



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS

Lo emblemático de lo clásico: las plantas en la obra de Filippo

Picinelli

(Mundus symbolicus X, 101-200)

ASESORA: DRA. MARÍA LETICIA LÓPEZ SERRATOS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS
QUE PRESENTA:

YAMARASBETH MARINA BELÉN DÍAZ GONZÁLEZ

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN LETRAS
CLÁSICAS

Ciudad Universitaria, Cd. de México, abril del 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Lucas

Agradecimientos

Hay algunas cosas que quiero decir antes de comenzar. Me gustaría que las personas a quienes dirijo estos agradecimientos sepan y tengan en consideración que escribo estas líneas con una emoción enorme que siento desbordada en este momento. Lo digo por si acaso les parece que mis agradecimientos son poco expresivos, o si mis palabras no logran transmitir lo que siento y que me gustaría tanto que supieran. Les pido a todos que imaginen que hay signos de exclamación de principio a fin y por todos lados, y, sobre todo, que consideren que detrás de estas palabras está mi más sincero agradecimiento y cariño. Me gustaría mucho poder hacer honor a su cariño, paciencia y apoyo constante.

Antes que nada, dedico el presente trabajo a Lucas. Él me ha mostrado un sinfín de maravillas y de cosas extraordinarias que no se ven más que con ojos como los que él tiene. De alguna forma que no puedo describir como yo quisiera, él lo ilumina todo con su miradita, con su ingeniosa forma de decirlo todo y de formar sus propias palabras, de entender, de conocer y de acercarse a lo que quiere saber; lo ilumina todo con esa chispa mágica que enciende cualquier mirada apagada. Desde que mi Luquititas existe veo todo de forma diferente, entiendo las cosas desde una perspectiva antes inimaginable, dimensiono el mundo y las cosas a partir del amor que le tengo. Por todo ello y porque su amor es inmenso y sus risas de una inconmensurable ternura, le dedico mi tesis, porque él ama el mundo y todo lo que existe en él y con una naturalidad excepcional admira las cosas nuevas y las que ya conoce las acepta y las abraza como si fueran todas suyas y parte de él mismo.

La lista de agradecimientos es enorme, lo que me alegra mucho, porque me doy cuenta del cariño que me rodea. El trabajo que presento le debe mucho a todos los que menciono a continuación, estoy en deuda con ellos por la compañía, el cariño, la paciencia y la amistad que me brindaron.

Quisiera agradecer a mi asesora, la Dra. Leticia López Serratos, por toda la paciencia y por todo el tiempo que dedicó a esta tesis; por su afanosa forma de trabajar y porque su disposición para acompañarme siempre fue enorme. Ella siempre se portó conmigo como una amiga más que como una asesora, pues puso un serio empeño en que yo aprendiera y mejorara siempre mi trabajo, le agradezco especialmente por haber depositado su confianza en mí, su compañía ha sido

invaluable. Además, le agradezco por las apasionadas clases de literatura latina y por ser una profesora excepcional, no sólo porque posee un enorme conocimiento, sino también porque siempre se dirigió a los alumnos con respeto y cariño.

Agradezco a la Dra. Rosa Lucas por su atenta lectura y por sus observaciones. Porque sus comentarios positivos me alentaron mucho en esta última etapa de la elaboración de la tesis. Le agradezco por los datos e información que me proporcionó y, además, por la paciencia y disposición que ha tenido para poder acompañarme en el examen profesional.

Agradezco a los lectores de este trabajo por sus observaciones, a la Dra. Carolina Ponce Hernández, a la Dra. Rosa Lucas González, a la Dra. Leticia López Serratos, a la Mtra. Olivia Isidro Vázquez y al Mtro. David Becerra Islas.

Quisiera agradecer a mi mamá, mejor conocida ahora como Tatá, por todo su amor, porque ha querido ser siempre la mejor madre y ha querido verter toda su comprensión y amor en sus hijos; porque posee una voluntad impetuosa, pues trabaja día con día para dar lo mejor de sí y compartirlo con su familia. Es una de esas mujeres de carácter inquebrantable, pero también dispuesto y amoroso, muchas gracias.

Agradezco a Josa porque ha estado conmigo siempre y ha tratado de protegerme, de cuidarme y de compartir conmigo todo lo que lo hace feliz. Ha sido todo un hermano mayor y siempre ha procurado mi bienestar. Él ha querido que yo sea responsable, afable, comprensiva. Así lo recuerdo en mi infancia, cuando jugaba conmigo y él era más grande.

A mi hermano, Sinuhé, porque también ha estado siempre ahí y porque para él la familia es lo más importante y, por ello, trata de estar conmigo y con los demás. Él es el más entusiasta cuando hay algo que celebrar, los cumpleaños, las navidades, las fechas importantes; pero también nos ha acompañado en momentos difíciles, tal y como lo hace la familia.

A doña Paz y a don Lucas, por una infancia llena de recuerdos, *in memoriam*.

Quiero agradecer a Isaac por todo el tiempo que pasamos juntos, porque precisamente junto a él comencé este trabajo. Por todos los recuerdos y los momentos, los buenos y los malos, pues me han dejado un gran aprendizaje.

A doña Raquel por su compañía y porque ha querido estar cerca de Lucas y de mí, desde hace un tiempo ya. Por su constante preocupación y por su interés, por sus constantes llamadas y por el apoyo incondicional que ha mostrado.

Agradezco a mi tía Juanita y a mi tío Pepe, porque nos han dado un apoyo incondicional a mí y a mi familia, nos han demostrado un gran cariño y creo que será muy difícil poder corresponder y retribuir toda esa bondad.

Quiero agradecer también a Bety, mi amiga desde la infancia. Siempre me ha alentado a ser quien quiero ser, a hacer las cosas y a ser feliz. Me ha respetado y ha querido ver todo lo bueno que hay en mí. Le agradezco por todos los recuerdos y por su larga y sincera amistad. A Ludwig, *in memoriam*, por todos los ratos de risa, de ingenio compartido y de pláticas memorables.

Agradezco a Amandita, por todos los años de amistad, de risas, de café, pero también por las horas de plática, por los desvelos de consuelo que me ha dado y que ha compartido conmigo; por los desvelos de alegría, por tantos recuerdos juntas, por su enorme cariño y paciencia, y, sobre todo, porque me ha mostrado cómo es una buena amiga.

Agradezco a Lulio por los años de compañía y amistad, porque pasamos muchas horas juntos en la facultad y ahí nos hicimos muy buenos amigos. Por todo el café que bebimos juntos y por las horas de plática, de bromas, de alegría, porque nos divertíamos mucho en el Puesto cuando platicábamos con todos. Porque siempre tuvo disposición para escuchar y tuvo, también, palabras de aliento y de cariño.

Agradezco a Ale porque fue ella quien me transmitió la pasión por el estudio del griego y del latín, ella sembró la curiosidad en mí para conocer a los clásicos. Le agradezco además por su amistad y por las divertidas y largas pláticas, por su sentido del humor.

A Eli, por su amistad y compañía durante la carrera, por su generosidad y porque compartía todo conmigo, el tiempo, el café, la comida, los libros. Porque ha sido mi amiga desde que estudiamos en la facultad.

A Monts porque es una buena amiga. Recuerdo aquellas tardes cuando estudiábamos juntas en la biblioteca, las pláticas divertidas. También recuerdo cuando, por la noche, Lulio, ella y yo regresábamos juntos a nuestras casas y nos reíamos durante todo el camino. Por toda la diversión, por los buenos momentos.

A Mary y a Jorge les agradezco su amistad, su compañía y esas tardes agradables de pláticas, de compartir, de intercambiar opiniones; porque, además, me han hecho parte de su vida.

A todos mis compañeros del ICTE, Tania, Carlos, Víctor, porque creen en la posibilidad de que todo sea de otra forma y así lo viven y transmiten. Porque creen

fervientemente en la amistad y el cariño y con su trabajo y dedicación nos enseñan a todos esa forma de pensar tan difícil de encontrar, pero tan valiosa.

A Olix le agradezco muchas cosas, entre ellas, su generosidad para compartir su experiencia y conocimientos, ha sido muy paciente y siempre tiene una sorprendente disposición para enseñar, ayudar y acompañar. Pero, sobre todo, le agradezco por su amistad, por su gran cariño, por sus pláticas, por todos los consejos, porque es una excelente persona y amiga. Quiero decir además que ha sido un verdadero ejemplo de constancia, disciplina y amor.

Además, quiero agradecer a Esperanza, a Ale (papá), a Toto, a Omarcito, a Ale (hija), a Sofís, a Juan, a Luis, a Adriana, a los pequeños Santiago y Lucía, por hacernos parte de su familia.

No olvido a Lore (Altayra), a Arturo y a Albania, con quienes pasé momentos maravillosos.

Al “Puesto” donde pasé casi todo el tiempo de la carrera, donde conocí a mucha gente, donde conviví con mis amigos y compañeros. Ahí leí muchas cosas, estudié, me preparé para los exámenes, me divertí, platiqué, tomé café... Era mi lugar favorito de la facultad, el más familiar.

No encuentro una mejor forma de decir todo lo que quiero y aunque tendré oportunidad de hacerlo personalmente, quise que mi gratitud, mi admiración y cariño quedaran asentados aquí, como testimonio de mis sentimientos.

¡Gracias a todos ustedes!

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción | 1 |
| I Europa en el siglo XVII | 7 |
| I.1 La sociedad en el siglo XVII | 11 |
| I.2 La guerra de los Treinta Años | 32 |
| II Los conflictos de religión en el siglo XVII | 61 |
| II.1 Crisis y cuestionamientos | 62 |
| II.2 El Concilio de Trento | 107 |
| II.3 Los efectos tridentinos en el <i>Mundus symbolicus</i> | 153 |
| III Filipo Picinelli | 193 |
| III.1 Vida | 198 |
| III.2 Obra | 199 |
| III.3 Ediciones del <i>Mondo Simbolico</i> | 203 |
| IV Agustín D’Erath | 229 |
| IV.1 Vida | 229 |
| IV.2 Obra | 230 |
| IV.3 Ediciones del <i>Mundus Symbolicus</i> | 237 |
| IV.4 Estructura y contenidos de la obra | 277 |
| V. Texto latino y traducción al español | 297 |
| V.1 Criterios de transcripción y de traducción | 299 |
| V.1.1 Criterios de traducción: ¿Hierbas o plantas? | 300 |
| V.2 <i>Liber X, Herbae</i> y Libro X, Las plantas | 306 |
| V.3 Notas al texto latino | 430 |
| V.4 Notas a la traducción | 433 |

| | |
|---|-----|
| Conclusiones | 435 |
| Apéndices | 439 |
| 1. Citas bíblicas | 439 |
| 2. Cuadro comparativo entre la obra de Picinelli, edición de 1653, y la de DErath, edición de 1729 | 450 |
| 2.1. Listado 1: nombre y numeración de las plantas de acuerdo con la edición italiana de 1653 y la edición Latina de 1729 | 450 |
| 2.2. Listado 2: contenido de las plantas | 452 |
| 2.3. Listado 3: motes-lemas | 476 |
| 3. Índice onomástico | 484 |
| Referencias bibliográficas | 497 |

Introducción

La emblemática fue ampliamente difundida y cultivada después de la aparición, en 1531, del *Emblematum Liber* del milanés Andrea Alciato. La estructura del emblema se definió a partir de la publicación del libro antes mencionado; un emblema o empresa es una composición de carácter literario, que debe contener un lema-mote, una *pictura* y un epigrama o prosa explicativa. Otro aspecto característico de este forma literaria es su fuerte acento moralizante ya que tenía una finalidad didáctica. Los temas de los que trata son variados, hay emblemas políticos, morales, religiosos, amorios, entre otros, aunque éstos son los más frecuentes.

La obra, objeto de este estudio, es de carácter monumental y pertenece a este género. A mediados del siglo XVII, en 1653, salió a la luz el *Mondo Simbolico* del milanés Filippo Picinelli. Debido al éxito que obtuvo, fue traducida a la lengua del Lacio por el germano Agustín D'Erath y fue publicada en 1681, ya vertida al latín, como *Mundus Symbolicus*. Sin embargo, decir que la obra fue traducida, sería reducir el trabajo que desempeñó D'Erath, pues su labor también consistió en ampliar la obra al añadirle emblemas, aumentar los lemas-motes, incluir más citas de autoridades y desarrollar la prosa explicativa a partir de la versión original.

Desde que el *MS*¹ se publicó por primera vez, tuvo una fuerte resonancia en el clero y fue una importante fuente de inspiración para la construcción de los sermones, lo que implica que sus ideas tenían una amplia proyección y difusión en la sociedad.

Si bien en las últimas décadas ha habido un repunte significativo en el estudio de la emblemática a partir de disciplinas como la literatura y la retórica, es cierto que ésta había sido olvidada en los fondos antiguos de las bibliotecas, al respecto ha hablado ya el especialista Mario Praz cuando señaló que

Aunque emblemas y empresas han sido objeto de investigaciones, sobre todo de naturaleza bibliográfica, hasta el presente no ha existido un estudio extenso que haya tratado de entenderlos según el gusto de los siglos en que florecieron. Se los mira generalmente como curiosidades, rarezas y aberraciones, y se los despacha bastante a la ligera².

¹ De aquí en adelante se utilizará esta abreviatura para referirse al *Mundus Symbolicus*.

² PRAZ, Mario. *Imágenes del Barroco (Estudios de emblemática)*. España, Ediciones Siruela, 2005, p. 11.

También es cierto que la emblemática se ha estudiado desde otras disciplinas, como la historia del arte, la arquitectura, la iconología e iconografía, desde el teatro, e incluso desde la psicología, un ejemplo es el de Jung³; pero las aproximaciones literarias y retóricas han quedado limitadas y éstos son precisamente dos campos de interés para llevar a cabo una futura investigación. Por el momento, atendiendo al problema que Praz planteó, es necesario contextualizar el *MS* en la época en la que se produjo, pues antes de saltar a los estudios retóricos y literarios es necesario dar cuenta de las circunstancias, no sólo las históricas, sino también las sociales, las religiosas e ideológicas que permearon en la construcción de esta obra.

El período que corresponde contextualizar en el presente estudio es el siglo XVII. El primer aspecto a tratar es el de la sociedad de este siglo, ya que los principios estamentales en que se fundaba se translucen en la lectura del *MS*. En este sentido, la guerra de los Treinta Años resulta fundamental para comprender la configuración de este período, pues en ella se reflejan conflictos cuyas raíces son de carácter político-religioso.

Otro evento de suma importancia en el que se enmarca la configuración del *MS* es el Concilio de Trento, por lo que el recorrido hacia sus orígenes también resulta imprescindible. Muchos de los conflictos religiosos de la Iglesia se trataron en esta reunión, el gran concilio eclesiástico; éste fue una respuesta de la Iglesia hacia los grupos escindidos e incidió sobre todo en ella misma, ya que se reformularon algunos dogmas y se instituyó un nuevo sistema de adoctrinamiento, dogmático e institucional del catolicismo. En el *MS* lo anterior se hace patente: se siguen los dogmas reformulados y otros que simplemente se confirmaron. Además, otro antecedente fundamental, no sólo del Concilio sino también de la guerra, es la Reforma iniciada por Lutero.

En este sentido, tanto en el Concilio de Trento, como en el *MS* se embiste contra los reformadores y se intenta cimentar una nueva cultura de los mártires, la cual Roma retoma de la Iglesia primitiva y de los Padres de la Iglesia. Incluso, de nueva cuenta comienzan las discusiones, de manera acalorada, sobre la naturaleza de Cristo y sobre qué preceptos generales era lícito creer y transmitir. Se asentó el canon

³ Existe una fundación en Alemania dedicada a la conservación del trabajo que llevó a cabo Carl Jung. Esta institución creó una página *web*, donde se albergan tanto los apuntes y trabajos de investigación, como los documentos y libros que Jung utilizó para sus estudios, entre éstos de encuentra la edición de 1681 del *MS*. La dirección de la página es <http://www.e-rara.ch/cgj/content/titleinfo/3305017> (12 de noviembre del 2017), en: *Stiftung der Werke von C. G. Jung, Foundation of the Works of C. G. Jung* <http://www.cgjung-werke.org/en/category/news/> (12 de noviembre del 2017).

de edición de la Biblia y se intentó estandarizar el pensamiento católico tras la evidente separación cultural y religiosa ocasionada por el Cisma.

Ahora bien, para contextualizar la obra, es necesario presentar a los autores, Picinelli y D'Erath, y sus trabajos, pues no todo el texto latino corresponde a una traducción del italiano, sino que, en el proceso de traslación, el autor alemán amplía el contenido hasta el punto de que aporta una creación original, con una mayor proyección y un mayor alcance.

A partir de este primer acercamiento al *MS* y a su contexto, se descubrieron dos problemas que en la presente investigación se abordaron brevemente y quedan pendientes para un estudio posterior: el primero es el de la vinculación de La Revolución Científica con el siglo XVII y con la obra de Picinelli; el segundo es el de la preceptiva emblemática y retórica de este siglo y su relación con el arte sermocinal. Es importante señalar que la traducción que se presenta aquí se adscribe al “Proyecto *Mundus Symbolicus*”⁴, que desde 1987 es dirigido por la Dra. Rosa Lucas González y cuya sede es el Centro de Estudios de las Tradiciones de El Colegio de Michoacán. En el marco de este proyecto, la Dra. Lucas ha traducido el *Libro II: Tierra y Agua*, el *Libro III. 1ª. parte: Dioses, héroes y hombres de la Antigüedad*, el *Libro VII: Serpientes y animales venenosos* y el *Libro XVII, Los instrumentos mecánicos de El mundo simbólico* y ha participado en la edición de otras traducciones que forman parte del proyecto antes mencionado.

La relevancia de este trabajo radica en presentar por primera vez la traducción al español del apartado que va de *Gramen (cap. XXI, 102)* a *Urtica, (cap. XLI, 200)* del *Liber X, Herbae*, del *MS*. Además, siguiendo el planteamiento de Mario Praz, en esta investigación se ha perseguido contextualizar la obra en su tiempo, lo que posibilitará, por un lado, vincularla con su realidad histórica y, por otro lado, interpretar sus símbolos en un espectro más amplio que el que partiría de una primera lectura literal.

Los objetivos generales son tres:

1. ofrecer la primera traducción al español del apartado que va de *Gramen (cap. XXI, 102)* a *Urtica, (cap. XLI, 200)* del *Liber X, Herbae*, del *MS*, la cual se ha llevado a cabo siguiendo una serie de criterios traductológicos que atienden en mayor medida al uso de la lengua de llegada;

⁴ Para mayor información acerca de este proyecto, se puede consultar en el siguiente enlace: <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/docencia/cet/colectivos/Mundus/default.htm>

2. proporcionar el contexto general de la época que delimita el marco histórico, social y religioso en el que la obra se compuso;
3. vincular el *MS* con su época y los conflictos que lo envuelven y lo condicionan.

Los objetivos específicos son cuatro:

1. evidenciar que Picinelli intenta persuadir al escucha de mantener la organización social del siglo XVII y los valores morales vinculados con el honor, es decir, con el origen socio-económico del hombre de esa época;
2. evidenciar que el *MS* se adhiere al proyecto contrarreformista;
3. vincular la obra de Picinelli con el Concilio de Trento;
4. mostrar un panorama general de las diferentes ediciones italianas y latinas, para dar cuenta de la evolución del *Mondo Simbolico* al *Mundus Symbolicus* y establecer que el segundo aportó elementos diferentes a la obra e incluso la enriqueció.

El Capítulo I se centra en la descripción de la organización social estamental imperante en el siglo XVII y su relación con la gestación de la Edad Moderna. Además, se presentan algunas nociones que nacieron en esa época y se asociaron después con las formas de gobierno de los Estados modernos. Muchos de estos conceptos se enfocan principalmente en los cambios sociales y en la forma de individuación de ciertos sectores sociales, como el de la burguesía.

Además, se hace una descripción del conflicto conocido como la guerra de los Treinta Años, que deriva del cambio social y de las escisiones religiosas surgidas en la Reforma encabezada por Lutero, Zwinglio y Calvino.

En el Capítulo II se hace un recorrido de los conflictos religiosos iniciados en la Reforma y de los concilios que antecedieron al tridentino. Debido a que el *MS* se adscribió al pensamiento contrarreformista, era necesario establecer la relación ideológica e histórica que impulsó a la necesaria convocatoria al Concilio de Trento. En este sentido, la ortodoxia católica vinculó los procesos de creación literaria con el pensamiento surgido en el gran concilio, pues ésta constituyó un vehículo de difusión y transmisión del canon eclesiástico.

En el Capítulo III y en el Capítulo IV se presenta al autor, Filippo Picinelli, y al traductor, Agustín D'Erath, así como sus obras. Este estudio ofrece una semblanza de la vida y de la obra de ambos, además de que proporciona una descripción general de las ediciones, tanto del *Mondo Simbolico*, como del *MS*.

En el Capítulo V se presentan los criterios de transcripción del texto latino y los criterios de traducción. A continuación, aparece la transcripción del texto latino, que fue tomado de la edición de 1729, confrontada con la traducción al español.

Finalmente, se ofrecen las conclusiones del estudio, en primer lugar, las que conciernen a cada capítulo en particular y, en segundo lugar, las conclusiones finales que atañen a toda la investigación.

Por último, se agregaron algunos apéndices que se consideraron útiles para complementar la información que se ofreció a lo largo de la investigación.

Para llevar a cabo la traducción del *MS* se utilizó, como ya se dijo, la edición de 1729, publicada en Colonia. Como uno de los objetivos es presentar una traducción para el público en general, se dio mayor énfasis en apegarse al español y no a la lengua del Lacio. En este sentido, la traducción no es del todo literal, aunque hubo pasajes en los que fue necesario apegarse al texto latino para conservar algunas figuras y para dar continuidad en el español a la imagen que el autor quiso proyectar en cada emblema.

Los nombres de los autores clásicos se conservaron de acuerdo con la convención establecida en la lengua española. Muchos de los nombres de autores italianos, ya sean del siglo del siglo XV, del siglo XVI o del XVII, y que son poco conocidos, fueron tomados en su versión castellana o italiana de las ediciones del *MS* de El Colegio de Michoacán; otros nombres se mantuvieron en el idioma original.

En muchos casos, no fue posible localizar la fuente de la que el traductor y el autor tomaron las citas debido a que en las apostillas no siempre se menciona la referencia completa de la obra o porque no hay datos disponibles sobre ella, y a fin de que hubiera un criterio homogéneo en la traducción, dichas referencias se conservaron en la traducción como aparecen en el texto latino. Las apostillas explicativas sí se tradujeron.

I Europa en el siglo XVII

El siglo XVII en Europa no puede describirse de una forma homogénea, ni mucho menos presentarse con un listado de características propias que se ajusten a un paradigma explicativo. De manera general, el XVII se engarza justo en medio de la Reforma y de la Ilustración, por lo que se ha estudiado como un período de consecuencia del cisma o como un período de antecedentes del cambio que sobrevino en el mundo ilustrado; sin embargo, a lo largo de este siglo hay cambios sociales significativos, formas nuevas de pensamiento, cuyo origen puede encontrarse tanto en la forma novedosa en que se revistió la religión en algunas zonas de Europa y en los cambios dentro de la percepción científica, como en las creaciones artísticas y literarias. En este sentido, hubo coyunturas culturales que posibilitaron movimientos tan importantes como el Siglo de Oro español, o bien, un movimiento que permeó casi la totalidad del continente, el Barroco.

Ahora bien, algunas de las coyunturas se gestan a partir de diferentes crisis que sobrevienen con las creaciones y cambios: por un lado, en el nuevo rumbo racionalista que tomarían la ciencia y la filosofía, que se apegaron a un estricto método de conocimiento de la realidad y cuyas bases se alejaron de las consideraciones que habían estado circunscritas a las interpretaciones teológicas, sobre todo de la escolástica, y, por otro lado, se sitúa la reconsideración de un sistema de pensamiento que se asentó sobre las bases de los lineamientos dogmáticos de la Contrarreforma, en cuyo marco se crearon diferentes formas literarias y de pensamiento teológico.

En el siglo XVII se reinventaron las formas de la poesía, la ciencia creció a un ritmo acelerado y algunos de los presupuestos cosmológicos que habían regido el mundo hasta ese momento se modificaron de manera radical; la Tierra dejó de ser el centro del universo y le dio paso a la gran estrella, el sol, para ocupar el eje del movimiento galáctico, porque, efectivamente, la Tierra misma participaba en un movimiento armónico universal, del cual, ante la incredulidad general y condena de la Iglesia se afirmó: “y sin embargo, se mueve”⁵. Claro que Galileo no fue el único en

⁵ Se conoce por tradición la frase (*Eppur si muove*) que probablemente fue enunciada por Galileo Galilei (1564-1642), al final del juicio que se condujo en su contra por estudiar, confirmar y dar continuidad a la teoría heliocentrista postulada por Nicolás Copérnico (1473-1543) en el siglo anterior. Esta frase ha adquirido una implicación crítica de la ciencia en oposición con el pensamiento religioso.

realizar relevantes aportaciones a la ciencia, Nicolás Copérnico, Tycho Brahe, Johannes Kepler, Charles Boyle, entre otros, fueron figuras científicas importantes cuyos postulados constituyeron el inicio de la física, de la astronomía y de la mecánica modernas, y hoy en día siguen siendo considerados hombres visionarios y constructores de ciencia.

Algunas instituciones que hasta el momento habían mantenido un papel protagónico y un lugar preponderante en la vida pública y política tuvieron que encontrar nuevos cauces para asegurar su permanencia en las esferas de poder; aunque ciertamente en el caso de la Iglesia las batallas se libraban ya desde los comienzos de su escisión: primero entre la Iglesia de Oriente y Occidente; luego las rupturas internas ocasionadas por los serios cuestionamientos de algunos hombres de fe que propiciaron el surgimiento de un clero secular interesado, por un lado, en llevar el ejercicio espiritual más allá de los monasterios⁶ y, por otro lado, en considerar que la contemplación, si bien era un ejercicio necesario para acercarse a Dios y de carácter eminentemente soteriológico, no hallaba cabida en el mundo⁷. Aunque estas rupturas

Lo cierto es que estas teorías llevaron a cuestionar, con postulados científicos nuevos, siglos de tradición religiosa y científica, lo que resultaba novedoso en aquella época. Es verdad que el mundo científico y sus más grandes autoridades, como Aristóteles, son cuestionados en aras de una comprensión factible ya no sólo del mundo, sino también del universo entero; la nueva investigación se realizó con base en la observación, en el uso del método científico y de las nuevas tecnologías, como el telescopio. La visión que se trasluce es la de la física y las matemáticas modernas, que paulatinamente sustituyeron a la especulación de la escolástica, aunque esto sólo sucedía en algunas élites, probablemente en algunas universidades, mientras que en las escuelas de enseñanza elemental se educaba con los principios de la tradición aristotélica.

Es cierto que la frase se ha revestido de una exagerada oposición que probablemente no existía en ese tiempo o que se vivía de una manera diferente, pues algunas interpretaciones modernas han querido leer en este enunciado la negación rotunda de la existencia de Dios o un cuestionamiento sólido de su creación, lo que parece exagerado para ese tiempo, ya que las nuevas teorías científicas convivieron y de alguna manera se adaptaron al pensamiento religioso de la época.

D. H. Pennington observó que esta anécdota probablemente fue inventada a finales del siglo XVII y también ha apuntado que esta anécdota es “(...) un fragmento histórico tan anticientífico como sea dable imaginar. (...) Galileo y la mayoría de tales hombres se comportaron de la forma que sugiere la observación”, en: PENNINGTON, D.H. *Europa en el siglo XVII*. Madrid, ediciones Aguilar, 1973, p. 143.

⁶ Tampoco hay que olvidar que efectivamente entre los católicos ya se había instaurado una larga tradición de peregrinaje, de la misma forma que existían fiestas que le otorgaban cohesión y sentido religioso al hombre; sin embargo, al parecer, el contacto que la Iglesia mantenía con la feligresía no era suficiente ya que el hombre de campo e iletrado no necesariamente mantenía el mismo vínculo con la vida religiosa que el que se vivía al interior de los monasterios; ésta fue una de las observaciones y preocupaciones de algunos clérigos que vieron la necesidad de acercar la fe al hombre. Además, es probable que algunas de las discusiones que se llevaban a cabo en las grandes esferas comenzaran de manera paulatina a tener eco en las capas sociales más bajas. En términos generales hubo distintos conflictos por los que mantener la unidad en la fe no fue posible. (Respecto de las peregrinaciones v. ALLARD, Vincent y Éric Garnier. *Los misterios del cristianismo, grandes personajes, simbolismo, profecías*. Barcelona, De Vecchi ediciones, 2012.)

⁷ También hubo reformadores dentro de la Iglesia católica al interior de las Órdenes, tal fue el caso de la Orden de los Capuchinos, la *Ordo Fratrum Minorum Cappuccinorum*, que se formó como una

no fueron las únicas causas que originaron las reformas, pues las hubo también de carácter económico, político y organizacional al interior de la Iglesia: el ejemplo paradigmático de la ruptura y crisis de esta institución es el Cisma de Occidente⁸. Más tarde, la otra gran división que sobrevino fue la Reforma⁹.

reforma dentro de la Orden de los Franciscanos. Surgió por “(...) la separación de un héroe de la pobreza y la abnegación, Matteo da Bascio”, en: DELUMEAU, Jean. *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona, Editorial Labor, S. A., 1973, p. 5. Otro ejemplo de las iniciativas de Reforma dentro de la Iglesia, no siempre exitosas, fue el caso del Concilio de Pisa (1409), que lejos de proporcionar una solución que pudiera darle fin al conflicto de la existencia simultánea de dos Papas, admitió el nombramiento de un tercero, Alejandro V. Este concilio se llevó a cabo precisamente por la división interna ocasionada por la profunda fractura que suponía la existencia de dos sedes papales que se reconocían como oficiales y, en consecuencia, por los nombramientos de diferentes Papas, lo que evidenciaba la crisis y debilitamiento político y religioso de la Iglesia: por un lado, la dudosa validez del nombramiento de Urbano VI, con sede en Roma, sustituido después por Gregorio XII; por otro lado, el nombramiento de Clemente VII, con sede en Aviñón, sustituido después por Benedicto XIII. Éste fue uno de los conflictos que inicialmente determinan la necesidad de llevar a cabo el Concilio de Pisa para reunificar a la Iglesia, después del Cisma de Occidente. Como este último Concilio no proporcionó ninguna solución viable a la cristiandad, los Papas no admitieron la dimisión voluntaria de su cargo; por ello se convocó el Concilio de Constanza (1414-1418), impulsado principalmente por el emperador Segismundo, en el que hubo una solución final a este conflicto. Luego de la deposición oficial de los tres pontífices, se nombró a Martín V, Papa. Desde luego que, aunque el conflicto anterior no carecía de importancia en lo absoluto, otros asuntos apremiantes requirieron de serias discusiones que se llevaron a cabo en el marco del mismo Concilio, por ejemplo, las herejías de Jan Huss. En este concilio se sentaron algunas las bases de las futuras discusiones y resoluciones que se llevarían a cabo en el Concilio de Trento. Uno de los decretos más importantes de este Concilio fue el decreto *Frequens*, que dictaba que los concilios debían llevarse a cabo al menos cada cinco años para llevar un registro y orden de lo que sucedía en la Iglesia. En este concilio también se asentó que el Papa, como parte de la institución de la Iglesia, debía obedecer la autoridad de los concilios, pues sólo Dios está por encima de ellos. Todo este proceso se explica por los alegatos de autoridad que los Papas utilizaron para no admitir su deposición y porque tanto para las naciones, como para los miembros de la Iglesia resultó casi imposible destituirlos y nombrar a uno que representara debidamente la unidad cristiana occidental. (v. CASTELLA, Gaston. *Historia de los papas (desde San Pedro hasta la Reforma católica)*. Madrid, Tomo I, Espasa calpe, 1970.; JEDIN, Hubert. *Breve historia de los concilios*. Barcelona, Herder, 1963.; JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia, Reforma, Reforma católica y Contrarreforma*. Barcelona, Tomo quinto, Herder, 1972.)

⁸ El Concilio de Letrán es un ejemplo de la necesidad que había de discutir y replantear la organización del clero y los privilegios que se le habían otorgado a sus miembros; en él se discutieron cuestiones como el celibato de los monjes, la prohibición con respecto al matrimonio y la procreación de los sacerdotes, la prohibición de la simonía, lo mismo que las sanciones impuestas en caso de faltar a las reglas establecidas por la institución. También en este concilio, que además sentó algunas bases para discusiones que se llevarían a cabo en concilios posteriores, se cuestionó la validez de la venta de bulas. En estos consejos eclesiásticos se discutía, probablemente de manera velada, a qué Estado había que hermanarse o a qué Estado había que situar en un conflicto por las desavenencias de sus políticas en contra de la doctrina del catolicismo. Aunque en fechas posteriores, por ejemplo, en el Concilio de Trento (1545 y 1563), los conflictos tratados traspasaron el escenario religioso ya que éstos si bien son tiempos de acaloradas discusiones teológicas, dichos problemas se ligaron de inmediato a las dificultades de Estado entre las naciones europeas. El Estado alemán apoyó en gran medida la difusión de las ideas de Lutero y sus seguidores, lo que planteaba un evidente conflicto en contra de Roma. (v. JEDIN, Hubert. *Breve historia...*, *op. cit.*; JEDIN, Hubert. *Manual de...*, *op. cit.*; VON RANKE, Leopold. *History of the Reformation in Germany*. London, Volume 2, Longman, Brown, Green, and Longmans, Pater Noster-Row, 1845.; PAREDES, Javier, Barrio, Maximiliano, Ramos-Lissón, Domingo, et al. *Diccionario de los Papas y concilios*. Barcelona, Editorial Ariel, 1998, pp. 618-620.)

⁹ Los protestantes reconocen como la fecha oficial de su separación de la Iglesia el 31 de octubre de 1517, día en el que Lutero postuló en la iglesia de Wittenberg las noventa y cinco tesis que atacaban, entre otros aspectos, la venta de indulgencias, documentos que a cambio de una cuantiosa suma de dinero garantizaban la remisión de los pecados cometidos por quien comprara este perdón; al parecer

Estos fenómenos son esenciales para entender el desarrollo del siglo XVII ya que la producción literaria que se suscribe a esta época está condicionada y estrechamente vinculada con la crisis de la cristiandad. La ruptura de la unidad cristiana es, entonces, un elemento que sin lugar a dudas caracteriza a este siglo.

Esta misma ruptura¹⁰ influyó en una relación recíproca, que efectivamente se había dado antes, entre la Iglesia y las naciones; en tiempos anteriores las dos instituciones, el Estado y la Iglesia, se habían beneficiado mutuamente, y es en los albores del XVII que la apertura de estos patrocinios e influencias bilaterales determinaron en gran medida la secularización del clero y la institucionalización de las naciones a lo largo de Europa, pues:

La crisis de la Iglesia permitió a los soberanos intervenir abiertamente en las elecciones de obispos o abades, ignorando los derechos de los capítulos o de Roma (...). Por otra parte, el esfuerzo de las corrientes nacionalistas en la Iglesia, como reacción contra las usurpaciones constantes de la Curia, servía a los soberanos hacia quienes se volvía para defender los privilegios tradicionales¹¹.

La conciencia del conocimiento de mundo fue otra de las características que delinear este tiempo; las luchas en contra del Islam, en contra del imperio otomano, el reconocimiento de la existencia del mundo oriental después de todas las Guerras Santas llevadas siempre hacia el este, hasta que ocurrió el descubrimiento de las nuevas tierras al cruzar el Atlántico, hacen que la verificación de la realidad sea otra y que las unidades de pensamiento e históricas se disuelvan en el mar de incertidumbres y dudas que conllevan los descubrimientos de un futuro desconocido y que plantearon

esta fue una de las tesis que mayor controversia causó. Otra de las tesis que causó una gran conmoción fue la de la *Sola fide*, que se explicaba de la siguiente manera: la fe y sólo ella es el motor de la salvación del hombre, éste no se salva a través de ejercicios de ascesis, ya sea la oración, la mortificación o los ayunos, sino a través de la confianza plena en Dios, que, movido por la fe absoluta, concede al hombre los Dones de la salvación y de la vida eterna. (v. MAC DONELL, Colleen, Bernard Lang. *Historia del cielo, de los autores bíblicos hasta nuestros días*. España, Taurus, 2001.; RAIMONDO, Gabriel J. *Manual de Historia Cristiana: un breve curso*. Glendale, California, J. Gabriel, Raimondo Books, 2016, p. 68.; BALDERAS VEGA, Gonzalo. *La reforma y la contrarreforma, dos expresiones del ser cristiano en la modernidad*. México, Universidad Iberoamericana, departamento de Ciencias Religiosas, 1996, p. 120.) Raimondo señala que Lutero tomó como base para el postulado de la *Sola fide* el siguiente versículo del Nuevo Testamento: “*Iustitia enim Dei in eo revelatur ex fide in fidem, sicut scriptum est: “Iustus autem ex fide vivet”*”; “Porque en él se revela la justicia de Dios, de fe en fe, como dice la Escritura: El justo vivirá por la fe”, en: *Ro*, 1, 17.

¹⁰ E. Troelsch propone que el protestantismo y la ruptura interna de la Iglesia son una de las causas fundamentales que dan origen al mundo moderno. (v. TROELSCH, E. *El protestantismo y el mundo moderno*. México, FCE, 1979.)

¹¹ BENASSAR, M.B., J. Jacquart, F. Lebrun, M. Davis, et. al. *Historia Moderna, siglo XVI*. Madrid, Ediciones Akal, 1998, p. 18.

retos de todo tipo, desde las postulaciones científicas y filosóficas, hasta la reestructuración, por ejemplo, de la forma en la que se hacía la cartografía y de los recientes proyectos de la navegación mundial, entre otras cuestiones que tuvieron que replantearse.

Estos conflictos, entre otras cosas, dan pie a la instauración de la llamada Edad Moderna. Ésta, “en sus comienzos se sintió como nueva por su oposición a lo anterior y lo experimentó del modo más diverso en sus creaciones positivas nuevas”¹².

I.1 La sociedad en el siglo XVII

Como ya se mencionó antes, las instituciones que ostentaban el poder encontraron nuevos desafíos que debían vencer para mantener la fuerza que poseían; en este sentido, en realidad fue el pueblo con menos privilegios quien sufrió las consecuencias del nuevo orden social que se instaura en Europa a mediados del siglo XVI y que continuó hasta mediados del XVIII. Es pertinente mencionar que la sociedad europea de la Edad Media y del Renacimiento estuvo constituida por una estructura estamental que hereda al mundo moderno¹³; y si bien esta estructura no se vio modificada de manera tajante, sí hubo un cambio en la rigidez con que los estamentos sociales, tanto en su forma organizativa, como en el acceso a la riqueza, encontraron en este momento una correspondencia que en el pasado no se daba como una condición excluyente.

Dicho de otra manera, el origen noble de los hombres no necesariamente garantizaba una mayor acumulación de riqueza de la misma forma que los

¹² TROELSCH, E. *op. cit.*, p. 13.

¹³ Ernst Hinrichs, además de Van Dülmen, plantea la cuestión en torno al concepto de la estructura estamental en su *Introducción a la historia de la Edad Moderna* (pp. 73-89), en la que proporciona un estudio que da cuenta del estado de la cuestión y de las bases sobre las cuales se ha cimentado el uso del concepto de estamentos para describir y explicar la estructura social del siglo XVII, en lugar de usar el concepto de clases, que de acuerdo con lo que se expone es una noción que aparece en las fuentes a finales del siglo XVIII y que más tarde se utilizó en el contexto del pensamiento marxista. Hinrichs explica –y en este sentido coincide con Van Dülmen (p. 84): “que la sociedad europea, hasta muy entrado el siglo XVIII estuvo “marcada por las reuniones de estados (o «estamentos»), es decir, por comunidades políticas y sociales cuyos miembros no sólo se unían y se mantenían unidos sobre la base de la propiedad y la fortuna, sino por la «estima, la consideración y la dignidad [que les atribuía] la sociedad o sectores de la misma»”. (v. HINRICHS, Ernst. *Introducción a la historia de la Edad Moderna*. España, Ediciones Akal, 2001.; VAN DÜLMEN, Richard. *Los inicios de la Europa moderna*. México, Siglo veintiuno editores, 1984.)

comerciantes podían acumular capital, y con ello, éstos ganaban prestigio y tenían acceso a una participación más activa en el ámbito público, lo que no significaba que hubiera posibilidad de ascender en el rígido esquema social. En el esquema del siglo XVII la movilidad social no era frecuente, ésta se convirtió en una aspiración de la creciente burguesía que anhelaba formar parte de la nobleza¹⁴. Y, aunque estas aspiraciones de escalar socialmente se encontraban presentes en todos los estamentos, no fue un comportamiento regular ya que “sus valores eran fijos y estaban sancionados por la mayoría; quien ansiaba ascender de status tenía que aceptarlos, adaptarse a ellos y, por tanto, demostrar que, más allá de la mejora de su situación material, era digno de un nuevo rango en la sociedad”¹⁵. De acuerdo con Richard Van Dülmen, en la Edad Media y en una etapa del Renacimiento los estamentos estaban relacionados con tres aspectos: primero, “el grado concreto de participación en el poder político”; segundo, “la forma peculiar de fundamentación de la subsistencia material”, y tercero, “por el prestigio específico (honor)”¹⁶. Al respecto habría que añadir que el fenómeno del hombre como individuo¹⁷, concepto directamente heredado del Renacimiento, se reviste con un matiz diferente en esta primitiva modernidad; a cada individuo le son asignados una función y un papel claramente determinados puesto que hubo mecanismos dentro de la sociedad que se utilizaban para desalentar las conductas que se alejaran de aquellas que las instituciones y autoridades habían impuesto como únicas¹⁸. entendido

¹⁴ Pennington señala que el fenómeno de “movilidad social” puede entenderse tanto en el sentido literal, es decir, por algún desplazamiento geográfico, como en el sentido económico, a saber, el descenso o ascenso económico dentro del esquema social vigente. (v. PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, pp. 97-101.)

¹⁵ HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 81.

¹⁶ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 94.

¹⁷ Debido también a que en el Renacimiento resurge la antigüedad clásica, es pertinente mencionar que esta forma de individualidad en gran medida se transmite mediante el pensamiento moral cuya figura se fundamenta tanto en los clásicos propiamente, como en la tradición eclesiástica desarrollada a lo largo del Medievo, “el fundamento de esta educación moral se encuentra también en en los escritos de la Antigüedad y en los grandes ejemplos de la historia. Sócrates, Platón y los estoicos son los que nos regalan este tesoro. (...) Trasladada al plano colectivo y social, esta moral individual se vincula a todo lo que preserve la libertad, a todo lo que permita una elección razonada del Bien”, en: BENASSAR, M.B., *op. cit.*, pp. 79-80.

¹⁸ Fernando R. de la Flor ha realizado diferentes análisis de la época, en ellos ha planteado y descrito cuál era el papel de las autoridades eclesiásticas y civiles en el control de la sociedad. Entre sus planteamientos señala que estas autoridades se encargaban de normar todas las conductas del hombre, desde las que se relacionaban con la religiosidad, la convivencia social, la vida pública, la administración de los bienes, hasta aquellos aspectos que estaban relacionados con la vida privada, por ejemplo, la sexualidad. (v. RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Era melancólica. Figuras del imaginario barroco*. Barcelona, José J. de Oñaleta, editor, 2007.; RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Imago. La cultura visual y figurativa del barroco*. Abada editores, 2009.; RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Mundo simbólico: Poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*. Madrid, Ediciones

Todo lo anterior estaba dirigido al control de la mentalidad de la individualidad en masa o, como lo explica Van Dülmen que se estableció: “(...) un modo de vida convencional acorde con el estamento, tendente a regular normativamente todos los ámbitos de la conducta cotidiana, que garantizase la supremacía de la nobleza y la opresión del pueblo bajo la dirección política de un príncipe o de la clase aristocrática”¹⁹. A pesar de lo anterior, la sociedad misma se encargó de preservar un orden, probablemente en vías de su propia conservación y porque las leyes surgen de las antiguas costumbres que son sancionadas por el pueblo, que cuenta entre sus deberes preservar las normas consuetudinarias en las que se desenvuelve la vida colectiva²⁰ y sus rituales más arraigados.

En esta época, la nobleza en sentido pleno efectivamente tenía garantizado no sólo una mayor acumulación de capital sino también la gran apertura al prestigio y a la movilidad en la vida pública y política. Muchos de los estamentos que habían formado parte de la estructura social hasta ese momento, fueron excluidos y, en términos francos, marginados; éste fue un fenómeno generalizado en toda Europa y fue “un sistema de desigualdad social que encubría los crecientes conflictos sociales,

Akal, 2012.) Al respecto puede verificarse esta misma idea de normar la vida cotidiana y conductas sexuales del hombre en la obra de Picinelli:

Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 114: “Ajunt, Lactucam, naturâ frigidam, omnem Veneris impetum validè refrænare. Quare Athenæus testatur: *Venerem inter lactucas Adonin condidisse allegoricè inventibus Poëtis, eos ad Venerea imbeciles esse, qui lactucis assiduè vescerentur*. Idipsum Laurentius Lippus de Colle inter distichorum suorum reliqua affirmat: *Surgentem Venerem mollis lactuca moratur (...)* Denique Andreas Alciatus lactucam cognominat *Amuletus Veneris*, id est, remedium & alexipharmacum ad Veneris insultus reprimendos validissimum. Proinde lactucam hoc lemmate afficere licet: **CARNIS TEMPERAT AESTUS**”.

“Dicen que la lechuga, fría por naturaleza, domina sin duda todo el ímpetu de Venus. Por lo que el Ateneo de Naucratis atestigua: *según las invenciones alegóricas de los poetas, Venus ocultó a Adonis entre las lechugas y que éstos que habitualmente se alimentan de lechugas son pusilánimes para el amor*. Laurentius Lippus de Colle afirma lo mismo en sus dísticos siguientes: *La tierna lechuga demora a Venus cuando surge (...)* En resumen, Andrea Alciato denomina a la lechuga ‘Amuleto de Venus’, esto es: un remedio y antídoto muy eficaz para contener los asaltos de Venus. Por tanto, es conveniente que se disponga este lema para la lechuga: **LA LECHUGA MODERA LAS PASIONES DE LA CARNE (CARNIS TEMPERAT AESTUS)**”.

Picinelli, *MS, Linum, linum asbestinum*, cap. XXV, 120: “*Ita homo lascivus sensuum impuritate unicè delectatur*”.

“Así el hombre disoluto se deleita únicamente con la impureza de los sentidos”.

¹⁹ Esta misma idea de una sociedad dirigida por Estados eminentemente autoritarios se encuentra en Fernando R. de la Flor, en Troelsch y en Van Dülmen. (v. *Referencias bibliográficas*)

²⁰ Tal parece que la forma en que se desarrollaba la vida en el siglo XVII dista mucho de parecerse a la actual. Por ejemplo, el ámbito familiar era muy diferente: las familias no estaban constituidas en estricto sentido por personas unidas mediante algún lazo consanguíneo, sino por personas que habitaban en una sola vivienda y que en todo caso estaban dedicadas a la misma actividad profesional. Esto no excluía el hecho de que efectivamente un matrimonio pudiera tener hijos y de esta manera transmitir o heredar el estamento y la profesión a las nuevas generaciones. Esta reflexión está relacionada con la importancia que tenía la vida colectiva en el siglo XVII. (v. HINRICHS, Ernst. *op. cit.* pp. 28-50.; MUNCK, Thomas. *La Europa del siglo XVII. 1598-1700*. Madrid, Ediciones Akal, 1990, pp. 143-146.; VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 179-209.)

consecuencia de la lucha por el poder, el prestigio social y la distribución de la riqueza, el crecimiento demográfico y la escasez de recursos para alimentarse”²¹. Algunos de los grupos que no pertenecían a ninguno de los estamentos sociales fueron las prostitutas, los comediantes, los gitanos, los mendigos, los vagabundos y los vendedores ambulantes, que en conjunto eran excluidos y perseguidos por considerárseles no productivos y, por lo tanto, quedaban fuera de la estructura tributaria.

Por otras cuestiones, como los afanes contrarreformadores, también los separatistas religiosos fueron excluidos de la estructura social predominante y en las regiones en las que el protestantismo no había tenido suficiente peso incluso podían ser expulsados. Una de las razones por las que se les excluyó fue la imposibilidad de que pagaran impuestos, rentas y prebendas a las capas más altas, que, en términos generales, habían constituido una estructura que se sostenía con estos pagos y con el uso de los privilegios que la cambiante organización social les proporcionaba.

Otra de las razones por las que los reformadores eran excluidos fue la presencia de nuevas interpretaciones que la Reforma transmitió a sus seguidores con respecto al trabajo y a la pobreza. En este sentido, los católicos consideraban que la pobreza y las tribulaciones eran pruebas enviadas por Dios que los hombres debían abrazar para conseguir un lugar en el paraíso, en tanto que los luteranos, y sobre todo los calvinistas²², entre otros, consideraban que la riqueza y su acumulación en nada se relacionaba con la fe ni con el camino recto que debía seguirse para conseguir la gloria de la vida eterna, lo cual transgredía profundamente la autoridad del clero y su institucionalidad, de la misma forma que se cuestionaba cuál era el papel de los gobernantes y administradores que amparaban su soberanía en el nombre de Dios. En la estructura explicada anteriormente no se cuestionaba la pobreza y la aspiración misma de las posesiones materiales era cohibida por la Iglesia entre los estamentos más pobres, de manera contraria a los preceptos de la Reforma, que ponía en alto el trabajo diario del hombre como un medio de dignificación y como un medio que posibilitaba el ascenso en la sociedad²³. En este sentido, la relación de trabajo y

²¹ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 210-233.

²² En su *Introducción a la historia de la Edad Moderna*, Hinrichs habla acerca de la tesis de Weber en la que plantea que entre los protestantes, y, sobre todo, entre los calvinistas, hubo un mayor crecimiento económico; también mencionan el caso de Inglaterra. (v. HINRICHS, Ernst. *op. cit.* pp. 101-102.)

²³ Sobre la concepción del trabajo y del enriquecimiento v. MAC DONELL, Colleen. *op. cit.* pp. 198-230.; HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, pp. 58-69.

enriquecimiento cambió mucho en los estados que se adhirieron a la Reforma, en los que la tolerancia en relación con los vagabundos, mendigos, y otras capas, fue casi nula; de forma contraria, en los estados católicos, se recomendaba, de alguna forma, proporcionar auxilio a quienes lo necesitaran²⁴.

Se puede decir que existían tres estamentos principales: la nobleza, la burguesía y el campesinado²⁵. Estos estados o estamentos²⁶ se diferenciaron sobre todo por la clasificación del trabajo que cada grupo llevaba a cabo, y principalmente si este trabajo implicaba realizar algún esfuerzo corporal. Ahora bien, esta división es únicamente una referencia general de la conformación de la sociedad puesto que al interior de cada estamento había una intrincada ramificación; sin embargo, aporta elementos para un acercamiento que permita entender el entramado social del siglo XVII, en cuya cúspide se encontraba la figura patriarcal, la máxima potestad, establecida en la figura del rey y del padre, quienes “eran los polos que centraban la estabilidad y la autoridad, por igual sagradas y prácticamente inmutables”²⁷. Su presencia era indispensable, de tal forma que incluso una mujer soltera sin el amparo de una figura patriarcal se encontraba en el margen más bajo de los estamentos, con cierto riesgo a quedar fuera de la estructura social, una situación parecida a la de los mendigos. Así pues, quienes trabajaban con las manos se encontraban en los estamentos inferiores, en tanto que aquellos grupos que trabajaban en el comercio o en actividades intelectuales pertenecían a estamentos más elevados, que,

²⁴ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 211-213.

²⁵ Ernst Hinrichs propone que los tres estamentos existentes en el siglo XVII fueron: el clero, la nobleza y el tercer estado, que abarcaba al resto de la población. Sin embargo, esta clasificación implica un problema tal y como lo indica el autor mismo en su estudio, pues expone un ejemplo del jurista francés Charles Loyseau, quien se preguntaba a sí mismo en qué estamento debía colocarse él mismo, siendo legislador y clérigo al mismo tiempo. La división propuesta por este autor puede explicarse si se considera que en la estructura social que se describe en su obra se contempla también una enorme ramificación dentro de cada uno de los estamentos, la cual sirve para delimitar y diferenciar el *status* social de cada parte de la estructura. Por otro lado, la denominación de sociedad estamental preindustrial le parece exagerada, ya que es una de las formas convencionales en las que los manuales de historia de la Edad Moderna describen su forma social, considerándola un antecedente de las crecientes clases burguesas, de la clase del proletariado, para posteriormente hablar de la lucha de clases, situaciones que en realidad se alejan mucho del marco temporal del XVII, y que para mayor precisión deben usarse para describir las sociedades de los siglos XVIII y XIX en la abierta lucha del proletariado y la clase obrera en contra de la burguesía y las clases altas. En resumen, Hinrichs señala que los estamentos o *status* son: “una unidad real de identificación social en una comunidad de personas definida por la jerarquía, el honor y el prestigio”, en: HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 81.)

²⁶ Otros estudiosos, como Thomas Munck, plantean otro tipo de organización, en la que no habría tres, sino cuatro estamentos: el primero estaba conformado por los servidores de la Iglesia; el segundo, por la nobleza; el tercero, por los plebeyos, y el cuarto, por los campesinos. (MUNCK, Thomas. “La sociedad”, p. 64, en BERGIN, Joseph. ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.)

²⁷ *Ibidem*, p. 69.

probablemente se insertaban en la burguesía. Estos se fueron diferenciando uno del otro: la aristocracia se distanció de la burguesía, lo mismo que esta última del campesinado. “A cada estamento le correspondían símbolos sociales propios, que mantenían su cohesión y lo separaban de los demás”²⁸. En el siglo XVII todo era susceptible de ser simbolizado y todo objeto o grupo social era marcado por un símbolo²⁹; de la misma manera que sucedió con la forma en la que se creó la literatura y la política. Estas tres clases no sólo se fueron diferenciando, sino también fueron las bases de un “crecimiento más o menos paralelo de un «capitalismo» y de una «burguesía» más o menos bien definidos, que se vaciarían primero en los cuadros aristocráticos y «feudales», para desembarazarse después de ellos. Esquemas bastante bastos, llenos de perjuicios implícitos, a fin de cuentas aceptados³⁰”. Respecto de los tres estamentos que se mencionaron antes, es necesario exponer algunas características³¹:

I. Los campesinos. Antes se mencionó que la clase³² que más padeció el endurecimiento estamental fue la más baja, el campesinado, que además era la más numerosa. Fue en ella en quien recayó el mayor peso del movimiento económico debido a que los campesinos eran los encargados de la producción agrícola y de la manufactura de productos en general de los Estados europeos; evidentemente, de esta producción dependía en gran medida el comercio local y a gran escala, pero fue también en el campesinado en quien recayó el pago

²⁸HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 94.

²⁹ Un ejemplo emblemático de los símbolos sociales que evidenciaban el estamento al que cada hombre pertenecía se halla en la máxima obra del castellano, *Don Quijote de la Mancha*. En el capítulo I, cuando don Quijote se transforma en caballero y comienza la búsqueda de su nombre, éste decide que su apelativo debe acompañarse por el tratamiento de “don”, lo que no le estaba permitido ya que los hidalgos pertenecían a un estamento inferior y sólo los más ilustres –o poderosos– podían utilizar este distintivo social (DE CERVANTES, Miguel, *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona, Real Academia Española-Penguin Random House Grupo Editorial (Edición Conmemorativa, S. A. U., 2015, p. 32, nota 60). Además, las armas con las que se viste Don Quijote tampoco son las propias de su estamento. También hay que recordar que los rituales eran una parte fundamental en esta sociedad y servían para legitimar las conductas sociales y la estructura política y religiosa vigentes; en este sentido, no se lleva a cabo el ritual específico que se debía seguir para su nombramiento, el cual, en todo caso, serviría para sancionar su oficialidad.

³⁰ BENNASSAR, M.B. *op. cit.*, p. 8.

³¹ La síntesis de los estamentos u órdenes sociales que se presenta a continuación fue elaborada a partir de los estudios sobre la sociedad del siglo XVII que se enlistan aquí. (BERCÉ, Yves-Marie, Michel Péronnet, Alain Molinier. *El siglo XVII: de la Contrarreforma a las Luces*. Madrid, Akal, 1991, pp. 180-191.; BERGIN, Joseph ed. *op. cit.*, pp. 27-45.; CORVISIER, André. *Historia Moderna*. España, Labor universitaria, 1977, pp. 83-94., pp. 191-229.; MUNCK, Thomas. “La sociedad”, p. 62-93.; VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 92-153.)

³² En la presente investigación, la noción de clase no se usa en el sentido moderno. Sólo se ha usado para hacer referencia a los distintos grupos que conforman la sociedad del siglo XVII.

de impuestos, el diezmo a la Iglesia, tributos y rentas a los grandes señores, quienes estaban exentos de realizar las contribuciones, ya fuera al Estado o a la Iglesia. Hay que mencionar también que el *status* jurídico de la población rural era inestable ya que dependía de la región en la que se habitara o de los señores a los que se sirviera, sin importar que legalmente un campesino fuera un hombre libre o no, pues la observancia de las leyes recaía precisamente en los mismos estratos que se encargaban de administrar la riqueza³³.

En algunas regiones de Europa la servidumbre se había eliminado y en algunas otras se había instaurado una dudosa libertad del campesinado. “En Europa oriental los campesinos se convirtieron en esclavos y en la meridional en arrendatarios con pocos derechos, en los países de la Europa central y occidental podían llegar a ser copropietarios de la tierra”³⁴, aunque con pocas garantías de disfrutar de la producción o de las ganancias que se derivaban de ella.

La creciente presión tributaria³⁵, la imposibilidad, en muchos de los casos, de conservar el excedente de la producción agrícola y en cambio entregarlo como parte de los impuestos o del producto que por derecho le correspondía a los dueños de las tierras que los campesinos trabajaban, posibilitaron el abatimiento gradual de esta importante capa social. El reacomodo social y la ramificación entre los estamentos mismos se vincularon sobre todo con la capacidad productiva y con la paulatina creación de sistemas nacionales que promovían formas administrativas locales heterogéneas, diferentes de los feudos medievales y renacentistas, en los que podría decirse que se había mantenido cierta homogeneidad administrativa y política³⁶.

Llevar a cabo una descripción más o menos detallada de la sociedad agraria resulta una labor muy compleja, debido a su estratificación tan

³³ Acerca del mundo rural v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 96-107.

³⁴ *Ibidem*, p. 98.

³⁵ “La *noblesse* francesa estaba exenta de gravámenes, y el peso más grande de la *taille* y de la *gabelle*, impuestos multiplicados por los primeros Borbones, recaía sobre los campesinos. Es cierto que los terratenientes ingleses podían traspasar parte de su carga a sus arrendatarios”, en: TREVOR-ROPER, Hugh. *La crisis del siglo XVII, religión, Reforma y cambio social*. Buenos Aires, Katz editores, 2009, p. 84.

³⁶ Por ejemplo, Richelieu “tenía impuestos cuyo incremento no recaía sobre los pequeños terratenientes, sino sobre campesinos dispersos e inarticulados”, en: *Ibidem*, p. 94.

ramificada, por ejemplo, en la sociedad urbana y la rural³⁷; esto obedecía también a que la posibilidad de adentrarse en la sociedad de las ciudades o de las aldeas probablemente podía proporcionar una mayor movilidad social a los hombres, puesto que no pertenecía al mismo *status*³⁸ un campesino avecindado en alguna aldea o ciudad, que uno que habitara fuera de estos espacios físicos delimitados, en el ámbito rural. Formar parte de la vida urbana se convirtió en un privilegio y en la posibilidad, aunque remota, de ascender en el rígido esquema social. Fuera cual fuera el rango social en el que se acomodara un individuo, siempre era capaz de reconocer las ventajas y privilegios que conllevaba la vida urbana y, evidentemente, pertenecer a las capas superiores administrativas, judiciales, clericales, entre otras, pues si vivían en las ciudades

(...) eran muy conscientes de las corporaciones y los gremios que protegían y conservaban todos los sectores ocupacionales y a menudo regulaban minuciosamente algunos aspectos de su vida diaria. Y sobre todo, aunque no alcanzaran a distinguir todas las ramificaciones, puede que se dieran cuenta de la omnipresencia de los privilegios, que no sólo recaían en la elite, sino que también sancionaban los derechos y títulos de los rangos intermedios dentro de la sociedad dentro de una minuciosa gradación³⁹.

Como ya se mencionó, una de las condiciones que sirvieron para diferenciar las ramas estamentales estriba en la labor desempeñada: si ese trabajo era de carácter manual, evidentemente un oficio de tal naturaleza anclaba a ese sector de la población un peldaño más abajo en la distribución de la sociedad, había una marcada discriminación entre el trabajo que dependía de llevarse a cabo con las manos y el intelectual.

³⁷ En el estudio que se registra a continuación se habla acerca de la diferencia entre la vida rural y urbana. (v. PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, pp. 106-109.)

³⁸ La noción del *status* es relevante para entender la conformación social de la época, pues no describe solamente una noción de acomodo dentro de la estructura, sino que también hace referencia al origen de los hombres. Cada hombre nacía en un estamento determinado, ése era su *status*, que se establecía casi de manera determinista desde su nacimiento. Hinrichs menciona que la propia palabra *status*, *estat*, *stato*, *Stand* aparece ya en las fuentes de la época y que: “el carácter «estático» del orden social preindustrial halla aquí su expresión abstracta directa. La posición del individuo en la jerarquía social era algo previamente dado, algo asignado; su «estamento» estaba ya determinado antes de que viniera al mundo (...)”, en: HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 78. Cada hombre tenía entonces un *status* propio dado por el nacimiento y este *status* le proporcionaba características estamentales que incidían directamente en la forma de vida productiva y profesional que el individuo desempeñaría durante el resto de su vida, a no ser que lograra escalar en la estructura social.

³⁹ MUNCK, Thomas. “La sociedad”, p. 66.

II. La burguesía. En cuanto al grupo medio de los estamentos, lo que podría describirse como la burguesía, se distinguía sobre todo porque los trabajos que desempeñaban no se relacionaban con labores físicas y porque obtenían ganancias por medio del trabajo intelectual o comercial, pero en ningún caso dependía de la fuerza física. Incluso la etiqueta de burgués “a menudo significa alguien que vive de ingresos que él no ha ganado o bien con unos específicos derechos cívicos”⁴⁰. Hacia fines del siglo XVII la alta burguesía comenzó a tener una relación cada vez más cercana con las noblezas rurales debido al incremento de la riqueza en este estamento y a que en cierto grado podían ocupar algunos cargos públicos que los mantenían cerca de la actuación política.

El estamento burgués comenzó a ganar terreno en el ámbito político y social, pues cada vez era más frecuente que esta capa social comprara cargos dentro del clero y la administración pública⁴¹. Esto posibilitaba una mayor acumulación de riqueza, que se translució en la oportunidad de la adquisición de bienes y en la posibilidad de abrirse paso hacia gremios desconocidos que reeditarían, por un lado, en una creciente riqueza, y, por otro lado, en el acceso a estamentos que, por su modo de vida⁴², eran superados en ocasiones y quedaban supeditados económicamente en las relaciones con los burgueses. Lo anterior supone que la burguesía se abrió paso significativamente en el ámbito social; este estamento fue el que adquirió y trazó el rumbo de la movilidad social ascendente y también la descendente, que se dio en el caso de la aristocracia, pues esta última se enfrentó a la competitividad política y, por lo tanto, económica, que este estamento medio planteaba con su creciente ascenso.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 65.

⁴¹ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 123.

⁴² Las noblezas –tanto la rural, como la urbana; así como la alta nobleza y la baja nobleza– hacían un derroche exagerado de recursos, de esta manera se diferenciaban de los otros estamentos y hacían manifiestos los símbolos específicos que los marcaban y los privilegiaban. El despilfarramiento y la suntuosidad de los lujos con los que vivían llevaba a muchas familias aristocráticas a perder su riqueza, aunque gozaban de ciertas ventajas frente a la burguesía; los privilegios sociales y fiscales que habían obtenido al formar parte de este estamento les facilitaba administrar sus bienes ostentosamente. Sin embargo, a mediados del siglo XVII, los burgueses habían comenzado a comprar títulos y por lo tanto a insertarse en los círculos de la nobleza, aunque estos antiguos burgueses lograban un mayor dominio en el terreno económico y político porque conservaban las formas de administración que su estamento de origen les había proporcionado. (v. HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, pp. 198-200.; MARTÍNEZ Ruiz, Enrique, Enrique Giménez, et al. *Introducción a la historia moderna*. Madrid, Ediciones Istmo, 2000, pp. 478-480.)

En este sentido, “en la práctica, el acceso a la nobleza conllevaba, por regla general, una combinación de servicios personales y económicos prestados a la corona”⁴³, los cuales se habían convertido en un peso difícil de llevar para la aristocracia, que únicamente poseía títulos y que no realizaban ningún trabajo que le redituara las mismas ganancias que la burguesía había logrado obtener. En gran medida, fueron los gobernantes quienes posibilitaron que la movilidad social cambiara de rumbo de manera determinante, pues comprendieron lo fructuoso que resultaba crear y vender nuevos títulos y oficios –las venalidades⁴⁴– con los que la burguesía podía ataviarse en el curso del encumbramiento social y en todo caso introducirse en los mecanismos sociales

⁴³ MUNCK, Thomas. “La sociedad”, p. 67.

⁴⁴ Thomas Munck señala que las venalidades pueden rastrearse al menos desde el siglo XIV, sobre todo en Francia. La comercialización de estos títulos “se había convertido en un elemento importante del sistema de mecenazgo y clientelismo durante las guerras civiles”, en: *idem*. En diferentes estudios se ha hecho referencia a las distintas revueltas civiles en Europa, las cuales tenían causas diversas: desde los conflictos de religión originados por la Reforma, hasta las rebeliones sociales motivadas por la absoluta desigualdad reinante que mantenía la opresión social y económica del pueblo en general y por lo tanto derivaba en el descontento debido a las duras condiciones de vida que enfrentaba la población día con día.

Todas estas guerras y revueltas civiles, además de los conflictos entre naciones, representaban efectivamente peligros políticos y también causaban estragos económicos que los gobernantes no siempre podían costear sin recurrir a alianzas políticas riesgosas establecidas con la Iglesia o con representantes de otros reinos. Las alianzas que los gobernantes podían encontrar en su propio territorio se encontraban en las cortes, conformadas en su mayoría por la aristocracia, en las cuales la figura de poder buscaba apoyo financiero y coercitivo (ya fuera mediante el uso de la fuerza y del ejercicio judicial en contra de la población, o bien, mediante la recaudación de impuestos y tributos); en este sentido, la nobleza en esta época, a diferencia de la burguesía, no había logrado refinar los mecanismos administrativos y económicos que le permitiera preservar el orden que su honor específico exigía en el desarrollo de su actuación política, que, entre otros aspectos, se vinculaba directamente con las relaciones económicas que mantenía con la corona. Mantener el *status* aristocrático o perderlo dependía de la posibilidad de vivir a la manera que la misma nobleza había establecido como parte de los estatutos estamentales de los que hacía ostentación, de manera que los nobles comenzaron a sufrir una lucha abierta en contra de la burguesía que finalmente había conseguido despuntar y entender los mecanismos políticos dentro de los que obtenían mayores ganancias y lograban una participación política y administrativa más sólida al prestar servicios específicos a la corona. Dicho de otra manera, este estamento medio constituía un sólido apoyo económico para los gobernantes: por un lado, la corona aumentaba sus ingresos con las venalidades y, por otro lado, la burguesía se convirtió en otra fuerza coercitiva económica que operaba en contra de los estamentos más pobres, por la explotación que ejercían sobre ellos y porque comenzaron a consolidar una clase burocrática encargada de administrar su región jurídica, política y económicamente –funciones a las que la aristocracia había renunciado ya que esta actividad no se correspondía con el honor de su estamento–; por otro lado, la burguesía había comenzado a ejercer una fuerte presión en contra de la aristocracia, pues su honor le permitía generar una mayor acumulación de la riqueza, lo mismo que esta clase había aprendido que mediante la moderación, el ahorro –una noción que recién se instauraba como parte de la mentalidad del individuo- y una adecuada administración de los bienes lograrían alcanzar no sólo una nueva esfera de honor, sino también poder político. Lo anterior explica que algunos gremios, como el bancario, había logrado posicionarse en las esferas económicas más elevadas, de manera que les resultaba posible financiar el abatimiento de las revueltas y de esta manera los gobernantes podían pelear las batallas con menos riesgos y con una mayor posibilidad de garantizar cierta estabilidad política y social. (v. CORVISIER, André. *op. cit.*, pp. 121-134 y 213-214.; HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, 179-183; MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 254-256.; TREVOR-ROPER, Hugh. *La crisis del siglo XVII, religión, Reforma y cambio social*. Buenos Aires, Katz editores, 2009.)

de la vetusta aristocracia, que poco a poco perdió terreno en las relaciones sociales de las crecientes cortes europeas. Las venalidades adquiridas representaban una entrada económica significativa en las cortes, pues las guerras crecían y con este crecimiento los costos de la victoria también iban en ascenso. Las naciones necesitaban crear alianzas y consolidar reinos cuya presencia fuera evidente para el resto de los europeos. No obstante, a pesar de que la nobleza gozaba de la mayor parte de los privilegios políticos y sociales, sin mencionar los religiosos, fue la burguesía la que despuntó y desplegó un nuevo funcionamiento en las diferentes formas de administración de las naciones europeas.

La burguesía comenzó a dar señas de mayor autonomía y constitución de estamento, tal vez de una manera más parecida a como se conoce hoy en día. Si la nobleza se caracterizó por el derroche, la burguesía comenzó a desarrollar y a aplicar diferentes modos de crecimiento económico por medio de la moderación y del ahorro, un concepto poco común en la época. Hinrichs señala que los preceptos económicos que circulaban en la época poco se parecen a los que se practican hoy en día. Las necesidades eran muy diferentes debido a que también las circunstancias de producción, de alimentación y demográficas eran distintas. Además, es necesario mencionar que las constantes y crecientes revueltas civiles afectaban a la población, lo mismo que las pestes que se propagaban en todo el territorio europeo. Así pues, (...) al ahorro y al atesoramiento se les concedía más importancia que a la inversión, (...) el tamaño de la población y de la familia se adaptaba a las «alimentaciones» existentes, (...) la demanda de alimentos básicos dominaba y mantenía limitado el comportamiento del mercado, en el que la idea de consumo prevalecía sobre la de producción⁴⁵.

Si bien es cierto que en los estamentos más bajos se producía riqueza, ésta no permanecía en dichas capas sociales debido a las políticas tributarias y socio-económicas vigentes; la burguesía, no obstante, se separaba de los estratos inferiores por la forma en que producía riqueza, es decir, sin llevar a cabo trabajos manuales. Este grupo se fue afianzando en los gremios en las diferentes actividades que antes la Iglesia había sancionado como ilícitas, por ejemplo, el préstamo. En este mismo sentido, en las naciones donde los

⁴⁵ HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 80.

protestantes tuvieron mayor éxito, la economía de la burguesía se dirigió hacia lugares diferentes, en dirección a un mayor crecimiento, pues la Iglesia ya no intervenía en lo que respecta a la idea de enriquecimiento del hombre, en oposición con la idea de abrazar la pobreza, uno de los dones que Dios le ha otorgado al hombre.

III. La nobleza⁴⁶. Ésta se apoderó de tantas tierras como pudo, apoyada en el prestigio y en el honor que su *status* le proporcionaba y así mismo aprovechó la cerrada estructura social que le permitió el acceso al dominio y al manejo de la riqueza y el comercio, ámbitos restringidos a los otros estamentos. Hay que recordar que la mayor parte de las tierras habían sido otorgadas a los nobles, que se habían constituido como una clase terrateniente. Evidentemente, esta clase no llevaba a cabo ninguna labor productiva en el campo; en realidad sus ganancias se derivaban del trabajo de los campesinos que podían rentar los espacios, o bien, que se encontraban avecindados en la región. Las ganancias estaban relacionadas, como ya se dijo, con las rentas del espacio físico, con los tributos establecidos por las administraciones señoriales y del Estado, con la comercialización de los productos agrícolas y de sus excedentes. De esta manera la aristocracia se enriquecía y conseguía el dominio sobre la producción agrícola y el comercio, y el señorío sobre otros estamentos inferiores.

La aristocracia estableció normas mediante las cuales aseguró su permanencia y predominio social, como la exención del pago de impuestos de todo tipo, tanto al clero como al Estado, uno de los aspectos que le permitió ganar terreno en el control político, económico e incluso en el plano religioso. En este sentido, es importante aclarar que los cargos oficiales y las prebendas militares, lo mismo que algunos puestos eclesiásticos importantes se reservaron a este estamento⁴⁷. Había también una política matrimonial inflexible, que únicamente permitía el matrimonio entre aristócratas.

⁴⁶ “La capa de los gobernantes y los poderosos de la sociedad constituía la nobleza de inicios de la Edad Moderna. (...) Aun siendo la capa más pequeña de la población –salvo en España y en Polonia, en donde la nobleza representaba hasta el 5 % y el 8 % respectivamente de la población total– ascendía a tan sólo un 0,3 ó un 1 %, la nobleza poseía la mayor parte del poder político y de las tierras”, en: VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 121.

⁴⁷ Esto sucedió al menos hasta el momento en el que la burguesía aseguró su posición en la sociedad y logró, en cierta medida, desplazar a la aristocracia hasta que se fusionaron.

Además, la nobleza se caracterizó no solamente por la evidente ostentación que hizo de los bienes que poseía, sino también por la materialización de la idea de un complejo entretejido de dignidades y títulos que marcaban la jerarquía a la que se pertenecían. En este sentido, a diferencia de los estamentos inferiores⁴⁸, tuvo una mayor necesidad de distinguirse de los otros grupos sociales. A este respecto dice Hinrichs: “el ámbito de la esquematización simbólica era, en su mayor parte, un monopolio del estamento superior, la nobleza”⁴⁹. Los *status* estuvieron siempre al servicio del poder y en el marco de la monarquía debieron afianzar su lugar y conseguir que la influencia social operara en el ámbito político para perpetuar su estado de soberanía administrativa y social.

Las élites políticas constituyen un tema aparte; sin embargo, sería difícil excluir a los gobernantes y desvincularlos de la nobleza, el círculo que finalmente traza el rumbo político de las naciones. Antes se había mencionado que el feudalismo había ido en transición hacia nuevas formas políticas y administrativas, una de ellas y probablemente una de las más difundidas en Europa en esta época fue la monarquía absoluta⁵⁰, en la que la máxima autoridad era el emperador o el rey. El feudalismo “ya en la Edad Media, aunque más en la Edad Moderna, declinó esta forma de organización del poder político; tras un proceso de intensos conflictos de muy larga duración, se formó el «Estado Moderno», que despojó al sistema feudal medieval de su contenido político. No obstante, se conservaron sus formas jurídicas y protocolarias”⁵¹. Los rasgos del feudalismo que se conservaron en la conformación del Estado Moderno permanecieron estáticos en gran parte debido a que esta sociedad se fundaba en la agricultura y en la posesión de tierras; es evidente que, por esta misma razón, por el hecho de que la nobleza era el estamento que poseía una mayor cantidad de terrenos, se adueñaba no sólo de las ganancias que producían las rentas del campo, sino también de cualquier cultivo o riqueza que se produjera y derivara en ellas.

⁴⁸ Parece que los estamentos inferiores no necesitaban diferenciarse de otros grupos, su preocupación era insertarse en la sociedad, es decir, no quedar fuera de la estructura social, tal y como le sucedía a los mendigos, vagabundos, gitanos, las mujeres solteras, entre otros. (MUNCK, Thomas. “La sociedad”, pp. 79-82; VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*)

⁴⁹ HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 85.

⁵⁰ V. PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, 213-220.

⁵¹ HINRICHS, Ernst. *op. cit.*, p. 190.

Fue en la segunda mitad del siglo XVI que el poder de las monarquías absolutas se centralizó en la corte y ésta se estableció en las capitales de los Estados, como en los siguientes casos, que son los más representativos: la de Felipe II, en España; la de Luis XIV, en Francia, y la de Fernando II en Austria. Las potencias que habían mantenido la alianza y lealtad a la Iglesia concentraron el poder en un régimen teocrático, respaldado por el catolicismo, así que se mantuvieron las relaciones políticas y administrativas que apoyaron la Contrarreforma y, de manera recíproca, la Iglesia apoyaba a dichos Estados; en cambio, aquellas potencias que se habían convertido al protestantismo, secularizaron los bienes eclesiásticos y los pusieron al servicio de la corte y de los influyentes, aunque las iglesias protestantes apoyaban también a sus propias monarquías.

Antes se mencionó que la aristocracia, aunque con múltiples influencias y privilegios, se había estancado en el ámbito económico. Fue en las cortes donde este estamento se afianzó ya que al parecer era el soberano el que había adquirido la responsabilidad de proveer a su corte de los respectivos privilegios de los que hasta entonces había gozado la clase terrateniente, que “era una vasta y, en su mayor parte, improductiva comunidad que en definitiva vivía de las rentas e impuestos (...)”⁵², pero que no generaba riqueza. Esto permitió que dentro de la vida cortesana se establecieran dos grupos importantes que, en términos generales, dependían de la fuerza y del poder político de los que podían participar y que se relacionaron directamente con el soberano, los aristócratas y la burguesía, que poco a poco se había instituido como el grupo de la nueva burocracia.

El panorama social y político que ha sido presentado en este capítulo se refleja en la literatura emblemática en general y también, visto a través de la Iglesia, está representado en la obra de Picinelli. Hay diversas evidencias del contexto social en que fue producida; su objetivo fue establecer un modelo simbólico que se acoplara a la interpretación del antiguo pensamiento originada en la unidad de fe y aceptada a partir de Trento, además de los cambios que ocurrían en el mundo. Las instituciones rectoras, es decir, la Iglesia y el Estado, habían adquirido una consciencia plena acerca de estos fenómenos, lo que las instó a buscar nuevos métodos para esparcir la

⁵² PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, p. 217.

voz de la fe y a crear métodos propagandísticos para establecer una nueva unidad, ya no sólo de fe, sino también social e incluso económica. Uno de los medios de transferencia y de síntesis del pensamiento de la Contrarreforma, la vertiente de pensamiento con la que el emblema se relaciona, fue efectivamente este género literario específico⁵³ el cual estuvo al servicio de la Iglesia y de los Estados.

A continuación, se presentarán algunos puntos que se relacionan con la noción del rescate de la vieja estructura social, puntos que la Iglesia, a través del arte sermocinal, comunica al mundo:

En primer lugar, la identificación de las figuras de poder y su autoridad ante los estamentos medio y bajo⁵⁴. Una de las ideas que se evidencian en el texto de Picinelli es la de la figura de autoridad que observa constantemente al hombre y que da cuenta de cómo el individuo se desenvuelve en la sociedad. Hay una constante vigilancia que es recordada al feligrés y que se debe reforzar siempre que se pueda, de manera que se configure en la mente del escucha la idea del observador omnisciente, Dios; aquellos que median e interceden por el hombre, los santos y autoridades, que por derecho divino ocupan su lugar, fungen como guardianes y guías que conducen al

⁵³ Este estudio se ocupa específicamente de la literatura emblemática, concretamente de la obra de Picinelli; sin embargo, existen numerosos estudios, en donde se da cuenta del proyecto a gran escala que se llevó a cabo en el marco de la Contrarreforma, por ejemplo, la construcción de edificios monumentales de carácter sacro y secular en los distintos territorios de la cristiandad católica, que llegan incluso al continente americano. Estas edificaciones, además de las fiestas religiosas, se construyeron con la intención de recrear el mundo moral y religioso en los diferentes aspectos de la vida del hombre. Si se piensa, por ejemplo, que gran parte de la dinámica de la convivencia social en el siglo XVII se llevaba a cabo en la iglesia, se posibilita en mayor medida comprender el impacto que la arquitectura causaba en los asistentes. Un elemento fundamental de la cultura de este siglo y, por supuesto, de la emblemática es la visualidad de los elementos que componen una obra. La arquitectura no estuvo exenta de haber sido impresa con esta marca que, como la emblemática, disponía una serie de imágenes en contextos específicos que quedaran grabadas en lo más profundo de la comprensión humana. Al respecto hay diversos estudios, v. ZAFRA, Rafael y José Javier Azanza (eds.). *Emblemata aurea, la emblemática en el arte y en la literatura del Siglo de Oro*. Madrid, ediciones Akal, 2000.; MÍNGUEZ, Víctor (ed.). *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica, actas del III Simposio Internacional de Emblemática hispánica*. Valencia, Universitat Jaume I, 2000.

Existe una correspondencia en la forma de construcción de las diferentes artes del siglo XVII pues hubo un afán de integrarlas en sus diferentes dimensiones. La emblemática es el mejor ejemplo al respecto, el arte imbuido de literatura, pintura, del mundo moral y de la teología de la época.

⁵⁴ Como ya se ha mencionado, los estamentos más bajos estaban obligados a llevar a cabo una serie de méritos para poder ascender en el rígido sistema estamental, sin embargo, esta situación era muy diferente para los altos estamentos, pues como señala Van Dülmen: “Su estatus social no estaba determinado por los méritos, sino por el privilegio principesco o su origen familiar y sus vínculos con la dinastía gobernante. A pesar de que el orden jerárquico, de acuerdo con el patrimonio y los privilegios era muy estricto, y de que la diferenciación dentro de la propia nobleza era más acusada en el mundo rural o en el burgués, ésta en su conjunto se hallaba caracterizada por una mayor conciencia de casta, y aunque su rasgo esencial, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, fuera su supremacía social y política, en los inicios de la Edad Moderna el desarrollo de mercados internacionales, el nacimiento del Estado moderno primitivo y la crisis del feudalismo habían transformado considerablemente el estatus y la estructura del mundo aristocrático”, en: VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 122.

hombre por el camino, aparentemente el único, para llegar a la gracia de Dios. “*Certè vitia, quantumvis assiduae industriae ferro è Christianorum cordibus succisa ac eradicata, nunquam non repullulant, & indefessam vigilantiae nostrae operam exigunt*”⁵⁵.

En este sentido, en el texto se expone un argumento con el cual se persuade al oyente de la infatigable labor que el sacerdote debe llevar a cabo en beneficio del hombre. Éste ignora las prácticas espirituales apropiadas y necesita no sólo una guía adecuada, sino también la constante vigilancia de una autoridad que sancione su comportamiento moral y espiritual; finalmente, esta conducta incide en las formas que las relaciones sociales adquieren en el transcurso del siglo. De lo anterior, surge otra interrogante: ¿quiénes deben vigilar que los vicios no se anclen de manera permanente en el corazón del hombre? Esta es una inferencia que el lector o escucha debe realizar, dando por entendido que sólo la autoridad es capaz de ejercer la vigilancia rectora del alma. La autoridad proviene del clero y también de las antiguas autoridades, en este caso de Tertuliano, cuyas palabras sirven para apoyar el argumento anterior, como se ve con claridad en las apostillas del texto latino de la obra de Picinelli. El recurso de autoridad se encuentra implícito en el texto mismo, porque se habla del error del hombre y de su tendencia a acercarse a los vicios, lo que implica que en la naturaleza misma del ser humano se encuentra la mancha del pecado original que responde a una cuestión dogmática⁵⁶ de la que la feligresía había sido constante y ampliamente informada. De ahí que no existía una mayor ni mejor autoridad que los representantes de Dios en la tierra para ejercer el cuidado del hombre común. Es necesario recordar que tanto el monarca como el Papa ostentaban

⁵⁵ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI, 102: “En verdad por más que los vicios han sido talados y desarraigados de los corazones de los cristianos con el hierro de la constante diligencia, algunas veces brotan nuevamente y exigen la infatigable actividad de nuestra vigilancia”.

⁵⁶ Con el Concilio de Trento los dogmas de fe se afianzaron, algunos cambiaron y otros tantos fueron una respuesta a los dogmas e interpretación del protestantismo, por ejemplo, el caso de la preponderancia de la presencia de las advocaciones marianas, de su constante representación, cuya importancia radica en la pureza de la concepción del hijo de Dios. El concilio tridentino tuvo una eficaz presencia que permeó también en los componentes sociales del siglo XVII, pues la Iglesia tuvo una gran conciencia de los cambios sociales y de la movilidad social que se permitió a raíz del debilitamiento de los estamentos altos, con los que evidentemente se vinculaba el clero, abatimiento que se produjo, como ya se mencionó, por el crecimiento burgués. (*El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento, / traducido al idioma castellano / por / D. Ignacio Lopez de Ayala. / Con el texto latino corregido segun la edición auténtica de Roma publicada en 1564. / Nueva edición aumentada con el / Sumario de la historia del Concilio de Trento, / escrito por D. Mariano Latre, / Doctor en sagrada teología, canónigo de la Santa Inglesia cate- / dral de Barcelona, individuo de la Real Academia de la His- / toria, etc. etc. Barcelona, imprenta de D. Ramon Martin Indár, calle Platería, núm. 58. 1847.; HINRICHS, Ernst. op. cit.; MAC DONELL, Colleen. op. cit.*).

sus cargos ni más ni menos que con fundamento en el derecho divino, cuestiones que también responden al reacomodo social de la época.

En este siglo, como se ha mencionado, la tendencia a la secularización⁵⁷ fue en aumento, lo que de alguna manera exigía que los textos, aunque de contenido religiosos o imbuidos de una clara intención preceptista de la moral, se adentraran y empaparan de formas, argumentos y nociones como las del derecho o la ciencia para dar mayor fuerza a las autoridades que en ciertos sectores habían sido duramente cuestionadas⁵⁸; la finalidad en todo caso era matizar los elementos intrínsecos de la obra con una apariencia de modernidad o, mejor dicho, de contemporaneidad. Otro ejemplo de la estratificación que se origina a partir de la organización estamental se encuentra en el fragmento que se citará más adelante y responde tanto a la delimitación del alcance de poder de cada aparato del Estado, representado en el mundo religioso, como a la confirmación de que a cada estamento se le ha conferido cierta autoridad que los estamentos más bajos deben respetar. Además, está la noción de que cada estamento debe adecuarse a las circunstancias que se le han impuesto ya sea por su marca de nacimiento o por las circunstancias materiales en las que se desenvuelve su vida. En la nota 7 del presente apartado se habló del Concilio de Constanza, en el que se determinó por decreto que toda la Iglesia, incluido el Papa, le debía obediencia ciega a Dios y a sus preceptos.

Así pues, en el siguiente pasaje se evidencia lo anterior en dos sentidos. Primero, se sanciona la validez de los concilios, lo que fortalece la institucionalidad de la Iglesia, que, como figura de poder, no actúa arbitrariamente, sino con fundamento en estatutos legales aceptados por sus miembros y por las naciones, y por la obediencia a Dios; segundo, se establece una clara jerarquización de órdenes, la cual incluso la Iglesia debe preservar: “*Spiritus Sanctus, eâdem omninò virtute omnes interioris animi nostri plagas benignissimè persanare solitus, sanctam Ecclesiam sibi in haec verba supplicem habet: Sana, quod est saucium*”⁵⁹.

⁵⁷ v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p.373.

⁵⁸ Van Dülmen dice al respecto: “ La primera Edad Moderna trajo consigo algo totalmente nuevo, rompiendo en un triple sentido con todas las ideas anteriores. En primer lugar, el saber se convertiría en instrumento decisivo para dominar el mundo, para mejorar la vida material y para liberar al hombre de la naturaleza. Por otra parte, la ciencia y los conocimientos, monopolizados durante la Edad Media en gran medida por el clero, comenzarían a estar a disposición de todas las capas del pueblo y a ejercer su influencia sobre la praxis social”, en: *Ibidem*, p. 274.

⁵⁹ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI, 104: “El Espíritu Santo, que en verdad con esta misma virtud suele sanar muy benignamente todas las heridas del interior de nuestra alma, viene a la Santa Iglesia cuando ella le suplica con estas palabras: *sana lo que está herido*”.

En este mismo sentido se presenta un ejemplo más, en el que se evidencia que la figura de poder siempre es exaltada: “*Siracidis monitum est: noli resistere contra faciem potentis, nec coneris contra ictum fluvii*”⁶⁰. Hay otro fragmento muy interesante que se apega a la preceptiva moral y que fácilmente puede trasladarse a la interpretación social: “*QUOS VIS, ET QUOT VIS. Hominem obedientem haec idea repraesentat, qui propriae voluntati ita renuntiavit, ut Superioris arbitrio formandum se permittat. Christi praeceptio est: Si quis vult venire post me, abneget semetipsum*”⁶¹. Aquí el recurso de autoridad es incuestionable, el precepto de Cristo.

Con los ejemplos anteriores se constata que el reacomodo económico que surge a partir de los cambios sociales es una preocupación latente de los Estados y de la Iglesia, que buscan estrategias novedosas que vinculen al hombre con su tradición y que ésta se extienda a los diferentes planos del mundo.

En segundo lugar, otro aspecto social que se ha descrito en el presente apartado, el del crecimiento económico de la burguesía, en el texto de Picinelli se plantea de una forma muy particular: el enriquecimiento de las capas medias no se analiza como un fenómeno social y económico, sino que se traslada al ámbito de la moral primero y, si es posible, se traslada a la discusión teológica: “*Junci, quantumlibet paludibus immersi suum tamen incrementum omne ab aquis coelestibus capiunt. Unde emblematis loco sub coelo pluvio depicti epigraphen sustinent: CRESCUNT CONSPERSI DESUPER. Ita sanè verum hominis Christiani augmentum è gratiae divinae favore potiùs, quàm à beneficiis terrenis derivatur*”⁶². En este emblema se presenta con mucha claridad que la riqueza no la obtiene un hombre por sí mismo, sino que las capas altas son las proveedoras y encargadas de la distribución y administración de la riqueza; ésta es una sólida forma de argumentación que, puesta al servicio de la Contrarreforma, sirve para validar la función social de la aristocracia y de la Iglesia como detentoras legítimas del poder. La finalidad es conseguir el

⁶⁰ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 107: Ésta es la advertencia de Sirácides: no opongas resistencia a la faz del poderoso, ni intentes nada contra el golpe del río.

⁶¹ Picinelli, *MS, Linum, linum asbestinum*, cap. XXV, 132: “LOS QUE QUIERAS, CUANTOS QUIERAS (*QUOS VIS, QUOT VIS*). Esta idea representa al hombre obediente, quien de tal manera renunció a su propia voluntad, que se abandonó para conformarse según el arbitrio del Superior. Este es un precepto de Cristo: *si alguien quiere seguirme, que se niegue a sí mismo*”.

⁶² Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 110: “Los juncos, aun cuando están profundamente enraizados en los pantanos, no obstante, logran todo su desarrollo a partir del agua de lluvia. Por ello, los que han sido representados bajo un cielo lluvioso, llevan en el lugar del emblema el siguiente epígrafe: BAÑADOS DESDE ARRIBA CRECEN (*CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*). Así ciertamente, el verdadero crecimiento del hombre cristiano se deriva del favor de la gracia divina más que de los beneficios terrenales”.

reconocimiento de las principales potestades, aunque esto no es suficiente, pues se busca que el hombre reconozca su realidad y que al mismo tiempo se reconforte en ella. “*SUO JURE CONTENTA. Moderatum hominis animum hâc icone significare licet, qui sorte suâ contentus, nemini alteri quidquam nocumenti afferre cogitat*”⁶³.

En tercer lugar, se presenta también la idea de que no hay que renunciar a la pobreza, pues ésta también hace proclive al hombre a la mayor felicidad. Las instituciones, ante la enérgica fuerza económica que la burguesía había reunido hasta ese momento, intentaron desacelerar este ímpetu social, pregonando que la pobreza era la mejor manera de acercarse a la gracia divina: “*Qui os et labia habent stillantia lac et mel sacrae doctrinae, ideoque plena suavitatis et dulcedinis, ut stillent lac teneris et rudibus, mel verò, id est, solidiorem doctrinam magis provectis*”⁶⁴. Así pues, los hombres más obedientes y los rudos, debido a su constitución social y moral, de acuerdo con la obra, se encuentran más cerca de alcanzar una riqueza que no se relaciona con la adquisición de bienes materiales. La riqueza es entonces un medio de alejamiento de los preceptos religiosos que incluso acercan al hombre a la adoración del diablo: “*Ego, inquit, dedi ei frumentum, et vinum, et óleum, et argentum multiplicavi ei, et aurum, quae fecerunt Baal*”⁶⁵.

Si bien es muy difícil asegurar que en la emblemática hay un planteamiento teológico a la manera de la escolástica, es cierto que sí existe un claro planteamiento de la preceptiva moral. Como dice Maravall, muchos de los autores de esta época “no son propiamente filósofos morales, pero sí preceptistas de moral, cuyo pensamiento busca proyectarse sobre las costumbres, y más aún, [son] técnicos psicólogos de moral para configurar conductas”⁶⁶.

En este sentido, la burguesía amenazó el *status* de los estamentos más elevados y con ello sus privilegios; por ello, de inmediato se lanzaron argumentos claros y sólidos desde la aristocracia y la Iglesia en contra de la aspiración de ascender en el esquema social. En la emblemática, los fenómenos de movilidad social podían asociarse con la avaricia. Se hacía un examen que vertía lo socio-económico

⁶³ Picinelli, *MS, Spinacea*, cap. XXXVIII, 185: “CONTENIDA EN SU PROPIO CALDO (*SUO JURE CONTENTA*). Es posible designar con esta imagen el alma moderada del hombre, el cual contento con su suerte, no se propone causar ningún daño a nadie más”.

⁶⁴ Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 111: “quienes tienen la boca y los labios goteando leche y miel de la doctrina sagrada, y por esto llenos de dulzura y encanto, destilan leche, pero también miel entre los hombres dóciles y los toscos, esto es: entre los que son más proclives a una doctrina más sólida”.

⁶⁵ Picinelli, *MS, Trifolium*, cap. XXXIX, 186: “yo le di trigo, y vino, y aceite, y le multipliqué plata, y oro, que ofrecieron a Baal”.

⁶⁶ MARAVALL, José Antonio. *La cultura del Barroco*. Barcelona, editorial Ariel, 1975, p. 134.

en un asunto moral, tal y como puede verificarse en el siguiente ejemplo: “*Gramen adeò dilatatur, suasque radices ita copiosè multiplicat, ut infelicem illam terram, quam occupat, ad omnes alios nobiliores flores, herbas, aut fructus proferendos penitùs reddat ineptam. Unde lemma: INOPEM SUA COPIA FACIT*”⁶⁷. Estos preceptos están encaminados a la práctica cotidiana, y aunque parezca paradójico, se configuran en una forma de secularización de la moral, que adquiere una dimensión pragmática en lo social.

Para concluir, hay que apuntar que una de las consideraciones de mayor relevancia a la que habría que aludir es el público al que se dirige el *Mundus Symbolicus*. La recepción de la obra es un asunto que debe atraer especial atención del lector pues no hay arbitrariedad en el contenido, que se dirige a dos públicos específicos.

Primero, estas empresas están destinadas al clero, que actúa con cierta independencia como institución, pero que, como se ha mencionado antes, se encontraba en una posición cada vez más cercana a las naciones europeas. Esto suponía que el control de los estamentos medios y bajos recaía en la Iglesia y en el Estado.

La emblemática estuvo sólidamente comprometida con la misión contrarreformista y, en su contenido, al servicio de un régimen de la normatividad social; se hace patente la traza que adquiriría la moral en la dimensión social y espiritual del hombre del siglo XVII. El siglo se revistió de un pragmatismo social orientado a normar la vida y, de alguna manera, a restringir y suprimir aquellos elementos que pudieran cimbrar la homogeneidad que intentaba alcanzarse.

La emblemática también se cultivó en otros ámbitos, en algunos casos se adscribió al pensamiento político, e incluso amatorio, pero nunca se mantuvo alejada del ámbito moral. Por lo anterior, podría suponerse que en más de un caso, la obra estuviera dirigida no solamente a los miembros del clero, sino también a teóricos, a literatos, a escultores y a un público general que pudiera tener acceso a las obras impresas. Sin embargo, también hay que apuntar que en este siglo, fuera cual fuera la realidad y la vertiente de la cristiandad en la que se encontrara un individuo, sin lugar a dudas, al menos en Europa, no había quien militara fuera de la doctrina de Cristo;

⁶⁷ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI, 103: “El pasto se extiende hasta tal punto, y multiplica abundantemente sus raíces, que a aquella infeliz tierra, que ocupa, casi la vuelve inútil, para el crecimiento de todas las otras más nobles flores, o hierbas o frutos. De donde el lema: SU ABUNDANCIA PRODUCE POBREZA”.

así pues, los preceptos morales se configuraban fácilmente en el ser humano, pues los cuestionamientos se orientaban hacia un quehacer diferente y hacia una experiencia religiosa y espiritual diferentes.

Segundo, los sacerdotes se instruían con estas obras, componían otras con base en los textos conocidos y estudiados, pero también es cierto que aquéllos eran transmisores de la tradición condensada en los emblemas al resto de la población. Esto no supone que la obra se transmitiera de manera incompleta o que el sentido original fuera modificado, pues la interpretación se había unificado de acuerdo con el orden del mundo.

El clero detentaba el poder, lo mismo que otras instituciones, y precisamente a través de esta autoridad se conseguía mantener la fidelidad de los estamentos y un cierto control social y económico que le permitía conservar la autoridad moral y social en el pueblo⁶⁸. El contenido del *Mundo simbólico* justifica la desigualdad de las condiciones socio-económicas del hombre de este siglo y la explica no a partir de la situación económica o social, sino a partir de la construcción de la tradición misma. Ciertamente, la distribución de la riqueza no obedecía a un orden universal como se planteaba en los preceptos morales y religiosos, pero dotados de la autoridad que la tradición les había otorgado, los argumentos respondían al ordenamiento social vigente en las naciones católicas.

La unión de la burguesía era vista como un valor más cercano al pensamiento protestante, por lo que no sólo en el ámbito de lo social, sino también de lo moral y religioso había que cuestionar la factibilidad y honestidad de la actuación de este estamento.

⁶⁸ Van Dülmen señala: “ La formación del Estado primitivo moderno fue sin duda un acto de fuerza, en el que la violencia física, por medio de la guerra o la justicia, desempeñó un papel esencial, pero sin la construcción al mismo tiempo de un sistema administrativo racional, que comenzara a someter la vida social a normas unificadas, el primitivo Estado moderno no hubiera adquirido el significado que posee en la historia europea”, en: VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 314.

I.2 La guerra de los Treinta Años

Con respecto a lo que sucedía en el continente, en el ámbito de la política global europea⁶⁹, la segunda década del siglo comienza con una serie de acontecimientos que luego originará una guerra que abarca a las diferentes potencias del Viejo Continente, la guerra de los Treinta Años, que inicia en 1618 y termina en 1648. La importancia de este evento radica en que en tiempos anteriores las batallas o conflictos que se libraban parecían ser de carácter regional y no involucrar a todo el continente ni tener un impacto significativo para ninguna nación, a diferencia de esta guerra en la que diferentes potencias intervinieron y en la que posteriormente se buscaba obtener la supremacía europea, además de que hubo una “(...) tendencia de los conflictos a extenderse geográficamente y atraer a otras potencias como aliadas de los principales protagonistas (...)”⁷⁰. Además, las guerras europeas de religión se habían librado siempre contra otras religiones o contra grupos culturales diferentes a los occidentales, por lo que esta guerra se diferenció en gran manera de los conflictos que se habían producido en el pasado. En este contexto, esta guerra originó una fractura mayor en las vertientes del cristianismo que se evidenció en la toma de postura de las naciones europeas de acuerdo con la iglesia que predominara en su territorio; además, se produjo un mayor afianzamiento de las naciones europeas, pues en esta época ya se definían por la lengua, por la religión y por su Estado y príncipes.

De manera tradicional, los historiadores han dividido esta gran guerra en cuatro etapas⁷¹: la primera (1618-1624), la fase palatino-bohemia, que se caracterizó por los conflictos religiosos entre los católicos y protestantes; la segunda (1625-1629), la llamada fase danesa, que en términos generales hace referencia a los conflictos relacionados con la intervención de Dinamarca; la tercera (1630-1634), la fase sueca, reconocida por la intervención de Suecia en contra de la hegemonía del Imperio; por último, la cuarta etapa (1635-1648), la francesa, en la que hay una lucha abierta de distintos Estados, entre los que sobresalió Francia con la finalidad de derrocar al imperio de los Habsburgo.

⁶⁹ “La guerra de los Treinta Años no se quedó en una cuestión interna alemana entre el emperador y los Estados imperiales, en la que se vieron necesariamente involucradas otras potencias, sino que desde su comienzo fue un conflicto de dimensiones europeas”, en: *Ibidem*, p. 371.

⁷⁰ BERGIN, Joseph ed. *op. cit.*, p. 17.

⁷¹ PATIÑO Villa, Carlos Alberto. *El origen del poder de occidente: Estado, guerra y orden internacional*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2005, p. 41. Se ha decidido seguir esta división cronológica por su claridad.

Principalmente, esta primera gran guerra europea se entabla debido a que el conflicto religioso entre la Reforma y la Iglesia se había asentado en diferentes territorios de Europa, de tal manera que para los años 1600, no sólo había pequeñas facciones o localidades que defendían a una o a otra de las iglesias, sino que ahora eran naciones enteras, reinos y alianzas que luchaban en uno de los dos frentes⁷². Seguramente hubo diversos intereses políticos involucrados en esta guerra, pero parece que la incidencia de la religiosidad fue determinante para el desarrollo del conflicto. Así pues, los asuntos de religión no habían encontrado una solución a este conflicto definitiva ni definitiva que proporcionara estabilidad política; no en todas las naciones había quedado asentado de raíz si el catolicismo o el protestantismo dirigiría el alma de cada nación⁷³, salvo en algunos casos, como el de Inglaterra, donde era muy claro que la Iglesia Anglicana había adquirido firmeza y autoridad plenas, así como también en el caso de Italia, en el que, sin lugar a dudas, no sólo se encontraba la sede de la Iglesia, sino también su poder e influencia se habían conservado, pese a los diversos conflictos, casi intactos; por otro lado, se encontraba España —aunque aún quedaba por definir si la rama germana del imperio de los Habsburgo se mantendría unida o no⁷⁴— que definitivamente se había adherido al catolicismo.

⁷² v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 251.

⁷³ La fórmula *cuius regio, eius religio* dictaba que el gobernante era quien elegía la confesión de cada nación, dicho en términos modernas, la población no tenía libertad de culto (v. TÜCHLE, Hermann. *Nueva historia de la Iglesia, Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Ediciones cristiandad, 1987, p. 141.)

⁷⁴ Este caso es especialmente interesante, ya que la corona de los Habsburgo, aunque tenía un gran poder en Europa, se enfrentó al conflicto de unificar política y religiosamente a su imperio; sin duda en España, el catolicismo había ganado terreno y su oficialidad no había sido puesta en duda, sin embargo, en el lado austríaco (en la región de Bohemia y Hungría) la situación cambió drásticamente, puesto que había grandes facciones de protestantes (tanto luteranos, como calvinistas) que deseaban que esos territorios renunciaran a la fe católica para abrazar al protestantismo en las diversas vertientes existentes. Esto último fue de gran ayuda para el catolicismo, pues el protestantismo se diversificó en gran manera; así que la Contrarreforma unificó los criterios dogmáticos e institucionales, pues después de la escisión la Iglesia se dio cuenta de que en definitiva sólo la integración podía hacerla resurgir con más fuerza para recuperar o al menos mantener los territorios que ya estaban ganados. (v. BALDERAS VEGA, Gonzalo, *La reforma y la contrarreforma, dos expresiones del ser cristiano en la modernidad*. México, Universidad Iberoamericana, departamento de ciencias religiosas, 1996.; BENNASSAR, M.B. *op. cit.*; BERGIN, Joseph ed. *op. cit.*). Livet menciona que la fractura del Imperio se remontaba al menos al siglo anterior, el historiador señala: “Felipe III, que sucedió a su padre en 1598, reinó sobre un imperio en el que no se ponía el sol. Tenía súbditos en fortalezas y puertos de las costas de África y el sur de Asia, en Filipinas, Méjico y Perú, en España y Portugal (unidas desde 1580), en Lombardía, Nápoles y Sicilia. Pero no en los Países Bajos. (...) España jamás recibió ayuda de la otra rama de la familia, los Habsburgo austríacos. A pesar de los numerosos lazos matrimoniales — Felipe II había sido a la vez primo, tío y cuñado del emperador Rodolfo II, y Felipe III se casó con otra prima Habsburgo —, Austria, con apenas una excepción, no ofreció ayuda alguna a España”, en: LIVET, Georges. *La guerra de los Treinta Años*. Madrid, Editorial Villalar, 1977, pp. 18-20.

La primera etapa⁷⁵ de este conflicto bélico abarca el periodo comprendido entre 1618 y 1624; una de las causas que lo origina se remonta a 1606. En el suroeste de Alemania había una pequeña ciudad protestante llamada Donauwörth, y muy cerca de ella se encontraba la abadía de la Santa Cruz. Durante ese año, el día de san Marcos, salía una procesión católica de esta abadía; los vecinos protestantes no respetaron el paso de esta celebración religiosa y se originó un conflicto, “esto dio motivo a que el emperador [Rodolfo II] confiase a Maximiliano de Baviera la protección de los católicos. Se lanzó la proscripción contra la ciudad”⁷⁶. El conflicto apenas iniciaba. Por orden del emperador, el archiduque de Baviera tomó la ciudad, el territorio quedó en disputa y esto ocasionó más problemas de los que las dos facciones habían previsto, pues el conflicto había sido originado por las disensiones religiosas a las que se enfrentaban los habitantes de la región. En teoría, la Paz de Ausburgo protegía a ambas confesiones⁷⁷, sin embargo, en la práctica la situación era diferente. La situación política y religiosa de la región de Baviera, donde Donauwörth estaba ubicada, era bastante compleja⁷⁸, no obstante estas tierras pertenecían al Imperio, los católicos representaban la minoría, de forma contraria a las autoridades cuya confesión era mayoritariamente calvinista. El consejo del Imperio se reunió para tratar éste y otros asuntos, como el del financiamiento de la defensa en contra del imperio otomano que representaba una constante amenaza para el Imperio. Los acuerdos no satisficieron a la disidencia imperial, la cual forjó una alianza de la que surgió la Unión Protestante⁷⁹ que era encabezada por el príncipe elector Federico V, esto con vistas a enfrentar los conflictos futuros. Una cuestión fundamental era que si bien los protestantes se encontraban en una zona donde ejercían una gran influencia, es cierto que su dominio se debilitaba ante los príncipes electores, que se encontraban

⁷⁵ Acerca de esta primera etapa de la guerra de los Treinta Años v. MORTIMER, Geoff. *The origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*. United Kindom, Palgrave Macmillan, 2015, pp. 1-30.

⁷⁶ TÜCHLE, Hermann. *op.cit.*, pp. 222-223.

⁷⁷ “Las diferentes Iglesias elaboraron respectivamente una *confessio* obligatoria en la que aparecían claramente definidas y sistematizadas todas las verdades de fe, hechas finalmente públicas mediante su impresión. Toda opinión desviada fue perseguida y por vez primera, no sólo los teólogos y sacerdotes se vieron obligados de palabra a la nueva profesión de fe, sino también todos los demás miembros de la Iglesia”, en: VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 251.

⁷⁸ “*Despite its modest size Donauwörth too was a free Imperial city, and it was also one of the small number in wich both main confessions had established rights under the terms of the peace of Augsburg*”, en: MORTIMER, Geoff. *op. cit.*, p. 22. “A pesar de su modesta extensión, Donauwörth también era una ciudad imperial libre, además era una de las pocas ciudades en las que ambas confesiones principales habían establecido sus derechos bajo los términos de la Paz de Ausburgo”.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 23-24.

en una esfera de poder mucho más amplia y cuya mayoría estaba constituida por los católicos.

Un tiempo después, también los representantes imperiales formaron su propia coalición, la Liga Católica, dirigida por Maximiliano de Baviera. En este momento, no hubo un acuerdo definitivo en relación con el territorio en disputa que comprendía ya no sólo la pequeña ciudad, sino también, Bohemia, Hungría e incluso Transilvania; toda esta zona había quedado bajo la tutela provisional de los católicos.

Además de los conflictos confesionales latentes, el Imperio se enfrentaba a una serie de problemas internos que dificultaban su actuación ante sus opositores. Por ejemplo, Rodolfo II permitió que su primo Leopoldo invadiera Bohemia, con la finalidad de contener la influencia protestante en ese lugar; sin embargo, esta incursión no tuvo éxito, por lo que, en 1608, el emperador se vio obligado a ceder el poder a su hermano Matías⁸⁰ en Hungría y Austria. Otro problema interno imperial fue la sucesión del trono; este conflicto incidió después de manera directa en el estallido de la guerra, como se verá más adelante.

Entre tanto, el emperador Rodolfo II murió en 1612, por lo que su hermano, Matías I, ascendió al trono. La sucesión del nuevo heredero era incierta, ya que el nuevo gobernante no tenía descendencia, el conflicto era inminente. Sin embargo, este problema se solucionó dentro del imperio. Matías I de Habsburgo y la familia imperial acordaron, en 1617, que Felipe de Estiria ocuparía el gobierno de la casa de Habsburgo cuando su primo muriera⁸¹.

Los conflictos religiosos se convirtieron en moneda corriente en la época, pues cualquiera de las dos facciones reaccionaba a la menor provocación, pues aducían siempre que existían acuerdos vigentes (como la paz de Ausburgo) que obligaban a los gobernantes y a la población laica a respetar las diferentes confesiones.

Más tarde, en 1618, los protestantes decidieron construir sus iglesias sobre terrenos que en algún momento habían sido conventos católicos, lo que detonó un grave conflicto y la respuesta del Imperio. “El emperador ordenó cerrar las iglesias de Braunau y Klostergrab y mandó derruir esta última, a pesar de las reclamaciones de

⁸⁰ LIVET, Georges. *op. cit.*, p. 19.

⁸¹ “Se llega a un acuerdo dentro de la casa de Austria (los archiduques, hermanos menores de Matías y el rey de España) en la persona de Fernando de Estiria [Fernando II], primo de Rodolfo y de Matías. En junio de 1617, el emperador [Matías I] consigue obtener de los Estados de la corona de Bohemia el reconocimiento de Fernando como sucesor eventual”, en: BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 445.

los protestantes”⁸². Este acontecimiento originó la famosa revuelta de Praga, evento que se desencadenó otros sucesos que promovieron el estallido de la guerra de los Treinta Años.

La rebelión en contra del Imperio inició en la región de Bohemia y Hungría, y fue encabezada por la nobleza opositora a la corona de los Habsburgo⁸³. La población inició las revueltas, por lo que el emperador envió a sus representantes para que contuvieran la situación y para que prepararan su llegada. Los rebeldes capturaron a los mandatarios del emperador en el castillo de Hradčany y luego los arrojaron por una ventana. De acuerdo con diferentes estudiosos de este periodo, este suceso, conocido como la Defenestración de Praga, o la Tercera Defenestración de Praga, fue el acontecimiento que marcaría el inicio de la guerra de los Treinta Años⁸⁴.

En este momento, Matías I intentaba responder a la defenestración de sus emisarios, pero murió en 1619, así que la solución del conflicto quedó en suspenso. Ahora bien, según el acuerdo que los Habsburgo habían pactado, en 1617, Fernando ascendería al trono, no obstante esto implicaba un serio problema, dadas las circunstancias políticas del momento, ya que los príncipes electores debían designar al nuevo emperador por medio de una votación. Lo anterior se explica de la siguiente forma: *de iure* la sucesión era una cuestión electiva⁸⁵ en esta región, pues esta resolución recaía precisamente en el Colegio Electoral; sin embargo, *de facto*, la sucesión al trono era una cuestión de índole hereditaria y se decidía en el seno de la casa de los Austrias. Precisamente, por lo anterior, los protestantes se manifestaron en contra de esta decisión. “Los **estados de Bohemia pronuncian la destitución de Fernando** y declaran vacante el trono. (...) **eligen como rey** al nuevo elector palatino, Federico V, príncipe calvinista y jefe de la Unión evangélica”⁸⁶.

⁸² TÜCHLE, Hermann. *op. cit.*, p. 224.

⁸³ v. *Ibidem*, p. 233.

⁸⁴ *Idem*; BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 446.; además v. CORVISIER, André. *op. cit.*, pp. 213-215.; BERCÉ, Yves-Marie. *op. cit.*, p. 27.; LIVET, Georges. *op. cit.* pp. 21-23.

⁸⁵ Los conflictos del Palatinado estaban relacionados con la sucesión del emperador, pues los electores habían considerado que sus funciones estarían vigentes y serían respetadas en el momento que así se requiriera, sin embargo, esto no sucedió. Al respecto, Van Dülmen señala: “Entre las considerables protestas de los bohemios, que por primera vez proyectaban la transformación de su país en una monarquía electiva, y también de España, a la que habían sido prometidos los territorios de los Habsburgo en Alsacia, fue elegido Fernando II, rígido partidario de la Contrarreforma. En su programa político, que era una mezcla de de catolicismo riguroso y pretensión absolutista de poder, se encontraba ya implícito el futuro conflicto que desembocaría en la guerra de los Treinta Años”, en VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p.374.

⁸⁶ LIVET, Georges. *op. cit.* pp. 21-23.

Por tanto, el conflicto confesional se concatenó con el problema de la elección del rey. Los católicos habían elegido ya a Fernando II, esto incendió el ánimo de los bohemios y húngaros. Aunque estos reinos formaban parte del Imperio, la confesión imperante⁸⁷ en este territorio era la protestante, por lo que para ellos era deseable que se eligiera a alguno de sus correligionarios, en lugar de un católico.

En el marco de estas sublevaciones y con Federico V en el trono, los protestantes⁸⁸ no sólo buscaban afianzar su potestad con un gobernante que ocupara el mando en la región y que sustituyera a cualquier figura que representara en el poder a los Habsburgo, sino también obtener un lugar más en el Colegio Electoral, “(...) la corporación de siete príncipes que elegía al Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Hasta entonces, aunque hubo protestantes en el Colegio, la balanza la habían dominado los cuatro electores católicos (...)”⁸⁹, por lo que si los protestantes lograban obtener la mayoría de votos, alcanzarían algo más que el control regional, se posicionarían en la cumbre del poder imperial, que hasta entonces habían dirigido los Habsburgo. Probablemente una de las improntas que motivaron este conflicto fue detener la influencia de esta familia en un territorio tan amplio en Europa; no obstante, los conflictos internos que habían caracterizado a los Habsburgo, éstos habían conservado el poder tanto en España como en las naciones germanas. Sin embargo, no sólo los protestantes tenían aspiraciones políticas y deseos de suplantarse el catolicismo imperante a lo largo de Europa, sino también Fernando II tenía intenciones “(...) dirigidas, a largo plazo, a la eliminación del protestantismo y a la transformación de sus posesiones y del Imperio en un gran Estado centralizado y católico”⁹⁰.

En este momento, en 1619, la guerra se había desencadenado, por lo que ambas facciones comenzaron a movilizarse y a prepararse para los inminentes

⁸⁷ Hay que tomar en cuenta que ya “En 1580 en torno al 90 por ciento de la nobleza de la baja Austria eran protestantes (casi todos luteranos), y la situación era similar en la alta Austria (excepción hecha de varios nobles que se hicieron calvinistas). En ambos ducados la iglesia católica estaba moribunda”, en: *Ibidem*, p. 16.)

⁸⁸ A la muerte del emperador Matías, en 1619, los estados de Bohemia depusieron a Fernando II como emperador y, como se menciona en el cuerpo de la investigación, en su lugar favorecen al elector palatino para que tome la corona. (CORVISIER, André. *op. cit.*, pp. 214.) Livet menciona que los protestantes habían adquirido un gran poder en este territorio, pues aprovecharon la coyuntura política que se presentó con el imperio otomano. “En 1568 y 1541, como contrapartida por importantes impuestos para pagar la defensa frente a los turcos, Maximiliano II garantizó la libertad de culto protestante en la baja Austria a todos los nobles y vasallos. (...) Eran ahora los vasallos, no los príncipes, los que aprovechaban la presencia otomana fuera para lograr importantes concesiones en su territorio”, en: LIVET, Georges. *op. cit.* pp. 14-15.

⁸⁹ PARROT, David. “Guerra y relaciones internacionales”, p. 128, en BERGIN, Joseph ed. *op. cit.*

⁹⁰ BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 447.

enfrentamientos. Felipe II pidió auxilio financiero y militar a su propia liga, cuyo máximo representante era Maximiliano I, duque de Baviera. Por su parte, Federico V buscó apoyo constante en la Unión Protestante, aunque en realidad no todos sus correligionarios estaban igualmente comprometidos con el financiamiento y la ayuda militar que le habían ofrecido, pues de las numerosas regiones que habían prometido ayuda para librar esta batalla inicial, sólo la nobleza de Transilvania, de las Provincias Unidas de los Países Bajos, de Brandemburgo y algunos territorios calvinistas de menor tamaño fueron fieles a su oferta inicial⁹¹; de manera contraria, la liga de los católicos apoyó firmemente a sus adeptos, de tal suerte que, en 1620, los Habsburgo obtuvieron la victoria y recuperaron los territorios en pugna, en el evento conocido como la Batalla de la Montaña Blanca⁹², con el apoyo de España y la Liga Católica. En esta batalla “[se] decidió el destino de la rebelión bohemia y principalmente del protestantismo bohemio y austríaco. El «rey del invierno» había huido a Holanda. Fue declarado proscrito. Su dignidad electoral pasó a Maximiliano de Baviera”⁹³.

A esta inicial victoria de los católicos también favoreció la neutralidad con la que actuó Francia⁹⁴, el debilitamiento de la facción protestante y el evidente apoyo con el que se desarrolló la facción católica, a diferencia de lo que ocurrió con la oposición reformista. La resolución inicial del conflicto causó estragos entre la población protestante, pues en muchos casos fue exiliada de los territorios ganados por el catolicismo; además, la Iglesia comenzó a reclamar los bienes que habían pasado a manos de los protestantes⁹⁵. Los exilios y las proscripciones se ordenaron, pues los antiguos acuerdos, luego de los constantes conflictos eran insostenibles para las distintas confesiones⁹⁶ y como parte de las medidas para acelerar los procesos de

⁹¹ Bennassar habla de la falta de apoyo de la Unión Protestante hacia Federico V. (v. *Ibidem*, p. 451.)

⁹² LIVET, Georges. *op. cit.* p. 27.

⁹³ TÜCHLE, Hermann. *op. cit.*, p. 234.

⁹⁴ David Parrot señala que Francia, aunque siempre había mantenido una clara oposición hacia los Habsburgo, se había mostrado hostil a las revueltas lideradas por los protestantes y que “temiendo la posibilidad de que hubiera un candidato de los Habsburgo españoles al trono imperial, los negociadores franceses favorecieron la elección del archiduque Fernando de Austria como emperador Fernando II en 1619”. Parrot también señala que lo más importante aún fue que: “con su actitud favorecieron la neutralidad de la mayor parte de los estados alemanes protestantes”, lo que influyó de manera decisiva en las primeras victorias del catolicismo. (PARROT, David. *op. cit.*, p. 131.)

⁹⁵ Muchos de los territorios que se habían disputado, la región de Bohemia, por ejemplo, fueron recuperados por el Imperio; los bienes eclesiásticos, que se habían secularizado, fueron reclamados de inmediato. Se sabe que el general Tilly, quien encabezaría los ejércitos de la Liga Católica, recuperó la ciudad de Heidelberg, de donde se extrajo la famosísima biblioteca Palatina que fue obsequiada al Papa; éste es un ejemplo paradigmático del alcance de la recuperación y reclamación de bienes llevada a cabo por la Iglesia y sus militantes. (v. TÜCHLE, Hermann. *op. cit.*, p. 234.)

⁹⁶ Las confesiones se refieren a las distintas vertientes de la Iglesia, especialmente después del Cisma de Occidente, esto es, había diferentes facciones cuyas diferencias se focalizaban en los dogmas de fe,

control de los territorios se había impuesto la resolución de que la población debía adherirse al catolicismo o de lo contrario abandonar los territorios controlados por la Iglesia, además de que “sus propiedades [eran] confiscadas, o entregadas a los leales del Imperio, en su mayor parte católicos extranjeros. Bohemia no sólo sería catolizada por la fuerza, sino que perdería todas las libertades estamentales, incluso el derecho a un Parlamento propio y la recaudación de impuestos”⁹⁷. La apropiación de los pequeños reinos y del poder de la nobleza, y por ende del resto de la población, se había esquematizado y dirigido al control imperial y se conducía al absolutismo. Otra consecuencia fundamental fue el hecho de que Bohemia se insertó dentro del sistema de corona hereditaria a favor de los Habsburgo y se “(...) restringieron tanto los poderes de los Estados Generales que llegaron de hecho a establecer las bases para la implantación de un absolutismo patrimonial (que se hubiera logrado si no hubiese estallado todo poco después)”⁹⁸. Parece que esto era precisamente lo que los reinos protestantes habían temido desde los albores del conflicto. Otra consecuencia de suma importancia fue que *de iure* la sucesión del trono en el ala germana del Imperio se convirtió en hereditaria, ya no necesitaba la sanción de ningún grupo colegiado⁹⁹. Los estados derrotados pierden su potestad en materia electiva dentro de Alemania¹⁰⁰.

La segunda fase, comprendida entre 1625 y 1629, se caracteriza por la intervención de la corona de Dinamarca en el conflicto. El antecedente de esta etapa

las diferencias doctrinales e incluso en las cuestiones concernientes a la devoción mariana y de los Santos. Las diferentes confesiones se reconocían a sí mismas todas como parte del cristianismo, sin embargo, los criterios antes mencionados junto con los institucionales establecían la diferencia entre cada una de ellas. En Europa, la distinción fundamental y que determinó la principal fractura fue el reconocimiento a la Santa Sede, pues podría decirse que inicialmente hubo dos grandes facciones: la primera, la encabezó siempre la Iglesia católica, que pese a los avatares del tiempo, de las guerras y de las confrontaciones se mantuvo unificada; la segunda, surgió con el rompimiento de Lutero con la Iglesia, sin embargo ésta se diversificó en diferentes confesiones, la confesión luterana, anglicana, jansenista, calvinista, anabaptista, entre otras. Por ejemplo, E. Troelsch reconoce que dentro del protestantismo, que surge a partir de la reforma luterana, se dan escisiones definitivas, éste señala: “Tenemos que destacar de modo expreso la diferencia que, dentro del viejo protestantismo, ofrecen las *dos confesiones*, el luteranismo y el calvinismo. No se debe esta diferencia, únicamente, a los diferentes terrenos culturales en que crecen y en los que actúan, sino, a pesar de su base dogmática esencialmente concordante, a ciertos matices del pensamiento religioso y ético que provienen del carácter y la índole de las personalidades dirigentes y que se han adensado extraordinariamente en virtud de la diversidad de su situación total. Al principio se presentan como cosas secundarias, pero producen desarrollos tan divergentes que apenas si es posible formular para ambas un concepto común”, en: TROELSCH, E. *op. cit.*, p. 38.; Leopold von Ranke estudió ampliamente la división confesional dentro del protestantismo, v. “*Diffusion of the new Doctrines*”, en: VON RANKE, Leopold. *History...*, *op. cit.* pp. 74-113.; “*Foundation of Evangelical States*”, en: *Ibidem*, pp. 483-525.; v. PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, pp. 124-134.

⁹⁷ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 375.

⁹⁸ MUNCK, Thomas. *La Europa...* *op. cit.*, p. 37.

⁹⁹ v. LIVET, Georges. *op. cit.* p. 28.

¹⁰⁰ v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, pp. 452-454.

se relaciona con la pérdida de Federico V¹⁰¹ del Palatinado, que pasó a manos de Maximiliano de Baviera¹⁰². En 1623, uno de los generales de los ejércitos protestantes, Ernest von Mansfeld, intentó llegar a la frontera holandesa para poder refrenar el alcance católico en la región; sin embargo, el general flamenco Johann T'Serclaes von Tilly detuvo el ataque, Mansfeld escapó y ante el avance del ejército imperial, las naciones del norte consideraron que su estabilidad corría un grave peligro.

El rey Cristian IV, luterano, temía que la fuerza opositora de los católicos alcanzara su reino, por lo que éste se unió a los alemanes del norte¹⁰³ y juntos, con el apoyo de Richelieu de Francia, comenzaron la ofensiva en contra del Imperio Germano. Por su parte, Fernando II recibió el apoyo del conde Tilly y casi al finalizar esta etapa se adhirió a la causa Albrecht von Wallenstein, quien finalmente, condujo a la victoria de la facción católica.

Cristian IV intentó que sus hijos se colocaran en una posición de poder en territorios que podían adherirse a la causa danesa, así logró que Federico y Ulrico, fuesen nombrados obispos de Verden y de Schwerin, respectivamente¹⁰⁴. Como la nobleza danesa no respaldaba completamente la política interior de su regente, existían conflictos internos en su nación; además, como la política interior afectaba considerablemente la política exterior, Cristian IV estableció alianzas internas que le permitieran avanzar con mayor soltura; en este sentido, “casó a sus hijas habidas en el matrimonio con Kirsten Munk, con nobles del círculo del Senado”¹⁰⁵; de este modo, atrajo hacia sí la influencia de un sector de la alta nobleza danesa que facilitaría su

¹⁰¹ Éste fue proscrito también en 1621, junto con un gran número de población protestante, de maestros y de predicadores adscritos a esta confesión. También en la Austria de los Habsburgo y en Bohemia parte de la alta nobleza migró a otros territorios; según ha calculado Thomas Munck, unas 100 000 personas fueron expulsadas hacia otros territorios. Livet dice que estas proscripciones y tentativas de restablecer el catolicismo eran comunes desde algunas décadas antes, por ejemplo, ya desde 1600 “[Fernando II] determinó cerrar los establecimientos luteranos del ducado (casi setenta se clausuraron en doce meses) y destruir todos los libros prohibidos (sólo en Graz se quemaron 10. 000 en una gran pira). En 1600 fueron obligados a irse eminentes protestantes con sus familias. Debieron acabar en el exilio unas 2. 500 personas”, en: LIVET, Georges. *op. cit.* p. 28. (v. TÜCHLE, Hermann. *op. cit.*, p. 235.)

¹⁰² La Dieta de Ratisbona de 1623 reconocía a Maximiliano de Baviera la posesión del Palatinado y el título de elector palatino. (v. MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 299.)

¹⁰³ Como además era dueño del título de Duque de Holstein, “como tal le correspondía un lugar en la Asamblea Imperial alemana”. Esto es, podía acercarse a la actividad electoral que tenía el ya debilitado Colegio Electoral. (v. MUNCK, Thomas. *La Europa... op. cit.*, p. 41.)

¹⁰⁴ Bennassar señala que el objetivo de Cristian IV era controlar el paso del Elba, que era importantísimo para el comercio de los países del norte, especialmente para Dinamarca y Suecia. (v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 456.)

¹⁰⁵ BARUDIO, Gunter. *La época del absolutismo y la Ilustración, 1648-1779*. México, Siglo veintiuno editores, 1983, p. 145.

participación en la guerra europea. Sin embargo, el posicionamiento político de sus hijos no fue suficiente para colocarse más allá de los confines de Dinamarca. Las aspiraciones de Cristian IV eran establecer relaciones que le permitieran entrar, como parte del gobierno, a otros territorios de Europa y ganar terreno en las disputas que había mantenido con el reino sueco¹⁰⁶; quería no sólo fortificar su señorío, sino también ampliarlo y consolidar el poderío danés en el Mar Báltico.

El rey danés no tenía apoyo económico de su nobleza, por lo que él mismo debió sufragar los gastos de las campañas en contra del Imperio, aunque es sabido que en aquella época era el tercer hombre más rico de Europa, luego del archiduque Maximiliano I de Baviera y de su madre, por lo que inicialmente no tuvo ningún problema para “autofinanciar” el conflicto. Más tarde, Inglaterra se convirtió en una poderosa aliada, que había prometido darle 35 mil libras al mes para costear su proyecto bélico. Cristian se encontraba en constantes negociaciones con el Imperio; sin embargo, también se había dedicado a buscar alianzas y subsidios que le permitieran, por un lado, librar la batalla inminente en contra de los Habsburgo, y, por otro lado, enfrentar el inminente peligro que representaba Gustavo Adolfo II, el regente sueco, para las tierras danesas. De esta suerte, Jacobo I y los holandeses le ofrecieron ayuda para establecer un frente común protestante contra el Imperio, aunque en realidad dicho auxilio no se materializó.

En 1626, el ejército de Mansfeld fue derrotado en la batalla del Puente de Dessau por el ejército imperial, que lideraba Wallenstein; poco después, Mansfeld cayó enfermo y murió¹⁰⁷. En el mismo año, Cristian pierde la batalla de Lutter contra las tropas imperiales de Tilly. Con el debilitamiento de los daneses, los suecos pudieron entrar en acción y las regiones Jämtland y Härjedale se convirtieron en territorio sueco, y la península de Jütlandia, un paso comercial importante, fue invadida. Más adelante, la participación de Suecia será igualmente importante en el desarrollo de este conflicto. El debilitamiento causado por ambos flancos facilitó que en 1627 Dinamarca fuera invadida por Tilly y por Wallenstein. Cristian no tuvo más remedio que pactar una alianza con su acérrimo enemigo, Gustavo Adolfo II de Suecia, con la finalidad de establecer un flanco común y defender el territorio nórdico, que cada vez se encontraba más amenazado por esta guerra. Todo indicaba que el objetivo de esta guerra parecía alejarse cada vez más. Ahora bien, esta alianza

¹⁰⁶ v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 456.

¹⁰⁷ *Idem*. Estos hechos los refiere Bennassar.

no bastó para obtener la victoria, además de que el nombramiento de Wallenstein como general del Mar Océano y el Báltico¹⁰⁸ recrudeció la situación económica, el posicionamiento político y la amenazada soberanía de los pueblos del norte.

Más tarde, en 1629, ante las circunstancias adversas que rodeaban a Dinamarca, Cristian IV se persuadió de aceptar la paz de Lübeck¹⁰⁹ que Wallenstein le había ofrecido; en este pacto el rey danés se comprometió a no intervenir de nueva cuenta en el conflicto, además de que recuperaría sus territorios y rompería las alianzas que había pactado en su intervención en la guerra. Esto suponía que, no obstante, las pérdidas materiales y el descontrol económico que se había originado, Dinamarca podría recobrar su antigua tranquilidad y estabilidad, incluso en el ámbito administrativo, con excepción de algunos obispados que esta monarquía había dirigido hasta ese momento¹¹⁰.

Al ser derrotado, el rey de Dinamarca decidió renunciar a los conflictos librados en contra del imperio germano y recuperar la administración de su propia nación. Ésta fue una fase breve en la que el catolicismo venció con facilidad, pues los estados protestantes se habían debilitado en gran medida. Los ejércitos conducidos por el conde Tilly habían avanzado hasta el norte del territorio germano. El conflicto del palatinado de Federico V había resurgido. Los protestantes querían que conservara su cargo, en tanto que los católicos presionaban para que Federico V reconociera a Maximiliano I de Baviera como su elector. Esto retrasó un poco el conflicto y la inminente derrota danesa. Más tarde, Dinamarca había perdido el apoyo tanto económico como político de la mayoría de sus aliados, hasta que finalmente su participación terminó.

También en 1629, el emperador Fernando promulgó el Edicto de Restitución, que “establecía la restitución de todas las tierras eclesiásticas secularizadas a la Iglesia Católica desde 1552, así como el reforzamiento de la Reserva Eclesiástica de 1555, sin reconocer ninguna de las reclamaciones calvinistas y sin hacer concesiones a las ciudades en las que convivían distintas religiones”¹¹¹. Las medidas del Imperio fueron

¹⁰⁸ *Idem.*; VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 377.

¹⁰⁹ Cristian IV perdió los obispados que habían ocupado sus hijos y se comprometió a no intervenir en la guerra en lo sucesivo. (v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 456.)

¹¹⁰ Van Dülmen propone que la firma de la Paz de Lübeck se debió en realidad para evitar que Suecia y Dinamarca establecieran una alianza en contra del Imperio, pues comenzaba a ser evidente que las fuerzas nórdicas eran oponentes que había que tener en consideración. (v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 377)

¹¹¹ MUNCK, Thomas. *La Europa... op. cit.*, p. 43.

muy parecidas a las que este emperador tomó en la resolución de la primera etapa de la Guerra de los Treinta Años. Otro aspecto importante del fin de esta segunda etapa fue el hecho de que la figura de Wallenstein¹¹² comenzó a eclipsarse luego de haber logrado una serie de victorias con los ejércitos que dirigía. En la Dieta de Ratisbona se pidió la destitución de este general, además de que en ella se congregó una fuerza que intentaba parcelar el poder representado por el emperador, pues “se ve cómo la Dieta no elige a su hijo Rey de Romanos, pues se consideraba que ese sería el primer paso hacia la conversión en hereditario del título imperial”¹¹³.

Hasta entonces hubo una clara división entre las facciones que luchaban en esta gran guerra europea¹¹⁴, sin embargo, en este momento la conciencia del poder ejercido por los Habsburgo creció, no sólo entre sus enemigos, sino también entre sus adeptos, quienes con la Dieta de Ratisbona intentaron poner un límite definido a la potestad de Fernando II, en relación con la sucesión de Fernando III, dado que la

¹¹² Después, en el período que transcurrió entre el final de la segunda etapa de la guerra de los Treinta Años y el inicio de la tercera, el Imperio se enfrentó con un problema interno, la figura de Wallenstein. Éste mantuvo una postura crítica ante el Edicto de Restitución que el Emperador había promulgado, lo que evidentemente causó una gran desconfianza al Imperio y a sus aliados. En 1630, Maximiliano pidió la dimisión de Wallenstein, pues aquellos que se mantenían fieles a la causa contrarreformista no confiaban en la absoluta devoción del general imperialista a la lucha de la Iglesia. Aunque se logró su destitución debido a la derrota de Lützen frente al ejército sueco en 1632 y a que en 1633 mantuvo una posición ambigua en las negociaciones que se llevaban a cabo entre ambas facciones, más tarde se reintegró a las filas imperiales; en 1634, se ordenó nuevamente su dimisión, esta vez definitiva, pues luego de su destitución murió asesinado. (v. PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, pp. 318-319.) Livet expone una serie de problemas concernientes al estudio de este general, así como una serie de posturas de diferentes estudiosos, ya que con su actuación, el periodo en cuestión no puede describirse fácilmente. Por ejemplo, Van Dülmen lo caracteriza como un mercenario con pocos escrúpulos y con enormes deseos de enriquecerse a costa del saqueo, el comercio armamentista y las dudosas alianzas políticas que realizó. (v. LIVET, Georges. *op. cit.* p. 30-31.)

¹¹³ MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 301. Bennassar plantea este mismo problema. (v. v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 457.)

¹¹⁴ El caso de Francia es un claro ejemplo de la resistencia dentro del catolicismo en contra del Imperio; si bien es cierto que Francia en ningún momento fue aliada de los Habsburgo, es un hecho irrefutable que la nación de Richelieu desde los inicios de la guerra fue la que mayor conciencia tuvo del poder que el Imperio obtendría de seguir su marcha a lo largo de Europa. Mortimer señala que las conflictivas relaciones entre España y Francia tuvieron un origen anterior a la guerra de los Treinta Años, él dice: “*The rivalry between France and Spain was the most important single aspect of international relations in Europe throughout most of the sixteenth and seventeenth centuries. This rivalry had its own history, but even longer established and more intense had been the rivalry between the French monarchy and the dukes of Burgundy. The two issues became entwined, together with the Habsburg connection, through a series of inheritances, some sought-after and others accidental, in the latter years of the fifteenth and early years of sixteenth centuries*”, en: MORTIMER, Geoff. *op. cit.*, pp. 2-3.

“La rivalidad entre Francia y España fue el aspecto más importante de las relaciones internacionales en Europa durante la mayor parte de los siglos XVI y XVII. Su rivalidad tenía su propia historia; pero la rivalidad entre la monarquía francesa y los duques de Borgoña se había establecido aún más antigua y más intensamente. Hacia el final del siglo XV y los inicios del siglo XVI, estos dos asuntos se entrelazaron al mismo tiempo con la relación con los Habsburgo debido a los problemas relacionados con las sucesiones hereditarias, algunos de ellos eran intencionados, otros accidentales”.

legitimación del poder monárquico de éste ponía en peligro la soberanía de muchos estados católicos que hasta ese momento habían apoyado al Imperio¹¹⁵. De esta manera concluyó la segunda etapa.

En la tercera etapa, comprendida entre 1630 y 1634, el rey Gustavo Adolfo II de Suecia actuó como protagonista, aunque antes ya había tenido ocasión de demostrar su capacidad política y militar frente a Dinamarca¹¹⁶; sin embargo, en esta ocasión su actuación trascendió al territorio nórdico y a los viejos enemigos locales para comenzar una confrontación en contra del imperio de los Habsburgo. La lucha que encabezó el rey sueco continuó, por un lado, la misma línea que había marcado la pauta desde el inicio de la gran guerra europea, la batalla confesional que había escindido al Viejo Continente desde 1517 con el planteamiento de la Reforma de Lutero; por otro lado, Gustavo Adolfo II, no obstante apenas unos cuantos años atrás había mantenido relaciones momentáneamente hostiles con Dinamarca, se veía hermanado con las naciones del norte motivado por el mismo temor de que el catolicismo, cuyo máximo representante fue el Imperio Germano, avanzara hacia el norte e invadiera sus territorios para tomar el control administrativo y político¹¹⁷.

Otra razón que motivó a Gustavo Adolfo II a abandonar su tierra y a emprender el ataque en contra del Imperio fue consolidar el control económico del Mar Báltico, la famosa disputa del *dominium maris Baltici*¹¹⁸, cuyo paso comercial garantizaba una gran riqueza a quien obtuviera su dominio, dado que los holandeses habían establecido a lo largo de este importante mar para el comercio de Europa del norte una gran red económica que no sólo incidía en la economía de las naciones, sino también en los recursos que tenían disponibles para financiar los conflictos bélicos a los que se enfrentarían¹¹⁹.

Así pues, Suecia comenzó su intervención en la guerra de los Treinta Años cuando desembarcó en Alemania en 1630. Tres circunstancias favorecieron la

¹¹⁵ v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 457.

¹¹⁶ v. LIVET, Georges. *op. cit.* p. 33.

¹¹⁷ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 378.

¹¹⁸ v. *Ibidem*, pp. 377-378.; LIVET, Georges. *op. cit.* p. 34.

¹¹⁹ Además, los holandeses no sólo habían establecido una red económica importante, sino también habían consolidado la más grande industria armamentista en la época. Además, Pennington dice: “La posición dominante de Amsterdam en toda la actividad mercantil del siglo jamás ha sido igualada. (...) [Amsterdam] se había convertido en el primer centro nórdico de finanzas, (...) era casi inexpugnable para cualquier ejército. Se aprovechaba de la guerra. Se aprovechaba del hambre, desviando su comercio de cereales”, es decir, gozaba de una situación geográfica privilegiada, además de que era un paso comercial europeo indispensable para la economía de muchas naciones, en: PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, pp. 66-67. (Además, v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 376.)

participación de Suecia en la guerra europea¹²⁰. La primera fue la paz que había pactado con Polonia durante al menos seis años más¹²¹, lo que le dio oportunidad de entrar en la lucha sin tener que atacar en dos frentes de manera simultánea; además de las alianzas que Gustavo Adolfo II concilió con Transilvania, Rusia y Turquía. La segunda fue el hecho de que Wallenstein había sido dimitido, por lo que los ejércitos imperiales habían perdido el liderazgo de este general y ya sólo conservaban en el frente a Tilly. La tercera¹²² se debió a la firma del tratado de Bärwald que el rey sueco celebró con Francia, en el que no sólo se había establecido el compromiso de no atacarse mutuamente y de constituir un frente común en contra del Imperio, sino que también Richelieu, en nombre del rey, se había comprometido a pagar a Suecia un subsidio anual de un millón de libras con la promesa sueca de ocupar territorios del norte de Alemania y de respetar el catolicismo en aquellas tierras por las que Suecia avanzara, por lo que Gustavo Adolfo II consiguió un poderoso aliado al mismo tiempo que obtuvo recursos para financiar sus futuras campañas¹²³.

En 1630, en tanto que Suecia había iniciado su participación en la guerra de los Treinta Años, el conde Tilly, aplicando el Edicto de Restitución antes mencionado, saqueó por completo Magdeburgo y tomó la plaza de la misma ciudad, uno de los centros protestantes más representativos e importantes en esta época. El avance del Imperio, encabezado por Tilly tenía como objetivo replegar al rey de las nieves para que no consiguiera el control del río Elba, que, junto con el Danubio, era un río de vital importancia para el comercio y el posicionamiento militar. La irrupción de Tilly en Magdeburgo favoreció a Suecia ya que algunas de las naciones protestantes, que pertenecían a la Alianza de Leipzig y que hasta el momento se habían abstenido de participar en las batallas, decidieron unirse a la causa de Gustavo Adolfo¹²⁴. Así pues, éste último había conseguido atraer aliados protestantes a su lucha; el avance que había emprendido desde su desembarco en Alemania había sido constante y victorioso¹²⁵, en un corto lapso de tiempo logró obtener el control de una gran parte del Mar Báltico, desde los ríos alemanes, que eran la vía de comunicación con este mar, hasta numerosos puertos comerciales que producían recursos útiles para

¹²⁰ *Ibidem*, p. 378.

¹²¹ LIVET, Georges. *op. cit.* p. 34.

¹²² PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, p. 320.

¹²³ v. BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 458.; LIVET, Georges. *op. cit.* p. 40.; VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 378.

¹²⁴ LIVET, Georges. *op. cit.* p. 35.

¹²⁵ v. PARROT, David. *op. cit.*, pp. 127-132.

la guerra y para la economía sueca. Para 1632, Gustavo Adolfo consiguió conquistar el Danubio por completo. Por lo anterior, el Imperio comenzó a enfrentar una amenaza que avanzaba con mayor impulso y que ponía en peligro la seguridad que Fernando II había obtenido luego de largos años en batalla. Gustavo Adolfo había probado ser un oponente de fuerza considerable capaz de enfrentar al Imperio.

Más adelante, Tilly y el rey sueco se enfrentaron en la batalla de Breitenfeld, donde el Imperio fue derrotado. El ejército sueco se dirigió hacia los territorios católicos y más adelante se instaló en Maguncia hasta 1632, de ahí se dirigió a Baviera para conquistar la región donde se enfrentaría a Tilly. Este último murió en la batalla ocurrida en el río Lech, su deceso ocasionó que Fernando II restituyera a Wallenstein el mando del ejército imperial. El general católico avanzó rápidamente en los territorios que Gustavo Adolfo había conseguido adherir a sus filas; por su parte, el rey de Suecia intentó atraer hacia sí a Wallenstein, aunque de manera infructuosa. Finalmente, los católicos se enfrentaron a los protestantes, quienes alcanzaron la victoria, a costa de la muerte de Gustavo Adolfo II, en la Batalla de Lützen¹²⁶.

Con la muerte del rey de las nieves, la participación de Suecia en la guerra de los Treinta Años no cesó por completo, pues esta nación le otorgó al canciller Oxenstierna el título de plenipotenciario fuera del territorio nacional para que pudiera continuar la conducción de su ejército y lograr cierta estabilidad luego de la muerte de su rey, pues la sucesora al trono, la princesa Cristina tenía tan sólo seis años¹²⁷. En 1634, el nuevo representante sueco convino una alianza con el país galo, que respaldaba la reciente creación de la Liga de Heilbronn¹²⁸. Mientras esto sucedía, Wallenstein se retiró hacia Friedland, donde fue asesinado. Más tarde, Fernando III, junto con la rama española del Imperio, a la que representaba el Cardenal Infante Fernando de Austria, contendió en contra de Suecia, obteniendo la victoria en la Batalla de Nördlingen. Esta derrota supuso el debilitamiento de Suecia y la necesidad de que la nación nórdica buscara soluciones viables que le permitieran retirarse del conflicto con el menor número de pérdidas, pues “(...) esta derrota acarreó el hundimiento sueco en el sur y en el oeste de Alemania, la defección del elector de

¹²⁶ *Ibidem*, 459.

¹²⁷ Estos últimos acontecimientos los refiere Livet. (LIVET, Georges. *op. cit.* p. 37)

¹²⁸ Esta liga “(...) reúne a los príncipes y las ciudades de los tres círculos del Rin, de Suabia y Franconia. Dos cabezas militares dirigen las operaciones: el mariscal Horn, que ha invadido Alsacia y devastado la región de Sundgau, y Bernardo de Sajonia Weimar, un participante en la victoria de Lützen. Ratisbona es ocupada el 26 de septiembre de 1633”. (v. *Ibidem*, p. 36.)

Sajonia y la *paz de Praga* (...)”¹²⁹; en este sentido, se presentó ante Suecia la oportunidad de conciliar si bien no una paz definitiva, al menos alguna tregua que garantizara la salida de este país de la guerra para retomar la administración de su propia nación y continuar ejerciendo la soberanía de la que había gozado incluso en los años de intervención en el conflicto europeo. Bajo estas circunstancias se firmó la Paz de Praga¹³⁰, que evidenciaba las ventajas que poseían los Habsburgo sobre las naciones protestantes; por ejemplo, el Edicto de Restitución se mantendría casi intacto, lo que suponía una gran ventaja para el Imperio y grandes desventajas para sus oponentes; esta paz favoreció de forma limitada a los luteranos, pero de ninguna manera a los calvinistas, cuya confesión se mantenía en un oscuro posicionamiento frente a las otras vertientes de la cristiandad, que no habían reconocido al calvinismo sino como otra forma de protestantismo de menor auge¹³¹.

Luego de la derrota de Nördlingen en 1634¹³², el canciller sueco se reunió con el cardenal Richelieu para negociar una duradera alianza con Francia, pues, como se ha mencionado, las naciones protestantes o católicas habían adquirido conciencia del peligro que encarnaba la expansión de los Habsburgo debido a su clara tendencia absolutista, lo que para los suecos significaba

(...) falta de libertad y esclavitud de los estamentos en el interior, deseos de hegemonía en el exterior. Tan sólo una política de equilibrio contractual, con sus correspondientes trabas institucionales, podría frenar semejante desarrollo, sabiendo que no podía partir ningún peligro para Europa desde Alemania si ésta se mantenía dividida”¹³³.

Más tarde, Oxenstierna regresó a Suecia y desde ahí siguió el rumbo de los acontecimientos europeos y manejó los asuntos relacionados con la política exterior. Los viejos conflictos entre Suecia y Dinamarca resurgieron y forzaron a estas naciones a volcar la mirada hacia el norte y hacia el Mar Báltico hasta 1645. De esta manera concluyó la participación sueca en la guerra de los Treinta Años; sus ejércitos se replegaron y no continuaron en la lucha franca en el campo de batalla, pero Suecia se mantuvo alerta y dentro de las negociaciones diplomáticas.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 37.

¹³⁰ Ésta “mantenía la paz de 1555, para las restituciones se marcaba un compás de espera, y se acordaba la disolución de las ligas y una amnistía general” (v. MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 302.).

¹³¹ Parrot señala que, en este sentido, el Imperio tuvo que renunciar de alguna forma al proyecto de “neocatolización” en Europa. (v. PARROT, David. *op. cit.*, p. 136.)

¹³² *Ibidem*, pp. 137-140.

¹³³ BARUDIO, Gunter. *op. cit.*, p. 21.

La cuarta fase, la última del conflicto, comprendida entre 1635 y 1648, es la denominada fase francesa, pues, en ésta, Francia entra de lleno al conflicto con la declaración de guerra en contra de España. La nación de Richelieu había estado siempre activa en la guerra de los Treinta Años, sólo que su forma de operar se limitó a negociar, a modelar alianzas y pactos¹³⁴ en contra del Imperio y a financiar ejércitos¹³⁵ pertenecientes a distintas naciones; todo lo anterior, requirió de una gran argucia en el arte de la diplomacia y de la política exterior. Podría decirse que su actuación fue más parecida a la de un titiritero que movía los hilos de los personajes detrás del escenario¹³⁶, aunque también es cierto que tuvo breves intervenciones, como en Italia, en la de la guerra de sucesión del ducado de Mantua¹³⁷; esta irrupción además del pacto que firmó con Holanda y la ocupación de Lorena y Alsacia anteceden su futura intervención global.

Hasta 1635, Francia no había entablado una batalla física de la magnitud que otros habían librado en contra del Imperio, sin embargo, ésta fue la potencia europea opositora de mayor envergadura que se enfrentó a los Austrias a lo largo del conflicto.

¹³⁴ Desde el inicio de la guerra, Francia estableció paulatinamente una serie de alianzas y pactos que para 1635 permitieron su irrupción en el conflicto con una mayor seguridad de la que poseía el Imperio para entonces; así mismo pactó alianzas con Holanda, con Suecia, por supuesto, y con algunos Estados protestantes. La antigua Galia se ocupó desde los inicios de la guerra de crear una red a lo largo de Europa para contrarrestar el poder del Imperio, preparó el terreno a lo largo de dos décadas para enfrentar en una lucha franca a los Austrias. Otro ejemplo, por demás significativo, fue la alianza que había consolidado con el imperio otomano, al respecto Mortimer dice: “*The Turks was a constant drain on Austrian finances. (...) the unlikely sounding alliance between Catholic France and the Muslim Ottoman Empire was agreed under Suleyman in 1536 and lasted in substance until the French Revolution*”, en: MORTIMER, Geoff. *op. cit.*, pp. 7-8. “Los turcos representaron un constante pérdida en las finanzas de Austria. (...) la alianza que parecería improbable entre la Francia católica y el musulmán Imperio Otomano fue acordado bajo el mandato de Solimán el Magnífico en 1536 y se mantuvo sustancialmente hasta la Revolución francesa”.

¹³⁵ Por ejemplo, Francia financió parte de las campañas de Suecia y apoyó sus incursiones en Alemania, aunque con ciertas reservas como afirma Bennassar: “El aliado puede volverse peligroso por culpa de sus propios éxitos: es el caso de Gustavo Adolfo, cuyas espectaculares victorias no tardan en inquietar a Francia. (...) Al mismo tiempo, Francia intenta utilizar todas las dificultades internas del adversario, aliándose, por ejemplo, a los portugueses, a los catalanes, y a los napolitanos cuando se rebelan contra España.”, en: BENNASSAR, M.B., *op. cit.*, p. 450.

Baviera fue otro Estado que recibió financiamiento de Francia. En este sentido, esta nación fue una oponente que sorprendía por sus acciones, al respecto Bennassar dice: “La acción diplomática se sitúa en dos planos a la vez. Primero, en el interior de cada campo. Francia desempeña en ese terreno un papel capital y difícil: unir contra un enemigo común a potencias que, por lo demás, tienen intereses políticos, económicos o religiosos diferentes, e incluso, a veces, opuestos. El aliado se puede volver peligroso por culpa de sus mismos éxitos: es el caso de Gustavo Adolfo.”, en: *idem*.

¹³⁶ Van Dülmen refiere una palabras de Richelieu cuando éste habla precisamente sobre la actuación de Francia a lo largo de la guerra de los Treinta Años: “«Es un signo de extraordinaria previsión y claro conocimiento político haber contenido durante diez años al enemigo del Estado de Vuestra Majestad simplemente echando mano a la bolsa, sin tener que recurrir a las armas, sólo por medio de una política de alianzas, para entrar en la guerra abierta por primera vez ahora, porque las fuerzas de nuestros aliados ya no son suficientes.»”, en: VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 379.

¹³⁷ PARROT, David. *op. cit.*, p. 130.

Fue después de la derrota que sufrió Suecia en Nördlingen que Francia incursionó de una manera distinta en la guerra general europea. La nación de Richelieu volcó su interés sobre la rama española del Imperio. La declaración francesa de la guerra se dio en Bruselas y se justificó por “(...) el encarcelamiento del elector de Tréveris”¹³⁸, a quien los españoles mantuvieron cautivo hasta 1645. Así pues, la antigua Galia esperó a que España estuviera debilitada a fin de conseguir un resultado duradero; el momento oportuno para Francia se materializó cuando España sufría por la pérdida de Portugal y por el levantamiento catalán¹³⁹. Sin embargo, inicialmente Francia sufrió reveses inesperados que dificultaron su situación y entorpecieron el término de la guerra; en 1635, envió una expedición a los Países Bajos que no fue exitosa y, más tarde, en 1636, recibió un ataque doble de la rama española del Imperio, uno, liderado por el Cardenal Infante Fernando y otro, representado por el Franco Condado; sin embargo, los ataques imperiales no surtieron ningún efecto y el Imperio emprendió la retirada.

También en 1636, el hijo de Fernando II de Habsburgo es nombrado Rey de Romanos; hay que recordar que en la Dieta de Ratisbona, en cierto sentido, hubo una tentativa para impedir que Fernando III¹⁴⁰ obtuviera un nombramiento de esta naturaleza, que sólo significaba que en un futuro próximo se convertiría en Emperador, de tal forma que el Imperio no continuara la expansión de su poder e influencia en Europa y de esta manera consiguiera un posicionamiento firme en los territorios en los que la situación no estaba completamente definida. No obstante los conatos de los opositores, Fernando III recibió dicho nombramiento y un año después ascendió al trono imperial tras la muerte de su padre, Fernando II.

En los años siguientes, Francia al lado de sus aliados, comenzó a ganar terreno con las incursiones militares llevadas hacia los Países Bajos del territorio español, lo que suponía la pérdida imperial de canales comerciales importantes, como de un sitio estratégico de comunicación que le impediría mantener el anhelado control en el norte de los Países Bajos. Como se había mencionado, la nación de Richelieu había esperado el momento oportuno para atacar al Imperio y, aprovechando la coyuntura que se le ofrecía, por un lado, con la revuelta portuguesa en contra de España, el país

¹³⁸ LIVET, Georges. *op. cit.*, p. 40.

¹³⁹ v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 379.

¹⁴⁰ Después de la muerte de Wallenstein, él inició la conducción del ejército imperial. Su participación en la guerra de los Treinta Años había comenzado desde 1625 cuando fue nombrado rey de Hungría y en 1627, rey de Bohemia.

galo firma una alianza con Portugal en 1641 y, por otro lado, envía ayuda militar a los catalanes, que bajo el auspicio de Luis XIII continuaron con su rebelión.

El Imperio comienza a recibir ataques en distintos flancos, pues además de los conflictos antes mencionados, tuvo que sortear la complicada situación en la que Suecia colocaba a Fernando III con su irrupción en Silesia y Bohemia; el ejército sueco obtendría la victoria en un nuevo enfrentamiento en Breitenfeld en 1640. El emperador comenzó a considerar una tentativa de negociar la paz. Aunque más tarde, Suecia volcó la mirada hacia el norte ya que Dinamarca de nueva cuenta entablaba una lucha por el *dominium maris Baltici*¹⁴¹.

En 1642 muere Richelieu, uno de los políticos europeos más influyentes de la época y quien ostentó un papel protagónico en la guerra de los Treinta Años; con su muerte, la implacabilidad que había caracterizado el posicionamiento militar que la antigua Galia había tomado, se debilitó. Por su parte, España retiró el poder al Conde Olivares, tras el descrédito adquirido después de no haber podido acallar las revueltas de Portugal y de Cataluña, en las que en el Imperio se había disuelto la unidad del reino español, y por consiguiente perdió no sólo grandes territorios sino también a grandes tributarios y pagos de impuestos que el Imperio requería para el financiamiento de la guerra. Ambas facciones consideraron necesario el acercamiento a la paz, tras un conflicto que se había extendido geográfica y temporalmente y que había mellado a la economía y a la población europeas.

El conflicto en los Países Bajos recrudece la situación política para el Imperio con la derrota en Rocroi, donde los españoles perseguían obtener el control de la región; esto facilitó la derrota de los Austrias, nuevamente en Nördlingen, en 1643. Como el Imperio había sido derrotado en distintos territorios, una fuerte coalición francesa y sueca dirigió un sólido ataque a Maximiliano de Baviera, siempre leal a los Habsburgo, quien sin posibilidad alguna de repeler el ataque, se ve forzado a firmar el armisticio de Ulm en 1647. Maximiliano consideró que la firma de esta tregua le daría tiempo para reorganizar su ejército y contraatacar, aunque no obtuvo éxito en su empresa y justo en 1648 fue derrotado en Züsmarshausen; de manera casi simultánea a la derrota imperial del elector del Palatinado imperial se firma la paz en Osnabrück. Esta última y la paz de Münster constituyeron la Paz de Westfalia:

¹⁴¹ LIVET, Georges. *op. cit.* p. 44.

La paz de Westfalia, evento con el que finaliza oficialmente la guerra de los Treinta Años, fue fundamental ya que “organizó a Europa sobre el principio del particularismo, (...), es decir, un orden creado por Estados para Estados, representados y gobernados por monarcas como jefes de Estado y de Gobierno (...), y el pináculo del poder de dicha jerarquía, que estaba encabezado por el papa y el emperador¹⁴².

Como se suscitó un conflicto que se expandió a lo largo del Viejo Continente y éste no había logrado unificarse en ningún sentido, la política de cada nación se había particularizado de tal modo que, si bien cada una de ellas podía diferenciarse de las otras por las características que sus constituciones de Estado y sus nuevas legislaciones les había proporcionado, también era cierto que estas mismas características escindían al continente; “Europa no había presenciado nunca un acuerdo multilateral de Estados para terminar una guerra paneuropea y dar lugar a una suerte de orden político internacional”¹⁴³ que proporcionara una nueva disposición y un régimen legal que limitaba el poder de las naciones extranjeras hacia el interior de cada una de ellas en su forma organizativa, electiva, política y religiosa; y más importante aún fue la noción de soberanía que probablemente surgió a partir del temor de que una hegemonía usurpara el poder y atentara contra el particularismo de cada pueblo.

Las negociaciones se emprendieron desde que Urbano VIII era el Pontífice máximo, desde 1631¹⁴⁴; sin embargo, no se promovió una discusión formal que determinara cómo iba a finalizar esta crisis. En el período comprendido entre 1631 y 1640, Richelieu y Olivares contendieron en las negociaciones y deliberaron en los asuntos diplomáticos sin ningún resultado concreto. Después de la muerte de Fernando II, a Fernando III, que se mostró más afable ante las posibles negociaciones, se le pidió que considerara negociar una paz definitiva con las naciones enemigas, Francia y Suecia¹⁴⁵.

Las potencias decidieron que las negociaciones se llevarían a cabo en la región de Westfalia, en las ciudades de Osnabrück y de Münster. En la primera “(...) dirige las negociaciones el hijo del canciller Juan Oxestierna”¹⁴⁶ y ahí concurrieron los representantes del Imperio y de Suecia; en la segunda ciudad, los representantes de

¹⁴² PATIÑO Villa, Carlos Alberto. *op. cit.*, p. 40.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 381.

¹⁴⁵ LIVET, Georges. *op. cit.* p. 45.

¹⁴⁶ *Idem.*

España, Francia, Portugal, de algunos Estados italianos, como Saboya, Mantua y Florencia, los representantes imperiales y de los Países Bajos. Aunque las negociaciones tuvieron lugar en dos sitios diferentes, las resoluciones debían acordarse en ambos, lo que sin duda ocasionó una mayor dilación en la resolución final del conflicto, además de que estas reuniones no detuvieron por completo el avance de los ejércitos a lo largo de Europa.

La finalidad de estos concilios era, por un lado, instaurar la paz entre Francia y Suecia con el emperador y, por otro lado, llegar a una resolución respecto del problema confesional que había escindido al Imperio, sobre todo en la rama germana. Tanto el Imperio, como Francia se enfrentaban a problemas internos y a una serie de asedios bélicos en distintos frentes que les imposibilitaba dar continuidad al eje del conflicto; por ello, las negociaciones no fueron vistas ya como una posibilidad sino como una necesaria respuesta para finalizar la guerra.

El conflicto entre los Habsburgo españoles y Francia no finalizó con la paz de Westfalia, sino con la paz de los Pirineos, en 1659, después de más de diez años¹⁴⁷. Sin embargo, los acuerdos firmados tanto en Münster como en Osnabrück tuvieron un efecto resolutorio en ciertos aspectos¹⁴⁸ relevantes de la guerra. El primer aspecto importante fue que cada Estado tenía libertad de decidir a qué confesión se adhería su territorio, sin que ello suscitara algún conflicto, pues en este sentido se resolvió que los Estados tendrían soberanía en materia religiosa, política y administrativa; si entre los súbditos de algún reino había oposición o alguna facción religiosa disidente, entonces esta disidencia tenía libertad de culto privado. El segundo aspecto relevante fue que el calvinismo se elevó dentro de la jerarquía confesional y fue considerado en la misma esfera de importancia que el catolicismo o el luteranismo. El tercero fue que la fecha que se reconocería como legal en lo que se refiere a las secularizaciones de bienes eclesiásticos era 1618, luego de que el Edicto de Restitución operó en las zonas en guerra. El cuarto aspecto relevante fue que se dictó que el principio *cuius regio eius eligit*, que tantos conflictos había causado, se mantendría vigente con ciertos matices, el más destacado estriba en que “(...) la conversión del príncipe no acarrea ya la de sus súbditos, se asiste de este modo a una especie de «fosilización» de la geografía religiosa”¹⁴⁹.

¹⁴⁷ PARROT, David. *op. cit.*, p. 139.

¹⁴⁸ Estos aspectos los enumera Van Dülmen. (v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, p. 381)

¹⁴⁹ LIVET, Georges. *op. cit.*, p. 47.

La guerra concluyó con el dominio de Francia, lo que resulta paradójico si se toma en consideración que una de las más grandes motivaciones de este conflicto global europeo fue evitar el predominio del Imperio de los Habsburgo a lo largo de todo el continente. En tanto que el Sacro Imperio Germano había luchado abanderándose con la causa de la Contrarreforma, Francia se empeñó durante décadas en desplegar el estandarte de la razón de Estado, lo que por un lado podía revestir sus intereses políticos hegemónicos con una apariencia que buscaba secularizar las causas y otorgarle una visión de lucha por la libertad y la soberanía, si puede describirse de esta forma, a un conflicto que se había originado en el seno de la profunda escisión de la unidad cristiana, y, por otro lado, la idea de la razón de Estado representaba una innovación de la óptica política del siglo que surge paulatina y simultáneamente con el conflicto del siglo¹⁵⁰.

Para concluir este apartado sobre la guerra de los Treinta Años, valgan algunas consideraciones finales. Siguiendo la misma línea respecto de la sociedad estamental, la guerra de los Treinta Años “se trataba de la reafirmación de las libertades estamentales frente a las aspiraciones absolutistas (...) en ese sentido la guerra de los Treinta Años culminó en un conflicto entre la sociedad estamental y la monarquía absoluta”¹⁵¹ forma de gobierno, que, como se había mencionado, había establecido una relación bilateral con la Iglesia y por tanto se adscribía al sentimiento del pensamiento contrarreformista que golpeaba, con todo el ímpetu que fue capaz de desplegar, a los sectores medios y más bajos de la sociedad, pues las condiciones de la época posibilitaron una mayor movilidad social, que ponía en peligro la institucionalidad de las figuras de poder.

Es bien sabido que las instituciones regentes necesitaban emprender políticas enérgicas de homogenización del pensamiento religioso y social; asimismo, hay que recordar que la población local no necesariamente se había adherido a la misma confesión que el poder imperial, por lo que esta desvinculación interna ocasionó múltiples revueltas surgidas en pleno corazón del pueblo y de algunas noblezas – como fue el caso de Bohemia, Transilvania, Hungría, Baviera¹⁵²; lo que además

¹⁵⁰ En relación con el fin de la guerra y con el Imperio, Livet dice: “Con la ruptura de los lazos que le unían a Roma, se borra el carácter jerárquico del Imperio, así como su atributo de universalidad. El centro de gravedad se desplaza: en lugar de girar en torno al imperialismo, bajo su doble carácter dinástico y religioso, la política toma por eje, tanto de hecho como de derecho, el particularismo”, en: *Ibidem*, p. 49.

¹⁵¹ VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.* p. 371.

¹⁵² Acerca de las revueltas, v. *Ibidem*, pp. 350-359.

repercutía en una oportunidad para el poder imperial de asentar con una fuerza dominante y reconstituida el territorio, pues el dominio que la religión ejerce en las naciones es mucho más efectivo y coercitivo que la política misma, aunque esto no supone que no hubiera un interés legítimo de sentar las bases de una Iglesia reformada y reunificada. La cuestión es que, aunque las naciones y la Iglesia necesitaban un auxilio mutuo, la política de alguna manera se encaminó a absorber un mayor poder en la administración de los pueblos y a racionalizar la injerencia de la Iglesia en estos mismos asuntos. En el caso de España se tienen testimonios de una relación conflictiva y en ocasiones incongruente entre Roma y su monarquía; los reyes necesitaban establecer normas duraderas que mantuvieran la connivencia entre el pensamiento religioso y las políticas administrativas, pero esto era complicado porque la secularización de las funciones eclesiásticas ponía en riesgo el papel de las instituciones, aparentemente laicas, en el desarrollo de la política exterior.

La guerra de los Treinta Años se combatió tanto desde las trincheras, como desde los púlpitos y desde la literatura; en este sentido, la emblemática en el siglo XVII se había adherido también a la causa contrarreformista y a la lucha abierta que las distintas confesiones libraban. Hay que recordar que en esta época esta literatura se había abocado a adherir y a conducir a su propia causa las almas de las diferentes naciones. Un caso emblemático es el de Diego Saavedra Fajardo, quien compuso su *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*¹⁵³. Don Diego luchó activamente en esta gran guerra europea, de tal manera que su obra es un ejemplo y testimonio de la actuación de la facción contrarreformista. Él estuvo encargado de llevar a cabo diferentes empresas diplomáticas, por lo que vivió la guerra desde el interior y, además, trasladó su experiencia a una obra literaria que, por su contenido, libraba la batalla desde la política, la moral y el ámbito literario. Esto es de suma importancia ya que el catolicismo se ocupó de difundir sus obras por todo el viejo continente, su mensaje fue divulgado por todas partes a través del púlpito y a través de las imprentas. Don Diego dedicó su obra de emblemas –en 1640– al príncipe

¹⁵³ SAAVEDRA Fajardo, Diego. *Idea / de vn principe / politico christiano / representada en cien empresas, / dedicada / al Principe de las Españas / Nvestro Señor / por / Don Diego Saavedra / Fajardo, caballero del hábito / de Santiago, del Consejo de su Ma- / gestas en el supremo de las In- / dias, su Embajador Etraordina- / rio en Mantua, i Esguizaros, i su / Plenipotenciario por la Casa, i / Circulo de Borgoña en Ratisbona*. En Monaco, en la imprenta de Nicolao Enrique, 1640.; SAAVEDRA Fajardo, Diego. *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*. Madrid, Región de Murcia, Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Educación y Universidad, 1994.

Baltasar Carlos (1629-1646), quien era el heredero del imperio español; sin embargo, debido a que su muerte ocurrió prematuramente a los dieciséis años no pudo ocupar el trono.

Otro ejemplo paradigmático de la relación que la emblemática y el pensamiento contrarreformista guardaron con esta guerra se halla en la obra de Baltasar Gracián, *El discreto* (1646), que coincidentemente fue dedicada al mismo príncipe. Éste fue uno de los autores más difundidos y estudiados de la época, se convirtió en uno de los hitos de la creación literaria del siglo XVII, fue ejemplo de composición de otras obras y en relación con el mundo moral su influencia fue enorme.

Un ejemplo más que sirve para evidenciar lo anterior es la obra de Juan de Solórzano y Pereyra, que sale a la luz en el mismo año que el *Mundo simbolico* de Picinelli, en 1653, titulada *Emblemata centum regio-politica*, también fue dedicada al príncipe Baltasar Carlos. Es de destacarse que fue oidor en el virreinato de Perú, por lo que resulta relevante saber que el pensamiento emblemático estuvo presente en América, aunque no de manera directa, pues la obra antes mencionada fue publicada en Europa a su regreso, después de su estancia en Sudamérica. Juan de Solórzano además de cumplir sus funciones como oidor, tuvo la encomienda de elaborar una ley para el Virreinato de Perú, compuso una obra de derecho indiano, la *Política indiana*, y otra sobre las leyes y el gobierno en Perú, *De Indiarum iure et gubernatore*. La guerra de los Treinta Años guarda una relación directa con la emblemática, en el caso de este autor, no sólo porque escribiera una obra de esta naturaleza, sino también porque mantuvo una relación estrecha con el Conde de Olivares, su condiscípulo en la Universidad de Salamanca, que mantuvo una actuación permanente en esta guerra europea como representante de España, tanto en las negociaciones de índole diplomática, como en la conducción de ejércitos en las batallas.

No hay que olvidar que la vinculación de la emblemática con esta guerra se evidenció en diferentes obras literarias, con las que guarda una relación directa e inequívoca es con las anteriores; sin embargo, hubo otras, como la que compuso Agustín D'Erath, el *Augustus VELLERIS AUREI ORDO per emblemata, ectheses politicas, & historiam demonstratus*, así como la traducción que llevó a cabo del *Mundus Symbolicus*. El hecho de que las dedicatorias de las obras antes mencionadas se hayan dirigido al príncipe Baltasar Carlos indica notoriamente que el proyecto de Imperio proyectado por los Austrias era claro y estaba orientado de manera

contundente a la heredad de una misma familia y de un mismo vínculo religioso, motivado también por el establecimiento perenne del catolicismo a lo largo de los territorios conquistados, reconquistados y ganados.

Los partidarios de la hegemonía del Imperio conformaban y proyectaban ideológicamente una idea de nación que sólo podía imaginarse de esta forma, de modo que se instituía como una realidad aun cuando no se había materializado el ascenso al trono del príncipe. La cuestión de las sucesiones de los gobernantes tal vez no fue exclusiva de la guerra de los Treinta Años, pero en este caso específico las obras de emblemas han llegado hasta nuestros días como testimonio innegable tanto de los conflictos de sucesión que se suscitaban, como de la labor propagandística que se llevaba a cabo en favor de las diferentes naciones.

Finalmente, hay que mencionar al *Mundo simbolico* y su vinculación con el proyecto contrarreformista y con esta guerra, ya que el impresor, en su llamada inicial al lector, habla de las cruentas guerras que han asolado al mundo y reza de la siguiente manera:

Quam nonnemo, Aurorae instar Virginis formosissimae depictae, quae flores, lucem, aliasque in orbem delicias spargit, Epigraphen adjicit: HORROREM PELLIT, & UMBRAM; tandem merito jam Europaeo orbi à potentissimis bellicosi hujus seculi Principibus secundum Deum concessae Paci, quae novum ubique rebus vigorem restituit subscripsero: HORROREM PELLIT ET UMBRAM. Dum continuatis per quinque propemodum lustra belli tempestatibus iqualorem & horrorem, quo Serenissima alias Europae facies obducta fuit, exorto mitiore sydere dispellit, Musaeque, quae sub umbris hactenus gemebant, pristino vigore restituendae creduntur / Pace Dei cultus, legumque verenda potestas, / Et sacra Musarum Gloria Pace viget¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Se ha decidido seguir la edición de 1729 ya que fue a partir de ésta que se ha llevado a cabo la traducción de los parágrafos 101 a 200 del *Libro X, Plantas*, del *Mundus Symbolicus* y, además, porque la guerra de los Treinta Años y esta edición guardan una distancia temporal muy corta, lo que evidencia la contundencia en las resoluciones obtenidas por el Imperio en cuanto a los territorios que ganó en la batalla, y en esta llamada al lector se exalta el poderío de los Habsburgo al mismo tiempo que se sanciona su proyecto ideológico tanto en sus dimensiones políticas como religiosas. PICINELLI, Filippo. “*TYPOGRAPHUS LECTORI BENEVOLO*”, en: *MUNDUS SYMBOLICUS/IN EMBLEMATUM UNIVERSITATE/FORMATUS, EXPLICATUS, ET TAM SACRIS, / quàm profanes Eruditionibus ac Sententiis illustrates:/subministrans/ORATORIBUS, PRAEDICATOTIBUS, ACADEMICIS, POETIS, & C./INNUMERA CONCEPTUUM ARGUMENTA:/, Coloniae Aggripinae, apud haredes THOMAE VON CÖLLEN & Josephum Huisch, Editio quarta in Germania, anno 1729*. Disponible en: <https://bit.ly/2HRaj4X>

Alguien que describió a la aurora a la manera de una hermosísima Virgen que esparce flores, luz y otras delicias por el orbe, la designó con el epígrafe: *HORROREM PELLIT ET UMBRAM* (REPELE AL HORROR Y A LA SOMBRA). En adelante, con razón, yo habría de suscribir *HORROREM PELLIT ET UMBRAM* al orbe europeo, luego que, con el favor de Dios, la paz fue

Muy probablemente, el impresor hacía referencia a la guerra de los Treinta Años, pues habla del conflicto como uno de carácter general, eso fue la gran guerra europea; lo que también evidencia que el mundo intelectual, y muy seguramente la población en general, no pudo mantenerse al margen de las consecuencias que trajo consigo la guerra, lo que habla de la participación y de la cercanía que los europeos sentían ante las circunstancias de su siglo. En la cita anterior se pinta a los gobernantes como *potentissimi Principes*, en tanto que el mundo se pinta como *bellicosum hoc saeculum*; la hipálage con que se presenta al siglo es notoriamente enfática en relación con la figura de los príncipes, en la que se les presenta como poderosos, pero no como beligerantes. Probablemente había la intención de ofrecer una visión en la que el mundo mostrara una faz adversa al hombre y es sólo ante el escenario planteado por las circunstancias y el tiempo de tempestades que por necesidad los monarcas deben enfrentar las adversidades con la fuerza que el conflicto proyecta.

En este mismo sentido, en el *Privilegium caesareum* del *Mundus symbolicus* es posible verificar la institucionalidad del Imperio germano. El reconocimiento trasciende el territorio de las antiguas Germania e Hispania; tal parece que este privilegio sanciona el proyecto del Imperio y, con base en la evidencia presentada, el absolutismo, cuya marca fundamental ha sido la de la figura del gobernante que por mandato de Dios ocupa su lugar, es la frase acuñada desde hace siglos que dicta que el emperador —ya no sólo el Papa o los clérigos— es el representante de Dios en la Tierra; todo lo anterior se hace patente de la siguiente manera: “*Carolus sextus Divinâ favente clementiâ electus Romanorum Imperator Semper Augustus, ac Germaniae, Hispaniarum, Hungriae, Bohemiae, Dalmatiae, Croatiae, Sclavoniae, &c. Rex, Archidux Austriae, Dux Burgundiae, Styriae, Carinthiae, Carniolae, & Wittembergae, Comes Tyrolis, &c*”¹⁵⁵. Es de notarse, que se han incorporado sin ningún reparo los

concedida por los poderosísimos príncipes de este beligerante siglo, la cual restableció de nueva cuenta y por todos lados el vigor a todas las cosas. Mientras las tempestades de la guerra se prolongaron por casi cinco lustros, el horror, por el que fue ensombrecida la serenísima faz de Europa nuevamente, se disgrega con el surgimiento de una más dulce estrella; y las Musas, que hasta ese momento se lamentaban bajo las sombras, creen que se ha de restituir su prístino vigor. / Con la paz, el culto a Dios y la venerable potestad de las leyes se revigorizan, / lo mismo que la sagrada gloria de las Musas.

¹⁵⁵ PICINELLI, Filippo. “*Privilegium Caesarium*”, en: *MUNDUS SYMBOLICUS/IN EMBLEMATUM UNIVERSITATE/FORMATUS, EXPLICATUS, ET TAM SACRIS,/ quàm profanes Eruditionibus ac Sententiis illustrates:/subministrans/ORATORIBUS, PRAEDICATOTIBUS, ACADEMICIS, POETIS, &C./INNUMERA CONCEPTUUM ARGUMENTA*. Coloniae Aggripinae, apud haredes THOMAE VON CÖLLEN & Josephum Huisch, Editio quarta in Germania, anno 1729. Versión digitalizada

territorios que apenas en las décadas anteriores fueron motivo de tan encarnizadas luchas, este es el caso ejemplar de Bohemia y de Hungría, regiones en las que se desencadenaron las sublevaciones encabezadas por las noblezas protestantes que presenciaron la primera fase de la guerra europea y que antes de que el conflicto llegara a su fin vio pasar innúmeros ejércitos. También debe notarse que la elección de Carlos VI¹⁵⁶ recae directamente en la figura de Dios; diferentes componentes del absolutismo, ya asentado en el siglo XVIII, fecha de publicación de esta edición se hacen patentes en este privilegio.

Por último, es necesario hablar de la influencia que tuvo en Picinelli la guerra de sucesión del ducado de Mantua¹⁵⁷, que se suscitó de manera simultánea a la guerra de los Treinta Años y se relaciona de manera directa con esta última; por demás interesante es el hecho de que esta problemática sucesión se da en paralelo pues, por un lado, intervino el país galo para postular a su candidato, y, por otro lado, los Austrias postulaban al suyo; es particularmente sugestivo que un problema de carácter regional atrajera la atención de las monarquías en pugna; dicho de otra manera, fue un conflicto que se desarrolló en la periferia de la otra gran guerra¹⁵⁸.

Este suceso se desarrolló en el marco de la guerra de los Treinta Años, entre la segunda y la tercera etapa del gran conflicto europeo¹⁵⁹; cualquier territorio europeo en el que se originara un conflicto de esta naturaleza era foco de atención por las probables batallas que afectarían la actuación del Imperio en el resto de Europa y su relevancia residía en que “la Guerra de Mantua restó considerables fuerzas al conflicto alemán y animó al gobierno francés a consolidar su posición diplomática,

disponible en la Universidad de Granada, Repositorio Institucional de la Universidad de Granada, Fondo Antiguo:

http://digibug.ugr.es/handle/10481/8403#_WBrXKC3hCpo, <http://hdl.handle.net/10481/8403>

Carlos VI, elegido por la favorable divinidad, Emperador siempre Augusto de los romanos, de Alemania, de España, de Hungría, de Bohemia, de Dalmacia, de Croacia, de Eslovenia, etc. Rey, archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Estiria, de Carintia, de Carniola, de Wittemberg, Conde de Tirol.

¹⁵⁶ *Carolus Franciscus Josephus Wenceslaus Balthasar Johannes Antonius Ignatius*, éste fue Carlos VI del Sacro Imperio Romano-Germánico entre los años 1711 y 1740; Carlos III, rey de España; Carlos III, rey de Hungría; Carlos II, rey de Bohemia. Después de finalizar la guerra multicitada arriba, entre las cortes permanecieron algunas reminiscencias del pasado que ocasionaron nuevamente una disputa entre Francia y los Austrias por el territorio español, que al final conservó el Imperio; por lo anterior resulta relevante establecer cuál es la relación del *Privilegio Cesáreo* con los conflictos de su presente y esto mismo permite ver en qué medida la literatura era vehículo de legitimación y de difusión de lo que ocurría en la política.

¹⁵⁷ Mantua es la capital la región en la que se encuentra, es decir, Lombardía.

¹⁵⁸ LIVET, Georges. *op. cit.* p. 39.

¹⁵⁹ *Idem.*

pero también provocó divisiones en el bando imperial dentro de Alemania¹⁶⁰; en cambio, la rama española se mantuvo con mayor solidez y más activa.

El problema se suscitó cuando la estirpe de la familia Gonzaga llegó a su fin con la muerte del Duque Vicente II, en 1627. La pugna por el ducado de Mantua¹⁶¹ se dividía entre Carlos de Gonzaga, duque de Nevers, al que Francia apoyaba y entre César Gonzaga de Molfetta, apoyado por los Habsburgo. Por tanto, esta sucesión pronto se convirtió en la lucha entre Francia y los Habsburgo por el control del norte de Italia. Inicialmente, parecía que sería el duque Nevers quien obtendría la victoria, puesto que con la intervención de Suecia en la guerra de los Treinta Años, los Habsburgo, luego de que irrumpieron con todo un ejército en la región de Lombardía, volcaron la mirada hacia la gran guerra y postergaron su actuación en Mantua, en tanto que Francia, con Luis XIII al frente, se movilizó hacia este mismo territorio. Aunque el ducado de Mantua pertenecía al Sacro Imperio Germano, la contienda entre el Imperio y el país galo había comenzado antes y se había convertido en una rivalidad abierta que se manifestó en distintos escenarios. Otra razón que motivó a las dos potencias a actuar en este conflicto se relaciona con la importancia del territorio en cuestión, pues los Habsburgo consideraban que:

Los Países Bajos constituían uno de sus objetivos prioritarios, por ello era esencial mantener la seguridad de las rutas militares que unían el norte de Italia con Bruselas. (...) Francia abandonó gradualmente su actitud pacifista hacia España por una política que pretendía quebrantar el dominio Habsburgo sobre el norte de Italia, con la ayuda de Venecia y del duque de Saboya¹⁶².

Después de algunos años, la casa de los Habsburgo germanos logró reconquistar Mantua; el duque Carlos Gonzaga se alió con la antigua Galia nuevamente en el conflicto que aquejó a España por la sucesión del trono, esto lo debilitó y ya que él y su aliada, Francia, combatían por el trono español, los germanos aprovecharon la oportunidad para darle fin al problema. No fue sino hasta el inicio del siglo XVIII, en 1708, que José I de Habsburgo tomó Mantua para adherirla nuevamente a las comarcas del imperio austriaco.

¹⁶⁰ MUNCK, Thomas. *La Europa... op. cit.*, p. 43.

¹⁶¹ Para realizar la síntesis de la Guerra de sucesión de Manuta, también se consultó RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, pp. 459- 563.

¹⁶² *Ibidem*, p. 40.

Ahora bien, aunque se tienen brevísimas noticias sobre la vida de Picinelli¹⁶³, se sabe que nació y vivió en Milán¹⁶⁴, en la región de Lombardía, en 1604. También se sabe que estudió en Cremona¹⁶⁵ y en Piacenza¹⁶⁶, y que más tarde se trasladó a Brescia¹⁶⁷, donde se ejerció como predicador; lo anterior resulta relevante ya que al menos, hasta antes de 1653, fecha de publicación del *Mondo Simbolico*, vivió en la región de Lombardía, en la que también se encontraba Mantua, ciudad de gran movilidad y escenario del conflicto de la guerra que se originó debido a la dudosa sucesión al trono en este territorio, por lo que es muy probable que el autor del *Mondo Simbolico* no sólo hubiera tenido noticias de la guerra de los Treinta Años, sino también de los conflictos que aquejaban a su propia nación y que indudablemente se encadenaron con los conflictos que atañeron al resto de Europa.

¹⁶³ v. el *Capítulo III* de la presente investigación.

¹⁶⁴ Milán es una provincia que se encuentra dentro de la región de Lombardía, en el norte de Italia.

¹⁶⁵ Cremona es también una provincia, ubicada en la región de Lombardía.

¹⁶⁶ Piacenza es una provincia ubicada dentro de la región de la Emilia-Romaña. Se encuentra en el norte de Italia y al suroeste de la región italiana de Lombardía.

¹⁶⁷ Brescia es una provincia localizada también dentro de la región de Lombardía.

II Los conflictos de religión en el siglo XVII

Los conflictos de religión en el siglo XVII tienen una honda raíz que puede rastrearse en los inicios de la escisión de la cristiandad. Desde la crisis del Cisma de Oriente, el posterior Cisma de Occidente, hasta llegar a los primeros cuestionamientos que Lutero y otros hicieron sobre la estructura de la Iglesia; más importante aún, fue que los llamados protestantes incitaron a la cristiandad a pensar la religión desde una perspectiva intimista sí, pero que buscaba incitar a la cristiandad a reconciliarse con los principios del pensamiento primitivo y puro que sólo podían encontrar en las Escrituras.

Ante el panorama que se vislumbraba desde el tambaleante mundo que el Cisma de Occidente ofrecía al mundo, la Iglesia y sus detractores comenzaron a responder y a ofrecer soluciones que no en todo momento fueron definitivas ni, mucho menos, conducían a la concordia y reconciliación de la cristiandad. Roma respondió a sus oponentes con una serie de concilios que, en un momento dado, obraron en su contra; el influjo de la teoría conciliarista le arrebató a la Santa Sede el poder e influencia acumulados durante siglos de control.

Así como la cristiandad se separó, así mismo, las naciones tomaron un camino diferente de la mano de las confesiones nacientes. El Imperio se convirtió, aunque con muchas reservas, en el estandarte del catolicismo. Con todo, fue precisamente en el seno de Alemania que el luteranismo se expandió, primero, en el territorio local, para después extenderse a lo largo de Europa. Suecia y Dinamarca son un claro ejemplo de las naciones divergentes que abrazaron una confesión alternativa y, junto con ella, su sistema nacional se modificó por completo.

Estos conflictos acarrearón otros de mayor envergadura, hay que recordar que en la guerra de los Treinta Años intervinieron factores de carácter político y económico, pero hubo también motivaciones de índole religiosa que tuvieron una importancia axial en el desarrollo de esta lucha. Esta gran guerra europea que tuvo lugar en el siglo XVII, sin lugar a dudas, fue una de las consecuencias más visibles de los conflictos de religión en Europa; por decirlo de alguna forma, es en esta lucha

donde se sintetizan y culminan los conflictos que habían comenzado desde unos siglos atrás¹⁶⁸.

Ante las especulaciones que controvertían a la postura de la Iglesia, se suscitaron también movimientos internos en la Iglesia, conocidos ahora como la Contrarreforma, es decir, la respuesta de Roma a los ataques de los protestantes. Un caso ejemplar fue el de la fundación de la Compañía de Jesús, o la conocida reforma que se llevó a cabo en la orden de San Francisco.

II.1 Crisis y cuestionamientos

Los fenómenos acontecidos en el contexto de la Iglesia en esta época influyeron en la manera en la que se desarrolló la Edad moderna, de manera más específica, la coyuntura provocada por la Reforma. De acuerdo con Troelsch, la época moderna “ha surgido de la gran época de la *cultura eclesiástica* que reposaba en la creencia en una revelación divina absoluta y directa en la organización en el instituto de salvación y de educación que era la Iglesia”¹⁶⁹. Ésta no fue una institución que permaneció al margen de la vida del hombre, sino que, por el contrario, parecía estar presente en cada uno de los aspectos más íntimos de su vida como órgano regulador de la espiritualidad del ser humano y como vehículo de creación y de transmisión de la cultura occidental. Los órganos que regulaban la vida social, es decir, la Iglesia y los gobiernos “equipararon la disidencia religiosa con la oposición política y pretendieron eliminarla, fortalecidos por la evidencia de que tal era su deber religioso. El disidente no sólo estaba desafiando a su superior legítimo, estaba desafiando a Dios”¹⁷⁰.

Es cierto que la forma de reconocer el mundo en el siglo XVII se halla anclada en la larga tradición que ha antecedido el cúmulo de conflictos que se suscitaron desde los años 1500 en el seno de la Iglesia, institución que durante toda la Edad Media representó, sin más, la voluntad divina. Esta noción descansó en largos siglos de consolidación de una forma de ver el mundo –permeada tanto por la antigüedad clásica, como por la cristiandad– que se tradujo en la perpetración de dicho anclaje en

¹⁶⁸ UPTON, Anthony. “La política”, BERGIN, Joseph. ed. *op. cit.*, p. 98.

¹⁶⁹ TROELSCH, E. *op.cit.*, p. 14.

¹⁷⁰ UPTON, Anthony. “La política”, en: BERGIN, Joseph. ed. *op. cit.*, p. 95.

el seno de los cuestionamientos más profundos del hombre y, de la misma forma, en la creación de la noción de cultura eclesiástica que lo inundaba todo.

A lo largo del largo período que constituyó la Edad Media, la Iglesia estableció su poderío en toda Europa, de tal manera que tanto la ley de Dios, como las leyes consuetudinarias que esta institución fue estableciendo a lo largo de todo el continente, se vertieron con mayor fuerza e influencia con el transcurrir del tiempo. Sin embargo, no fue sólo una tradición sino diversas las que intervinieron en la formación del ideario europeo.

Por un lado, se encontraba la influyente cultura eclesiástica y espiritual del cristianismo, que además sirvió como filtro de las ideas de la antigüedad clásica en el ámbito moral, cuya cultura evidentemente transpasó las fronteras temporales en el ámbito religioso, moral, artístico y político, entre otros. Por otro lado, se encontraban todas aquellas ideas, a las que la Iglesia calificó como supersticiosas y alejadas de la verdad y cuyo sustrato se encontraba en las culturas no cristianas, ni del pensamiento clásico, todas ellas pertenecientes al paganismo; además existía también el bagaje judío. Así, durante la Edad Media se consolidó dentro del pensamiento cristiano la noción de la *Lex Dei*, que, de acuerdo con Troelsch¹⁷¹, se compone de la *Lex Mosis* o Decálogo, de la *Lex Christi* y de la *Lex Ecclesiae*, que juntas incorporan el

(...) legado *ético-jurídico* y científico de la cultura antigua y las exigencias naturales de la vida en calidad de *lex naturae*. Es la gran teoría que decide sobre todas las cosas: en el fondo ambas *Leyes*, la bíblico-eclesiástica y la estoico-natural, son una misma, ya que concuerdan en el estado prístino y sólo ahora, con la humanidad pecadora, divergen para ser acopladas de nuevo por la dirección de la Iglesia, aunque siempre bajo el signo del pecado original persistente¹⁷².

La marca del pecado original y de la salvación representó todo en aquellos siglos, en los que la mayor lucha del hombre fue anegararlo bajo la salvación de la vida eterna. La Iglesia proporcionó un sistema, evidentemente autoritario, que ella misma dirigía y en el que su potestad era la que guiaba al hombre a través de una institución soteriológica, refinada de tal manera que, el hombre, ancorado en la mancha heredada por Adán y Eva, marchaba hacia la promesa de la vida eterna. En este sentido, la cristiandad había establecido un absoluto repudio al mundo terrenal, donde

¹⁷¹ TROELSCH, E. *op.cit.*, p. 14.

¹⁷² *Ibidem*, p. 16.

precisamente connivía el pecado de la manera más natural, ante lo cual la Iglesia proporcionó un modelo ascético y disciplinario que dirigía el pensamiento humano de forma metódica en el actuar cotidiano, es decir, existían regulaciones de base para cualquier comportamiento y para que dicho comportamiento marchara dentro de los lindes del método católico¹⁷³. Lo anterior puede constatarse en Picinelli:

“Junci, quantumlibet paludibus immersi suum tamen incrementum omne ab aquis coelestibus capiunt. Unde emblematis loco sub coelo pluvio depicti epigraphen sustinent: *CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*. Ita sanè verum hominis Christiani augmentum è gratiae divinae favore potiùs, quàm à beneficiis terrenis derivatur. *Itaque, inquit Apostolus, neque qui plantat, est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus*”.¹⁷⁴

Esta misma noción de la Iglesia como un paladín de la verdad entre los hombres se conservó hasta el siglo XVII, tanto en su concepción de guía espiritual como en la

¹⁷³ Hay que mencionar que el ascetismo en su forma más pura generalmente se reservaba a ciertos sectores del clero, generalmente a aquellos que habían elegido la vida conventual, en tanto que en la población laica pervivían nociones religiosas y supersticiosas, además de que el peso de la *Lex naturae* se ponderaba de una manera diferente, esta ponderación también era distinta al interior del clero ya que éste había confirmado, tras el concilio tridentino, los dogmas e instituciones que regirían al catolicismo después de la Reforma (v. TROELSCH, E. *op.cit.*); para completar la idea anterior hay un planteamiento de Pagden que explica esta nueva concepción del mundo, pues como se mencionó, el mundo no podía ser igual después de todos los cuestionamientos religiosos en los siglos pasados. “Ya no era posible postular, como habían hecho las anteriores generaciones que lo «natural» era más o menos identificable con las prácticas tradicionales y estigmatizar como simplemente «antinaturales» las innumerables costumbres y prácticas que eran radicalmente distintas. (...) la moralidad no deriva, como habían creído las generaciones anteriores, de unos principios innatos infundidos por Dios en el entendimiento humano. En lugar de eso, derivan enteramente de la opinión. La única manera de orientarse dentro del laberinto de opiniones y costumbres que se le ofrecía ahora a la imaginación moral europea era descubrir algún principio que pudiera considerarse aceptable para todos”, en: PAGDEN, Anthony. “Europa y el resto del mundo”, en: BERGIN, Joseph. ed. *op. cit.*, p. 208. La intención de difundir estatutos morales homogéneos fue una intención fundamental en Trento. Se podría pensar que, ante la enorme diversidad de interpretaciones religiosas, la duda religiosa imperaba en el pensamiento europeo del siglo XVII.

¹⁷⁴ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 110: “Los juncos, aun cuando están profundamente enraizados en los pantanos, no obstante, logran todo su desarrollo a partir del agua de lluvia. Por ello, los que han sido representados bajo un cielo lluvioso, llevan en el lugar del emblema el siguiente epígrafe: BAÑADOS DESDE ARRIBA CRECEN (*CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*). Así ciertamente, el verdadero crecimiento del hombre cristiano se deriva del favor de la gracia divina más que de los beneficios terrenales. *Y así, dice el apóstol, ni el que planta, ni el que riega da algún crecimiento, sino que es Dios quien lo da*”.

En este apartado se presenta una alegoría –la forma poética recurrente y más representativa de la emblemática– del mundo terrenal como un pantano que no permite el crecimiento ni la dignificación del ser humano, en tanto que la lluvia representa los dones y la gracia que Dios otorga al hombre como elementos salvadores del alma humana. En este fragmento se evidencia el repudio al mundo en oposición con la idea de aspirar no a los bienes materiales, sino a los bienes que sólo pueden cultivarse en el espíritu. La lluvia es el elemento que reconstituye y salva al hombre y que además proviene del cielo, en tanto que la tierra atrapa el alma y la conserva sumergida en los deseos profanos. En este sentido, hay una metáfora que se extiende a la noción de lo espacial, puesto que se establece una clara diferencia entre lo que se produce a partir de lo divino y lo que se produce en la tierra. Hay que mencionar también que esta diferenciación entre el espacio divino y el terreno aparece como repetida y constante figura a lo largo de la obra de Picinelli.

de rectora de la vida social y económica –por cuestiones de tipo administrativo y relacionadas con la recaudación de impuestos– en Europa. Sin embargo, algunos de los movimientos religiosos que se presentaron, ocasionaron que, como se mencionó al inicio de este capítulo, la Iglesia tuviera que encontrar nuevos cauces para continuar ejerciendo el poder que había conseguido hasta ese momento y que le permitía también ejercer su autoridad a lo largo del viejo continente.

Hubo dos grandes movimientos¹⁷⁵ que se iniciaron en el siglo XVI, la Reforma¹⁷⁶ y la Contrarreforma¹⁷⁷, los dos movimientos relacionados con la Iglesia. El primero surge precisamente como una respuesta diferente a la visión de la rectora cultura eclesiástica y surge también como una forma interpretativa novedosa de la vieja tradición, esta respuesta puede explicarse bajo el principio de *Ecclesia semper reformanda est*¹⁷⁸, principio que de alguna forma sintetiza el cauce en el que se direccionó este primer movimiento bajo la figura de Lutero. El segundo surge como una contraargumentación en contra de las nuevas disquisiciones protestantes, son una

¹⁷⁵ Hay otros autores, como Ramón Xirau, que incluyen además otros movimientos del mismo peso adscritos a las reformas de la Iglesia, por ejemplo, el autor antes mencionado cuenta entre estos movimientos la *Philosophia Christi* –un movimiento dirigido por la Compañía de Jesús que se relacionaba íntimamente con su proyecto educativo y que en definitiva estaba adscrito a la Iglesia, cuya principal motivación era una renovación al interior de la Iglesia–; sin embargo en el presente estudio se tomarán en cuenta únicamente la Reforma y la Contrarreforma. (v. XIRAU, Ramón. *Del Renacimiento a Kant*, en: *Historia de la filosofía*, México, Limusa, 200, pp. 181-182.)

¹⁷⁶ La Reforma protestante tiene como antecedente directo las Reformas católicas anteriores a la época de Lutero. Más adelante se hablará de los diferentes concilios en los que se presentó la tentativa de llevar a cabo una reforma de la Iglesia y de la cristiandad. La Reforma de Lutero es la continuación de estos continuos esfuerzos por reunificar, reconstruir y reinstitucionalizar la Iglesia. En este sentido, “«Reforma» (*reformatio, reformare*) no tiene un contenido semántico claramente delimitable. Durante toda la edad media fue permanente el llamamiento a la reforma de la Iglesia. Pensemos en figuras como Juan Hus, Girolamo Savoranola, o en los concilios para la reforma celebrados en Constanza y Basilea. Con el término «reforma» se aludía siempre a la purificación de la Iglesia, de su doctrina y de su vida; se quería indicar la vuelta a los orígenes, a la doctrina y formas de vida de los orígenes y de los primeros siglos del cristianismo. Entendida como término técnico, «reforma» significa en la historiografía «el movimiento nacido de Lutero y que llevó a la división de la Iglesia»”, p. 403, en: LENZENWEGER, Josef, Peter Stockmeier, et. al. *Historia de la Iglesia católica*. Barcelona, Editorial Herder, 1989.

¹⁷⁷ Los reformistas son aquellos cristianos que se separan de la Iglesia católica, y que se constituyen en grupos protestantes, como los calvinistas, los pietistas, jansenistas, anabaptistas, entre otros. Esta ruptura obedece a la escisión interna de la Iglesia. La *Philosophia Christi* fue un movimiento que si bien encontró gran fuerza entre los miembros de la Compañía de Jesús, había iniciado ya desde el siglo XIV, con una fuerte influencia de la *Devotio moderna*, promovida por Ruysbroeck, Groote y los Hermanos de la vida común. Esta tuvo una gran influencia además en San Ignacio de Loyola, y en el mismo Lutero; y, por último, la Contrarreforma, un movimiento que en términos generales lucha contra las Reformas protestantes e intenta conservar los antiguos modelos de la Iglesia instaurados a lo largo de la Edad Media y representados por su institucionalidad religiosa, consolidada ésta en el Concilio de Trento. (v. XIRAU, Ramón. *op. cit.*).

¹⁷⁸ Dicho principio se explica a partir de la necesidad de reformar y de reconstituir la Iglesia volviendo la mirada siempre a los orígenes de la cristiandad, esto es, regresando a los principios que se establecieron en los institutos formadores de la Iglesia primitiva fundados en la Sagradas Escrituras. (v. nota 176.)

forma de reinterpretación de la vieja tradición eclesiástica y dogmática; esta interpretación se vertió con mayor fuerza, implantada justamente en la cultura de la tradición que no sólo la antecedió temporalmente sino que también la edificó como máxima autoridad en el mundo cristiano; los presupuestos últimos de la nueva convención contrarreformatora hallaron su cauce de manera institucionalizada, sobre todo, en el Concilio de Trento.

Es cierto que los intentos de reformar la Iglesia hacia el interior habían comenzado unos siglos atrás; algunos de estos casos se han presentado en la introducción de este mismo capítulo. Así pues, la Iglesia, en los siglos que precedieron a la Reforma de Lutero, había sido sometida ya a diferentes cuestionamientos instigados por la conducción misma de esta institución, además de que hubo un creciente conciliarismo que en muchas ocasiones no proporcionó soluciones viables a las rupturas internas de la Iglesia y mucho menos a la licenciosa conducta de sus rectores espirituales¹⁷⁹. Hubo un creciente sentimiento de animadversión en contra de Roma, su profunda centralización y sus representantes.

La población en general estaba al tanto del relajamiento del cumplimiento espiritual de los sacerdotes, lo mismo que del hecho de que los ritos, los sacramentos y las manifestaciones espirituales, como la salvación y la remisión de los pecados, se habían convertido en transacciones comerciales¹⁸⁰; éstas, al lado del diezmo,

¹⁷⁹ Al respecto hay que mencionar que desde el siglo XIV, hubo diferentes teorías conciliaristas que, por un lado, trataban acerca de la potestad del Papa y sus límites, y, por otro lado, de la autoridad sobre la que recaían las decisiones finales problematizadas en los concilios. En este sentido habría que apuntar que la necesidad de problematizar los conflictos al interior de la Iglesia se había hecho patente desde estos tiempos. Roma comenzó el asedio en contra de las teorías conciliaristas fundándose en la autoridad de los concilios de los Santos Padres. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 746-749.) En palabras de Jedin, se había asignado a los concilios generales "(...) una función más vasta que la que habían ejercido hasta entonces, la de última y suprema instancia a la que competía restaurar la unidad de la Iglesia, a pesar de un pontificado dividido, y llevar por fin a cabo la tan urgente reforma de la Iglesia en sus miembros y en su cabeza (reformatio in capite et in membris)", en: JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, p. 75. Además, la teoría conciliar (la doctrina de la supremacía del concilio sobre el Papa (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 75.) se había instaurado como fuente de discusión entre algunos círculos intelectuales; algunos de los representantes de esta teoría fueron Marsilio de Padua, Guillermo de Ockham y Juan de París, todos ellos del siglo XIV, dentro de su teoría se proponía que: "Así como el Estado proviene de la voluntad del pueblo y se va organizando de abajo arriba, lo mismo sucede en la Iglesia. Su jerarquía, formada por papa y obispos, no fue instituida por Jesucristo, sino es efecto de una evolución histórica. La potestad de la Iglesia, que está restringida a la predicación de la palabra y a la administración de los sacramentos, radica en la «asamblea de los fieles». El concilio general «representa» a la Iglesia y está por encima de todos los miembros de la Jerarquía, sin excluir al papa (...), radica en una concepción de la Iglesia como corporación compuesta de cabeza y miembros, que constituyen un todo y ejercen una función común, pero cada uno de los cuales tiene de por sí derechos y deberes propios. Según ella, el papa no es, como lo pretenden los rígidos curialistas, el poseedor único de toda la potestad en la Iglesia", en: *Ibidem*, pp. 75-76.

¹⁸⁰ La naturaleza escandalosa de estas transacciones comerciales derivó en una serie de denuncias, que, aunque fueron hechas por los detractores de Roma, también fueron consignadas como testimonios

enriquecían al clero, lo que también propiciaba que éste obtuviera un mayor control administrativo en los feudos que habitaba y, por ende, obtenía una mayor capacidad económica y gozaba de mayores privilegios sociales, además de los que ya poseía como institución. El clero como un estamento¹⁸¹ ejerció también un serio abuso en contra de la población, no sólo en el ámbito espiritual, sino también en el ámbito económico y social, pues sus funciones no estaban claramente diferenciadas ni definidas¹⁸²; de esta manera el siglo se entrelazaba con la vida espiritual.

No había una clara dirección espiritual, mucho menos moral, que se tradujera en la beneplacencia de la futura salvación del hombre, sólo el miedo se traducía como única certeza del siglo. Existen diferentes testimonios en la literatura que evidencian esta situación de crisis, como el de Bocaccio, que, ya desde la década de los 1350 aproximadamente, retratan la vida que transcurría en el siglo, en los que se exhibe el entrecruzamiento de la vida secular y religiosa en la que eran los mismos religiosos y no sus constituciones los que determinaban su modo de vivir¹⁸³.

dentro de las discusiones que se llevaron a cabo en el Concilio de Trento; lo anterior llama la atención sobremanera, pues la Iglesia, de alguna forma, entendía las implicaciones que la reducción de sus adeptos traería a su institución como consecuencia de estas actividades, así como la disminución de su autoridad como mediadora ante la divinidad.

Las pérdidas representadas por la reciente injerencia de diferentes sectores de la sociedad en la actuación de la Iglesia seguramente suponían un enorme peligro para esta institución ante el abierto desacuerdo que la población laica y religiosa manifestó en contra de la venta de bulas y la venta de los actos sacramentales, de tal manera que uno de los decretos que emitió el Papa fue la gratuidad de los sacramentos que cualquiera recibiera; a continuación se presenta un ejemplo: “*Congregación para examinar los artículos sobre los sacramentos*. Se trató de su necesidad, de su excelencia, del modo que produce la gracia, cómo borran los pecados, del carácter que imprimen de la santidad del ministro de los sacramentos, que personas deben administrarlos, de las alteraciones en la forma y de la intención del ministro. Se arregló un decreto para que fuese gratuita la administración de los sacramentos. Se siguió el dictamen del Papa, que decidió se omitiesen los capítulos relativos a la explicación de la doctrina sobre los sacramentos, contentándose de publicar los cánones con el anatema”, en: *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento... op. cit.*, p. XVI. Por lo anterior, es posible constatar el impacto que tuvieron las demandas emitidas, en su mayoría, por los protestantes, ya que la Iglesia buscó ofrecer alguna solución a dichos cuestionamientos.

¹⁸¹ v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp.134-145.

¹⁸² La discusión acerca de los límites del Estado y de la Iglesia se recrudecieron en el siglo XVII – aunque no de la manera moderna, ni mucho menos contemporánea. Muchas naciones, fundamentalmente las que se adhirieron a las confesiones de la Reforma, comenzaron a reconocer las diferencias sustanciales de la dirección política de su gobierno, en tanto que la dirección espiritual debía subsistir en una esfera distinta de autoridad y de observancia de las leyes del mundo. Para ejemplificar lo anterior hay que recordar la secularización de bienes eclesiásticos que se llevó a cabo en los países protestantes, en los que el reconocimiento de Roma desapareció y sus iglesias fueron consagradas a fines impensables en las épocas precedentes.

En este mismo sentido, Troeltsch apuntó que uno de los cambios que motivó el surgimiento tanto del Mundo Moderno como del Protestantismo se halla en la desvinculación entre el Estado y la Iglesia que se propuso en esta nueva doctrina religiosa. (v. TROELTSCH, E. *op. cit.*, pp. 41-45.).

¹⁸³ El *Decamerón*, en la primera jornada, narración cuarta, ofrece un ejemplo de lo antes dicho, baste con leer el subtítulo que encabeza a esta narración: “*Un monje, caído en pecado digno de castigo gravísimo, se libra de la pena reprendiendo discretamente a su abad de aquella misma culpa*” (BOCCACIO, Giovanni. *El Decamerón*. España, Editorial Losada, 2017.). La historia trata de un monje

Ahora bien, para comenzar a hablar de la Reforma de Lutero, es indispensable tratar aquí los asuntos relacionados con los concilios, pues en el marco de ellos se suscitan algunos intentos por llevar a cabo reformas dentro de la Iglesia, el movimiento luterano; todo esto más tarde se relaciona con la Contrarreforma.

Como se había mencionado antes, hubo una serie de concilios que, si bien se ocuparon de tratar distintos conflictos emergentes de la crisis eclesiástica, es cierto que en muchos de los casos las discusiones no ofrecieron ninguna respuesta ni conclusión a los apremios que anegaban al mundo.

Para ejemplificar lo anterior habría que mencionar al menos algunos de los concilios precedentes¹⁸⁴ al tiempo de Lutero que sirvieron como antecedente de su movimiento y que ofrecen un testimonio patente de las luchas internas en la Iglesia, así como también, hay que hacer mención del famoso concilio tridentino, a través del cual surge una coyuntura en la que se reflejan los cuestionamientos de la Reforma y la respuesta de la Iglesia a éstos.

En primer lugar, hay que mencionar el Concilio de Pisa¹⁸⁵, aunque hay que aclarar que éste no fue reconocido como ecuménico¹⁸⁶, en el que se promovió la

joven que introduce a una joven hermosa a su celda dentro del monasterio en el que habitaba. El abad de dicho lugar advierte lo sucedido. El monje se percata de que el abad ha descubierto su falta; sin embargo, los dos callan, el primero no reconoce su falta, y el segundo deja sin reprender al sacerdote. Más adelante, el monje le pide permiso al sacerdote para ir al bosque y le entrega la llave de la celda al abad. Este último decide ir al cuarto del monje para solucionar el asunto, pero cuando el abad ve a la joven se despierta en él la tentación y decide seguir los mismos impulsos carnales que antes habían encendido al joven monje. El sacerdote espía al abad y se da cuenta de lo sucedido, sin que este último lo advirtiera. Más tarde el abad intenta reprender al joven por la falta cometida; sin embargo, el monje de manera velada le insinúa al abad que él sólo ha actuado de acuerdo con las enseñanzas y actos de su superior.

En este relato se evidencia el relajamiento del clero y, probablemente, la obra intenta no sólo declarar los hechos sino también aleccionar, a fin de que estas historias no se repitan.

¹⁸⁴ Un resumen de los concilios se encuentra en: DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* pp. 3-13.

¹⁸⁵ v. nota 7.

¹⁸⁶ Pedro Brunori ofrece una lista de los concilios considerados ecuménicos por la Iglesia; a continuación, se presenta una lista de ellos:

- Primer Concilio de Nicea, 325: las doctrinas de Arrio se condenan; se declara la existencia de la consubstancialidad del verbo con el Padre.
- Primer Concilio de Constantinopla, 381: se condena a Macedonio y las doctrinas que niegan la consubstancialidad de la figura trinitaria. Credo de Nicea.
- Concilio de Éfeso, 431: se asienta la maternidad divina de María. Se condena a Nestorio.
- Concilio de Calcedonia, 451: se reconoce la doble naturaleza de Cristo; se condena el monofisismo.
- Segundo Concilio de Constantinopla, 553: las doctrinas nestorianas se condenan.
- Tercer Concilio de Constantinopla, 680: se reconoce la existencia de dos voluntades en Cristo. Se condena el monotelismo.
- Segundo Concilio de Nicea, 787: se permite el culto a las imágenes; se condena a los iconoclastas.

- Cuarto Concilio de Constantinopla, 869-870: se afirma la autoridad del Primado del Papa.
- Primer Concilio de Letrán, 1123: se ofrece una solución a la problemática de las investiduras –éste es el primer concilio llevado a cabo en Occidente.
- Segundo Concilio de Letrán, 1139: en este concilio se trataron asuntos internos de la Iglesia, tales como la simonía, la usura y el nicolaísmo.
- Tercer Concilio de Letrán, 1179: se discutió sobre todo la cuestión de la elección pontificia.
- Cuarto Concilio de Letrán, 1215: Se condenó a los cátaros y a los albigenses.
- Primer Concilio de Lyon, 1245: Federico II fue condenado por la Iglesia.
- Segundo Concilio de Lyon, 1274: Se reunifica la Iglesia de Occidente con la Iglesia de Oriente.
- Concilio de Viennes, 1311-1312: se lleva a cabo un proceso contra los Templarios.
- Concilio de Constanza, 1414-1418: el Cisma de Occidente finaliza. Se habla de la herejía de Jan Huss.
- Concilio de Basilea-Ferrara-Florenca, 1439-1445: la Iglesia occidental y la Iglesia oriental se reunifican.
- Quinto Concilio de Letrán, 1512-1515: hubo una reforma al interior de la Iglesia.
- Concilio de Trento, 1545-1563: se discutieron los aspectos relacionados con el pecado original y los sacramentos; en este concilio también se suscitó una reforma interna.
- Concilio Vaticano Primero, 1869-1870: se llevó a cabo una discusión sobre los dogmas de fe en relación con el racionalismo. Se confirma la supremacía de la figura papal.
- Concilio Vaticano Segundo, 1962-1965: hubo una renovación en la Iglesia.

(v. BRUNORI, Pedro. *La Iglesia católica, fundamentos, personas, instituciones*. Madrid, Ediciones Rialp, S.A. 2000, p. 46.; JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*; JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*; PAREDES, Javier. *op. cit.*)

Los concilios ecuménicos se establecieron dentro de la Iglesia católica para discutir temas relacionados con los dogmas de fe, cuestiones de orden doctrinal y para establecer los criterios administrativos y conductuales bajo los cuales los miembros del clero debían regirse. No todos los concilios han sido convocados por el Papa un ejemplo de esto puede verse en el Primer Concilio de Nicea. De la misma manera que no todos estos consejos eclesiásticos que se han celebrado a lo largo de la historia de la Iglesia han sido reconocidos oficialmente por ella.

El concilio inaugural oficial de la Iglesia fue el Primer Concilio de Nicea, celebrado en el año 325; éste fue convocado por el emperador romano Constantino I. En este concilio niceno se discutió con gran efervescencia acerca de la doble naturaleza de Cristo, al respecto hubo dos posturas teológicas que se contraponían de manera decisiva; la primera, dictaba que Cristo efectivamente gozaba de una naturaleza divina y otra humana, por lo que el hijo de Dios fue humano y Dios, sin que la dualidad que su figura representara invalidara o contradijera su naturaleza divina y, podría decirse que, en términos generales, esta doctrina se fundaba en el creciente arraigamiento de la concepción trinitaria; la segunda, encabezada por la teología de Arrio, dictaba que Jesús no tenía la misma naturaleza divina de Dios Padre, de igual manera que en esta doctrina tampoco se reconocía el carácter trinitario de la divinidad cristiana ya que si Dios había creado a su hijo, de ninguna manera, la creación podía ser igual que el creador. En términos generales, en este Concilio se intentó unificar a la cristiandad, que se había escindido por esta divergencia teológico-filosófica.

El Primer Concilio de Constantinopla fue convocado por el emperador Teodosio I debido a las controversias existentes relacionadas tanto con la doble naturaleza de Cristo, como con la naturaleza del Espíritu Santo. A este importante Concilio asistieron los Padres Capadocios (Basilio el Grande, Gregorio Niseno y Gregorio Nacienseno). En este Concilio se aceptó la consubstancialidad del Padre con el hijo y con el Espíritu Santo, es decir, se reconoce la figura de la Santísima Trinidad. Otro aspecto relevante tratado en este consejo fue el del Credo, cuya discusión teológica surgida de la cuestión de la consubstancialidad de las figuras trinitarias desembocó en la adhesión de un fragmento al Credo original; la añadidura fue la siguiente: Πιστεύομεν εἰς τὸ Πνεῦμα τὸ Ἅγιον, τὸ Κύριον καὶ Ζωοποιόν, τὸ ἐκ τοῦ Πατρὸς ἐκπορευόμενον, τὸ σὺν Πατρὶ καὶ Υἱῷ συμπροσκυνούμενον καὶ συνδοξαζόμενον, τὸ λαλῆσαν διὰ τῶν προφητῶν. [Credo] *Et in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem: qui ex Patre Filioque procedit. Qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur: qui locutus est per prophetas.* [Creo] en el Espíritu Santo, señor y dador de vida, que procede del Padre y del hijo, y que con el Padre y el hijo recibe una misma adoración y gloria y que habló por los profetas. (Acercas de la historia de los concilios v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*;

destitución de los dos Papas que se reconocían a sí mismos como oficiales; en el marco de este concilio hubo la intención de resolver el conflicto al que la historia moderna ha denominado como el Cisma de Occidente. El problema se suscitó cuando Urbano VI, sucesor de Benedicto XI, fue nombrado Papa. No todo el colegio cardenalicio estaba de acuerdo con esta decisión, por lo que algunos de los cardenales eligieron en 1378 al antipapa Clemente VII, que tendría su sede en Aviñón. Además, este conflicto se caracterizó porque la escisión ocurre en el seno de la Iglesia y de sus máximos representantes.

Posteriormente, en 1379, desde la Universidad de París, los teólogos Enrique de Langenstein y Conrado de Gelnhausen proponen que la única solución al gran cisma se encuentra en un concilio general; sin embargo, no es hasta dos décadas después que el concilio se lleva a cabo; para entonces, los primeros Papas nombrados ya habían sido sustituidos. En 1389, Urbano VI, con sede en Roma, fue sustituido por Bonifacio IX; y, en 1394 con sede en Aviñón, Clemente VII fue sustituido por Benedicto XIII; además de que en esta misma época los partidarios de Roma retiraron su apoyo a esta facción y llevaron a cabo un nuevo cónclave en el que nombraron a Gregorio XII Papa. Por lo anterior, se esperaba que tanto Benedicto XIII como Bonifacio IX dimitieran a su cargo papal, lo que no ocurrió. Como el conflicto, lejos de encontrar una solución, se encarnizaba y dividía con mayor fuerza a los cardenales, tomando como antecedente la propuesta que había emitido la Universidad de París unos años antes, “(...) se pusieron de acuerdo en Liorna 13 cardenales (...), para convocar en Pisa un concilio general para el 25 de marzo de 1409, a fin de acabar así con el desdichado cisma”¹⁸⁷. Debido a que el Concilio general había sido convocado por una de las dos obediencias, su legitimidad parecía dudosa ya que en ningún momento desde el inicio del cisma había sido posible alcanzar algún consenso que abarcara a la totalidad de la cristiandad; sin embargo, se logró convocar exitosamente a “(...) casi cien arzobispos y obispos y numerosos abades, además los procuradores de más de 100 obispos, de 200 abades, de un centenar de cabildos catedralicios y de 13 universidades”¹⁸⁸. El concilio tuvo gran resonancia entre los miembros de la Iglesia; a éste asistieron adeptos de las dos obediencias y, aunque los dos Papas,

En el presente estudio no se ahondará más en los diferentes concilios, únicamente en aquellos que sirvan para ilustrar acerca de los conflictos que se suscitaron durante la Reforma y en el tiempo precedente a ella.

¹⁸⁷ JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, p. 78.

¹⁸⁸ *Ibidem*, pp. 78-79.

Gregorio XII y Benedicto XIII, también fueron convocados, no concurrieron a dicha reunión. Por no comparecer ante el Concilio, estos dos Papas fueron considerados cismáticos y rebeldes y fueron depuestos el 5 de junio de 1409. Con todo, los papas cismáticos continuaron negándose ante la posibilidad de ser destituidos y consideraron que la resolución tomada en el Concilio de Pisa era ilegítima, aunque esta idea no tuvo mayor efecto entre los asistentes ya que designaron al franciscano Pedro Filarghi de Candia como Papa, quien más tarde sería conocido como Alejandro V.

Cuando muere Alejandro V, diez meses después de su nombramiento, los cardenales pisanos nombran al antipapa Juan XXIII¹⁸⁹ regente de la Iglesia; sin embargo, aún subsistía el problema, pues los otros dos aún detentaban el poder en sus respectivas sedes. Dentro del mismo Concilio de Pisa, que, de acuerdo con la historia moderna terminaría el 15 de junio del mismo año, los cardenales le piden a Juan XXIII que convoque nuevamente una reunión; sin embargo, la dirección que tomaría éste para el tercer Papa fue diferente. En estas últimas reuniones que habían comenzado desde 1412 y que por fin concluyeron hasta 1414, año en el que por las decisiones que se estaban tomando decide huir hacia Constanza, donde fue obligado a abdicar después de haber sido acusado de diferentes crímenes y encarcelado por algunos años. Posteriormente ya en el Concilio de Constanza, Martín V fue nombrado Papa, el único. A este último, el antipapa Juan XXIII le juró obediencia cuando salió de su confinamiento en la cárcel. Así pues, la resolución final llegó con este último nombramiento en el Concilio de Constanza. En este conflicto se evidenció con mayor claridad uno de los problemas que se tratarán más adelante en la Reforma, la profunda centralización del poder de Roma, que repercutía en el descontrol, en muchas ocasiones, en la desvinculación de los miembros de la Iglesia –lo que se traducía en la falta de seguimiento y vigilancia de los preceptos de esta institución en el resto de Europa– y en la falta de respuesta que las iglesias locales obtenían de la sede Papal.

En segundo lugar, es necesario hablar del Concilio de Constanza¹⁹⁰, pues es en el marco de éste¹⁹¹ que termina el Concilio anterior y que el conciliarismo sigue su

¹⁸⁹ PAREDES, Javier. *op. cit.* pp. 279-282.

¹⁹⁰ Para llevar a cabo la síntesis de lo sucedido en este concilio, se consultaron fundamentalmente los siguientes estudios: JEDIN, Hubert. *Breve historia...*, *op. cit.*; LENZENWEGGER, Josef. *op. cit.*, pp. 290-295.; PAREDES, Javier. *op. cit.* 279-282.

¹⁹¹ La noción del inicio y término de los concilios en realidad corresponden a la visión de la historia moderna, ya que como apunta Jedin: “Juan XXIII consideró al Concilio de Constanza como continuación del de Pisa. Esperaba obtener de él la confirmación de su dignidad”, en: *Ibidem*, p. 80.

curso haciendo patente la grave crisis por la que atraviesa la Iglesia. Cuando el antipapa Juan XXIII todavía ostentaba el cargo papal, el rey Segismundo logró obtener del sumo pontífice la aprobación para convocar nuevamente un concilio general en la ciudad alemana de Constanza; de esta manera “El rey anunció su celebración con cartas a toda la cristiandad el 30 de octubre de 1413. Más tarde, el 9 de diciembre del mismo año, lo convocó por su parte Juan XXIII. Mediante negociaciones con los otros dos papas y con casi todos los estados europeos, obtuvo Segismundo una proporción ecuménica de participantes”¹⁹². Juan XXIII había considerado que al haber convocado este Concilio, junto con Segismundo, y al haber obtenido tal respuesta su poder sólo se confirmaría, aunque sucedió lo contrario. Dentro de este concilio, el antipapa fue acusado, no sólo por miembros de las otras obediencias, sino también por sus propios adeptos, sin que Segismundo lo apoyara ante los ataques que recibía. Por lo anterior, aquél decidió emprender la huida, para lo cual realizó un acuerdo con el Duque Federico del Tirol para consumir su fuga a Schaffhausen en 1415.

Como Juan XXIII había convocado a la cristiandad a Constanza, se suscitó la tentativa de concluir el Concilio; en respuesta a este problema,

Gerson, canciller de la Universidad de París, el 23 de marzo pronunció un discurso en el que sacó de la teoría conciliar las consecuencias relativas a la situación: todos los miembros de la Iglesia, incluso el papa, deben obediencia al concilio general. El concilio no puede, es verdad, suprimir la plena potestad del papa, pero puede restringirla, si así lo exige el bien común de la Iglesia. La unión de Cristo con su Iglesia es indisoluble; no así la del papa¹⁹³.

Así pues, se lanzó el decreto *Sacrosancta*, en el que se dictamina, entre otras cosas, que el poder del Papa no está por encima del concilio, ni de la unidad cristiana y, así mismo, en las cuestiones de fe y de su obediencia, tanto los miembros de la Iglesia, como la cabeza, deben seguir estos preceptos ya que proceden de Dios; las ideas vertidas en este decreto fueron tomadas de la teoría conciliar. Más tarde, en el mismo año, en 1415 el antipapa es depuesto oficialmente.

Ante este panorama aún quedaba por resolverse el problema de los otros dos Papas, que seguían considerándose los oficiales. Por su parte, Gregorio XII había sido abandonado por la mayoría de sus adeptos y esto significaba que difícilmente podría

¹⁹² *Idem*.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 81.

mantener la posición que había ostentado hasta entonces; así pues, en julio del mismo año, dimite a su potestad ante el concilio.

Por otra parte, obtener la renuncia de Benedicto XIII fue mucho más complicado ya que contaba con el apoyo de los reinos de Aragón, de Castilla, de Navarra y de Portugal, quienes después de un tiempo optaron por retirar el apoyo a su pontífice; era evidente que sin ese importante auxilio, que había mantenido a Benedicto durante su pontificado, su posicionamiento dentro de la Iglesia se había derrumbado. Fue a instancias de Segismundo que se le pidió a Benedicto la dimisión de su cargo, aunque inicialmente este último condicionó su renuncia y pidió que el Concilio de Pisa no fuera reconocido, que la sede del Concilio de Constanza cambiara y, por último, que fuera él mismo quien eligiera a su sucesor; sin embargo, sólo la primera demanda le fue concedida. Más tarde, todo el apoyo le fue retirado oficialmente con el Tratado de Narbona. Ante tal panorama se inició un proceso en contra de Benedicto para que abdicara de manera permanente y oficial, lo que se consiguió en 1417.

Cuando el Concilio de Constanza daba inicio había que considerar de qué manera se efectuarían las votaciones, pues de forma general los votos se contaban por cabeza, lo que probablemente suponía grandes desventajas para algunos reinos o para las diferentes obediencias que no contaban con el mismo número de seguidores, por lo que, tras muchas discusiones se decidió que se votaría por naciones y no por cabeza. Estos grupos eran

(...) conjuntos condicionados por la política, agrupaciones consultivas y de voto, que pueden reunir a varias nacionalidades. [Por ejemplo] En el concilio la «nación» alemana reunía, además de los alemanes, a los escandinavos, polacos, checos, húngaros, croatas y dálmatas. (...) En Constanza, como ya antes en Pisa, los obispos y abades presentes eran la minoría frente a los procuradores de los ausentes y de las corporaciones eclesiásticas (conventos, cabildos y universidades), juntamente a los doctores en teología y derecho canónico¹⁹⁴.

En este sentido se evidencian diferentes circunstancias que tendrán un fuerte eco e influencia en el desarrollo de la Reforma y de la Contrarreforma¹⁹⁵, así como

¹⁹⁴ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 80-81.

¹⁹⁵ Por «contrarreforma» –concepto habitualmente desde que fue acuñado por Leopoldo von Ranke– entendemos la represión del protestantismo mediante el poder político y militar. Representa la suma de todos los esfuerzos políticos, procesales, ejecutivos y hasta militares (por ejemplo, alianzas de príncipes, medidas de política defensiva, censura de libros, persecución de herejes, destierros, inquisición, donativos financieros, utilización del poder coercitivo de todo tipo, y, como *ultima rati*, la

también en la forma en la que se llevarán a cabo en lo sucesivo los concilios. En primera instancia, por el proceso de secularización con el que se desarrollan los siguientes concilios, es decir, porque la injerencia de las naciones en las decisiones que se toman en los concilios es cada vez más fuerte y determina en gran medida de qué manera se van construyendo poderes contingentes que se fortalecen con el tiempo. En segunda instancia, porque la profunda centralización que Roma había vivido en los últimos siglos entra en crisis y esta sede, aunque conserva un gran poder, depende, mucho más que en el pasado, de otros poderíos de carácter secular. En tercera instancia, porque la escisión de la Iglesia promueve serios cuestionamientos que propician coyunturas tales como la de la Reforma. En cuarta instancia, porque la infalibilidad del Papa se ha cuestionado y se ha decidido que, no obstante que es el máximo representante de Dios en la Tierra, ni siquiera su potestad puede elevarse por encima de la figura del concilio general, lo que resignifica esta misma noción del Papa articulado a todo un cuerpo, que es la Iglesia, sin el cual nada podría hacer. Y, por último, porque en esta coyuntura se legitima la autoridad del concilio general, como máxima, para lo cual era fundamental llevar a cabo los concilios con frecuencia y con miras a legislar constantemente los asuntos de la Iglesia, así como para instaurar un instituto de vigilancia constante que incida tanto en el interior de la institución como en los asuntos externos.

Ahora bien, una vez que se había resuelto la cuestión de los Papas, los miembros del concilio se plantearon la necesidad de no aplazar más la necesaria Reforma que, tras los últimos acontecimientos, además de la elección de un nuevo pontífice que representara la unidad de la cristiandad, restaurara la evidente fractura que había quedado en la Iglesia. De este modo, se emitió el decreto *Frequens* “(...) por el que los concilios generales pasaban a ser una institución estable de la Iglesia y una como suprema instancia con función de supervigilancia de los actos del papado (...)”¹⁹⁶. Este decreto también estipulaba que el concilio general debía llevarse a cabo con cierta frecuencia, inicialmente el siguiente se llevaría a cabo cinco años después, el otro después de siete años y luego debía llevarse a cabo con un intervalo de diez años de separación. En este sentido, existía la intención de vigilar las actividades del papado y contener su poder, de tal manera que no ocurriera nuevamente una escisión

guerra por motivos confesionales) realizados por los príncipes católicos, los obispos y la curia para recuperar el terreno perdido por la confesión católica”, en: LENZENWEGER, Josef. *op. cit.*, p.470.

¹⁹⁶ JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, p. 84.

como la anterior. En 1417 se eligió Papa al cardenal Otón Colonna y de acuerdo con el santoral del día tomó el nombre de Martín V¹⁹⁷.

Por otra parte, habían quedado pendientes los asuntos de la Reforma al interior de la Iglesia¹⁹⁸; el concilio se ocupó de resolver, entre otros conflictos, la cuestión de la herejía de Jan Hus¹⁹⁹, quien finalmente fue acusado de pertinaz hereje y condenado a la hoguera. Otros asuntos que se decretaron como parte de la Reforma fueron la creación de nuevas penas en contra de la simonía; se trató sobre el uso del hábito y de la tonsura; y se trató también sobre el celibato en el sacerdocio.

En tercer lugar, hay que mencionar el Concilio de Basilea²⁰⁰, convocado por Martín V, que debido a su muerte no lo pudo presidir. En este sínodo se dio continuidad al decreto *Frequens*²⁰¹. Cuando fallece Martín V, Eugenio IV²⁰² lo sucedió en el papado. El Concilio de Basilea dio inicio en 1431. Éste se llevó a cabo de manera atropellada, pues la convocatoria no alcanzó a muchos de los miembros representativos de la Iglesia. Dentro del Concilio se trataron tres asuntos que debían

¹⁹⁷ Entre el 4 de julio de 1415 y el 11 de noviembre de 1417, en la Santa Sede hubo un interregno, situación extraordinaria en la historia de la Iglesia. El tema se caracteriza por su gran complejidad, porque ésta es la época en la que existen tres obediencias. La cuestión radica en que los poderes seculares en este momento ya no reconocen a ninguna de las obediencias e impulsados todos, sobre todo, por Segismundo, intentan que Benedicto XIII dimita de su cargo. En este sentido, hay dos situaciones que se pueden verificar. La primera consiste en que el poder secular tuvo cada vez mayor participación en los conflictos y en las decisiones del clero. La segunda consiste en que la Reforma Católica estaba estrechamente vinculada con la reorganización de la Iglesia y esto se traduce en que se debía terminar con las respuestas cismáticas que los miembros del clero ofrecían cuando había un conflicto, por lo que “(...) la reforma debía preceder a la elección del Papa a fin de que el nuevo vicario de Cristo se encontrara con una Iglesia reformada. (...) Un decreto del 9 de octubre de 1417 declaró que la reforma se haría inmediatamente después de la elección. El 30 de octubre el concilio aprobó un programa de 18 puntos para esa reforma, que el futuro electo tenía que comprometerse a aceptar” (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 283.). Sin embargo, se sabe que no hubo una reforma de carácter general, sino tentativas de llevarla a cabo. En cada concilio se discutían ciertos aspectos particulares, sobre todo aquellos problemas emergentes que surgían, por lo que hasta el momento no hubo un programa organizado de reforma general. Desde muy temprano era evidente la necesidad de realizar cambios en la organización de la Iglesia.

¹⁹⁸ Respecto de las órdenes religiosas y sus intentos de reforma al interior, se consultó DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* pp. 40-47., donde se presenta un resumen de este tema.

¹⁹⁹ Jedin presenta una síntesis de las ideas de Han Jus: “Como él [Jan Hus], viendo las numerosas lacras de que sufría la pobre Iglesia presente, se refugiaba en la iglesia espiritual de los predestinados por Dios, en la que ni el sacerdocio en cuanto ministerio ni la administración objetiva de los sacramentos, sino sólo la posesión del neuma garantizaba la participación en la redención”, en: JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 87.

²⁰⁰ Éste también es conocido como el Concilio de Basilea-Ferrara-Florenia, ya que sus reuniones se trasladaron a estas ciudades y se llevaron a cabo en las mismas, en tiempos diferentes. (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, pp. 626-629.)

²⁰¹ Antes de que se llevara a cabo el Concilio de Basilea siguiendo el decreto *Frequens*, el Papa Martín V convocó el Concilio de Pavia cinco años después del cierre del Concilio de Constanza. Al Concilio de Pavia también se le conoce como el Concilio de Siena, pues por el brote de la peste el concilio se trasladó de Pavia a Siena.

²⁰² Eugenio IV era sobrino del Papa cismático, Gregorio XII. (Sobre el papado de éste, v. *Ibidem*, pp. 286-291.)

resolverse con prontitud. El primero de ellos fue el de las herejías husitas²⁰³; el grupo que debía resolver este conflicto también debía ocuparse del problema de la ruptura entre las Iglesias de Oriente y de Occidente. El segundo punto trató de la conciliación entre las naciones cristianas en pugna, principalmente, la reconciliación entre Inglaterra y Francia. El tercer punto que debía resolverse se centró precisamente en la tan esperada Reforma eclesiástica. Sin embargo, el Papa, ante la pobre respuesta, inicialmente decidió dar por terminado este sínodo; la respuesta ante esta última resolución papal tuvo más eco entre la cristiandad que la convocatoria inicial.

En relación con la disolución del concilio hubo una constante animadversión del clero y de las naciones; la mayoría se negó a aceptar la legitimidad de la suspensión del sínodo, por lo que el conciliarismo intervino de nueva cuenta bajo la idea de que el Papa no es incuestionable y su autoridad puede ser disminuida o revocada si llegase a atentar contra los intereses generales de la cristiandad. Luego de algunos años, el Papa fue disuadido de suspender este concilio, bajo la autoridad del decreto *Sacrosancta*, publicado en el Concilio de Constanza, en el que se dictaba que la autoridad del concilio estaba por encima de la del Papa y ya que el concilio está conformado por todos los miembros que acuden a él, el Papa no podía disolver el concilio general tomando en consideración únicamente su autoridad. Por lo anterior, en 1433, Eugenio IV revocó el edicto de disolución que había emitido antes.

En este mismo concilio se trataron asuntos como el concubinato de los clérigos que concernía a las cuestiones de la Reforma; además de que también ahí se hacía evidente la intención de restar poder a la figura papal, que, en todo momento, era instigada a mantenerse cerca de la teoría conciliar y a respetar los márgenes impuestos por los decretos lanzados en los concilios anteriores. Además, en el ámbito administrativo también se coartaban los alcances del sumo pontífice, pues otros decretos “(...) manifestaban claramente la tendencia a reducir la potestad papal y a posesionarse del ejecutivo, como, por ejemplo, la abolición completa de las «annate» y de todas las tasas que se pagaban a la curia romana, que de este modo perdía la mayor parte de sus ingresos sin ninguna compensación”²⁰⁴. En este sentido, los efectos de las reformas católicas comenzaban a evidenciarse a través de la figura del concilio general.

²⁰³ Pese a la condena que le fue impuesta a Jan Hus en el concilio anterior, aún quedaban seguidores de éste, que para entonces probablemente ya no buscaban una reforma dentro de la Iglesia, sino que su propia doctrina ya no fuera condenada por la Iglesia.

²⁰⁴ JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, p. 91.

Más tarde, en 1437, cuando se trataba la reunificación entre las Iglesias de Oriente y de Occidente, Eugenio IV rompió con el concilio. El Papa mantenía conversaciones con el emperador Juan III Paleólogo, para restaurar la unidad cristiana escindida mucho tiempo atrás. El problema se suscitó cuando no hubo consenso con respecto de la sede en la que estas conversaciones se llevarían a cabo. Por un lado, el Papa proponía que el concilio se reuniera en Udine o en Florencia, por otro lado, la mayoría proponía que el concilio se reuniera en Basilea o en Aviñón. Como el Papa y sus seguidores representaban la minoría dentro del concilio, su propuesta no obtuvo la anuencia de la mayoría; con todo, el Papa y Juan III se trasladaron hacia Ferrara, aunque el resto del concilio permaneció en Basilea, sin aceptar la decisión del sumo pontífice. En respuesta a la decisión que el Papa había tomado sobre el cambio de la sede del concilio, “Los conciliaristas radicales lograron imponerse y dejaron de lado toda consideración; declararon dogma de fe la supremacía del concilio sobre el papa y a Eugenio IV, que, como es natural, lo negaba, le depusieron como hereje el 25 de junio de 1439”²⁰⁵.

De nueva cuenta se había producido una ruptura dentro de la Iglesia, después de que el Papa había determinado cambiar la sede conciliar²⁰⁶ de Basilea a Ferrara y, luego, de Ferrara a Florencia debido al brote de peste, no obstante su actuación y el éxito que parecía haber obtenido en sus relaciones con el Oriente²⁰⁷ no surtieron ningún efecto en la mayoría conciliar que, a pesar de que Eugenio IV continuaba con las negociaciones con la Iglesia de Oriente, el concilio había continuado en Basilea, sin cambiar ni la sede ni la postura general que había ostentado en contra de la figura papal²⁰⁸, fundada en el conciliarismo.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 92.

²⁰⁶ El concilio general depuso a Eugenio IV sin que este último lo supiera. El concilio y el Papa operaron de manera simultánea y llevaron a cabo el sínodo que inicialmente se conoció como el Concilio de Basilea.

²⁰⁷ Durante estas negociaciones se discutían temas como la añadidura *filioque* al credo niceno, asunto de gran envergadura para comprender la cuestión de la Santísima Trinidad dentro del catolicismo y que ha sido causa de gran controversia en la historia de la Iglesia. Se discutió también quién sería la cabeza de la Iglesia, si ésta se reunificaba y cómo sería la representación que tendría tanto en Oriente como en Occidente. En realidad, el Papa Eugenio logró acordar diferentes puntos con Oriente. El 6 de julio de 1439, se leyó la bula *Laetentur caeli* en la que se declaraba la unión de Occidente con Oriente, además de que “se definía la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo; se reconocía el primado del sucesor de Pedro como cabeza de la Iglesia universal, la existencia del purgatorio y la validez de los sufragios por los difuntos (...) también se reconocía el aditamento del *filioque*, la doctrina de las dos naturalezas, dos voluntades y dos operaciones en Cristo, los siete sacramentos, el Concilio de Calcedonia, el símbolo *Quicumque* y el decreto florentino de unión con los griegos” (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 629.).

²⁰⁸ Acerca de las funciones exclusivas que tenía el Papa, v. LENZENWEGER, Josef. *op. cit.* pp. 314-317. Algunas de ellas eran el potestad para canonizar; sólo el Papa podía reconocer nuevas reliquias;

Así pues, en noviembre del mismo año, el concilio nombró un nuevo Papa y de esta manera “El mismo conciliarismo que había servido en Constanza para liquidar el gran cisma, condujo en Basilea a otro nuevo, el último en la historia de los papas. Y esto fue su mayor error”²⁰⁹. Y, sin el conocimiento de Eugenio IV, el concilio lo depuso y más tarde nombró al duque Amadeo de Saboya (Félix V), Papa, en noviembre de 1439. El conflicto de la fractura papal resonaba en la Iglesia, nuevamente había dos obediencias.

Por un lado, el desenlace de este concilio y, sobre todo, de las reformas esperó un poco más. Si bien, algunos de los asuntos que concernían a los cambios internos se discutían, es cierto que los asuntos referentes a la política absorbían mayor atención, de igual forma que los cismáticos nombramientos papales desviaban la atención de los concilios continuamente. Sin embargo, además del tradicional problema de la añadidura *filioque* se trataron otros temas, como “la utilización del pan ázimo en la eucaristía (...) la doctrina sobre el purgatorio, (...) el primado del sumo pontífice sobre toda la Iglesia”²¹⁰.

Por otro lado, tal parecía que Eugenio IV había perdido todo su poder, pero con el tiempo, las naciones que habían apoyado a la facción conciliarista, que además constituía la mayoría de los miembros del clero, eran Austria, Baviera, Suiza, la Universidad de París. Por su parte, Venecia, Inglaterra y Borgoña mantenían su apoyo al Papa. Sin embargo, aún faltaba que Francia y Alemania decidieran a qué facción apoyarían, pues casi hasta el final de este concilio su postura había sido neutral; esta neutralidad de alguna manera determinaba el rumbo de los destinos dentro de la Iglesia.

Alemania olvidó la neutralidad y brindó su apoyo al Papa, por lo que más adelante Francia actuó de la misma forma²¹¹. Por lo anterior, el nuevo antipapa, Félix V, decide dimitir en 1449, un año después de que el nuevo Papa, Nicolás V, fuera nombrado sucesor de Eugenio IV. Sin embargo, el respaldo de Alemania y de Francia

sólo él podía convocar a un concilio general; también en él reacia la confirmación de un nombramiento episcopal.

²⁰⁹ JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, p. 92.

²¹⁰ PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 629.

²¹¹ Jedin señala que Eneas Silvio Piccolomini tuvo una gran influencia para atraer a Alemania, con Federico III como su máximo representante, hacia la obediencia de Eugenio IV. Se llevó a cabo la Dieta de Frankfurt en 1446, en la que el Papa se comprometía a convocar nuevamente un concilio general en una ciudad alemana. Este mismo autor señala que todo lo anterior motiva y condiciona a Francia a tomar también una postura dentro del conflicto, la de brindar su apoyo al Papa oficial. (v. JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*, pp. 94-95.)

obtenido por el Papa se materializó a través de la firma de concordatos, en los que la Iglesia le otorgaba mayor poder a las naciones en los asuntos de la administración eclesiástica, así pues

(...) el resultado fue el *sistema de iglesias nacionales*, es decir, la dependencia de los poderes seculares: monarquía, príncipes o ciudades, con la posibilidad de intervenir a fondo en la vida interna de ella [de la Iglesia]. Sin este régimen eclesiástico de iglesias regionales difícilmente se comprende la victoria de la reforma protestante²¹².

De esta manera concluye el Concilio de Basilea, con la aparente reunificación del Occidente y del Oriente, pero aún sin que se hubieran solucionado los asuntos de la reforma general eclesiástica.

En cuarto lugar, hay que mencionar el quinto Concilio de Letrán, celebrado en Roma, presidido por el Papa Julio II e inaugurado en mayo de 1512²¹³. Este concilio

²¹² ISERLOH, Erwin. *op cit.*, p. 46.

²¹³ Entre el Concilio de Basilea y el quinto Concilio de Letrán se sucedieron muchos Papas. A continuación se presentará un listado de éstos, acompañado de algunos datos relevantes, con la intención de no hacer una larga digresión, sin antes ocuparse de los concilios, puesto que esto representaría apartarse significativamente del tema que aquí se trata. En el apartado de *Datos relevantes*, que aparece a continuación, se citará información relacionada con el curso de las reformas emprendidas al interior de la Iglesia y que se relacionan con lo que sucedió en la Reforma. La mayor parte de la información que se presenta fue obtenida del *Diccionario de los Papas y concilios*. (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*; v. *Referencias bibliográficas*)

| Papa | Pontificado | Datos relevantes |
|----------------|-------------|---|
| Nicolás V | 1447-1455 | En un concordato con Federico III, Nicolás V deroga, sólo en Alemania, la suspensión del pago de las <i>annate</i> que se había impuesto en el Concilio de Basilea. Además, envió legados pontificios a diferentes partes de Europa con la finalidad de restaurar el orden en la Iglesia y reformar las costumbres relajadas de los sacerdotes y tomó las medidas de eliminar la simonía, eliminar el concubinato de los sacerdotes, restablecer la obediencia en los monasterios. |
| Calixto III | 1455-1458 | Este Papa se centró sobre todo en los problemas de las invasiones turcas. |
| Pío II | 1458-1464 | Dentro de sus políticas reformistas, Pío II determinó que la autoridad del concilio no está por encima de la figura papal; aquel que en algún futuro sínodo intentara superponer el concilio al Papa, sería excomulgado. Lanzó el decreto <i>Exsecrabilis</i> . |
| Paulo II | 1464-1471 | Paulo II se ocupó de la herejía de los husitas. |
| Sixto IV | 1471-1484 | Sixto IV instituyó la celebración de la Inmaculada concepción de la Virgen María. Además, este Papa protegió a la orden de los franciscanos y a las órdenes mendicantes e intentó reformar a los conventuales. Bajo su pontificado se construyó la Capilla Sixtina. |
| Inocencio VIII | 1484-1492 | Una de las principales preocupaciones de Inocencio VIII fue el problema de la brujería, reconoció su existencia y comenzó una lucha para combatirla. Este papa emitió la bula <i>Summis desiderantes affectibus</i> con la que concedía facultad plena a la Santa Inquisición para luchar en contra de la brujería. |

surge como respuesta a la convocatoria de un concilio cismático, otro Concilio de Pisa²¹⁴. Sin embargo, el Papa logra legitimar el concilio lateranense después de muchos conflictos ante el tentativo peligro de que se nombrara un nuevo dirigente de la Iglesia en el anticoncilio.

En este concilio se da un cambio sustancial ya que los decretos conciliares se emitieron como bulas papales. Tal parece que este sínodo trató en realidad de rescatar y de reanudar las relaciones entre Roma y las naciones, que habían quedado fracturadas tras una serie de concilios en los que la figura papal era inconstante y estaba llena de incertidumbre. Las cuestiones de fe y la reforma seguían posponiéndose ante las emergencias políticas e ideológicas que se suscitaban todo el tiempo, por lo que los asuntos que se discutieron con más apremio fueron, primero, el asunto del conciliábulo de Pisa, que, después de todo, fue resuelto. En segundo lugar, el concilio perseguía poner fin a las múltiples herejías que brotaban por toda Europa.

| | | |
|--------------|-----------|--|
| Alejandro VI | 1492-1503 | Borgia Rodrigo Borgia tomó el nombre de Alejandro VI cuando fue nombrado Papa. Éste era sobrino de Calixto III. El primero se ocupó de la repartición de territorios en las nuevas tierras descubiertas; emitió las bulas <i>inter caetera</i> , en las que concedía a los reyes católicos “todas y cada una de las tierras descubiertas o por descubrir, que no se hallen sujetas al dominio actual de algunos señores cristianos” (v. PAREDES, Javier. <i>op. cit.</i> , p. 310). Alejandro VI renovó la bula <i>In coena Domini</i> en contra de los herejes y promovió las reformas eclesiásticas en Europa, así como, la difusión de la fe en las nuevas tierras. |
| Pío III | 1503-1503 | El pontificado de Pío III fue muy breve, tuvo una duración menor a un mes. Pío III estuvo emparentado con Pío II, quien fue su tío. |
| Julio II | 1503-1513 | Julio II era sobrino del Papa Sixto IV. Durante su pontificado, Julio II combatió las herejías de los albigenses. |
| León X | 1513-1521 | Durante el pontificado de León X termina el V Concilio de Letrán. Las ventas de bulas que este Papa llevó a cabo fueron uno de los detonantes de la Reforma de Lutero. |

²¹⁴ Los movimientos cismáticos representaron un problema continuo para la Iglesia durante mucho tiempo. El llamado anticoncilio de Pisa (1511-1512) había sido convocado por los detractores de Roma, es decir, los conciliaristas más radicales, apoyados principalmente por Luis XII, que le ofrecía al movimiento cismático mayor legitimidad y, por supuesto, respaldo político en Europa (v. PAREDES, Javier, *op. cit.*, 278-279.) Dentro de este sínodo se pretendía, en primer lugar, restaurar los preceptos instaurados en el pasado concilio homónimo, y, en segundo lugar, la destitución del Papa Julio II, a quien Francia consideraba un gran enemigo, ya que el sumo pontífice deseaba alejar el poder e influencia francos de Roma. Sin embargo, el rey de Inglaterra, Enrique VIII, Fernando el Católico y el emperador Maximiliano apoyaron a Roma desde el principio del conflicto. Por último, este anticoncilio finaliza cuando muere el Papa Julio II, por lo que Francia ya no encuentra oposición en Roma y retira su apoyo a los cardenales disidentes que habían convocado a este sínodo. Así pues, los cardenales cismáticos regresaron a la obediencia del nuevo Papa, León X, pues ya ninguna nación los respaldaba. (Acerca del conciliarismo v. *Ibidem.* p. 281)

En tercer lugar, el concilio intentaba poner fin a las acciones cismáticas que tanto afectaban la actuación de la Iglesia como una sola institución.

En cuanto a los asuntos de la Reforma, “la única definición dogmática del quinto concilio de Letrán fue la de la inmortalidad individual del alma”²¹⁵, respuesta que se había emitido en contra de las tesis que el filósofo Pedro Pomponazzi había lanzado a ese respecto. Seguramente estas tesis causaron controversia de manera considerable para que la Iglesia diera respuesta a ellas en el marco de un concilio.

Hacia el final de este sínodo general, cuando León X ya era Papa, los camaldulenses Giustiniani y Quirini enviaron al Papa una propuesta de Reforma, ésta contenía los siguientes puntos: “mejora de los estudios eclesiásticos para combatir la ignorancia del clero, ejemplaridad de los miembros de la jerarquía, desde el papa a los simples sacerdotes, unificación de la vida monástica y de la liturgia, reanudar las negociaciones con los orientales para la búsqueda de la unión de las Iglesias”²¹⁶. Aunque en el concilio no se trataron todos estos asuntos, era evidente que la urgencia de discutirlos apremiaba cada vez más.

Con algunos de los decretos que se promulgaron en el sínodo lateranense, el concilio buscaba, en cierta medida, satisfacer la necesidad de renovar la administración y las regulaciones de la Iglesia, aunque respecto de los dogmas poco se discutió. Como en los concilios pasados hubo discusiones de las que no se obtuvo ningún resultado, como aquella que involucró al clero secular que se oponía al clero regular en los asuntos relacionados con la predicación. Además, la enseñanza del catecismo fue otro tema que se reguló. En el ámbito administrativo, “se tomaron medidas para que la provisión de obispados y abadías recayese sobre personas dignas y se hiciera según la normativa canónica”²¹⁷. Por otro lado, se emitió la bula de la censura de los libros, seguramente fundamental para el desarrollo de la cultura y su transmisión. En ésta se estableció la que todos los libros debían tener el permiso de la Iglesia para poder ser publicados²¹⁸.

²¹⁵ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 97.

²¹⁶ PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 630.

²¹⁷ *Idem*.

²¹⁸ En este momento se sentó un precedente en la censura de libros; más tarde, durante el pontificado del Papa Paulo IV (1555-1559), dentro del proyecto de reforma *Consilium de emendanda Ecclesia*, el pontífice, entre otras cosas, asentó el *Index librorum prohibitorum*, “que fue el primer índice papal de libros prohibidos, en el que se incluían todas las obras que no podían leerse ni guardarse bajo pena de excomunión reservada al papa. La relación de libros prohibidos era tan exagerada que, a la muerte de Paulo IV, debió ser moderada y modificada” (v. *Ibidem*, p. 327.). Aunque hay que mencionar que esta

El concilio lateranense termina en marzo de 1517, apenas unos meses antes de la publicación de las 95 tesis de Lutero²¹⁹.

Antes de comenzar a tratar el Concilio de Trento es pertinente hablar de la Reforma luterana²²⁰. Ésta surge por diversos motivos, uno de ellos es precisamente el cuestionamiento acerca de los límites del poder que la Iglesia ejercía en diferentes ámbitos de la vida social de la época, pues como se mencionará más adelante, Lutero cuestionó contundentemente la validez de la venta de indulgencias; otro de ellos se centraba en la modificación de algunos de los estatutos que la Iglesia había establecido como inamovibles, tales como los sacramentos²²¹, que desembocarían en propuestas teológicas divergentes a las establecidas por la Iglesia y otros de orden administrativos de los que se tratará más adelante; otro motivo fue la respuesta social al ejercicio opresivo del clero. Tanto los estamentos populares, como los estamentos altos encontraron una causa justa por la que luchar, por un lado, el pueblo se sublevó “(...) no sólo contra la corrupción del dogma y los abusos del clero. También lo

obra se publicó en muchas ocasiones, en cada una de las cuales se hacían modificaciones, se aumentaba el número de autores y obras o se incluían pasajes o versos herejes de alguna obra.

²¹⁹ Nuevamente hay que precisar que entre el quinto Concilio de Letrán y el Concilio de Trento hubo dos Papas, cuya actuación es relevante para hacer un seguimiento de lo que sucedía con la Reforma. A continuación se presenta un cuadro como el anterior.

| Papa | Pontificado | Datos relevantes |
|--------------|-------------|---|
| Adriano VI | 1522-1523 | Adriano VI fue elegido Papa, luego de la muerte del Papa León X. Este Papa tenía intención de llevar a cabo un proyecto de Reforma. Posteriormente, ante el avance de las ideas luteranas, Adriano VI “(...) envió un legado a la Dieta de Nuremberg (1522-1523) para que rogase a los Estados del Imperio que aplicasen el edicto de Worms de 1521 e impidieran la difusión de la doctrina de Lutero (...)” (v. PAREDES, Javier. <i>op. cit.</i> , p. 316). El Edicto de Worms dictaba que existía la prohibición de leer y poseer los escritos de Lutero; además, en el edicto se permitía quitarle la vida a Lutero sin que se emprendiera alguna acción legal por el acto cometido. |
| Clemente VII | 1523-1534 | En el pontificado de Clemente VII el luteranismo había proliferado en un territorio cada vez más grande de Europa y de manera simultánea su influencia crecía. En esta coyuntura, Carlos V reclamó a Roma que convocara un nuevo concilio, sin embargo, el Papa no atendió el reclamo del Emperador y, en cambio, decidió anunciar una reforma en la curia. En este pontificado sucedió la ruptura de Inglaterra con Roma debido a que Clemente VII se negó a anular el matrimonio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón para que éste pudiera contraer nupcias con Ana Bolena. |

²²⁰ Por cuestiones de carácter metodológico y de la organización cronológica de los acontecimientos, conviene tratar en este momento, tanto el tema de la Reforma, como el del Concilio de Trento, ya que el segundo se origina, en gran medida, en consecuencia de los conflictos instigados por Lutero; de la misma manera que los resultados de este concilio repercutieron en la Contrarreforma y en la literatura que se creó a partir de los decretos y de los cánones tridentinos, a los que Picinelli se adhiere en la composición, construcción e instrucción ideológica de su obra.

²²¹ DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.*, pp. 15-18.

hicieron contra la miseria y la injusticia”²²². De la misma forma que los estamentos altos “(...) cuyos dominios estaban plagados de tierras inmunes de señorío eclesiástico, verían la mejor ocasión para hacerse con ellas tras la oportuna secularización que propiciaba la Reforma”²²³. Aunque acerca de lo anterior habría que precisar que éste no fue un principio que *per se* motivara la adhesión de ciertos poderes a la Reforma, si ésta hubiera sido la única causa inicial del movimiento luterano, probablemente España, los Austrias y Francia hubieran luchado por la causa de los reformadores; y, sin embargo, enarbolaron el estandarte de la Contrarreforma hasta las últimas consecuencias –como se puede verificar con los sucesos de la guerra de los Treinta Años. El rumbo que eligieron estas naciones se dirigió de manera diametralmente opuesta a los intereses institucionales, reformadores y espirituales de Lutero, lo que de alguna manera puede explicar que efectivamente existía el interés en luchar por la pacificación, purificación y, sobre todo, por la unificación de la Iglesia²²⁴.

Martín Lutero²²⁵ fue el protagonista de este movimiento, el cual tendrá importantes consecuencias dogmáticas y en el pensamiento teológico. Lutero tuvo una duda que lo aquejó incidiosamente durante muchos años, la cuestión de la salvación eterna. Ante este problema, encontró la respuesta en el estudio de las Sagradas Escrituras, en la epístola paulina a los Romanos, y se convenció de que la salvación debía provenir exclusivamente de la fe del hombre en Dios, en un abandonarse completamente a la gracia divina y no de todos los actos que acompañan la vida del hombre y en los que parece recaer la salvación, tales como las buenas obras, la

²²² MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 109.

²²³ *Idem.*

²²⁴ Tal parece que las propuestas luteranas tuvieron mucho eco entre el pueblo, el cual interpretó las nuevas propuestas a partir de los conflictos socio-económicos que vivían; sin embargo, según Lutero y algunos historiadores modernos, ésta no era la respuesta que el reformador esperaba.

²²⁵ Martín Lutero (1483-1546) nació en Eisleben en una familia de mineros con una posición económica desahogada. En el período comprendido entre 1501 y 1505 cursó sus estudios tanto en Magdeburgo como en Erfurt, en donde obtuvo el título de Bachiller y de Maestro en Artes. Más tarde, en 1505, se internó en el convento de los Agustinos en Erfurt, en el que se ordenaría sacerdote en 1507. En 1508 ya era profesor en la Universidad de Wittenberg y en 1510, después de su famoso viaje a Roma, alcanzó el grado de doctor en Teología, por lo que obtuvo la cátedra de Sagradas Escrituras en la Universidad de Wittenberg. En 1510, Lutero viajó a Roma para obtener el reconocimiento papal de una parte escindida de la orden de los agustinos (este es otro ejemplo de las reformas que se llevaban a cabo en las órdenes), cuyas facciones eran los conventuales y los reformadores o de la observancia. Entre 1515 y 1516 desarrolla sus comentarios a la *Epístola a los romanos*, en los que se inspirará para dar forma a sus interpretaciones dogmáticas y teológicas. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 59-66.)

adoración a los santos en su búsqueda como intercesores y el sistema penitencial de la Iglesia, por lo que Lutero se situó en el centro de la heterodoxia cristiana.

En este sentido, se puede apuntar que dentro del pensamiento cristiano se había interiorizado el miedo de no alcanzar la salvación, sobre todo, por la construcción ideológica que se había establecido detrás de los actos del hombre, los cuales tenían pocos visos de estar cerca de la santidad, “Hence, for the ordinary indifferent Christian, *Attrition, Confession, and Indulgence* became the three heads of the scheme of the Church to his salvation”²²⁶. Dentro de la Iglesia se había esquematizado todo un sistema de catalogación, por decirlo de alguna manera, de los actos que corrompían el alma del hombre; el desarrollo de la penitencia y del castigo se había extendido de tal manera que parecía que existía una mayor preocupación por obtener el perdón y la salvación misma que en el desarrollo de la reglamentación de una vida espiritual que fundamentara la existencia del cristiano más allá del aparato de castigo y absolución²²⁷.

Hence, Indulgences appealed more strongly to the indifferent Christian, who knew that he had sinned, and at the same time felt that his sorrow was not effect of his love to God. He knew that his sins deserved *some* punishment. His conscience, however weak, told him that he could not sin with perfect impunity, and that something more needed than his perfunctory confession to a priest²²⁸.

La Reforma dio inicio el 31 de octubre de 1517, debido al conocido escándalo de las indulgencias²²⁹ vendidas por León X²³⁰. Lutero clavó sus noventa y cinco tesis

²²⁶ Por lo tanto, para el indiferente cristiano promedio, la *atracción*, la *confesión* y la *indulgencia* se convirtieron en los tres pilares del esquema de la Iglesia para su salvación (v. LINDSAY, Thomas M. *A history of the reformation*, Eugene, Oregon, Wipf & Stock publishers, Vol. II, 1996, p. 223.).

²²⁷ Acerca de la atrición v. DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* pp. 127-128.

²²⁸ “Por lo tanto, las indulgencias atraían con mayor fuerza al cristiano indiferente, quien sabía que había pecado y, al mismo tiempo, sentía que su arrepentimiento no era efecto de su amor a Dios. Él sabía que sus pecados merecían *algún* castigo. Su consciencia, no obstante, era débil, le decía que no podía pecar impunemente, y que necesitaba algo más que su confesión superficial al sacerdote” (*Ibidem*, p. 222.).

²²⁹ La práctica de la venta de indulgencias era muy común en el siglo XVI y era relevante porque se había anclado dentro del sistema soteriológico que la Iglesia había refinado desde siglos atrás. Thomas M. Lindsay ofrece una reflexión sobre dicho sistema y explica de qué manera estas indulgencias funcionaban en el ideario cristiano para alcanzar la absolución y luego la salvación en la vida eterna. En este sentido, vale la pena citar lo literalmente en relación con el origen de las indulgencias: “In the ancient Church, lapse into serious sin involved separation from the Christian fellowship, and readmission to communion was only to be had by public confession made in presence of the whole congregation, and by the manifestation of a true repentance in performing certain *satisfactions*, such as manumission of slaves, prolonging fastings, or extensive almsgiving, etc. These *satisfactions* were the open signs of heartfelt sorrow, and were regarded as at once well-pleasing to God and evidence to the Christian community that the penitent had true repentance, and might be received back again into their

en la iglesia de Wittenberg y las dirigió al arzobispo Alberto de Maguncia. El reformador hizo esto para provocar una discusión teológica aprovechando que el arzobispo había enviado a Sajonia al dominico Johan Tetzel. La propuesta lanzada por Lutero no obtuvo una respuesta inmediata. Las noticias de la controversia que Lutero quería iniciar llegaron a Roma a través del arzobispo Alberto, quien puso al tanto al

midst. (...) It often happened that these *satisfactions* were mitigated or exchanged for others. (...) These exchanges and mitigations of *satisfaction* were the small beginnings of the later system of Indulgences. In the course of time the public confession of sins made to the whole congregation was exchanged for a private confession made to the priest, and instead of the public *satisfaction* imposed by the whole congregation, it was left to the priest to enjoin a *satisfaction* or external sign of sorrow (...) If it be remembered that some of the sins mentioned were very heinous (murders, incests, outrages of all kinds), it is not surprising that the appropriate *satisfactions* or *penances*, as they came to be called, were very severe in some cases, and extended over a course of years. From the seventh century there arose a practice of commuted into saying so many prayers or psalms, into giving a definite amount of alms, or even into a money fine. (...) These customary commutations were frequently inserted in the *Penitentiaries* or books of discipline. (...)”.

“En el tiempo de la antigua Iglesia, incurrir en un pecado grave involucraba la separación de la comunidad cristiana y la readmisión a la comunión sólo se conseguía mediante una confesión pública hecha en presencia de toda la congregación y mediante la manifestación del verdadero arrepentimiento llevando a cabo ciertas satisfacciones, tales como la manumisión de un esclavo, prolongados ayunos o la dádiva de una limosna considerable, etc. Estas satisfacciones eran claros signos de un dolor sentido y, al mismo tiempo, eran consideradas agradables a Dios y eran evidencia para la comunidad cristiana de que el penitente estaba realmente arrepentido, por lo que podía ser recibido de nueva cuenta en la congregación. (...) Frecuentemente sucedía que estas satisfacciones eran atenuadas o intercambiadas por otras. (...) Estos intercambios o atenuantes de la satisfacción fueron apenas el inicio del subsecuente sistema de indulgencias. En el transcurso del tiempo, la confesión pública de los pecados hecha ante toda la comunidad fue cambiada por una confesión privada al sacerdote, y, en lugar de llevar a cabo una satisfacción impuesta por toda la congregación, se había delegado al sacerdote imponer una satisfacción o alguna marca externa de arrepentimiento. (...) Si se recuerda que muchos de los pecados eran completamente atroces (asesinatos, incestos, ultrajes de todo tipo), no es de sorprenderse que las satisfacciones o penitencias apropiadas, como comenzaron a llamárseles, eran muy severas en muchos casos, y [el cumplimiento de éstas] se extendía durante años. Desde el siglo XVII se instituyó la costumbre de conmutar [las satisfacciones o penitencias] ya fuera con el rezo de muchas oraciones o salmos, o ya fuera con la dádiva de un monto definido de limosnas, o incluso con el pago de multas. (...) Estas usuales conmutaciones estaban frecuentemente insertas en las *Penitencias* o Libros de disciplina (...)” (*Ibidem*, pp. 216-219.)

²³⁰ Éste es un evento muy conocido que propició la exposición de las noventa y cinco tesis de Lutero. La venta de indulgencias se originó cuando Julio II promulgó una que costeara la construcción de la Basílica de San Pedro; su sucesor, León X, la renovó. Aunque la venta de indulgencias era una práctica común esta época, se sabe de una muy relevante, cuando el Papa León X vendió una a Albrecht Hohenzollern en 1515, a quien el Sumo Pontífice había nombrado Arzobispo de Maguncia, responsable de la distribución de la propaganda de la Iglesia y responsable de recibir los caudales que los fieles pagaban a esta institución. Albrecht Hohenzollern no tenía la edad lícita para ostentar dicho cargo. Además, este Arzobispo había adherido a sus dominios, por cuenta propia, otros tres arzobispados; debido a lo anterior, el Papa le vendió la indulgencia por dichos agravios. Lutero hizo públicos tales desatinos, y el duque de Sajonia, Federico el Sabio, movido por la influencia del reformador, prohibió la venta de indulgencias en su territorio, lo que afectaba considerablemente los ingresos del clero. Las doctrinas de Lutero tuvieron un gran impacto en el territorio germano, pues “Martín Lutero venía impartiendo sus interpretaciones doctrinales en Wittenberg desde 1516; dotado de una poderosa emotividad, gran imaginación y un verbo cálido y efectista, capaz de arrastrar a las multitudes, habría de alcanzar un inusitado éxito popular” (v. MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 113.).

Papa León X de lo sucedido²³¹. Las tesis fueron escritas en latín y en alemán, por lo que, al menos en el territorio germano, las ideas luteranas comenzaron a cobrar fuerza y a diseminarse entre la cristiandad con mucha rapidez²³². Más tarde Johan Tetzel publicó unas tesis contrarias en respuesta a lo que Lutero había postulado. También John Mayr von Eck escribió una respuesta a las *Tesis* de Lutero, obra titulada *Obelisks*; Lutero envió su réplica en la obra *Asterisks*. Estas primeras respuestas a Lutero surgieron en territorio germano, aunque no por ello las respuestas

²³¹ “Pope Leo, thinking that the whole thing was a monkish quarrel, contented himself with asking the General of the Augustinian Eremites to keep his monks quiet” (LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, p. 229.): “El Papa León X, al pensar que todo el asunto era sólo una pelea monacal, se contentó con pedir al General de los Agustinos eremitas que mantuviera en orden a sus monjes”.

²³² “The Ninety-five *Theses* made six different assertions about Indulgences and their efficacy:

- i. An Indulgence is and can only be the remission of a merely ecclesiastical penalty; the Church can remit what the Church has imposed; it cannot remit what God has imposed.
- ii. An indulgence can never remit guilt; the Pope himself cannot do such a thing; God has kept that in His own hand.
- iii. It cannot remit the divine punishment for sin; that also is in the hands of God alone.
- iv. It can have no efficacy for souls in Purgatory; penalties imposed by the Church can only refer to the living; death dissolves them; what the Pope can do for souls in Purgatory is by prayer, not by jurisdiction or the power of the keys.
- v. The Christian who has true repentance has already received pardon from God altogether apart from an Indulgence, and does not need one; Christ demands this true repentance from every one.
- vi. The treasury of Merits has never been properly defined, it is hard to say what it is, and it is not properly understood by the people; it cannot be the merits of Christ and His Saints, because these act of themselves and quite apart from the intervention of the Pope; it can mean nothing more than that the Pope, having the power of the keys, can remit ecclesiastical penalties imposed by the Church; the true Treasure-house of merits is the Holy Gospel of the grace and glory of God”.

“Las Noventa y cinco *Tesis* plantearon seis diferentes afirmaciones sobre las indulgencias y su eficacia:

- i. Una indulgencia es y sólo puede ser la remisión de una mera pena eclesiástica; la Iglesia puede perdonar lo que la Iglesia ha impuesto; ésta no puede perdonar lo que Dios ha impuesto.
- ii. Una indulgencia no puede nunca perdonar una culpa; el Papa mismo no puede hacer tal cosa; Dios ha reservado esto bajo su propia mano.
- iii. [La indulgencia] no puede disminuir el castigo divino por pecar; esto también recae sólo en las manos de Dios.
- iv. [La indulgencia] no tiene eficacia para las almas en el Purgatorio; las penas impuestas por la Iglesia sólo afectan a los vivos; la muerte las disuelve. Lo que el Papa puede hacer por las almas que están en el Purgatorio es a través de la oración, no a través de la jurisdicción o del poder de las llaves.
- v. El cristiano que sienta verdadero arrepentimiento inmediatamente recibirá por completo el perdón de Dios, independientemente de haber recibido una indulgencia, pues no necesita ninguna. Cristo demanda el sincero arrepentimiento de todos.
- vi. El *Thesaurus meritorum* nunca ha sido puntualmente definido. Es difícil explicar qué es un *Thesaurus meritorum* y la gente no lo ha entendido bien. Éstos no pueden ser los méritos de Cristo y de sus Santos porque estos actos existen por sí mismos independientemente de la intervención del Papa. Esto no puede significar otra cosa más que el Papa, quien tiene el poder de las llaves, puede perdonar las penas eclesiásticas impuestas por la Iglesia. El verdadero *Thesaurus meritorum* es el Santo Evangelio de la gracia y la gloria de Dios”.

“internacionales” se hicieron esperar. Silvestro Mazzolini da Piero, desde Roma, compuso diferentes obras en respuesta al pensamiento luterano, *De iuridica et irrefragabili veritate Romanae Ecclesiae Romanique Pontificis, Epitoma responsionis ad Lutherum, Errata et argumenta M. Lutheri*. Así mismo, Lutero redacta sus *Resolutiones* en respuesta a sus detractores, una obra que puntualizaba los argumentos expuestos en sus noventa y cinco tesis. Lo anterior evidencia la rapidez con la que el pensamiento luterano se esparció en Europa y la importancia que adquirió. De manera general, la mayoría de los detractores del agustino defendían el poder y legitimidad tanto de Roma como del Papa, asegurando que este último como representante de la cristiandad y cabeza de la Iglesia no puede ser cuestionado; por increíble que parezca, estos argumentos de autoridad y falacias, poseían la suficiente fuerza como para condenar a quien se atreviera a enfrentar el poder de Roma²³³.

Si el aspecto de la salvación había aquejado el alma de Lutero de una forma particularmente aciaga, es natural, como lo explica Ranke, que “el tráfico con la remisión de los pecados tenía que revolver precisamente a quien, partiendo de la idea del pecado, había cobrado conciencia íntima de la relación eterna entre Dios y el hombre y había podido, de ese modo, comprender mejor los Libros Sagrados”²³⁴.

La cuestión de las indulgencias era muy importante, pues a través de ellas se había instituido todo un complejo sistema que normaba, por medio del castigo, la penitencia y la absolución, “en tal sistema, las indulgencias gozaban de un papel predominante y su fundamento teológico estaba en la doctrina *Thesaurus*

²³³ Lindsay presenta el argumento sintetizado que los detractores de Roma exponían en contra de Lutero: “(...) the power to issue an Indulgence is simply a particular instance of the power of papal jurisdiction, and Indulgences are simply what the Pope proclaims them to be. Therefore, to attack Indulgences is to attack the power of the Pope, and cannot be tolerated. The Roma Church is virtually the Universal Church, and the Pope is practically the Roman Church. Hence, as the representative of the Roman Church, which in turn represents the Church Universal, the Pope, when he acts officially, cannot err. Official decisions are given in actions as well as in words, custom has the force of law. Therefore, whoever objects to such a long-established system as Indulgences is a heretic, and does not deserve to be heard” (v. LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, 231.).

“El poder para emitir una indulgencia simplemente es un ejemplo particular del poder de la jurisdicción papal; las indulgencias son simplemente lo que el Papa proclama que ellas son. Por consiguiente, atacar a las indulgencias implica atacar el poder del Papa y esto no puede ser tolerado. La Iglesia de Roma efectivamente es la Iglesia universal y el Papa prácticamente es la Iglesia de Roma. Por lo tanto, como el Papa es el representante de la Iglesia de Roma y quien representa a la Iglesia universal en ese momento, cuando él actúa oficialmente, no puede equivocarse. Las decisiones oficiales deben ser ejecutadas, tanto en acciones, como en palabras; la costumbre tiene la fuerza de la ley. Por consiguiente, quienquiera que objete un sistema tan largo, establecido desde hace mucho tiempo, como el de las indulgencias, es un hereje y no merece ser escuchado”.

²³⁴ RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, p. 45.

*meritorum*²³⁵; éste se había instituido siglos atrás y estaba inserto en un sistema más amplio²³⁶. Así pues, Lindsay refiere que la concepción del *Thesaurus meritorum* estaba relacionada con la idea de la existencia de una comunidad cristiana formada por todos y cada uno de los que la constituían, por lo que los buenos actos de uno lograban engrandecer aun al más pecador de todos los cristianos, junto con la idea de que el sacrificio de Cristo era suficiente para limpiar los pecados del hombre; un ejemplo significativo de lo anterior son los peregrinajes, práctica que se popularizó en gran medida y que se relaciona directamente con la idea de obtener una dispensa a través de una actividad que implicaba la participación de toda la comunidad. En este sentido,

(...) the theologians gradually formulated the doctrine that there was a common storehouse which contained the good deeds of living men and women, of the saints in heaven and the inexhaustible merits of Christ, and that all these merits accumulated there had been placed under the charge of the Pope, and could be dispensed by him to the faithful²³⁷.

El interés que perseguía Lutero, y muchos otros miembros de la cristiandad, era conseguir una reforma a la manera que otros habían intentado antes. Inicialmente, Lutero no tenía la intención de desconocer ni al Papa ni a la Iglesia, pero conforme pasó el tiempo, su postura se radicalizó cada vez más, a tal punto que se separó completamente de Roma.

La respuesta de la Iglesia a la convocatoria que Lutero había emitido para comenzar la controversia de la Reforma se materializó en 1518, en la Dieta de Augsburgo, donde el Cardenal Cayetano fue el encargado de escuchar a Lutero, que

²³⁵ MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 112. Para mayor referencia puede verse LINDSAY, Thomas M. *Chapter II, The Theory and practice of Indulgences in the Sixteenth Century*, en: *A history of the reformation*, Eugene, Oregon, Wipf & Stock publishers, Vol. II, 1996, pp. 216-227. Aquí se ofrece un estudio pormenorizado de las indulgencias y la forma en la que operaban en el pensamiento cristiano.

²³⁶ “Three conceptions, all of which belong to the beginning of the thirteenth century, combined to effect a great change on this old and simple idea of Indulgences. These were – (1) the formulation of the thought of a *treasury of merits (thesaurus meritorum)*; (2) the change of the *institution* into the *Sacrament of Penance*; and (3) the distinction between *attrition* and *contrition* in the thought of the kind of sorrow God demands from a real penitent”.

“Tres concepciones, todas ellas pertenecientes al inicio del siglo XIII, habían sido reunidas para efectuar un gran cambio en la vieja y simple idea de las indulgencias. Éstas eran (1) la formulación del pensamiento de un *tesoro de méritos (thesaurus meritorum)*; (2) el cambio de la *institución* en el sacramento de la Penitencia, y (3) la distinción entre *atracción* y *contrición* en la idea de la forma del arrepentimiento que Dios demanda de un verdadero penitente”, en: *Ibidem*, p. 219.

²³⁷ “Los teólogos formularon gradualmente la doctrina de que había un tesoro común, el cual contenía las buenas obras de hombres y mujeres, de los santos en el cielo y los inagotables méritos de Cristo, y que todos estos méritos acumulados habían sido puestos bajo la potestad del Papa, y podían ser dispensados por éste al fiel” (v. *Ibidem*, p. 230.).

demandaba se convocara un concilio general. Tal parece que Lutero era respaldado por el príncipe elector, Federico el Sabio, por lo que la coyuntura política retrasó el proceso que Roma llevaría en su contra, el Papa tuvo que esperar a que las circunstancias lo favorecieran²³⁸. El cardenal pidió a Lutero que se retractara de todas las afirmaciones que había hecho en esta entrevista; sin embargo, la respuesta de Lutero fue contundente “(...) he named the statement in the 58th Thesis that the merits of Christ work effectually without the intervention of the Pope, and that in the *Resolutiones* wich said that the sacraments are not efficacious apart from faith in the recipient”²³⁹. Después de la entrevista que Lutero sostuvo con el Cardenal Cayetano, regresó a Wittenberg, donde tuvo oportunidad de componer sus *Acta Augustana*, obra que recopilaba el contenido del encuentro antes mencionado. Con esta obra se evidenciaba la ineficacia de la Iglesia para responder a los cuestionamientos de los fieles y se abría la oportunidad a Lutero para continuar con la difusión de su nueva doctrina²⁴⁰.

²³⁸ “The political situation in Germany was too delicate, and the personal political influence of Frederick too great, for the Pope to act rashly in any matter in wich that prince took a deep interest. The country was on the eve of an election of a King of the Romans; Maximilian was old, and an imperial election might occur at any time; and Frederick was one of the most important factors in either case. So the Pope resolved to act cautiously. The condemnation of Luther by the Cardinal-Legate was held over, and a special delegate was sent down to Germany to make inquiries”.

“La situación política en Alemania era muy delicada y la influencia política que Federico ejercía era enorme, como para que el Papa actuara precipitadamente en cualquier asunto en el cual el príncipe pusiera especial interés. La nación se encontraba en la víspera de la elección del Rey de Romanos; Maximiliano ya era viejo y esto suponía que la elección imperial podía llevarse a cabo en cualquier momento; y, en cualquier caso, Federico era uno de los factores más importantes. La condena de Lutero hecha por el Cardenal-Legado fue aplazada. Un delegado papal particular fue enviado a Alemania para hacer indagaciones”, en: *Ibidem*, p. 234.

²³⁹ “(...) él apeló a la declaración que se hallaba en la quincuagésima octava *Tesis*, en la que decía que los méritos de Cristo obran de forma efectiva sin la intervención del Papa, y que en las *Resolutiones* había dicho que los sacramentos no son eficaces separados de la fe del que los recibe”, en: *Ibidem*, p. 232.

²⁴⁰ “[Luther] He now knew that he was a representative man, with supporters to be numbered by the thousand. (...) his theology was spreading among all the cloisters of his Order in Germany, and even in the Netherlans. (...) The immediate effect of the *Acta Augustana* was an immense amount of public sympathy for Luther. The people, even the humanists who cared little for the controversy, saw that an eminently pious man, an esteemed teacher who was making his obscure University famous, who had done nothing but propose a discussion on the notoriously intricate question of Indulgences, was peremptorily ordered to recant and remain silent”.

“Lutero ahora sabía que era un hombre representativo, con seguidores que se contaban por miles. (...) su teología fue esparcida por todos los monasterios de su orden en Alemania, e incluso en los Países Bajos. (...) El efecto inmediato de sus *Acta Augustana* fue una enorme cantidad de simpatía pública por Lutero. La gente, incluso los humanistas que habían prestado poca atención a la controversia, veían que él, un eminentemente hombre piadoso y un estimado profesor, convertía su oscura universidad [de Wittenberg] en una famosa y que no había hecho nada más que proponer una discusión por la notoriamente intrincada cuestión de las Indulgencias. A Lutero se le ordenó imperiosamente que se retractara y permaneciera en silencio”, en: *Ibidem*, p. 233.

En realidad, las pláticas que Lutero y el Cardenal Cayetano sostuvieron no tuvieron ninguna consecuencia benéfica para ninguna de las dos partes ni se logró unificarlas o conciliarlas; de hecho, el primero describió al Papa como *a papa non bene informato ad melius informandum*²⁴¹. León X temía que Lutero influyera en la opinión pública y, evidentemente, en el elector, Federico, por lo que decidió enviar a otro legado, Karl von Miltitz, que, al menos desde perspectiva papal, entendería mejor la situación que se vivía en la Germania y probablemente lograría establecer una comunicación de forma mucho más eficaz con Lutero. León X encargó a Miltitz dos tareas, la primera consistía en que “He took with him the “Golden Rose” as a token of the Pope’s personal admiration for the Elector. He was furnished with numerous letters from His Holiness to the Elector, to some of the Saxon councillors, to the magistrates of Wittenberg, in all of which Luther figured as a child of the Devil”²⁴². La segunda tarea consistía en entrevistarse con Lutero para que este último se acercara nuevamente a Roma y olvidara las trifulcas que intentaba alzar entre la cristiandad con sus nuevas interpretaciones de la religiosidad. Miltitz había comenzado a obtener éxito, pero Roma detuvo el apoyo a su propio legado.

Más adelante, en el año de 1519, se llevó a cabo la *Disputatio* de Leipzig²⁴³, donde Lutero y Johannes Eck se enfrentaron en un debate. Dentro de las discusiones, Lutero aseguró que el dictamen en contra de Jan Hus que se había emitido en el Concilio de Constanza era equivocado, arguyendo que los concilios podían caer en error, pues “por entonces era ya para él única norma de fe la Sagrada Escritura (*Sola Scriptura*)”²⁴⁴; esta postura luterana destacó en la discusión, pues puso en duda la validez y legitimidad de la autoridad del concilio, a la que él mismo había apelado antes para emprender un cambio interno de toda la estructura que constituía la Iglesia²⁴⁵. En este sentido, el iniciador de la Reforma también habló sobre la existencia del abismo que la Iglesia había abierto entre el hombre y Dios debido a las interpretaciones jurídicas que mezclaban el orden terrenal con el divino; este régimen

²⁴¹ Del papa que no está bien informado al Papa que debe informarse mejor.

²⁴² “Llevó consigo la “Rosa Dorada” como testimonio de la personal admiración que el Papa sentía por el elector. Le fueron encomendadas numerosas cartas de su Santidad para el elector, para algún consejero sajón, para los magistrados de Wittenberg, [cartas] todas en las que Lutero figuraba como un hijo del Diablo”, en: LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, p. 234.

²⁴³ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 118-120.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 99.

²⁴⁵ En esta misma idea coinciden diferentes estudiosos modernos, por ejemplo, Heinrich Lutz. (v. LUTZ, Heinrich. *Reforma y Contrarreforma: Europa entre 1520 Y 1648*. Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 22.).

de leyes pertenecía a la esfera del hombre (*Menschensatzung*, o bien, normas de los hombres) y no era aplicable a los asuntos de Dios.

Desde que la *Disputatio* comenzó, Eck intentó que Lutero cayera en herejía para poder acusarlo y simplemente poder sacarlo de la Iglesia²⁴⁶. Sin embargo, el reformador sentía una animadversión cada vez mayor en contra de los que transmitían erróneamente la doctrina de Dios. En el marco de esta misma disputa Lutero estableció su repudio.

En Leipzig Lutero ofreció argumentos que contendían en contra de la autoridad absoluta del Papa. El problema de las indulgencias lo había llevado a reflexionar sobre otros asuntos de gran envergadura relacionados todos con la Iglesia, sus autoridades y su estructura. Lindsay apuntó que los argumentos de Lutero

(...) had been historical rather than theological. He tried to show that the acknowledgment of the supremacy of the Bishop of Rome was barely four hundred years old in Western Europe, and that it did not exist in the East. The Greek Church, he said, was part of the Church of Christ, and it would have nothing to do with the Pope; the great Councils of the Early Christian centuries knew nothing about papal supremacy²⁴⁷.

Con todo, los argumentos, fueran históricos o teológicos, se encaminaban al cuestionamiento directo ya no sólo de las indulgencias, sino también de la legitimidad de la figura papal dentro de la cristiandad, lo que representaba un gran salto entre los primeros cuestionamientos y los que se venían suscitando conforme transcurría el tiempo. Así mismo, los cuestionamientos se agudizaban y los seguidores iban en aumento.

Durante el transcurso del año 1520, Lutero compuso tres obras fundamentales que posteriormente se publicaron, *De libertate christiana (Von der Freyheit eines*

²⁴⁶ “Eck’s intention was to force his opponent to make some declaration which would justify him in charging Luther with being a partisan of the mediaeval heretics, and especially of the Hussites. (...) He had done what he had meant to do. He had made Luther declare himself. All that was needed was a Papal Bull against Luther, and the world would be rid of another pestilent heretic”.

“La intención de Eck era forzar a su oponente a realizar alguna declaración que pudiera justificarlo para culpar a Lutero de ser partidario de las herejías medievales, en especial de las herejías husitas. (...) Él había conseguido lo que se había propuesto. Logró que Lutero se evidenciara a sí mismo. Todo lo que necesitaba ahora era una bula papal en contra de Lutero y, de esta forma, el mundo se libraría de otro pestilente hereje”, en: LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, p. 238.

²⁴⁷ [Los argumentos de Lutero] “habían sido de carácter histórico más que de carácter teológico. Trató de mostrar que el reconocimiento de la supremacía del obispo de Roma se había instaurado apenas cuatrocientos años atrás en la Europa occidental y esta misma noción no existía en Oriente. La Iglesia Griega, dijo, formaba parte de la Iglesia de Cristo, y esto no guardaba ninguna relación con el Papa. Los grandes concilios de las primeras centurias de la cristiandad nada sabían de la supremacía papal”, en: *Ibidem*, p. 239.

Christenmenschen), *De captivitate Babylonica ecclesiae (Von der babylonischen Gefangenschaft der Kirche)* y *An der christlichen Adel deutscher Nation (A la nobleza cristiana de la nación alemana)*; todas sus obras gozaban de un gran prestigio y difusión²⁴⁸. La primera obra mencionada fue el resultado de una especie de sumario que consignaba las ideas reformadoras y que Lutero realizó a petición de Miltitz, para que, en forma de misiva, fuera enviado al Papa²⁴⁹. La segunda obra trataba de forma crítica de qué manera la Iglesia había administrado los sacramentos entre la feligresía; Lutero reclamaba el regreso a las Santas Escrituras para eliminar cualquier interpretación que se alejara de la palabra establecida en la Biblia (*Sola Scriptura*). Aquí Lutero sólo reconoce el sacramento de la eucaristía, el bautismo y la penitencia. Además, el reformador también trata aquí la controversia de la transubstanciación que, de acuerdo con la Iglesia católica, sucede en la eucaristía; de esta forma, “He denounced the doctrine of Transubstantiation as a “monstrous phantom” (...) and said that any endeavour to define the precise manner of Christ’s Presence in the sacrament is simply indecent curiosity”²⁵⁰. Finalmente, la última obra llamaba a las instancias seculares con poder a emprender una reforma²⁵¹ y en ella buscaba apoyo para convocar un concilio, para lo que después

²⁴⁸ Lutz apunta que “(...) en el tiempo en el que se celebró la Dieta [de Worms] había alcanzado ya una difusión superior a los 500.000 ejemplares (...)”, en: LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, pp. 22-23.

²⁴⁹ “The booklet is a brief statement, free from all theological subtleties, of the priesthood of all believers which is a consequence of the fact of justification by faith alone [*Sola fide*]. Its note of warning to Rome, and its educational value for pious people in the sixteenth century, consisted in its showing that the man who fears God and trusts in Him need not fear the priests nor the Church”.

“El librito es una breve declaración, libre de toda argucia teológica, del sacerdocio de todos los creyentes y que es consecuencia de la justificación de la sola fe. Su advertencia a Roma y su valor educativo para la gente piadosa del siglo XVI, consistía en demostrar que el hombre que teme a Dios y confía en Él, no tiene necesidad de temer a los sacerdotes ni a la Iglesia”, en: LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, p. 240.

El principio de la *Sola fide* puede explicarse de la siguiente forma: “(...) every spiritual possession which a man has or can have must be traced back to his faith; if he has faith, he has all; if he has not faith, he has nothing. It is the possession of faith which gives liberty to a Christian man; God is with him, who can be against him?”.

“Toda posesión espiritual que un hombre tiene o pueda tener debe remontarse a su fe; si el hombre tiene fe, lo tiene todo; si el hombre no tiene fe, no tiene nada. Sólo es la posesión de la fe la que concede la libertad al hombre cristiano; entonces si Dios está con él, ¿quién puede estar en su contra?”, en: *Idem*, p. 240.

²⁵⁰ [Lutero] denunció la doctrina de la transubstanciación como “un monstruoso fantasma” (...) y dijo que cualquier esfuerzo por definir la forma precisa de la presencia de Cristo en el sacramento es simplemente una curiosidad indecente (v. *Ibidem*, p. 241.).

²⁵¹ Jedin señala que para Lutero la Reforma era “algo distinto de los conatos de reforma de la alta edad media, incluso de los conciliaristas. Cuando salga a la luz de la oscuridad en que –según Lutero– se encuentra el Evangelio, cuando se proclame la justificación por la sola fe [*Sola fide*], entonces recuperará la Iglesia su «forma» genuina, entonces quedará «reformada»”, en: JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 100.

Lutero trazó un amplio programa de reforma para un concilio futuro, cuyas críticas de la curia romana y de los demás desórdenes de la Iglesia tenían no pocos puntos de contacto con anteriores escritos de reforma; sin embargo, se distinguían de ellos por atribuir los males de la Iglesia no tanto a la falta de moralidad de los hombres cuanto a la falsificación del verdadero Evangelio, de la que a su parecer eran culpables en primer lugar el papado y la escolástica aristotélica²⁵².

En 1520 el Papa lanza la bula *Exsurge Domine*, que se anticipa a la excomunión²⁵³ de Lutero y así la Iglesia reemprende el proceso en contra del agustino. La bula consistía en la demanda de la Iglesia para que el reformador se retractara de todas las aseveraciones que había hecho hasta ese momento. En 1521 se lleva a cabo la Dieta de Worms; aún en este momento Lutero era urgido para que se retractara de sus postulaciones teóricas, aunque sin éxito. Lutero respondió quemando la bula lanzada por el Papa, razón por la que fue excomulgado, en el transcurso del mismo año, en el que también murió el Papa, León X. A partir de este momento, ambas posturas, la de la ortodoxia y la de la heterodoxia, divergían sin encontrar algún punto en común. En este momento el Emperador, Carlos V, continuaba apelando a la autoridad del concilio. Para entonces, “(...) las firmes posiciones de Lutero (cuyos escritos, en el tiempo en que se celebró la Dieta habían alcanzado ya una difusión superior a los 500.000 ejemplares) (...)”²⁵⁴, habían alcanzado a un gran número de seguidores, a los que, junto con el reformador se les había proscrito en la Dieta de Worms. Esta dieta fue fundamental por dos razones. Una razón fue que ésta adquirió una traza de carácter jurídico dentro del Imperio. Otra razón fue que, a partir de este momento, comenzó a ser más evidente que en el cristianismo las opiniones se habían dividido en tres grupos diferentes. El primer grupo

(...) era el de los seguidores inequívocos de Lutero, al cual pertenecía la mayoría de los humanistas más jóvenes. (...) El segundo, el de los enemigos declarados del movimiento reformador y los defensores del Papa tale quale. (...) el tercer grupo se colocará en una posición intermedia, manteniendo la esperanza en el mantenimiento de la unidad dentro de una Iglesia limpia de corrupciones y abusos, y caracterizado por una conducta ecléctica frente a

²⁵² *Ibidem*, pp. 99-100.

²⁵³ Acerca del proceso de excomunión y la Dieta de Worms, v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 128-138.

²⁵⁴ LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, pp. 22-23.

Lutero y sus seguidores, en la estela del humanismo erasmiano²⁵⁵.

En 1522 Adriano VI ocupó el papado. Inicialmente, éste había querido llevar a cabo un proceso de reforma dentro de Roma, tal y como se señalaba en aquel entonces, *in capite et in membris*. Es célebre la confesión que realizó sobre el debilitamiento y enfermedad que la Iglesia vivía; el Papa sabía que habían ocurrido una serie de abusos y de mal control de los representantes del clero, sin embargo, su pontificado fue muy breve, duró apenas unos meses, por lo que sus planes no se llevaron a cabo. Aun cuando el Papa no pudo materializar una reforma general, al menos en Baviera, se emitió la prohibición de la difusión de las ideas luteranas, como parte de sus iniciativas²⁵⁶.

Clemente VII sucedió a Adriano VI en la Santa Sede, en 1523. Durante su pontificado, el conflicto entre el Imperio y Francia crecía de la misma forma que la influencia del luteranismo se extendía con mayor ímpetu a lo largo de toda Europa. El Papa quería que el Edicto de Worms de 1521 fuera aplicado; sin embargo, en muchos casos, ni siquiera dentro de la Iglesia, Lutero encontró adversarios, pues, aunque el Papa intentara frenar el avance reformador, la teoría conciliarista aún surtía un efecto eficaz en contra de la potestad del sumo pontífice. Los apasionados seguidores del conciliarismo estaban convencidos, como el reformador, “(...) de que sólo un concilio general era competente para emitir un juicio definitivo sobre la verdad y el error en la doctrina de Lutero (...)”²⁵⁷. Las voces se habían alzado en repetidas ocasiones para exigir un concilio de carácter general, libre, cristiano y celebrado en tierras alemanas²⁵⁸; el emperador, Carlos V, había respaldado esta opinión en todo momento

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 23.

²⁵⁶ Entre los años 1522 y 1525 hubo diferentes acontecimientos como la Guerra de los campesinos, que fue un levantamiento extendido precisamente entre este grupo estamental y parecía haber sido motivado por las ideas luteranas.

Luego, surgió una polémica entre Erasmo y Lutero. El primero escribió una obra en contra del reformador, *De libero arbitrio diatribe* (Diatribe sobre la libertad de la voluntad); en respuesta a este ataque, Lutero compuso *De servo arbitrio* (Sobre la voluntad esclava) donde postula ideas más radicales que las vertidas en las obras precedentes.

²⁵⁷ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 101.

²⁵⁸ Jedin explica con toda claridad a qué se referían las condiciones exigidas para llevar a cabo el concilio; “por «libre» se entendía «libre de la intervención del papa»: como el papa era parte en la causa de Lutero, no debía convocar ni dirigir el concilio; el emperador era quien debía convocarlo juntamente con los príncipes cristianos. «Cristiano» significaba que en tal concilio habían de participar y decidir no sólo obispos y clérigos, sino también seculares, y que se había de proceder «cristianamente», es decir, que se había de juzgar únicamente según el criterio de la Santa Escritura. La razón de deberse celebrar en territorio alemán era que el conflicto a dirimir había surgido en Alemania”, en: *Idem*. A lo anterior habría que agregar que la idea de convocar un concilio general se debía, en parte, a las ideas conciliaristas en las que la potestad del Papa no podía estar por encima del bien común de toda la cristiandad.

y como es bien sabido, la presión que el Imperio ejercía siempre era considerable y había que tenerla presente. Sin embargo, el Papa recibió auxilio de Francia, quien se encontraba en pugna con el Imperio, bajo el mandato de Francisco I, quien consideraba que llevar a cabo un concilio con las condiciones impuestas por el Imperio, le daría más poder a su adversario. Clemente VII posponía el concilio, en vías de proporcionar su apoyo político a Francia.

Un caso relevante de reforma dentro de la Iglesia se llevó a cabo con la fundación de la orden del clero regular de los teatinos, quienes tomaron el nombre del arzobispado de Theati, en el cual ejercía el cargo de arzobispo Juan Pedro Caraffa²⁵⁹, futuro Papa Paulo IV, quien junto con otros tres hombres emprendieron dicha labor. La formación de esta orden intentaba “(...) restablecer el clero en el estado de su primitiva perfeccion, por el modelo de la vida de los apóstoles [sic]”²⁶⁰. El reconocimiento oficial de esta orden llegó en 1524; los principios que se observaron en ella fueron mucho más estrictos que los que regían a otras órdenes. A la orden de los teatinos se le había impuesto la obligación de no recibir fondos de Roma, ni podían tampoco, como los franciscanos, pedir limosna, por lo que se vieron obligados a subsistir con el dinero que los fieles le diera de manera voluntaria. Dentro de las otras obligaciones que el Papa le había impuesto, los miembros de esta orden estaban obligados a hacer voto de pobreza, de castidad y de obediencia, y a vivir en comunidad.

Otro caso de reforma dentro la Iglesia, se llevó a cabo en 1526. Mateo Baschi, de acuerdo con algunas crónicas, tuvo una revelación de Dios, que lo impelió a llevar a cabo una reforma dentro de la orden de los franciscanos. Se dice que Baschi “(...) creyó oír una voz del cielo que le mandaba observar á la letra la regla de san Francisco. Inmediatamente tomó un habito estrecho (...) semejante al que llevaba su fundador, el que aseguró habersele aparecido muchas veces [sic]”²⁶¹. El franciscano partió rumbo al Vaticano para entrevistarse con el Papa Clemente y con la finalidad de transmitirle sus preocupaciones y de pedirle su autorización expresa para observar

²⁵⁹ Caraffa fue uno de los grandes defensores de la doctrina de la “justificación”. v. RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, p. 98-99.

²⁶⁰ M. Barón Henrion. *Historia / general de la Iglesia, / desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, / obra escrita en francés / para uso de los seminarios y del clero, / propia para facilitar el estudio de la teología / y de la disciplina eclesiástica, / y que contiene por orden cronológico / la historia de las iglesias de oriente y de occidente, los soberanos / pontifices, los concilios generales y particulares, los cismas, / y las heregias, las instituciones de ordenes religiosos, los / autores eclesiasticos, etc. /*, Madrid, Imprenta de Ancos, Editor, Tomo IV, 1853, p. 510.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 511.

la regla de San Francisco de manera estricta y fiel. El sumo pontífice aprobó la petición del fraile en el mismo año, 1526. Sin embargo, Baschi encontró oposición dentro de su misma orden, por lo que la reforma esperó un poco más²⁶². En este mismo sentido, algunos miembros de la ortodoxia eclesiástica intentaron resucitar el ascetismo y el amor a Dios. Dicha labor se llevó a cabo con un redescubrimiento, diferente del planteado por Lutero y otros protestantes, de la Sagrada Escritura y de la tradición, por lo que se llevó a cabo un extenso trabajo orientado a retomar la tradición, por ejemplo, a los Padres de la Iglesia, y a redescubrir el Nuevo testamento a partir del griego, del latín y del hebreo, y no en lengua vernácula como lo había propuesto Lutero.

También durante este pontificado se produjo la ruptura entre Inglaterra²⁶³ y la Iglesia, en 1533, por el conocido episodio protagonizado por Enrique VIII, quien tan sólo unos años antes, en 1521, había lanzado un ataque contra Lutero por la postura que este último había emitido en relación con los siete sacramentos. El rey inglés compuso la *Assertio septem Sacramentorum* por lo que la Iglesia lo nombró *fidei defensor*, así como *inclitissimus*. Es de suponerse que la actuación de este Papa, al menos en cuanto a la Reforma se refiere, sólo favoreció a la escisión interna de la Iglesia y a las continuas desavenencias entre Roma y el resto de las naciones²⁶⁴.

Había muchos interesados, sobre todo los apegados al canon eclesiástico, en que la Dieta de Worms se aplicara, pero Federico III el Grande ayudó al reformador para que dicho dictamen no lo alcanzara, por lo que lo salvó del arresto y de la ejecución prevista. Lutero fue escondido en el castillo de Wartburg durante un año. Este encierro es relevante porque es ahí donde Lutero emprendió el trabajo de traducción de la Biblia al alemán, empresa que concluyó en 1534 y “(...) que ha sido considerada como un monumento filológico y elemento referencial del alemán

²⁶² En 1527 ocurrió el Saqueo de Roma, un acontecimiento por el que los modernos han considerado, de forma casi unánime, que el Papa Clemente VII desempeñó su cargo sin determinación y sin consideraciones políticas agudas. A grandes rasgos, esto sucedió porque inicialmente el Papa había apoyado al Imperio en sus decisiones, y luego, como Carlos I acababa de subir al trono de España, tanto Roma, como Francia temían que el poder imperial se extendiera cada vez más. El Papa intentó debilitar la influencia y poder españoles que existía en ese momento en la Santa Sede; es evidente que esta actitud fracturó las relaciones políticas que el sumo pontífice tenía con el Imperio. En este momento, Francia y el papa decidieron actuar en conjunto en contra de Carlos I.

El acto que finalmente llevó a la lucha armada fue el permiso que Clemente le otorgó a Francia para intervenir en Italia, pues en el Tratado de Madrid se había estipulado que la antigua Galia no podía actuar en dicho territorio; esto desembocó en la respuesta armada de Carlos I en contra de Roma y resultó en el famoso Saqueo de Roma. El emperador disimuló su participación en dicho saqueo, incluso lo repudió públicamente. (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, pp. 318-319.)

²⁶³ v. LENZENWEGER, Josef. *op. cit.*, p. 471.

²⁶⁴ v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 460-476.

moderno, vehículo determinante en la incorporación a su doctrina de numerosos cristianos que no habían sido ganados con sus escritos anteriores²⁶⁵. Por lo demás, es necesario mencionar el carácter innovador de dicha empresa, es decir, de la traducción de la Biblia, pues a través de ella la difusión de la Sagrada Escritura se había hecho accesible al auditorio alemán, sin la mediación e interpretación de la tradición eclesiástica, escolástica y del clero que, de acuerdo con Lutero, proporcionaban una interpretación errónea y alejada de la verdad al pueblo, que tanto se había apartado de los principios que regían en los orígenes del cristianismo.

En este momento es necesario hacer una breve digresión, ya que la Reforma protestante no aconteció de manera lineal, aunque se ha presentado de esta forma, en un intento por desarrollar el tema con la mayor claridad posible. Es importante hablar de las otras reformas que se llevaban a cabo en otros lugares, que, a raíz de la influencia luterana, tuvieron un impacto considerable en otros territorios europeos. Todos estos aspectos hoy se presentan como testimonios ineludibles del cambio que sufrió el cristianismo en Europa.

En este mismo tiempo, en Suiza, otra Reforma se llevaba a cabo, la de Zwinglio²⁶⁶. Sin embargo, la lucha de este reformador fue mucho más breve, pues además de intervenir en los asuntos de la predicación, dedicó sus esfuerzos reformadores a la lucha armada, a consecuencia de la cual muere en la batalla de Kappel en 1531. El caso de la Reforma en Suiza fue muy particular, pues Zwinglio recibió todo el apoyo del poder secular. Este predicador comenzó a instruir a la

²⁶⁵ MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 117. Además, Lutz proporciona la siguiente información respecto del impacto que la traducción de la Biblia de Lutero tuvo, al menos en el ámbito germano: “Sin duda, la Reforma y las discusiones acerca de cuestiones de fe, iglesia y política a ella asociadas, fortalecieron la motivación a la lectura, y contribuyeron al retroceso del analfabetismo. Con ello se incrementó enormemente, a la vez, la producción bibliográfica, incluyendo panfletos y octavillas. El número de títulos publicados en el siglo XVI en el ámbito lingüístico alemán se había estimado hasta ahora en unos 100.000, pero hoy se supone próximo a los 200.000. El éxito de los escritos de Lutero es conocido; de su pequeño Catecismo se imprimieron, entre 1529 y 1563, más de 100.000 ejemplares. Su traducción de la Biblia tuvo, entre 1534 y 1574, cinco ediciones, con un total de unos 100.000 ejemplares”, en: LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, p. 11.

²⁶⁶ Ulrich Zwinglio fue el reformador de Suiza; nació en Wildhaus, Suiza en 1484 y murió en la batalla de Kappel en 1531. Este reformador fue influido por Lutero y por las ideas de Erasmo de Rotterdam, a quien conoce personalmente en Basilea, en 1516. Zwinglio fue educado en el seno del humanismo, por lo que abandonó la escolástica y se abocó al estudio de las Escrituras. Se sabe que éste “(...) dio a sus discípulos la orden de no predicar primero sobre la doctrina, sino sobre los abusos y necesidad de restablecer la justicia”, en: JEDIN, Hubert. *Manual de...* *op. cit.*, p. 50.). No obstante que Zwinglio creía, de la misma forma que Lutero, que era urgente llevar a cabo la reforma dentro de la Iglesia, mantuvo una controversia con el alemán acerca de la Eucaristía y del principio propuesto por este último de la *Sola fide*; esta divergencia en la interpretación dogmática y doctrinal fue fundamental y, en cierta medida, alejó a los dos reformadores. Con Calvino las cosas fueron diferentes, pues el francés y Zwinglio llegaron a acuerdos doctrinales y dogmáticos.

feligresía sobre los abusos de Roma y las contradicciones que él había encontrado entre la doctrina del catolicismo y las Sagradas Escrituras. En 1523 Zwinglio convoca al poder secular para discurrir sobre los asuntos de religión y tomar alguna resolución sobre el destino espiritual de la ciudad. El obispo de Constanza tuvo noticia de este acontecimiento que se llevaba a cabo en el territorio de su diócesis, por lo que decidió enviar a Johann Faber a Suiza para que representara a Roma en las discusiones y para

(...) impedir que [Zwinglio] pasase mas adelante, y representar que era una cosa inaudita que una asamblea de legos se arrogase la autoridad de los concilios para decidir en materias de fé. (...) Por lo cual se prosiguió la deliberación; y fue establecido en presencia del mismo vicario general [Faber], que la doctrina de Zuinglio seria recibida en todo el canton de Zurich, prohibiéndose á todo predicador y pastor enseñar otra alguna, ni acusar de herejia á Zuinglio y sus secuaces [*sic*]²⁶⁷.

En este debate Zwinglio expone sesenta y siete tesis. Los puntos más relevantes en materia de fe fueron los siguientes: la autoridad máxima del género humano es Cristo; el origen de la fe y de la doctrina sólo puede encontrarse en la Biblia, por lo que otras tradiciones deben ignorarse; el reformador suizo también aseguraba que sólo Dios puede perdonar; no hay más que un sacrificio, el de la cruz, por lo que la misa es sólo una conmemoración de lo ocurrido; el único intercesor entre Dios y el hombre es Jesús; el purgatorio no existe, ya que su existencia no puede comprobarse a través de la Biblia; no es necesario guardar ningún ayuno, ni siquiera en las fechas señaladas por la Iglesia.

Ahora bien, en cuanto a la Iglesia y sus postulados, algunos de los puntos más relevantes de las tesis que el reformador suizo presentó fueron: como Lutero, rechaza no sólo la supremacía del Papa, sino también la utilidad de esta figura de autoridad, así como la de los obispos; éste rechaza la veneración a los santos, así como a las imágenes que los representan; la confesión es únicamente un acto de consulta; las satisfacciones son un acto de tradición que el hombre estableció de forma autónoma a la Biblia; por último, rechaza el celibato de los sacerdotes.

²⁶⁷ BERAULT-Bercastel, Antoine-Henri. *Historia / general de la Iglesia, / desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, / obra escrita en francés / para uso de los seminarios y del clero, / propia para facilitar el estudio de la teología / y de la disciplina eclesiástica, / y que contiene por orden cronologico / la historia de las iglesias de oriente y de occidente, los soberanos / pontífices, los concilios generales y particulares, los cismas, / y las heregias, las instituciones de ordenes religiosos, los / autores eclesiaticos, etc.* Madrid, Imprenta de Ancos, Editor, Tomo IV, 1853, pp. 491-492.

Como se ha venido exponiendo a lo largo de este capítulo, muchas de estas controversias ya habían sido tratadas en concilios anteriores y habían sido enterradas por la tradición dogmática bajo el signo de la herejía, la cual ocultaba todo rastro de interpretación heterodoxa que se alejara de la óptica homogénea que se había impuesto como autoridad espiritual de la cristiandad. Este importante momento de inflexión en el curso de la historia no es sino una especie de bomba de tiempo que detonó lo que conocemos como mundo moderno.

Volviendo al tema, de manera sorprendente, el gobierno declaró que Zwinglio era el ganador del debate y aceptó que este último predicara en lo sucesivo todas las ideas que había vertido en sus tesis. Sin embargo, ni Roma ni sus partidarios habían aceptado esta decisión, por lo que después las luchas en los debates se convirtieron en abiertas pugnas libradas con las armas. Entretanto, la Reforma de Lutero continuaba.

Para 1535, las ideas reformadoras ya se habían extendido exitosamente a lo largo de Europa y de los territorios de Suecia y Dinamarca, que por entonces ya se habían adherido a la confesión reformadora, alejándose de Roma; prueba de ello fue la aparición de Calvino en la escena del conflicto religioso²⁶⁸. En 1536 se publica su

²⁶⁸ Jean Cauvin nació en Noyon, Francia en 1509 y murió en Suiza en 1564. Se formó en el seno de una familia católica, por lo que su padre lo envió a estudiar en el *Collège de la Marche* y en el *Collège de Montaigue*, con la aspiración de que se convirtiera en sacerdote. Más tarde, Calvinus estudió Derecho y Humanidades en la Universidad de París; al terminar estos estudios continuó su formación en Orleáns, donde obtuvo el grado de doctor en Derecho, y en Bourgues. Al parecer fue en los ambientes universitarios donde este pensador tuvo contacto con las ideas de Lutero, a las que más tarde se adhirió, convencido de que la salvación no se alcanzaba a través de las buenas obras, sino únicamente por el principio luterano de la *Sola fide*; también desconoció la autoridad de Roma y del Papa luego de tomar en consideración que la máxima y única autoridad del hombre yacía en las Sagradas Escrituras. Calvino salió de Francia en 1534, junto con el rector de la Universidad de París, Nicolás Cop, por las persecuciones que Roma llevaba a cabo en contra de sus opositores. Calvino se estableció en Basilea, donde comenzó a difundir sus ideas. En 1536, después de que se había establecido en Ginebra, publicó la *Institutio religionis christianae*. Primero, las autoridades de Ginebra le pidieron en 1538 que abandonara la ciudad y después en 1541 estas mismas autoridades le pidieron que regresara para seguir difundiendo el pensamiento reformista. Desde su llegada a esta última ciudad, en la que vivió el resto de su vida, introdujo medidas disciplinares entre la feligresía, tales como la prohibición de la música considerada obscena, la prohibición del baile, del adulterio, de la fornicación, de la bebida, entre otras cosas. En las Iglesias se eliminaron las imágenes de los santos y todos aquellos objetos considerados superfluos para llevar a cabo la misa. Además, se estableció que el culto debía atender al continuo ejercicio de la oración. Una de las ideas que pregonaba el calvinismo, como el luteranismo, fue la del trabajo y el ahorro como parte de una conducta bien vista a los ojos de Dios y que se oponía diametralmente a la noción de pobreza que el catolicismo defendía como parte de las tribulaciones que el hombre debía arrostrar e incluso abrazar en un intento por ser fiel a la tradición y por aceptar los designios divinos. Además, esta misma idea se contraponía al sistema estamental, en el que, como se ha mencionado antes, la burguesía comenzaba a despuntar de tal manera que la movilidad social se convertía poco a poco en una amenaza al *status quo* tal y como se conocía. De hecho, algunos estudiosos modernos han visto en el surgimiento de las reformas el germen del crecimiento de la burguesía y de la sociedad preindustrial, tal es el caso del conocido estudio de Max Weber “La ética protestante y el espíritu del capitalismo (*Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*) que

obra principal la *Institutio religionis christianae*²⁶⁹, en ella vierte su interpretación teológica y doctrinal de forma sistematizada; las ideas más relevantes que se presentan en esta obra fueron la de la supremacía de Dios ante el hombre, que ha sido corrompido por el pecado original; también expone en su obra la idea de que el libre albedrío ha sido coartado por la misma mancha del pecado original, por lo que para cada hombre hay un destino predeterminado ante el cual nada puede hacerse.

También en 1536 Calvino viajó a la ciudad de Lausana, donde se llevaría a cabo un debate relacionado con las confesiones nacientes. Parece que Calvino tuvo mucho éxito en su empresa y poco a poco comenzó a ganar adeptos en Ginebra, en Lausana y en los territorios circundantes. Más adelante, Calvino presentó su Confesión de fe en la que promovía la reforma en la Iglesia de Ginebra. El consejo de la ciudad al que le fue expuesta esta confesión aceptó sin ninguna duda lo que Calvino propuso; sin embargo, las tensiones políticas ocasionaron que este mismo consejo que inicialmente había apoyado a Calvino lo expulsara, más tarde, en 1538 porque, en su opinión, Calvino y su compañero Guillermo Farel habían radicalizado cada vez más su postura confesional a tal grado que se negaban a administrar el sacramento de la eucaristía durante la celebración de la misa y no obstante que muchas naciones comenzaban a aceptar nuevas interpretaciones, era claro que había posturas que aún resultaban escandalosas y sumamente radicales.

Calvino partió hacia Basilea, donde se dedicó a preparar una segunda edición de la *Institutio religionis christianae*, así como otras obras. En 1539 Calvino contrajo matrimonio con Idelette de Bure, retando a la postura oficial de la Iglesia que dictaba que los predicadores debían vivir en el celibato. Más tarde, el reformador francés conoció a Melancthon, con el que mantuvo una relación de amistad hasta su muerte. Este reformador regresó por fin a Ginebra en 1541 donde continuó su labor reformadora hasta su muerte.

trata a este respecto y que aparece citado en muchos de los textos que abordan el nacimiento del mundo moderno.

El reformador francés se convirtió después en el instigador de la persecución en contra de la herejía. Un caso representativo fue la condena de Miguel Servet, quien fue acusado por hereje y condenado a morir en la hoguera.

La influencia calvinista llegó a distintos territorios, como a Suiza y a Francia entre los hugotones, y a Polonia, a Hungría y a una parte del territorio germano. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 502-542.)

²⁶⁹ Más tarde en 1541, el mismo Calvino la traduce al francés y en 1597 fue traducida al español por Cipriano de Valera. (v. *Idem.*)

Ahora bien, hay que retomar lo que sucedía entre Lutero y la Iglesia. En 1529 se llevó a cabo la Dieta de Spira, en la ciudad homónima que formaba parte del Imperio. En esta reunión se intentaba poner en marcha las resoluciones que se habían tomado en el Edicto de Worms y revocar las decisiones tomadas en la Dieta de Spira de 1526, en la que se había dictaminado que cada príncipe tenía derecho de adherirse a la confesión que decidiera y, por lo tanto, todos sus súbditos tendrían que aceptar tanto las resoluciones como la confesión de su gobernante; todo lo anterior sucedía en espera de un concilio general. Con todo, la autoridad del luteranismo era tan fuerte en este momento que los partidarios de la Iglesia intentaron al menos “que en caso que no fuese posible restablecer en ellos [en los protestantes] el catolicismo sin un peligro evidente de sedición; que no se pudiese, sin embargo, abolir la misa, ni impedir á los católicos el libre ejercicio de su religión, (...) que en parte alguna se dejase predicar el Evangelio en otro sentido que en el recibido por la Iglesia [*sic*]”²⁷⁰. A raíz de estas resoluciones de la Dieta, algunas ciudades del Imperio, Strasburg, Nuremberg, Ulm, Constanza, Windsheim, Reutlingen, Nordlingen, Kempten, entre otras, llevaron a cabo la célebre protesta por la que los detractores de la Iglesia fueron conocidos a partir de este momento como “Protestantes”.

En 1530 se llevó a cabo la Dieta de Augsburgo, sumamente importante ya que fue en ella que “(...) Al emperador le fue entregado y leído en alemán el primer escrito confesional de los protestantes, la *Confessio Augustana*. El autor principal fue Melancton, el primer teólogo dogmático protestante, que reunió y sistematizó las desordenadas y contradictorias ideas de Lutero desde el año 1522 en sus «*Loci communes*»²⁷¹.

La Iglesia se mantenía al tanto de las acciones de los protestantes, por lo que se había convertido en una costumbre dentro del litigio entre las cristiandades que los opositores respondían por escrito a los ataques con que eran embestidos por el contrario. En representación de Roma, Eck, junto con Cochläus y Johann Faber redactaron la *Confutatio pontificia*, en respuesta a la *Confessio Augustana*. Al final de esta dieta, se trató el tema del matrimonio de los clérigos; no obstante que esta reunión era de carácter imperial, en ella también se trataron asuntos concernientes a la religión, se accedió en ella al matrimonio de los sacerdotes. Hay que recordar que en

²⁷⁰ BERAULT-Bercastel. *op. cit.*, p. 519.

²⁷¹ LORTZ, Joseph. *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento, Tomo II: Edad moderna y contemporánea*, Madrid, Ediciones cristiandad, Tomo II, 2008, p. 133.

este momento en Alemania y en Inglaterra el control de la Iglesia había pasado casi por completo a la administración del poder secular, por lo que muchas de estas medidas y resoluciones eran de carácter regional²⁷²; ya desde 1525, Lutero había contraído nupcias con una monja, Catalina de Bora.

En 1532, el Emperador legitimó los edictos lanzados en la Dieta de Worms y se dispuso a ponerlos en acción, por lo que los príncipes de la nación germana, se opusieron, de forma determinante, a aceptar que los bienes que se habían confiscado a la Iglesia, regresaran al poder de Roma, quien ya no representaba ninguna autoridad para ellos. Los príncipes protestantes se reunieron en la ciudad de Schmalkalden en este año y, a instancias del elector de Sajonia, Juan Federico, formaron la liga a la que designaron con el nombre de la ciudad en la que se congregaron. A ella se unieron, no sólo los protestantes, sino también aquellos que se oponían a los Habsburgo, como el duque de Baviera.

En 1534 murió Clemente VII, lo sucedió Paulo III²⁷³ en la Santa Sede. Este último convocó de inmediato al concilio general, sin embargo, la oposición hacia Roma en la Germania, incluso al mismo Emperador, ocasionó que los príncipes protestantes se manifestaran contrarios a asistir al concilio.

En 1536, Paulo III, a instancias del Emperador, llamó a un concilio general en Mantua, sin ningún éxito, pues al estallar nuevamente la guerra entre Francia y el Imperio, la convocatoria del Papa quedaba en segundo término. Ante las continuas posposiciones, finalmente, el Papa decidió crear una comisión para realizar la reforma, conformada por cuatro cardenales y cinco preladados, “(...) para que hicieran un informe sobre los capítulos que había que reformar en la disciplina de la Iglesia. El papa aprovechó algunas sugerencias para expedir varias bulas de carácter reformista, y guardó el dictamen de la comisión para presentarlo al concilio. En él se analizaban los abusos de la curia romana (...)”²⁷⁴. Cabe destacar que Paulo III, como parte de su política reformista, reorganizó la Santa Inquisición, “(...) Una congregación de seis cardenales, que más tarde se llamó Sanctum Officium²⁷⁵, que tenía la misión de

²⁷² Van Dülmen insiste en la noción de secularización y racionalización del poder. (v. VAN DÜLMEN, Richard. *op. cit.*, pp. 311-319.

²⁷³ Sobre el papado de Paulo III, v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, pp. 319-321.

²⁷⁴ *Ibidem*, pp. 320-321.

²⁷⁵ “El tribunal de la Inquisición había sido creado por Gregorio IX por el año 1231, para hacer frente a la herejía cátara. En el siglo XVI, la creación del Santo Oficio hace de este tribunal —que conserva el mismo título— un ministerio de vigilancia doctrinal” (v. SESBOÛÉ, Bernard, Theobald, Christoph. *Historia de los dogmas, La palabra de la salvación*, Salamanca, Secretariado trinitario, Gráficas Cervantes, Tomo IV, 1997, p. 141.).

auxiliar al papa en las cuestiones dogmáticas, actuar como tribunal supremo en materias de fe y velar por la pureza de la doctrina de toda la Iglesia (...)”²⁷⁶. Esto, efectivamente, se vinculaba con las inquietudes de Reforma que Lutero había propuesto, aunque la respuesta de Roma se emitía siempre desde una perspectiva ortodoxa y no como el alemán esperaba. A partir de este momento, la Inquisición comenzó una persecución en contra de todo aquel sospechoso de herejía. Esta institución actuó de inmediato y comenzó por desacreditar a la Universidad de Wittenberg y señaló que “(...) se delatará por indigno de la gracia imperial y pontificia a quienquiera que estudie en ella. Se quemarán los libros de los herejes, se devolverán a los claustros los monjes que los abandonaron y en ninguna corte se tolerará ningún hereje”²⁷⁷. Éste es sólo un ejemplo de las iniciativas que la Inquisición comenzó a poner en práctica.

El concilio no había comenzado aún. En 1537 el concilio se trasladó a Vicenza. Las controversias dogmáticas continuaban, de hecho, en este momento en Ratisbona se intentó celebrar una especie de coloquio, pero los protestantes desconocían la doctrina de la transubstanciación, razón por la que las distintas confesiones no podían llegar a ningún acuerdo concreto que agilizará la convocatoria al concilio general, que por los sucesos que se desencadenaron, se pospondría en 1539 con carácter de *sine die*²⁷⁸. Debido a estas discrepancias en los dogmas, los germanos acudieron a Lutero para que se llamara a un sínodo convocado por su propia confesión,

Con tal motivo Lutero redactó el segundo gran documento doctrinal común a todos los protestantes, *Los artículos de Esmalkalda*. Esta nueva declaración de fe trata de la Majestad divina –punto en el que no había discordancia con los católicos–; la redención salvífica de Cristo; la justificación por la fe; la improcedencia del papado; el rechazo a la vida conventual y de los votos monásticos; la negación del Purgatorio, el Sacrificio de la Misa y las prácticas

²⁷⁶ PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 321.

²⁷⁷ RANKE, Leopold von. *Historia... op. cit.*, p. 60.

²⁷⁸ Es necesario precisar que las categorías antes mencionadas, tales como, Reforma y Contrarreforma corresponden al ideario de la historia moderna. Es cierto que el concilio tridentino fue una respuesta institucionalizada a los detractores de la Iglesia, aunque éstos, en muchos casos, se encontraban dentro de ella; por lo que, como menciona Erwin Irseloh “Una reforma que llevara a la escisión de la cristiandad no la quería nadie. Los reformadores querían una reforma de la Iglesia única, común a todos” (v. IRSELOH, Erwin. *Martín Lutero y el comienzo de la Reforma (1517-1525)*, en: JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 44). Esto es, los reformadores no iniciaron sus movimientos con la intención de fracturar nuevamente su institución, ni de crear otra, sino de restaurar y de reunificar la propia.

piadosas tendentes a alcanzar la conmiseración divina: peregrinaciones, reliquias, invocación a los santos, indulgencias, etc²⁷⁹.

En tanto que el concilio tridentino se aplazaba, en la Iglesia se llevaban a cabo algunos intentos por realizar cambios significativos para contender en contra del expansionismo luterano y de las distintas confesiones²⁸⁰. Estos intentos se traducían en la fundación de nuevas órdenes eclesiásticas cuyas reglas buscaban apearse al canon y retomar nociones que se habían anclado en el ideario medieval, como los votos de pobreza, el ascetismo, la legitimación de las prácticas como el peregrinaje, el culto a las reliquias, etc., pero acompañados todos estos preceptos de mayor rigor y disciplina, sobre todo en el clero regular. En este contexto cabe resaltar la fundación de la Compañía de Jesús, de Ignacio de Loyola, en 1536²⁸¹, cuyo carácter excepcional fue, sin duda, “(...) el instrumento más eficaz de la renovación de la Iglesia católica. (...) En la persona y obra de su fundador aparecen claras las ideas fundamentales de la reforma católica, reciben un sello nuevo que se mantendrá durante siglos y logran fecundidad histórica”²⁸².

Íñigo López de Loyola²⁸³, con sus *Ejercicios*²⁸⁴ y otras obras influyó a la cristiandad inusitadamente, de acuerdo con el testimonio de la mayoría de los

²⁷⁹ MARTÍNEZ Ruiz, Enrique. *op. cit.*, p. 119.

²⁸⁰ Si bien la fundación de nuevas órdenes fue un instrumento muy importante de reforma en la Iglesia, es cierto que también lo fue la fundación de la Inquisición y los decretos que el Papa emitía para responder a las quejas del pueblo y a los ataques de los protestantes. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el dictamen de Reforma que emitió el Papa Paulo III, en 1537, el *Concilium de emendanda Ecclesia*, que fue el resultado de demandas concretas, tales como: “(...) se pedía un cambio profundo de la praxis de dispensa de la curia, limitación de las sagradas exenciones, mayor diligencia en la colación de las órdenes sagradas y una nuev faz, verdaderamente cristiana, de la ciudad de Roma”, en: JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 633.

²⁸¹ Después de que San Ignacio de Loyola había emprendido una búsqueda personal, se instaló en Roma entre 1539 y 1540 para que se aprobara la fundación de su nueva orden. “Una orden sin hábitos, sin sede fija, sin cánticos propios, con una sumisión plena a un Superior elegido vitaliciamente, pero, sobre todo, con un voto adicional de obediencia ilimitada al Pontífice, (...) en esta orden se hace evidente cómo el ascetismo y el desprecio de lo terreno, propios de la Edad Media, se convierten en un pathos activista, de inspiración divina, de trabajo en el mundo; cómo la espiritualidad individual del escrito tardomedieval *De imitatione Christi* renace transformada en una mística disciplinada de incontenible acción en el mundo; cómo esta formación antropológica resulta difundida a través de los «ejercicios espirituales», no sólo en la misma comunidad, sino también en su acción pedagógica y pastoral hacia el exterior, con cientos de escuelas y colegios, con imprentas y factorías a lo largo y ancho de todo el mundo”. (v. LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, p. 40.).

²⁸² JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 615.

²⁸³ San Ignacio de Loyola fue educado con los valores del caballero y de la corte. En los años de juventud se dedicó al servicio del Imperio, por lo que fue gravemente herido en una batalla en el sitio de Pamplona en 1521. Debido a su convalecencia, se dedicó al ejercicio de la lectura; leyó la *Vida de Cristo* de Ludolfo de Sajonia y la *Leyenda de oro (Flos sanctorum)*; tal parece que estas obras causaron en él una sensación de tranquilidad espiritual, que su actividad en las hazañas de las batallas vulneraba. De acuerdo con Jedin, “(...) después de una confesión general en el monasterio de Montserrat, colgó su espada y daga ante la imagen de la Virgen, depuso sus vestidos de caballero y se vistió hábito de peregrino e hizo vela ante el altar”, en: *Ibidem*, p. 615. Más tarde, cuando residía en Manresa, Íñigo

estudiosos que presentan algún análisis al respecto. Su autoridad fue enorme y el número de sus seguidores comenzó a crecer en toda Europa. Para la presente investigación el tema de la fundación de la Compañía es relevante ya que su establecimiento representó la reforma que el pueblo cristiano reclamaba a Roma y, además, generó uno de los cambios que incidió en el cuerpo de la Iglesia (*in membris*) y que de alguna forma debía repercutir en la cabeza (*in capite*).

La actuación de la Compañía se engarzó en dos aspectos fundamentales, el de la educación y el de la religión; estos dos, combinados, lograron una considerable respuesta defensiva, un nuevo frente de lucha que representaba a Roma. En el aspecto de la educación la Iglesia intentó obtener la primacía entre todas las nuevas instituciones que buscaban expandir el pensamiento religioso que profesaban, y fueron especialmente los jesuitas quienes se ocuparon de construir un nuevo proyecto educativo, cuya síntesis se evidenció en la *Ratio studiorum*²⁸⁵. De acuerdo con D. H. Pennington, con ésta “(...) se estableció un sistema de escolaridad primaria y secundaria más amplio en su temario y mucho más ilustrado en sus métodos que cualquier otro de los que estaban en uso”²⁸⁶. Evidentemente, este proyecto educativo estuvo en estrecha relación con los propósitos contrarreformistas que llevaba a cabo la Iglesia; gracias a la difusión de la doctrina eclesiástica vertida en este material jesuita se propagaba el dogma ortodoxo que había sido fuente de conflicto entre los reformadores y los representantes del catolicismo.

La postura de San Ignacio siempre fue la de mantener obediencia a la figura papal, a la que él había asociado rigurosamente con Dios, como su máximo representante. “A ésta debe obedecerse, según Loyola, como se obedece a Dios y a

leyó la *Imitación a Cristo*, obra que al parecer fue la que produjo en él un cambio definitivo. Fue en esta misma ciudad, donde se produjo su famosa transformación. En 1523 San Ignacio marchó en una peregrinación de Roma hacia Jerusalén. Después San Ignacio comenzó una vida académica con la finalidad de ordenarse. Durante sus estudios y viajes concoció a los compañeros con los que fundaría la Compañía de Jesús. Su historia es por demás conocida, por lo que no se ahondará más en la biografía del insigne San Ignacio. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 612-626.)

²⁸⁴ *Los ejercicios espirituales* fue una obra de gran influencia, tal vez la más difundida dentro de la Compañía de Jesús. San Ignacio de Loyola la compuso en español, pero no fue sino hasta 1628 que se publicó en esta lengua. Fue traducida por André des Freux al latín y poco después fue publicada en Roma con la anuencia del Papa Paulo III y del mismo San Ignacio, en 1548. En el estudio que presenta Pablo López de Lara, se da cuenta de los pormenores de *Los ejercicios espirituales* (v. DE LOYOLA, San Ignacio. *Ejercicios Espirituales*. México, Ediciones Paulinas, 2005.)

²⁸⁵ La forma definitiva de la *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu* fue publicada en 1599, en los albores del siglo XVII. La *Devotio moderna* influyó en San Ignacio de Loyola, es decir, en la *Ratio studiorum*. La primera surge a finales del siglo XIV, en los Países Bajos, y es el modelo de una piedad más interiorizada. Fue inspirada en Ruysbroek, Geert Groote y los Hermanos de la Vida Común. En ella se manifestaba el deseo de reformar tanto la vida conventual como la de los laicos.

²⁸⁶ PENNINGTON, D.H. *op. cit.*, p. 168.

Cristo: «Dejando de lado todo juicio propio, debemos estar siempre prestos y dispuestos a obedecer en todo punto a la verdadera esposa de Cristo Nuestro Señor, a aquella que es nuestra Santa Madre, la Iglesia jerárquica»²⁸⁷. El caso de la fundación de la Compañía de Jesús es, sin duda, un caso emblemático, debido a la gran influencia que ejerció entre la cristiandad y a su proyecto educativo a gran escala llevado por toda Europa²⁸⁸.

Hay que recordar que, como se ha mencionado en distintas ocasiones, antes se habían llevado a cabo reformas dentro de las órdenes, tal fue el caso de la orden de los Capuchinos²⁸⁹, citado antes, o como el caso de la reforma de los benedictinos emprendida por Cortese²⁹⁰; estos cambios fueron promovidos al interior de la Iglesia y con ellos no se pretendió desapegarse del canon, ni olvidar la obediencia que el clero le debía al Papa y a la Iglesia, pero sí fueron un intento por promover una disciplina rectora que regresara a las órdenes al canon y que reivindicara la autoridad eclesiástica que parecía haberse difuminado tras el impacto trascendental que la teoría conciliarista tuvo en el catolicismo. En este sentido, el hecho de que las órdenes y el clero consideraran nuevamente a la figura papal, como la figura rectora del catolicismo, indicaba que la Iglesia regresaba al antiguo cauce; el viejo sistema eminentemente jerarquizado de la Iglesia podía reconstituirse.

En 1541 se llevó a cabo la Dieta de Ratisbona, una reunión que tenía como objetivo que la confesión luterana y la católica dialogaran sobre las posturas teológicas que cada una proponía. Esta dieta fue convocada por los miembros de la nación germana y no por la Iglesia. Como representante de la primera confesión acudió Melanchton y como representantes de la segunda acudió Eck, junto con Contarini. Ahí se discutieron los temas del pecado original, la autoridad de la Iglesia, la salvación, los sacramentos, entre otras cosas; sin embargo, nuevamente no se alcanzó la unanimidad en casi ninguna de las materias que se trataron; la dieta no tuvo

²⁸⁷ LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, p. 41.

²⁸⁸ Acerca de San Ignacio de Loyola y el misticismo, v. DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* p. 57-70.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 42.

²⁹⁰ “El papa alentó las órdenes y congregaciones religiosas de fundación reciente, como los teatinos, capuchinos, barnabitas, somascos y ursulinas. El 26 de septiembre de 1540, por la bula *Regimini militantis Ecclesiae*, Paulo III aprobó la Compañía de Jesús, que se convirtió en la punta de lanza de la reforma católica” (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, p. 321.).

“Y sucedió ahora como en la Edad Media, en que los movimientos renovadores de la religión e impulsores de la historia nunca partieron directamente del papado, y mucho menos de la jerarquía Episcopal, sino de círculos no tan elevados de la *communio fidelium* (Cluny, cistercienses, órdenes mendicantes)” (v. LORTZ, Joseph. *op. cit.* p. 202).

éxito, lo que demostró que la reunificación ya no se presentaba ni siquiera como una posibilidad, “(...) El fracaso de Ratisbona que coincidía con las amenazadoras noticias sobre la penetración del protestantismo en Italia, determinó al papa, el verano de 1541, a volver de nuevo al proyecto conciliar”²⁹¹.

Ya en 1542 el protestantismo se había extendido hasta Italia, por lo que el Papa no tenía más remedio que convocar a un concilio general, a fin de solucionar los conflictos que emergían uno tras otro a consecuencia de la ruptura de la cristiandad y de la creciente diversidad en la interpretación dogmática, cuya influencia crecía a lo largo de Europa; la necesidad obligó a Roma a tomar una determinación contundente que jugara a favor de la Iglesia, por este motivo, la santa sede comprendió que “(...) A la reforma protestante había que oponer una reforma católica. Reforma y concilio estaban inseparablemente unidas en la conciencia del tiempo”²⁹². Esta respuesta se materializó en toda su dimensión en Trento.

II. 2 El Concilio de Trento

Desde las primeras convocatorias al concilio tridentino²⁹³, el conflicto entre Francia y Alemania²⁹⁴ había sacudido a Europa y no había permitido que se llevara a cabo dicha reunión sino hasta que tuvo ocasión la firma de la Paz de Crespy, en la que el Emperador, Carlos V, se comprometió a cesar su intervención en las guerras de oriente y en Italia. La ciudad de Trento parecía una opción viable para celebrar dicha reunión, así que el 22 de mayo de 1542 el Papa Paulo III lanzó la bula *Initio nostri*

²⁹¹ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 636.

²⁹² *Ibidem*, p. 627.

²⁹³ PAREDES, Javier. *op. cit.*, pp. 631-634.

²⁹⁴ Jedin describe la actitud política de Paulo III de la siguiente forma: “(...) su política de neutralidad entre las dos grandes potencias de Habsburgo y Francia servía a veces no menos a los intereses dinásticos que a los eclesiásticos. A pesar de todo, su pontificado es un nuevo comienzo, (...) el pontificado tenía que tender la mano a las fuerzas de renovación, si quería contener el avance de la escisión protestante”, en: *Idem*.

huius pontificatus para convocar al Concilio de Trento²⁹⁵, pero no fue sino hasta 1545 que se inauguró de manera oficial²⁹⁶.

Se sabe que algunas causas determinantes que incidieron en la celebración de esta reunión eclesial fueron las consideraciones de “(...) los rápidos progresos de la heregia de Lutero, Zwinglio y Calvino, la desmoralización que desgraciadamente cundía en todos los estados cristianos, y la necesidad de restablecer la disciplina eclesiástica (...) [*sic*]”²⁹⁷. El anterior punto de vista es relevante debido a que la misma Iglesia vio la ocasión y la necesidad de consignar de manera oficial su postura con respecto a las causas que motivaron la convocatoria de Trento²⁹⁸.

En la convocatoria se decía que había que tratar dos asuntos urgentemente, el primero fue la fijación del dogma²⁹⁹ católico y el segundo fue el de la tan esperada reforma de la Iglesia. Como se mencionó antes, aunque el concilio tridentino se había convocado en numerosas ocasiones, no fue sino hasta el 13 de diciembre de 1545 cuando inició.

²⁹⁵ Entre el año de 1542 y el año de 1545, los representantes de diferentes naciones no aprobaban la validez del concilio; la asistencia era muy baja y aquellos con derecho a voto tampoco se presentaban.

Por otro lado, la elección de la ciudad de Trento, hoy ubicada en el norte de Italia, parecía mejor para Roma, pues se encontraba cerca de su zona de influencia; además, esta ciudad se presentaba favorable para el Imperio, pues formaba parte de sus dominios.

²⁹⁶ Es necesario aclarar que en algunos casos, se encontraron diferencias en las fechas que presentan los estudios consultados para la investigación del tema de este capítulo, por lo que se decidió utilizar los datos que se consignan en la siguiente obra, ya que ofrece un recuento pormenorizado de las circunstancias que intervinieron en el desarrollo del Concilio de Trento, así como un recuento de las bulas, de los cánones y de las reformas emitidos en esta reunión general de la Iglesia. (v. *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*) Además, se tomó en consideración otros estudios relacionados con este tema (v. BRUNORI, Pedro. *La Iglesia católica, fundamentos, personas, instituciones*, Madrid, Ediciones Rialp, S.A. 2000.; JEDIN, Hubert. *Breve historia... op. cit.*; JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*; PAREDES, Javier. *op. cit.*).

²⁹⁷ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. VII.

²⁹⁸ Este concilio se llevaría a cabo en la ciudad de Mantua, el 23 de mayo de 1537; sin embargo, debido a que surgieron problemas de distinta índole, se pospuso hasta que, por último, se fijó la fecha para el día primero de noviembre de 1542, en la Ciudad de Trento, que parecía una opción menos hostil tanto para el Imperio, como para Francia, por su neutralidad. (v. *Ibidem*, pp. VII-VIII.)

²⁹⁹ Es necesario añadir una definición que amplíe el significado de la voz dogma: “El término «dogma», empleado con frecuencia en los debates del concilio, se encuentra raras veces en los decretos, en donde se le sustituye ordinariamente por el de doctrina. Las actas de Trento muestran de este modo que para los padres conciliares los cánones eran ciertamente «dogmas de fe» (*dogmata fidei*), definidos por el acto solemne de un concilio de la Iglesia universal. Porque un canon suponía una proposición clara y que era objeto de una decisión tomada con seriedad. El término se refiere también a una doctrina fundamental: se decía, por ejemplo, que la «eucaristía» sería el «dogma» estudiado en la próxima sesión. (...) las Escrituras y las tradiciones debían ser «los testimonios y los apoyos» que permitían «confirmar los dogmas». Del mismo modo, el concilio se preocupa de que las imágenes no transmitan ningún «falso dogma». También se hablaba de los «dogmas heréticos» de los luteranos”. (v. SESBOÛÉ, Bernard, Theobald, Christoph. *op. cit.*, p. 125.).

En la primera sesión³⁰⁰ se habló de los asuntos que habían conducido a la celebración del Concilio de Trento, éstos eran “(...) la estirpación de las heregias, el restablecimiento de la disciplina eclesiástica, la reforma de costumbres, y exortó á los padres que evitasen las disputas, y no perdieran de vista la gloria de Dios, cuyos ojos estaban abiertos y fijos sobre ellos, así como los de todos los ángeles, y de la iglesia [sic]”³⁰¹. La discusión teológica comenzó; los expertos en la materia extraían fragmentos de las obras de los protestantes para analizarlos y, por lo tanto, determinar si eran aprobados o no dentro del nuevo canon que la Iglesia establecería.

A partir de esta sesión, los partidarios de Roma instaban al Papa a que agregara al encabezado de sus decretos³⁰² la fórmula *universalem Ecclesiam repraesentans*; sin embargo, como los dogmas aún no se habían fijado y como la autoridad del pontífice aún se encontraba en entredicho debido al poderoso influjo que todavía ejercía la teoría conciliarista, el sumo pontífice decidió no incluir dicha sentencia con la finalidad de evitar conflictos. En este sentido, la discusión acerca de la forma de la votación fue un tema de apertura importante, que seguramente tenía serias implicaciones políticas que debían aclararse antes de emitir cualquier resolución. Así pues, “(...) tenían derecho a voto todos los obispos, incluso los auxiliares, los superiores generales de las órdenes mendicantes y dos abades como representantes de las congregaciones monásticas”³⁰³. A otros miembros de la Iglesia se les reconoció como figuras con derecho a voto consultivo.

En la segunda sesión del 7 de enero de 1546, se llamaba a los asistentes a guardar ayunos, a llevar una vida decorosa durante el proceso del concilio y a orar. Una de las principales discusiones fue que al título de Santo y Sacro Concilio debía añadirse las palabras “ecuménico” y “universal”, ya que en este concilio se buscaba no sólo la reunificación de las confesiones, sino también la legitimación de los actos de la Iglesia.

³⁰⁰ No todas las sesiones del concilio se mencionarán debido a que en algunas de ellas se dictaron decretos de prórroga de una sesión o se determinaron los temas acerca de los que se discutiría en sesiones posteriores, por lo que sólo se incluirán aquellas que se consideren relevantes para la presente investigación.

³⁰¹ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento ... op. cit.*, p. IX.

³⁰² Se presentará una cita que amplía el sentido del término decreto y que lo delimita en el contexto del concilio tridentino: “*El acto conciliar es una decisión y un decreto*. El vocabulario de la decisión es muy significativo: el concilio «decide, confiesa y declara» (sesiones 5ª y 6ª), «explica y define» (sesiones 13ª y 21ª), «propone, declara y enseña» (sesión 14ª), «decreta (*decernens*)» (sesión 24ª). Domina el vocabulario jurídico, ya que las decisiones del concilio son «sentencias» con un valor jurídico., que operan un discernimiento práctico entre la verdad y el error. Un canon es también un artículo de derecho” (v. SESBOÜÉ, Bernard, Theobald, Christoph. *op. cit.*, p. 124.).

³⁰³ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 627.

En la tercera sesión del 4 de febrero se ratificaron, por un lado, los decretos emitidos en el Concilio de Nicea y, por otro lado, la validez de la tradición contenida en las obras de los Padres de la Iglesia. En esta sesión se sancionó la autoridad conciliar y la autoridad de la tradición.

Los puntos anteriores fueron fundamentales y más adelante “en la cuarta sesión de 4 de abril se había emanado una declaración de principio que había de ser decisiva para toda la marcha del concilio: debía aceptarse la tradición apostólica con la misma devoción (*pari pietatis affectu*)³⁰⁴ que la Sagrada Escritura, cuyo canon se estableció simultáneamente”³⁰⁵. Fue entonces que la *Vulgata* de San Jerónimo fue reconocida como auténtica y por lo tanto el punto de partida para cualquier interpretación válida, se le consideró “(...) dogmáticamente sin error y acomodada al uso científico y práctico”³⁰⁶. En este sentido, se lanzó un decreto en el que se prohibía emplear las palabras de la Biblia para cualquier uso profano, lo que suponía una crítica abierta a las interpretaciones que los protestantes hacían a partir de sus textos, a la forma en la que recogían sus palabras y a las citas que utilizaban para defender su doctrina. Poco a poco, a lo largo de las sesiones se fueron instaurando los nuevos dogmas del catolicismo, así, se aprobó el decreto que dictaba que la mancha del pecado original desaparecía en el momento en que se llevaba a cabo el bautismo, lo que contradecía de forma contundente las ideas que los protestantes habían expuesto desde los inicios de la Reforma, ya que ellos afirmaban que la mancha persistía, incluso si se recibía el sacramento; además de que habían tomado una postura diferente en relación con los sacramentos.

En esta misma sesión se trató, de nueva cuenta, la cuestión de las tradiciones, que de acuerdo con el concilio “(...) tocan a la fé y á las buenas costumbres, como dictadas por la boca misma de Jesucristo, ó por el Espíritu santo, y conservadas en la iglesia católica por una constante sucesión, (...) Sigue el decreto el catálogo de los libros santos tal cual está en la *Vulgata* y el Concilio anatematiza á todos los que no los reciban por canónicos”³⁰⁷. Es necesario hacer hincapié en tres elementos de la aseveración anterior. En primer lugar, se asegura que la tradición, no sólo la Biblia, ha sido inspirada por Dios, contando dentro de ésta a los Padres de la Iglesia, tanto a los

³⁰⁴ “(...) el «*pari pietatis affectu*» se mantuvo (lo encontramos incluso en el Vaticano II) por la razón invocada de que las tradiciones y los Libros santos están inspirados por el mismo Espíritu y vienen del mismo Cristo” (v. SESBOÜÉ, Bernard, Theobald, Christoph. *op. cit.*, p. 118.).

³⁰⁵ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 107.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 641.

³⁰⁷ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. XII.

latinos, como a los griegos, además de todos los escritos medievales y renacentistas escritos por los santos o por hombres piadosos reconocidos por la institución³⁰⁸. En segundo lugar, se menciona al Espíritu Santo como la otra fuente de inspiración³⁰⁹, y que ocupa el mismo lugar que Dios Padre y que Dios Hijo, por lo que se valida intrínsecamente la controversia del misterio de la Santísima Trinidad. En tercer lugar, se habla de la tradición como un *continuum* inseparable de la inspiración de la cual ha surgido. El concilio aseguró que fue Cristo quien había instruido a los Apóstoles para que predicaran la palabra, por lo que ellos consignaron sus enseñanzas por escrito y otras las transmitieron por medio de la palabra, en las tradiciones no escritas,

(...) que recibidas de boca del mismo Cristo por los Apóstoles, ó enseñadas por los mismos Apóstoles inspirados por el Espíritu santo, han llegado como de mano en mano hasta nosotros; (...) así como las mencionadas tradiciones pertenecientes á la fe y á las costumbres, como que fueron dictadas verbalmente por Jesucristo, ó por el Espíritu santo, y conservadas perpetuamente sin interrupción en la Iglesia Católica [*sic*]³¹⁰.

Para muchos, no resultaba claro de qué forma existía continuidad de la Revelación de Dios manifestada en la tradición; sin embargo, la Iglesia decretó que la fuente de inspiración tanto de las Escrituras como de la tradición era divina y, por lo tanto, auténtica. Es evidente que los protestantes tenían una opinión propia acerca de la tradición a la que tanto habían atacado, ellos la consideraban establecida por el hombre y no por la potencia divina. Por último, hay que mencionar que en la aceptación de la tradición por parte de la Iglesia estaba implícita la crítica a uno de los principios que constituyeron el pensamiento luterano, el de la *Sola Scriptura*.

Dentro de esta misma sesión se estableció el canon de la Sagrada Escritura, tanto del Antiguo Testamento³¹¹ como del Nuevo Testamento³¹². Además, como se

³⁰⁸ “De esta manera la confesión de fe, que recapitula el Evangelio, sigue siendo el «fundamento», mientras que las Escrituras y las tradiciones constituirían los «testimonios» y los apoyos o «auxilios», a fin de «confirmar» los dogmas. El proyecto decía «constituir los dogmas», expresión poco afortunada porque podía hacer pensar que el concilio iba a proponer dogmas «nuevos»”, en: SESBOÛÉ, Bernard. *op. cit.*, p. 119.).

³⁰⁸ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 107.

³⁰⁹ RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, p. 98.

³¹⁰ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 29.

³¹¹ “(...) Del antiguo Testamento, cinco libros de Moyses: es á saber, el Génesis, el Éxodo, el Levítico, los Números, y el Deuteronomio; el de Josué; el de los Jueces; el de Ruth; los cuatro de los Reyes; dos del Paralipómenon; el primero de Esdras, y el segundo que llaman Nehemias; el de Tobías; Judith; Esther; Job; el salterio de David de 150 salmos; los Proverbios; el Eclesiastés; el Cántico de los Cánticos; el de la Sabiduría; el Eclesiástico; Isaías; Jeremías con Baruch; Ezequiel; Daniel; los doce Profetas menores, que son Oseas; Joel; Amos; Abdías; Jonás; Micheas; Nahum; Abaduc; Sofonías;

había mencionado, se sancionó que la versión de la *Vulgata* sería la única oficial por lo que también se impondrían condiciones para su impresión y uso. En el concilio se mencionó que no se habían establecido las pautas que normaran las impresiones de libros, por lo que se publicaban en muchas ocasiones, sin nombre, sin lugar de impresión, sin proporcionar los datos del impresor y luego las obras se vendían sin ningún orden. Por lo anterior, se estableció como un canon que

(...) en adelante se imprima con la mayor enmienda que sea posible la sagrada Escritura, principalmente esta misma antigua edicion *Vulgata*; y que á nadie sea lícito imprimir, ni procurar se imprima libro alguno de cosas sagradas, ó pertenecientes á la religion, sin nombre de autor; ni venderlos en adelante, ni aun retenerlos en su casa, si primero no los examina, y aprueba el Ordinario; so pena de excomunion [*sic*]³¹³.

Estas disposiciones se fijaron no sólo para los libros impresos, sino también para los libros manuscritos que se publicaran. Además, esta normatividad incluía a la población civil y a los religiosos tanto regulares como seculares. Fue hasta entonces que Roma había advertido la importancia de la imprenta en el tema relacionado con la difusión del pensamiento protestante; en este sentido, fue la Santa Inquisición, la institución que se ocupó con mayor celo del control de la difusión del pensamiento no católico y en la prohibición de la publicación y de la importación y exportación de las obras de los protestantes. El tema de las traducciones de la Biblia a las lenguas vernáculas también surgió en este momento; se acordó que dichas traducciones no eran lícitas. Probablemente, otros textos como los catecismos o los misales podían traducirse, pero no la Sagrada Escritura.

En esta misma sesión se trató sobre la concepción de la Virgen María, tema que, aunque no fue abiertamente repudiado por los reformadores, gozaba de mayor importancia en la Iglesia. En todo caso, lo que los protestantes no aprobaban respecto de este tema era la preponderancia que el culto mariano tenía entre los católicos, pues para ellos, si bien la Virgen María efectivamente era la madre de Dios, es cierto que

Aggeo; Zacharias, y Malachias, y los dos de los Macabeos, que son primero y segundo [*sic*]", en: *Ibidem*, pp. 29-30.

³¹² "(...) Del Testamento nuevo, los cuatro Evangelios; es á saber, según san Mateo, san Marcos, san Lucas, y san Juan; los Hechos de los Apóstoles, escritos por san Lucas Evangelista; catorce Epístolas escritas por san Pablo Apostol: á los Romanos; dos á los Corintios; á los Gálatas; á los Efesios; á los Filipenses; á los Colosenses; dos á los de Tesalónica; dos á Timoteo; á Tito; á Philemon, y á los Hebreos; dos de san Pedro Apóstol; tres de san Juan Apóstol; una del Apóstol Santiago; una del Apóstol san Judas; y el Apocalipsis del Apóstol san Juan [*sic*]", en: *Ibidem*, p. 30.

³¹³ *Ibidem*, p. 32.

desde su punto de vista ella era una figura equiparable a la de los santos, a quienes no había que rendirles culto³¹⁴. Además, el concilio “(...) declara su intención de no incluir a la madre de Dios en el decreto sobre el pecado original”³¹⁵. Por último, se trató sobre qué asuntos correspondía tratar de acuerdo con el derecho divino y cuáles de acuerdo con el derecho canónico. Esta medida responde a que la Iglesia intenta fortalecerse frente al poder secular cuya intervención en materia de religión ha sido cada vez mayor; establece el límite respecto de lo que sólo a ella le corresponde juzgar, dicho de otra manera, la Iglesia también racionaliza la injerencia que el poder secular tiene dentro de la estructura de esta institución; sin embargo,

La reforma in capite, es decir, en la misma Roma, no había sido abordada por el Concilio. Y también allí donde existían resoluciones conciliares, pero no convenían al sistema del centralismo romano –como en la cuestión de la organización regional en sínodos–, quedó patente bien pronto el carácter selectivo de la praxis romana en la aplicación de la reforma tridentina³¹⁶.

Los decretos conciliares comenzaron a lanzarse uno tras otro, y que se pusieran en práctica se reservaba ahora a la consciencia de la Iglesia y de sus miembros. En la cuestión administrativa las discusiones comenzaron abordando el tema de la educación de los clérigos, de las obligaciones de los obispos³¹⁷, del servicio pastoral, de la liturgia y del sistema educativo. Sin embargo, la escolástica se impuso nuevamente ante los planteamientos que la modernidad había traído consigo. La Iglesia insistía en que debía haber uniformidad y censura en el dogma y en los ritos frente al naciente pluralismo en la interpretación y en las prácticas religiosas, por lo que frente a la propuesta protestante del uso de las lenguas vernáculas en la liturgia y en el estudio de las Sagradas Escrituras se defendió la supremacía del latín, es decir, de la tradición.

En cuanto al asunto de los privilegios de los que gozaban los obispos y demás funcionarios de la Iglesia, casi nada se había resuelto hasta el momento. En realidad, desde mucho antes la consciencia del hombre había entendido, bajo el concepto *Purga Romam, purgatur mundus*, se sufragaría entonces un verdadero cambio entre la cristiandad.

En la quinta sesión del 17 de junio de 1546 se discutió un tema que había

³¹⁴ Acerca de las formas devocionales del catolicismo, v. LENZENWEGER, Josef. *op. cit.*, pp. 632-638.

³¹⁵ JEDIN, Hubert. *Manual de...* *op. cit.*, p. 644.

³¹⁶ LUTZ, Heinrich. *op. cit.*, p. 42.

³¹⁷ DELUMEAU, Jean. *El catolicismo...* *op. cit.* p. 19-22.

causado fuertes confrontaciones entre la Iglesia y los protestantes, el pecado original³¹⁸. Se habló acerca de su naturaleza; de la manera en que fue transmitido a los descendientes de Adán y Eva; y, del mal que trajo a la naturaleza humana. Además, se aseguró que la concepción de la Virgen María no guarda ninguna relación con el pecado original. Se definió que, si bien el bautismo libera al hombre de la mancha del pecado original, es cierto que no elimina la concupiscencia, que “(...) se llamaría a veces pecado en Pablo, porque del pecado procede y a él se induce”³¹⁹.

En esta misma sesión se habló de las buenas obras, otro tema que ponía en tela de juicio el principio luterano de la *Sola Fide* y que retomaba el sistema, sobre todo el del ideario medieval, acerca de los actos que eximen al hombre de sus pecados y que lo llevan a alcanzar la salvación; se trata aquí de todo el sistema de Indulgencias, de satisfacciones y de redención hasta alcanzar la justificación que se planteó más atrás. Acerca de las obras “(...) se distinguieron tres clases de ellas; una de las que preceden á la fê y á toda gracia; otras que se hacen después de haber recibido la primera gracia; y la tercera de las que se hacen despues de haber sido justificado[*sic*]”³²⁰.

Otro tema de gran importancia tratado en esta sesión fue el libre albedrío, que de alguna manera se había vinculado con el tema de la predestinación, materia que también fue una fuente de controversia entre las distintas confesiones. El concilio aseguró que “(...) el libre alvedrío, que no se había estinguido en el hombre, pero *si herido*, se puso en lugar de esta palabra; *disminuido en fuerza y en inclinación, viribus licet attenuatum et inclinatum*”³²¹. En este mismo sentido, también se aseguró que, no obstante que Dios toca al hombre por medio del Espíritu Santo, es el hombre mismo, por arbitrio propio, es decir, por el libre albedrío, quien elige desechar o conservar este acercamiento que proviene de la divinidad.

En la sexta sesión del 13 de enero de 1547 se habló de la justificación³²², es decir, del perdón; ahí se relacionó la justificación con el sacramento de la Penitencia, desconocida por las confesiones protestantes. De acuerdo con la doctrina católica la justificación se recibe después de la Penitencia y ésta sólo puede llevarse a efecto después de haber recibido el sacramento del bautismo. Así mismo, se destaca que de la misma forma que un sacramento no funciona sin el otro, ninguno de los anteriores

³¹⁸ De acuerdo con Jedin, este tema se discutió en la cuarta sesión y no en la quinta.

³¹⁹ JEDIN, Hubert. *Manual de...* op. cit., p. 644.

³²⁰ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento...* op. cit., p. XIII.

³²¹ *Idem*.

³²² Acerca de la justifiación se consultó RANKE, Leopold Von. *Historia...* op. cit., pp. 98-100.

es efectivo si no se hace la confesión. En esta materia, el concilio desarrolla toda una teoría en la que las nociones de los Sacramentos se relacionaban directamente con la obtención de la justificación (perdón) y que reforzarán la idea de la salvación. La siguiente idea explica lo dicho anteriormente:

The universal answer given by all defenders of Indulgences who have written on the subject since the Council of Trent, is that guilt (*culpa*) and eternal punishment (*poenae aeternae*) are dealt with in the Sacrament of Penance, and that Indulgences relate only to temporal punishments, including under that designation the pains of Purgatory. (...) Indulgences was to secure against Purgatory³²³.

Dentro del concilio se emitieron una serie de resoluciones, muchas de ellas fueron una respuesta a la interpretación que los protestantes habían hecho. Por ejemplo, cuando se aseguró que “(...) cada uno debe estar persuadido, que la justificación se pierde no solamente por el crimen de infidelidad, por el cual perece también la fe, sino por cualquier otro pecado mortal, aunque la fe se conserve, porque la ley divina excluye del reino de Dios, no solo a los infieles, si no también (...) a todos los que pecan mortalmente [*sic*]”³²⁴. La refutación de la *Sola fide* y de la crítica luterana a las indulgencias fue muy clara; la infidelidad, es decir, la interpretación protestante, es entendida como pecado mortal, por lo que el principio de la sola fe no es capaz de contrarrestar el destino que el mismo hombre se ha impuesto, por medio de su libre albedrío, al desconocer la ley que proviene de Dios, además de que aun cuando el hombre considere que su propia fe podría salvarlo, es la ley de Dios quien decide alejar al pecador de su gracia. Este tema se enlazó con aspectos relacionados con la administración de la Iglesia, pues “En 16 capítulos doctrinales y 33 cánones el decreto definió la gratuidad de la justificación en todos sus estadios, su naturaleza como santificación y renovación del hombre interior, la necesidad de la preparación, y la significación de la fe en el proceso de la justificación”³²⁵.

Además, con base en las ideas anteriores, la Iglesia había definido tres momentos del hombre dentro del proceso de la justificación: “(...) la conversión del

³²³ “La respuesta universal, ofrecida por todos los defensores de las indulgencias que escribieron sobre la materia desde el Concilio de Trento, fue que la culpa (*culpa*) y el castigo eterno (*poenae aeterna*) eran tratados como parte del sacramento de la penitencia, y que las indulgencias estaban relacionadas únicamente con castigos temporales, incluidas bajo ese rubro, las penas del Purgatorio (...) Las indulgencias eran para evitar de forma segura el Purgatorio”, en: LINDSAY, Thomas M. *op. cit.*, p. 225.

³²⁴ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, pp. XV-XVI.

³²⁵ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 643.

pecador, el crecimiento de la justificación, su restablecimiento después de la pérdida de la gracia”³²⁶. Lo anterior había sido controvertido por los protestantes desde el inicio de su movimiento, incluso, en la Dieta de Ratisbona de 1541 se discutió encarnizadamente el tema del perdón y de la doble justicia de Cristo, esta última, noción defendida por los luteranos. La doble justicia de Cristo radicaba en la idea de “(...) la justificación por la Justicia de Cristo y la justicia de la gracia inmanente en el hombre”³²⁷, dicho de otra forma, para los luteranos, el perdón existía también debido a la *Sola fide*, por lo que incluso se desconocía el valor y eficacia de los sacramentos. En respuesta a la propuesta luterana, el concilio determinó que la justificación era eficaz para la restauración del hombre y necesaria para alcanzar la gracia de la vida eterna.

El concilio también fue contundente en la resolución que se refiere a la penitencia del cristiano y en las instrucciones que proporciona al hombre para alcanzar el perdón:

(...) la penitencia del cristiano después de su caída, es muy diferente del bautismo, pues aquella exige no solo la separación del pecado y su detestación, sino también la confesión sacramental de ellos, al menos en deseo de hacerlo a la primera ocasión: y la absolución del sacerdote juntamente con la satisfacción por medio de ayunos, limosnas, oraciones, y otros piadosos ejercicios de la vida espiritual [*sic*]³²⁸.

Muchas de las mortificaciones anteriores, habían sido descalificadas por los protestantes, quienes aseguraban que la acción humana no podía influir en la gracia de Dios, es decir, la única acción válida del hombre es su propia fe que, si es verdadera, conduce al hombre a la salvación. Otra de las razones que se ofrecen para determinar que el proceso de las indulgencias es válido se debe a que la Iglesia explica que su origen proviene de Cristo y además se relaciona con el *Thesaurus meritorum* antes mencionado:

(...) Los que por el pecado han caído de la gracia de la justificación que habían recibido, podrán justificarse de nuevo, cuando escitándolos Dios por medio del sacramento de la penitencia, recobren por los méritos de Jesucristo la gracia que perdieron; esta es la reparación propia para los que han caído, que los santos padres llaman con tanta propiedad, la segunda tabla después del

³²⁶ *Ibidem*, p. 645.

³²⁷ *Ibidem*, p. 646.

³²⁸ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. XV.

nafragio de la gracia perdida. Así es que Jesucristo estableció el sacramento de la penitencia (...) [*sic*]³²⁹.

Es relevante que la Iglesia pondera la Penitencia como un sacramento, de manera contraria a los reformistas, y que además pone énfasis en la universalidad de los méritos y del sacrificio que Jesús padeció en la cruz, que alcanzan para salvar al hombre una y otra vez. Los Santos Padres poseen la autoridad para interpretar de forma correcta la palabra de Dios, de nueva cuenta se les faculta, por la inspiración divina recibida, para que ejerzan su autoridad en el hombre.

En cuanto a la Reforma se trató el tema de la residencia de los obispos, los cuales estaban obligados a no apartarse de su feligresía ni de su lugar de residencia, puesto que la Iglesia les ha encomendado dirigir a los creyentes por el camino de la santidad, lo que requiere de una constante vigilancia, *animabus providere*. También se trató de la conducta correcta que debía observar tanto el clero regular como el secular. Y se limitó la autoridad del obispo, el cual no tenía jurisdicción episcopal fuera del territorio de su diócesis. Los decretos *Impedimenta residentiae* no fueron bien recibidos entre la curia romana y ni entre sus representantes en Europa. Estos decretos fueron ampliamente controvertidos en Roma, los obispos se oponían a perder los privilegios que tenían hasta el momento, pues estas ventajas representaban tanto la pérdida del poder, como la pérdida de ingresos económicos que habían estado justificados siempre por el derecho canónico³³⁰.

Dentro de la séptima sesión del 3 de marzo de 1547 se dictaron los cánones sobre los sacramentos y se dictó una nueva reforma para los obispos, en la que se buscaba imponer nuevas medidas disciplinarias, por ejemplo, se decretó la forma en que se debía elegir a los obispos, se prohibió que tuvieran a su cargo más de un obispado y se ratificó lo antes dicho sobre los límites físicos de su potestad.

Se discutió además acerca de los límites de la Iglesia para sancionar las doctrinas heréticas y se señaló que se acusaría a las doctrinas, mas no a los particulares, lo que resulta sorprendente si se considera que las persecuciones doctrinales se habían convertido en una práctica común en aquella época.

Además, se estableció que el número oficial de sacramentos es siete y que éstos fueron instituidos por Cristo; por otro lado

³²⁹ *Idem*.

³³⁰ Acerca del deber de residencia, además de la obra del *Concilio de Trento*, se consultó DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* pp. 226-228.

(...) su naturaleza de signos eficaces la describió el concilio con ayuda de la terminología escolástica: (...) *gratiam non ponentibus obicem conferre o ex opere operato conferre*. Sólo negativamente se describe la importancia de la fe: Los sacramentos no han sido instituidos sólo para fortalecer la fe y no obran sólo por la fe en la palabra de la promesa³³¹.

Acerca de lo anterior, se abundará más adelante. Esta sesión termina con una bula para pedir que el concilio se trasladara a un lugar más seguro, pues al parecer la amenaza de la peste se encontraba cercana a Trento.

La décima sesión ya fue celebrada en la ciudad de Bolonia³³², el 2 de julio de 1547; sin embargo, debido a las controversias surgidas entre el Papa y el Emperador, el concilio ya no mantuvo la regularidad que se había manifestado durante las sesiones pasadas, pues además siempre que el Imperio intervenía, la repuesta de Francia no se hacía esperar. La discrepancia se promovió porque los príncipes electores alemanes se negaban a asistir a un concilio que se había trasladado a un territorio donde la Iglesia tenía la supremacía y gozaba de mayores ventajas. Ante este panorama los electores emitieron un documento, el *Interim*, en el que a través de veintiseis artículos exponían sus quejas e ideas.

En 1549 murió el Papa Paulo III, lo sucedió Julio III³³³. Con este último pontífice a la cabeza de la Iglesia, se llevó a cabo la décima segunda sesión del concilio, en la que se discutieron las ideas luteranas en relación con la Eucaristía. A este respecto,

El Concilio reconoce, que despues de la consagración del pan y del vino,
Nuestro Señor Jesucristo verdadero Dios y verdadero hombre, está contenido

³³¹ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 649.

³³² El concilio se trasladó de Trento a Bolonia, debido a los casos de tifus exantemático que se extendía con rapidez entre la población. El decreto del cambio de sede se emitió desde la octava sesión del 11 de marzo. El traslado del concilio tenía implicaciones políticas de gran relevancia. Aunque Trento parecía una opción neutral, en realidad era un territorio perteneciente al Imperio, por lo que Carlos V no vio con buenos ojos el cambio de la sede conciliar. De forma simultánea al desarrollo del sínodo, el Imperio se hallaba en pugna en contra de la liga de Schmalkalden, la alianza de las naciones germanas, establecida por los protestantes. Alemania había conseguido, por fin, la victoria ante esta liga; esta coyuntura político-religiosa sirvió en beneficio del Imperio y del Papa, que, de esta forma, vencía al frente protestante de mayor influencia en el mundo europeo; sin embargo, no obstante que Carlos V había vencido en Alemania, la rama de española del Imperio perdía influencia en Roma (v. *Ibidem*, p. 650.).

³³³ Paulo III muere el 30 de junio de 1549; con su muerte se reconsideró la posibilidad de que el concilio regresara a Trento, lo que poco después se consiguió, para beneplácito del Imperio. Sin embargo, había muchos conflictos que resolver. Por un lado, las confesiones protestantes suponían que la muerte del Sumo Pontífice significaba una posibilidad de discutir de nueva cuenta muchos de los asuntos que ya se habían decretado o insituado en los Cánones; por otro lado, la facción católica consideraba que la reapertura de las sesiones en Trento significarían sólo la continuación de las anteriores discusiones.

verdadera, real y substancialmente bajo la especie de estas cosas sensibles: Que es un crimen y un atentado horrible, atreverse á convertir en un sentido metafórico las palabras con que Jesucristo instituyó este sacramento [*sic*]³³⁴.

En este decreto hay que enfatizar tres aspectos, todos ellos relacionados con la división confesional. Primero, se reconoce la doble naturaleza de Cristo; segundo, se reconoce la transustanciación como hecho real y no como una representación del sacrificio de Cristo, el pan es el verdadero cuerpo de Cristo, no una representación de él, así como el vino se convierte en su sangre; tercero, no pueden suscitarse diferentes interpretaciones de un dogma de fe como lo es un sacramento. La postura protestante negaba la transustanciación como un hecho real, en ella se sostenía que la presencia de Cristo sólo existe en el momento en que el fiel recibe la Eucaristía. Las dos posturas se opusieron de manera tajante.

Ahora bien, el asunto de la Penitencia ocupó también un lugar protagónico en las disquisiciones conciliares. El sínodo proporcionó una postura oficial ante el influjo que ejercía la teoría luterana de que “(...) la penitencia consiste en el recuerdo del bautismo y es esencialmente espíritu de penitencia, el concilio definió la penitencia como sacramento. (...) La confesión de todos los pecados cometidos después del bautismo está mandada *iure divino*, la absolución sacerdotal es un acto jurídico”³³⁵. Los protestantes desconocieron el carácter sacramental de la Penitencia, ya que la consideraban instituida por el hombre y, por lo tanto, ineficaz ante la voluntad de Dios. De forma opuesta, la Iglesia aseguró que la Penitencia había sido instituida por Cristo y su establecimiento había sido promulgado por el apóstol Santiago³³⁶.

El primero de septiembre de 1551, se presentaron ante el concilio los representantes tanto del Imperio como de Francia³³⁷. En esta reunión se dispuso que las discusiones versarían en torno al sacramento de la Eucaristía y sobre la transustanciación. Además, se examinarían otros artículos extraídos de la doctrina de Zwinglio y de Lutero; “(...) Se previno a los teólogos que cuando diesen su parecer

³³⁴ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. XX.

³³⁵ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 654.

³³⁶ “(...) Santiago utiliza el término «fue justificado» en 2.21 con referencia al relato de Gn 22 (donde Abraham se dispuso a sacrificar a Isaac) y afirma que así «demostró públicamente su fe», mientras Pablo, refiriéndose a la relación íntima entre Abraham y Dios (Gn 15.6), define la *JUSTICIA* atribuida en términos no de *OBRA*S, sino exclusivamente de *FE* (Ro 4.1-5; Gl 3.6-9) (v. NELSON, Wilton M. (ed.). *Nuevo diccionario ilustrado de la Biblia*. México, Editorial Caribe, 1998, p. 1496.).

³³⁷ La tensión política entre Francia y el Imperio no había terminado, de hecho, hay que recordar que esta disputa se llevó hasta la guerra de los Treinta Años, y aún más, se resolvió hasta inicios del siglo XVIII, por lo que este conflicto ponía en peligro de manera constante el desarrollo tanto del concilio como de cualquier acontecimiento que se llevara a cabo en Europa.

sobre cada artículo, lo apoyasen en la autoridad de la escritura santa, de la tradición apostólica, de los Concilios aprobados, de las constituciones de los soberanos pontífices, de los santos padres, y del consentimiento de la iglesia universal [sic]³³⁸.

En cuanto a los asuntos de la Reforma se trató de nueva cuenta sobre la jurisdicción de los obispos, así como su participación en los juicios civiles y en los juicios que competen al derecho canónico.

En la sesión décima tercera del 11 de octubre de 1551 se profundizó en la materia de la Eucaristía, pero ahora con la finalidad de aleccionar a la feligresía con respecto a cómo debe prepararse para recibir dicho acto sacramental y se declaró que “(...) cuanto más santo es este sacramento, tanto más debe procurar todo buen cristiano no acercarse a él, sino con un profundo respeto y grande santidad, acordándose de aquellas terribles palabras del Apóstol: *cualquiera que lo come y bebe indignamente, come y bebe su propia condenación* [sic]³³⁹.

Otro tema relevante fue el *Salvo conducto* que el concilio envió a los protestantes, a manera de invitación, para hacerles saber que podían asistir al sínodo, sin temer peligro alguno, para discutir cualquier asunto de religión que creyeran pertinente³⁴⁰.

En la décima cuarta sesión, se trataron asuntos de fe, acerca del sacramento de la Penitencia, con sus partes constitutivas y del sacramento de la Extremaunción, el concilio emitió los cánones correspondientes a estos dogmas. Igualmente, se fijaron los aspectos relacionados con la Penitencia y la Extremaunción. En cuanto a la reforma, la Iglesia instó a los obispos a que mantuvieran una permanente vigilancia del comportamiento de los sacerdotes, quienes, en general, se ocupaban de reprender a la feligresía por actos que ellos mismos cometían. Se decretó entonces que los obispos amonestaran a los clérigos “(...) de cualquier orden que sean, que den buen ejemplo en su trato, en sus palabras y doctrina, al pueblo de Dios que les está encomendado, acordándose de lo que dice la Escritura: *Sed santos, pues yo lo soy (Levit. 11. 1. Petr. 1.)*. Y según las palabras del Apóstol: *A nadie den escándalo, para que no se vitupere su ministerio; sino pórtense en todo como ministros de Dios (2.*

³³⁸ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit. p. XIX.*

³³⁹ *Ibidem*, p. XX.

³⁴⁰ En este momento surgió un levantamiento en la Alemania, instigado por el príncipe elector Mauricio de Sajonia. Ante el avance armado de los protestantes, el Emperador decidió partir hacia Innsbruck para combatir a sus enemigos. El problema era que este conflicto armado ponía en riesgo la estabilidad del concilio, que en repetidas ocasiones se había suspendido.

Cor. 6.)³⁴¹”. También se estableció que dentro de la Iglesia también hay leyes y una jerarquía definida, que no pueden ser violadas en aras de concretar una ambición de índole personal. Por ejemplo, si un sacerdote desea ser ascendiendo dentro del clero, pero existe alguna norma que lo impida, dada su situación personal o de su orden, no podrá ser elevado en la jerarquía eclesiástica. También se dispuso que un Obispo sólo tiene potestad dentro de su obispado, por lo que no podrá ejercer las funciones propias de su cargo fuera del territorio donde posee la autoridad, que la misma Iglesia le ha conferido como su representante; en este sentido, un Obispo no puede castigar a un sacerdote fuera de su jurisdicción. Además, se dictaminó que todos los clérigos deben llevar siempre el hábito que corresponde a su orden, pues esta vestimenta reflejaba el recogimiento con que los sacerdotes vivían.

Como parte de las medidas que se tomaron en este concilio, se determinó que los hombres que hubieran cometido un homicidio con alevosía y premeditación, de ninguna forma, pueden ordenarse en el Sacerdocio; en caso contrario, si un hombre, comete este mismo crimen bajo coacción o en defensa de su vida o por cualquier otra situación que no involucre la sola voluntad de matar, puede ordenarse, después de recibir la dispensa de un Obispo.

En la décima quinta sesión, del 25 de enero de 1552 se habló de la ausencia de los Protestantes a dicho concilio. Se hizo hincapié en el hecho de que la publicación de los dictámenes concernientes al sacramento de la Eucaristía y del Orden se había retrasado debido a que los representantes de la Reforma no se habían presentado aún, no obstante, el *Salvo conducto* que la Iglesia les había enviado, donde se aseguraba que

(...) no teniendo mayor deseo que el de estirpar de entre la nobilísima nacion Alemana todas las disensiones y cismas en materia de religion, y mirar por su quietud, paz y descanso, [la Iglesia estaba] dispuesta a recibirles, si viniesen, con afabilidad, y oirles benignamente; y confiada tambien én que no vendrán con ánimo de impugnar pertinazmente la fe católica, sino de conocer la verdad; y que, como corresponde á los que procuran alcanzar las verdades evangélicas, se conformarán por fin á los decretos y disciplina de la santa madre Iglesia [*sic*]³⁴².

En la anterior cita se condensa la opinión que la Iglesia mantenía en relación

³⁴¹ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* pp. 164-165.

³⁴² *Ibidem*, p. 178.

con la situación existente con los Protestantes. Esta institución anhelaba que su visión universal y tradicional se convirtiera en la que todos abrazaran.

En la décima sexta sesión, del 28 de abril de 1552, la última celebrada por el Papa Julio III, se realizó un recuento desde los inicios del Concilio de Trento hasta la sesión antes mencionada. Así pues, se recordaron las causas que llevaron a la celebración de esta reunión eclesial, una de ellas fue el gran cisma de la cristiandad, principalmente el que se suscitó en Alemania.

Después, debido a los conflictos armados que surgieron en Alemania, en Italia y en Francia, y a que los príncipes electores y otros representantes de esta nación tuvieron que abandonar la reunión eclesial, por lo que el concilio, mediante un decreto, fue suspendido nuevamente, por espacio de dos años³⁴³. Con todo, se instó a todos los asistentes al concilio a que pusieran en marcha las disposiciones que se habían establecido hasta el momento de la suspensión.

Entretanto, el 23 de marzo de 1555, el Papa Julio III muere en el período de la suspensión del concilio³⁴⁴, lo sucedió Marcelo II, aunque su pontificado duró poco más de un mes, ya que muere el 30 de abril o el 1º de mayo del mismo año. Tal parece que este último pontífice había decidido comenzar el proyecto de reforma que los católicos clamaban desde hacía tanto tiempo, por esto es conocido como el primer Papa de la reforma católica; “(...) Sus instrucciones de no tomar decisión alguna antes de aparecer la bula de reforma, demuestran su firma voluntad de obrar. Pero moría el

³⁴³ “(...) Viendo pues el mismo santo Concilio que todos los países, y principalmente la Alemania, arden en guerras y discordias, y que casi todo los Obispos Alemanes, en especial los Príncipes Electores, se han retirado del Concilio para cuidar de sus iglesias; ha decretado no oponerse á tan urgente necesidad, y diferir la continuación á tiempo mas oportuno, para que los Padres que al presente nada pueden adelantar aquí, puedan volver á sus iglesias á cuidar de sus ovejas, para no perder mas tiempo ociosa é inutilmente en una y otra parte”, en: *Ibidem*, p. 186.). Otro testimonio de la suspensión se encuentra en Jedin: “(...) en la session XVI, de determinó el aplazamiento del concilio por tiempo indefinido. Resignado, escribía un español después de la disolución: «La suspensión ha puesto de manifiesto la inutilidad del concilio. Ni se han desterrado las herejías nacidas en Alemania y en otras partes, ni se ha reformado la Iglesia, ni se ha restablecido la paz entre los príncipes cristianos» (...)”, en: JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 656.

³⁴⁴ Después de que el concilio se suspendió temporalmente, el Papa Julio III se dio a la tarea de reemprender las relaciones con la escindida Inglaterra. La coyuntura que facilitó el acercamiento entre Inglaterra y Roma, fue el ascenso al trono de María Tudor, la hija de Catalina de Aragón. La nueva reina instauró de nueva cuenta el culto católico en esta nación el 1º de abril de 1554. En este reino, se llevó a cabo una reforma católica, bajo el pretexto del restablecimiento de las relaciones políticas y religiosas. Por ejemplo, se instituyeron normas como la obligación de residencia de los sacerdotes y de los obispos; la obligación impuesta a los obispos de predicar; se debían fundar nuevos seminarios a fin de que las nuevas generaciones se formaran en la doctrina del catolicismo, etc. En todo el territorio inglés comenzó la persecución en contra de los cismáticos, que más tarde fueron ejecutados, entre ellos se encontraban muchos protestantes y anabaptistas. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 658-659.)

30 de abril, «mostrado, no dado» a la Iglesia”³⁴⁵.

El 23 de mayo de 1555, Juan Pedro Carafa, el temido inquisidor, sucedió en la Santa Sede al anterior pontífice y tomó el nombre de Paulo IV. Este Papa siempre había estado interesado en el proyecto de la Reforma católica, hay que recordar que fue él junto con Cayetano de Thiene que fundó la orden de los Teatinos. Además, había participado auténticamente en su papel dentro de la Santa Inquisición. Los modernos lo describen³⁴⁶ como un hombre de costumbres ascéticas, que vivía y propagaba con radicalismo las ideas de la reforma católica –entre ellas la polémica discusión de la Justificación–. Durante su pontificado se suscitó de nueva cuenta la escisión definitiva entre Roma e Inglaterra. Cuando muere María Tudor, la católica, la sucede en el trono la reina Isabel I, quien restituyó el anglicanismo como la confesión oficial en su reino. Este Papa, no obstante llevó a cabo diferentes cambios al interior de Roma, no retomó el camino del concilio. Entre las medidas reformadoras que emprendió pueden contarse los ajustes que hizo en torno al problema de la simonía; este Papa prohibió el uso del misal compuesto por el cardenal Quiñones; emitió la prohibición de que los monasterios estuvieran en manos del clero secular. Además de las medidas anteriores, hay que mencionar que Paulo IV había establecido un compromiso profundo con el papel que la Santa Inquisición desempeñaba como vigilante de la cristiandad, a lo que se sumó su iniciativa de censura materializada en el Índice de los libros prohibidos. Paulo IV muere el 18 de agosto de 1559, lo sucedió Pío IV.

Pío IV fue elegido Papa en 1559. El 29 de noviembre de 1560, este pontífice lanzó una bula para reanudar las actividades del concilio, por lo que la cristiandad se congregó de nueva cuenta. Así, se llevó a cabo la primera sesión presidida por este último Papa y la décima séptima del concilio tridentino, celebrada el 18 de enero de 1562. Esta sesión se inauguró convocando la gloria de la Santísima Trinidad, a la que se describió como “individua”³⁴⁷, es decir, se destacó el carácter de su misterio. Asimismo, se eliminó la suspensión del sínodo general y se decretó su reapertura para “(...) aliviar las calamidades de estos tiempos, apaciguar las disputas de religión, enfrenar las lenguas engañosas, corregir los abusos y depravación de las costumbres,

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 661.

³⁴⁶ RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, pp. 100-104. Estas páginas están dedicadas a la Santa Inquisición y a la vida de Caraffa.

³⁴⁷ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* p. 193.

y conciliar la verdadera y cristiana paz de la Iglesia [*sic*]³⁴⁸.

El 26 de febrero de 1562 se celebró la décima octava sesión, en ella se lanzaron decretos relacionados con la publicación y censura de los libros de la época³⁴⁹, pues la Iglesia veía que “(...) se ha aumentado escesivamente en estos tiempos el número de libros sospechosos y perniciosos, en que se contiene y propaga por todas partes la mala doctrina; lo que ha dado motivo á que se hayan publicado con religioso zelo muchas censuras en várias provincias, y en especial en la santa ciudad de Roma [*sic*]³⁵⁰. En el marco de esta misma sesión se emitió un *Salvoconducto* dirigido ya no sólo a la nación alemana, sino a toda nación que formara parte de la cristiandad, pero que siguiera a cualquier otra confesión que no perteneciera a la de la Iglesia.

La vigésima primera sesión se celebró el 16 de julio de 1562. En esta se trató la materia de las dos especies, el pan y el vino, en la Eucaristía, así como la controversia acerca de la naturaleza de la misa. El concilio determinó que no prohibía que este sacramento se suministrara mediante una sola especie, pues “(...) también se recibe en cada una sola de las especies á Cristo todo entero, y un verdadero Sacramento; y que en consecuencia las personas que reciben una sola especie, no quedan defraudadas respecto al fruto de ninguna gracia necesaria para conseguir la salvación [*sic*]³⁵¹. En lo referente a la naturaleza del ritual de la misa, se estableció que existía una relación de esta última con el sacrificio de Cristo en la cruz. La decisión definitiva se produjo en la siguiente sesión.

En cuanto a la Reforma, el concilio determinó que los Obispos y los sacerdotes no deberían recibir ninguna compensación económica por prestar sus servicios, por ejemplo, por otorgar la tonsura clerical, por dar las dimisorias³⁵² o testimoniales³⁵³, sin importar que sea quien reciba este servicio quien ofrezca el pago, en ese caso, el Obispo o sacerdote debe negarse.

El concilio manifestó que era indigno que los sacerdotes, quienes dedicaban su

³⁴⁸ *Idem*.

³⁴⁹ Desde el quinto Concilio de Letrán habían comenzado las propuestas de control de libros entre la cristiandad; sin embargo, la iniciativa de una rigurosa censura de los libros había sido incitada por el anterior pontífice. Con todo, muchos de las reformas que Paulo IV llevó a cabo, pronto fueron disueltas, pues la mayoría las consideraba rigurosas y exageradas. Jedin ofrece un recuento pormenorizado de los catálogos de libros prohibidos que se publicaron en estos años. (v. JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 665-666.)

³⁵⁰ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* pp. 195-196.

³⁵¹ *Ibidem*, p. 204.

³⁵² Las dimisorias (*dimissoriae litterae* o *dimissoriales litterae*) eran el permiso que el Obispo otorgaba para que un hombre pudiera recibir órdenes de otro Obispo.

³⁵³ Las testimoniales (*testimoniales litterae*), en términos generales, eran cartas que un Obispo emitía para dar fe de la probidad moral de un sacerdote a su servicio.

vida al culto divino, mendigaran; probablemente ésta era una práctica extendida entre el sacerdocio, por lo que el concilio dictaminó que, en lo sucesivo, sólo entrarán al servicio de Dios aquellos hombres que pudieran sostenerse por otros medios económicos, sin necesidad de acudir a la Iglesia o a la limosna, para obtener ingresos para su supervivencia; por lo tanto, se dictaminó además que sólo aquellos que tuvieran un beneficio eclesiástico³⁵⁴ podían entrar sin reservas al servicio de Dios. Cabe mencionar que únicamente algunos miembros del clero secular tenían beneficios eclesiásticos, por lo que, debido a esta nueva disposición, no todos podían pertenecer al clero. En este sentido, también se acordó que los Obispos tienen facultad plena para retirar los beneficios eclesiásticos a cualquier clérigo que viva relajadamente y no conforme las leyes de la Iglesia; en este caso, los clérigos no tenían derecho a apelar a una decisión de esta naturaleza.

Se decretó también que los Obispos debían mantener la supervisión de su territorio a cargo, por lo que debían visitar, por lo menos una vez al año, abadías, prioratos, monasterios, etc. Tal disposición se ordenó, por un lado, con la finalidad de que se verificara que los sacerdotes vivían con decoro y de acuerdo con las reformas que se acababan de asentar; por otro lado, había que hacer una revisión del estado de las edificaciones para que, en caso necesario, se realizaran las reparaciones requeridas para que las iglesias se mantuvieran en buen estado.

La vigésima segunda sesión se llevó a cabo el 17 de septiembre de 1562. En esta reunión se trató, de nueva cuenta, el tema de la Eucaristía; al respecto se dijo que el primer sacerdocio del hombre se había establecido en la tribu de los levitas, pero “(...) á causa de la debilidad del sacerdocio de Leví; fue conveniente, disponiéndolo así Dios, padre de misericordias, que naciese otro sacerdote según el orden de Melchisedech, es á saber, nuestro señor Jesucristo [*sic*] (...)”³⁵⁵. De acuerdo con el concilio, la figura del primer sacerdote del Nuevo Testamento³⁵⁶ se manifestó en

³⁵⁴ El beneficio eclesiástico (*Beneficium ecclesiasticum*) era un cargo que sólo algunos sacerdotes tenían; por ejercer este cargo, los clérigos recibían una renta que les permitía vivir de manera desahogada.

³⁵⁵ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* p. 204.

³⁵⁶ De aquí en adelante, cuando se citen fragmentos de la Biblia, se tomarán de la *Vulgata*, para la versión latina, y de la Biblia de Jerusalén, para la versión española (v. *Referencias bibliográficas*) “28. *Hic est enim sanguis meus novi testamenti, qui pro multis effunditur in remissionem peccatorum*”. “28 porque ésta es mi sangre de la Alianza, que es derramada por muchos para perdón de los pecados” (v. Mt. 26: 28.). “19 *Et accepto pane, gratias egit et fregit et dedit eis dicens: “Hoc est corpus meum, quod pro vobis datur. Hoc facite in meam commemorationem”*. 20 *Similiter et calicem, postquam cenavit, dicens: “Hic calix novum testamentum est in sanguine meo, qui pro vobis funditur”*.”

Jesucristo, ya que en la última cena hizo patente la representación de su propio sacrificio, en el que le ofrecería a su padre su cuerpo y su sangre, bajo la especie del pan y bajo la especie del vino, respectivamente³⁵⁷; en este acto solemne compartió su cuerpo y su sangre con los apóstoles; por lo tanto, de acuerdo con la teoría de la transubstanciación, Jesús les entregó su cuerpo y su sangre, antes del suplicio que sufriría en la cruz y que le otorgaría al hombre la redención de la vida eterna. En este sentido, Jesús no solamente enseñó e instituyó el rito de la Eucaristía y asumió la figura del sacerdote, sino también legó el sacerdocio a los apóstoles para que ellos lo ejercieran, en conmemoración de su sacrificio y para que, después, lo transmitieran como palabra de Dios; el concilio hace referencia a la narración de la última cena, relato que se halla en Mt. 26. y en Lc. 22.

En relación con lo antes expuesto, el concilio también estableció un paralelismo de la autoridad del Viejo Testamento con la del Nuevo Testamento, en la celebración de la Pascua. El rito antiguo era celebrado para conmemorar la salida del pueblo de Israel de Egipto³⁵⁸, además de que

(...) la Pascua no recordaba solo la liberación en sí, sino también al cordero o víctima del sacrificio, cuya sangre, untada en los postes y en el dintel de la puerta de los hogares israelitas, evitó que el ángel de la muerte matara al primogénito de cada familia del pueblo de Dios. Así que la Pascua es también el acto redentor más grande de Dios, en cuanto a su antiguo pueblo³⁵⁹.

Hay que recordar que es precisamente en los tiempos de la Pascua judía,

“19 Tomó luego pan, dio gracias, lo partió y se lo dio, diciendo: «Éste es mi cuerpo que se entrega por vosotros; haced esto en recuerdo mío». 20 De igual modo, después de cenar, tomó la copa y dijo: «Esta copa es la nueva Alianza en mi sangre, que se derrama por vosotros»”, en: *Lc. 22: 19-20*.

³⁵⁷ Se hace referencia al momento en el que Melquisedec primero sacó el pan y el vino y, luego, bendijo a Abraham. “18 *At vero Melchisedec rex Salem proferens panem et vinum erat enim sacerdos Dei altissimi*. 19 *Benedixit ei et ait: “Benedictus Abram a Deo excelso, qui creavit caelum et terram”*. “18 Entonces Melquisedec, rey de Salem, presentó pan y vino, pues era sacerdote del Dios Altísimo, 19 y le bendijo así: «¡Bendito sea Abrán del Dios Altísimo, creador de cielos y tierra!»”, en: *Gn. 14: 18-19*.

³⁵⁸ “3 *Et ait Moyses ad populum: “Mementote diei huius, in qua egressi estis de Aegypto et de domo servitutis, quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto, ut non comedatis fermentatum panem. (...) 6 Septem diebus vesceris azymis, et in die septimo erit sollemnitas Domini. (...) 8 Narrabisque filio tuo in die illo dicens: “Propter hoc, quod fecit mihi Dominus, quando egressus sum de Aegypto”. 9 Et erit quasi signum in manu tua et quasi monumentum inter oculos tuos, ut lex Domini semper sit in ore tuo; in manu enim forti eduxit te Dominus de Aegypto. 10 Custodies huiusmodi cultum statuto tempore a diebus in dies”*.

“6 Durante siete días comerás pan ázimo, y el día séptimo será fiesta en honor de Yahvé. 7 Durante los siete días se comerá pan ácimo y no se verá pan fermentado ni levadura en todo tu territorio. 8 Ese día explicarás a tu hijo: ‘Hago esto en memoria de lo que Yahvé hizo por mí cuando salí de Egipto’. 9 Y será para ti como señal en tu brazo y como recordatorio en tu frente, para que tengas en tu boca la ley de Yahvé; porque con mano fuerte te sacó Yahvé de Egipto. 10 Guardarás este precepto, año tras año, a su debido tiempo.”, en: *Ex. 13: 6-10*.

³⁵⁹ NELSON, Wilton M. (ed.). *op cit.*, p. 1031.

cuando, de acuerdo con la Biblia, ocurre la muerte y resurrección de Cristo, por lo que se instituye la nueva Pascua, que se conmemorará cada año en recuerdo del sacrificio del hijo de Dios; “(...) después de participar con sus discípulos en la celebración de su última Pascua, Jesús, usando los elementos del pan y del vino, estableció para los cristianos la Cena del Señor (...) Esta cena conmemora hoy la muerte vicaria de Cristo en la cruz, mediante la cual nosotros somos libres y salvos por la fe”³⁶⁰.

³⁶⁰ Además habría que agregar la siguiente información: “(...) Según el Nuevo Testamento Cristo reúne las condiciones del cordero pascual; Él es el Cordero de Dios (*Jn* 1.29), inmolado por nuestra libertad espiritual «desde antes de la fundación del mundo» (1 P. 1.18-20); en Él no hubo mancha alguna (*Heb* 9.14; 1 P 1.19b); se ofreció voluntariamente (*Jn* 10.17, 18; *Hch* 8.32-35); no le fueron quebrados los huesos (*Jn* 19.36). Los panes sin levadura simbolizan la limpieza moral con que los cristianos debemos acercarnos a la mesa del Señor (1 *Co* 5.8). Después de la Cena del Señor, que es la fiesta correspondiente a la Pascua judía” (...) (v. NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.* p. 1031.). A continuación se presentarán algunos ejemplos extraídos de la Biblia, que aparecen citados arriba:

“29 *Altera die videt Iesum venientem ad se et ait: “Ecce agnus Dei, qui tollit peccatum mundi. 30 Hic est, de quo dixi: Post me venit vir, qui ante me factus est, quia prior me erat.”*”

“29 Al día siguiente, al ver a Jesús venir hacia él, dijo: «He ahí el cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. 30 Éste es de quien yo dije: Detrás de mí viene un hombre, que se ha puesto delante de mí, porque existía antes que yo».”, en: *Jn* 1: 29-30;

“18 *scientes quod non corruptibilibus argento vel auro redempti estis de vana vestra conversatione a patribus tradita, 19 sed pretioso sanguine quasi Agni incontaminati et immaculati Christi, 20 praecogniti quidem ante constitutionem mundi, manifestati autem novissimis temporibus propter vos, 21 qui per ipsum fideles estis in Deum, qui suscitavit eum a mortuis et dedit ei gloriam ut, fides vestra et spes esset in Deum.”*;

“18 Y sabed que no *habéis sido rescatados* de la conducta necia heredada de vuestros padres con algo caduco, con oro o *plata*, 19 sino con la sangre preciosa de Cristo, cordero sin tacha y sin mancha. 20 Él fue predestinado antes de la creación del mundo y manifestado en los últimos tiempos en interés vuestro; 21 y por medio de él creéis en Dios, que le ha resucitado de entre los muertos y le ha dado la gloria, de modo que vuestra fe y vuestra esperanza estén en Dios.”, en: 1 *Pe* 1: 18-21);

“14 *quanto magis sanguis Christi, qui per Spiritum aeternum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis ad serviendum Deo viventi.”*;

“14 ¡cuánto más la sangre de Cristo, que por el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin tacha a Dios, purificará de las obras muertas nuestra conciencia para rendir culto al Dios vivo!”), en: *Heb* 9: 14;

“1 *Filioli mei, haec scribo vobis, ut non peccetis. Sed si quis pecca verit, advocatum habemus ad Patrem, Iesum Christum iustum; 2 et ipse propitiatio pro peccatis nostris autem tantum sed etiam pro totius mundi.”*;

“1 Hijos míos, os escribo esto para que no pequéis. Pero si alguno peca, tenemos a uno que abogue ante el Padre: a Jesucristo, el Justo. 2 El es víctima de propiciación por nuestros pecados, no sólo por los nuestros, sino también por los del mundo entero.”, en: 1 *Jn*. 2: 1- 2.;

“30 *Accurrens autem Philippus audicit illum legentem Isaiam prophetam et dixit: “Putasne intellegis, quae legis?”. 31 Qui ait: “Et quomodo possum, si non aliquis ostenderit mihi?”. Rogavitque Philippum, ut ascenderet et sederet secum. 32 Locus autem Scripturae, quem legebat, erat hic: “Tamquam ovis ad occisionem ductus est et sicut agnus coram tondente se sine voce, sic non aperit os suum. 33 In humilitate eius iudicium eius sublatum est. Generationem tollitur de terra vita eius”. 34 Respondens autem eunuchus Philippo dixit: “Obsecro te, de quo propheta dicit hoc? De se an de alio aliquo?”. 35 Aperiens autem Philippus os suum et incipiens a Scriptura ista, evangelizavit illi Iesum.”*;

“30 Felipe corrió hasta él y le oyó leer al profeta Isaías; y le dijo: «¿Entiendes lo que vas leyendo?» 31 Él contestó: «¿Cómo lo puedo entender si nadie me hace de guía?» Y rogó a Felipe que subiese y se sentase con él. 32 El pasaje de la Escritura que iba leyendo era éste: «Fue llevado como una oveja al matadero; y como cordero, mudo delante del que lo trasquila, así él no abre la boca. 33 En su humillación le fue negada la justicia; ¿quién podrá contar su descendencia? Porque su vida fue arrancada de la tierra». 34 El eunuco le preguntó a Felipe: «Te ruego me digas de quién dice esto el profeta: ¿de sí mismo o de otro?» 35 Felipe entonces, partiendo de este texto de la Escritura, se puso a anunciarle la Buena Nueva de Jesús.”, en: *Hch* 8: 30-35. Hasta aquí los ejemplos.

El concilio también decretó que la misa, ritual en el que se manifiesta el sacramento de la Eucaristía, se instituyó entre la cristiandad con las mismas palabras de Dios, a través de la tradición de los apóstoles, de la misma forma, que a través de la tradición que los Papas continuaron y construyeron en el devenir del tiempo. Por último, hay que mencionar que se decretó que la misa es efectivamente un acto expiatorio tanto para los vivos, como para los muertos, además de que “(...) El canon de la misa está libre de error, se permite su celebración en honor de los santos, pues el sacrificio se ofrece solamente a Dios. Se permite también la misa privada, pero no es conveniente en ella el uso de la lengua vulgar”³⁶¹.

En cuanto a la Reforma, el concilio dictaminó que los sacerdotes estaban comprometidos a llevar una vida decorosa en todos los aspectos, de tal manera que pudieran servir como ejemplo de los fieles a los que guiaban. Se decretó que los clérigos tenían que ser recatados en sus costumbres, en su forma de vestir, en su manera de hablar y de manifestar sus opiniones. Asimismo, se les prohibió participar en fiestas, juegos, como los dados, bailes o cualquier actividad perteneciente al ámbito secular que pusiera en duda la gravedad de su conducta y la dirección de su alma. El concilio se ocupó en legislar una serie de normativas respecto de los nombramientos y los cargos; por ejemplo, se decretó que “(...) cualquiera que en adelante haya de ser electo para gobernar iglesias catedrales, debe estar plenamente adornado no solo de las circunstancias de nacimiento, edad, costumbres, conducta de vida, y todo lo demás que requieren los sagrados Cánones [*sic*] (...)”³⁶². Como se mencionó en el apartado I.1 de la presente investigación, la movilidad social comenzó a coartarse, los hombres debían apegarse al honor dentro del cual habían nacido, lo que implicaba que la mayoría de la población no podría formar parte del sacerdocio; con todo, en este momento la Iglesia lanza mediante un decreto leyes que limitan el acceso al clero a estamentos específicos, sin duda, los menos favorecidos. El concilio también decretó que para que un sacerdote pudiera obtener el gobierno de una catedral “(...) ha de haber obtenido ántes legítimamente en universidad de estudios el grado de maestro, ó doctor, ó licenciado en sagrada teología, ó derecho canónico; ó se ha de comprobar por medio de testimonio público de alguna Academia, que es idoneo para enseñar a otros [*sic*]”³⁶³. Hay que recordar que una de las mayores quejas que

³⁶¹ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 672-673.

³⁶² *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* pp. 232-233.

³⁶³ *Ibidem*, 233-234.

Lutero y otros profirieron fue el hecho de que la mayoría de los sacerdotes eran hombres sin ninguna instrucción, en algunos casos ni siquiera habían estudiado latín, mucho menos griego, lo que imposibilitaba, en primer lugar, que ellos mismos conocieran el contenido de la Sagrada Escritura, y, en segundo lugar, que logaran transmitir o explicar eficazmente la palabra de Dios.

La vigésima tercera sesión se llevó a cabo el 15 de julio de 1563, en ella se decretó que los sacerdotes tienen la potestad para ofrecer y suministrar el sacramento de la Eucaristía, así como poseen la potestad de perdonar los pecados, dicho de otra manera, son guardianes del sacramento de la Penitencia. Además de que se les reconoce como vehículos de transmisión de la tradición.

El concilio hizo patente que la Iglesia es una institución, cuya estructura está claramente jerarquizada, pues existen órdenes menores y órdenes mayores. Un sacerdote debía recibir primero la tonsura clerical y entrar en una orden menor, para después, ascender en el sistema clerical establecido. De acuerdo con el concilio,

(...) no solo menciona la sagrada Escritura claramente los sacerdotes, sino también los diáconos; enseñando con gravísimas palabras que cosas en especial se han de tener presentes para ordenarlos: y desde el mismo principio de la iglesia se conoce que estuvieron en uso, aunque no en igual graduación, los nombres de los órdenes siguientes, y los ministerios peculiares de cada una de ellas; es á saber, del subdiácono, acólito, escorsista, lector y ostiario ó portero [*sic*] (...) ³⁶⁴.

La Iglesia, pues, no admitía la propuesta luterana de que todo hombre puede ser sacerdote, pues esta idea contraviene, no solamente la jerarquía a la que se someten los miembros de la Iglesia, sino también, a la tradición y la validez de la Sagrada Escritura. El concilio niega que todo hombre se encuentre en la misma situación espiritual que los sacerdotes, entre los que se ha establecido un orden jerárquico inamovible. Así, los obispos son herederos de los apóstoles y superiores a los presbíteros. Estos últimos pueden administrar el sacramento de la Confirmación y pueden también ordenar a otros ministros, no así los clérigos pertenecientes a las órdenes menores. En este sentido, la jerarquía está relacionada, según las autoridades romanas, con las facultades operativas que adquieren, lo mismo que con el grado de

³⁶⁴ *Ibidem*, pp. 244-245.

instrucción³⁶⁵ y de profundidad espiritual que han alcanzado. Además, el concilio decreta que ningún poder secular tiene injerencia en los asuntos de esta institución, por lo que nadie fuera de ella puede hacer nombramientos, ni determinar quiénes puedan ser ordenados. La única autoridad en la Iglesia es la Iglesia misma.

La sesión vigésima cuarta se celebró el 11 de noviembre de 1563. En esta sesión se trató sobre el sacramento del Matrimonio. Probablemente, contraer matrimonio en secreto era una práctica común en esa época, ya que en este concilio se trató ampliamente este tema. Se dijo que muchas veces un hombre se casaba por primera vez en secreto para después casarse de nueva cuenta públicamente; esto implicaba, por un lado, que el hombre cometía adulterio, falta que la Iglesia reconoce como grave, y, por otro lado, implicaba que se violaba el sagrado matrimonio, pues no está permitido que este sacramento se disuelva, sino hasta que alguno de los cónyuges muera. Por lo tanto, como medio de prevención para que los hombres no quebrantaran el voto efectuado al contraer nupcias, el concilio decretó que antes de que se llevara a cabo dicha ceremonia, el cura pregonaría en la Iglesia, en tres ocasiones diferentes, que se oficiaría un matrimonio y confirmaría quiénes eran los contrayentes. Este acto, denominado amonestación, se instituyó como norma del matrimonio³⁶⁶; aunque, hay que mencionar que hacer las amonestaciones quedaba al arbitrio del sacerdote, en caso de que considerara peligroso hacerlo.

Asimismo, se decretó que un matrimonio sólo se validaría si lo oficiaba un sacerdote y si acudían, al menos, dos o tres testigos que más tarde podían confirmar y ratificar que las nupcias se efectuaron. Además, el concilio incitó a quienes contraían matrimonio a que antes de consumarlo, confesaran sus pecados y recibieran la Eucaristía.

El concilio también prohibió el matrimonio entre la parentela en primer y en segundo grado; y asentó que no hay ninguna prohibición para contraer nupcias entre familiares en tercer grado o parientes aún más lejanos. Sin embargo, en esta sesión se declaró que no sólo existe el parentesco consanguíneo, sino también el parentesco espiritual que se adquiere mediante la unión que se lleva a cabo en el rito de los sacramentos. En el Bautismo y en la Confirmación, tanto los padres, como los

³⁶⁵ Por ejemplo, en el concilio se decretó que “(...) las órdenes menores se han de conferir á los que entiendan por lo ménos la lengua latina (...)”, en: *Ibidem*, p. 260.

³⁶⁶ A decir verdad, este decreto se ratificó de uno expedido en el IV Concilio de letrán. De acuerdo con la información que proporciona la obra *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* p. 279, dicho decreto se encuentra en: *Later.* IV. c. 51.

padrinos que acompañaban a quien recibía alguno de estos sacramentos, se unía a la parentela espiritual de inmediato, es decir, formaba parte del vínculo familiar como si fueran parientes en primer grado; por lo que se prohibió el matrimonio entre estos familiares. A decir de la Iglesia, el sacerdote que oficiaba estas ceremonias tenía la responsabilidad de informar a los asistentes de todo lo anterior. Si alguno contravenía alguna de las normas antes mencionadas, era excomulgado. Hay que agregar, que estas normas eran válidas únicamente para el pueblo; con todo, el concilio decretó que “(...) tampoco se dispense [el matrimonio] en segundo grado, á no ser entre grandes Príncipes, y por una causa pública [*sic*]”³⁶⁷.

El concilio prohibió que se llevara a cabo algún matrimonio en fechas solemnes del año; así pues, quedaba restringido casarse desde el inicio del Adviento hasta el día de la Epifanía del Señor. Además, se señaló como un período proscrito para el matrimonio desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Pascua. Exceptuando estas fechas, era lícito contraer nupcias en cualquier momento del año.

En esta misma sesión, el concilio se ocupó de normar los asuntos relacionados con los nombramientos de los Obispos y, en general, con cuestiones de índole administrativa dentro de la Iglesia. Las cuestiones administrativas se mezclaron con las doctrinales, ya que, mediante un decreto, se ordenaba “(...) también llevar por parte de los párrocos registros (matrículas) de bautismo y matrimonio”³⁶⁸.

Por otro lado, dentro de los decretos de reforma, el concilio instó a los Obispos, cuya principal empresa es la de la predicación de la palabra de Dios, a que explicaran en la santa misa tanto las Escrituras, como la virtud de los sacramentos. Este decreto es una relevante respuesta a la crítica reformista; Lutero inició el trabajo de traducción de la Biblia a una lengua vernácula, el alemán, aduciendo, entre otras cosas, que el pueblo no podía comprender el contenido de la Biblia si la lengua que había servido como vehículo de transmisión de la tradición, es decir, el latín, era conocida sólo por unos cuantos laicos, ni siquiera por la totalidad de los sacerdotes. Los reformadores criticaron también que la misa se recitara en latín, y más aún, que los fieles acudieran a escuchar el sermón dominical sin comprender la totalidad de lo que se recitaba en él. En este sentido, los protestantes censuraban las falsas interpretaciones que los fieles habían heredado, por un lado, debido a la falta de instrucción de muchos sacerdotes y a la malquista intención eclesiástica de transmitir con error la palabra de

³⁶⁷ *Ibidem*, *op. cit.* p. 284.

³⁶⁸ JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, pp. 675.

Dios; por otro lado, los protestantes objetaban la validez de la forma en que los fieles vivían la fe, no por error suyo, sino porque la Iglesia se había ocupado de malinformar al pueblo, adoctrinándolo con preceptos que habían surgido de su propia inventiva y de una tradición artificial, por describirla de alguna forma, que no provenía del Evangelio. Por tanto, la Iglesia lanzó reformas radicales a este respecto, por ejemplo, decretó que “(...) Para que los fieles se presenten á recibir los Sacramentos con mayor reverencia y devocion, manda el santo Concilio á todos los Obispos, que espliquen según la capacidad de los que los reciben, la eficacia y uso de los mismos sacramentos, (...) haciendo dicha esplificacion aun en lengua vulgar [sic]”³⁶⁹. Además, el concilio estipuló que se traduciría el catecismo, que incluiría las nuevas disposiciones tridentinas y que la misa, así como las Escrituras, se expondrían en lengua vulgar.

Por último, el Concilio de Trento termina con la vigésima quinta sesión, celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 1563. En esta sesión, se aseguró que el Purgatorio existía y que las almas que penan en él reciben beneficios por medio de los sufragios que los vivos hacen, especialmente por medio de la misa. Los sufragios a los que la Iglesia se refería eran “(...) los sarificios de las misas, las oraciones, las limosnas y otras obras de piedad, que se acostumbran hacer por otros fieles difuntos, se ejecuten piadosa y devotamente segun los establecido por la iglesia [sic]”³⁷⁰. El tema del Purgatorio fue una materia altamente controvertida entre la Iglesia y sus detractores. Lutero, por ejemplo, no sólo se limitó a cuestionar la existencia de este lugar, sino que la negó de forma contundente. El reformador sostuvo que el alma del hombre era salvada antes de que la muerte sobreviniera, y, por lo tanto, no podía haber una dispensa que fuera eficaz, sólo parcialmente, pues la gracia de Dios es absoluta. Además, agregaba que en la Sagrada Escritura no se encontraba argumento alguno que sustentara la coexistencia de esa otra vida, en la que las almas penaban hasta alcanzar el perdón, por medio de los actos de los vivos, que sólo podían obrar en esta esfera del mundo³⁷¹.

En esta última sesión, también se trató el tema de la adoración a los santos, materia que también causó álgidas controversias entre las diferentes confesiones. En cuanto a los santos, el concilio dijo que “(...) reynan juntamente con Cristo, ruegan á

³⁶⁹ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* pp. 300-301.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 328.

³⁷¹ v. nota 219.

Dios por los hombres; que es bueno invocarles humildemente, y recurrir a sus oraciones, intercesión, y auxilio para alcanzar de Dios los beneficios por Jesucristo su hijo [*sic*]³⁷². Los reformadores opinaban que invocar y adorar a los santos era un acto de idolatría, juicio que contradecía a los preceptos de la Iglesia y a la tradición. En este sentido, los protestantes aseguraban que el único intercesor entre el hombre y Dios era Jesús y no los santos, como se aseguraba en el concilio.

En el concilio, la Iglesia también respondió a las críticas que los protestantes lanzaron en contra de la veneración de las reliquias. Se decretó que las éstas y las imágenes de los santos y demás representaciones de Dios sí eran objetos de culto, opinión contraria a la de los protestantes. El concilio³⁷³ decretó que los fieles “(...) deben venerar los santos cuerpos de los santos martires, y de otros que viven con Cristo, que fueron miembros vivos del mismo Cristo, y templos del Espíritu santo [*sic*]³⁷⁴. Se señaló además que su veneración no era una práctica vana, pues se realiza con la finalidad de encontrar auxilio de los santos, tanto en las adversidades, como para alcanzar la gloria de Dios.

La controversia de la adoración a las imágenes se había suscitado desde muchos siglos atrás³⁷⁵; los protestantes juzgaban esta práctica como idolatría, ya que no

³⁷² *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* p. 329.

³⁷³ El concilio recoge los preceptos de la Biblia para fundamentar sus edictos; en cuanto a las reliquias y la adoración de los santos, encuentra razón en las siguientes palabras: “3 *Sicut rogavi te, ut remaneres Epgesi, cum irem in Macedoniam, ut praeciperes quibusdam, ne aliter docerent 4 neque intenderent fabulis et genealogiis interminatis, quae quaestiones praestant magis quam dispensationem Dei, quae est in fide; 5 Finis autem praecepti est caritas de corde puro et conscientia bona et fide non ficta, 6 a quibus quidam aberrantes conversi sunt in vaniloquium, 7 volentes esse legis doctores, non intellegentes neque quae loquuntur neque de quibus affirmant. 8 Scimus autem quia bona est lex, si quis ea legitime utatur, 9 sciens hoc quia iusto lex non est posita sed iniustis et non subiectis, impiis et peccatoribus, sceleratis et contaminatis, patricidis et matricidis, homicidis, 10 fornicariis, masculorum concubitoribus, plagiariis, mendacibus, periuris et si quid aliud sanae doctrinae adversatur, 11 secundum evangelium gloriae beati Dei, quod creditum est mihi?*”.

“3 Al partir yo para Macedonia te rogué que permanecieras en Éfeso para que mandarás a algunos que no enseñasen doctrinas extrañas, 4 ni dedicasen su atención a fábulas y genealogías interminables, que se prestan más para promover disputas que para realizar el plan de Dios, fundado en la fe. 5 El fin de este mandato es la caridad que procede de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera. 6 Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; 7 pretenden ser maestros de la Ley sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman. 8 Sí, ya sabemos que la Ley es buena, con tal que se la toma como ley, 9 teniendo bien presente que la ley no ha sido instituida para el justo, sino para los prevaricadores y rebeldes, para los impíos y pecadores, para los irreligiosos y profanadores, para los parricidas y matricidas, para los asesinos, 10 adúlteros, homosexuales, traficantes de esclavos, mentirosos, perjuros y para todo lo que se opone a la sana doctrina, 11 según el Evangelio de la gloria de Dios bienaventurado, que se me ha confiado.”, en: 1 *Ti.* 1: 3-11.).

³⁷⁴ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* p. 329.

³⁷⁵ Por ejemplo, es célebre la controversia que se llevó a cabo en el siglo VIII en el Imperio Bizantino. Esta polémica se trató en el II Concilio de Nicea, en el cual se autorizó el uso de las imágenes para rendir culto a Dios. (además, v. LENZENWEGER, Josef. *op. cit.* pp. 342-344.)

podían asegurar que el pueblo comprendiera verdaderamente que la imagen en sí misma no contenía la substancia divina a la que, en realidad, había que rendir culto. En este sentido, tanto los protestantes como la Iglesia mantenían un acuerdo tácito, pues las dos confesiones consideraban que las imágenes, ya fueran pinturas o esculturas, eran únicamente una mera representación de Dios, de la virgen María, o de los santos; sin embargo, cada confesión tomó una postura diferente al respecto. Como se mencionó, los protestantes acusaron de idólatras a quienes incluían imágenes en sus prácticas religiosas; la Iglesia promovió el uso de imágenes y en el concilio se decretó que

(...) se deben tener y conservar, principalmente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen madre de Dios, y de otros santos, y que se les debe dar el correspondiente honor y veneración: no porque se crea que hay en ellas divinidad, ó virtud alguna por la que merezcan el culto ó que se les deba pedir alguna cosa, ó que se haya de poner la confianza en las imágenes, (...) sino porque el honor que se dà á las imágenes, se refiere á los originales representados en ellas³⁷⁶.

Con este decreto, se aseguraba que la Iglesia discernía la diferencia entre la idolatría y la inclusión de las imágenes en el culto católico. Además, el concilio aseguró que las pinturas, las esculturas y la literatura son todas, representaciones de la tradición y de la fe que sirven a la memoria y a la instrucción de la cristiandad.

En cuanto a la reforma, el concilio decretó que todos aquellos sacerdotes regulares tenían la obligación de observar su propia regla, además de los votos obligados para este sector de la Iglesia, que son el voto de obediencia, el voto de castidad y el voto de pobreza; asimismo, debían vivir en comunidad y vestir el hábito correspondiente. Además, se lanzó la prohibición de que los religiosos tuvieran bienes de ningún tipo, ni muebles, ni inmuebles, ni posesiones terrenales; y, en caso de tener alguna pertenencia, los religiosos estaban obligados a entregarla al convento en el que habitaban, para que su superior la administrara junto con los otros bienes, todos ellos pertenecientes a la Iglesia³⁷⁷.

También dentro de los decretos de reforma, se trató sobre la clausura de las monjas, se estipuló que las religiosas, después de haber tomado el hábito, no podían salir del convento por ninguna razón, a menos que el obispo concediera algún permiso

³⁷⁶ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 330.

³⁷⁷ DELUMEAU, Jean. *El catolicismo... op. cit.* pp. 22-26.

especial derivado de la gravedad de la situación. Además, ninguna persona externa al convento tenía permitido entrar, con excepción de que se presentara alguna situación que ameritara que un obispo concediera algún permiso. Se normó también la forma en la que debían elegirse las abadesas; qué tipo de vida debían observar las monjas; las mujeres que aspiraban a la vida religiosa debían permanecer en observación y prueba al menos un año, antes de profesar; las monjas debían recibir la Eucaristía cada mes, entre otros asuntos³⁷⁸.

La reforma católica intentó ser más severa con todos los decretos que había lanzado desde el inicio del concilio, así en la última sesión discurrió acerca de las funciones que tenían los obispos y los cardenales. Se dijo que ninguna de estas dos figuras habían sido llamadas sino para el servicio a Dios, por lo que debían observar una conducta humilde y no preocuparse por las comodidades y lujos que el mundo ofrecía. También se decretó que si por medio de su cargo se enriquecían ellos mismos o a su familia serían sancionados severamente. Se instó a los obispos a llevar una vida de acuerdo con los preceptos que la Iglesia mandaba, a fin de que los fieles tuvieran un ejemplo insigne de vida, por lo tanto, nadie se alejaría del camino de Dios.

Por último, el concilio tridentino finalizó, así que era necesario realizar un sumario de las acciones que seguirían al cierre de Trento. La iglesia determinó que se llevarían a cabo concilios provinciales a fin de que los obispos, arzobispos, primados, patriarcas, etc.,

(...) admitan públicamente todas y cada una de las cosas que se han definido y establecido en él [Concilio de Trento]; y además de esto prometan y profesen verdadera obediencia al sumo Pontífice Romano, y detesten públicamente, y al mismo tiempo anatematizen todas las heregías condenadas por los sagrados cánones y concilios generales, y en especial por este general de Trento³⁷⁹.

Dentro de las conclusiones del concilio, también se señaló que las autoridades eclesiásticas visitarían las universidades y lugares de estudio para que las instituciones educativas no sólo estuvieran al tanto de las resoluciones que se tomaron en Trento, sino también para que aceptaran los decretos y cánones conciliares e instruyeran a la feligresía de acuerdo con ellos.

Por otro lado, la Iglesia dispuso que la excomunión se utilizara sólo en casos necesarios y señaló que “Aunque la espada de la escomunión sea el nervio de la

³⁷⁸ *Idem.*

³⁷⁹ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit., p. 358.*

disciplina eclesiástica, y sea en extremo saludable para contener los pueblos en su deber; se ha de manejar no obstante con sobriedad, pues enseña la experiencia, que si se fulmina temerariamente por leyes causas, mas se desprecia que se teme, y mas bien causa daño que provecho³⁸⁰. Tal parece que Roma había advertido que se había abusado de esta práctica, que sólo fomentaba una escisión cada vez más profunda en la cristiandad. Se estableció que sólo los obispos tendrían la autoridad necesaria para anatematizar y únicamente el Papa tendría la autoridad para retirar dicha sentencia.

El concilio retomó la cuestión de las Indulgencias. Se decretó que la Iglesia poseía la autoridad para conceder las indulgencias y quien se atreviera a contradecir dicha sentencia sería anatematizado; con todo, la Iglesia recomendó que estas dispensas se concedieran con moderación y buen juicio. En este sentido, en respuesta a los señalamientos que los protestantes hicieron al respecto, se decretó que

(...) se enmienden y corrijan los abusos que se han introducido en ellas, por cuanto motivo blasfeman los hereges de este glorioso nombre de indulgencias; establece en general por el presente decreto, que absolutamente se esterminen todos los lucros ilícitos que se sacan porque los fieles las consignan; pues se han originado de esto muchísimos abusos en el pueblo cristiano. Y no pudiendose prohibir fácil ni individualmente los demas abusos que se han originado de la supersticion, ignorancia, irreverencia, ó de otra cualquiera causa, por las muchas corruptelas de los lugares y provincias en que se cometen. (...) y de este modo se reparta á todos los fieles piadosa, santa é integramente el tesoro de las santas indulgencias³⁸¹.

La Iglesia también respondió a la controversia protestante de los ayunos y otras mortificaciones del cuerpo, incitada especialmente por Calvino y por Zwinglio. Hay que recordar que estos últimos afirmaban que las prácticas ascéticas en nada beneficiaban a la cristiandad, pues, como exponía Lutero, la fe por sí misma es suficiente para que el fiel alcance la gracia divina. Al respecto, el concilio decretó que en el tiempo de Adviento y de otras fiestas solemnes, se debía mantener una conducta, que podría describirse como ascética; con este fin, se instó a la cristiandad a que

(...) obedezcan completamente, y en especial aquellas cosas que conducen á la mortificación de la carne, como es la abstinencia de manjares, y los ayunos; e igualmente lo que mira al aumento de piedad, como es la devota y religiosa solemnidad con que se celebran los dias de fiesta (...) pues los que les oyen

³⁸⁰ *Ibidem*, pp. 359-360.

³⁸¹ *Ibidem*, p. 389.

oirán á Dios remunerador, y los que les desprecian experimentarán al mismo Dios como vengador³⁸².

Por último, el concilio decretó también que los príncipes de las naciones debían cuidar, por un lado, que los decretos y los cánones que se habían emitido a lo largo del concilio fueran respetados y obedecidos en sus respectivos dominios, y, por otro lado, que estos dirigentes de las naciones cristianas impidieran el progreso de la herejía allá donde su vigilancia y potestad se extendieran.

Para concluir el concilio, el Papa estableció un nuevo *Índice de libros prohibidos*, que era mucho menos estricto que el que había publicado Paulo IV. Además, durante el concilio se preparó un *Catecismo romano*, que se difundiría entre los católicos como el oficial. El Concilio de Trento terminó de la siguiente forma:

Ilustrísimos Señores, Reverendísimos Padres: ¿Convenía en que á gloria de Dios omnipotente se ponga fin a este sacrosanto ecuménico Concilio? ¿y que los Legados y Presidentes de la sede Apostólica pidan, á nombre del mismo santo Concilio, al Beatísimo Pontífice Romano, la confirmacion de todas, y cada una de las cosas que se ha decretado y definido en él, así en el tiempo de los Romanos Pontífices Paulo III y Julio III de feliz memoria, como en el de nuestro santísimo Padre Pio IV.? *Respondieron:* Así lo queremos³⁸³.

Es preciso tratar aquí con mayor detenimiento lo que se expuso en este concilio acerca de los Sacramentos, ya que la fijación de los dogmas fue quizá el tema más relevante en Trento y el que mayor impacto tuvo en los posteriores siglos en el catolicismo. Todos los puntos que se instituyeron al respecto debían ser aceptados bajo pena de excomunión en los *Cánones*, título con el que se nombraron todas las prohibiciones a las que debía sujetarse la cristiandad en lo sucesivo. En cuanto a los dogmas que se fijaron se emitieron a través de decretos y bulas. Además hay que agregar, que aun cuando se establecieron y, en términos generales, se reafirmaron muchas de las ideas que la Iglesia había difundido desde su fundación, no se proporcionó una clara definición de los sacramentos; en este sentido, por un lado, en realidad se establecieron una serie de medidas de cómo había que suministrarlos, quiénes eran las figuras aptas para su administración y en qué situación se participaba de ellos; por otro lado, se estableció que éstos son fundamento de fe, tienen origen en la Sagrada Escritura (sobretudo en el Nuevo Testamento) y han sido sancionados por

³⁸² *Ibidem*, p. 390.

³⁸³ *Ibidem*, p. 394.

la tradición, cuyo origen e inspiración proviene de Dios³⁸⁴.

Se estableció que los Sacramentos son siete, el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden (Sacerdocio)³⁸⁵ y el Matrimonio; todos ellos fueron instituidos por Cristo y la evidencia se encuentra en el Nuevo Testamento. Sobre los Sacramentos de manera general, o como se denominó en el concilio *De sacramentis in genere*, en el marco de la séptima sesión, se fijaron las siguientes determinaciones³⁸⁶:

- I. Está en error quien asegure que los sacramentos no son necesarios, sino que son un elemento superfluo para obtener la salvación, a la cual se llega por la sola fe, es decir, se critica el principio *Sola fide*³⁸⁷.
- II. Los sacramentos no fueron creados con la intención de propiciar la fe entre los cristianos, lo que aseguraba, sobre todo Lutero, al desconocer algunos de los sacramentos y al aseverar que la falta de fe abunda en la

³⁸⁴ RANKE, Leopold Von. *Historia... op. cit.*, p. 98.

³⁸⁵ En el concilio tridentino no se ofreció una definición puntual de cada uno de los sacramentos, por lo que, al menos en lo concerniente al sacramento del Orden, no queda absolutamente claro si se refiere al Sacerdocio o, en todo caso, éste está comprendido dentro del sacramento. Tal parece que la tradición post-tridentina ha interpretado que el Orden se traduce en la ordenación del sacerdote como ministro de Dios. Al respecto Cliquet escribió: "(...) 1. Es de fê, que el Orden es verdadera, y propiamente Sacramento, uno de los siete que admite, cree, y confiesa la Santa Iglesia catholica. Asi lo ha definido el Concilio de Trento. (a) De aquí infieren los Theologos, que en fuerza de esta definicion universal debe creerse con fê divina, que á lo menos el Presbyterado, excelentissimo entre los demás Ordenes, es verdadera y propiamente Sacramento. Lo mismo afirman comunmente del Obispado, sin embargo, de que disputan entre sí, si es Orden distinto del Sacerdocio, ó solo extension, perfeccion, y complemento suyo [*sic*]" (v. CLIQUET, Josef Faustino. *La flor del moral, / esto es, / lo mas florido, y selecto que se halla / en el jardin ameno, y dilatado campo / de la theologia moral*. Madrid, publicado por la viuda de Marin, Tomo I, duodécima edicion MDCCXCI, p. 276.). Sin embargo, en este estudio se ha anotado el Sacerdocio entre paréntesis, debido a que en la vigésima tercera sesión del concilio tridentino dice lo siguiente: "(...) El sacrificio y el sacerdocio van de tal modo unidos por disposicion divina (Hebr. 3. Cyprian. I. adv. Jud), que siempre ha habido uno y otro en toda ley. Habiendo pues recibido la iglesia católica, por institución del Señor, en el nuevo testamento, el santo y visible sacrificio de la Eucaristia; es necesario confesar también, que hay en la iglesia un sacerdocio nuevo, visible y externo, en que se mudó el antiguo. Y que el nuevo haya sido instituido por el mismo Señor y Salvador [*sic*] (...)”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 244.

³⁸⁶ Como ya se mencionó, en la obra *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.* pp. 79-99, se ofrece un recuento detallado acerca de los Sacramentos; en la presente investigación sólo se ofrecerá un breve resumen elaborado a partir de la paráfrasis del contenido a fin de que la lectura no sea interrumpida; después de cada paráfrasis se anotará el texto original latino. Además, se hará una selección de lo que se considere más relevante para el presente trabajo, por lo que no se incluirán todos los Cánones, ni todas las reformas que se llevaron a cabo en la estructura de la Iglesia.

³⁸⁷ “*Can. IV. Si quis dixerit, Sacramenta novae legis non esse ad salutem necessaria, sed superflua; et sine eis, aut eorum voto, per solam fidem homines à Deo gratiam justificationis adipisci, (...); anathema sit [sic]*”.

“Canon IV. Si alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no son necesarios, sino son superfluos para salvarse; y que los hombres sin ellos, ó sin el deseo de ellos, alcanzan de Dios por la sola fê, la gracia de la justificacion; bien que no todos sean necesarios á cada particular; sea escomulgado [*sic*]” (v. “*De sacramentis in genere*”, en: *Ibidem*, p. 81.

cristiandad³⁸⁸.

- III. Sólo los sacerdotes, hombres consagrados, tienen la facultad de administrar los sacramentos y de predicar; en este sentido la Iglesia contesta a la controversia que instigan las confesiones reformistas que postularon la idea del sacerdocio universal, es decir, que las funciones del sacerdote las puede realizar todo hombre con fe³⁸⁹.
- IV. Cuando se administra y se recibe alguno de los Sacramentos, este acto se realiza de acuerdo con ritos específicos aprobados por la Iglesia Católica y éstos no son susceptibles de modificaciones, según el criterio o interpretación de ningún particular o de ninguna interpretación sectarista³⁹⁰.

Ahora bien, es necesario particularizar en la materia de los Sacramentos y hablar de cada uno de ellos por separado. El primero es el Bautismo³⁹¹, cuyas resoluciones, tomadas dentro de la séptima sesión, fueron las siguientes:

- I. El bautismo de San Juan Bautista no tuvo la misma fuerza que el bautismo de Jesús³⁹².
- II. De acuerdo con el precepto “*Amen, amen dico tibi: Nisi quis natus fuerit ex aqua et Spiritu, non potest introire in regnum Dei*”³⁹³ de la biblia que aparece en Juan 3:5, es necesario usar agua en el rito del Bautismo, sin

³⁸⁸ “*Can. V. Si quis dixerit, haec Sacramenta propter solam fidem nutriendam instituta fuisse; anathema sit*”.

“Canon V. Si alguno dijere, que se instituyeron estos Sacramentos con solo el preciso fin de fomentar la fe; sea excomulgado [*sic*]”, en: *Idem*.

³⁸⁹ “*Can. X. Si quis dixerit, christianos omnes in verbo, et omnibus Sacramentis administrandis habere potestatem; anathema sit*”.

“Canon X. Si alguno dijere que todos los cristianos tienen potestad de predicar, y de administrar todos los Sacramentos; sea excomulgado [*sic*]”, en: *Ibidem*, p. 82.

³⁹⁰ “*Can. XIII. Si quis dixerit, receptos, et approbatos Ecclesiae catholicae ritus, in solemnibus Sacramentorum administratione adhiberi consuetos, aut contemni, aut sine peccato á ministris prohibito omitti, aut in novos alios per quemcumque ecclesiarum Pastorem mutari posse; anathema sit* [*sic*]”.

“Canon XIII. Si alguno dijere, que se pueden despreciar ú omitir por capricho y sin pecado por los ministros, los ritos recibidos y aprobados por la Iglesia católica, que se acostumbran practicar en la administración solemne de los Sacramentos; ó que cualquier Pastor de las Iglesias puede mudarlos en otros nuevos; sea excomulgado [*sic*]”, en: *Ibidem*, p. 83.).

³⁹¹ En la página del Vaticano se encuentra un artículo sobre este sacramento (v. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a1_sp.html)

³⁹² “*Can. I. Si quis dixerit, baptismum Joannis habuisse eandem vim eum Baptismo Christi; anathema sit* [*sic*]”.

“Canon I. Si alguno dijere, que el bautismo de san Juan tuvo la misma eficacia que el Bautismo de Cristo; sea excomulgado [*sic*]”, en: “*De Baptismo*”, en: *Idem*.

³⁹³ *Jn* 3: 5.

ella el rito no está completo³⁹⁴.

- III. La Iglesia tiene la doctrina verdadera del Bautismo³⁹⁵.
- IV. Los que han sido bautizados no están exentos de observar las leyes de la Iglesia, ni de la tradición³⁹⁶.
- V. El Bautismo no borra los pecados que se cometan después de recibir este sacramento, ni los convierte en veniales, es decir, en actos de fácil remisión³⁹⁷.
- VI. Los niños deben bautizarse, sin importar la edad que tengan, y no es necesario rebautizarlos porque se considere que no tenían consciencia de haber recibido el sacramento. No se debe esperar a que un hombre cumpla la edad que Cristo tenía cuando fue bautizado. El Bautismo tampoco debe administrarse *in articulo mortis*. Asimismo, no se debe consultar a los niños si desean confirmar los compromisos que sus padrinos adquirieron cuando ellos fueron bautizados; tampoco es lícito dejar al libre arbitrio de un niño la decisión anterior por lo que sólo se les impondría la pena de no participar de los otros sacramentos, especialmente de la Eucaristía³⁹⁸.

³⁹⁴ “*Can. II. Si quis dixerit, aquam veram, et naturalem non esse de necessitate Baptismi: atque ideò verba illa Domini nostri Jesu Chrstiti: Nisi qui renatus fuerit ex aqua, èt Spiritu sancto, ad metaphoram aliquam detorserit; anathema sit [sic]*”.

“Canon II. Si alguno dijere, que el agua verdadera y natural no es necesaria para el sacramento del Bautismo, y por este motivo torciere á algun sentido metafórico aquellas palabras de nuestro señor Jesucristo: *Quien no renaciere del agua, y del Espiritu santo (Joann. 3.); sea escomulgado [sic]*”, en: “*De Baptismo*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, p. 83.

³⁹⁵ “*Can. III. Si quis dixerit, in ecclesia Romana, quae omnium ecclesiarum mater est, et magistra, non esse veram de Baptismi sacramento doctrinam; anathema sit [sic]*”.

“Canon III. Si alguno dijere, que no hay en la Iglesia Romana, madre y maestra de todas las iglesias, verdadera doctrina sobre el sacramento del Bautismo; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

³⁹⁶ “*Can. VIII. Si quis dixerit, baptizatos liberos esse ab omnibus sanctae Eccelsiae praeceptis, quae vel scripta, vel tradita sunt, ita ut ea observare non teneantur, nisi se sua spontè illis submittere voluerit; anathma sit [sic]*”.

“Canon VIII. Si alguno dijere, que los bautizados están esentos de la observancia de todos los preceptos de la santa Iglesia, escritos, ó de tradicion, de suerte que no estén obligados á observarlos, á no querer voluntariamente someterse á ellos; sea escomulgado [sic]”, en: *Ibidem*, p. 84.

³⁹⁷ “*Can. X. Si quis dixerit, peccata omnia, quae post Baptismum fiunt, sola recordatione, et fide suscepti Baptismi vel dimitti, vel venialia fieri; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que todos los pecados cometidos despues del Bautismo, se perdonan, ó pasan á ser veniales con solo el recuerdo, y fe del Bautismo recibido; sea escomulgado [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 84-85.

³⁹⁸ Estas ideas se tratan y se reiteran en más de un *Cánon*, por lo que se incluyeron en un mismo apartado. “*Can. XII. Si quis dixerit, neminem esse baptizandum, nisi ea aetate, que Christus baptizatus est, vel in ipso mortis articulo; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que nadie se debe bautizar sino de la misma edad que tenia Cristo cuando fue bautizado, ó en el mismo artículo de la muerte; sea escomulgado [sic]”, en: *Ibidem*, p. 85.).

“*Can. XIII. Si quis dixerit, parvulos, eò quòd actum credendi non habent, suscepto Baptismo inter fideles computandos non esse; ac propterea, cùm ad annos discretionis pervenerint, esse*

Hasta aquí lo expuesto sobre el Bautismo. Ahora la exposición tratará acerca del sacramento de la Confirmación³⁹⁹, en las discusiones efectuadas en la séptima sesión.

- I. La celebración de la confirmación del Bautismo no es una ceremonia superflua, sino un verdadero Sacramento⁴⁰⁰.
- II. Sólo un obispo puede presidir la ceremonia de la confirmación⁴⁰¹.
- III. El sagrado crisma sí tiene relevancia en la ceremonia de la Confirmación⁴⁰².
- IV. Con el sacramento de la Confirmación se imprime un signo espiritual e indeleble en el alma del hombre⁴⁰³. En este mismo sentido, dentro del concilio se dijo que la marca con que se unge al hombre en los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y del

rebaptizandos; aut praestare omitti eorum Baptisma, quám eos non actu proprio credentes baptizari in sola fide Ecclesiae; anathema sit [sic]”.

“Canon XIII. Si alguno dijere, que los párvulos despues de recibido el Bautismo, no se deben contra entre los fieles, por cuanto no hacen acto de fe, y que por esta causa se deben rebautizar cuando lleguen á la edad y uso de la razon (*Aug. I. 1. de Peccat. Merit. et remiss. 6. 19. Et I. 3. c. 6*); ó que es mas conveniente dejar de bautizarles, que el conferirles el Bautismo en sola la fe de la Iglesia sin que ellos crean con acto suyo propio; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

“*Can. XIV. Si quis dixerit, hujusmodi parvulos baptizatos, cum adoleverint, interrogandos esse, an ratum habere velint, quod patrini eorum nomine, dum baptizarentur, polliciti sunt; et, ubi se nolle responderint suo esse arbitrio relinquendos; nec alia interim poena ad christianam vitam cogendos, nisi ut ab Eucharistiae, aliorumque Sacramentorum perceptione arceantur, donec resipiscant; anathema sit [sic]*”.

“Canon XIV. Si alguno dijere, que se debe preguntar á los mencionados párvulos cuando lleguen al uso de la razon, si quieren dar por bien hecho lo que al bautizarles prometieron los padrinos en su nombre, y que si respondieren que no, se les debe dejar á su arbitrio, sin precisarles entretanto á vivir cristianamente con otra pena mas que separarlos de la participacion de la Eucaristia, y demas Sacramentos, hasta que se conviertan; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

³⁹⁹ En la página del Vaticano se encuentra un artículo pormenorizado sobre este sacramento (v. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a2_sp.html).

⁴⁰⁰ “*Can. I. Si quis dixerit, Confirmationem baptizatorum otiosam ceremoniam esse, et non potius verum, et proprium Sacramentum; aut olim nihil alium fuisse, quám catechésim quamdam, qua adolescentiae proximi fidei suae rationem coram Ecclesia exponebant; anathema sit [sic]*”.

“Canon I. Si alguno dijere, que la Confirmacion de los bautizados es ceremonia inutil, y no, por el contrario, verdadero y propio Sacramento; ó dijere, que no fue antiguamente mas que cierta instrucción en que los niños proximos á entrar en la adolescencia, esponian ante la Iglesia los fundamentos de su fe; sea escomulgado [sic]”, en: “*De Confirmatione*”, en: *Ibidem*, p. 86.

⁴⁰¹ “*Can. III. Si quis dixerit, sanctae Confirmationis ordinarium ministrum non esse solum Episcopum, sed quamvis simplicem sacerdotem; anathema sit [sic]*”.

“Canon III. Si alguno dijere, que el ministro ordinario de la santa Confirmación, es no solo el Obispo, sino cualquier mero sacerdote; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

⁴⁰² “*Can. II. Si quis dixerit, injurios esse Spiritu sancto, eos qui sacro Confirmationis chrismati virtutem aliquam tribuunt; anathema sit*”.

“Can II. Si alguno dijere que, son injuriosos al Espíritu santo los que atribuyen alguna virtud al sagrado crisma de la Confirmacion; sea escomulgado”, en: *Idem*.

⁴⁰³ “*Can. IX. SI quis dixerit in tribus Sacramentis, Baptismo scilicet, Confirmatione, et Ordine, non imprimi characterem in anima, hoc est, signum quoddam spirituale, et indelebile, unde ea iterari non possunt; anathema sit*”.

“Can. IX. Si alguno dijere, que, por los tres Sacramentos Bautismo, Confirmacion y Orden, no se imprime carácter en el alma; esto es, cierta señal espiritual é indeleble, por cuya razón no se pueden reiterar estos Sacramentos; sea escomulgado”, en: *Ibidem*, p. 82.

Orden, no es temporal, es decir, que no sólo tiene efecto en la tierra, sino que trasciende la vida mortal⁴⁰⁴.

Hasta aquí lo expuesto sobre la Confirmación. Acerca de la Eucaristía⁴⁰⁵ se fijaron los siguientes dogmas:

- I. Jesús instituyó el sacramento de la Eucaristía en la última cena, y él mismo le dijo a los apóstoles que les ofrecía su propio cuerpo y sangre. Además, esto mismo fue transmitido en los Evangelios⁴⁰⁶.
- II. Definición de la transubstanciación. Ésta, efectivamente se lleva a cabo durante la Eucaristía⁴⁰⁷.
- III. Se ofrece un argumento fundamentado en la historia y en la tradición acerca de la antigüedad de este sacramento, pues desde el tiempo en el que se celebró el Concilio de Nicea ya era conocido. Además, se asegura que este Sacramento también debe

404 “(...) Y por cuanto en el sacramento del Orden, como en el Bautismo y Confirmacion, se imprime un carácter que ni se puede borrar, ni quitar, con justa razon el Concilio condena la sentencia de los que afirman que los sacerdotes del nuevo testamento solo tienen potestad temporal, ó por tiempo limitado (...)”, en: *Ibidem*, p. 246.

405 En la página del Vaticano se encuentra un artículo promenorizado sobre este sacramento (v. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a9p1_sp.html); (v. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/csaints/documents/rc_con_csaints_doc_20030610_martins-eucharist_sp.html)

406 “*Cap. II. De ratione institutionis sanctissimi hujus Sacramenti. Ergo Salvator noster, discessurus ex hoc mundo ad Patrem, Sacramentum hoc instituit, in quo divitias divini sui erga homines amoris velut effudit, memoriam factens mirabiliúm suorum, et in illius sumptiones colere nos sui memoriam praecepti, suamque anuntiare mortem, donec ipso ad judicandum mundum veniat [sic]*”.

“Capítulo II. *Del modo con que se instituyó este santísimo Sacramento.* Estando pues, nuestro Salvador para partirse de este mundo á su padre, instituyó este Sacramento, en el cual como que echó el resto de las riquezas de su divino amor para con los hombres, *dejándonos un monumento de sus maravillas (Psalm. 110. 1. Cor. 11 luc. 23.)*, y mandándonos que al recibirle recordásemos con veneracion su memoria, y *anunciásemos su muerte hasta tanto que él mismo vuelva á juzgar al mundo (Matth. 26) [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, pp. 114-115.).

407 “*Cap. IV. De transubstantiatione. Quoniam autem, Redemptor noster, corpus suum id, quod sub specie panis offerebat, verè esse dixit; ideò persuasum semper in Ecclesia Dei fuit, idque nunc demmo sancta haec Synodus declarat, per consecrationem panis, et vini, conversionem fieri totius substantiae panis in substantiam corporis Christi Domini nostri; et totius substantiae vini in substantiam sanguinis ejus. Quae conversio convenienter, et propriè a sancta Catholica ecclesia Transubstantiatio est appellata [sic]*”.

“Capítulo IV. *De la transubstanciación.* Mas por cuanto dijo Jesucristo nuestro Redentor, que era verdaderamente su cuerpo lo que ofrecía bajo la especie de pan (*Luc 22. Joann. 6. 1. Corinth. 11*); ha creído por lo mismo perpetuamente la Iglesia de Dios, y lo mismo declara ahora de nuevo este mismo santo Concilio, que por la consagración del pan y del vino, se convierte toda la substancia del pan en la substancia del cuerpo de nuestro señor Jesucristo, y toda la substancia del vino en la substancia de su sangre, cuya conversion ha llamada oportuna y propiamente *Transubstanciacion* la santa iglesia católica [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 116-117.).

- administrarse a los enfermos⁴⁰⁸.
- IV. Todos los cristianos están obligados a comulgar al menos una vez al año⁴⁰⁹.
- V. Un sacerdote se puede administrar a sí mismo la Eucaristía⁴¹⁰.
- VI. Aquel que se halle en pecado mortal no puede comulgar a menos que confiese antes sus faltas ante un confesor⁴¹¹.
- VII. El sacramento de la Eucaristía puede recibirse en una sola especie⁴¹².
- VIII. La Eucaristía es un sacramento propiciatorio, no sólo para los vivos, sino también para los difuntos⁴¹³.

⁴⁰⁸ “*Cap. VI. De asservando sacra Eucharistiae sacramento, et ad infirmos deferendo. Consuetudo asservendi in sacrario sanctam Eucharistiam adeò antiqua est, ut eam saeculum etiam Nicaeni concilii agnoverit. Porro deferri ipsam sacram Eucharistiam ad infirmos, et in hunc usum diligenter in ecclesiis conservari, praeterquam quod cum summa aequitate, et ratione conjunctum est, tum multis in conciliis praeceptum invenitur, et vetustissimo catholicae ecclesiae more est observatum. Quare sancta haec Synodus retinendum omninò salutarem hunc; et necessarium morem statuit [sic]*”.

“Capítulo VI. *Que se debe reservar el sacramento de la sagrada Eucaristia, y llevar á los enfermos.* Es tan antigua la costumbre de guardar en el sacrario la santa Eucaristia, que ya se conocia en el siglo en que se celebró el concilio Niceno. Es constante, que á mas de ser muy conforme á la equidad y razon, se halla mandado en muchos concilios, y observado por costumbre antiquísima de la iglesia católica, que se conduzca la misma sagrada Eucaristía para administrarla a los enfermos, y que con este fin se conserve cuidadosamente en las iglesias. Por este motivo establece el santo Concilio, que absolutamente debe mantenerse tan saludable y necesaria costumbre [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 118-119.).

⁴⁰⁹ “*Can. IX. Si quis dixerit, omnes, et singulos Christi fideles utriusque sexus, cum ad annos discretionis pervenerint, teneri singulis annis, salv(t)em in Paschate, ad communicandum, juxta praeceptum sanctae matris Ecclesiae; anathema sit [sic]*”.

“Canon IX. Si alguien negara que todos y cada uno de los fieles de Cristo, de ambos sexos, cuando hayan alcanzado una edad de prudencia, deben comulgar cada año, al menos en el tiempo de la Pascua, según el precepto de la santa madre Iglesia; que sea anatematizado”, en: *Ibidem*, p. 124.).

⁴¹⁰ “*Can. X. Si quis dixerit, non licere sacerdoti celebranti seipsum communicare; anathema sit [sic]*”.

“Canon X. Si alguno dijere, que no es lícito al sacerdote que celebra comulgarse a si mismo; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

⁴¹¹ “*Can. XI. Si quis dixerit, solam fidem esse sufficientem praeparationem ad sumendum sanctissimae Eucharistiae sacramentum; anathema sit. Et ne tantum Sacramentum indignè, atque ideò in mortem, et condemnationem sumatur, statuit, atque declarat ipsa sancta Synodus, illis, quos conscientia peccati mortalis gravat, quatumcumque etiam se contritos existiment, habita copia confessoris, necessario praemittendam esse confessionem sacramentalem [sic]*”.

“Canon XI. Si alguno dijere, que sola la fe es preparación suficiente para recibir el sacramento de la santísima Eucaristía; sea escomulgado. Y para que no reciba indignamente tan grande Sacramento, y por consecuencia cause muerte y condenacion; establece y declara el mismo santo Concilio, que los que se sienten gravados con conciencia de pecado mortal, por contritos que se crean, deben para recibirlo, anticipar necesariamente la confesion sacramental habiendo confesor. Y si alguno presumiere enseñar, predicar ó afirmar con pertinacia lo contrario, ó tambien defenderlo en disputas públicas, quede por el mismo caso escomulgado [sic]”, en: *Idem*.

⁴¹² “*Can. I. Si quis dixerit, ex Dei praecepto, vel necessitate salutis omnes, et singulos Christi fideles utramque speciem sanctissimi Eucharistiae sacramenti sumere debere; anathema sit [sic]*”.

“Can. I. Si alguno dijere, que todos y cada uno de los fieles cristianos están obligados por precepto divino, ó de necesidad para conseguir la salvacion, á recibir una y otra especie del santísimo sacramento de la Eucaristía; sea escomulgado [sic]”, en: *Ibidem*, p. 205).

⁴¹³ “(...) En efecto aplacado el Señor con esta oblación, y concediendo la gracia, y don de la penitencia, perdona los delitos y pecados por grandes que sean; porque la hostia es una misma, uno mismo el que

- IX. El Sacerdote debe mezclar el agua con el vino en el caliz que se utiliza en la Eucaristía; en primer lugar, porque así lo hizo Jesús; en segundo lugar, porque el Apóstol San Juan llamó “Aguas” a los Pueblos, en este sentido, cuando el sacerdote mezcla los dos líquidos, representa la unión de la cristiandad con Dios⁴¹⁴.
- X. La misa debe decirse en latín y no en lenguas vernáculas. Quien oficie la misa puede proporcionar explicaciones a los feligreses en su propia lengua⁴¹⁵.

Hasta aquí lo expuesto acerca de la Eucaristía, a continuación se presentará la información concerniente al sacramento de la Penitencia⁴¹⁶, tratada en la sesión décimo cuarta.

- I. Debido a que el Bautismo no elimina ni la mancha original ni los pecados cometidos después de haber recibido este sacramento, la Penitencia existió por necesidad de eliminar las faltas del hombre, debido a su naturaleza⁴¹⁷.

ahora ofrece por el ministerio de los sacerdotes, que el que entonces se ofreció á sí mismo en la cruz, con sola la diferencia del modo de ofrecerse. Los frutos por cierto de aquella oblacion cruenta se logran abundantísimamente por esta incruenta: tan léjos está que esta derogue de modo alguno á aquella. De aquí es que no solo se ofrece con justa razon por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades de los fieles que viven; sino tambien, según la tradicion de los Apóstoles, por los que han muerto en Christo sin estar plenamente purgados [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 221-222. Aquí, se entrelaza el sacramento de la Penitencia con el del Orden.

⁴¹⁴ “15 *Et dicit mihi: “Aquae, quas vidisti, ubi meretrix sedet, populi et turbae sunt et gentes et linguae”.*

“15 Y me dice: “Las aguas, que tú viste, donde la meretriz se sienta, son pueblos y turbas, son gente y lenguas” (v. *Ap* 17:15).

⁴¹⁵ “*Cap. VIII. Missa vulgari lingua non celebretur. Ejus mysteria populo explicentur [sic]”.*

“*Cap. VIII. No se celebre la Misa en lengua vulgar; esplíquense sus misterios al pueblo [sic]”*, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 225.

⁴¹⁶ En la página del Vaticano se encuentra un artículo pormenorizado acerca de este sacramento (v. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1982_riconciliazione-penitenza_sp.html).

⁴¹⁷ “*Cap. I. De necessitate, et institutione sacramenti Poenitentiae. Si ea in regeneratis omnibus gratitudo erga Deum esset, ut justitiam, in Baptismo ipsius beneficio, et gratiam susceptam, constanter tuerentur; non fuisset opus, aliud ab ipso Baptismo sacramentum ad peccatorum remissionem esse institutum, Quoniam autem Deus, dives in misericordia, cognovit figmentum nostrum, illis etiam vitae remedium contulit qui sese postea in peccati servitntem, et daemonis potestatem tradidissent, sacramentum videlicet Poenitentiae [sic]”.*

“*Cap. I. De la necesidad é institución del sacramento de la Penitencia.* SI tuviesen todos los reengendrados tanto agradecimiento á Dios que constantemente conservasen la santidad que por su beneficio y gracia recibieron en el Bautismo; no habria sido necesario que se hubiese instituido otro Sacramento distinto de éste, para lograr el perdon de los pecados. Mas como Dios (*Ps.* 102. *Ephes.* 6.), abundante en su misericordia, conoció nuestra debilidad; estableció tambien remedio para la vida de aquellos que despues se entregasen á la servidumbre del pecado, y al poder ó esclavitud del demonio;

- II. La Penitencia es propiamente un sacramento instituido por Cristo para que el hombre se reconcilie con Dios siempre que caiga en pecado⁴¹⁸.
- III. Es fundamento de fe, pues, en la Sagrada Escritura, Jesús dejó testimonio de la importancia de practicar la Penitencia⁴¹⁹.
- IV. La eficacia del sacramento consiste en la fórmula *ego te absolvo* que pronuncia el sacerdote cuando perdona al pecador en nombre de Dios⁴²⁰.
- V. Las partes que conforman al sacramento de la Penitencia son la contrición, la confesión y la satisfacción; sin estas partes, no se obtiene el perdón de los pecados⁴²¹.
- VI. La contrición es el primer acto que debe llevar a cabo el penitente para conseguir el perdón y consiste en padecer cierto dolor y arrepentimiento por haber pecado y en tener el propósito de no pecar en el futuro⁴²².
- VII. La atrición es la falsa contrición, ya que procede del miedo y no del arrepentimiento⁴²³.

es a saber, el sacramento de la Penitencia, (...) [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, p. 136.

⁴¹⁸ “*Can. I. Si quis dixerit, in catholica Ecclesia Poenitentiam non esse verè, et propriè Sacramentum pro fidelibus, quoties post Baptismum in peccata labuntur, ipsi Deo reconciliandis, à Christo Domino nostro institutum; anathema sit [sic]*”, en: *Idem*.

⁴¹⁹ “(...) *Dominus etiam dixit: Nisi poenitentiam egeritis, omnes similiter peribitis [sic]*”.

“(…) El Señor también dijo: si no hicieran penitencia, todos morirán de la misma forma [sic]” (v. *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, p. 136.). El texto que aparece antes corresponde a *Lc. 13, 3*. (v. *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, p. 158.)

⁴²⁰ “(...) *Docet praeterà sancta Synodus, sacramenti Poenitentiam formam, in qua praecipuè ipsius vis sua est, in illis ministri verbis positam esse: Ego te absolvo, etc. [sic]*”.

“(…) El santo sínodo enseña que la forma del sacramento de la Penitencia en la que está su propia fuerza es la que fue conferida en aquellas palabras que dice el ministro: *ego te absolvo*”, en: *Ibidem*, p. 140.

⁴²¹ “(...) *Sunt autem quasi materia hujus Sacramenti ipsius Poenitentis actus, nempe Contritio, Confessio, et Satisfactio [sic]*”.

“(…) Pues los actos del mismo penitente son casi como la materia de este sacramento, a saber, la contrición, la confesión y la satisfacción”, en: *Idem*.

⁴²² “*Contritio, quae primum locum inter dictos poenitentis actus habet, animi dolor, ac detestatio est de peccato commisso, cum proposito non peccandi de caetero [sic]*”.

“(…) La contrición es la que tiene el primer lugar entre los actos dichos del penitente y cuyo propósito son el dolor del alma y el repudio del pecado cometido, junto con la intención de no pecar en lo sucesivo”, en: *Ibidem*, p. 141.

⁴²³ “(...) *Illam verò Contritionem imperfectam, quae Attritio dicitur, quoniam vel ex turpitudinis peccati consideratione, vel ex gehennae, et poenarum metu communiter concipitur, si voluntatem peccandi excludat cum spe veniae, declarat, non solum non facere hominem hypocritam, et magis peccatorem [sic]*”.

- VIII. La confesión es indispensable, sin ella el sacerdote no puede examinar el tipo de penitencia que el pecador debe purgar para ser eximido de sus faltas, por lo que el ministro debe escuchar la confesión para, con conocimiento de causa, dictaminar pertinentemente la penitencia y luego otorgar la absolución⁴²⁴.
- IX. Aun cuando un sacerdote se encuentre en pecado mortal, éste puede absolver al penitente, ya que por virtud del Espíritu Santo se le confirió la investidura de sacerdote y ministro de Cristo en el rito de la ordenación. La absolución está formulada a manera de un acto judicial, en el que el sacerdote pronuncia la sentencia *ego te absolvo*, ésta no puede ser pronunciada por cualquier hombre, únicamente por aquellos que mediante el sacramento de la ordenación fueron nombrados sacerdotes. Por lo tanto, la creencia de que por la *Sola fide* un hombre puede obtener la absolución es falsa, pues no todo hombre que tenga la intención de ser perdonado tiene la facultad para absolverse a sí mismo, ni tampoco de dictarse autónomamente una penitencia, sin la cual no se obtiene la absolución⁴²⁵.

“(…) A aquella imperfecta contrición, que es llamada atrición, puesto que se origina comúnmente a partir del miedo de las penas o del miedo al infierno o por la consideración del deshonesto pecado, aunque no por esto excluya la voluntad de pecar con la sola esperanza de obtener la indulgencia, así no sólo hace al hombre más hipócrita sino también lo hace más pecador”, en: *Ibidem*, p. 142.

⁴²⁴ “(…) *Constat, enim, sacerdotes iudicium hoc, incognita causa, exercere non potuisse, nec aequitatem quidem illos in poenis injungendis servare potuisse, si in genere dumtaxat, et non potius in specie, ac sigillatim sua ipsi peccata declarassent [sic]*”.

“(…) Consta, pues, que los sacerdotes no pueden emitir un juicio si se trata de una causa desconocida, ni pueden tampoco observar equidad en la imposición de las penas, si los pecadores declarasen sus propias penas solamente en género y no en especie [sic]”, en: *Ibidem*, p. 143.

⁴²⁵ “(…) *Docet etiam sacerdotes, qui peccato mortali tenentur, per virtutem Spiritus sancti, in ordinatione collutam, tamquam Christi ministros, functionem remittendi peccata exercere: eosque pravè sentire, qui in malis sacerdotibus hanc potestatem non esse contendunt. Quamvis autem absolutio sacerdotis alieni beneficii sit dispensatio; tamen non est solum nudum ministerium, vel anuntiandi Evangelium, vel declarandi remissa esse peccata; sed ad instar actus judicialis, quo ab ipso, velut à iudice, sententia pronuntiatur. Atque ideò non debet poenitens adeò sibi de sua ipsius fide blandiri, ut etiam si nulla illi adsit contritio, aut sacerdoti animus seriò agendi, et verè, et coram Deo esse absolutum [sic]*”.

“(…) También enseña a éstos que consideran perversamente, que afirman que la potestad de absolver no existe en los malos sacerdotes; pero como son ministros de Cristo, y por la virtud del Espíritu Santo se les otorgó este ministerio en la limpia ordenación, no obstante que se encuentren en pecado mortal, ejercen la función de remitir los pecados. Pero, aunque la absolución del sacerdote sea la dispensa de un beneficio ajeno, con todo no es sólo un ministerio insubstancial o una forma de anunciar el Evangelio o de proclamar la remisión de los pecados, sino que es equivalente a un acto judicial, en el que la sentencia es pronunciada por el sacerdote como si fuera un juez. Y, por esta razón, el penitente no debe de este modo lisonjearse de su propia fe, ni debe pensar que, aunque no esté presente ninguna

- X. Existen ciertas reservas para que todo sacerdote absuelva a los penitentes, una de ellas es que sólo los obispos pueden perdonar los pecados mortales; sin embargo, si un hombre se encuentra en el lecho de muerte, la reserva antes mencionada se dispensa, por lo que todo sacerdote ordenado, incluso si no es un obispo, puede otorgar la absolución *in articulo mortis*⁴²⁶.
- XI. El penitente debe llevar a cabo alguna satisfacción, sin ella no puede obtener la absolución. El concilio ya ha dictaminado que la satisfacción es el tercer paso en el proceso del sacramento de la Penitencia, por lo tanto, si se omite alguna de sus partes, no se obtiene la absolución⁴²⁷.

Hasta aquí lo dicho sobre la Penitencia, ahora es pertinente hablar del sacramento de la Extremaunción⁴²⁸.

- I. La Extremaunción es, por sí misma, un sacramento; no es una continuación de la Penitencia⁴²⁹.
- II. La institución de este sacramento se explica a partir del Nuevo

contrición, ni haya en el sacerdote la intención de actuar con seriedad, es absuelto verdaderamente ante los ojos de Dios”, en: *Ibidem*, pp. 147-148.

⁴²⁶ “(...) *Hanc autem delictorum reservationem, consonum est divinae auctoritati, non tantum in externa politia, sed etiam coram Deo vim habere. Verum tamen piè admodum, ne hac ipsa occasione aliquis pereat, in caedem Ecclesia Dei custoditum semper fuit, ut nulla sit reservatio in articulo mortis: atque ideò omnes sacerdotes quoslibet poenitentes à quibusvis peccatis, et censuris absolvere possunt [sic]*”.

“(…) Es también muy conforme á la autoridad divina que esta reserva de pecados tenga su eficacia, no solo en el gobierno esterno, sino tambien en la presencia de Dios. No obstante, siempre se ha observado con suma caridad en la Iglesia católica, con el fin de precaver que alguno se condene por causa de estas reservas, que no haya ninguna en el artículo de la muerte; y por tanto pueden absolver en él todos los sacerdotes á cualquiera penitente de cualesquiera pecados y censuras [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 147-149.

⁴²⁷ “(...) *et divinam clementiam decet, ita nobis, absque ulla satisfactione, peccata dimittantur*”.

“(…) igualmente corresponde a la á la clemencia divina, que no se nos perdonen los pecados, sin que demos alguna satisfacción (...) [sic]”, en: *Ibidem*, p. 150.

⁴²⁸ En la página del Vaticano se encuentra un artículo detallado sobre este sacramento (v. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c2a5_sp.html)

⁴²⁹ “*Instituta est autem sacra haec Unctio infirmorum, tamquam verè. et propriè Sacramentum novi Testamenti, à Christo Domino nostro apud Marcum quidem insinuatam, per Jacobum autem Apostolum, ac Domini fratrem, fidelibus commendatum, ac promulgatum [sic]*”.

“Se instituyó pues, esta sagrada Unctio de los enfermos como verdadera y propiamente Sacramento de la nueva ley, insinuado á la verdad por Cristo nuestro señor según el Evangelista san Marcos (*Marc. 6.*), y recomendado é intimado á los fieles por Santiago Apostol (*Jacob. 5.*), y hermano del Señor. *¿Está enfermo, dice Santiago, alguno de vosotros? Haga venir los presbíteros de la Iglesia, y oren sobre él, ungiéndole con aceite en nombre del Señor; y la oracion de fe salvará al enfermo, y el Señor le dará alivio; y si estuviere en pecado, le será perdonado [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 153.); (v. *Sant. 5: 13-15.*).

Testamento, por la autoridad de la palabra de Dios, la cual ha sido transmitida por los apóstoles y los evangelistas⁴³⁰.

- III. La materia con la que se suministra este sacramento es el aceite bendecido por el obispo; su administración debe acompañarse por la fórmula *per istam Unctionem...*⁴³¹.
- IV. La Extremaunción tiene un efecto benéfico en los que padecen una enfermedad, ya que les proporciona fortaleza para sobrellevarla, sobre todo si ésta puede llevar al hombre a la muerte; en algunos casos, el enfermo puede salvarse debido a la acción benéfica de este sacramento⁴³².
- V. Quienes están autorizados para administrar la Extremaunción son los obispos y los sacerdotes ordenados legítimamente⁴³³.
- VI. El sacramento de la Extremaunción sólo debe ser administrado a los enfermos, sobre todo, si se encuentran en peligro de muerte⁴³⁴.

⁴³⁰ “*Res porrò, et effectus hujus Sacramenti illis verbis explicatur: Et oratio fidei salvabit infirmum; et alieviabit eum Dominus; et, si in peccatis sit, dimittentur ei [sic]*”.

“La cosa y el efecto de este Sacramento, se esplica en aquellas palabras: *Y la oracion de fe salvará al enfermo, y el Señor, le dará alivio; y si estuviere en pecado, le será perdonado [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 155.; (v. Sant. 5: 13-15.)

⁴³¹ “(...) *Intellexit enim Ecclesia, materiam esse oleum ab Episcopo benedictum. Nam Unctio aptissimè Spiritus sancti gratiam, qua invisibiliter anima aegrotantis iungitur, repraesentat: formam deinde esse illa verba Per istam Unctionem, etc. [sic]*”.

“(...) La Iglesia pues, ha entendido que la materia es el aceite bendito por el Obispo: porque la Uncion representa con mucha propiedad la gracia del Espiritu santo, que invisiblemente unge al alma del enfermo: y que ademas de esto, la forma consiste en aquellas palabras: *por esta santa Uncion, etc. [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 155.

⁴³² “(...) *Res etenim haec gratia est Spiritus sancti, cujus Unctio delicta, si qua sint adhuc expianda, ac peccati reliquias abstergit: et aegroti animam alleviat, et confirmat, magnam in eo divinae misericordiae fiduciam excitando: qua infirmus sublevatus et morbi incommoda, ac labores leviùs fert; et tentationibus daemonis, calcaneo insidiantis, faciliùs resistit; et sanitatem corporis interdum, ubi saluti animae expeditur, consequitur [sic]*”.

“(...) Este fruto á la verdad, es la gracia del Espiritu santo, cuya uncion purifica de los pecados, si aun todavía quedan algunos por espigar, así como de las reliquias del pecado; alivia y fortalece al alma del enfermo, escitando en él una confianza grande en la divina misericordia; y alentando con ella sufre con mas tolerancia las incomodidades y trabajos de la enfermedad, y resiste (*Genes. 3*) mas facilmente á las tentaciones del demonio, que le pone asechanzas para hacerle caer; y en fin le consigue en algunas ocasiones la salud del cuerpo, cuando es conveniente á la del alma [sic]”, en: *Idem*.

⁴³³ “(...) *Nam et ostenditur illic, proprios hujus sacramenti ministros esse Ecclesiae presbyteros: quo nomine eo loco, non aetate seniores, aut primores in populo intelligendi veniunt; sed aut Episcopi, aut sacerdotes ab ipsis ritè ordinati per impositionem manuum presbyterii [sic]*”.

“(...) consta igualmente con claridad esta circunstancia de palabras mencionadas: pues en ellas se declara, que los ministros propios de la Estrem-uncion son los presbíteros de la Iglesia: bajo cuyo nombre no se deben contener en el texto mencionado los mayores en edad, ó los principates del pueblo; sino ó los Obispos, ó los sacerdotes ordenados legitimamente por aquellos mediante la imposicion de manos correspondiente al sacerdocio [sic]”, en: *Ibidem*, p. 156.

⁴³⁴ “(...) *Declaratur etiam, esse hanc Unctionem infirmis adhibendam, illis verò praesertim, qui tam periculosè decumbunt, ut in exitu vitae constituti videantur: unde et Sacramentum exeuntium nuncupatur [sic]*”.

- VII. Un enfermo puede recibir este sacramento siempre que se encuentre en peligro de muerte, sin importar que se le haya administrado en el pasado⁴³⁵.

Hasta aquí lo expuesto con la Extremaunción, ahora se enlistarán los decretos relacionados con el Orden⁴³⁶.

- I. La figura del sacerdocio aparece en el Nuevo Testamento.
- II. El sacerdote puede consagrar y ofrecer el cuerpo de Cristo bajo las dos especies.
- III. El sacerdote puede perdonar los pecados de otros.
- IV. Las funciones del sacerdote no se limitan a la predicación y propagación del Evangelio⁴³⁷.

“(…) Se declara también, que debe administrarse á los enfermos, principalmente á los de tanto peligro, que parezcan hallarse ya en el fin su vida; y de aquí es que se le dá el nombre de *Sacramento de los que están, de partida [sic]*”, en: *Idem*.

⁴³⁵ “(…) *Quòd si infirmi post susceptam hanc Unctionem caonvaluerint: iterùm hujus Sacramenti subsidio juvari poterunt, cùm in aliud simile vitae discrimen inciderint [sic]*”.

“(…) Mas si los enfermos convalecieren despues de haber recibido esta sagrada Uncion, podrán otra vez ser socorridos con auxilio de este Sacramento cuando llegaren á otro semejante peligro de su vida [sic]”, en: *Idem*.

⁴³⁶ En la página del Vaticano se encuentra un artículo sobre este sacramento (v. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c3a6_sp.html).

⁴³⁷ En el siguiente canon, aparecen el punto I, II, III y IV del sacramento del Orden, pero para mayor claridad en la exposición, los puntos se presentaron individualmente. “*Can. I. Si quis dixerit, non esse in novo testamento sacerdotium visibile, et externum; vel non esse potestatem aliquam consecrandi, et offerendi, verum corpus, et sanguinem Domini, et peccata remittendi, et retinendi; sed officium tantùm, et nudum ministerium praedicandi Evangelium; vel eos, qui non praedicant, prorsus non esse sacerdotes: anathema sit [sic]*”.

“Can. I. Si alguno dijere, que no hay en el nuevo testamento sacerdocio visible y eterno; ó que no hay potestad alguna de consagrar (*Matth. 16*), y ofrecer el verdadero cuerpo y sangre del señor, ni de perdonar ó retener los pecados; sino solo el oficio, y mero ministerio de predicar el Evangelio; ó que los que no predicán no son absolutamente sacerdotes; sea escomulgado [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 248.;

“16 *Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. 17 Omnes generationes ab Abraham usque ad David generationes quattuordecim; et a David usque ad transmigracione Babylonis usque ad Christum generationes quattuordecim. 18 Iesu Christi autem generatio sic erat. Cum esse desponsata mater eius Maria Ioseph, antequam convenirent inventa est in utero habens de Spiritu Sancto. 19 Ioseph autem vir eius, cum esset iustus et nollet eam traducere, voluit occulte dimittere eam. 20 Haec autem eo cogitante, ecce angelus Domini in somnis apparuit ei dicens: “Ioseph fili David, noli timere accipere Mariam coniugem tuam. Quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est; 21 pariet autem filium, et vocabis nomen eius Iesum: ipse enim salvum faciet populum suum a peccatis eorum”.*”

“16 Y Jacob engendró a José, el esposo de María, de la que nació Jesús, llamado Cristo. 17 Así que el total de las generaciones desde Abrahán hasta David es de catorce; desde David hasta la deportación a Babilonia, otras catorce; desde la deportación a Babilonia hasta Cristo, otras catorce. 18 El origen de Jesucristo fue de la siguiente manera. Su madre, María, estaba desposada con José; pero, antes de empezar a estar juntos, se encontró encinta por obra del Espíritu Santo. 19 Su marido José, que era justo, pero no quería infamarla, resolvió repudiarla en privado. 20 Así lo tenía planeado, cuando el ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo: «José, hijo de Davis, no temas tomar contigo a María

- V. El Orden es un auténtico sacramento que fue instituido por Jesús⁴³⁸.
- VI. El Espíritu Santo se transfiere al sacerdote cuando este último recibe el Orden, mediante la fórmula *accipe Spiritum sanctum* que el obispo enuncia⁴³⁹.
- VII. Sólo los que han recibido el sacramento de la Confirmación pueden recibir la primera tonsura.
- VIII. Los hombres que no sepan leer ni escribir y que no hayan recibido instrucción alguna en materia de fe, no pueden recibir el sacramento del Orden.

Ahora corresponde hablar sobre el sacramento del Matrimonio⁴⁴⁰.

- I. El Matrimonio es un vínculo eterno y que no se puede disolver⁴⁴¹.

tu mujer, porque lo engendrado en ella es del Espíritu Santo. 21 Dará a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados».” (v. *Mt.* 1: 16.);

Al respecto, el Vaticano señala lo siguiente: “(...) a fin de que Jesús “que será llamado Cristo” naciera de la esposa de José dentro de la descendencia mesiánica de David (*Mt* 1, 16; cf. *Rm* 1,3; *2Tm* 2,8; *Ap* 22,16). (...) Esta consagración-misión hace que en el Nuevo Testamento sólo exista el único “*Grande sacerdote según el orden de Melquisedec*” (*Eb* 5,10;6,20), “*santo e inocente, immaculado*” (*Eb.* 10,14), esto es, por medio del único sacrificio de su Cruz (cf. *CIC* 1545). “Haga perfecto”, es una expresión llena de significados: significa a la vez perfeccionar, cumplir, consagrar-santificar: traduce el equivalente hebreo que significa la unción de los sacerdotes del Antiguo Testamento y la consagración del templo; ésta es la última palabra de Jesús en la cruz: “Todo está cumplido” (*Ju.* 19,30).”, en: *El sacerdocio en el Nuevo Testamento*, en: www.vatican.va/roman_curia/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_24111998_sace_sp.html).

⁴³⁸ “*Can III. Si quis dixerit, Ordinem, sive sacram ordinationem non esse vère, et propriè Sacramentum à Christo Domino institutum; vel esse figmentum quoddam humanum, excogitatum à viris rerum ecclesiasticarum imperitis; aut esse tantùm ritum quemdam eligendi ministros verbi Dei, et Sacramentorum; anathema sit [sic]*”.

“*Can. III. Si alguno dijere, que el Orden, ó la ordenacion sagrada, no es propia y verdaderamente sacramento establecido por Cristo nuestro señor; ó que es una ficcion humana inventada por personas ignorantes de las materias eclesiásticas; ó que solo es cierto rito para elegir los ministros de la palabra de Dios, y de los sacramentos; sea escomulgado [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 248.

⁴³⁹ “*Can IV. Si quis dixerit, per sacram ordinationem non dari Spiritum sanctum; proindè frustrà Episcopos dicere: Accipe Spiritum sanctum; (...) anathema sit [sic]*”.

“*Can. IV. Si alguno dijere, que no se confiere el Espíritu santo por la sagrada ordenacion; y que en consecuencia son inútiles estas palabras de los Obsipos: Recibe el Espíritu santo; que sea escomulgado [sic]*”, en: *Idem*.

⁴⁴⁰ Para mayor referencia, en la página oficial del Vaticano se encuentra un artículo detallado del Matrimonio y su concepción dentro de la Iglesia católica, así como también se ofrece información sobre las tradiciones concernientes a este sacramento en otras iglesias, como la Oriental. (v. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_1977_sacramento-matrimonio_sp.html).

⁴⁴¹ “*Matrimonii perpetum, indisolubilemque nexum primus humani generis parens divini spiritus instinctu pronuntiavit [sic]*”.

“El primer padre del humano linage declaró, inspirado por el Espíritu santo, que el vínculo del Matrimonio es perpetuo é indisoluble [sic]”, en: *Ibidem*, pp. 273-274.;

- II. El sacramento del Matrimonio fue instituido por Dios en el Antiguo Testamento y luego confirmado en el Nuevo Testamento⁴⁴².
- III. No es lícito que el hombre mantenga relaciones carnales con muchas mujeres, mucho menos si está unido a una mujer mediante el sacramento del matrimonio⁴⁴³.
- IV. En el Antiguo Testamento se determinaron los grados de consanguinidad de los familiares que no pueden contraer matrimonio, estos lineamientos son vigentes y representan la norma para la Iglesia; además, ésta puede imponer otras restricciones para que un hombre y una mujer se casen⁴⁴⁴.

“3 Et accesserunt ad eum pharisaei tentantes eum et dicentes: “Licet homini dimittere uxorem suam quacumque ex causa?”. 4 Qui respondens ait: “Non legistis quia, qui creavit ab initio, masculum et feminam fecit eos 5 et dixit: “Propter hoc dimittet homo patrem et matrem et adhaerebit uxori suae, et erunt duo in carne una?”. 6 Itaque iam non sunt duo sed una caro. Quod ergo Deus coiunxit, homo non separet”.

“3 Y se le acercaron unos fariseos que, para ponerle a prueba, le dijeron: «¿Puede uno repudiar a su mujer por un motivo cualquiera?» 4 El respondió: «¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y hembra, 5 y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne? 6 De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre.»”, en: Mt. 19: 3-6.

⁴⁴² *“22 Et aedificavit Dominus Deus costam, quam tulerat de Adam, in mulierem et adduxit eam ad Adam. 23 Dixitque Adam: “Haec nunc os ex ossibus meis et caro de carne mea! Haec vocabitur Virago, quoniam de viro sumpta esta haec”. 24 Quam ob rem relinquet vir patrem suum et matrem et adhaerebit uxori suae; et erunt in carnem unam”.*

“22 De la costilla que Yahvé Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre. 23 Entonces éste exclamó: «Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada.» 24 Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne.”, en: Gn. 2: 22-24.;

“28 Ita et viri debent diligere uxores suas ut corpora sua. Qui suam uxorem diligit, seipsum diligit; 29 nemo enim unquam carnem suam odio habuit, sed nutrit et fovet eam sicut et Christus ecclesiam, 30 quia membra sumus corporis eius”.

“28 Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo. 29 Porque nadie aborreció jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia, 30 pues somos miembros de su Cuerpo.”, en: Ef. 5:28-30.

⁴⁴³ *“16 Et ecce unus accedens ait illi: “Magister, quid boni faciam, ut habeam vitam aeternam?”. Qui dixit ei: 17 “Quid me interrogas de bono? Unus est bonus. Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata”. 18 Dicit illi: “Quae?”. Iesus autem dixit: “Non homicidium facies, non adulterabis, non facies furtum, non falsum testimonium dices, 19 honora patrem et matrem et diliges proximum tuum sicut teipsum”.*

“16 En esto se le acercó uno y le dijo: «Maestro, ¿qué he de hacer de bueno para conseguir vida eterna?» 17 El le dijo: «¿Por qué me preguntas acerca de lo bueno? Uno solo es el Bueno. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.»”, en: Mt. 19: 16-19.

⁴⁴⁴ *“5. Custodie leges meas atque iudicia; quae faciens homo vivet in eis. Ego Dominus. 6. Ominis homo ad consanguineum suum non accedet, ut revelet turpitudinem eius. Ego Dominus. 7. Turpitudinem patris et turpitudinem matris tuae non discooperies: mater tua est, non revelabis turpitudinem eius. 8. Turpitudinem uxoris patris tui non discooperies, turpido enim patris tui est. 9 Turpitudinem sororis tuae ex patre sive ex matre, quae domi vel foris genita est, non revelabis. 10 Turpitudinem filiae filii tui vel neptis ex filia non revelabis, quia turpido tua est. 11 Turpitudinem filiae uxoris patris tui, quam peperit patri tuo et est soror tua, non revelabis. 12 Turpitudinem sororis patris tui non discooperies, quia caro est patris tui.”.*

- V. El sacramento del Matrimonio no se disuelve porque alguno de los dos casados esté ausente del hogar, ni porque la cohabitación resulte molesta para uno o ambos⁴⁴⁵.
- VI. El matrimonio no puede disolverse, aun cuando haya habido adulterio. En este caso, ninguna de las dos partes puede contraer nupcias, ni cohabitar con un nuevo consorte, mientras la otra parte viva aún, ya que ese acto sería considerado por la Iglesia mera fornicación⁴⁴⁶.
- VII. Los clérigos ordenados en las órdenes mayores, o los clérigos regulares, o los que hayan hecho voto de castidad, no pueden

“5 Guardad mis preceptos y mis normas. El hombre que los cumpla, por ellos vivirá. Yo, Yahvé. 6 Ninguno de vosotros se acerque a una consanguínea suya para descubrir su desnudez. Yo, Yahvé. 7 No descubrirás la desnudez de tu padre ni la desnudez de tu madre. Es tu madre; no descubrirás su desnudez. 8 No descubrirás la desnudez de la mujer de tu padre; es la misma desnudez de tu padre. 9 No descubrirás la desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre, nacida en casa o fuera de ella. 10 No descubrirás la desnudez de la hija de tu hijo o de la hija de tu hijo, pues es tu propia desnudez. 11 No descubrirás la desnudez de la hija de la mujer de tu padre, engendrada de tu padre, que es tu hermana. 12 No descubrirás la desnudez de la hermana de tu padre; es carne de tu padre.”, en: *Lv. 18: 5-12*. Los preceptos antes citados siguen hasta el versículo 25 del Levítico.

⁴⁴⁵ “*Can. V. Si quis dixerit, propter haeresim, aut molestam cohabitationem, aut affectatam absentia, à conjuge, dissolvi posse Matrimonii vinculum; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que se puede disolver el vínculo del Matrimonio por la heregia, o cohabitacion molesta, ó ausencia afectada del consorte; sea escomulgado [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit., p. 276*.

⁴⁴⁶ “*Can VII. Si quis dixerit, Ecclesiam errare, cum docuit et docet, juxta Evangelicam, et Apostolicam doctrinam, propter adulterium alterius conjungum Matrimonii vinculum non posse dissolvi; et utrumque, vel etiam innocentem, qui causam adulterio non dedit, non posse, altero conjuge vivente, aliud Matrimonium contrahere; moecharique cum, qui, dimissa adultera, aliam duxerit, et eam, quae, dimisso adultero, alii nupserit; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, según la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del Matrimonio por el adulterio de uno de los dos consortes (*Matth. 9. Lucae. 10. 1. Cor. 7.*); y cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dio motivo al adulterio, puede contraer otro Matrimonio viviendo el otro consorte; y que cae en fornicacion el que se casare con otra dejada la primera por adultera, ó la que dejando al adultero, se casare con otro; sea escomulgado [sic]”, en: *Idem*;

“3 *Et accesserunt ad eum pharisaei tentantess eum et dicentes: “Licet homini dimittere uxorem suam quacumque ex causa?”*. 4 *Qui respondens ait: “Non legistis quia, qui creavit ab initio, masculum et feminam fecit eos 5 et dixit: “Propter hoc dimittet homo patrem et matrem et adhaerebit uxori suae, et erunt duo in carne sua?” (...)*”.

“3 Se le acercaron entonces unos fariseos que, para ponerle a prueba, le preguntaron: «¿Puede uno repudiar a su mujer por un motivo cualquiera?» 4 Él respondió: «No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y hemra», 5 y que dijo: *Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne?*(...”, en: *Mt. 19: 3-5*;

“3 *Uxori vir debitum reddat; similiter autem et uxor viro. 4 Mulier sui corporis potestatem non habet sed vir; similiter autem et vir sui coprporis potestatem non habet sed mulier. 5 Nolite fraudare invicem, nisi forte ex consensu ad tempus, ut vacetis orationi et iterum sitis in idipsum, ne tentet vos Satanas propter incontinentiam vestram*”.

“3 Que el marido cumpla su deber con la mujer; de igual moso la mujer con su marido. 4 La mujer no dispone de su cuerpo, sino el marido; igualmente, el marido no dispone de su propio cuerpo, sino la mujer. 5 No os neguéis el uno al otro, a no ser que lo hagáis de mutuo acuerdo y por cierto tiempo para entregaros a la oración. Pero luego, volved a juntaros, para que Satanás no os tiente por vuestra incontinenia”, en: *1 Cor. 7: 3-5*.

casarse⁴⁴⁷.

VIII. El arbitraje de las causas del Matrimonio compete a las autoridades eclesiásticas⁴⁴⁸.

Para concluir este apartado era necesario realizar un recuento general de los dogmas de fe que se instauraron en Trento, a fin de que la exposición del tema fuera lo más clara posible. Además, era de gran relevancia saber cuál era la postura oficial de la Iglesia a fin de identificar con toda claridad estos elementos en el *Mundus symbolicus* de Picinelli.

II.3 Los efectos tridentinos en el *Mundus symbolicus*

Es necesario hablar del impacto que tuvo la coyuntura del conflicto religioso en Europa en la producción literaria del siglo XVII, específicamente, en el *Mundus Symbolicus*. Antes de ofrecer las evidencias, que se mostrarán a continuación, era necesario presentar un panorama de las implicaciones religiosas que incidieron en la cristiandad, después de la Reforma protestante, ya que la obra de Picinelli debe leerse

⁴⁴⁷ “*Can. IX. Si quis dixerit, clericos in sacris ordinibus constitutos, vel Regulares, castitatem solemniter professos, posse Matrimonium contrahere, contractumque validum esse, non obstante lege Ecclesiastica, vel voto: et oppositum nil aliud esse, quam damnare Matrimonium; posseque omnes contrahere Matrimonium, qui non sentiunt se castitatis, etiamsi eam voverint, habere donum; anathema sit: cum Deus id rectè petentibus non deneget, nec patiatur, nos supra id quod possumus tentari [sic]*”.

“Si alguno dijere, que los clérigos ordenados de mayores órdenes, ó los Regulares que han hecho profesion solemne de castidad, pueden contraer Matrimonio; y que es válido el que hayan contraido sin que les obste la ley Eclesiástica, ni el voto; y que lo contrario no es mas que condenar el Matrimonio; y que pueden contraerlo todos los que conocen que no tienen el don de la castidad, aunque la hayn prometido por voto, sea escomulgado: pues es constante que Dios no lo rehusa á los que debidamente te piden este don, *ni tampoco permite que seamos tentados mas de lo que podemos (1 Cor. 10.) [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 277.);

“7 *Neque idolorum cultores efficiamini, sicut quidam ex ipsis; quemadmodum scriptum est: “Sedit populus manducare et bivere, et surrexerunt ludere”.* 8 *Neque forincemur, sicut quidam ex ipsis fornicati sunt, et ceciderunt una die viginti tria milia. (...)* 13 *Tentatio vos non apprehendit nisi humana; fidelis autem Deus, qui non patietur vos tentari super id quod potestis, sed faciet cum tentatione etiam proventum, ut possitis sustinere”.*

“7 No os hagáis idólatras, como algunos de ellos, conforma dice la Escritura: *Sentóse el pueblo a comer y a beber y se levantó a divertirse.* 8 Tampoco fornicuemos, como algunos de ellos, pues su conducta hizo que cayeran muertos veintitrés mil en un solo día. (...) 13 No habéis sufrido tentación superior a la medida humana; y fiel es Dios, que no permitirá que seáis tentados por encima de vuestras fuerzas. Antes bien, junto con la tentación os proporcionará el modo de poderla resistir con éxito”, en: *1 Cor. 10: 7-13.*

⁴⁴⁸ “*Can XII. Si quis dixerit, causas matrimoniales non spectare ad iudices acclesiasticos; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que las causas matrimoniales no pertenecen á los jueces eclesiásticos; sea escomulgado [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 277.

a la luz de los acontecimientos históricos y religiosos que determinan el rumbo ideológico que permeó el pensamiento del agustino milanés, y a través de los cuáles es posible comprender en qué medida la dimensión del pensamiento religioso se filtra hasta en los recovecos menos visibles de la literatura de este siglo.

Sin duda alguna, las obras guardan una relación estrecha con su tiempo y de ninguna forma pueden negar la tradición que los antecede, ya sea mediante la exaltación o mediante la crítica aguda del despertar de las nuevas conciencias de su momento histórico.

Hay que recordar que el gran Cisma de occidente sobrevino después de largas disputas dentro de la Iglesia, y que una de las más importantes consecuencias que acarrió fue el dominante influjo de la teoría conciliarista, que limitaba el poder papal a tal grado que algunos Papas temieron convocar un concilio general, pues las deposiciones papales se habían convertido en moneda corriente durante un, si no muy largo episodio, si uno de gran influencia entre la cristiandad. Luego, ante el panorama desconcertante que se presenta en el siglo XVI, se suscita la Reforma encabezada por Lutero. Es cierto que antes de la aparición del Reformador en la escena histórica, pequeños grupos divergentes o algunos personajes, como Jan Hus, clamaban por un cambio en la Iglesia, pero no fue sino hasta que la influencia de los grupos protestantes ejerció una mayor movilidad en la conciencia del pueblo y de ciertos grupos de intelectuales, que se convocó al concilio general, al célebre Concilio de Trento. Lutero, Calvino y Zwinglio son los grandes representantes de la gran escisión de la cristiandad; después de este conflicto, la unidad se convirtió en menos que una posibilidad, nuevas Iglesias surgieron en este tiempo.

El Concilio de Trento representó la tan esperada Reforma católica. En el marco de este concilio hay dos aspectos que hay que resaltar. El primero es el de la Reforma; tal parece que la Iglesia designó “Reforma” a todos los cambios que se llevaron a cabo en la estructura interna, por ejemplo, las condiciones de los nombramientos de los clérigos, los beneficios de éstos últimos, las controversias de las residencias, el permiso para que los sacerdotes contrajeran matrimonio, etc. El segundo fue el de la fijación de los dogmas y el restablecimiento de los conceptos y nociones fundamentales, pilares de la religión (hay que decir que, si bien en el concilio no siempre se ofrecieron definiciones dogmáticas claras, es cierto que la Iglesia se ocupó de describir los sacramentos y los dogmas, es decir, más que

proporcionar definiciones, se explicó el uso de los sacramentos, cómo administrarlos, y las reglas y excepciones que operaban en cada caso).

Se podría decir que primero se suscitó la Reforma de los protestantes, luego, sobrevino la Reforma de la Iglesia, con Trento, y, por último, “La Contrarreforma católica, cuyo espíritu se remontaba por lo menos cien años en el tiempo, es difícil de delimitar; su espíritu, frecuentemente informal y desorganizado, se puede reconocer en fuentes tan tempranas y dispares como la *Imitación a Cristo* o en los apasionados sermones de Savonarola, que fue excomulgado y ahorcado por hereje en 1498”⁴⁴⁹. Así pues, la Contrarreforma fue el proceso de establecimiento de todo aquello instituido en Trento a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

Con todo, este movimiento no sólo significó asentar de forma arbitraria los signos que la Iglesia había constituido en los largos siglos de su tradición, sino también implicó un proceso de instauración, instrucción y transmisión de la cultura eclesial adaptada a la incertidumbre que se produjo a partir de las desavenencias religiosas en Europa, que tuvieron un profundo impacto en el siglo XVII.

Cuando en los manuales de Historia Moderna se lee que el XVII fue una época de grave problematización de la realidad, es desconcertante pensar en aquel desasosiego si no se han tomado en consideración los sucesos que antes se han descrito. También es cierto que este siglo reviste toda una nueva interpretación de la realidad, que se relaciona tanto con los fenómenos religiosos, como con los nuevos métodos de generación del conocimiento, de su consignación, del lenguaje que se usó para describirlo y, evidentemente de su transmisión. La emblemática está relacionada con todos estos aspectos, con los religiosos, con los históricos, con los retóricos, con los literarios y con los científicos. Este género literario se inserta en el proyecto contrarreformista encabezado por la Iglesia. Por lo tanto, la obra de Picinelli también formó parte de este programa religioso. Su obra adquirió gran relevancia en Europa y se convirtió en referencia obligada dentro del ámbito de la predicación; y fue una fuente que nutría a los predicadores, preponderantemente en el campo de la *inventio*, así como en el campo de la *elocutio* y de la *memoria*.

Respecto de lo anterior, es necesario presentar algunos esbozos que se resolverán en futuras investigaciones, pero que deben ser mencionados. El *MS*

⁴⁴⁹ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 305.

inicialmente fue planteado, según el propio autor⁴⁵⁰, como un librito para su propio uso, sin embargo, en el título mismo de la obra, se advierte que la obra fue compuesta para el uso de oradores, predicadores, académicos y poetas, lo que hace suponer que su obra fue elaborada como un libro de tópicos que nutriera la imaginación de otros para la composición de sus propias obras, y, en el campo de la predicación específicamente, para que los sacerdotes prepararan sus propios sermones. En este sentido, el objetivo de la obra de Picinelli se enmarca, por un lado, dentro del terreno de la *inventio*, y, por otro lado, en el terreno del discurso escrito. Además, hay que agregar que los sermones se proyectaban, no solamente con la finalidad de servir exclusivamente para su publicación, sino también como fuente de inspiración para la creación de discursos orales. Aquí precisamente se halla la complejidad del problema, en la doble función del *MS*, puesto que la obra no sólo fue proyectada para influir en el discurso escrito, sino que también se había proyectado como fuente de creación del discurso oral, específicamente de la predicación, por lo que su influencia se extendió al arte sermocinal de la época. Este problema probablemente tampoco sea desconocido para los estudiosos de la retórica del siglo, pero resulta fundamental resaltar los puntos de confluencia de esta obra en la escritura y en la oralidad. Precisamente una de las grandes controversias expuestas por Lutero fue la pobreza del discurso de los predicadores de su tiempo, lo que hace suponer, que los sermones en los púlpitos (aunque no en todos los sectores de la sociedad de la época), se habían empobrecido, por la falta de instrucción que ofrecían a la feligresía. En este sentido, Picinelli atendió a la preocupación de mejorar los sermones. Por tanto, el *MS* ofrecía tópicos diversos, autoridades diversas, lecciones morales y hasta la forma en la que los diferentes temas podían ser tratados; además, el autor milanés atendía a las

⁴⁵⁰ “*Cum primam huic materiae impenderem operam, mecum ipse decrevi, in proprios usus gratiosum diversi Emblematis manipulum colligere, qui Volumine quidem tenuis, conceptum tamen copiâ ferax, absque gravi incommodo ubique me facilè comitari posset [sic]*”, en: PICINELLI, Filippo. “*Benevole Lector*”, en: *Mundus / symbolicus, / in emblematum universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Orationibus, praedicatoribus, academicis, / poetis, &c. innumera conceptuum argumenta, / idiomate Italico conscriptus / a reverendissimo domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, canonico regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo volumine auctus, et in Latinum traductus / a R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen, / Ord. S. Augustini Canonico Regulari., SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Proto Notario Apostolico ac Sub Diacono, Colonia Agripina, Germania, Tomus primus, apud Haeredes Thomae von Cöllen, & Josephum Huisch, 1729.*

“Lector benévolo, cuando empecé a trabajar en este asunto, me propuse reunir para mi uso propio un conjunto atractivo de diversos emblemas, que, pequeño en volumen, pero rico en conceptos, sin grave incomodidad pudiera llevar a todas partes”, en: “Prólogo del autor”, en: PICINELLI, Filippo. *Mundo simbólico, los cuerpos celestes, op. cit.*, p. 77.

controversias que se desencadenaron en Trento y proporcionaba la postura oficial de la Iglesia ante estos asuntos.

Es verdad que uno de los problemas que enfrentaba la Iglesia era el de la transmisión de la doctrina al pueblo, en este sentido, “El torrente de la literatura espiritual era ancho, pero no bastante ancho para alcanzar las capas iletradas del pueblo. Esta función la llenaban la predicación e instrucción catequética, que fue impuesta como deber por el concilio tridentino”⁴⁵¹. Después de Trento, la labor en el púlpito se convirtió en una de las formas fundamentales que Roma encontró para acercarse al pueblo y, evidentemente, para aleccionarlo. En el *Libro X*, del *MS* se lee el siguiente testimonio: “*LACTE PRAEDIVES. Hanc charitatis Christianae ideam habeto, quae alterius egestati sublevandae nunquam non copioso & dulcissimo lacte affluit. Eadem omninò ratione Praedicator Evangelicus, suos auditores suavi nutrimento recreaturus, lacteos amaenissimae facundiae rivulos in lingua circumfert*”⁴⁵².

Los hombres del mil seiscientos se enfrentaron a múltiples problemas. Por un lado, la Iglesia emprendió el proyecto de la Contrarreforma, que surtió un efecto avasallador entre la cristiandad, y, por otro lado, el mundo científico avanzaba por un cauce que, en ciertos momentos, confluía con el de la Iglesia, y en otras ocasiones, estos caminos se separaban de tal forma, que parecían mundos irreconciliables. Los ojos modernos también se enfrentan a la problemática descripción, mucho más complejo sería decir comprensión, de los fenómenos del siglo. En este sentido, Picinelli es un caso ejemplar. Sin lugar a dudas, su obra está adscrita al proyecto de la Contrarreforma, la evidencia está claramente expuesta en el *MS*, puesto que los dogmas asentados en Trento se siguen como si Picinelli hubiera tenido a la mano algún resumen donde se hubiera consignado el desarrollo de este concilio general; sin embargo, en la presente investigación también se ha advertido la presencia del impacto que el mundo científico tuvo en la obra.

Ahora corresponde esbozar esta otra cuestión, en la que se ahondará en otro momento. El siglo XVII se presenta de formas muy diversas de acuerdo con la óptica

cit., p. 762.

⁴⁵² Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 111: “ES MUY RICA EN LECHE (*LACTE PRAEDIVES*). Tendrás a ésta como idea de la caridad cristiana, la que para ayudar al otro en la pobreza siempre fluye con la más abundante y dulce leche. En verdad, por esta misma razón, el predicador evangélico que habrá de recrear a sus discípulos con un suave alimento, propaga lácteos ríos de la más agradable elocuencia a través de la lengua”.

⁴⁵¹ JEDIN, Hubert. *Manual de... op.*

a partir de la cual se aborde su estudio, pero es innegable que, aunque la intención primera no sea acercarse a este siglo desde la perspectiva de la historia de la ciencia o del mundo científico, es imposible no encontrar referencias a La Revolución Científica. En el presente estudio no se ahondará en ello por cuestiones de orden metodológico, pues la intención es presentar la evidencia que el *MS* muestra del pensamiento religioso; sin embargo, resulta difícil encontrar un texto de carácter monumental y enciclopédico como éste, sin preguntarse qué relación guarda con las innovaciones científicas que se consolidan en su época. Se anotarán algunos aspectos que son relevantes, pero que se responderán en futuras investigaciones.

Uno de estos cuestionamientos es el formato de la obra. Ésta es extensísima y está organizada por tema y en orden alfabético (¿acaso es un antecedente de las famosas enciclopedias dieciochescas?). En este sentido se puede apuntar que es totalmente cierto que La Revolución Científica proporcionó nuevo conocimiento y teorías novedosas al mundo, pero eso sería decir muy poco. Los alcances de esta revolución impactaron de tal forma porque ella también sirvió para mostrar nuevos métodos de generación de conocimiento, y más aún, de comprobación del mismo. El conocimiento y la tecnología se hermanaron de una forma diferente; con lo anterior, no se niega la importancia que la tradición tuvo en este proceso, ya se ha dicho que los diferentes procesos históricos tienen una honda raíz en la tradición. El cambio probablemente se dio en el hecho de que había que buscar métodos para comprobar lo que se aseveraba. Como se mencionó al iniciar el capítulo anterior, la ciencia no contradecía a la religión, ni la desconocía, pero dejó de utilizarla como medio de comprobación de las explicaciones que se daban a la realidad material que circundaba al hombre y como autoridad irrefutable de los fenómenos naturales.

En el caso de Picinelli, es difícil determinar si estuvo en contacto o no con las nuevas teorías que los filósofos naturales ofrecían en ese momento. Probablemente sí, aunque para demostrarlo sería necesario realizar una lectura más profunda y pormenorizada del *Libro I, los cuerpos celestes*, del *MS*, pues probablemente a partir de él resulte más asequible iniciar dicho análisis. En el libro antes mencionado, Picinelli habla del sol, de la luna, de los eclipses. Poco antes se mencionaba que era difícil determinar en qué medida el autor milanés estaba familiarizado con las nuevas teorías heliocentristas. Por ejemplo, en 1543, Copérnico dedicó su gran obra *De revolutionibus orbium coelestium (Sobre los cursos de los cuerpos celestes)* al Papa Paulo III, lo que pone en evidencia que fue un científico de prestigio considerable y

que probablemente su obra era conocida en las élites eclesiásticas. Esta obra sale a la luz un poco más de cien años atrás de la publicación del *MS*. Esto resulta relevante si se toma en consideración que los Papas Paulo IV y su sucesor Pío IV habían emprendido una seria labor de discriminación de obras, admitiendo algunas que se apegaban al canon y anatematizando otras por considerarlas lejanas a la verdad o subversivas al pensamiento imperante. Esto hace suponer, que la obra de Copérnico, al menos en ese momento, no fue relegada al ámbito de lo prohibido y, por lo tanto, era conocida, o al menos había sido oída nombrar, en los círculos de estudiantes de las universidades italianas de ese tiempo. Aquí, se encuentra una de las coyunturas más interesantes de la obra de Picinelli.

Este autor da cuenta del contacto que tenía con los ambientes universitarios, lo mismo que de la buena opinión que guarda de estas instituciones. Don Filippo defiende la composición de los emblemas y señala que: *“Hic quippe nonnullorum error, ceu nebula ad Solis ortum, quantocius dissipatur, si intellectus tui acumine nonnihil memineris, quod Emblematis compositio illorum duntaxat sit propia, qui ingenii sui praestantiâ in maximis Civitatibus celeberrimas dirigunt, exornantque; Universitates”*⁴⁵³.

Si el autor milanés conocía estas teorías, pero decidió apegarse a la geocéntrica, la que estaba de acuerdo con la visión cosmológica de la Iglesia, probablemente lo hizo en aras de transmitir con toda consciencia, el proyecto contrarreformista. En ese caso, su obra era un ejemplo de atrincheramiento en contra de la nueva visión cosmológica que haría cimbrar al mundo en las hondas raíces de la tradición. Por otro lado, llama la atención el acomodo de la obra. La primera parte

⁴⁵³ “Aquí está el error de algunos, que se desvanece como la niebla a la salida del sol. Si con la agudeza de tu entendimiento recuerdas algo: que la elaboración de los emblemas es propia sólo de aquellos que con la excelencia de su ingenio en las grandes ciudades dirigen y dan lustre a muy célebres universidades”, en: “Prólogo al lector”, en: PICINELLI, FILIPPO. *Mundo simbólico, los cuerpos celestes*, op. cit., p. 77-78.; PICINELLI, Filippo. “*Benevole Lector*”, en: *Mundus / symbolicus, / in emblematum universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Orationibus, praedicatoribus, academicis, / poetis, &c. innumera conceptuum argumenta, / idiomate Italico conscriptus / a reverendissimo domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, canonico regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo volumine auctus, et in Latinum traductus / a R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen, / Ord. S. Augustini Canonico Regulari., SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Proto Notario Apostolico ac Sub Diacono, Colonia Agripina, Germania, Tomus primus, apud Haeredes Thomae von Cöllen, & Josephum Huisch, 1729.* Disponible en:

https://books.google.ca/books?id=s9BK9999cAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_sumary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

está dedicada a los cuerpos naturales, y la segunda a los cuerpos artificiales. Aquí se trasluce una metodología que obedece al rigor científico con que los estudiosos consignaban el conocimiento. Por ejemplo, poco a poco los campos del saber se fueron especializando cada vez más. Si bien, estos aspectos no gozan de una absoluta originalidad, puesto que en la Modernidad se retomaban los métodos de la tradición, es cierto que hubo un método constante en la obra de Picinelli que probablemente había sido influido por los nuevos métodos, en los que la observación se había convertido en un paso de gran relevancia. La descripción de los objetos de estudio es una parte fundamental de la práctica de la observación, que además quiere ser objetiva. Esto último es también otro aspecto relevante. La literatura de la época no necesariamente tendía a un objetivismo puro, a diferencia de la ciencia, en la que pronto se desterrarían las impresiones que traían consigo la mirada subjetiva y la falta de comprobación. Con todo, es difícil saber si este autor conocía o no las nuevas teorías cosmológicas.

Por otro lado, la influencia del mundo científico, ésa si es innegable, ya sea que Picinelli haya conocido o no las teorías heliocentristas; La Revolución Científica se trasminó en los rescoldos del pensamiento, pues al menos Picinelli, sintió la necesidad de consignar una realidad latente y viva más allá de las proximidades conocidas del mundo; esta necesidad fue de carácter general y se reconocía en el hombre de este siglo, en su calidad nueva de individuo que se enfrentaba a un mundo dominado por la razón.

Ya se ha dicho que los dos cuestionamientos aquí presentados, no se resolverán ahora, pero era importante establecer el vínculo indiscutible del *MS*, tanto en la relación que guarda con el ámbito de la oralidad y de la escritura de manera casi simultánea, como en la relación que guarda con La Revolución Científica.

En relación con el tema central, sin duda alguna, el Concilio de Trento tuvo una influencia significativa en el *MS* de Picinelli. Al respecto se aportarán algunas consideraciones y se mostrarán algunos ejemplos extraídos de la obra antes citada que evidencian el gran influjo que las nociones tridentinas trajeron al siglo XVII, condensadas y sintetizadas en el pensamiento de la Contrarreforma.

El texto de Picinelli ofrece diferentes testimonios sobre el pensamiento de la cristiandad católica, asentado en este concilio, y ofrece también ejemplos sobre la visión que la Iglesia quiso asentar en las conciencias del hombre de este siglo en el ámbito moral.

Si se lee el *MS* fuera de contexto, se obtiene gran riqueza en el ámbito de la moral; sin embargo, como se ha dicho antes, realizar una lectura sin tomar en consideración las circunstancias que envuelven a la época que antecedió a Picinelli, daría pie a obviar muchos aspectos fundamentales de la obra⁴⁵⁴. Uno de los ejemplos más claros es el de la concepción de la Virgen María, tema muy controvertido en Trento. Picinelli dice al respecto que “*Franciscanorum familia Mariam Virginem, sine originaria labe conceptam, demonstrat: haec est virga, in qua NEC NODUS originalis, nec cortex actualis culpa fuit*”⁴⁵⁵. El ejemplo de los franciscanos es relevante por diferentes motivos.

En primer lugar, porque el culto mariano fue desestimado por los protestantes, en virtud de que lo consideraban casi como idolatría; éstos equipararon la adoración a la Virgen María a la de los santos. Como se había mencionado, los protestantes consideraban que la intermediación entre Dios y el hombre sólo podía verificarse en la figura de Cristo, por lo que recurrir a los santos para que transmitieran el mensaje del hombre a la divinidad resultaba infructífero, pues ellos creían en la existencia de una relación intrínseca del hombre con Dios, en la que no es necesario ningún elemento exterior para acercarse al cielo, esta idea se fundaba en la concepción de la *Sola fide* que postulaba, sobre todo, Lutero. Por su parte, la Iglesia aceptó y promovió el culto a la virgen María y a los santos; esta institución admitía que estas figuras fungían como intermediarias del hombre ante Dios, además de que reconocía en ellas una relativa cercanía hacia Dios, una posición privilegiada dentro de la visión cosmológica de la cristiandad, dicho de otra manera, los santos y la madre de Jesús se encontraban en una esfera media entre Dios y el hombre, y éste último se encontraba en el último peldaño de la organización del universo, establecida por Dios. Acerca de lo anterior, el concilio expuso lo siguiente: “(...) “Y aunque la Iglesia haya tenido la costumbre de celebrar en varias ocasiones algunas Misas en honor de los santos; enseña no obstante que no se ofrece á estos el sacrificio, sino solo á Dios que les dio la corona: de donde es, que no dice el sacerdote: *Yo te ofrezco, ó san Pedro, ú, ó san Pablo, sacrificio*; sino que dando gracias á Dios por las victorias que estos

⁴⁵⁴ Los ejemplos que se presentarán a continuación serán todos extraídos del *Liber X*, del *MS*; las traducciones que se ofrecen de este apartado corresponden a la traducción del Libro X, que se presentará como parte de la presente investigación.

⁴⁵⁵ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 108: “La familia de los franciscanos demuestra que la Virgen María fue concebida sin pecado original: *ésta es la rama, en la que ni el nudo original, ni la corteza que brota tuvo culpa*”.

alcanzaron, implora su patrocinio, para que los mismos santos de quienes hacemos memoria en la tierra, se dignen interceder por nosotros en el Cielo [*sic*]⁴⁵⁶.

En segundo lugar, porque la discusión de la mancha original ocasionó una clara divergencia en la respuesta que la Iglesia y la Reforma protestante ofrecían. La primera señaló que la concepción de la Virgen no guarda cercanía ni relación con la mancha original, pues no es un tema que debía discutirse a la luz de la naturaleza humana; la segunda, consideraba que la Virgen María, si bien fue la madre de Dios, es cierto que gozaba de la misma naturaleza humana en la que se encontraba la mancha original.

En tercer lugar, porque en el *MS* se expone el argumento de los franciscanos, quienes por voluntad propia iniciaron el proceso de purificación y restauración dentro de su orden. Hay que resaltar que con frecuencia los que clamaban por un cambio, se adherían a las vertientes escindidas de la Iglesia, por lo que la orden de san Francisco es un caso ejemplar, pues cuando inició su reforma, lo hizo con la anuencia del Papa, fue una de las órdenes más representativas de la reforma católica.

En cuarto lugar, la Iglesia retoma muchos elementos de la concepción religiosa tradicional, por ejemplo, los de la vida ascética, monástica y retirada del mundo, como ideales de perfección cristiana, elementos que se podían verificar en la restaurada orden de los franciscanos, por lo que

(...) en respuesta a la Reforma, [los católicos] iniciaron una revolución devocional basada en el misticismo medieval tardío que llevó también a una reestructuración de las nociones tradicionales sobre el más allá. Típica de la nueva espiritualidad católica era la promoción del interiorismo y la propagación de los valores monásticos, modificados, entre los seculares devotos. La intimidad de Dios con el alma y el importante papel de la Virgen María hicieron sombra al Cielo humano del Renacimiento⁴⁵⁷.

Hay que mencionar, que Picinelli no sólo toma el ejemplo de los franciscanos, sino también el de la Compañía de Jesús; las dos órdenes eran modelo de la búsqueda de la perfección cristiana a través de las constantes expiaciones que realizaban, tales como, la oración, los ayunos, etc. En el *MS* se dice abiertamente que a través de una

⁴⁵⁶ “*Et quamvis in honorem, et memoriam sanctorum nonnullas interdum missas Ecclesia celebrare consueverit: non tamen illis sacrificium offerri docet, sed Deo soli, qui illos coronavit: unde non sacerdos dicere solet: Offero tibi sacrificium, Petre vel Paule; sed Deo de illibus victoriis gratius agens, eorum patrocinia implorat ut ipsi pro nobis intercedere dignentur in caelis. Quorum memoriam facimus in terris*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 222.

⁴⁵⁷ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, pp. 289-290.

imagen simbólica se explicó el camino que el fiel debe seguir para purificarse y seguir el camino de la fidelidad. Es también relevante que, como se ha mencionado en diferentes ocasiones, la Compañía fue otra de las órdenes de la Reforma católica.

*Monacense Societatis JESU Collegium ad solemnem S. Francisci Borgiae apotheosin symboli loco linum expressit, quod in campo fullonis assiduò irrigatum, candefiebat, cum lemmate: CANDOR HIC A LACRIMIS. Nempè Franciscus, bis quovis die conscientiae suae labeculas expiare solitus, illum tandem animi candorem contraxit, ut in Sanctorum album transferri promeruerit (...)*⁴⁵⁸.

Por último, hay que apuntar que este argumento se expone en el apartado correspondiente al *Juncus*⁴⁵⁹. En la Biblia, “Las cañas eran símbolo de debilidad (Is 36.6). Jesús se refería a ellas como sacudidas por el viento (Mt 11.7). Cuando se burlaron de Jesús los romanos le pusieron una caña en la mano (Mt 27.29)”⁴⁶⁰. En el *MS* los juncos se representan precisamente de esta forma, por lo que esta descripción probablemente hace referencia al texto bíblico, aquí está el ejemplo: “*Junci, in palude figurati, simulque undarum fluctibus, ac ventorum procellis impediti, epigraphen tenent: FLECTIMUR, NON FRANGIMUR*”⁴⁶¹.

Además, hay que recordar que el *MS* es una obra de carácter simbólico, por lo que probablemente la figura de la Virgen se incorpora en este momento para contraponerla a la debilidad del hombre, y además para reforzar la idea de que la naturaleza humana es pecadora y no guarda ninguna relación con la madre de Dios. Al respecto, también hay que mencionar que la imagen que el autor proyecta no intenta ser del todo pesimista. Si bien, el hombre es débil por naturaleza, es cierto que

⁴⁵⁸ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 131: “El colegio monacal de la Compañía de Jesús, describió simbólicamente la apoteosis solemne de S. Francisci Borgiae a través del lino, que regado diligentemente en el campo de batanero se blanqueaba, junto con el siguiente lema: ESTA ES LA BLANCURA DE LAS LÁGRIMAS (*CANDOR HIS A LACRIMIS*). Naturalmente Francisco que acostumbraba expiar las pequeñas manchas de su conciencia en cualquier parte dos veces al día, finalmente contrajo la pureza del alma, porque fue digno de llegar hasta la blancura de los Santos”.

⁴⁵⁹ “CAÑA Planta de difícil identificación específica. La flora palestina incluye por lo menos cinco especies de plantas a las que se les puede dar este nombre. Se caracterizan por sus tallos largos y delgados y por encontrarse a la orilla de ríos y lugares pantanosos. La variedad más común es *pharagmites communis*. Se trata de una planta que alcanza hasta 3 m de alto y de 2 a 3 cm de grueso. Se encuentra a la orilla de los ríos de la Tierra Santa. Con frecuencia se da junto con la *typha angustata* (→ ALGA). En la mayor parte de los textos, caña se usa como nombre genérico, sin designar una variedad específica. (→ JUNCO.)”, en: NELSON, Wilton M. (ed.). *Nuevo diccionario ilustrado de la Biblia*. México, Editorial Caribe, 1998, p. 211.

⁴⁶⁰ NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 1110.

⁴⁶¹ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 106: “Los juncos, representados en el pantano y al mismo tiempo atrapados por los oleajes de las olas y por las tormentas de los vientos, tienen este epígrafe: SE DOBLAN PERO NO SE ROMPEN (*FLECTIMUR, NON FRANGIMUR*)”.

si su mirada está puesta en Dios, ninguna adversidad lo puede derrotar, pues el mundo terrenal no es sino el camino hacia la vida eterna. En este sentido la obra cumple el compromiso de transmisión y de instrucción de la feligresía estableciendo un símbolo de mayor comprensión y en el que el elemento visual, por su descripción, se puede infundir más fácilmente en la mente del escucha.

Hay otro elemento en la planta del junco que puede interpretarse simbólicamente. En la cita que se presentará a continuación aparecen dos elementos que llaman la atención. El primero de ellos es el agua de lluvia, a la que se le relaciona con la esfera divina y en el ámbito espacial, se le relaciona con el cielo. Esta agua es la que nutre y la que otorga el crecimiento de la planta del junco, que en este caso representa la debilidad del hombre. Las imágenes se encadenan una con otra, pues la debilidad del hombre (el junco) está atrapada en los pantanos; sin embargo, gracias a la lluvia, la planta logra algún crecimiento. “*Junci, quantumlibet paludibus immersi suum tamen incrementum omne ab aquis coelestibus capiunt. Unde emblematis loco sub coelo pluvio depicti epigraphen sustinent: CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*”⁴⁶². Esta misma idea se relaciona con el agua que se utiliza en el ritual del Bautismo, pues en el concilio tridentino, se dijo que el líquido vital es fundamental para llevar a cabo dicha ceremonia.

(...) la justificación del pecador; de suerte que es tránsito del estado en que nace el hombre el hijo del primer Adán, al estado de gracia y de adopción de los hijos de Dios (Galat. 4 Timoth. 5) por el segundo Adán Jesucristo nuestro salvador. Esta traslación, ó tránsito no se puede lograr, después de promulgado el Evangelio, sin el bautismo, ó sin el deseo de él; según está escrito; *No se puede entrar en el reyno de los cielos sino el que haya renacido del agua, y del Espíritu santo (Joann. c. 3.)*⁴⁶³.

Muchos de los temas que se discutieron en el Concilio de Trento se relacionaron con la justificación. En este sentido, la obra de Picinelli enlaza el argumento de la salvación por medio del agua del Bautismo con los beneficios que el alma humana recibe del cielo.

Ahora que se habló acerca del junco, vale la pena apartarse un poco del tema central y exponer otro ejemplo relacionado con el simbolismo de las plantas. El

⁴⁶² Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 110: “Los juncos, aun cuando están profundamente enraizados en los pantanos, no obstante, logran todo su desarrollo a partir del agua de lluvia. Por ello, los que han sido representados bajo un cielo lluvioso, llevan en el lugar del emblema el siguiente epígrafe: BAÑADOS DESDE ARRIBA CRECEN (*CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*)”.

⁴⁶³ v. *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, pp. 49-50.

apartado del *Linum* comienza diciendo que el agricultor abandona toda esperanza cuando advierte que sus cultivos de lino han sido plagados por la cizaña⁴⁶⁴. La figura de la cizaña está representada en la Biblia, pero no con el lino sino con el trigo. En el *Evangelio según Mateo*, se relata *La parábola del trigo y la cizaña*⁴⁶⁵; parece que esta breve narración es bien conocida por la tradición. En ella se dice que la cizaña es una mala hierba que corrompe el cultivo del trigo, en el caso de Picinelli, es el lino la planta que se ve afectada por la presencia de esta planta pernicioso. El símbolo de la cizaña es muy claro, se refiere a todo aquello que crece en el entorno del hombre y que lo corrompe.

Esta idea fue retomada también en el concilio tridentino, pero ahí, la cizaña simbolizó a los protestantes y a su falsa doctrina. Con mucha probabilidad, se hizo referencia a la parábola de Jesús antes citada. En este sentido la Iglesia refiere como recurso de autoridad a la Sagrada Escritura y vincula la divergencia doctrinal, que los protestantes representan para Roma, con la cizaña. El concilio señaló que: “(...) para que éste [concilio] pueda con más facilidad separar las varias y peregrinas doctrinas, como cizaña (Matth. 13.), del trigo de la verdad cristiana, y deliberar y decretar más cómodamente lo que pareciese mas oportuno, para quitar escrupulos de las

⁴⁶⁴ “**CIZAÑA** (*Iolium temulentum*). Planta anual de más de un metro de alto, con hojas similares a las del trigo, pero de espigas comprimidas. El grano es de tamaño y aspecto similar al trigo y de ahí que con frecuencia se siembren juntos accidentalmente (Mt 13.24–30). Debido a un hongo que crece dentro de la semilla de la cizaña, la harina de trigo que contiene cizaña es amarga y venenosa. La cizaña es uno de los hierbajos más perjudiciales” (v. NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 243.); “*Cizaña* Un pasto venenoso que se parece al trigo, pero con semillas más pequeñas. Por lo general la cizaña se dejaba en los campos hasta el tiempo de la cosecha, luego se separaba del trigo durante el escudriñamiento. Jesús se refirió a la cizaña que crecía con el trigo como una parábola para ilustrar al maligno en el mundo (Mt 13.25–30, 36–40). A veces se la traduce como mala hierba”, en: NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 1112.

⁴⁶⁵ “24 *Aliam parabolam proposuit illis dicens: “Simile factum est regnum caelorum homini, qui seminavit bonum semen in agro suo. 25 Cum autem dormirent homines, venit inimicus eius et superseminavit zizania in medio tritici et abiit. 26 Cum autem crevisset herba et fructum fecisset, tunc apparuerunt et zizania. 27 Accedentes autem servi patris familias dixerunt ei: “Domine, nonne bonum semen seminasti in agro tuo? Unde ergo habet zizania?” 28 Et ait illis: “Inimicus homo fecit”. Servi autem dicunt ei: “Vis, imus et colligimus ea?” 29 Et ait: “Non; ne forte colligentes zizania eradicetis simul cum eis triticum, 20 sinite utraque crescere usque ad messem. Et in tempore messis dicam messoribus: Colligite primum zizania et alligate ea in fasciculos ad comburendum ea, triticum autem congregate in horreum meum””.*

“24 (Jesús) Les propuso esta otra parábola: «El Reino de los Cielos es semejante a un hombre que sembró buena semilla en su campo. 25 Pero, mientras su gente dormía, vino su enemigo, sembró cizaña entre el trigo y se fue. 26 Cuando brotó la hierba y produjo fruto, apareció entonces también la cizaña. 27 Los siervos se acercaron al amo y le preguntaron: ‘Señor, ¿no sembraste semilla buena en tu campo? ¿Por qué tiene entonces cizaña?’ 28 Él les contestó: ‘Algún enemigo ha hecho esto.’ Los siervos le dijeron: ‘¿Quieres, pues, que vayamos a recogerla?’ 29 Les respondió: ‘No, no sea que, al recoger cizaña, arranquéis a la vez el trigo. 30 Dejad que ambos crezcan juntos hasta la siega. Ya diré a los segadores, cuando llegue la siega, que recojan primero la cizaña y la aten en gavillas para quemarla, y que almacenen el trigo en mi granero.’”», en: *Mt. 13: 24-30*.

conciencias de muchas personas, y estirpar las causas de muchas quejas [*sic*]⁴⁶⁶, era necesario establecer los decretos y canones entre la cristiandad.

Por su parte, Picinelli retoma también la idea de la cizaña como corruptora del hombre, en este caso particular, representado por el lino. Así, en el *MS* se expone que no solamente es necesario que el hombre permanezca incorrupto de la cizaña, sino que, siguiendo los preceptos emitidos en Trento, se mortifique para purificarse; esta idea puede leerse en el *MS*: “*Lini praestantia ex ipsius subtilitate dignoscitur. Unde lemma: MELIUS QUOD TENUE. Ita Christianus, jejuniis ac mortificationibus probè extenuatus, pretiosum sui conspectum mundo exhibet*”⁴⁶⁷.

La idea de las mortificaciones del cuerpo fue discutida por los protestantes, para ellos, estos actos carecían de fundamento y no eran válidos para congraciarse con Dios. En cambio, la Iglesia recomendó estas prácticas para acercarse a Dios, puesto que de alguna forma se había establecido una relación del ascetismo, las mortificaciones y la supresión de los apetitos corporales con la noción de la Penitencia católica, la cual también había sido rechazada por los protestantes, de la misma forma que éstos censuraron todo el sistema de indulgencias. En este mismo apartado del *MS* se encuentra otro fragmento que puede interpretarse de la misma forma que el anterior: “(...) *symboli loco linum depinxère, quod frangibulo contritum, à floccis, corticibus caeterisque partibus imperfectis secernebatur ac expurgabatur, cum epigrammate: PESSIMUM DECIDIT* (...)”⁴⁶⁸; es decir, el hombre debe mortificarse y sufrir los embates de la vida a fin de conseguir la purificación terrenal que lo llevará a la expiación final de la vida eterna.

Otro ejemplo que se vincula con el simbolismo de la obra se encuentra en el *Gramen*, que “(...) Tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento, la hierba simboliza lo transitorio de la vida humana (Sal 90.5; Stg 1.10, 11) y la

⁴⁶⁶ “(...) *quo facilis ipsa possit varias, et peregrinas doctrinas, tamquam zizania, à christianae veritatis tritico separare, deque his commodius deliberare, et statuere, quae ad scrupulum ex complurium animis eximendum, et tollendas multarum querelarum causas, magis oportuna videbatur [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 196.

⁴⁶⁷ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 121: “121. La excelencia del lino se distingue a partir de su misma finura. De donde el lema: ES MEJOR EL QUE ES FINO (*MELIUS QUOD TENUE*). Así el cristiano, perfectamente extenuado por los ayunos y las mortificaciones, muestra su preciada contemplación al mundo”.

⁴⁶⁸ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 125: “(...) pintaron en el lugar del símbolo el lino, el cual triturado en el mortero (frangibulo), era separado y era expurgado de las hilachas, de las cortezas y de las otras partes imperfectas, y colocaron el siguiente mote: SE CORTA LO PEOR (*PESSIMUM DECIDIT*); (...)”.

providencia divina (Sal 104.14; Mt 6.30) (...)”⁴⁶⁹. En la siguiente cita, se hace referencia al renacer constante. En sentido literal, la directriz moralizante del texto es contundente, los vicios deben desterrarse del hombre, pues crecen constantemente en su espíritu; “*Homo, tantò magis proficere, quò magis affligi solitus, hanc herbam imitatur; cum lemmate: QUO MAGIS DECERPAR. Vel, ut Abbas Ferrus dicit: NON SI STERPA GIA’ MAI, CHE NON RINASCA. Id est: SEMPER AVULSA RENASCOR*”⁴⁷⁰. Sin embargo, en una lectura simbólica, la imagen anterior se relaciona con el tema de la justificación; el hombre, según el concilio, debe ser justificado toda vez que incurra en algún pecado, así también puede entenderse que esta noción está presente en el aspecto de la constante renovación del espíritu del hombre después de que es justificado por sus faltas. Lo mismo sucede con el pasto, que debe ser podado cada vez que crece y se propaga. Como se dijo, aunque la imagen puede leerse en sentido estrictamente literal, en la emblemática se privilegia el sentido simbólico de las palabras⁴⁷¹, por lo que caben otras interpretaciones, siempre y cuando se apeguen al paradigma explicativo del catolicismo, que se creó a partir de Trento.

Hay que recordar que el decreto de justificación gozó de especial atención en el concilio tridentino, pues constituía una de las más encarnizadas divergencias teológicas existentes entre Roma y los protestantes. En las reuniones se discutía la naturaleza de la doble justicia de la justificación, que descansaba en la idea de “(...) la justificación por la justicia de Cristo y la justicia de la gracia inmanente en el hombre

⁴⁶⁹ NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 611.; además: “**HIERBA** Traducción de varios términos hebreos que significan «plantas verdes». Alude especialmente a las plantas que sirven de alimento para personas, y con más frecuencia para animales (Gn 1.30; 3.18; 9.3), pero ninguno de los términos usados se refiere a una variedad específica de hierba. El salmista canta de los «delicados pastos» (Sal 23.2), que son, a saber, la hierba tierna. (...)”, en: NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 611.

⁴⁷⁰ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI. 102: “102. El hombre, que en la misma medida en que suele crecer, en esa misma medida suele debilitarse, imita esta planta; se representa con este lema: EN ESTA MEDIDA SERÉ DESTRUIDO (*QVO MAGIS DECERPAR*). O, como dice El Abad Ferrus: JAMÁS SE ARRANCA, SIN RENACER. *NON SI STERPA GIA’ MAI, CHE NON RINASCA*, esto es: AUNQUE SIEMPRE SOY ARRANCADO RENAZCO (*SEMPER AVULSA RENASCOR*)”.

⁴⁷¹ Este es un aspecto fundamental de la literatura emblemática. La alegoría es una de las figuras predilectas de este género literario. Además, hay que considerar que, para la predicación, después de Trento, se había establecido que las enseñanzas que se transmitieran debían ser comprensibles para cualquier auditorio; en este sentido, el sacerdote atendía a una serie de aspectos que facilitaban la realización de dicha tarea. La lengua de divulgación se convirtió en un factor de transmisión importante, en muchos casos se privilegia el uso de las lenguas vernáculas, para los textos profanos. Otro aspecto fue el de las descripciones que pudieran interpretarse de acuerdo con el sentido literal que ofrecía el discurso, y que además podía interpretarse simbólicamente. La interpretación en sentido literal se planeaba para que cualquier público comprendiera la enseñanza; y el sentido simbólico estaba dirigido a un público especializado. Además, el discurso debía ser moralizante. Otro aspecto relevante fue el énfasis visual que se agregaba a los emblemas a fin de ayudar a la memoria del escucha y para configurar la imagen del emblema en su mente.

y sobre la posibilidad de alcanzar certeza acerca del estado de gracia (certeza luterana de la fe) (...)”⁴⁷², cuya discusión había iniciado desde la Dieta de Ratisbona de 1541. La Iglesia rechazó la noción luterana de la doble naturaleza y, en su lugar, estableció “(...) su naturaleza como santificación y renovación del hombre interior, la necesidad de la preparación, y la significación de la fe en el proceso de la justificación; el crecimiento de la misma, su restablecimiento y posibilidad del mérito, la vida eterna como gracia y galardón”⁴⁷³.

Además, la justificación estaba anclada en la necesidad humana de despojarse, en primera instancia, del pecado original, y después, de las faltas posteriores. Por tanto, para que el hombre se libre de sus faltas, de acuerdo con el concilio, debe acercarse a Dios, reconocerse como pecador, luego, sentir temor de Dios, pasar por el proceso de contrición, arrepentirse, confesar, hacer la penitencia debida para, finalmente, ser justificado⁴⁷⁴. El concilio definió la justificación de la siguiente forma: “(...) la justificación, que no solo es el perdón de los pecados, sino también la santificación y renovación del hombre interior por la admisión voluntaria de la gracia y los dones que la siguen; de donde resulta que el hombre de injusto pasa a ser justo, y de enemigo a amigo, para ser heredero en esperanza de la vida eterna [*sic*]”⁴⁷⁵. Hasta aquí la breve digresión.

Otro tema controvertido en Trento, fue el del misterio de la Santísima Trinidad, que como se mencionó antes, fue cuestionado por la Reforma protestante⁴⁷⁶. Lutero no negaba la igualdad divina de esta figura tripartita, sino que más bien caracterizaba a la figura del Espíritu Santo de una forma particular. De acuerdo con el reformador, (...) el propósito del Espíritu es traer a los humanos el gran tesoro, Cristo y todo lo que él posee, con el objeto de conformarlos a Cristo, en particular a su muerte y resurrección. Este concepto de “conformidad” a Cristo se opone a la noción agustiniana y escolástica de “imitación” de Cristo, que es distante e idealista y que favorece una actitud de esfuerzo humano en un crecimiento medible durante la santificación. La antropología mayormente negativa de Lutero no le permitía

⁴⁷² JEDIN, Hubert. *Manual de... op. cit.*, p. 646.

⁴⁷³ *Ibidem*, p. 646.

⁴⁷⁴ *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, pp. 50-52.

⁴⁷⁵ *Ibidem*, p. 52.

⁴⁷⁶ Para mayor referencia se puede consultar el siguiente artículo, en el que se exponen las divergencias teológicas que proponían los protestantes relacionadas con el Espíritu Santo. (v. BECERRA, Sergio. “El Espíritu Santo en la Reforma y el Protestantismo”, en: *DavarLogos*, Vol. XIII, no. 2, 2014, pp. 127-150.).

aceptar un crecimiento a través de obras meritorias por iniciativa humana.⁴⁷⁷

En este sentido, hay que recordar que la Iglesia se había ocupado de difundir obras en las que se mostraba el carácter ascético del comportamiento del buen cristiano, un ejemplo de ellas es la *Ratio Studiorum*, que por su parte tuvo la influencia de la *De imitatio Christi* de Tomás de Kempis. Además, Lutero consideraba que la comprensión de la divinidad no era de la competencia humana, por lo que el Espíritu Santo era el único que podía revelar las verdades de Dios al hombre, a través de la Sagrada Escritura.

Lutero propone una noción soteriológica divergente a la romana, insistía en que las obras humanas no pueden cuantificarse de la forma que el hombre supone, en este caso, es el Espíritu Santo que interviene en el proceso salvífico, a través del evangelio (se ha de recordar que Lutero estableció desde sus primeras postulaciones, que los verdaderos preceptos de Dios habían sido transmitidos al hombre por medio de los evangelios, especialmente en las cartas paulinas); en cambio, el catolicismo se empeñó en que esta antigua y controversial noción teológica se asentara como un dogma de fe entre los fieles. En el texto de Picinelli se puede leer que no sólo se trata a la figura trinitaria como dogma, sino también esta misma figura sanciona la legalidad de la institucionalidad de la Iglesia: “*Gramen, Spiritus Sanctus, eâdem omninò virtute omnes interioris animi nostri plagas benignissimè persanare solitus, sanctam Ecclesiam sibi in haec verba supplicem habet: Sana, quod est saucium*”⁴⁷⁸. En este mismo sentido, la sola mención del Espíritu Santo como sanador del alma del hombre le otorga la autoridad necesaria, para que éste comprenda que su sola potestad puede sanarlo; además, es evidente que la institucionalidad de la Iglesia se hace patente, en primer lugar, como rectora del hombre en su papel de intercesora entre el mundo y la divinidad. El puente, que se establece entre lo humano y lo divino, representado por la Iglesia, manifiesta la lejanía del hombre con Dios, esto desemboca en la idea de que nada hay más cercano en la Tierra a Dios que esta institución, abogada del hombre y legisladora de la ley divina en el mundo.

Por su parte, Lutero se opone a la idea anterior, la que expone acerca de la relación íntima que el hombre mantiene con Dios, a través de su sola fe, que, si es verdadera, nada puede obstaculizarla. La noción del Espíritu Santo en Lutero también

⁴⁷⁷ *Ibidem*, 130.

⁴⁷⁸ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI, 104: “El Espíritu Santo, que en verdad con esta misma virtud suele sanar muy benignamente todas las heridas del interior de nuestra alma, viene a la Santa Iglesia cuando ella le suplica con estas palabras: *sana, lo que está herido*”.

es diferente de la católica por lo siguiente. En primer lugar, porque la Iglesia reconoce siete sacramentos, Lutero no. En segundo lugar, Lutero propone que la acción del Espíritu se manifiesta en el hombre a través del Bautismo y de la Eucaristía; pareciera que el reformador ve en la tercera persona una serie de labores que le corresponden de forma exclusiva. Por su parte, la Iglesia ve en el misterio trinitario una unidad indisoluble, por ejemplo, considera que, en cualquier acto de Jesús, tanto la presencia del Padre, como la del Espíritu se encuentra también ahí.

Por lo anterior, si para Lutero el hombre sólo puede salvarse por los efectos de la obra del Espíritu Santo en el acto de redención del hombre, entonces las obras humanas no tendrían ninguna consecuencia salvífica. Aquí se encuentra una diferencia sustancial entre el pensamiento luterano y el católico relacionado con la Tercera Persona.

Ahora que se mencionaron las obras del hombre, valdría la pena ahondar un poco en el tema. Tal y como se expone en los cánones del concilio tridentino: “(...) Si alguno dijere, que Dios perdona siempre toda la pena al mismo tiempo que la culpa; y que la satisfaccion de los penitentes no es mas que la fe con que aprenden que Jesucristo tiene satisfecho por ellos; sea escomulgado”⁴⁷⁹. Aquí se presenta una de las coyunturas discutidas con mayor efervescencia en el concilio tridentino, la relación que las obras piadosas del hombre guardan con el perdón y la satisfacción que el ser humano obtiene a partir de su acción en el plano terrenal de la vida.

El catolicismo reafirmó muchas de las ideas que habían conformado el sistema moral y ético que gobernaba a su feligresía, en tanto que los protestantes elaboraron un sistema social que difería en casi todos los aspectos con el de Roma. Así como el pensamiento religioso de la Iglesia inundaba todos los ámbitos de la vida del hombre, así también, la reciente interpretación protestante empapó el pensamiento humano allá donde triunfó.

Una de las ideas más discutidas entre las diferentes confesiones fue el impacto que los actos humanos podían tener en su salvación. Para el catolicismo, los hombres debían actuar en consecuencia de sus malas obras; después de pecar debían mortificar su cuerpo con ayunos, debían dar limosnas a la Iglesia, realizar largas

⁴⁷⁹ “*Can. XII. Si quis dixerit, totam poenam simul cum culpa remitti semper à Deo, satisfactionemque poenitentium non esse aliam, quam fidem, qua apprehendum Christum pro eis satisficisse; anathema sit [sic]*”.

“Si alguno dijere, que Dios perdona siempre toda la pena al mismo tiempo que la culpa; y que la satisfacción de los penitentes no es mas que la fe con que aprenden que Jesucristo tiene satisfecho por ellos; sea escomulgado [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 161.

peregrinaciones, orar y repudiar el mundo en el que vivían. En cambio, los protestantes consideraban que el hombre debía apegarse sí a un estricto sistema moral, pero, los actos que pudieran llevar a cabo después de haber pecado, nada podían hacer para conseguir el perdón de Dios. La diferencia sustancial se presenta en que, probablemente, el protestante comenzó a pensar en sus actos que a partir del momento en que se concebían en la mente debían honrar a Dios y no debían de ocuparse en expiar las constantes faltas cometidas a causa de la evidente debilidad del espíritu humano. Por su parte, los católicos reconocían la naturaleza imperfecta del ser humano, por decirlo de alguna forma, y consideraban que existía una forma de equilibrar lo malo con lo bueno mediante actos de expiación. Dentro de la visión de los reformadores, el concepto de expiación parecía haber desaparecido, el hombre no podía tener ningún poder para influir en algo que sólo a Dios correspondía juzgar. Este es otro aspecto que sobresale como una diferencia fundamental, el católico considera que sí puede influir en Dios con sus obras.

Otra idea, en la que contrarreformadores y protestantes diferían, era la del repudio al mundo. Los primeros consideraban que la Tierra era un lugar pecaminoso, y las tentaciones que hay en él, no hacen más que separar al hombre de la gracia de Dios; en este sentido, la idea del alejamiento del mundo, a la manera de los ermitaños y ascetas más radicales, siempre había sido admirada y cultivada, en cierta medida, por la cultura religiosa y había sido mostrada a la cristiandad como ejemplo de perfección cristiana; incluso en el siglo XVII “El ideal ascético católico seguía siendo la vida de retiro en el monasterio”⁴⁸⁰. Los segundos afirmaban que el orbe era el lugar de tránsito entre el nacimiento del hombre y la vida eterna, por lo que era importante abrazar la vida mundana, aunque dentro de un sistema moral establecido; “Para Lutero, «no estamos hechos para rehuir la compañía humana, sino para vivir en sociedad y participar tanto de lo bueno como de lo malo». Los reformadores rechazaron la distinción entre las dos clases de cristianos, los religiosos contemplativos y los que vivían «en el mundo»”⁴⁸¹.

Al respecto, Lutero había propuesto una interpretación que no sólo eliminaba la distinción espiritual entre los miembros pertenecientes al clero y los seculares, sino también congregaba a la cristiandad en la idea del sacerdocio común, que de manera muy general dictaba que todo hombre podía ser sacerdote de Dios, ya que en el

⁴⁸⁰ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 290.

⁴⁸¹ *Ibidem*, p. 297.

Nuevo Testamento se había pactado la nueva alianza de Dios con el hombre. Además, para el protestante, el sacramento del Orden no era necesario ni tenía efecto en el ser humano, ni mucho menos le confería un poder espiritual especial que lo caracterizara ni que lo distinguiera de los otros. En este mismo sentido, el abandono que los protestantes hicieron del sacramento del Orden implicaba también su dimisión a los votos de castidad y de pobreza que se establecían al sellar el pacto del sacerdocio.

La renuncia de Lutero a su vida monacal y su posterior matrimonio con una antigua monja marcaron un nuevo modelo de espiritualidad; la nueva teología reconocía la importancia de los asuntos terrenos y no aceptaba ya el celibato y la vida contemplativa, consideradas en un tiempo las vías más elevadas hacia Dios⁴⁸².

Lutero no contemplaba dentro del nuevo modelo ético la misma forma de recogimiento que el catolicismo dictaba, de hecho, la divergencia que las dos confesiones postulaban con respecto al cuerpo fue absoluta. Los protestantes no consideraban necesario suprimir la relación entre el hombre y la mujer, en tanto que en el catolicismo se recordaba constantemente que el hombre debía evitar el contacto carnal con la mujer, toda vez que la tentación se presentara para desorientarlo y alejarlo de las mortificaciones debidas, pues, además, para el católico repeler la tentación implicaba una oportunidad de triunfar ante ella y de acumular méritos ante Dios. Por su parte, “En sus sistemas éticos, Lutero y Calvino proponían una nueva concepción del mundo seglar y de sus valores. El cristiano piadoso no tenía que renunciar al mundo y entrar en la vida monástica; este mundo, aun siendo lugar de pecado, tenía su propio significado y valor”⁴⁸³. La noción de ascesis cambió rotundamente; en Picinelli se constata la postulación de la Contrarreforma en la planta de la *Lactuca*, en donde se refiere constantemente la idea de la renuncia a los placeres de la carne⁴⁸⁴. Para ejemplificar la idea antes expuesta, se presenta el siguiente fragmento:

(...) *INACCENDIBILE. Eorum haec effigies est propria, qui inter medias occasiones nullam amoris scintillam concipiunt. Certè Scipio Africanus, captâ Carthagine, nobilem ac venustissimam puellam sponso suo illibatam consignavit. Xenocrates totâ nocte cum Phryne, stupendae venustatis faemina,*

⁴⁸² *Idem.*

⁴⁸³ *Ibidem*, pp. 291-292.

⁴⁸⁴ Fernando R. de la Flor postula en diferentes estudios que dentro del proyecto de la Contrarreforma había un claro proyecto de control en las relaciones sociales que intentaba normar incluso la sexualidad del hombre del siglo XVII.

*concumbens, adeò sibi ab omni libidine temperavit, ut juraverit illa, se non homini, sed statuae propinquam dormisse. Penelope, Ulyssis uxor, absente marito, viginti continuis annis ab importunissimis amantibus sollicitata, effreni illorum voluntati nunquam consensit*⁴⁸⁵.

En este sentido, hay que decir que en el *MS* don Filippo prescribe una serie de deberes del cristiano, a los que le siguen la visión que la sociedad y Dios guarda de aquellos que deciden renunciar al paradigma impuesto por Roma, por tanto, la obra tiene como objetivo desalentar interpretaciones morales heterogéneas, además de que busca configurar imágenes morales y sociales claras de una visión homogénea que permee el comportamiento del hombre en los distintos ámbitos de la vida. Hay que agregar que muy probablemente se hayan elegido elementos que le resultaran familiares a los oyentes, tales como las plantas. Ahora se presentará un ejemplo de lo anterior: “*Gaudet, inquit, uliginosis tractibus, et limosis. Unde lemma: LIMO PRAEGAUDET. Peccator obscoenus, limo non absimilis, dies suos geniales inter terrae foetores transigit*”⁴⁸⁶.

La virginidad, la vida contemplativa, las mortificaciones, los ayunos, eran preceptos que gozaban de gran relevancia en la Iglesia, todos estos le proporcionaban un gran valor al hombre o mujer que los siguieran, de no ser así, parecía que, en una escala de valores, el ser humano perdía cierto puntaje del que tenía que acumular en el mundo; en tanto que “(...) Lutero y Calvino restaron importancia al concepto de recompensa y no le dieron más que un lugar marginal dentro de su sistema teológico”⁴⁸⁷. En tanto que la Iglesia continuó difundiendo que todo cristiano debía aspirar a los valores que se mencionaron arriba, de esta forma, en el concilio se dictaminó que “(...) si alguno dijere que, el estado del Matrimonio debe preferirse al

⁴⁸⁵ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 133: “(...) NO SE ENCIENDE (*INACCENDIBILE*). Esta imagen es propia de aquellos que, cuando se encuentran en medio de un momento propicio, no se arrojan a la chispa del amor. Ciertamente, Escipión el Africano, luego que Cartago fue dominada, se casó con una joven noble y bellísima, que no había sido mancillada por su prometido. Xenócrates, que pasó toda la noche con Friné, una mujer de belleza que causaba estupor en todos, hasta tal punto se dominó de toda lujuria, que ella le juró, que no durmió junto a un hombre sino a una estatua. Penélope, esposa de Ulises, cuando estaba ausente su marido, fue solicitada durante veinte años continuos por los amantes más inoportunos, ella nunca estuvo de acuerdo con la desenfrenada voluntad de aquellos”.

⁴⁸⁶ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 120: “(...) dice: *El lino se alegra en los húmedos surcos y en las tierras limosas*. De donde el lema: *SE ALEGRA MUCHO EN EL LIMO (LIMO PRAEGAUDET)*. Un indecente pecador, parecido al lodo, termina sus alegres días entre los hedores de la tierra”.

⁴⁸⁷ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 297.

estado de virginidad ó de celibato; o que no es mejor, ni mas feliz mantenerse en la virginidad ó celibato, que casarse; que sea escomulgado [*sic*]⁴⁸⁸.

Para los católicos, la vida era el momento en el que podían acceder al paraíso o al purgatorio o al infierno; para los protestantes era únicamente un momento transitorio, en el que no había pruebas que vencer, tentaciones a las que rehuir, ni sufrimientos para vivir e incluso abrazar, para compensar aquella naturaleza humana descrita en ocasiones tan patética y sombríamente en la concepción contrarreformista del mundo.

Otro tema que se relacionaba con la aceptación del mundo que los protestantes difundían y que fue discutido entre los reformadores y Roma fue el de los ayunos. Las costumbres de los católicos variaban de acuerdo con la región, según el concilio tridentino; sin embargo, la prescripción de la Iglesia con respecto a los ayunos en los días de la Pascua era inamovible. Zwinglio fue el más grande detractor de esta norma, pues argüía que esta mortificación, junto con otras tantas rechazadas por las confesiones protestantes, carecía de valor. La Iglesia aseguraba que la temporada de Semana Santa era de gran solemnidad, esos días había que dedicarlos a la reflexión, a la introspección, a los ayunos y a recordar el sacrificio que Cristo realizó a favor de la humanidad entera, por lo que la crítica contravenía profundamente a la tradición y a los fundamentos en los que la fe popular se había cimentado. Este asunto fue reconocido por la Reforma, en ésta se problematizó hasta qué punto se habían privilegiado y aceptado las prácticas populares y no la verdadera palabra de Dios. Los protestantes veían un grave problema en las interpretaciones supersticiosas y ambiguas que el vulgo había elaborado de la mano de la tradición.

Por su parte, la Iglesia comprendía que la tradición era un constructo fundamental en la colectividad que constituía la cristiandad, de hecho, en tiempos modernos se ha señalado que esta institución no sólo tenía un papel coercitivo en la sociedad del siglo XVII, sino también tenía la función de congregar y de vincular a los miembros de la sociedad. En este sentido, la noción de individuo que se había heredado del reciente humanismo se engarzaba en una sociedad anegada profundamente en la tradición y en la visión popular de la piedad, en donde la colectividad luchaba en contra de cualquier ser individual que sobresaliera de entre la

⁴⁸⁸ “*Can. X. Si quis dixerit, statum conjugalem anteponeundum esse statuit virginitatis, vel coelibatus; et non esse melius, ac beatius, manere in virginitate, aut coelibatu, quàm jungi Matrimonio; anathema sit [sic]*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento. op. cit.*, p. 277.

multitud que se concebía como una unidad indivisible en su concepción cosmológica. Por tanto, las divergencias interpretativas confesionales eran recibidas con tal desconcierto.

En Picinelli las ideas anteriores se hacen patentes. La Iglesia antepone la tradición ante las embestidas de sus detractores y lanza prescripciones morales que marchan casi al límite del dogma. Regresando al tema de los ayunos, en Trento se dictaminó que los ayunos eran necesarios como actos expiatorios, como parte del recogimiento espiritual que debía vivir el fiel y como un pequeño reconocimiento del sacrificio de Cristo. Este comportamiento se alentaba y se percibía como un triunfo ante los embates de la vida, muchas de estas dificultades eran enviadas por Dios, quien esperaba que el espíritu del hombre se fortaleciera con estas duras pruebas. En el *MS* se encuentra un ejemplo de los anterior:

Hebraei juvenes, in Babylonia captivi, quando vilibus & rusticis leguminibusvescebantur, prae caeteris omnibus pingues ac venusti prodierunt. Danielis Prophetae verba sunt: *Apparuerunt* post cibos illos integris decem diebus continuatos, *vultus eorum meliores et corpulentiores prae omnibus pueris, qui vescebantur cibo regio*⁴⁸⁹.

En este fragmento se evidencia que la fortaleza del hombre se encuentra no en el cuerpo, sino en el alma que debe ejercitarse con las mortificaciones y con las pruebas que Dios envía; las penas temporales significan regocijo para el hombre, que tiene oportunidad de elevar su espíritu hacia la gracia de Dios.

Hay otro aspecto que se controversió en los tiempos de crisis de la cristiandad, el de la jerarquización del mundo. En el *MS* hay un fragmento que expone algunas ideas que se tratarán aquí:

(...) QUOS VIS, ET QUOT VIS. Hominem obedientem haec idea repraesentat, qui propriae voluntati ita renuntiavit, ut Superioris arbitrio formandum se permittat. Christi praeceptio est: *Si quis vult venire post me, abneget semetipsum* (...) *S. Franciscus, Generalis cedens officio, Guardianum petiit, cujus voluntati per omnia subjaceret. Tam enim uberem afferebat sanctae obedientiae fructum, ut eis, qui jugo ipsius colla submitterent, nihil temporis sine lucro transiret.*

⁴⁸⁹ Picinelli, *MS, Lupinus*, cap. XXVII, 145: “Los jóvenes hebreos, cautivos en Babilonia, cuando se alimentaban de baratas y toscas legumbres, se mostraron bien alimentados y hermosos ante todos los demás. Estas son las palabras del profeta Daniel: después de aquellos alimentos prolongados durante diez días enteros, *aparecieron con una mejor y más corpulenta apariencia que todos los jóvenes, que se alimentaban con comida de reyes*”.

*Unde et fratri, cum quo solitus erat ire, semper obedientiam promittere consueverat, et servare*⁴⁹⁰.

La organización eminentemente estamental de la que se habló en el *Capítulo I* había inundado las relaciones sociales del siglo, éstas estaban intrínsecamente implicadas no sólo en los ámbitos de la administración socio-política, sino también en la organización religiosa y moral de la sociedad de la época. Probablemente es por esta razón que muchos autores modernos han incluido dentro de los estados que conformaban la sociedad del XVII al estamento del clero, pues la tradición había configurado un mundo organizado, de tal forma que la jerarquización del mundo era un espejo de la jerarquización del orbe divino.

En este mismo sentido, en el fragmento anterior se evidencia la noción de jerarquización dentro del catolicismo, idea rechazada por los protestantes. Para éstos, no puede haber una jerarquía que medie entre el hombre y Dios; si bien, los protestantes no consideraban que el hombre podía concebirse dentro de la misma esfera que Dios, es cierto que no reconocían la autoridad del Papa, mucho menos la del clero. La idea del sacerdocio común de los protestantes se contrapone a la tradición y al orden social establecido. Hay que recordar que Lutero desconoció el Orden como un sacramento y abogó por el hecho de que cualquier hombre, no sólo los ordenados mediante un rito, podían acercarse a la palabra divina y a Dios sin intérpretes ni mediadores, por lo que, el papel del sacerdote se interpreta de una forma divergente en las dos confesiones.

En el Concilio de Trento se establece que cualquier hombre al recibir el sacramento del Orden se transforma en algo más y en alguien cuyo carácter ontológico se ve modificado; el clérigo es el receptor de la tarea que Cristo le encomienda de transmitir la palabra de Dios al resto de los hombres. El sacerdote no es un hombre común y corriente, en él hay un halo de beatitud y una autoridad y un estigma casi sobrenatural. En el concilio también se decretó que un hombre, luego de

⁴⁹⁰ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 132: “(...) LOS QUE QUIERAS, CUANTOS QUIERAS (*QUOS VIS, QUOT VIS*). Esta idea representa al hombre obediente, quien de tal manera renunció a su propia voluntad, que se abandonó para conformarse según el arbitrio del Superior. Este es un precepto de Cristo: *si alguien quiere seguirme, que se niegue a sí mismo (...) san Francisco cediendo al cargo de general, se acercó a un guardián, a cuya voluntad se sujetó por sobre todas las cosas. En verdad, hasta tal punto se dirigía hacia el fértil fruto de su santa obediencia, que no transcurrió nada de tiempo sin ganancia, ante aquellos, que sometieron su cuello al yugo. Por lo que, a su hermano, junto con el cual acostumbraba salir, siempre había acostumbrado ejercitar y observar la obediencia.*”.

haber recibido el sacramento del Orden, no puede regresar a su estado antiguo⁴⁹¹, en consecuencia, es claro que, en la línea jerárquica, el sacerdote se encuentra algunos escalafones más arriba que los hombres comunes. En la reunión tridentina se marcó esta diferencia de forma tal que se expuso en un canon la siguiente información:

(...) Si alguno dijere, que los sacerdotes que están en pecado mortal no tienen potestad de atar y desatar; ó que no solo los sacerdotes son ministros de la absolución, sino que indiferentemente se dijo á todos y cada uno de los fieles: *todo lo que atareis en la tierra, quedará tambien atado en el cielo; y todo lo que desatáreis en la tierra, tambien se desatará en el cielo (Matth. 16 et 18)*; (...) en virtud de las cuales palabras cualquiera pueda absolver los pecados, los públicos, solo por corrección, si el reprendido consintiere, y los secretos por la confesión voluntaria; sea escomulgado [*sic*]⁴⁹².

En el fragmento anterior se valida la jerarquización dominante entre la cristiandad y además se refuta la noción luterana del sacerdocio común, en el que todos los hombres tiene la potestad de ejercer como sacerdotes sin haber sido ordenados mediante un rito y sin respetar los votos a los que se obligan cuando se les consagra con el sacramento del Orden⁴⁹³. Es evidente que el clero había sido criticado contundentemente por no respetar sus propias normas; con todo, el sacerdote fuera un

⁴⁹¹ “*Can. IV. Si quis dixerit, per sacram ordinationem non dari Spiritum sanctum; proinde frustrà Episcopus dicere: Accipe Spiritum sanctum; aut per eam non imprimi characterem; vel eum, qui sacerdos semel fuit, laicum rursus fieri posse; anathema sit [sic].*”

“*Can. IV. Si alguno dijere, que no se confiere el Espiritu santo por la sagrada ordenacion; y que en consecuencia son inútiles estas palabras de los Obispos: recibe el Espiritu santo: ó que el órden no imprime carácter: ó que el que una vez fue sacerdote, puede volver á ser lego; sea escomulgado*”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 248.

⁴⁹² “*Can. X. Si quis dixerit, sacerdotes, qui in peccato mortali sunt, potestatem ligandi, et solvendi non habere; aut non solos sacerdotes esse ministros absolutionis, sed omnius, et singulis Christi fidelibus esse dictum: Quaecumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in caelo; et quaecumque solveritis super terram, erunt soluta et in caelo. Et, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, et quorum retinueritis, retenta sunt: quorum verborum virtute quilibet absolvere possit peccata, publica quidem per correptionem dumtaxat, si correptus acieverit; secreta verò per spontaneam confessionem; anathema sit [sic]*”, en: *Ibidem*, p. 161.

⁴⁹³ “15 *Dicit illis: “Vos autem quem me esse dicitis?”*. 16 *Respondens Simon Petrus dixit: “Tu es Christus, Filius Dei vivi”*. 17 *Respondens autem Iesus dixit ei: “Beatus es, Simon Bariona, quia caro et sanguis non revelavit tibi sed Pater meus, qui in caelis est*. 18 *Et ego dico tibi: Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam; et portae inferi non praevallebunt adversum eam*. 19 *Tibi dabo claves regni caelorum; et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum in caelis, et quodcumque solveris super terram, erit solutum in caelis”*.

“*[Cristo] Él les preguntó: «Pero vosotros ¿quién decís que soy yo?»* 16 Simón Pedro contestó: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo.» 17 A esto replicó Jesús: «Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te ha revelado esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. 18 Y yo a mi vez te digo que tú eres Pedro y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. 19 A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos: lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos.»”, en: *Mt. 16: 15-19*.

pecador o no, pertenecía a una esfera superior, inalcanzable para un gran sector de la sociedad del XVII.

Hay que mencionar que Lutero no apelaba a la instauración de un nuevo modelo social europeo, de hecho, siempre que hizo alguna reclamación a Roma, buscaba la anuencia de las autoridades seculares germanas. Sin embargo, la interpretación de sus propuestas ejerció un impacto considerable en la esfera social, por ejemplo, “(...) el tema de la libertad cristiana fue fundamental para los reformadores. Ellos hablaban de una libertad de carácter espiritual, sin embargo, el pueblo no instruido, en seguida interpretó esta libertad que los protestantes predicaban como una libertad de carácter social”⁴⁹⁴.

Esto mismo ocurrió con otros postulados luteranos, que fueron interpretados no como propuestas teológicas, sino como una promesa de un cambio social que los estamentos más bajos veían como necesario. Para el pueblo, lo más evidente era que la Reforma se tradujera en cambios efectivos que lograran despojar a las altas esferas sociales del poder que ejercían en contra de los más débiles y de los más pobres, veían en Lutero a un personaje que al mismo tiempo que señalaba las constantes faltas de la Iglesia que se enriquecía a destajo ejerciendo abusos por todos lados, era capaz de denunciar las injusticias sociales que el pueblo vivía. Los estamentos más bajos trasladaron los postulados teológicos al ámbito social y esto lo comprendió de inmediato la Iglesia. Ésta, preocupada por contener el orden que se había desequilibrado, se dirigió precisamente al pueblo para impedir el avance y la difusión de esta nueva propaganda social, que se originó en el pensamiento protestante.

Los autores de la Contrarreforma encontraron los medios para contrarrestar los efectos que en este sentido había tenido el protestantismo. El pueblo era aleccionado en asuntos de fe y también en los sociales, a fin de restablecer el antiguo paradigma social dentro del cual la Iglesia también formaba parte. En el *MS* se encuentra un ejemplo de lo anterior: “(...) *Ita filii ac subditi, loto non absimiles, ad Majorum suorum praevias operationes exactè conformantur, eosque, veluti soles suos, sive ad virtutis exortum, sive ad vitiorum occasum, studiosissimè insequi solent [sic]*”⁴⁹⁵.

Lutero probablemente no había considerado que sus postulaciones ejercerían un influjo social tan marcado; todas ellas se convirtieron en ejemplo, de forma que

⁴⁹⁴ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 289.

⁴⁹⁵ Picinelli, *MS, Lotus*, cap. XXVI. 137: “Así los hijos y los súbditos, de manera semejante al loto, se educan exactamente según la guía de las obras cristianas de sus mayores, y acostumbran seguirlos con el mayor esfuerzo como si fueran sus soles, ya sea como al amanecer de la virtud o al ocaso del vicio”.

“Los reformadores Lutero y Calvino, al rechazar el celibato, la autoridad papal y la teología escolástica, estaban de hecho creando nuevas Iglesias, con una organización y enseñanzas diferentes”⁴⁹⁶.

La figura papal había padecido los embates de la teoría conciliarista, se había convertido en un blanco fácil de crítica; a ella la desautorizaba incluso la misma Iglesia, por lo que Trento fue determinante para rescatar al Papa del abismo en el que se encontraba desde hacía mucho tiempo. En el *MS* hay un fragmento en el que se intenta reivindicar a la figura papal, a la figura de autoridad y a la autoridad conciliar. “(...) S. Leo Papa: *Dominus JEsus, qui intra Pontificale Concilium solo corpore tenebatur, trepidationem discipuli foris positi Divino vidit intuitu. Et paventis animum MOX UT RESPEXIT, EREXIT. Ea ipsa imago etiam subditum spectat, qui benigno heri sui aspectu ac favore recreatus, miseriis omnibus liberatur*”⁴⁹⁷. En estos fragmentos la autoridad es benigna y, gracias a ella, los súbditos consiguen alcanzar la tranquilidad del espíritu⁴⁹⁸.

Otra de las postulaciones de Lutero, que se relacionaba tanto con la jerarquización estamental como con el poder terrenal, fue el de la separación del poder secular del religioso. Desde el punto de vista del reformador, la Iglesia se ocuparía de la religión y los gobernantes se ocuparían de conducir a sus naciones en la política y en la administración pública y económica. La sociedad que se había establecido entre la Iglesia y los gobiernos, aunque en ocasiones había sido conflictiva, no siempre tenía límites claros establecidos sobre sus funciones administrativas y económicas. En este sentido, “(...) Lutero afirmaba que es imposible «gobernar un país, cuanto menos el mundo entero, mediante el Evangelio»; dado que los asuntos terrenales se pueden solucionar con éxito sirviéndose de la razón y de la experiencia, son autónomos e independientes de la religión”⁴⁹⁹. Los

⁴⁹⁶ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 290.

⁴⁹⁷ Picinelli, *MS, Lotus*, cap. XXVI. 138: “El santo papa León dijo: *Jesús, el Señor, quien dentro del Concilio Pontificio se consideraba que tenía un solo cuerpo, con su mirada divina vió la agitación de su discípulo que estaba fuera, y tan pronto como LO MIRÓ, LEVANTÓ SU ÁNIMO TEMEROSO*. Esta misma imagen considera también al súbdito, que reanimado hacía poco por su benigna mirada y favor, se liberó de todas las miserias”.

⁴⁹⁸ En la cita, probablemente se hace referencia al papa León II (682-683) que participó en el tercer Concilio de Constantinopla, celebrado en el año 680. En este sínodo se discutió la cuestión del monotelismo. El monotelismo era una doctrina que aceptaba la doble naturaleza de Cristo, la humana y la divina, pero sólo admitía una sola voluntad en él. Esta doctrina fue considerada herética, en esta reunión eclesiástica se decretó que había dos voluntades en Cristo y no sólo una. (v. PAREDES, Javier. *op. cit.*, pp. 86-87.)

⁴⁹⁹ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 297.

protestantes privilegiaban la razón para atender los asuntos del Estado y proponían la secularización del poder.

A lo largo del *MS* se llama al lector a mantener una postura pasiva, de alguna forma parece que se quiere evitar el fenómeno de la movilidad social del que se habló en el *Capítulo I* de la presente investigación. La acción en Picinelli se relaciona con la oración, con las mortificaciones, con una actitud de resignación y guardando la debida distancia con las figuras de autoridad; en el *MS* también se considera acción a la lucha contra las tentaciones. Antes se mencionó que diversos autores citan el trabajo de Weber en el que se postula que en gran medida el crecimiento del capital en la burguesía se suscitó precisamente entre los protestantes⁵⁰⁰; probablemente, esto se debe a que el principio de acción de los reformadores distaba mucho de permanecer en la pasividad. Es claro que los protestantes también privilegiaban a la oración como un ejercicio espiritual fundamental, pero esto no impedía que emprendieran su tránsito en la vida con aspiraciones diferentes que las de los católicos. En este sentido, los protestantes consideraban que “(...) es deber de los cristianos glorificar a Dios no sólo a través de la oración, sino a través de la acción (santificación por medio del mundo a través de la lucha y el trabajo). La santificación por medio del trabajo era la acción de gracias permanente del calvinista por el don de la vida eterna”⁵⁰¹.

A partir de la idea anterior, no se quiere asegurar aquí que el trabajo no era un aspecto fundamental entre los católicos, pero es cierto que las labores que implicaban utilizar la fuerza física eran propias de los estamentos más pobres. En todo caso, la diferencia entre la visión que tenían las dos confesiones en relación con el trabajo radica, en primer lugar, en el objetivo que se persigue al llevarlo a cabo, y, en segundo lugar, en el principio de acción que regía a una y otra confesión. Para los católicos, lo fundamental era arrostrar, pasivamente, los designios del Señor, entre los que se encontraban el arduo trabajo en el que no necesariamente se recibiría alguna remuneración económica justa. Para los protestantes, el trabajo no se trataba de sufrir, sino de algo que se había convertido en un medio tanto de glorificación de Dios, como de crecimiento económico y, por lo tanto, implicaba una posibilidad de entrar en el esquema de movilidad social, al que era tan difícil acceder.

⁵⁰⁰ Algunos autores consideran que Inglaterra por ejemplo fue una de las naciones que se industrializaron más rápido que otras debido al influjo que el pensamiento religioso escindido tuvo en su gobierno. (v. nota 22, del *Capítulo I*)

⁵⁰¹ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 298.

Lo que Lutero reconoció al bendecir la vida cotidiana eran esencialmente los valores rurales y provincianos de su educación familiar; Calvino, más cosmopolita, se adentró en el mundo con mayor decisión, basando su ética social en el reconocimiento del capital, el crédito, la banca, el comercio a gran escala, las finanzas y todas las demás necesidades prácticas de la vida de negocios urbana⁵⁰².

Los protestantes de las diferentes confesiones no sentían el mismo repudio de los bienes materiales que los católicos. De hecho, la posibilidad de ascender en el rígido esquema social se convirtió en una aspiración que no sólo le pertenecía a los hombres de fe, sino también al pueblo entero. Debido a este tipo de manifestaciones, las confesiones escindidas fueron ganando más terreno entre la cristiandad, y la Iglesia se enfrentó a duros cuestionamientos instigados, en gran medida, por las abismales diferencias sociales. La Iglesia y los protestantes ya no compartían el ideal de perfección cristiana.

Para la Iglesia, la pobreza no era un mal que por sí mismo causara sufrimiento en el hombre, lo que lo hacía padecer era su profundo apego al mundo material, en otras palabras, Roma decía que el remedio para la pobreza y el sufrimiento no es la riqueza ni el bienestar terrenal, sino la transmisión y conocimiento del evangelio. La riqueza se encuentra en la caridad, que es el verdadero bien que se presenta en el mundo.

En el fragmento que se presentará a continuación Picinelli nos presenta una idea de la pobreza y de la fortaleza que el hombre debe mostrar para no sucumbir ante las adversidades: “Apostolus, se, sui que similes describens, ait: *In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur: aperiatur* (id est, interprete Lirano, *depauperamur*) *sed non destituimur: persecutionem patimur, sed non derelinquimur*”⁵⁰³.

Aquí se habla de la pobreza, un don de Dios para el hombre que desea la salvación eterna. Además, apela a la tradición y a la historia, en lo que se refiere a las persecuciones que sufrió el cristianismo. La Iglesia no es la perseguidora ni la instigadora de la ruptura, sino los otros. En este sentido, el énfasis que se da a la figura de la alteridad en el *MS* es constante y tiene una función definitoria, se

⁵⁰² *Idem*.

⁵⁰³ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 109: “El apóstol, hablando de sí mismo y de sus semejantes, dice: *sufrimos tribulaciones en todas las circunstancias, pero no nos angustiamos*; podemos estar expuestos (es decir, según la interpretación de Lirano, *nos empobrecemos*), *sin embargo, no somos abandonados: sufrimos persecuciones, pero no quedamos desamparados*”.

describe, en términos casi siempre negativos al otro, para definir al católico; en algunos casos las descripciones son sugerentes, en otros casos, el texto es totalmente explícito. Por último, en relación con lo anterior hay que mencionar que la figura de la alteridad también sirve para reconocer que existe algo diferente y que precisamente debido a todas las características que el otro posee, el católico debe apegarse de manera absoluta al canon impuesto por Roma, en el que hay certezas y certidumbre de que obtendrá el perdón gracias a su propio esfuerzo, lo que de alguna forma le aseguraba el cielo a todos, pues la Iglesia proporcionaba diferentes medios que hacían asequible al hombre su llegada al cielo. Esta idea se sustentó en el concilio tridentino.

En cierta medida, el sufrimiento del hombre se ha justificado como parte de las satisfacciones que éste debe cumplir para acercarse a la divinidad, al respecto, en el concilio se dijo que:

(...) Si alguno dijere, que de ningun modo se satisface à Dios en virtud de los méritos de Jesucristo, respecto de la pena temporal correspondiente à los pecados, con los trabajos que él mismo nos envia, y sufrimos con resignación, o con los que impone el sacerdote, ni aun con los que voluntariamente emprendemos; como sus ayunos, oraciones, limosnas, ú otras obras de piedad; y por tanto que la mejor penitencia es solo la vida nueva; sea escolmulgado⁵⁰⁴.

Por ejemplo, habría que recordar que Zwinglio decía que no se debía hacer ayunos, ni siquiera en las fechas más solemnes; la postura luterana era la de eliminar la vía de la vida ascética para acercarse a Dios, ya que el sufrimiento en este mundo de ninguna forma garantizaba la salvación, pues para los católicos, la renuncia del mundo implicaba la aceptación de la vida eterna; Picinelli muestra un argumento contrario a lo que exponían los reformadores:

*Et enim Deus, quos quâdam singulari gratiâ ad suum elegit cultum atque sinceram venerationem, multis hinc inde poenis, calamitatibusque variis exercet, ut fidei constantiam in iis expertus, majori deinceps felicitate eos extollat. Non itaque rigor iste respicit horum perniciem; sed affliguntur, puniuntur, ut postea praesenti auxilio ex miseriis erepti, extollant magis Divinae benignitatis magnitudinem, aliosque suo exemplo ad pietatem trahant*⁵⁰⁵.

⁵⁰⁴ “Can. XIII. Si quis dixerit, pro peccatis, quoad poenam temporalem, minimè Deo per Christi merita satisfieri poenis, ab eo inflictis, et patienter toleratis, vel à sacerdote injunctis, sed neque spontè susceptis, ut jejuniis, orationibus eleemosynis, vel aliis etiam pietatis operibus; atque ideò optimam poenitentiam esse tantùm novam vitam; anathema sit [sic]”, en: *El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento... op. cit.*, p. 162.

⁵⁰⁵ Picinelli, *MS, Gramen*, cap. XXI, 105: “Y en efecto, Dios eligió a estos hombres, poseedores de cierta gracia excepcional para su culto y sincera veneración; luego ejerce sobre ellos muchos castigos y

Se trataba pues de llevar una vida de recogimiento y de resignación, don Filippo lo expresó de esta forma; “*TEMPESTATI PARENDUM. Maxima quippe prudentiae pars est, tempori obsecundare, ac fortunae cederé*”⁵⁰⁶.

Antes ya se había mencionado que los protestantes desautorizaron el culto a la Virgen y a los santos. Éstos estaban insertos en las en el orden del mundo. Es claro que quienes estaban posicionados en la esfera más alta era Dios Padre, Dios Hijo y el Espíritu Santo; después de la figura trinitaria se encontraba la Virgen María; después los santos y los ángeles, aunque en esta escala no es tan claro quiénes, si los primeros o los segundos, se encontraban más arriba; después, en el escalafón inferior se encontraba el hombre. Otro asunto de gran controversia eran las almas que se encontraban en el Purgatorio. Esta jerarquización del mundo, de acuerdo con el criterio del catolicismo, persistía en la otra vida⁵⁰⁷.

La Virgen, los santos y los ángeles intercedían ante Dios a favor de los hombres y pedían por ellos un mejor destino y, lo más importante, por su salvación. Entre los protestantes, nada de esto era cierto, “No hay en la escena santos ni patriarcas que mitiguen la ira divina o humanicen la vida eterna, y los ángeles, que más que interceder por los pecadores ejecutan la sentencia divina, no pueden tampoco realizar estas funciones”⁵⁰⁸.

Dentro de las esferas del universo, los católicos concebían como cierta la existencia del purgatorio, no así los protestantes, quienes aseguraban que en la Biblia no había ninguna evidencia que constatará que hubiera tal lugar. En este sentido, la noción de jerarquización del catolicismo se trasladaba a la interpretación soteriológica del alma humana, dicho de otra forma, para que un hombre obtuviera el perdón definitivo y llegara al cielo, en muchos casos, antes era necesario realizar una breve estancia en el purgatorio para terminar de expiar los pecados cometidos en la vida, los cuales no podían llevarse hasta la esfera celeste. Probablemente, por esta razón muchos católicos optaban por comprar indulgencias que les aseguraban que no

diversas calamidades; para que, probando en ellos la constancia de la fe, elevarlos finalmente en la mayor felicidad. Y así, este rigor no tiene como propósito su perdición; sino que son afligidos y son castigados, para que, una vez que han sido arrancados de las miserias gracias a este auxilio presente, elevar más la grandeza de la divina benevolencia, y con su propio ejemplo arrastrar a otros hacia la piedad”.

⁵⁰⁶ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 107: “UNO SE DEBE DOBLEGAR ANTE LA TEMPESTAD (TEMPESTATI PARENDUM). En efecto, la mayor parte de la prudencia es mostrarse favorable al tiempo, y ceder ante la fortuna”.

⁵⁰⁷ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, pp. 280-310.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, pp. 294-295.

pasarían por el purgatorio, sino que, en el momento de su muerte, su alma transitaría directamente al cielo.

En el caso de los protestantes, no había desvíos ni escalas, un hombre era salvado o no. No existía un momento intermedio entre la muerte y la llegada al cielo, el tránsito se llevaba a cabo en este mundo y era aquí donde se obtenía la salvación. En el *MS* se presenta una imagen amable del purgatorio, donde se retoma el elemento del fuego que no atormenta, sino que purifica: “S. Ambr. *Deus noster ignis dicitur, sed vivus, Divinus, et aeternus, qui non istas materias temporales consumit, sed conscientias peccatorum purificat, et in sui charitatem corda nostra succendit. Haud aliter animae, ad purgatorii flammam relegatae, purgantur, non consumuntur*”⁵⁰⁹. Seguramente la imagen general del purgatorio era terrible y aterraba al católico, por lo que la Iglesia le imprimió un carácter salvífico a este lugar.

El hombre deseaba llegar al cielo después de su muerte y alcanzar la promesa de la vida eterna en compañía de Dios. Allí, vivirían bajo la gloria y gracia eternas de la divinidad y todo el sufrimiento que había en la tierra se emilinaría por completo. Los protestantes no compartían esta idea; “La teología de la Reforma mantenía que las criaturas humanas jamás podrían entrar en el Cielo, acercarse a Dios como si de un amigo se tratase y esperar grados diversos de intimidad. Incluso en la eternidad el alma mantenía su condición de ser indigno, a la que sólo se le había concedido la reunión con el Salvador”⁵¹⁰. Los protestantes eran más rígidos en su apreciación de la salvación. Parecía que la Iglesia presentaba un complejo sistema de jerarquización en la Tierra que en el cielo se atenuaba.

Ya se ha dicho que la Iglesia sanciona a la tradición porque proviene de la inspiración divina; Trento fue el lugar en el que se institucionalizó y se dio forma a su autoridad. Antes, Roma no había tenido la necesidad de demostrar si la tradición era válida o no, únicamente se ocupaba de determinar si una obra se incorporaba al amplio acervo tradicional. Cuando Lutero irrumpió en la escena, señaló que ningún documento u obra tenían autoridad sobre el pensamiento religioso del hombre y estableció el principio de la *Sola Scriptura*, en el que proponía que sólo la Sagrada Escritura contenía la verdad de la fe; añadió además, que cualquier hombre podía

⁵⁰⁹ Picinelli, *MS, Linum. Linum asbestinum*, cap. XXV, 134: “San Ambrosio dice: *Dios nuestro es llamado la llama pero viva, Divina y eterna, que consume no estas materias temporales, sino purifica las conciencias de los pecadores, e incendia nuestros corazones con su caridad. De igual manera, las almas, confinadas a las llamas del Purgatorio, se purifican, no se consumen*”.

⁵¹⁰ MAC DONELL, Colleen. *op. cit.*, p. 295.

acercarse a los evangelios sin intermediación alguna y, de hecho, lo planteaba como un acto necesario de todo cristiano, en consecuencia, emprendió el trabajo de traducción de la Biblia al alemán, con la finalidad de hacer que la palabra de Dios fuera asequible para la nación germana y para eliminar los filtros que la interpretación individual y de la Iglesia suponían en la transmisión de la fe. Para Lutero, la tradición era una amplísima figura de mediación entre el hombre y la verdad que Dios había tratado de transmitir en la tierra; dentro del pensamiento protestante, la Iglesia no sólo se interponía entre el hombre y la palabra divina, sino también representaba una especie de filtro que decidía qué ideas se transmitían a la feligresía y de qué forma.

En este sentido se puede decir que «todo Evangelio está contenido en la Escritura, como lo está en las tradiciones». Éste es el dogma católico que Trento opone al «dogma» protestante; por un lado, la «Escritura sola» basta para hacer que se encuentre la pureza del Evangelio; por otro, se trata de la Escritura vivida y transmitida por la comunidad que viene de los apóstoles. Pero en el terreno inmediatamente polémico, Trento defendía la autoridad de la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo en la transmisión de las Escrituras y de las tradiciones⁵¹¹.

Además, dentro del mismo principio de la *Sola Scriptura*, Lutero señaló que la Biblia debía leerse casi en sentido literal, las interpretaciones humanas debían ser falsas y alejadas de la verdad divina. La propuesta luterana era totalmente radical; el reformador alemán cuestionaba la validez de una interpretación que se originaba en la inteligencia del hombre, imperfecta y pecadora como la veía él. Probablemente consideraba que la palabra no debía ser objeto de interpretación, en todo caso, sólo debía ser transmitida al hombre y respetada como única ley espiritual.

No obstante que Lutero difundió el principio de la *Sola Scriptura*, pronto estableció un paradigma oficial protestante; dentro del canon que él mismo instituyó, no consideró muchas obras pertenecientes a la tradición, por ejemplo: “(...) el reformador desechará pronto libros enteros de la sagrada Escritura (carta de Santiago y Apocalipsis), pues parecen oponerse a su modo de entender la revelación”⁵¹². Ésta fue una divergencia que saltaba a la vista de inmediato.

La Iglesia respondió a este principio de inmediato y validó en Trento el canon observado por la tradición. Además, Roma tomó como referencia de autoridad el Antiguo Testamento y todo el Nuevo Testamento por considerar que en él se

⁵¹¹ SESBOÛÉ, Bernard. *op. cit.*, p. 119.

⁵¹² JEDIN, Hubert. *Manual... op. cit.*, pág 67.

encuentra el vínculo de la nueva alianza que Dios había pactado con el hombre y del cual había quedado constancia ahí⁵¹³. Al respecto, los luteranos respondieron que la tradición no sirve y que las leyes antiguas fueron entregadas a Moisés, es decir al pueblo judío, que no es la cristiandad⁵¹⁴, por lo que además fue necesario establecer

⁵¹³ “15 *Et ideo novi testamenti mediator est (Christus), ut, morte intercedente in redemptionem earum praevaricationum, quae erant sub priore testamento, repromissionem accipiant, qui vocati sunt aeternae hereditatis.* 16 *Ubi enim testamentum, mors necesse est afferatur testatoris;* 17 *testamentum autem in mortuis est confirmatum, nondum enim valet, dum vivit, qui testatus est.* 18 *Unde ne prius quidem sine sanguine dedicatum est;* 19 *enuntiatio enim omni mandato secundum legem a Moyse universo populo, accipiens sanguinem vitulorum et hircorum cum aqua et lana coccinea et hyssopo, ipsum librum et omnem populum aspersit* 20 *dicens: “Hic sanguis testamenti, quod mandavit ad vos Deus”;* 21 *etiam tabernaculum et omnia vasa ministerii sanguine similiter aspersit.* 22 *Et omnia paene in sanguine mundantur secundum legem, et sine sanguinis effusione non fit remissio.* 23 *Necesse erat ergo figuras quidem caelestium his mundari, ipsa autem caelestia melioribus hostiis quam istis.* 24 *Non enim in manufacta Sancta Christus introivit, quae sunt similitudo verorum, sed in ipsum caelum, ut appareat nunc vultui Dei pro nobis;* 25 *neque ut saepe offerat semetipsum, quemadmodum pontifex intrat in Sancta per singulos annos in sanguine alieno.* 26 *Alioquin oportebat eum frequenter pati ab origine mundi; nunc autem semel in consummatione saeculorum ad destitutionem peccati per sacrificium sui manifestatus est.* 27 *Et quemadmodum statutum est hominibus semel mori, post hoc autem iudicium,* 28 *sic et Christus, semel oblatum ad multorum auferenda peccata, secundo sine peccato apparebit exspectantibus se in salutem”.*

“**Cristo sella con su sangre la nueva alianza.** 15 Cristo es mediador de una nueva alianza, pues, al intervenir una muerte que libera de las transgresiones de la primera alianza, los llamados reciben la herencia eterna prometida. 16 Pues, donde hay un testamento, se requiere que conste la muerte del testador, 17 ya que el testamento es válido en caso de defunción, y carece de valor en vida del testador. 18 Por eso, tampoco la primera alianza se inauguró sin el uso de sangre. 19 En efecto, después de haber leído al pueblo todos los preceptos de la Ley, Moisés tomó la sangre de los novillos y machos cabríos mezclada con agua, la lana escarlata y el hisopo, y roció el libro mismo y a todo el pueblo 20 diciendo: *Ésta es la sangre de la alianza que Dios ha ordenado para vosotros.* 21 Igualmente roció con sangre la Tienda y todos los objetos del culto, 22 pues, según la Ley, casi todo ha de ser purificado con sangre, ya que sin derramamiento de sangre no hay remisión. 23 Así pues, si es necesario que las figuras de las realidades celestiales sean purificadas de esa manera, también lo es que las realidades celestiales sean purificadas, pero con sacrificios más excelentes que aquéllas. 24 Pues bien, Cristo no entró en un santuario hecho por mano humana, en una reproducción del verdadero, sino en el mismo cielo, para presentarse ahora ante el acatamiento de Dios en favor nuestro. 25 Y no entró para ofrecerse a sí mismo repetidas veces, como hace el sumo sacerdote, que entra cada año en el santuario con sangre ajena. 26 Para ello habría tenido que sufrir muchas veces desde la creación del mundo. Pero no. Se ha manifestado una sola vez ahora, al final de los tiempos, para destruir el pecado mediante su sacrificio. 27 Y del mismo modo que las personas están destinadas a morir una sola vez, para luego ser juzgadas, 28 así también Cristo, después de haberse ofrecido una sola vez para quitar los pecados de la multitud, se aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, a los que le esperan para su salvación”, en: *Heb 9: 15-28.*

⁵¹⁴ “1 *Caput autem super ea, quae dicuntur: talem habemus pontificem, qui consedit in dextera throni Maiestatis in caelis,* 2 *sanctorum minister et tabernaculi veri, quod fixit Dominus, non homo.* 3 *Omnis enim pontifex ad offerenda munera et hostias constituitur; unde necesse erat et hunc habere aliquid, quod offerret.* 4 *Si ergo esset super terram, nec esset sacerdos, cum sint qui offerant secundum legem munera;* 5 *qui figurate et umbrae deserviunt caelestium, sicut responsum est Moysi, cum consummaturus esset tabernaculum: “Vide enim, inquit, omnia facies secundum exemplar, quod tibi ostensum est in monte”.* 6 *Nunc autem differentius sortitus est ministerium, quanto et melioris testamenti mediator est, quod in melioribus repromissionibus sancitum est.* 7 *Nam si illud prius culpavacasset, non secundi locus inquireretur;”.*

“1 Éste es el punto capital de cuanto venimos diciendo: que tenemos un sumo sacerdote tal, que se *sentó a la diestra* del trono de la Majestad en los cielos, 2 al servicio del santuario y de la Tienda verdadera, *erigida por el Señor*, no por un hombre. 3 Y, si todo sumo sacerdote está constituido para ofrecer dones y sacrificios, es necesario que también él tuviera que ofrecer algo. 4 Pero, si estuviera en la tierra, ni siquiera sería sacerdote, pues ya hay quienes ofrezcan dones según la Ley. 5 Éstos dan culto

una nueva alianza con Dios. A partir de la idea anterior, la Iglesia validó también la transmisión oral que quedó asentada en algún momento en el Antiguo Testamento, y, como se mencionó antes, dijo que la palabra se transmitió de boca en boca hasta su época. Este último argumento se relaciona también con la idea de una eterna continuidad que, gracias a la tradición, no había sufrido ninguna interrupción y por la que, en consecuencia, el hombre había podido conocer la palabra y había podido ser inspirado por ella.

En relación con lo anterior, basta leer unos cuantos párrafos del *MS* para verificar la enorme cantidad de autoridades que Don Filippo cita. Sin duda alguna, la Biblia es un referente fundamental y los ejemplos son múltiples⁵¹⁵. De la antigüedad, se citan autores, preponderantemente latinos, como Virgilio, Séneca y Plinio. Además, en el *MS* se encuentran referencias obligadas de la cristiandad, san Agustín, san Ambrosio, santo Tomás, san Juan Crisóstomo, Orígenes, sólo por mencionar a algunas autoridades. El *MS* es también un repertorio de autores de la época, muchos de ellos difíciles de localizar en la actualidad, pero que probablemente fueron muy reconocidos en aquel tiempo; acerca de ellos también hay que decir que las citas de autores nacionales abundan.

Por lo anterior, el *MS* es un claro testimonio de lo decretado en el concilio tridentino, la tradición es igualmente válida (el decreto tridentino de *pari pietatis affectus* lo verifica); aunque esto no significa que se pondere de la misma forma que la Sagrada Escritura, pero es cierto que se le atribuye una fuerza espiritual y moral digna de conservarse en la memoria de los pueblos.

El *MS* ofrece además testimonios de carácter histórico relacionados con su tiempo. En el *Capítulo I* de la presente investigación se habló de la descripción del siglo XVII que aparece en el *MS*. En el *Libro X* hay una abierta crítica a las nacientes confesiones escindidas, pues en los *Legumina* hace referencia a Edmund Campion⁵¹⁶,

utilizando cosas que sólo son sombra y figura de realidades celestiales, según le fue revelado a Moisés al emprender la construcción de la Tienda: *Mira – se le dice –, harás todo conforme al modelo que te ha sido mostrado en el monte. Cristo mediador de una mejor alianza* 6 Ahora bien, él ha obtenido un ministerio tanto mejor cuanto que es mediador de una alianza mejor, fundada en promesas mejores. 7 Pues si aquella primera hubiera sido irreprochable, no habría lugar para una segunda (alianza).”, en: *Heb 8: 1-7*.

⁵¹⁵ v. *Apéndice 1 Citas de la Biblia*.

⁵¹⁶ Edmund Campion nació en Inglaterra en 1524 y murió allí mismo en 1581. Su padre era católico, pero más tarde adoptó la fe de la Iglesia Anglicana. Campion fue educado bajo los preceptos del anglicanismo; sin embargo, años más tarde viajó hacia el continente donde se convirtió al catolicismo y entró en la Compañía de Jesús, orden en la que abrazó el sacerdocio. Después de un tiempo, viajó de regreso a Inglaterra. En su tierra natal fue encarcelado y martirizado por difundir la doctrina católica.

el cual difundió el pensamiento católico en Inglaterra, después de la separación de esta nación con la Iglesia católica. En palabras de don Filippo:

Similem miseriam in Anglia Elisabethae aevo accidisse non sine lachrymis commemorat P. Edmundus Campianus; quando ministri Calviniani, homines vilissimi, indoctissimi & sceleratissimi aliis, nobilitate, virtute et scientiâ ad miraculum excellentibus imperare sunt visi. Verba ipsius sunt: *Haeresis pessimè audit apud omnes, nec ullum genus hominum vulgo vilius aut putidius est, ipsorum ministris. Meritò indignamur in tam perditâ causa homines tam indoctos, tam sceleratos, tam dissectos, tam abjectos cultissimis ingeniis dominari*⁵¹⁷.

En la referencia anterior, Picinelli habla abiertamente del asunto, critica a los calvinistas por el martirio que sufrió Campion. Es de notarse que de entre diversos personajes que enarbolaron el estandarte de la Iglesia y del Papa, don Filippo eligió a esta figura inglesa por la terrible ejecución que padeció. Esto recuerda a los testimonios de la primitiva cristiandad, en los que se ofrecen los horriblos martirios que hombres santos sufrieron en las persecuciones a los cristianos; aquí se refiere el hecho de que los hombres eligieron seguir otras confesiones, las cuales para el catolicismo son heréticas. De alguna forma, Picinelli apela a la tradición como un llamado de atención ante los acontecimientos de su tiempo. Antes de que el autor presentara el caso de Campion, presenta el momento en el que los judíos decidieron salvar a Barrabás y no a Cristo en el proceso que contra este último condujo Poncio Pilatos⁵¹⁸.

Después de sufrir la tortura, fue condenado a morir. Su cuerpo desmembrado y desventrado fue expuesto en las puertas de la ciudad a modo de castigo ejemplar para quienes decidieran seguir los pasos de Campion. En el fragmento de Picinelli (v. Picinelli, *MS, Legumina*, cap. XXIV, 116.) se hace referencia al episodio en el que Isabel I de Inglaterra, la última de los Tudor, escindió su reino de Roma, de forma definitiva, y comenzó la persecución en contra de los católicos. Ha de recordarse que el cisma comenzó con Enrique VIII (a este rey lo sucedió su hijo, Eduardo VI, quien reinó durante seis años; a la muerte de éste último, Juana de Inglaterra ocupó el trono sólo durante nueve días; María Tudor ocupó el trono y fue justamente ella la que durante un breve período abrogó las leyes en materia de religión que su padre, Enrique VIII, había impuesto en el reino, con ella la nación inglesa se adhirió nuevamente al catolicismo, sin embargo, cuando muere, Isabel I escindió definitivamente a Inglaterra de Roma).

⁵¹⁷ Picinelli, *MS, Legumina*, cap. XXIV, 116: “P. Edmundo Campion recuerda no sin lágrimas, que en Inglaterra en la época de Elisabeth sucedió una desgracia semejante, cuando parecía que los ministros calvinistas, los hombres más viles, más ignorantes y los más infames imperaban sobre otros hombres excelentes por su nobleza, virtud y conocimiento. Éstas son sus palabras: *el hereje escucha erróneamente junto a todos, no hay ninguna clase de hombres en el vulgo que sea más vil y pútrida que sus propios ministros. Con razón nos indignamos de que a los ingenios más cultivados los dominen hombres tan ignorantes, tan infames, tan triviales, en una causa tan perdida*”.

⁵¹⁸ Picinelli, *MS, Legumina*, cap. XXIV, 116: “Sin embargo, San Mateo hace manifiesto esto con el más ilustre ejemplo: pues cuando los judíos tuvieron libre opción de perdonar a Cristo Salvador, o bien al sedicioso, ladrón y homicida; en seguida, los judíos perdonaron al hombre indigno y criminal con la

Exemplo tamen longè illustriore id testatum facit S. Matthaeus: cùm enim Judaei liberam haberent optionem, vel Christum Servatorem, vel Barrabam seditiosum, latronem & homicidam dimittendi; mox justo innocente, ac sancto ad mortis fundum depresso, hominem indignum & sceleratum libertate donârunt: *Datâ optione*, inquit Beda, *pro Jesu latronem, pro Salvatore interfectorem, pro Datore vitae elegerunt ademptorem*. Et S. Ambrosius: *Illi, quibus dicitur: vos ex patre diabolo estis, vero DEI filio patris sui filium Anti-Christum praelaturi esse dicuntur*⁵¹⁹.

En este fragmento, se usa como referente la autoridad del hecho histórico, que se verifica en el suceso del martirio de Edmund Campion; además no hay recurso de mayor autoridad en la época que el de la Sagrada Escritura para dar fe de la veracidad de un argumento. Picinelli encadena el argumento, primero, expone el más fuerte, los infieles se equivocaron al perdonar y elegir a Barrabás en lugar de perdonar y elegir a Cristo; luego, los infieles eligen a los reformadores en lugar de elegir a la Iglesia en la que Dios ha cimentado la fe que salva al hombre.

En este sentido también hay una referencia a la libertad del hombre, quien de forma inmanente fue creado con libre albedrío y en todo caso es capaz de realizar elecciones propias. La cuestión de la libertad del hombre fue también un tema controvertido en los tiempos de Trento; en términos generales, la postura de la Iglesia aseguraba que el hombre poseía libre albedrío; la postura de Lutero tuvo un mayor impacto en el ámbito social; en este sentido, la postura calvinista fue la más subversiva, pues en ella se aseguraba que Dios había configurado un plan general para todos los seres del mundo, por lo que, incluso el más insignificante de los sucesos acaecidos en el orbe había sido orquestado desde el principio de los tiempos por Dios.

En el mismo libro, aparece otro ejemplo que da testimonio sobre lo que sucedía en su tiempo, en la planta del *Melopepon*. Es probable que en el fragmento que se presentará a continuación, haya una crítica a Lutero, quien formaba parte de la orden de los agustinos.

libertad. Beda dijo: *cuando dieron la decisión, eligieron al ladrón en lugar de Jesús, al asesino en lugar del Salvador, al que quita la vida en lugar del Dador de vida*. También San Ambrosio dijo que *Aquellos a los que se dice: ustedes proceden de su padre el diablo, y se dice que preferirán a su hijo el anticristo, que al hijo de Dios padre*?

⁵¹⁹ Picinelli, *MS, Melopepon*, cap. XXIX, 149: “Sin embargo, san Mateo hace manifiesto esto con el más ilustre ejemplo: pues cuando los judíos tuvieron libre opción de perdonar a Cristo el Salvador, o bien al sedicioso, ladrón y homicida; en seguida, los judíos perdonaron al hombre indigno y criminal con la libertad. Beda dijo: *cuando dieron la decisión, eligieron al ladrón en lugar de Jesús, al asesino en lugar del Salvador, al que quita la vida en favor del Dador de vida*”.

Melopeponis perfectio è fragantia & pondere dignoscitur. Optimus enim est, quando FRAGRAT, ET GRAVIDAT. E gemina hac praerogativa, quam etiam in nobili Cedrorum fructu reperire est, veras cujus vis Praelati dotes conjicio; is quippè non tantùm omnis virtutis, doctrinae ac perfectionis religiosae fragrantiam, sed & insignem animi morùmque gravitatem omnibus exhibeat. Constitutiones Canonicorum Regularium Lateranensium in Abbate Generali exigunt, quòd sit *prudencia et rerum gerendarum experientia*, MORUM GRAVITATE, ET VITAE PROBITATE, ET SACRARUM LITTERARUM SCIENTIA *optimè probatus [sic]*⁵²⁰.

En el texto se menciona al cedro que, “(...) simbolizaba fuerza (Sal 29.5; Is 9.10), esplendor (Cnt 1.17; Jer 22.14) y gloria (Sal 80.10; Zac 11.1)”⁵²¹; también en la cita se menciona que hay quienes se vanaglorian de conocer la verdadera doctrina de Dios, pero que actúan fuera de su ley. Probablemente, la idea de Picinelli fue inspirada en el Nuevo Testamento⁵²², donde se habla de aquellos que difunden una verdad tergiversada al pueblo. Es cierto que Lutero conocía de primera mano el texto bíblico, el trabajo de traducción que llevó a cabo constata esta idea. Seguramente, el

⁵²⁰ Picinelli, *MS, Melopepon*, cap. XXIX, 149: “La perfección del melón se distingue a partir de su aroma y de su peso. Pues es mejor cuando HUELE Y PESA MUCHO (*FRAGRAT, ET GRAVIDAT*). Por esta doble prerogativa, que también se encuentra en el noble fruto de los cedros, conjeturo las verdaderas dotes de cualquier prelado. Como el que muestra a todos no tanto la fragancia de toda virtud, o de la perfección religiosa y de la doctrina, sino más bien la singular importancia de las costumbres y del alma. Las constituciones de los canónigos regulares lateranenses exigen del abad general que sea perfectamente probado por su prudencia y la experiencia en la realización de las cosas, POR LA SERIEDAD DE SUS COSTUMBRES, POR LA HONRADEZ DE SU VIDA, Y POR SU CONOCIMIENTO DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS”.

⁵²¹ NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 225.

⁵²² “Las fábulas aludidas por los autores del Nuevo Testamento (1 Ti 1.4; 4.7; Tit 1.14; 2 P 1.16), que falsos maestros querían introducir como verdades cristianas, no parecen tener el carácter de fábula propiamente dicho, sino de conceptos doctrinales inventados o ficticios”, en: NELSON, Wilton M. (ed.). *op. cit.*, p. 488.;

“3 *Sicut rogavi te, ut remaneres Ephesi, cum irem in Macedoniam, ut praeceperes quibusdam, ne aliter docerent 4 neque intenderent fabulis et genealogiis interminatis, quae quaestiones praestant magis quam dispensationem Dei, quae est in fide; 5 finis autem praecepti esta caritas de corde puro et conscientia bona et fide non ficta, 6 a quibus quidam aberrantes conversi sunt in vaniloquium, 7 volentes esse legis doctores, non intellegentes neque quae loquuntur neque de quibus affirmant*”.

“3 Al partir yo para Macedonia te rogué que permanecieras en Éfeso para que mandarás a algunos que no enseñasen doctrinas extrañas, 4 ni dedicasen su atención a fábulas y genealogías interminables, que se prestan más para promover disputas que para realizar el plan de Dios, fundado en la fe. 5 El fin de este mandato es la caridad que procede de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera. 6 Algunos, desviados de esta línea de conducta, han venido a caer en una vana palabrería; 7 pretenden ser maestros de la Ley sin entender lo que dicen ni lo que tan rotundamente afirman”, en: 1 Ti. 1: 3-7;

“1 *Spiritus autem manifeste dicit, quia in novissimis temporibus discedent quidam a fide, attendentes a spiritibus seductoribus et doctrinis daemoniorum, 2 in hypocrisi loquentium mendacium et cauteriatam habentium suam conscientiam*”.

“1 El Espíritu dice claramente que en los últimos tiempos algunos apostatarán de la fe entregándose a espíritus engañosos y a doctrinas diabólicas, 2 por la hipocresía de embaucadores que tienen marcada a fuego su propia conciencia”, en: 1 Ti. 4: 1-2.

autor milanés estaba criticando en este fragmento, todo el conjunto de interpretaciones teológicas y doctrinales que los protestantes diseminaron en Europa, así como las nuevas normas de conducta que se establecieron como parte de la interpretación que elaboraron a partir de las lecturas del Nuevo Testamento; por ejemplo, los protestantes olvidaron el celibato y se entregaron al matrimonio, no guardaban los ayunos que la Iglesia prescribía, renunciaron a los actos piadosos que tenían como objetivo alcanzar la salvación, entre otras cosas. La crítica a Lutero es mucho más clara si se considera que antes de comenzar los juicios en contra de la Iglesia, éste perteneció a la orden de los agustinos, de quienes eran deseables las características que antes se mencionaron en la cita. En este sentido, parece que Picinelli intenta señalar que no todos los miembros de esta orden interpretan mal la Palabra, ni mucho menos actúan fuera de la Ley, de alguna manera se trasluce la defensa de su propia orden, de la que Lutero no podía ser el máximo representante ni referente absoluto. Estos dos ejemplos debían incluirse en la presente investigación, a fin de evidenciar que en la obra del autor milanés intenta comprender la actualidad de los hechos que desencadenaron la respuesta de la Iglesia en la Contrarreforma ante la aparición de la Reforma protestante.

Por último, en el presente apartado era necesario realizar un esbozo de las discusiones tridentinas que influyeron en Picinelli. El *MS* ofrece diversos ejemplos al respecto, aunque solo se mencionaron unos cuantos. Entre el Concilio de Trento y el Concilio Vaticano primero hay muchos siglos de diferencia, y no fue sino hasta el segundo sínodo que otras reformas relevantes se llevaron a cabo, por lo que el influjo tridentino se extendió en el tiempo y continuó ligado a la cadena de la tradición occidental de la que formamos parte.

III. Filippo Picinelli

Sobre la vida y obra del abad agustino Filippo Picinelli apenas se conocen algunos datos, los cuales se presentarán de acuerdo con los siguientes cinco estudios. Éstos han sido fundamentales en la configuración de la presente investigación, razón por la cual no sólo se hace menión de cada uno de ellos, sino que se desglosa su contenido:

1. PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes. Libro I (El Mundo Simbólico)*, trad. de Eloy Gómez Bravo. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1997. En este volumen se presenta la traducción al español del libro I, del *Mundo Simbólico*, de Filippo Picinelli⁵²³. El contenido del volumen es el siguiente:

- Presentación
Picinelli en español
Hacia una retórica del lema en Picinelli
La presencia de Picinelli en Nueva España
Nota de la editora
En este primer apartado se encuentra la semblanza de la vida de Filippo Picinelli. Aquí se trata sobre el origen y la finalidad del *Mundo Simbolico* y de su contenido; la traducción del *Mundo Simbolico* del italiano al latín; las fuentes de Picinelli; justificación de la traducción al español y la conclusión.
- El *Mundo simbólico*
Invocación a Dios, del impresor
El impresor al lector benévolo
Privilegio cesáreo
Censura del ordinario
Prólogo del autor
- Breve tratado sobre la naturaleza y elaboración del símbolo
Etimología y antigüedad del símbolo
¿Qué es un emblema heroico y cómo debe definirse?

⁵²³ Esta obra fue escrita en Toscana y fue traducida al latín a mediados del siglo XVII por Agustín D' Erath con la finalidad de que tuviera una mayor difusión. Para llevar a cabo la versión española, de acuerdo con la nota del traductor, se utilizó la edición latina de 1729.

Del cuerpo o figura del emblema heroico
 Del emblema o símbolo particular.

- Los cuerpos celestes
 - I. El firmamento
 - II. La Luz
 - III. El alba
 - IV. La aurora
 - V. El sol
 - VI. El sol en el zodíaco
 - VII. El eclipse de sol
 - VIII. La luna
 - IX. El eclipse de luna
 - X. Las estrellas
 - XI. Los planetas
 - XII. Los signos del zodíaco y otras constelaciones
 - XIII. La galaxia o vía láctea
 - XIV. La noche
- Índices del prólogo y breve tratado
 - Lemas, cuerpos y onomásticos
- Índices de los cuerpos celestes
 - Lemas, cuerpos y onomásticos

2. ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca scriptorum mediolanensium seu acta et elogia virorum omnigena eruditione illustrium, qui in metrópoli insubriae, oppidisque circumjacentibus orti sunt, tomus secundus*. Milano, In aedibus Palatinus, MDCCXLV. Otra referencia importante se encuentra en esta obra de Filippo Argelati⁵²⁴, quien presenta una entrada dedicada a Picinelli (MCCLXXXVI, col. 1075). Ahora bien, esta entrada amerita una amplia explicación. La información de Argelati sobre Picinelli fue tomada de una obra

⁵²⁴ Filippo Argelati (Boloña 1685 - Milán 1755) se dedicó al estudio de la historia y al rescate de manuscritos antiguos. Su obra, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium*, es de carácter monumental y la dedicó a la Emperatriz María Teresa de Austria; consta de cuatro volúmenes y es una suerte de diccionario enciclopédico de autores italianos y extranjeros que vivieron entre el siglo XV y principios del siglo XVIII.

del propio Picinelli, el *Ateneo dei letterati milanesi*, publicada en 1670, que es una suerte de diccionario bio-bibliográfico de autores. Luego de la revisión de ambas obras, la de Argelati y la de Picinelli, es posible concluir que el segundo es una fuente fundamental para la información que presenta el primero sobre diversos autores. A continuación se presentan algunas entradas que están en ambos: *Bibliotheca scriptorum mediolanensium*, tomus secundus: *Andreas*, MMXXXVII, col. 1830; *Baroffius Caesar*, MMLXVI, col. 1838; *Bernardinus*, MMLXXV, col. 1843; *Caranza Nicolaus*, MMCXIV, col. 1858; *Cribellus Quintilianus*, MMXCLVIII, col. 187.

Parecería redundante revisar la biblioteca de Argelati, sobre todo si se considera que toma los datos de la autobiografía de Picinelli; sin embargo, la riqueza que ofrece este texto para los propósitos del presente estudio es la consulta de algunos autores italianos poco conocidos en la actualidad y que, por la contigüidad temporal que los une, es posible en gran medida acercarse a las obras que aparecen citadas en el *Mondo simbolico* y establecer una lectura más profunda del contenido de este tratado porque se conocen las obras donde se origina el pensamiento que influye a Picinelli y que éste toma como recurso de autoridad y fuente de saber. También es relevante la obra de Argelati ya que es una prueba fehaciente de la efervescencia de la emblemática y de la producción literaria italiana y, en general, europea de esta época.

La obra de Argelati comienza con la dedicatoria a la Emperatriz María Teresa I de Austria; luego le dedica unas cuantas páginas al lector humanísimo y, aunque inicialmente no las intitula así, le sirven como prefacio. Más adelante hay un *Elenchus totius operis*, donde se señala cuál es el contenido y su distribución dentro de la obra, a saber⁵²⁵:

⁵²⁵ Hay diferentes versiones sobre si son dos o cuatro volúmenes los que conforman dicha obra de Argelati. Aunque se ha realizado una búsqueda para intentar clarificar esta cuestión, sólo se han encontrado dos tomos completos, además de otro libro que forma parte del tomo II pero que se editó de manera independiente, y otro, un tomo cuarto del que se desconoce a qué volumen corresponde; sin embargo, este volumen no ofrece más noticias, que en términos modernos llamaríamos editoriales, que permitan poner en claro esta situación; a continuación se presentan las referencias encontradas: ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium / seu / acta, et elogia / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metrópoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt, / additis / Literariis monumentis post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis. / praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliothecae Ambrosianae Praefecti / Historia literario-Typographica mediolanensis / ab anno*

- *In tomi I.* En el tomo I
 1. *Auctoris praefatio.* Prefacio del autor
 2. *Historia literario-typographica.* Historia literario-tipográfica
 3. *Epistolae.* Epístolas
 4. *Catalogus librorum.* Catálogo de libros.
 5. *Index generalis operis.* Índice general de la obra
- *In tomi II. P. I.* En el tomo II
 1. *Syllabus scriptorum mediolanensium per cognomina, & nomina digestus.* Compendio de escritores milaneses dividido por apellido y nombre.
 2. *Syllabus scriptorum exterorum, sed Mediolanensibus adjiciend., per cognomina, & nomina digestus.* Compendio de escritores extranjeros añadidos a los milaneses, divididos por nombre y apellido.
 3. *Syllabus scriptorum mediolanensium ordine chronologico dispositus.* Compendio de escritores milaneses dispuesto en orden cronológico.
 4. *Syllabus scriptorum exterorum, sed Mediolanensibus adjiciend., ordine chronologico compactus.* Compendio de escritores

MCDLXV. ad annum MD. nunc primum edita; una cum indicibus necessariis locupletissimis / Tomus primus. Mediolani, in aedibus Palatinis, MDCCXLV. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2iURtxT> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI, Phillipus. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium, / seu / acta, et elogia / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metropoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt; / additis / literariis monumentos post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis. / praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliotheca Ambrosianae Praefecti / Historia literario-Typographica mediolanensis / ab anno MCDLXV. ad annum MD. nunc primum edita; / una cum indicibus necessariis locupletissimis. / Tomus secundus.* Milano, in aedibus Palatinis. La versión digitalizada de la obra está disponible en:

<http://bit.ly/2mu04g8> (12 de noviembre del 2017)

Este tomo no ofrece noticias sobre el año de edición, probablemente sea el mismo que el del primer volumen.

ARGELATI, Phillipus. *Bibliotheca / scriptorum / mediolanensium / tomi secundi pars altera. Appendix / seu / scriptores praetermissi, / et minoris notae.* Probablemente el año y lugar de edición sean los mismos que el del primer y segundo volúmenes; sin embargo, ya que no se explicita, se ha preferido omitir estos datos y únicamente se han consignado los que se pueden verificar. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jn9nNx> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI, Filippo. *Prodromus / Bibliotheca scriptorum mediolanensium / auctore Philippo Argelato / bononiensi / Vol. IV. in fol. magno.* Este volumen tampoco ofrece mayor noticia sobre el año ni el lugar de edición. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yy15VR> (12 de noviembre del 2017)

extranjeros añadidos a los milaneses, dispuesto en orden cronológico

5. *Bibliotheca scriptorum mediolanensium a litera A. usque ad literam.* Biblioteca de escritores milaneses de la letra A hasta la letra I.
- *In tomi II. P. II.* En el tomo II
1. *Appendix, seu scriptores praetermissi, & minoris notae.* Col.1710. Apéndice, o escritores olvidados y de menor reconocimiento.
 2. *Addenda, & corrigenda.* Col. 1930. Adiciones y correcciones.
 3. *Scriptores exteri, sed variis de caussis Mediolanensibus adjiciendi.* Col. 2051. Escritores extranjeros, mas añadidos a los milaneses por diversas causas.
 4. *Indiculus, quo scriptores Mediolanenses Sanctorum, ac Beatorum titulo insigniti recensetur.* Col. 2191. Pequeño índice, en el que los autores milaneses insignes se recuentan de acuerdo con el título de Santos y Beatos.
 5. *Syllabus scriptorum mediolanensium per Dignitates eorundem digestus.* Col. 2193. Compendio de escritores milaneses ordenado según sus propias Dignidades. Col. 2193.
 6. *Syllabus scriptorum mediolanensium per scientiarum classes digestus.* Col. 2244. Compendio de escritores milaneses ordenado según la categoría de sus ciencias. Col. 2244.
 7. *Index Generalis rerum, & nominum, exceptis iis, quae sunt scriptorium mediolanensium, quorum jam dedimus Catalogos; item locorum, atque librorum, quibus haec Bibliotheca composita est.* Índice general de cosas y nombres, excepto éstos, que son de los escritores milaneses, de los que ya dimos los catálogos; del mismo modo de los lugares y de los libros, con los que esta biblioteca fue escrita.

3. PICINELLI, Filippo. *Ateneo dei letterati milanesi*. Milano, impr. Francesco Vigone, MDCLXX⁵²⁶. En esta obra, como ya se dijo, el propio autor se encargó de consignar una autobiografía a la que dedica tres páginas (192-194).
4. SKINFILL, Bárbara. “Filippo Picinelli' según Filippo Picinelli”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXX, núm. 119. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 115-132. Esta autora elaboró una traducción del italiano al español del apartado correspondiente a la vida de Filippo Picinelli contenida en el *Ateneo dei letterati milanesi*.
5. SKINFILL Nogal, Bárbara. “El Mondo Simbolico de Filippo Picinelli. Introducción”, en: PICINELLI, Filippo. *El Mondo simbólico: las aves y sus propiedades. Libro IV*, editoras Bárbara Skinfill Nogal, Rosa Lucas González; traductor Eloy Gómez Bravo. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2012, pp. 11-47.

III.1 Vida⁵²⁷

Nuestro autor nació en Milán el 21 de noviembre de 1604 con el nombre de Carlo Francesco Picinelli. Estudió las *bonae litterae*, es decir, los estudios relacionados con la formación básica y el latín, en la escuela de Archimboldie⁵²⁸; Alessandro Rubino fue su

⁵²⁶ PICINELLI, FILIPPO. *Ateneo / dei letterati milanesi, / advnati / dall'Abbate / Don Filippo Picinelli Milanese / Nei Canonici Regolari Lateranesi Teologo, Interprete / di Sacra Scrittura, e Predicatore &c. / All'illustriss. E Reverendiss. Sig. / Monsignore / Federico Borromeo / Patriarca d'Alessandria, Nuncio Apostolico / appresso la Maestà Cattolica, Conte / d'Arona, Marchese d'Angiera &c.* Milano, nella stama di Francesco Vigone, M DC LXX.

HATHI TRUST. Digital Library: <https://www.hathitrust.org/> La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zhT1sL> (12 de noviembre del 2017)

⁵²⁷ Una de las fuentes para la investigación que Eloy Gómez Bravo consultó para la presentación de su traducción al libro I del *Mundo simbólico* (Los cuerpos celestes) es la Enciclopedia Espasa-Calpe, en la que hay dos artículos sobre el abad Picinelli. Dichos artículos también fueron consultados para la presente investigación.

⁵²⁸ Esta información fue verificada gracias a que se ofrece una brevisima noticia sobre la existencia de esta escuela en uno de los índices del *Mondo Simbolico*. “Dalle Scuole Arcimboldie di Milano”: “Imprese non vscite alle stampe, ed havvte”, en: PICINELLI, FILIPPO. *Mondo Simbolico / formato d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni, Sacre, e Profane; / In questa impressione da mill, e mille parti / ampliato / stvdiosi diporti / dell'Abbate / D. Flippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Che somministrano á gli Oratori, Praedicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero de concetti / con indici copiosissimi.* Milano, nella stampa di Francesco Vigone, con licenza de' Superiori, et Privilegio. M DC LXIX (1669).

maestro de humanidades y el padre don Vincenzo Gallo, de retórica. Se ejercitó en el pronunciamiento de discursos, diálogos, elegías y panegíricos. Posteriormente estudió lógica y dialéctica con los jesuitas.

Cuando tenía 18 años, se integró a la orden de los canónigos de San Juan de Letrán. A los 18 años se unió a la orden de los Canónigos Regulares de San Agustín, donde el Reverendísimo Señor Celso Dugnani le asigna el nombre de Filippo. A partir de estos tiempos se dedicó al estudio de la filosofía especulativa. Continuó estudiando filosofía en Cremona y teología en Piacenza. Luego fue trasladado a Brescia, donde se ejercitó como intérprete de la Biblia y como predicador.

Picinelli, además de haberse dedicado exhaustivamente a la composición de una vasta producción de trabajos literarios, ocupó cargos destacados dentro de la Iglesia, fue prior del Convento de Santa María de la Pasión en Milán, también fue abad de los monasterios de Menasio, Crescenzago y Casoretto. Más tarde, a instancias de Paolo Aresio, autor de las *Imprese sacre*, comenzó a publicar sus obras. Murió en 1670.

III.2 Obra

Filippo Picinelli escribió en latín y en italiano. Su obra⁵²⁹ más conocida y estudiada es el *Mondo simbolico*, de la que se hablará más adelante; sin embargo, también escribió⁵³⁰: *La nube Sacra* (1634)⁵³¹; *I Mistici colossi* (1634)⁵³²; *I pregi della Ghirlanda*

⁵²⁹ Como se mencionó antes, la obra de Argelati resulta sumamente útil, no solamente porque da cuenta de los autores de su época, que son difíciles de localizar, sino también porque en su trabajo, luego de proporcionar los datos biográficos de Picinelli, ofrece un listado de la producción bibliográfica de nuestro autor. Fue a partir de la *Bibliotheca scriptorum mediolanensium*, que se obtuvo noticia de la mayor parte de la obra del autor del *Mondo Simbolico*.

⁵³⁰ En relación con los libros que Picinelli compuso, en la presente investigación se localizaron veintitrés de un total de treinta que se registrarán aquí, éstas son: *La nube sacra*, *I pregi della Ghirlanda Civica*, *Panegirici II. in lode di S. Petronio*, *L'Etna Nevoso*, *L'Ombrone consolato*, *Applausi festivi nelle solennità*, *L'Aurora Evangelica*, *Due Discorsi Accademici*, *L'Iride Sacra di Maria*, *L'Idea del Principe Repubblicista*, *Lumi riflessi*, *Ateneo dei letterati milanesi*, *Fatiche Apostoliche*, *I Prodigii delle preghiere*, *Tributi di lode offerti all'eroiche virtù d'alcuni Santi*, *Elogia extemporanea Centuria duplici contenta*, *Le massime de'Sacri Chiostru ricavate dalla Regola di S. Agostino*, *Simboli verginali*, *Foeminarum Sanctae Scripturae elogia*, *Sacrarum religionum*, *Tributa encomiorum*, *Considerazione Morali cinquanta sopra Giona Profeta*, *Discorsi cento fatti in Bologna*, *Il Cherubino Quadriforme*. Además de las anteriores, aquí se consignarán las obras que se mencionan en el trabajo de Bárbara Skinfill, pues esta investigadora ofrece un estudio pormenorizado tanto de la vida de don Filippo, como de su obra, y en su estudio se incluyen obras de Picinelli que no se localizaron en otros lugares. SKINFILL Nogal, Bárbara. "El Mondo Simbolico de Filippo Picinelli. Introducción", en: PICINELLI,

Civica (1635)⁵³³; *Panegirici II. in lode di S. Petronio* (1639)⁵³⁴; *Davide musico armato* (1640)⁵³⁵; *La Face luminosa e d'ardente* (1643)⁵³⁶; *Il Mongibello nevoso ed infuocato* (1647)⁵³⁷; *L'Etna Nevoso* (1647)⁵³⁸; *Le Bellezze fruttifere dell'Ulivo* (1647)⁵³⁹; *L'Ombrone consolato* (1648)⁵⁴⁰; *Il Giglio candido et Odroso* (1648)⁵⁴¹; *Applausi festivi nelle sollenità* (1650)⁵⁴²; *L'Aurora Evangelica* (1657)⁵⁴³; *Due Discorsi Accademici* (1658)⁵⁴⁴; *L'Iride Sacra di Maria* (1661)⁵⁴⁵; *L'Idea del Principe*

Filippo. *El Mundo simbólico: las aves y sus propiedades. Libro IV*, editoras Bárbara Skinfill Nogal, Rosa Lucas González; traductor Eloy Gómez Bravo. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2012, pp. 11-47.

⁵³¹ PICINELLI, Filippo. *La nube Sacra: panegirico in lode della Beata Rita Vergine Lucchese, dedicato a Filippo Fatinelli Capitano, e Cavaglier di S. Stefano Lucca*. Per Baldassare Giuditi, 1634 (sin lugar de edición). Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵³² PICINELLI, Filippo. *I Mistici colossi, Discorsi per S. Petronio*. Bologna, presso il Tebaldini, 1634. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵³³ PICINELLI, Filippo. *I pregi della Ghirlanda Civica: Sacro Discorso del P. D. Filippo Picinelli Milanese, Canonico Regolare Lateranense, fatto da lui nel Senato dell'Eccellentissima Repubblica di Lucca il IV. Sabato di Quaresima dell'anno MDCXXXV*. In Pisa, per Francesco Fangali, 1653. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵³⁴ PICINELLI, Filippo. *Panegirici II. in lode di S. Petronio*. Bologna, presso il Tobaldini, 1634. in 4 ad ivi per Clemente Feroni, 1639. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵³⁵ PICINELLI, Filippo. *Davide musico armato, discorso...* Bologna, C. Ferroni, 1640. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵³⁶ PICINELLI, Filippo. *La Face luminosa e d'ardente, sacro discorso nelle memorie del Beato Amadeo duca di Savoia detto nel Duomo di Vercelli 30 marzo 1643, ... All'illustriss. Sig. fra Gio. Antonio Berzetto priore di Messina e consigliere di Stato di S.M. Cattolica nel Regno di Sicilia*. Vercelli, per Gaspar Marta, 1643. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵³⁷ PICINELLI, Filippo. *Il Mongibello nevoso ed infuocato. Sacro discorso alle glorie del patriarca S. Ignatio di Loiola. Detto in Pistoia l'anno 1647...* Pistoia, appresso Pier'Antonio Fortunati, 1647. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵³⁸ PICINELLI, Filippo. *L'Etna Nevoso: Panegirico per S. Ignazio Lojola*. Pistoja, 1647. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵³⁹ PICINELLI, Filippo. *Le Bellezze fruttifere dell'Ulivo; simbolico discorso per S. Francesca Romana, Oblata Olivetana*, Pistoia, 1647. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵⁴⁰ PICINELLI, Filippo. *L'Ombrone consolato: Epitalamio*. Pistoja, 1648. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁴¹ PICINELLI, Filippo. *Il Giglio candido et Odroso; simbolico discorso alle lodi di S. Antonio di Padova, detto nel giorno di sua translazione li 15. Febbraro*, 1648, in [Chiesa] S. Francesco di Pistoia, 1648. Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵⁴² PICINELLI, Filippo. *Applausi / festivi / nelle sollenità / d'alcuni Santi. / Dell'Abbate D. Filippo Picinelli / milanese / Canonico Regolare Lateranense. / All'Illustriss. E Reuerendiss. Signore / Il Signor / D. Alessandro Trotti / Canonico, & Arciprete / della Scala*. Milan, impr. Dionisio Gariboldi, a instancia di Francesco Cottica, 1650. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2iccowU> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁴³ PICINELLI, Filippo. *L'Aurora Evangelica. Panegirico per S. Siro*. Pavia, presso il Porro, 1657. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁴⁴ PICINELLI, Filippo. *Due Discorsi Accademici*. Milano, presso Pontio, Piccaglia, 1658. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁴⁵ PICINELLI, Filippo. *L'Iride Sacra di Maria: Panegirico*. Como, 1661. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

Repubblicista (1664)⁵⁴⁶; *Lumi riflessi* (1667)⁵⁴⁷, con una traducción de 1771⁵⁴⁸, intitulada *Lumina reflexa*; el *Ateneo dei letterati milanesi* (1670)⁵⁴⁹; *Fatiche Apostoliche* (1672)⁵⁵⁰, con una traducción de 1771, *Labores Apostolici*⁵⁵¹; *I Prodiggi delle preghiere* (1672)⁵⁵²; *Tributi di lode offerti all'eroiche virtù d'alcuni Santi* (1675)⁵⁵³; *Elogia*

⁵⁴⁶ PICINELLI, Filippo. *L'Idea del Principe Repubblicista, o sia Vita di Carlo Contarini Doge di Venezia*. Milano, per il Piccaglia, 1664. Esta obra se localizó en la *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium* de Argelati.

⁵⁴⁷ PICINELLI, Filippo. *Lumi riflessi / ò dir vogliamo / concetti della sacra Bibbia / osseuati / ne i volumini non sacri / studii eruditi / dell'Abbate / Don Filippo Picinelli / milanese / nei canonici regolari lateranesi / lettore di Sacra Scrittura, Theologo, e Predicatore*. Milano, impr: Francesco Vigone, MDCLXVII. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zBJ4JS> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁴⁸ PICINELLI, Filippo. *Lumina / reflexa, / seu / ómnium veterum classicorum ac / ethnicorum authorum exactissimus / consensus cum singulis capitibus, ac singulis / pene versiculis sacrorum bibliorum uni- / versae tam veteris, quam / novae legis; / deserviens instar, / commentarii ad totam S. / Scripturam; / additis plerumque Sanctorum Patrum Sententiis & / Conceptibus, ad extirpanda vitia, virtutesque amplecten- / das accomodatis. / Concionatoribus, oratoribus, hi- / storicis, politicis, et poetis, maximam af- / ferens utilitatem ac eruditionem, / authore / D. Philippo Picinello, / mediolanensi, canonico regula- / ri lateranensi, abbate, theologo, lectore, / et praedicatoro privilegiato. / Ex Italico latinè reddidit / D. Augustinus Erath, / Antiquissimae Caesareae & Insignis Collegiatae Ecclesiae Canonorum / Regularium ad S. Andream eis Tresnam in inferiore Austria Praeposi- / tus, Sacrae Caesareae Majestatis & Eminentissimi Cardinalis, Principis & / Episcopi Passaviensis Conciliaris, SS. Theologiae Doctor, Pri- / tonotarius Apostolicus & Comes Palatinus / Caesareus*. Francofurti ad Moenum, sumptibus societatis, typis: Joh. Nicolai Andreae, M. DC. CII. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yA9kRq> (12 de noviembre del 2017) http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10327229_00005.html en: [Bayerische Staatsbibliothek digital: http://www.bsb-muenchen.de/](http://www.bsb-muenchen.de/) (12 de noviembre del 2017)

⁵⁴⁹ PICINELLI, Filippo. *Ateneo dei letterati milanesi*. Milano, impr.: Francesco Vigone, MDCLXX HATHI. TRUST. Digital Library: <https://www.hathitrust.org/> La versión digitalizada de la obra está disponible en: <https://catalog.hathitrust.org/Record/001763490> (La referencia completa se anotó antes en la nota 4 del presente capítulo) (12 de noviembre del 2017) <http://bit.ly/2hx9zsW> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁵⁰ PICINELLI, Filippo. *Fatiche Apostoliche / dell'Abbate / Filippo Picinelli / Canon. Regular. Lateran. / Esposte nel primo / Qvaresimales / Con i Discorsi nelle feste de i / santi Mathia, Gviseppe, / e dell'Annontiatione. / con indici copiosissimi*. Milano, nella stampa di Francesco Vigone, vicino à S. Sebastiano, con licenza de' Superiori, et privilegio, M DC LXXII. La versión digitalizada de la obra está disponible en: http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10365578_00005.html, en: [Bayerische Staatsbibliothek digital: http://www.bsb-muenchen.de/](http://www.bsb-muenchen.de/) (12 de noviembre del 2017)

⁵⁵¹ PICINELLI, Filippo. *Reverendissimi D. Abbatis / D. Philippi Picinelli, / Canonici Regularis Lateranensis, / Labores / Apostolici, / exhibiti in / quadragesimali, / per sermones ad Dominicas ac singulos Dies / totius Quadragesimae, / Quibus Accessere / Discursus ad triduum sacratissimi Paschatis. / Cum indicibus copiosis. / In Latinum translati / D. Augustino Erath / ab Erathsberg, Praeposito seu Abbate Canonico / Insignis Ecclesiae Collegiatae Canonorum Regularium ad S. An- / dream propè Trasenam in inferiore Austria, SS. Theol. Doctore, S. Cae- / sareae Majestatis & Eminentissimi Cardinalis, Episcopi, ac Principis / Passaviensis Conciliario: Protonotario Apostolico, & Co- / mate Palatino Caesareo*. Austria, cum permissu superiorum, Augustae Vindelicorum, sumptibus Joannis Conradis Wohler, Bibliopolae Ulm, an 1711. La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2AHYpXo> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2iKUNMC> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁵² PICINELLI, Filippo. *I Prodiggi delle preghiere, spiegate in cento Discorsi Scritturali, Eruditi, e Morali*. Milano, per il Vigone, 1672. Esta obra se localizó en la *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium* de Argelati.

⁵⁵³ PICINELLI, Filippo. *Tributi di lode offerti all'eroiche virtù d'alcuni Santi, o sia Volume III. de'Panegirici*. Milano, presso il Vigone, 1675. Esta obra se localizó en la *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium* de Argelati.

extemporanea Centuria duplici contenta (1677)⁵⁵⁴; *Le massime de'Sacri Chiostricavate dalla Regola di S. Agostino* (1678)⁵⁵⁵, con una traducción de 1696, *Sacrarum religionum maximae ex Regula S. P. N. Augustini*⁵⁵⁶; *Simboli Verginali* (1679)⁵⁵⁷, con una traducción de 1694, *Symbola virginea*⁵⁵⁸; *Foeminarum Sanctae Scripturae elogia* (1694)⁵⁵⁹; *Tributa encomiorum* (1697)⁵⁶⁰; *Encomi Sacri, o sia Volume II. di Panegirici* (1698)⁵⁶¹; *Considerazione Morali cinquanta sopra Giona Profeta, Discorsi cento fatti*

⁵⁵⁴ PICINELLI, Filippo. *Elogia extemporanea Centuria duplici contenta*. Mediolani, apud Vigonem, 1677. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁵⁵ PICINELLI, Filippo. *Le massime de'Sacri Chiostricavate dalla Regola di S. Agostino, e spiegate in cento Discorsi*. Milano, presso il Vigone, 1678. Hae quoque in latinum versae lucem viderunt Norimbergae, 1696. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁵⁶ PICINELLI, Filippo. *Sacrarum / religionum / maximae, / ex regula / S. P. N. Augustini / Ecclesiae Doctoris Maximi, / desumptae / Ac Centum Discursibus Italicis explicatae / à / Reverendissimo Domino / D. Philipp. Picinello / Mediolanense, Canonorum Regularium Lateranensium / Abbate, Theologo, Lectore, & Praedicator Privilegiato, / Nunc in Latinum traducta, / D. Augustino Erath, / Canonico Regulari Wettenshusiano SS. Theologie Doctore, / Protonotario Apostolico, Celsissimi Principis Episcopi / Passaviensis &c. Consiliario Ecclesiastico*. Augustae Vindelicorum, cum licentia superiorum, sumptibus Laurentii Kronigeri, et Haeredum Theophili Goebelii, typis Joannis Christophori Wagneri, Anno M DC LXXXVI. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A7PPRQ> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁵⁷ PICINELLI, Filippo. *Simboli Verginali o siano 50 Discorsi in onore di M. V.* Milano, presso il Vigone, 1679. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁵⁸ PICINELLI, Filippo. *Symbola / virginea, / ad honorem / Mariae / matris Dei, / Italicè explicata quinquaginta discursibus, / à / Reuerendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Abbate Canonorum Regularium / Lateranensium, / Nunc in Latinum traducta / Addito / Aeneorum Emblematum gratia et decore / à / D. Augustino Erath, / Canonico Regulari Wettenshusano, SS. Theologiae Doctore, Protonotario Apostolico, Celsissimi / Principis, Episcopi Passaviensis &c. Consi / liario Ecclesiastico*. Augustae Vindelicorum, Permissu superiorum et speciali privilegio Caesareo, Sump. Laur. Kronigeri & Haered. Theophili Goebelii, 1694. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jSB552> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁵⁹ PICINELLI, Filippo. *Foeminarum / S. Scripturae / elogia / Exarata / ab Abbate / D. Philippo Picinello / mediolenensi / Canonico Regulari Lateranensi / Centuria Singularis / Iuxta Exemplar Mediolanense / nunc prima Editio in Germaniâ*. Norimbergae, apud Johannem Ziegerum, anno 1694 [Milano 1671 ?]. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://www.digitale-sammlungen.de/index.html?c=suchen&ab=&kl=&l=en> en: http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10789784_00009.html, en: Bayerische Staatsbibliothek digital: <http://www.bsb-muenchen.de/> (12 de noviembre del 2017) De acuerdo con el catálogo del Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de la UNAM, hay un ejemplar de esta obra.

⁵⁶⁰ PICINELLI, Filippo. *Tributa / encomiorum, / heroicis / quorundam sanctorum / virtutibus / oblata, / à / Reverendissimo Domino / D. Phil. Picinello, / Abbate Canonorum Regularium / Lateranensium. / Nunc Latinitate donata / à / R. P. Udalrico Staudigl, / Monacho Benedictino in Exemplo Monasterio Montis Sancti / Andechs, SS. Theologiae Doctore, Protonotario / Apostolico, & p. T. Oeonomo*. Campoduni, Permissu superiorum, impensis Laurentii Kronigeri & Haeredum Theophili Goebelii, Bibliopol. Augustan, anno M. DC. XCVII. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jiRzQ3> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁶¹ PICINELLI, Filippo. *Encomi Sacri, o sia Volume II. di Panegirici*. Milano, presso Pontio, e Piccaglia, 1658 in 8. Utrumque sermone latino lucem vidit Lipsiae, 1698. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

in Bologna (sin fecha de publicación)⁵⁶²; *Notationes in historias sanctorum* (sin fecha de publicación)⁵⁶³; *Il Cherubino Quadriforme*⁵⁶⁴ (sin fecha de publicación).

III.3 Ediciones del Mondo Simbolico

En términos generales, las cinco ediciones en italiano⁵⁶⁵, que fueron localizadas, presentan algunas diferencias⁵⁶⁶ en los primeros y últimos apartados, como se señala a continuación. Además, también hay cambios en el contenido del texto, en el que se agregan emblemas y algunos de éstos se amplían con citas de autoridades o desarrollando un poco más el cuerpo del texto.

Para llevar a cabo la descripción de las ediciones del *Mondo simbolico* se ha establecido una división en tres apartados. El primero “a” corresponde a los preliminares, es decir, la portadilla, la portada e índices anteriores al cuerpo del texto. El segundo “b” es el cuerpo del texto. El tercero “c” corresponde a todos aquellos índices complementarios para la lectura de la obra y están dispuestos después ésta.

⁵⁶² PICINELLI, Filippo. *Considerazione Morali cinquanta sopra Giona Profeta, Discorsi cento fatti in Bologna. Opus postumum, teste Rosino*. Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁶³ PICINELLI, Filippo et Gabriele Pennoto. *Notationes in historias sanctorum, quae leguntur in officiis propriis canonicorum regularium congregationis Saluatoris Lateranensis...* (sin fecha de publicación, ni de impresión). Esta obra se localizó en el estudio antes citado de Bárbara Skinfill Nogal.

⁵⁶⁴ PICINELLI, Filippo. *Il Cherubino Quadriforme: Panegirico per S. Aldobrando*. Bologna, presso il Ferroni (sin fecha de publicación). Esta obra se localizó en la Bibliotheca scriptorum Mediolanensium de Argelati.

⁵⁶⁵ Se expondrá un listado de las cinco ediciones italianas del *Mondo Simbolico*, con sus respectivas descripciones. Todas las ediciones se describirán con el mismo formato. Los índices y subíndices que se presentarán no forman parte de la organización original de la obra; se plantearán así a fin de que la descripción sea lo más clara posible. De la misma manera, las divisiones que se trazarán serán útiles para explicar la distribución de la información en nuestra obra.

⁵⁶⁶ En el *Apéndice 2* de esta investigación se presenta una comparación pormenorizada entre el contenido del libro X, Erbe, edición de 1653 y del libro X Herbae, edición de 1729 que se consignaron aquí, dado que fue necesario hacer el cotejo a partir de dudas específicas en los textos en latín.

I. La edición de 1653⁵⁶⁷.

PICINELLI, Filippo. *Mondo Simbolico / o sia / Vniversità d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ad eruditioni / sacre, e profane. / Stvdiosi diporti / dell'abbate / D. Filippo Picinelli / milenese/ ne i canonici regolari lateranensi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / che somministrano à gli Oratori, Praedicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero di concetti / con indici copiosissimi*. Milano, per lo stampatore Archiepiscopale, ad istanza di Francesco Mognagha, M.DC.LIII.

a. Primer apartado (ed. 1653), Preliminares

- a.1 Grabado. En el centro hay una columna en la que se inscribe el título de la obra, *Mondo simbolico*, y el nombre del autor, *Dell'Abbate Picinelli*. Debajo de estos elementos hay un lema-mote que dice: *ORNAT ET ARMAT*. Delante de la columna hay un ángel, representado como un niño, que abraza una imagen religiosa. Alrededor de la figura central, es decir, de la columna, hay cinco escudos, cada uno con un lema-mote. Dos de éstos de encuentran en la parte superior de la composición y el resto en la parte inferior. El que se ubica en el extremo superior izquierdo dice: *CONGREGATA DISPERTIT*. El que se ubica en el extremo inferior derecho dice: *ACCEPTUM GEMINAT*. El escudo ubicado en el extremo inferior izquierdo dice: *E PLVRIBVS VNVM*. Luego, el escudo de la parte inferior, ubicado debajo de la columna, dice: *VTILE DVLCI*. Por último, el que se ubica en el extremo inferior derecho dice: *REDDIT CVM FOENORE*. Debajo del grabado dice: *In milano per Francesco Mognaga con Privilegio 1654*.
- a.2 Portada en donde se despliega el título de la obra, el nombre del autor, el nombre del impresor y el lugar de impresión. Se incluye además la información que contiene la obra.
- a.3 *Alla Gran Madre D'Iddio Maria, sempre Virgine*. Dedicatoria a la Virgen María, con una extensión de dos páginas.

⁵⁶⁷ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2htpYfZ> (12 de noviembre del 2017) <http://bit.ly/2B5Z9Vt> (12 de noviembre del 2017) <http://bit.ly/2jiPfiD> (12 de noviembre del 2017) <http://bit.ly/2zDF0IK> (12 de noviembre del 2017)

- a.4 *Lettore*. Dedicatoria al lector, con una extensión de cuatro páginas.
- a.5 *Compendioso trattato della natvra dell'impresa. Dell'etimologia, ed antichità dell'impresa*. Continúa un tratado de la naturaleza de las *impresa* (empresas).
Se subdivide de la siguiente forma:
- a.5.1 *Cio che sia impresa, e come si definisca*.
- a.5.2 *Qvidità dell'impresa*.
- a.5.3 *Del corpo dell'impresa*
- a.5.4 *Del motto dell'impresa*.
- a.5.5 *Dell'impresa particolari*.
- a.6 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato*. Se presenta el índice que informa sobre el cuerpo del texto, dividido en dos partes.
- a.6.1 *Ordine ò sia dispositione del Mondo Simbolico, Parte prima, Corpi natvrali*.
- a.6.2 *Ordine ò sia dispositione del Mondo Simbolico, Parte secunda, Corpi artificciati*.
- a.7 Continúan tres índices diferentes que proporcionan información específica sobre el cuerpo del texto, a saber:
- a.7.1 *Indice alfabetico dei corpi vsati nelle seguenti imprese*, donde se consigna la totalidad de los emblemas presentes en la obra; adscrito al nombre del emblema se especifica a qué libro y a qué capítulo corresponde cada uno de ellos.
- a.7.2 *Avtori d'Imprese, che alla formatione del Mondo Simbolico sono concorsi*.
Este índice ofrece un listado de autores y se subdivide en tres partes:
- a.7.2.1 *Imprese stampate*
- a.7.2.2 *Imprese Stampate D'Avtori innominati*.
- a.7.2.3 *Imprese non vscite alle stampe ed havvte*.
- a.8 *Avtori Che concorrono ad illustrar l'impresa nel Mondo Simbolico prodotte*.
Ofrece un listado completo de los autores que sirven para explicar una idea, ampliarla o aclararla.
- a.9 Grabado del retrato de don Filippo Picinelli. Debajo de su busto dice: *D. Philippvs Picinellvs Mediol. / Can. Regvl. Later. Concionator. / et Abbas. Privilegiatvs / Aetat annor XXXXIX*.

Aquí, comienza el cuerpo del texto y corresponde ahora enumerar los elementos del apartado “b”. Dentro de éste se desplegará el contenido del *Libro X, Erbe*, ya que guarda un especial interés para el presente estudio.

b. Segundo apartado (ed. 1653), Cuerpo del texto

b.1 *Mondo Simbolico, Parte prima, Corpi natvrali.*

b.1.1 *Corpi celesti, Libro I*, que comprende trece capítulos.

b.1.2 *Corpi elementari, Libro II*, que comprende treinta y tres capítulos.

b.1.3 *Dei et hvomini, Libro III*, que comprende veintinueve capítulos.

b.1.4 *Vccelli, Libro IV*, que comprende setenta y dos capítulos.

b.1.5 *Qvadrupedi, Libro V*, que comprende cuarenta y ocho capítulos.

b.1.6 *Pesci, Libro VI*, que comprende cincuenta y uno capítulos.

b.1.7 *Serpenti, et animali velenosi, Libro VII*, que comprende nueve capítulos.

b.1.8 *Animali imperfetti, Libro VIII*, que comprende veintidós capítulos.

b.1.9 *Piante, e frvtti, Libro IX*, que comprende cuarenta y dos capítulos.

b.1.10 *Erbe, Libro X*, que comprende veintiséis capítulos.

b.1.10.1 *Acanto, cap. 1*

b.1.10.2 *Aspalato, cap. 2*

b.1.10.3 *Basilicò, cap. 3*

b.1.10.4 *Boraggine, cap. 4*

b.1.10.5 *Capeluenere, cap. 5*

b.1.10.6 *Cappari, cap. 6*

b.1.10.7 *Cardo, cap. 7*

b.1.10.8 *Cauolo, cap. 8*

b.1.10.9 *Cipolla, cap. 9*

b.1.10.10 *Fienogreco, cap. 10*

b.1.10.11 *Formento, Grano, Spica, cap. 11*

b.1.10.12 *Fungo, cap. 12*

b.1.10.13 *Giunco, cap. 13*

b.1.10.14 *Gramigna, cap. 14*

b.1.10.15 *Lino, cap. 15*

b.1.10.16 *Loto, cap. 16*

b.1.10.17 *Lupino, cap. 17*

b.1.10.18 *Miglio, cap. 18*

b.1.10.19 *Ortica, cap. 19*

b.1.10.20 *Pulegio, cap. 20*

b.1.10.21 *Rapa, Rafano, cap. 21*

b.1.10.22 *Riso, cap. 22*

b.1.10.23 *Sempreuiuo, cap. 23*

b.1.10.24 *Trifoglio, cap. 24*

b.1.10.25 *Zafferano, cap. 25*

b.1.10.26 *Zucca, cap. 26*

- b.1.11 *Fiori, Libro XI*, que comprende diecinueve capítulos.
- b.1.12 *Gemme e pietre, Libro XII*, que comprende veintiséis capítulos.
- b.1.13 *Metalli, Libro XIII*, que comprende cuatro capítulos.
- b.2 *Mondo Simbolico, Parte secunda, Corpi artificiati*.
 - b.2.1 *Strvmenti ecclesiastici, Libro XIV*, que comprende nueve capítulos.
 - b.2.2 *Strvmenti economici, Libro XV*, que comprende veintisiete capítulos.
 - b.2.3 *Edificii, e loro attenenti, Libro XVI*, que comprende veinte capítulos.
 - b.2.4 *Strvmenti fabbrili, Libro XVII*, que comprende treinta y cinco capítulos.
 - b.2.5 *Strvmenti da givoco, Libro XVIII*, que comprende nueve capítulos.
 - b.2.6 *Lettere alfabetali, ed altri attenenti, Libro XIX*, que comprende once capítulos.
 - b.2.7 *Strvmenti marinareschi, Libro XX*, que comprende nueve capítulos.
 - b.2.8 *Strvmenti matematici, Libro XXI*, que comprende veintidós capítulos.
 - b.2.9 *Strvmenti militari, Libro XXII*, que comprende veintidós capítulos.
 - b.2.10 *Strvmenti mvsicali, Libro XXIII*, que comprende ocho capítulos.
 - b.2.11 *Strvmenti rvrali, Libro XXIV*, que comprende once capítulos.
 - b.2.12 *Misti, Libro XXV*, que comprende veintiséis capítulos.

Al finalizar los veinticinco capítulos que conforman la obra, el autor agrega índices y apéndices; se enlistarán los contenidos correspondientes al apartado “c” del que se habló al iniciar la descripción de la edición de 1653.

c. Tercer apartado (ed. 1653), Índices

- c.1 *Additioni al Mondo Simbolico, Le quali, ristampandosi il libro, à i luoghi lor propii douranno inferirsi*, apartado en el que el autor proporciona noticias de las añadiduras que se llevaron a cabo dentro de la misma edición, por ejemplo, en *Libro I-LibroXII* y luego del *Libro XIV-XVI, Libro XVIII* y en el *Libro XXII*, además de muchas otras que no se anotarán.
- c.2 *Indice de i corpi, e motti, vsati nel Mondo Simbolico*. Este índice incluye un listado de cada emblema con los lemas-motes que acompañan a cada uno de éstos.

II. La edición de 1669⁵⁶⁸

PICINELLI, FILIPPO. *Mondo Simbolico / formato d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni, Sacre, e Profane; / In questa impressione da mill, e mille parti / ampliato / stvdiosi diporti / dell'Abbate / D. Flippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Che somministrano á gli Oratori, Praedicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero de concetti / con indici copiosissimi.* Milano, nella stampa di Francesco Vigone, con licenza de'Superiori, et Privilegio. M DC LXIX.

Esta edición también se dividirá en tres grandes apartados, seccionados de esta forma a fin de presentar una descripción clara de los contenidos. La diferencia más evidente se encuentra en el título mismo, *Mondo Simbolico Ampliato*.

a. Primer apartado (ed. 1669), Preliminares

- a.1 Portadilla. Contiene el título de la obra y el nombre del autor.
- a.2 Grabado. La figura central es un hombre desnudo, cubierto desde la cabeza en la parte trasera del cuerpo con la piel de un animal. Este hombre carga el mundo. En el extremo superior izquierdo hay dos ángeles alados, representados como niños, éstos cargan una especie de escudo. En la parte inferior izquierda se lee: *Mondo simbolico ampliato*. Al lado derecho del hombre hay un recuadro, colgado de un árbol donde se lee un lema-mote: *DAT PONVS HONOREM*.
- a.3 Portada, donde se inserta el título de la obra, el nombre del autor, lugar de impresión, nombre del impresor, fecha de impresión, además dice: *con licenza de'Superiori, et Privilegio*.
- a.4 *All'Eminentiss. Principe / Il Sig. Cardinale / Carlo Barberini*. Dedicatoria a este personaje, con una extensión de dos páginas.
- a.5 *All'Eruditissima Penna / del Reverendissimo Padre Abbate / D. Filippo Picinelli / per la seconda impressione del suo Mondo / Simbolico. / Sonetto. / Di D. Carlo Pietrasanta / Ch. della Congregat. di Somasca*. Soneto compuesto por Carlo Pietrasanta y dedicado a Picinelli, a manera de felicitación por la segunda edición del *Mondo Simbolico*.

⁵⁶⁸ La versión digitalizada de la obra está disponible en: HATHI TRUST. Digital Library: <https://www.hathitrust.org/> La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2hMQVdj> (12 de noviembre del 2017)

- a.6 *D. Io. Franciscus Blaius Abbas Generalis / Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo; Patri D. Philippo Picinello Mediolan. Canonico nostro...* Licencia otorgada a Picinelli por el abad para la publicación de la obra, fechada el 25 de enero de 1668.
- a.7 *Ex mandato Reuerendiss. Patris Inquisitoris nostri perlegi additiones quibus P. D. Abbas Philippus Picinellus Canonicus Regularis locupletai Mundum Symbolicum iam ab ipso typis mandatam...* IMPRIMATVR. Censura de la Inquisición para imprimir el *Mondo Simbolico ampliato*, fechada el 25 de enero de 1668.
- a.8 *Lettore*. Dedicatoria al lector, con una extensión de dos páginas.
- a.9 *Compendioso trattato della natura dell'impresa, dell'etimologia, ed antichità dell'impresa*. Como en la primera edición, el autor ofrece nuevamente información teórica sobre la naturaleza de los emblemas en su este apartado se subdivide en:
- a.9.1 *Cio' che sia impresa, e come si deffinisca*.
- a.9.2 *Qvidità dell'impresa*.
- a.9.3 *Del corpo dell'impresa*.
- a.9.4 *Del motto dell'impresa*.
- a.9.5 *De i motti dell'impresa*.
- a.9.6 *Dell'impresa particolari*.
- a. 10 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato*. Se informa sobre el contenido del cuerpo del texto.
- a.10.1 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato. Parte Prima, Corpi Naturali*.
- a.10.2 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato. Parte secunda, Corpi artificciati*.
- a.11 Se presentan tres índices más.
- a.11.1 *Indice alfabetico de i corpi vsati nell'Imprese del Mondo Simbolico Ampliato*. Índice con los nombres o títulos de todos los emblemas que aparecen en la obra.
- a.11.2 *Avtori D'Imprese, concorsi alla formatione del Mondo Simbolico ampliato*. Este índice está dividido de la siguiente manera:
- a.11.2.1 *Imprese stampate*.
- a.11.2.2 *Imprese stampate d'avtori innominati*.

- a.11.2.3 *Imprese non vscite alle stampe, ed havvte.*
- a.12 *Avtori che illustrano l'impresa, del Mondo Simbolico ampliato.* Este índice incluye a todos los autores citados a lo largo del *Mondo Simbolico* y está organizado alfabéticamente.
- a.13 Grabado del retrato de don Filippo Picinelli.

b. Segundo apartado (ed. 1669), Cuerpo del texto

- b.1 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte prima, Corpi natvrali.*
 - b.1.1 *Corpi celesti, Libro I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpi elementari, Libro II*, que comprende treinta y cinco capítulos.
 - b.1.3 *Dei et hvomini, Libro III*, que comprende treinta y cuatro capítulos.
 - b.1.4 *Vccelli, Libro IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Qvadrupedi, Libro V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pesci, Libro VI*, que comprende cincuenta y dos capítulos.
 - b.1.7 *Serpenti, et animali velenosi, Libro VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Animali imperfetti, Libro VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Piante, e frvtti, Libro IX*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10 *Erbe, Libro X*, que comprende treinta y nueve capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanto, cap. 1*
 - b.1.10.2 *Aconito, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Aspalato, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Basilicò, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Boraggine, cap. 5*
 - b.1.10.6 *Capeluenere, adianto cap. 6*
 - b.1.10.7 *Cappari, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Cardo, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Cauolo, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Cipolla, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Felce, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Ferulae, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Fienogreco, cap. 13*
 - b.1.10.14 *Finocchio, cap. 14*
 - b.1.10.15 *Formento, Grano, Spica, cap. 15*
 - b.1.10.16 *Fraghe, cap. 16*
 - b.1.10.17 *Fungo, cap. 17*
 - b.1.10.18 *Giunco, cap. 18*
 - b.1.10.19 *Gramigna, cap. 19*
 - b.1.10.20 *Lactuca, cap. 20*
 - b.1.10.21 *Lino, cap. 21*
 - b.1.10.22 *Loto, cap. 22*

- b.1.10.23 *Lupino, cap. 23*
- b.1.10.24 *Maiorana, Persa, cap. 24*
- b.1.10.25 *Melone, cap. 25*
- b.1.10.26 *Miglio, cap. 26*
- b.1.10.27 *Ninfa, cap. 27*
- b.1.10.28 *Ortica, cap. 28*
- b.1.10.29 *Pisello, cap. 29*
- b.1.10.30 *Porro, cap. 30*
- b.1.10.31 *Pulegio, cap. 31*
- b.1.10.32 *Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32*
- b.1.10.33 *Riso, cap. 33*
- b.1.10.34 *Sempreuiuo, cap. 34*
- b.1.10.35 *Spinace, cap. 35*
- b.1.10.36 *Tartuffi, cap. 36*
- b.1.10.37 *Trifoglio, cap. 37*
- b.1.10.38 *Zafferano, cap. 38*
- b.1.10.39 *Zucca, cap. 39*
- b.1.11 *Fiori, Libro XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemme e pietre, Libro XII, que comprende treinta y cinco capítulos.*
- b.1.13 *Metalli, Libro XIII, que comprende nueve capítulos.*
- b.2 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte secunda, Corpi Artificiati.*
 - b.2.1 *Strvmenti di chiesa, Libro XIV, que comprende doce capítulos.*
 - b.2.2 *Strvmenti economici, Libro XV, que comprende veintisiete capítulos.*
 - b.2.3 *Edificii, e loro attenenti, Libro XVI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.4 *Strvmenti fabbrili, Libro XVII, que comprende treinta y ocho capítulos.*
 - b.2.5 *Strvmenti da givoco, Libro XVIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.6 *Lettere alfabetali, ed altri attenenti, Libro XIX, que comprende trece capítulos.*
 - b.2.7 *Strvmenti marinareschi, Libro XX, que comprende diez capítulos.*
 - b.2.8 *Strvmenti matematici, Libro XXI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.9 *Strvmenti militari, Libro XXII, que comprende veintiún capítulos.*
 - b.2.10 *Strvmenti mvsicali, Libro XXIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.11 *Strvmenti rvrali, Libro XXIV, que comprende catorce capítulos.*
 - b.2.12 *Misti, Libro XXV, que comprende treinta capítulos.*
 - b.2.13 *Residvi del Mondo Simbolico ampliato, Libro XXVF⁵⁶⁹.*

⁵⁶⁹ En el índice de la segunda parte de la obra, la correspondiente a los *Corpi Artificiati*, no hay ningún señalamiento respecto de la existencia de un *Libro XXVI* que, sin embargo, aparece dentro de la obra; el título de este último libro es *Residvi del Mondo Simbolico ampliato, Libro Vigesimoesto. Imprese, & emblemi raccolti, ó composti, poiche i libri precedenti passarono sotto i torchi; i quali, occorrendo nuoua ristampa, dourano á i lor propii luoghi collocarsi, cioè.* Este libro contiene una serie de ampliaciones a

c. Tercer apartado (ed. 1669), Índices

- c.1 *Indice de i corpi, e motti vsati nel Mondo Simbolico Ampliato*. Es un listado de todos los emblemas que aparecen en el texto, en cada uno se incluyen los lemas-motes que los acompañan en la obra.
- c.2 *Applicationi varie dell'Imprese, addotte nel Mondo Simbolico ampliato*. Este índice incluye un listado de conceptos con los lemas que pueden servir para significarlos.
- c.3 *Indice delle cose notabili, contenute nel Mondo Simbolico Ampliato*. Índice que contiene conceptos u objetos simbolizados con un significado moral o religioso; estos conceptos o símbolos están acompañados de una breve interpretación sobre cómo se pueden entender y utilizar.
- c.4 *Errori di Stampa à caso osseruati nel Mondo Simbolico ampliato*. Fe de erratas.

III. La edición de 1670⁵⁷⁰

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico/ formato d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni, Sacre, e Profane; che somministrano à gli Oratori, / Predicatori, Accademici, Poeti, etc. Infinito numero di concetti. / In questa impresione da mille, e mille parti Ampliato. / Stvdiosi diporti / dell'abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato / con indici copiosissimi*. Venetia, presso Combi & La Noú, con licenza de'superiori, e privilegio, M. DC. LXX.

a. Primer apartado (ed. 1670), Preliminares

- a.1 Portadilla. Sólo aparece en título de la obra, *Mondo / simbolico / Ampliato*.
- a.2 Grabado. El mismo de la edición anterior.

diferentes libros y capítulos, por ejemplo, adiciones al *Libro I, cap. 1*; adiciones al *Libro I, cap. 4*; adiciones al *Libro I, cap. 5*; adiciones al *Libro I, cap. 10*; adiciones *Libro I, cap. 13*, entre otros.

⁵⁷⁰ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2mqFcGk> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2z0WrUO> (12 de noviembre del 2017)

- a.3 Portada. Se consigna el título (el mismo de la edición de 1669, *Mondo Simbolico Ampliato*), el nombre del autor, el lugar de edición, el nombre del impresor y el año de publicación. Además contiene también una descripción del contenido del texto. En la parte inferior se lee: *Con licenza de superiori, e privilegio.*
- a.4 *All' Eminentissimo principe il signor cardinale Carlo Barberini.* Dedicatoria del autor al cardenal Carlo Barberini, fechada el 31 de octubre de 1669, en Milán.
- a.5 *D. IO. Frnaciscvs Blavivs / Abbas Generalis Congragationes Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo; Patri D. Philippo Picinello Mediolan. Canonico nostro...* Licencia otorgada a Picinelli por el abad para la publicación de la obra, con la misma fecha de la edición de 1669, el 25 de enero de 1668.
- a.6 *All'Eruditissima Penna del Reverendissimo Padre Abbate D. Filippo Picinelli, per la seconda impressione del suo Mondo Simbolico.* Soneto compuesto por Carlo Pietrasanta, en honor de Picinelli.
- a.7 *Lettore.* Dedicatoria al lector.
- a.8 *Compendioso trattato della natvra dell'imprese.* El tratado se divide de la siguiente forma:
- a.8.1 *Dell'Etimologia, ed antichità dell'Imprese.*
- a.8.2 *Ciò che sia impresa e come si deffinisca.*
- a.8.3 *Del corpo dell'Impresa.*
- a.8.4 *Del motto dell'Imprese.*
- a.8.5 *Dell'Imprese particolari.*
- a.9 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato.* Aquí, se presentan los dos índices que informan sobre el contenido del cuerpo del texto.
- a.9.1 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato. Parte Prima, Corpi Naturali.*
- a.9.2 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico ampliato. Parte secunda, Corpi artificiati.*
- a.10 *Indice alfabetico de i corpi vasti nell'Imprese, del Mondo Simbolico Ampliato.*
- a.11 *Avtori d'Imprese concorsi alla formatione del Mondo Simbolico Ampliato,* que se divide de la manera siguiente:

- a.11.1 *Imprese stampate.*
 - a.11.2 *Imprese Stampate d'autori innominati.*
 - a.11.3 *Imprese non vscite alle stampe, ed havvte.*
 - a.12 *Avtori che illustrano l'Imprese, del Mondo Simbolico ampliato.*
 - a.13 Grabado del retrato de Picinelli.
- b. Segundo apartado (ed. 1670), Cuerpo del texto
- b.1 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte prima, Corpi natvrali.*
 - b.1.1 *Corpi celesti, Libro I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpi elementari, Libro II*, que comprende treinta y cinco capítulos.
 - b.1.3 *Dei et hvomini, Libro III*, que comprende treinta y cuatro capítulos.
 - b.1.4 *Vccelli, Libro IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Qvadrpedi, Libro V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pesci, Libro VI*, que comprende cincuenta y dos capítulos.
 - b.1.7 *Serpenti, et animali velenosi, Libro VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Animali imperfetti, Libro VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Piante, e frvtti, Libro IX*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10 *Erbe, Libro X*, que comprende treinta y nueve capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanto, cap. 1*
 - b.1.10.2 *Aconito, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Aspalato, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Basilicò, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Boraggine, cap.5*
 - b.1.10.6 *Capeluenere, adianto cap. 6*
 - b.1.10.7 *Cappari, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Cardo, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Cauolo, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Cipolla, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Felce, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Ferula, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Fienogreco, cap. 13*
 - b.1.10.14 *Finocchio, cap. 14*
 - b.1.10.15 *Formento, Grano, Spica, cap. 15*
 - b.1.10.16 *Fraghe, cap. 16*
 - b.1.10.17 *Fungo, cap. 17*
 - b.1.10.18 *Giunco, cap. 18*
 - b.1.10.19 *Gramigna, cap. 19*
 - b.1.10.20 *Lattuca, cap. 20*
 - b.1.10.21 *Lino, cap. 21*
 - b.1.10.22 *Loto, cap. 22*

- b.1.10.23 *Lupino, cap. 23*
- b.1.10.24 *Maiorana, Persa, cap. 24*
- b.1.10.25 *Melone, cap. 25*
- b.1.10.26 *Miglio, cap. 26*
- b.1.10.27 *Ninfea, cap. 27*
- b.1.10.28 *Ortica, cap. 28*
- b.1.10.29 *Pisello, cap. 29*
- b.1.10.30 *Porro, cap. 30*
- b.1.10.31 *Pulegio, cap. 31*
- b.1.10.32 *Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32*
- b.1.10.33 *Riso, cap. 33*
- b.1.10.34 *Sempreuiuo, cap. 34*
- b.1.10.35 *Spinace, cap. 35*
- b.1.10.36 *Tartuffi, cap. 36*
- b.1.10.37 *Trifoglio, cap. 37*
- b.1.10.38 *Zafferano, cap. 38*
- b.1.10.39 *Zucca, cap. 39*
- b.1.11 *Fiori, Libro XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemme e pietre, Libro XII, que comprende treinta y cinco capítulos.*
- b.1.13 *Metalli, Libro XIII, que comprende nueve capítulos.*
- b.2 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte secunda, Corpi Artificiati.*
 - b.2.1 *Strvmenti di chiesa, Libro XIV, que comprende doce capítulos.*
 - b.2.2 *Strvmenti economici, Libro XV, que comprende veintisiete capítulos.*
 - b.2.3 *Edifici, e loro attenenti, Libro XVI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.4 *Strvmenti fabbrili, Libro XVII, que comprende treinta y ocho capítulos.*
 - b.2.5 *Strvmenti da givoco, Libro XVIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.6 *Lettere alfabetali, ed altri attenenti, Libro XIX, que comprende trece capítulos.*
 - b.2.7 *Strvmenti marinareschi, Libro XX, que comprende diez capítulos.*
 - b.2.8 *Strvmenti matematici, Libro XXI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.9 *Strvmenti militari, Libro XXII, que comprende veintiún capítulos.*
 - b.2.10 *Strvmenti mvsicali, Libro XXIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.11 *Strvmenti rvrali, Libro XXIV, que comprende catorce capítulos.*
 - b.2.12 *Misti, Libro XXV, que comprende treinta capítulos.*
- c. Tercer apartado (ed. 1670), Índices

- c.1 *Indice de i corpi, e motti vsati nel Mondo Simbolico ampliato.* Este índice incluye todos los emblemas con los correspondientes lemas que los acompañan en el texto.
- c.2 *Applicationi varie dell'Imprese, addotte nel Mondo Simbolico ampliato.* Aquí, el autor sugiere qué lemas se pueden utilizar para significar diferentes conceptos morales.
- c.3 *Indice dele cose notabili contenvte nel Mondo Simbolico ampliato* es el último y contiene conceptos, objetos simbolizados, con un significado moral o religioso; estos conceptos o símbolos están acompañados de una breve interpretación sobre cómo se pueden entender y utilizar.

IV. La edición de 1678⁵⁷¹

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / Ampliato / Mondo / Simbolico / Formato d'imprese / scelte, spiegate, ed illvstrate / con sentenze, ed eruditioni, Sacre, e Profane, che somministrano à gli Oratori, / Predicatori, Accademici, Poeti, etc. Infinito numero di concetti. / In questa impressione da mille, e mille parti Ampliato. / Stvdiosi diporti / dell'abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari lateranesi teologo, / Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / con indici copiosissimi. / Seconda impressione Veneta, corretta, & arricchita di molte Imprese.* Venetia, presso Nicolò Pezzana, M.DC.LXXVIII.

a. Primer apartado (ed. 1678), Preliminares

- a.1 Portadilla. Únicamente se consigna el título de la obra, *Mondo / Simbolico / Ampliato.*
- a.2 Grabado. Se presenta el mismo de las ediciones anteriores.
- a.3 Portada. Se registra el título de la obra, el nombre del autor, lugar de impresión, nombre del impresor, fecha de publicación, así como un resumen de lo que el lector encontrará dentro de la obra. En la parte inferior, se lee: *Con licenza de svperiori, e privilegio.*

⁵⁷¹ Ésta es una segunda edición veneciana. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yE9ZkN> (12 de noviembre del 2017)

- a.4 *All' Eminentissimo principe il signor cardinale Carlo Barberini.* Dedicatoria del autor dirigida al Cardenal Barberini.
- a.5 *D. IO: Franciscvs Blavivs / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo; Patri D. Filippo Picinello Mediolan. Cnonico nostro...* Licencia concedida al autor por el abad general, para publicar nuevamente su obra. Tiene la misma fecha de las ediciones de 1669 y de 1670, es decir, el 25 de enero de 1668.
- a.6 *All'Eruditissima Penna del Reverendissimo Padre Abbate / D. Filippo Picinelli.* Soneto compuesto por Carlo Pietrasanta y dedicado a Picinelli con ocasión de una nueva publicación de su magna obra.
- a.7 *Lettore.* Dedicatoria al lector.
- a.8 *Compendioso Tratatto della natvra dell'Imprese.* Tratado sobre los emblemas, se divide de la siguiente forma:
 - a.8.1 *Dell'Etimologia, ed antichità dell'Imprese.*
 - a.8.2 *Ciò he sia impresa, e come si deffinisca.*
 - a.8.3 *Del Corpo dell'Impresa.*
 - a.8.4 *Del motto dell'Impresa.*
 - a.8.5 *Dell'Imprese particolari.*
- a.9 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico.* Se divide de la siguiente forma:
 - a.9.1 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico, Parte prima, Corpi natvrali.*
 - a.9.2 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico, Parte secunda, Corpi artificiati.*
- a.10 *Indice alfabetico, De i Corpi nell'Imprese, del Mondo Simbolico Ampliato.* Índice de todos los emblemas que aparecen en la obra.
- a.11 *Avtori D'Imprese, concorsi alla formatione del Mondo Simbolico Ampliato.* Este índice está dividido de la siguiente forma:
 - a.11.1 *Imprese stampate.*
 - a.11.2 *Imprese stampate d'autori innominati.*
 - a.11.3 *Imprese non vscite alle stampe, ed havvte.*

- a.12 *Avtori che illustrano l'imprese, del Mondo Simbolico ampliato*. Es el índice de todos los autores cuyas referencias fueron empleadas para la construcción de los emblemas.
- a.13 Grabado del retrato de Picinelli.

b. Segundo apartado (ed. 1678), Cuerpo del texto

- b.1 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte prima, Corpi natvrali*.
- b.1.1 *Corpi celesti, Libro I*, que comprende catorce capítulos.
- b.1.2 *Corpi elementari, Libro II*, que comprende treinta y cinco capítulos.
- b.1.3 *Dei et hvomini, Libro III*, que comprende treinta y cuatro capítulos.
- b.1.4 *Vccelli, Libro IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
- b.1.5 *Qvadrpedi, Libro V*, que comprende cincuenta capítulos.
- b.1.6 *Pesci, Libro VI*, que comprende cincuenta y dos capítulos.
- b.1.7 *Serpenti, et animali velenosi, Libro VII*, que comprende diez capítulos.
- b.1.8 *Animali imperfetti, Libro VIII*, que comprende veintiún capítulos.
- b.1.9 *Piante, e frvtti, Libro IX*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
- b.1.10 *Erbe, Libro X*, que comprende treinta y nueve capítulos.
- b.1.10.1 *Acanto, cap. 1*
- b.1.10.2 *Aconito, cap. 2*
- b.1.10.3 *Aspalato, cap. 3*
- b.1.10.4 *Basilicò, cap. 4*
- b.1.10.5 *Boraggine, cap.5*
- b.1.10.6 *Capeluenere, adianto cap. 6*
- b.1.10.7 *Cappari, cap. 7*
- b.1.10.8 *Cardo, cap. 8*
- b.1.10.9 *Cauolo, cap. 9*
- b.1.10.10 *Cipolla, cap. 10*
- b.1.10.11 *Felce, cap. 11*
- b.1.10.12 *Ferula, cap. 12*
- b.1.10.13 *Fienogreco, cap. 13*
- b.1.10.14 *Finocchio, cap. 14*
- b.1.10.15 *Formento, Grano, Spica, cap. 15*
- b.1.10.16 *Fraghe, cap. 16.*
- b.1.10.17 *Fungo, cap. 17*
- b.1.10.18 *Giunco, cap. 18*
- b.1.10.19 *Gramigna, cap. 19*
- b.1.10.20 *Lattuca, cap. 20*
- b.1.10.21 *Lino, cap. 21*
- b.1.10.22 *Loto, cap. 22*
- b.1.10.23 *Lupino, cap. 23*

- b.1.10.24 *Maiorana, Persa, cap. 24*
- b.1.10.25 *Melone, cap. 25*
- b.1.10.26 *Miglio, cap. 26*
- b.1.10.27 *Ninfea, cap. 27*
- b.1.10.28 *Ortica, cap. 28*
- b.1.10.29 *Pisello, cap. 29*
- b.1.10.30 *Porro, cap. 30*
- b.1.10.31 *Pulegio, cap. 31*
- b.1.10.32 *Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32*
- b.1.10.33 *Riso, cap. 33*
- b.1.10.34 *Sempreuiuo, cap. 34*
- b.1.10.35 *Spinace, cap. 35*
- b.1.10.36 *Tartuffi, cap. 36*
- b.1.10.37 *Trifoglio, cap. 37*
- b.1.10.38 *Zafferano, cap. 38*
- b.1.10.39 *Zucca, cap. 39.*
- b.1.11 *Fiori, Libro XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemme e pietre, Libro XII, que comprende treinta y cinco capítulos.*
- b.1.13 *Metalli, Libro XIII, que comprende nueve capítulos.*
- b.2 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte secunda, Corpi artificciati.*
 - b.2.1 *Strvmenti di chiesa, Libro XIV, que comprende doce capítulos.*
 - b.2.2 *Strvmenti economici, Libro XV, que comprende veintisiete capítulos.*
 - b.2.3 *Edificii, e loro attenenti, Libro XVI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.4 *Strvmenti fabbrili, Libro XVII, que comprende treinta y ocho capítulos.*
 - b.2.5 *Strvmenti da givoco, Libro XVIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.6 *Lettere alfabetali, ed altri attenenti, Libro XIX, que comprende trece capítulos.*
 - b.2.7 *Strvmenti marinareschi, Libro XX, que comprende diez capítulos.*
 - b.2.8 *Strvmenti matematici, Libro XXI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.9 *Strvmenti militari, Libro XXII, que comprende veintiún capítulos.*
 - b.2.10 *Strvmenti mvsicali, Libro XXIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.11 *Strvmenti rvrali, Libro XXIV, que comprende catorce capítulos.*
 - b.2.12 *Misti, Libro XXV, que comprende treinta capítulos.*
- c. Tercer apartado (ed. 1678), Índices
 - c.1 *Indice dei Corpi, e Motti vsati nel Mondo Simbolico Ampliato. Aparecen todos los lemas-motes usados en los emblemas.*

- c.2 *Applicationi varie dell'Imprese, addotte nel Mondo Simbolico Ampliato.* Aquí, se anotan diferentes conceptos con los lemas-motes con los que se les puede acompañar.
- c.3 *Indice dell cose notabili, Contenvte nel Mondo Simbolico Ampliato.* Este índice incluye conceptos, que se usan como símbolos, a éstos se les agrega diferentes significados.

V. La edición de 1680⁵⁷²

PICINELLI, Filippo. *Mondo Simbolico / Formato D'Imprese / Scelte, spiegate, et illvstrate / con sentenze, ed eruditioni Sacre, e Profane; / In qvesta nvova impressione / Dall'Autore accresciute sopra al numero di Cinquecento / alle quali s'è aggiunto il suo propio Indice, / Stvdiosi diporti / Dell'Abbate D. Filippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari Lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore Priuilegiato / Che somministrano á gli Oratori, Predicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero di concetti. / Con indici copiosissimi. / All'Illustriss. E Reuerendiss. Sig., Sig. E Patron Col. / Il Sig. Abbate / D. Gio. Battista Meazza / Governatore per N. S. Innocenzo XI. / Della Città della Pieue &c.* In Milano, nella Stampa di Francesco Vigone, M DC LXXX.

Esta edición es, probablemente, la última publicada en toscano. Hay que señalar que en la carátula se presenta una adición que no había aparecido en las otras ediciones, es la siguiente: “*Dall'Autore accresciute sopra al numero di Cinquecento alle quali s'è aggiunto il suo propio Indice*”⁵⁷³.

a. Primer apartado (ed. 1680), Preliminares

- a.1 Portadilla. En esta se lee: *Mondo / Simbolico / Ampliato / dell / Abbate Picinelli.*

⁵⁷² La versión digitalizada está disponible en: <http://bit.ly/2zEVdxy> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁷³ v. las referencias completas de las distintas ediciones que se consignaron en este apartado.

- a.2 Portada. En ésta, se consigna el título, el nombre del autor, el lugar de impresión, el nombre del impresor y la fecha de publicación. En la parte inferior, se lee: *Con licenza de superiori, et Privilegio*.
- a.3 Dedicatoria. Probablemente dirigida al Abad Battista Meazza, mencionado en la portada del ejemplar. Como allí se le adjudica el título de *IllMO e RevMO SigRE SigRE e Patron mio ColMO* a Meazza, y en la dedicatoria ya no se explicita el nombre, esto apunta a que él sea el destinatario de dicha dedicatoria.
- a.4 *All'Eruditissima Penna del Reverendissimo Padre Abbate D. Filippo Picinelli*. Soneto compuesto por Carlo Pietrasanta y dirigido a Picinelli con motivo de una nueva publicación del *Mondo Simbolico*.
- a.5 *D. Ascanius Gozi Abbas Generalis / Congregationis Lateranensis / Dilecto nobis in Christo; Patri D. Philippo Picinello Mediolan*. Licencia concedida a Picinelli por Ascanio Gozi, para publicar nuevamente su obra; se le otorgó en el año de 1679.
- a.6 *De Mandato Reuerendissimi Patris Inquisitoris Generalis Mediolani etc...* Censura que se le otorgó a Picinelli.
- a.7 *Lettore*. Dedicatoria al lector.
- a.8 *Compendioso Trattato della Natvra dell'Imprese*. Donde el autor proporciona información teórica sobre los emblemas y se subdivide de la siguiente forma:
- a.8.1 *Dell'Etimologia, ed Antichità dell'Imprese*.
- a.8.2 *Ciò che sia Impresa e come si definisca*.
- a.8.3 *Del Corpo dell'Impresa*.
- a.8.4 *Del Motto dell'Impresa*.
- a.8.5 *Dell'Imprese particolari*.
- a.9 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico*. Se subdivide de la siguiente forma:
- a.9.1 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico Ampliato, Parte prima, Corpi naturali*.
- a.9.2 *Ordine o sia dispositione del Mondo Simbolico Ampliato, Parte secunda, Corpi artificiati*.

- a.10 *Indice alfabetico De i corpi vsati nell'Imprese del Mondo Simbolico*. En este índice se incluyen todos los títulos de los emblemas que aparecen a lo largo de la obra.
 - a.11 *Avtori D'Imprese, concorsi alla formatione del Mondo Simbolico*. Está subdividido en tres apartados:
 - a.11.1 *Imprese stampate*.
 - a.11.2 *Imprese stampate d'Avtori innominati*.
 - a.11.3 *Imprese non vscite alle stampe, ed havvte*.
 - a.12 *Avtori Che illustrano l'imprese, del Mondo Simbolico*. Este índice incluye a todos los autores citados en esta obra.
 - a.13 Grabado del retrato de Picinelli.
- b. Segundo apartado (ed. 1680), Cuerpo del texto
- b.1 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte prima, Corpi natvrali*.
 - b.1.1 *Corpi celesti, Libro I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpi elementari, Libro II*, que comprende treinta y cinco capítulos.
 - b.1.3 *Dei et hvomini, Libro III*, que comprende treinta y cuatro capítulos.
 - b.1.4 *Vccelli, Libro IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Qvadrupedi, Libro V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pesci, Libro VI*, que comprende cincuenta y dos capítulos.
 - b.1.7 *Serpenti, et animali velenosi, Libro VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Animali imperfetti, Libro VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Piante, e frvtti, Libro IX*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10 *Erbe, Libro X*, que comprende treinta y nueve capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanto, cap. 1*
 - b.1.10.2 *Aconito, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Aspalato, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Basilicò, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Boraggine, cap.5*
 - b.1.10.6 *Capeluenere, adianto cap. 6*
 - b.1.10.7 *Cappari, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Cardo, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Cauolo, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Cipolla, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Felce, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Ferulae, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Fienogreco, cap. 13*

- b.1.10.14 *Finocchio, cap. 14*
- b.1.10.15 *Formento, Grano, Spica, cap. 15*
- b.1.10.16 *Fraghe, cap. 16*
- b.1.10.17 *Fungo, cap. 17*
- b.1.10.18 *Giunco, cap. 18*
- b.1.10.19 *Gramigna, cap. 19*
- b.1.10.20 *Lactuca, cap. 20*
- b.1.10.21 *Lino, cap. 21*
- b.1.10.22 *Loto, cap. 22*
- b.1.10.23 *Lupino, cap. 23*
- b.1.10.24 *Maiorana, Persa, cap. 24*
- b.1.10.25 *Melone, cap. 25*
- b.1.10.26 *Miglio, cap. 26*
- b.1.10.27 *Ninfea, cap. 27*
- b.1.10.28 *Ortica, cap. 28*
- b.1.10.29 *Pisello, cap. 29*
- b.1.10.30 *Porro, cap. 30*
- b.1.10.31 *Pulegio, cap. 31*
- b.1.10.32 *Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32*
- b.1.10.33 *Riso, cap. 33*
- b.1.10.34 *Sempreuiuo, cap. 34*
- b.1.10.35 *Spinace, cap. 35*
- b.1.10.36 *Tartuffi, cap. 36*
- b.1.10.37 *Trifoglio, cap. 37*
- b.1.10.38 *Zafferano, cap. 38*
- b.1.10.39 *Zucca, cap. 39*
- b.1.11 *Fiori, Libro XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemme e pietre, Libro XII, que comprende treinta y cinco capítulos.*
- b.1.13 *Metalli, Libro XIII, que comprende nueve capítulos.*
- b.2 *Mondo Simbolico Ampliato, Parte seconda, Corpi artificciati.*
 - b.2.1 *Strvmenti di chiesa, Libro XIV, que comprende doce capítulos.*
 - b.2.2 *Strvmenti economici, Libro XV, que comprende veintisiete capítulos.*
 - b.2.3 *Edificii, e loro attenenti, Libro XVI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.4 *Strvmenti fabbrili, Libro XVII, que comprende treinta y ocho capítulos.*
 - b.2.5 *Strvmenti da givoco, Libro XVIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.6 *Lettere alfabetali, ed altri attenenti, Libro XIX, que comprende trece capítulos.*
 - b.2.7 *Strvmenti marinareschi, Libro XX, que comprende diez capítulos.*
 - b.2.8 *Strvmenti matematici, Libro XXI, que comprende veintidós capítulos.*
 - b.2.9 *Strvmenti militari, Libro XXII, que comprende veintiún capítulos.*
 - b.2.10 *Strvmenti mvsicali, Libro XXIII, que comprende nueve capítulos.*
 - b.2.11 *Strvmenti rvrali, Libro XXIV, que comprende catorce capítulos.*

b.2.12 *Misti, Libro XXV*, que comprende treinta capítulos.

b.2.13 *Libro XXVI*, que comprende 226 capítulos⁵⁷⁴.

c. Tercer apartado (ed. 1680), Índices

c.1 *Indice de i Corpi, e Motti vsati nel Mondo Simbolico ampliato*. Este índice incluye todos los emblemas que aparecen en el texto junto con los lemas-motes que los acompañan.

c.2 *Applicationi varie dell'Imprese, Addotte nel Mondo Simbolico ampliato*. Éste es un índice de conceptos ordenados alfabéticamente. Cada concepto incluye un listado, también organizado alfabéticamente, de lemas que pueden usarse para explicar la naturaleza del concepto dentro del cual han sido incluidos.

c.3 *Indice delle cose notabili contenute nel Mondo Simbolico Ampliato*. Éste se organiza en orden alfabético e incluye información sobre cómo se pueden interpretar algunos “símbolos”, es decir, conceptos de índole religiosa o moral, sus diversos significados y utilidad.

c.4 *Errori di Stampa à caso osseruati nel Mondo Simbolico*. Fe de erratas.

De las diferencias encontradas en las ediciones arriba descritas, se puede concluir, en primer lugar, que, efectivamente, se adhirieron algunos apartados, sobre todo al final de la obra, éstos funcionan como apéndices para facilitar la lectura del texto, además de que contribuyen a esclarecer de alguna forma la teoría emblemática que el autor propone en el apartado *Compendioso Trattato della Natvra dell'Imprese*.

En segundo lugar, en algunas ediciones se agregó un libro más, el *XXVI*, que no aparece en la primera edición de 1653. En las siguientes ediciones, el contenido de este libro es diferente y no tiene la misma función. En la edición de 1669, el *Libro XXVI* sirve para anunciar las adiciones efectuadas en los libros anteriores, pero no constituye un libro con capítulos como los veinticinco anteriores. En la edición de 1680, este libro es

⁵⁷⁴ Hay que aclarar que en ningún índice hay noticia alguna de un Libro agregado, aunque dentro de la obra existe un *Libro XXVI*. A diferencia de los libros anteriores, el nuevo no tiene un eje temático, da la impresión de ser una especie de resumen de todos los emblemas anteriores, ya que son mucho más breves que los pertenecientes a los libros anteriores y porque algunos aparecen de nueva cuenta en el *XXVI*. El décimo sexto libro contiene 226 capítulos, un número considerablemente más grande que el del resto de los libros que conforman el *Mondo Simbolico*.

una suerte de resumen de los libros anteriores y, como ya se mencionó, no tiene un eje temático como los veinticinco que lo anteceden.

En tercer lugar, en algunas ediciones se agrega o se omite información, por ejemplo, en el caso de la edición de 1670, que se consultó aquí, no aparece el *Libro XXVI*. Cada edición posee particularidades propias que han de encontrarse en una revisión exhaustiva. No es una regla que una edición más moderna contenga la información de las ediciones anteriores junto con la que se vaya agregando a cada una, aunque es cierto que en las diferentes versiones se añaden citas de autoridades y lemas-motes.

En cuarto lugar, en el caso del *Libro X, Erbe*, la modificación más evidente se llevó a cabo a partir de la edición de 1669, es decir, de la segunda, en la que se aumentaron de veintiséis a treinta y nueve el número de capítulos; por lo que en las siguientes ediciones (1670, 1678 y 1680) no aumentó el contenido en las publicaciones toscanas. Hasta aquí lo dicho sobre las ediciones del *Mondo Simbolico*.

Por último, se agregará un cuadro comparativo, únicamente del *Libro X, Erbe*, con el contenido de las ediciones, lo cual facilitará al lector la identificación de las diferencias entre cada una.

Libro X, Erbe

| | Edición de 1653 | Edición de 1669 | Edición de 1670 | Edición de 1678 | Edición de 1680 |
|----|---|---|---|---|---|
| 1. | <i>Acanto, cap. 1</i> (parágrafo 1) | <i>Acanto, cap. 1</i> (parágrafos 1-2) |
| 2. | | <i>Aconito, cap. 2</i> (parágrafo 3) |
| 3. | <i>Aspalato, cap. 2</i> (parágrafo 2) | <i>Aspalato, cap. 3</i> (parágrafos 4-5) |
| 4. | <i>Basilicò, cap. 3</i> (parágrafo 3) | <i>Basilicò, cap. 4</i> (parágrafos 6-8) |
| 5. | <i>Boraggine, cap. 4</i> (parágrafo 4) | <i>Boraggine, cap. 5</i> (parágrafo 9) | <i>Boragine, cap. 5</i> (parágrafo 9) | <i>Boragine, cap. 5</i> (parágrafo 9) | <i>Boraggine, cap. 5</i> (parágrafo 9) |
| 6. | <i>Capeluenere,</i> | <i>Capeluenere,</i> | <i>Capeluenere,</i> | <i>Capeluenere,</i> | <i>Capeluenere,</i> |

| | Edición de 1653 | Edición de 1669 | Edición de 1670 | Edición de 1678 | Edición de 1680 |
|-----|--|--|--|--|--|
| | <i>cap. 5</i> (párrafo 5) | <i>adianto cap. 6</i> (párrafos 10-12) |
| 7. | <i>Cappari, cap. 6</i> (párrafos 6-7) | <i>Cappari, cap. 7</i> (párrafos 13-14) | <i>Cappari, cap. 7</i> (párrafos 13-14) | <i>Cappari, cap. 7</i> (párrafos 12-14) | <i>Cappari, cap. 7</i> (párrafo 13-14) |
| 8. | <i>Cardo, cap. 7</i> (párrafos 8-10) | <i>Cardo, cap. 8</i> (párrafos 15-19) |
| 9. | <i>Cauolo, cap. 8</i> (párrafos 11-14) | <i>Cauolo, cap. 9</i> (párrafos 20-26) |
| 10. | <i>Cipolla, cap. 9</i> (párrafos 15-18) | <i>Cipolla, cap. 10</i> (párrafos 27-30) |
| 11. | | <i>Felce, cap. 11</i> (párrafos 31-35) |
| 12. | | <i>Ferula, cap. 12</i> (párrafos 35-38) | <i>Ferula, cap. 12</i> (párrafos 36-38) | <i>Ferula, cap. 12</i> (párrafos 36-38) | <i>Ferulae, cap. 12</i> (párrafos 36-38) |
| 13. | <i>Fienogreco, cap. 10</i> (párrafos 19-21) | <i>Fienogreco, cap. 13</i> (párrafos 39-42) |
| 14. | | <i>Finocchio, cap. 14</i> (párrafos 43-45) |
| 15. | <i>Formento, Grano, Spica, cap. 11</i> (párrafos 22-37) | <i>Formento, Grano, Spica, cap. 15</i> (párrafos 46-71) |
| 16. | | <i>Fraghe, cap. 16</i> (párrafo 72) |
| 17. | <i>Fungo, cap. 12</i> (párrafos 38-40) | <i>Fungo, cap. 17</i> (párrafos 73-76) | <i>Fungo, cap. 17</i> (párrafos 73-76) | <i>Fungo, cap. 17</i> (párrafos 73-76) | <i>Fungo, cap. 17</i> (párrafos 73-75) |
| 18. | <i>Giunco, cap. 13</i> (párrafos 41-45) | <i>Giunco, cap. 18</i> (párrafos 77-81) |
| 19. | <i>Gramigna, cap. 14</i> (párrafo 46) | <i>Gramigna, cap. 19</i> (párrafos 82-84) | <i>Gramigna, cap. 19</i> (párrafos 82-84) | <i>Gramigna, cap. 19</i> (párrafos 82-84) | <i>Gramigna, cap. 19</i> (párrafos 83-84) |
| 20. | | <i>Lactuca, cap. 20</i> (párrafos 85- | <i>Lattuca, cap. 20</i> (párrafos 85- | <i>Lattuca, cap. 20</i> (párrafos 85-89) | <i>Lactuca, cap. 20</i> (párrafos 85-89) |

| | Edición de 1653 | Edición de 1669 | Edición de 1670 | Edición de 1678 | Edición de 1680 |
|-----|--|---|---|---|--|
| | | 89) | 89) | | |
| 21. | <i>Lino, cap. 15</i> (parágrafos 47-54) | <i>Lino, cap. 21</i> (parágrafos 90-102) <i>Lino asbestino</i> ⁵⁷⁵ , <i>cap. 21</i> (parágrafos 103-106) | <i>Lino, cap. 21</i> (parágrafos 90-102) <i>Lino asbestino, cap. 21</i> (parágrafos 103-106) | <i>Lino, cap. 21</i> (parágrafos 90-102) <i>Lino asbestino, cap. 21</i> (parágrafos 103-106) | <i>Lino, cap. 21</i> (parágrafo 90-102) <i>Lino asbestino, cap. 21</i> (parágrafos 103-106) |
| 22. | <i>Loto, cap. 16</i> (parágrafos 55-58) | <i>Loto, cap. 22</i> (parágrafos 107-111) | <i>Loto, cap. 22</i> (parágrafos 107-111) | <i>Loto, cap. 22</i> (parágrafos 107-111) | <i>Loto, cap. 22</i> (parágrafos 107-111) |
| 23. | <i>Lupino, cap. 17</i> (parágrafos 59-63) | <i>Lupino, cap. 23</i> (parágrafos 112-116) | <i>Lupino, cap. 23</i> (parágrafos 112-116) | <i>Lupino, cap. 23</i> (parágrafos 112-116) | <i>Lupino, cap. 23</i> (parágrafos 112-116) |
| 24. | | <i>Maiorana, Persa, cap. 24</i> (parágrafos 117-122) | <i>Maiorana, Persa, cap. 24</i> (parágrafos 117-122) | <i>Maiorana, p Persa, cap. 24</i> (parágrafos 117-122) | <i>Maiorana, Persa, cap. 24</i> (parágrafos 117-122) |
| 25. | | <i>Melone, cap. 25</i> (parágrafos 123-125) | <i>Melone, cap. 25</i> (parágrafos 123-125) | <i>Melone, cap. 25</i> (parágrafos 123-125) | <i>Melone, cap. 25</i> (parágrafos 123-125) |
| 26. | <i>Miglio, cap. 18</i> (parágrafo 64) | <i>Miglio, cap. 26</i> (parágrafo 126) | <i>Miglio, cap. 26</i> (parágrafo 126) | <i>Miglio, cap. 26</i> (parágrafo 126) | <i>Miglio, cap. 26</i> (parágrafo 126) |
| 27. | | <i>Ninfea, cap. 27</i> (parágrafo 127) | <i>Ninfea, cap. 27</i> (parágrafo 127) | <i>Ninfea, cap. 27</i> (parágrafo 127) | <i>Ninfea, cap. 27</i> (parágrafo 127) |
| 28. | <i>Ortica, cap. 19</i> (parágrafos 65-67) | <i>Ortica, cap. 28</i> (parágrafos 128-130) | <i>Ortica, cap. 28</i> (parágrafos 128-130) | <i>Ortica, cap. 28</i> (parágrafos 128-130) | <i>Ortica, cap. 28</i> (parágrafos 128-130) |
| 29. | | <i>Pisello, cap. 29</i> (parágrafos 131-136) | <i>Pisello, cap. 29</i> (parágrafos 131-136) | <i>Pisello, cap. 29</i> (parágrafos 131-136) | <i>Pisello, cap. 29</i> (parágrafos 131-136) |
| 30. | | <i>Porro, cap. 30</i> (parágrafos 137-139) | <i>Porro, cap. 30</i> (parágrafos 137-139) | <i>Porro, cap. 30</i> (parágrafos 137-139) | <i>Porro, cap. 30</i> (parágrafos 137-139) |
| 31. | <i>Pulegio, cap. 20</i> (parágrafos 68-72) | <i>Pulegio, cap. 31</i> (parágrafos 140-145) | <i>Pulegio, cap. 31</i> (parágrafos 140-145) | <i>Pulegio, cap. 31</i> (parágrafos 140-145) | <i>Pulegio, cap. 31</i> (parágrafos 140-145) |
| 32. | <i>Rapa, Rafano, cap. 21</i> (parágrafos 73-77) | <i>Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32</i> (parágrafos 146-153) | <i>Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32</i> (parágrafos 146-153) | <i>Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32</i> (parágrafos 146-153) | <i>Rapa, Rafano, Ramolaccio cap. 32</i> (parágrafos 146-153) |

⁵⁷⁵ *Lino, lino asbestino, capo XXI*. En los índices se informa sobre la planta del *Lino*; sin embargo, en ningún lugar hay noticias sobre la existencia del *Lino asbestino*, no obstante que en el cuerpo de la obra, aparece una entrada de esta última planta, lo mismo sucede en la edición de 1670, de 1678 y de 1680.

| | Edición de 1653 | Edición de 1669 | Edición de 1670 | Edición de 1678 | Edición de 1680 |
|-----|---|--|--|--|--|
| 33. | <i>Riso, cap. 22</i> (parágrafo 78) | <i>Riso, cap. 33</i> (parágrafos 154-155) | <i>Riso, cap. 33</i> (parágrafos 154-155) | <i>Riso, cap. 33</i> (parágrafos 154-155) | <i>Riso, cap. 33</i> (parágrafos 154-155) |
| 34. | <i>Sempreiuo,</i> <i>cap. 23</i> (parágrafo 79) | <i>Sempreiuo,</i> <i>cap. 34</i> (parágrafo 156) | <i>Sempreiuo,</i> <i>cap. 34</i> (parágrafo 156) | <i>Sempreiuo,</i> <i>cap. 34</i> (parágrafo 156) | <i>Sempreiuo,</i> <i>cap. 34</i> (parágrafo 156) |
| 35. | | <i>Spinace, cap.</i> 35 (parágrafos 157-161) | <i>Spinace, cap.</i> 35 (parágrafos 157-161) | <i>Spinace, cap.</i> 35 (parágrafos 157-161) | <i>Spinace, cap.</i> 35 (parágrafos 157-161) |
| 36. | | <i>Tartuffi, cap.</i> 36 (parágrafos 162-166) | <i>Tartuffi, cap.</i> 36 (parágrafos 162-166) | <i>Tartuffi, cap.</i> 36 (parágrafos 162-166) | <i>Tartuffi, cap.</i> 36 (parágrafos 162-166) |
| 37. | <i>Trifoglio, cap.</i> 24 (parágrafos 80-81) | <i>Trifoglio, cap.</i> 37 (parágrafos 167-168) | <i>Trifoglio, cap.</i> 37 (parágrafos 167-168) | <i>Trifoglio, cap.</i> 37 (parágrafos 167-168) | <i>Trifoglio, cap.</i> 37 (parágrafos 167-168) |
| 38. | <i>Zafferano, cap.</i> 25 (parágrafos 82-83) | <i>Zafferano, cap.</i> 38 (parágrafos 169-171) | <i>Zafferano, cap.</i> 38 (parágrafos 169-171) | <i>Zafferano, cap.</i> 38 (parágrafo 169) | <i>Zafferano, cap.</i> 38 (parágrafos 169-171) |
| 39. | <i>Zucca, cap. 26</i> (parágrafos 84- 91) | <i>Zucca, cap. 39</i> (parágrafos 172-179) | <i>Zucca, cap. 39</i> (parágrafo 172- 179) | <i>Zucca, cap. 39</i> (parágrafos 170-179) | <i>Zucca, cap. 39</i> (parágrafos 172-179) |

IV Agustín D'Erath

Existen muy pocos datos sobre la vida de Agustín D'Erath. Siempre que se busca información al respecto, sólo aparecen referencias a su labor como traductor del *Mondo simbolico* del italiano al latín. Paradójicamente, fue D'Erath quien le proporcionó fama y reconocimiento a la obra de Picinelli por toda Europa; incluso hay autores que aseguran que el *Mundus Symbolicus*, ya vertido a la lengua clásica, fue una obra indispensable de referencia en la segunda mitad del siglo XVII y aún en etapas posteriores. En este mismo sentido, la paradoja se amplió a la prolífica obra de D'Erath, que fue opacada ante su labor de traducción del *Mundus Symbolicus*.

Debido a la poca información que circula acerca de la vida de Agustín D'Erath, en este estudio se presentará una síntesis a partir de las dos fuentes que se encontraron⁵⁷⁶:

IV.1 Vida

Agustín D'Erath nació en Schwaben (Suabia), en 1648. Comenzó su noviciado en 1667 en la Orden de los Canónigos Regulares de San Agustín, en la Abadía de Wettenhausen. Posteriormente alcanzó el grado de doctor en teología en la Universidad de Dillingen en 1679. D'Erath recibió destacados nombramientos, como el de Protonotario Apostólico del Papa, el de Conde Palatino del emperador de Alemania; posteriormente fue designado Abad de San Andrés por el Obispo de Passau. Además, el sacerdote agustino fue un prolífico escritor, inagotable traductor y bibliotecario, que dedicó gran parte de su vida a reunir un gran acervo bibliográfico, por describirlo en términos modernos. Murió en 1719.

⁵⁷⁶ MÍNGUEZ Cornelles, Víctor. *El toisón de oro: Insignia heráldica y emblemática de la monarquía hispánica*. Universitat Jaume I, https://www.academia.edu/3361116/El_Tois%C3%B3n_de_Oro (12 de noviembre del 2017)

JIMÉNEZ, Vicente. *Memorias para servir a la historia eclesiástica durante el siglo XVIII. Escritas en francés y traducidas al castellano por Don Vicente Jiménez, Canónigo de Verona*. París, Librería de la Rosa, Mejico, tomo I, Librería de Galván, 1840.

IV.2 Obra

Como ya se dijo, la producción de Agustín D'Erath fue prolífica. Escribió en alemán, su lengua madre, y realizó muchas traducciones al latín a partir del italiano. El tema de su obra fue fundamentalmente teológico, aunque no por ello olvidó el tema político, evidentemente ligado al ámbito moral⁵⁷⁷; publicó además obras sobre derecho; realizó también una obra de carácter histórico, vinculada por un lado con la moral y por otro con la emblemática⁵⁷⁸.

Como puede verse, D'Erath no fue ajeno a la cultura del emblema, y una prueba de ello fue la traducción que realizó de la obra emblemática de mayor envergadura, el *Mondo Simbolico*, de Filippo Picinelli. La traducción del abad agustino fue publicada por primera vez en Colonia, en 1681. Obtuvo un gran éxito, por lo que se publicó en ocasiones posteriores. La nueva versión latina de la obra no fue un trabajo exclusivamente de translación de una lengua a otra, sino que, además, el fraile llevó a cabo una importante ampliación a partir del texto original⁵⁷⁹. Así pues, fue esta traducción, y no la original, la que gozó de una gran difusión, la que dio fama a esta obra emblemática que, gracias a que fue traducida a la lengua culta universal de la época, se convirtió en un manual de tópicos para que los predicadores de la época produjeran sus propios sermones⁵⁸⁰. Tan grande fue su impacto.

Además, el *Mundus symbolicus* se difundió con gran éxito en la Nueva España; ya se dijo en diferentes ocasiones que fue la versión latina y no la italiana la que obtuvo la mayor atención no sólo en Europa, sino también en las recién conquistadas tierras, y así lo testimonia Carlos Herrejón Peredo cuando habla de los hallazgos picinellianos en la

⁵⁷⁷ En esta época las obras que se dirigían a los gobernantes o a los políticos para plantear una forma ideal de gobierno, al mismo tiempo que eran propuestas morales para ellos, estuvieron en boga y fueron ampliamente difundidas y leídas. Algunas de estas obras se adscribieron al género de la emblemática: *Emblemas morales*, de Juan de Horozco y Covarrubias; *Idea de un príncipe político christiano*, de Diego de Saavedra y Fajardo; *El político*, de Baltasar Gracián; *Emblemata moralia et bellica*, de Jacob Bruck Angermunt. Como se mencionó arriba Agustín D'Erath no fue en lo absoluto ajeno a la cultura emblemática, él mismo compone una *Velleris aurei ordo*, conocida en la cultura hispánica como *el Toisón de oro*, obra compuesta por emblemas o *echteseis*.

⁵⁷⁸ Me refiero al *Velleris aurei ordo* o *Toisón de oro*.

⁵⁷⁹ Probablemente esta práctica de ampliación era común. El mismo Alciato, iniciador de la emblemática, en las diferentes ediciones de su obra ampliaba el contenido, o bien suprimía ciertos emblemas. Si la obra obtenía éxito, como en el caso del *Mundus symbolicus*, era probable que en las ediciones subsiguientes se pudiera añadir emblemas, grabados, citas, explicaciones, etc.

⁵⁸⁰ El influjo de la obra de Picinelli, a la que se podría describir también como un gran compendio de tópicos, alcanzó sobre todo a los púlpitos de la Iglesia, el grupo al que más influyó, aunque cabe mencionar que no por ello se mantuvo lejos del ámbito secular.

tradición sermocinal del México Barroco: “de todas las citas encontradas ninguna se refiere a las ediciones en italiano, sino a las latinas, de manera que el crédito ha de compartirse con el traductor, frecuentemente glosador del texto, Agustín D'Erath”⁵⁸¹.

A continuación se presenta el listado de sus obras en alemán:

ERATH, Agustinus. *Vir juxta cor dei, / Das ist: / s. Ignatius de Loiola. / Stifter der Gesellschaft JESV, / als Ein / Mann nach dem Herten Gottes: / An seiner hoch fehrlichen Lest – Begangnus. / Anno 1681. Den 31 Julii, in der Academischen Kirchen / Societatis JESV, zu Dillingen/ reicher Versamb- / lung auf der Canßl vorgestelle / Durch / herrn Avgvstinvm Erath, / des H. Rom: Reichs Gotts haus und Collegiat- Stiffts / Wettenhausen Canonicum Regularem, der Henl. Schrifft / Doctorem, und Protonotarium / Apostolicum. Augsburg, cum licentia superiorum, Simon Abschneider, anno 1681*⁵⁸².

D'ERATH, Agustinus, *Angelus Dei, / das ist: / S. Franciscus / von Assis / Stifter deß Heiligen und Seraphiscßen / Ordens der Mindern Bruder / als / Ein Angel Gottes, An seiner hoch=fehrlichen lest=Begangnus / Anno 1682. Den 4. Octobris in dem Hoch-Loebl: Closter / Patrum Capucinatorum zu Sunßburg / Auf offentlicher vorgestelle / durch / herrn Augustinum Erath, / deß Rom. Reichs Gottshaus und Collegiat-Stiffts/ Wettenhausen Regulieren Shor= herrn / Protonotarium Apo- / stolicum, der H. Schifft Doctorem und / Professorem. Augsburg, gedrucht ben Simon Abschneider, auf unser lieben Frawen Thor, 1682*⁵⁸³.

ERATH, Agustinus. *Lilium inter spinas. / Das ist:/ Der heilige Ertz = Vatter und grosse / Ordens – Stifter / Benedictus, / vis / Eine under den Soernern: bluhende / Lilien. An seiner Hoch=fehrlichen Fest= Begangnuß / Anno 1682. Den J. Martii, in dem Hochloeblichen und hoch=Adelichen / Closter S. Joannis Baptistae / zum Holß / Ben hoch= ansehnlicher Versammlung auf der Cansel vorgestellet / durch / herrn Augustinum Erath, / des h. Koemischen Reichs Gottshaus und Collegiat- / Stiffts Wettwnhausen Regulierten Chorherzn / der H. Schrifft / Doctorem, und*

⁵⁸¹ HERREJÓN Peredo, Carlos. “La presencia de Picinelli en la Nueva España”, en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, p. 48.

⁵⁸² La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zGPdEK> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁸³ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2z4HO2t> (12 de noviembre del 2017)

Protonotarium Apo- / stolicum. Augsburg, gedrucht bey Simon Abschneider, 1682⁵⁸⁴.

ERATH, Agustinus. *Coelum novum / das ist / Dominicus / vormalen ein Regulierter Chor= / herr S. Augustini, und nachgebendts Stüff / ter deß H. Prediger Ordens / als / Ein neuer Himmel / An hochfeuerlichen Fest=Begängnuß / Anno 1682. Den 4.^{ten} Augusti in dem Hochlöbl. Clo= / ster Patrum Praedicatorum zu Widdlingen auf öffentlicher / Canßel vorgestellt / Durch / herzen Augustinum Erath, / deß H.Rom. Reichs Gottshauß und Collegiat – Stuffs / Wettenhausen Regulierten Chorherzen / Protonotarium Apostolicum, der H. Schrifft Doctorem und / Professorem.* Wettenhausen, cum licentia superiorum, Co^eln/ gebrucht bey Johann Sailer in dem Jahr 1682⁵⁸⁵.

ERATH, Agustinus. *Schuldigste Leich = unnd Ehren = Rede / bey hoch = ansehnlicher Leich=Begängnuß / Ihro Excellenz / Deß hochgehohrnen Grafen und Herzn / Herrn / Gottfrid Wilhelm / Deß heil. Ro^em. Reichs / Grafen zu Rhein= / stein / und Ta^ettenbach / Fren: und Pannier = herrn auff / Canomiß / herrn auff St. Mo^erthen / Baumgarten / Suetenect / Veßenaich / Stern / Brunn / Beholping / Grossen=Rohlnbach / Rirchberg / Hausbach / und Falchenberg / der Churfürstl. Durchl. In / Banen / zc. Mürchlich gehaimen Kaths / Cammerern / und Bflegern zu Neumarctt / In der hochgräflichen Ta^ettenbachischen Capellen und / Begrabnuß zu Cherschmann den 21. April / Anno 1687. vorgetragen / Durch / herrn Augustinum Erath, deß H. Ro^em. Reichs / Collegiat-Stift Wettenhausen Canonicum Regularem, Proto- / notarium Apostolicum, SS. Theologiae Doctorem, und in dem Hoch- / lobl. Collegiat-Stift der Regulierten Chorherrn zu Reicher- / sperg Professorem ordinarium.* Wettenhausen, cum licentia superiorum, gebrucht zu Passau, ben Georg Höller, 1687⁵⁸⁶.

ERATH, Agustinus. *Candidus et rubicundus. / Das ist; / Der Heilige und Ritterliche Martyrer / Pancratius / in der Weiß=und Rothen farb / Der Goettlichen Gespond. / Den 12. Man Anno 1688, in dem Hoch=Lobl. Collegiat. / Stuff ad S. Pancratium*

⁵⁸⁴ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zFS1kb> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁸⁵ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zGLJSN> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁸⁶ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AaCdYd> (12 de noviembre del 2017)

zu Ranßhoven / Ordinis / Canonorum Regularium Lateranensium, auff der / Canzel vorgetragen / Durch / Herrn Augustinum Erath, / deß Heil. Ro^em. Reichs Collegiat-Stu^effts Wetten- / hausen Canonicum Regularem, Protonotharium Apostol. / SS. Theol. Doctorem, und in dem Hoch=Lo^eblichen Stuffs der / Regulierten Chor=herren zu Reichersperg / Professorem Ordinarium. Augsburg, Superiorum permissu, gedruckt durch Sebastian Haußer, 1688⁵⁸⁷.

D'ERATH, Agustín. *Seistliche / Amalthea, / oder: / Betrachtungen / und / Bersammlungen der Seel / welche und Dtt durch zehentägige ubun- / gen oder Exercitien abzuwarten verlangt; / bestehend / in zwanßig Betrachtungen / X. für den Weg der Reinigung / Erleuch- / tung und Dereinigung. / X. Von dem Leben und Stand der Seist - / lichen Ordens Personen. / Zwanßig Seitlichen Discursen / aus der / Theologia affectiva genommen / und auf jede / Betrachtung absonderlich gerichtet. / Mit dem anhang / Einer Betrachtung und Discurs / von Berehrung der / allerseeligisten Jungfrauen und Mutter Gottes / Mariae. / Aus dem Welschen ins Deutsche übersezt und verme (...)/ durch / Herrn Augustinum Erath, / Regulirten Chor. / Herrn zu Wettenhausen / SS. Theol. D. Prot. Apostol. / und hoch Fürstl. Passauischen Rath. Augsburg, cum licentia superiorum, Ben Lorenß Kroniger und Gottl. Göbels seel. Erben, impr: Johann Cristoph Wagner, 1695⁵⁸⁸.*

En el siguiente listado se presentan sus obras en latín:

D'ERATH, Augustinus. *S. P. N. / Augustinus / Episcopus Hiponensis, / Canonorum Regularium Restaura- / tor, & S. Ecclesiae Catholicae Doctor / Maximus, / Prae Angelico subtilis, / Prae Subtili Angelicus, / Prae omnibus Irrefragabilis, / In Imperiali & Antiquissimo Collegio Can. / Reg. Ordinis S. Augustini ad B.V. in / Wettenhausen / Praeside / R. D. Augustino Erath, / Ejusdem Imperialis Collegii Canonico Re- / gulari, SS. Theologiae, & p.t. Philosophiae / Professore Ordinario, / Publicâ disputatione ex universâ Philoso- / phia defensu / A Religiosos et eruditis D. D. / Joanne Georgio Thannauer, / et Ferdin. Ignatio à Rehlingen, Canonicis Regularibus Wettwnhausis, Philosophiae Studiosis.*

⁵⁸⁷ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zMdGWX> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁸⁸ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://xurl.es/ldoiy> (12 de noviembre del 2017)

Dilingae, typis Joan. Caspari Bencard, Bibll. Acad. Per Joannem Michaellem Spörlin, anno M.DC.LXXVIII, 1678⁵⁸⁹.

ERATH, Agustinus. *Tractatus / theologico – / canonicus. / in quo / sacrae canonicorum / regularium vestes ex / summorum pontificum decretis, s.s. / congregationum declarationibus, stylo / romanae curiae, jure communi, praxi et consue- / tudine totius mundi, doctorum authorita- / te, &c. demonstrantur, / authore / R. D. Augustino Erath, / Imperialis et antiquissimae / collegiatae ad B. V. in Wettenhausen Cano- / nico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac Professore, / Protonotario Apostolico. Viennae, Austriae, cum licentiâ Superiorum, typis Leopoldi Voigt, Universitatis Typog, 1686⁵⁹⁰.*

D'ERATH, Agustinus. *Conciliatio / praedeterminationis physicae, seu Decreti Divini / intrinsecè efficacis cum Scientiâ Mediâ, directivâ Decreti Divini / extrinsecè efficacis. / Seu / Unio theo- / logica, / in quâ difficultates de Divinâ Scientiâ simplicis / intelligentiae, Mediâ, & Visionis: Item de Decretis Dei extrinsecè / vel intrinsecè efficacibus seu praedeterminantibus, inter Thomistas / & Recentiores hactenus Controversae, ad exploratam mentem / utriusque sententiae Authorum, imprimis in utramque / partem ex aequo disputantur, & demùm demonstra- / tive conciliantur. / Ad / Sanctissimum Dominum Nostrum / Innocentium XI. / Pontificem Optimum Maximum. / Authore / D. Augustino Erath, / Imperialis & Insignis Coolegiatae Ecclesiae ad B. V. in Wettenhau- / sen, Canonico Regulari, Protonotario Apostolico, SS. Theologiae / Doctore ac Professore Ordinario. Augustae Vindelicorum, apud Laurentium Kronigerum & Haeredes, Theophili Goebellii, Typis Gasparis Brechenmacheri, M. DC. LXXXIX (1689)⁵⁹¹.*

D'ERATH, Agustinus. *Commen- / tarius / theologico-juridico- / historicus / in regulam S. P. N. / Augustini / Hiponensis Episcopi, / et / ecclesiae doctoris maximi. / Novâ methodo explicans, / quidquid in ea non tantùm ex Theologia / Scholastica, Morali, & utroq': Jure, sed etiam ex Histo- / rijs de Sacrorum Ordinum Praerogativis, Votorum Regularium Anti- / quitate ac Mensura, Regulae*

⁵⁸⁹ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://xurl.es/3oz71> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹⁰ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A4al8y> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹¹ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yMEQM7> (12 de noviembre del 2017)

Augustinianae Origine & Integritate, / Apostolorum vitâ, Vestium Religiosarum, maximè Canoniarum. / Authore / D. Augustino Erath. Imperialis & / Insignis Ecclesiae Collegiatae ad B. V. in Wettenhau- / sen Canonico Regulari, Sacrosanctae Theologiae Doctore, ac / Professore, Protonotario Apostolico. Viennae Austriae, cum Licentia Superiorum, & sumptibus Authoris, typis Leopoldi Voigt, M. DC. LXXXIX (1689)⁵⁹².

D'ERATH, Agustinus. *Augustus / Velleris aurei / ordo / per emblemata, ectheses / politicas, & historiam / demonstratus; / Cum Parergis de Illustrissimis / Domibus Lambergianâ & / Scaligeranâ. / Authore / Augustino Erath, / Insignis & Imperialis Ecclesiae Collegiatae in / Wettenhausen Canonici Regulari, SS. Theologiae / Doctore, Protonotario Apostolico, & Comité Pala- / tino Caesareo, Celsissimi & Reverendissimi Principis, / Episcopi Passaviensis &c. Consiliario Ecclesiastico / & Bibliothecario Aulico. Ratisbonae, cum licentiâ Superiorum, sumptibus Joh. Zachariae Seidelii, typis Joh. Georg. Hofmanni, anno M DC XCVII (1697)⁵⁹³.*

D. ERATH, Agustinus. *Antilogia / seu / juridico – historica / defensio, / et / responsio / ad praejudicia / Ecclesiasticae / hierarchiae / Clero specialiter Cathedrali / et / Ordini d. Benedicti / illata / à D. Augustino Erath, Can. Regular. / Ord. S. Aug. Wettenhusano / per suum / Comentarium in Regulam S. P. Augustini / studiô & Operâ / Don Eusebii Carlymmaesshin / Castroferrariensis. Viennae, Austriae, cum approbatione superiorum, typis & impensis Joannis Georgii Schlegel, 1715⁵⁹⁴.*

A continuación se presentan las traducciones que D'Erath realizó del italiano al latín. Aquí no se consignarán las ediciones del MS, no obstante que forman parte del trabajo de translación del toscano a la lengua culta universal de la época, más adelante se hablará de ellas:

⁵⁹² La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2iZ6198> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹³ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2ASyThU> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹⁴ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2z702AD> (12 de noviembre del 2017)

FINETTI, Bernardo. *Meditationes / et / recollectio- / nes animae, / per decendialia Excercitia Deo / suo Vacaturae. / Opus spirituale et Morale continens / triginta Meditationes: / X. Pro viâ purgativâ, illuminativâ, et unitivâ. / X. De vitâ et Statu religioso. / X. De Statu Clericali et sacris ordinibus, / In subsidium animae devotae Italico / Idiomate editum / a R. D. Bernardo Finetti, Clerico Regulari Veneto. / Nunc in latinum traductum, copiose auctum / à / R. D. Augustino Erath, / ad B. V. in Wettenhausen Canon. Regul. / Protonotario Apostolico, SS. Theol. Doctore / & Professore Ordinario. Augustae Vindelicorum, cum facultate superiorum, apud Laurentium Kroningerum, & Haredes Theophilii Göbelii, 1690⁵⁹⁵.*

PICINELLI, Filippo. *Symbola / virginea, / ad honorem / Mariae / matris Dei, / Italicè explicata quinqu- / ginta discursibus, / à / Reuerendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Abbate Canonorum Regularium / Lateranensium, / Nunc in Latinum traducta / Addito / Aeneorum Emblematum gratia et decore / à / D. Augustino Erath, / Canonico Regulari Wettenhusano, SS. Theo- / logiae Doctore, Protonotario Apostolico, Celsissimi / Principis, Episcopi Passaviensis &c. Consi- / liario Ecclesiastico. Augustae Vindelicorum, Permissu superiorum et speciali privilegio Caesareo, Sump. Laur. Kronigeri & Haered. Theophili Goebelii, 1694.⁵⁹⁶.*

PICINELLI, Filippo. *Reverendissimi D. Abbatis / D. Philippi Picinelli, / Canonici Regularis Lateranensis, / Labores / Apostolici, / exhibiti in / quadragesimali, / per sermones ad Dominicas ac singulos Dies / totius Quadragesimae, / Quibus Accessêre / Discursus ad triduum sacratissimi Paschatis. / Cum indicibus copiosis. / In Latinum translati / D. Augustino Erath / ab Erathsberg, Praeposito seu Abbate Canonico / Insignis Ecclesiae Collegiatae Canonorum Regularium ad S. An- / dream propè Trasenam in inferiore Austria, SS. Theol. Doctore, S. Cae- / sareae Majestatis & Eminentissimi Cardinalis, Episcopi, ac Principis / Passaviensis Conciliario: Protonotario Apostolico, & Co- / mate Palatino*

⁵⁹⁵ Traducción del italiano al latín. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jVa01h> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹⁶ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2BhRpjV> (12 de noviembre del 2017)

*Caesareo. Austria, cum permissu superiorum, Augustae Vindelicorum, sumptibus Joannis Conradis Wohler, Bibliopolae Ulm, an 1711*⁵⁹⁷.

A continuación se presenta una traducción que el agustino realizó del italiano al alemán:

D'ERATH, Agustinus. *Himmel Brod der Seelen / Das ist: / Eine leichte und zugleich fruchtbare übung für / die jenigen / welche sich auff das gebett / oder betrachtung / zu ergeben verlangen: / auf einen iden tag des jahres nach anleitung bibli= / scher sprüche eingerichtet / und anfangs in welcher / sprache zusammen getragen / durch / R. P. Pavlym Segneri, Soc. Jesv. / Anißo aber auf allergnÄdigstes verlangen Ihro Ranserl. / Eleonorae Magdalенаe, &c. / In das Deutsche überseßet / durch / herrn Avgvstinvm Erath, Heil. Röm. Reichs Collegiat-Stiffis Wettwnhausen Canonicum Regularem, SS. Theol. Doctorem, und Protonotarium Apostolicum. Frandfurt am Mayn, Cum privil. Caes., Licentiâ Superiorum, Ben Thomas Fritsch, 1699*⁵⁹⁸.

A continuación se presenta una traducción que el agustino realizó del alemán al latín:

Ä KEMPIS, Thomae. *D. Augustini Erath / Can. Reg. S. Aug. in Exempla Col- / legiata Ecclesia Wengensi / Ulmae / Thomae ä Kempis, / Biblioth. ad S. Cruc. Auga. Vind. / Can. Reg. S. Aug. / De imitatione Christi / Elegiacè redditi. Ulmae Suevorum, cum permissu superiorum, et privilegio Sac. Caes. Maj., typis Joannis Gassenmayeriani, 1712*⁵⁹⁹.

IV.3 Ediciones del *Mundus symbolicus*

Además de las ediciones que se enumeran a continuación y que se pudieron localizar, la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid tiene un catálogo de obras antiguas,

⁵⁹⁷ Traducción del italiano al latín. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2hEzleY> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹⁸ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A2z2T4> (12 de noviembre del 2017)

⁵⁹⁹ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zFVtwT> (12 de noviembre del 2017)

en el que da noticia sobre las ediciones de diferentes obras. La información que ofrece acerca del *Mundus symbolicus* es la siguiente:

(...) monumental tratado científico e iconográfico del prolífico escritor y clérigo milanés Filippo Picinelli (...) La obra supuso un acontecimiento editorial, desde su primera edición en italiano 1653, con nueve ediciones en esta lengua hasta 1678, y aumentó su éxito con la traducción al latín de Agustín von Erath, que se publicó en Alemania otras seis. La obra se encuentra abundantemente ilustrada, con grabados calcográficos de una gran belleza y meticulosidad, y antecede al texto una organización taxonómica de los contenidos y unos importantes índices⁶⁰⁰.

Además de los datos anteriores, fue posible encontrar un catálogo que brinda información sobre algunas ediciones del *Mundus Symbolicus*⁶⁰¹. En éste se señala la existencia, al menos dentro del inventario de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, de una edición de 1687, otra de 1694, y de una más que probablemente sea también de 1694 y, por último, una de 1729. Además de las que se enumeran en el siguiente listado, hay noticias de otra edición publicada en 1707⁶⁰², sin embargo, no se pudo localizar. Además de las ediciones que se mencionaron antes, la dra. Rosa Lucas González aportó información sobre una edición de 1695, publicada en un solo tomo cuya ubicación actual es El Colegio de Michoacán; sin embargo, debido a que dicho ejemplar no se consultó, no se realizará su descripción.

Sin duda alguna, las múltiples ediciones del *MS* hacen suponer que adquirió cada vez mayor importancia en el ámbito literario y de la prédica. No hay que olvidar que la obra se circunscribe al proyecto tridentino, del que se habló en el capítulo anterior, por lo

⁶⁰⁰ Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Complutense de Madrid, Biblioteca Histórica, en: <https://biblioteca.ucm.es/foa/48513.php> (12 de noviembre del 2017)

Esta referencia es particularmente interesante debido a que en las diferentes ediciones analizadas en la presente investigación no se han encontrado ejemplares que contengan numerosos grabados. En realidad Picinelli no se apega al esquema canónico tripartito de la emblemática: 1. el lema-mote, 2. el epigrama y la prosa explicativa y 3. el grabado. A diferencia de otras obras de emblemática, como la de Alciato, en la que cada emblema está acompañado de un grabado diferente, Picinelli y D'Erath crean distintas imágenes que de alguna manera van sugeridas en el marco explicativo de los objetos descritos. Probablemente la ausencia de grabados se deba a la monumentalidad de la obra; sin embargo, la escasa presencia de éstos en los emblemas de Picinelli no supone una ausencia de elementos visuales, ya que el lenguaje con que se despliega cada elemento simbolizado es sumamente rico en sus representaciones visuales. Si se compara numéricamente la obra de Alciato, cuya edición con un mayor número de emblemas alcanza los 211, es evidente que la obra de Picinelli supera por mucho esta cantidad, lo que seguramente suponía un reto para la labor de las imprentas de la época. (Para mayor información acerca de las ediciones de *Emblematum liber* de Alciato v. *The Memorial Web Edition in Latin and English, Alciato's Book of Emblems*: <http://www.mun.ca/alciato/>; <http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/alciato/> (12 de noviembre del 2017).

⁶⁰¹ LÓPEZ POZA, Sagrario. *Libros de emblemas y obras afines en la Biblioteca universitaria de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 88-89. La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AOprvf> (12 de noviembre del 2017)

⁶⁰² GÓMEZ Bravo, Eloy. "Picinelli en español", en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, p. 21.

que su relevancia rebasó los límites del mundo literario, retórico y científico y escaló hacia las inmensidades de los conflictos religiosos que tenían una vinculación directa con los conflictos socio-culturales de su tiempo.

El hecho de que el *MS* se tradujera al latín permitió que se difundiera fuera del ámbito exclusivo de la península itálica, ámbito al que quedaba limitado la consulta de esta enciclopedia. Es de suponerse que sólo los grupos selectos que tuvieran conocimiento del toscano tendrían acceso al *MS*; sin embargo, gracias a que se vertió a la lengua de Horacio, su contenido se difundió primeramente a lo largo de Europa y, después, en la Nueva España. El impacto del estudio de esta obra no debe obviarse o considerarse como una suposición exagerada, pues la influencia del *MS* llegó hasta pensadores de la naturaleza de Carl Jung, en el siglo pasado. Si bien, en la presente investigación se habló, sobre todo, de la relación que esta obra guardó con el mundo sacro, es cierto que tocó al mundo profano con gran ímpetu, pues no hay que olvidar la trascendencia que adquirió en el mundo moral y en la interpretación de lo simbólico, un tema que gozó de gran popularidad en el siglo XVII.

En 1681, apareció la primera traducción a la lengua del Lacio del *Mondo Simbolico*, apenas veintiocho años después de que esta obra viera la luz por vez primera. El lapso de tiempo entre la primera edición italiana y la primera latina fue breve, si se toma en consideración que la circulación de la información en el siglo XVII era, por mucho, más complicada y lenta que en la actualidad. Seis años después, en 1687, aparece una segunda edición de la traducción; una nueva aparece en 1694; otra, en 1695; una más, en 1715 y la última en 1729. A continuación se presenta el listado de las seis ediciones encontradas:

Como se realizó con las ediciones del *Mondo Simbolico*, se enlistarán las que se localizaron del *MS* y se dará cuenta de su contenido. La información se organizará de la misma forma, es decir, la obra se dividirá en tres grandes apartados. El “a” corresponderá a la primera parte, los preliminares, conformada por la portada, las dedicatorias e índices, ésta corresponde a todo lo que se encuentra antes del cuerpo del texto; el segundo apartado, “b” corresponde al cuerpo del texto; y, el tercero, “c” corresponde a los índices que se encuentran después del cuerpo del texto. Además, hay que mencionar que a diferencia del *Mondo Simbolico*, el *MS* se publicó siempre dividido en dos tomos⁶⁰³. El Tomo I contiene los libros que corresponden a los *Corpora naturalia*; en tanto que el

⁶⁰³ No en todos los casos ésta fue una división física. En la edición de 1681, los dos tomos se imprimieron en el mismo ejemplar; en el resto de las ediciones, los tomos se imprimieron de manera independiente.

Tomo II, los que corresponden a los *Corpora Artificialia*. Por lo anterior, la información de la obra se dividirá de acuerdo con el criterio que parte de lo general a lo particular: en primer lugar, la edición; en segundo lugar, por tomos; y, en tercer lugar en apartados “a”, “b” y “c”, como se explicó en el párrafo anterior. De esta forma, cuando se describan las ediciones se comenzará con el Tomo I de cada una de las versiones y después el inventario continuará con el Tomo II.

I. Edición de 1681, Tomo I⁶⁰⁴

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus / In Emblematum Universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans, / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta; / Idiome Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, praedicatoris privilegiato; / nunc vero / Justo Volumine auctus et in Latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum notabilium, / & locorum S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Colonia, Agrippinae, Germania, sumptibus Hermanni Demen, sub signo Monocerotis, M. DC. LXXXI.*

a. Primer apartado del Tomo I (ed. 1681), Preliminares

- a.1 Grabado, *Allegoria*. Contiene los siguientes lemas-motes, que orbitan alrededor del título, *Mundus Symbolicus: CONGREGATA DISPERSIT; ACCEPTUM GEMINAT; INVISIBILIA DEI PER EA QVAE FACTA SUNT; TVENTVR ET ORNANT; FINIBUS ITALICIS CLAUSUM* (este lema-mote acompaña al nombre de Filippo Picinelli); *VTILE DVLCI* (este lema-mote acompaña al nombre de Dionysius D. G. S. R. I. Praelatus & Abbas in Wettenhausen S. C.: Cons: &

⁶⁰⁴ La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2j1RU9B> (12 de noviembre), <http://www.e-rara.ch/cgj/content/structure/3305017> (12 de noviembre del 2017)

Sacell: SS: Th. & SS: Can: D.); *TOTI EXHIBET ORBI* (este lema-mote acompaña al nombre de Agustín D'Erath).

- a.2 Portada. En ella se consigna el título de la obra, el nombre del autor, el nombre del traductor, el contenido de la obra, el año de impresión, lugar de impresión y el nombre del impresor. La carátula está adornada con un grabado, cuya figura central es una fuente de forma octagonal, el lema-mote que acompaña a este grabado es *OMNIBUS AFFLUENTER*.
- a.3 *Serenissimae ac Potentissimae Do- / minae, Dominae / Eleonorae / Mariae, / Reginae Poloniae, Du- / cissae Lotharingiae, et Archiducissae / Austriae, &c. / Vitam & Felicitatem. / Serenissima Regina; Domina, Domina / Clementissima.* Dedicatoria del traductor Agustín D'Erath a la reina de Polonia.
- a.4 *D. Jo. Franciscus Blavius, / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo; Patri D. Philippo Picinello Mediolan. Cano- / nico nostro Professo; Theologo, Verbi Dei Concionatori, et Abbati Privilegiato Sal.* Licencia concedida por J. Franciscus Blavius a Picinelli para imprimir la traducción de la obra, el día 25 de enero de 1668.
- a.5 *NOS DIONYSIUS / Dei Gratiâ S. R. I. Praelatus, Canonorum sub Regulâ S. Augustini ad Beatissimam Virgi- / nem in Wettenhausen Antistes, Sacrae Caesareae Majestatis Consiliarius et Sacellanus / Sacrosancte Theologiae et Sacrorum Canonum Doctor ac Proffessor: Ordinis / per Diocesan Augustanam Visitor. / Dilectissimo nobis in Christo Jesu, Domino Augustino Erath, antiquissimae Ecclesiae nostro Canonico (...) facultatem hisce concedimus, ut Librum, cui nomen **Mundus Symbolicus**, à Reverendissimo & Perillustri D. Philippo Picinello Congregationis Lateranensis, ac Sacri & Apostolici Ordinis nostri Canonici Theologo, Sacri Verbi Concionatore & Abbate emerito, trinâ jam vice sermone Italo emissum, nunc ab eodem praesato Canonico nostro ingeniosè latinitati redditum...* Licencia otorgada por Dionysus Praelatus a D'Erath para publicar la traducción de la obra.
- a.6 *Qvod coeli enarrent gloriam Dei, et opera manuum ejus annuntiet firmamentum Psal. 18. et invisibilia Dei à creatura mundi, per ea quae facta sunt, intellecta, conspiciantur...* *Censura Ordinarii.* Censura del ordinario.
- a.7 *Benevole lector.* Dedicatoria al lector.

- a.8 *Tractatus / symboli natura / & construendi methodum, com- / pendio explicans.*
Tratado sobre la naturaleza del símbolo o emblema, se subdivide de la siguiente forma:
- a.8.1 § I. *Etymologia, et Antiquitas Symboli.*
- a.8.2 § II. *Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
- a.8.3 § III. *De corpore seu figura Emblematis heroici.*
- a.8.4 § IV. *Symboli / De lemmate Symboli, seu Emblematis heroici.*
- a.8.5 § V. *De Emblemate seu Symbolo heroico particulari.*
- a.9 Índices del contenido del cuerpo del texto⁶⁰⁵. Aquí los emblemas se presentan novedosamente, en seis columnas diferentes, cada una de éstas corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en el ejemplar, *latine*); la segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por ultimo, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).
- a.9.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia*⁶⁰⁶.
- a.9.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia*⁶⁰⁷.
- a.10 *Index Alphabeticus / Corporum, / quae in / Mondo Symbolico / reperiuntur.*
- a.11 *Authores / Emblematum / Qui ad formandum / Mundum Symbolicum / concurrerunt. / Emblemata impressa.*
- a.11.1 *Emblemata impressa.*
- a.11.2 *Emblemata impressa anonymorum.*
- a.11.3 *Emblemata necdum typo edita.*
- a.12 *(Index) Authores / e quibus / emblemata / Mundi Symbolici / illustrantur.*

⁶⁰⁵ En el apartado *b*, donde corresponde enlistar los títulos de los emblemas, sólo se consignarán los nombres latinos, no se incluirán los de las otras lenguas.

⁶⁰⁶ La *Pars I, Corpora Naturalia* abarca del libro I al Libro XIII y aunque no se explica en este apartado constituye el Tomo I del *MS*.

⁶⁰⁷ La *Pars II, Corpora Artificialia* abarca del libro XIV al Libro XXV y aunque no se aclara ésta constituye el Tomo II del *MS*.

b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1681)⁶⁰⁸, Cuerpo del texto

- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Natvralia*
 - b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II*, que comprende treinta y seis capítulos.
 - b.1.3 *Dii, et homines, Liber III*, que comprende 188 capítulos.
 - b.1.4 *Aves, Liber IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Quadrupedia, Liber V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pisces, Liber VI*, que comprende cincuenta y tres capítulos.
 - b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Insecta, Liber VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.
 - b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1*
 - b.1.10.2 *Aconitum, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Aspalathus, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Basiliscon, cap. 5*
 - b.1.10.6. *Borago, cap. 6*
 - b.1.10.7 *Brassica, Caulis, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Capparis, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Carduus, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Cepa, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Crocus, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Cucurbita, cap. 13*
 - b.1.10.14 *Ferula, cap. 14*
 - b.1.10.15 *Filix, cap. 15*
 - b.1.10.16 *Foeniculum, cap. 16*
 - b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum, cap. 17*
 - b.1.10.18 *Fragum, cap. 18*
 - b.1.10.19 *Fruementum, Granum, Spica, cap. 19*
 - b.1.10.20 *Fungus, cap. 20*
 - b.1.10.21 *Gramen, cap. 21*
 - b.1.10.22 *Juncus, cap. 22*
 - b.1.10.23 *Lactuca, cap. 23*
 - b.1.10.24 *Legumina, cap. 24*
 - b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum, cap. 25*
 - b.1.10.26 *Lotus, cap. 26*
 - b.1.10.27 *Lupinus, cap. 27*
 - b.1.10.28 *Mandragora, cap. 28*

⁶⁰⁸ Únicamente se consignará el contenido completo de los capítulos que incluye el *Liber X, Herbae*, pues es el que presenta mayor interés para el presente estudio.

- b.1.10.29 *Melopepon, cap. 29*
- b.1.10.30 *Milium, cap. 30*
- b.1.10.31 *Nardus, cap. 31*⁶⁰⁹
- b.1.10.32 *Nymphaea, cap. 32*
- b.1.10.33 *Oriza, cap. 33*
- b.1.10.34 *Pisum, cap. 34*
- b.1.10.35 *Porrum, cap. 35*
- b.1.10.36 *Pulegium, cap. 36*
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus cap. 37*
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum cap. 38*
- b.1.10.39 *Spinacea, cap. 39*
- b.1.10.40 *Tuber, cap. 40*⁶¹⁰
- b.1.10.41 *Trifolium, cap. 41*
- b.1.10.42 *Urtica, cap.42*
- b.1.11 *Flores, Liber XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemmae et lapides, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.*
- b.1.13 *Metalla, Liber XIII, que comprende nueve capítulos*⁶¹¹.

I.1 Edición de 1681, Tomo II⁶¹²

PICINELLI, FILIPPO. *Mundus / Symbolicus, / In Emblematum Universitate / Formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis &c. Innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / R. D. Augustino Erath / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano. / Tomus Secundus; / Cum triplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae.*

⁶⁰⁹ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

⁶¹⁰ Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium, cap. 39* y luego, el *Tuber, cap. 40*.

⁶¹¹ Al terminar el *Libro XIII, Metalla*, hay un señalamiento del final tanto de este libro, como del Tomo I, por lo que la obra se divide en dos tomos, no obstante que está impresa dentro del mismo ejemplar. La siguiente parte de la obra corresponde al contenido del segundo tomo.

⁶¹² La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://www.e-rara.ch/cgi/content/pageview/3305814> (12 de noviembre del 2017)

Nunc primum in Germania prodit. Coloniae Agripinae, sumptibus Hermanni Demen, sub signo Monocerotis, M.DC.LXXX.

a. Primer apartado del Tomo II (ed. 1681), Preliminares

- a.1 Portada. El ejemplar comienza con la portada, donde se consigna el título de la obra, el nombre del autor, el nombre del traductor, el lugar de impresión, el nombre del impresor y el año de publicación. La carátula está acompañada de un grabado, cuya figura central, representada en el primer plano, es una mujer que carga sobre el hombro derecho una pala y, en la mano izquierda, sostiene un ancla que va desde la altura de la cintura hasta sus pies. La mujer está de pie sobre una esfera. En el segundo plano se observan campos labrados junto con dos hombres que trabajan la tierra. El lema-mote que acompaña a esta representación es *SPE ET LABORE*.
- a.2 *Serenissimo et potentissimo Domino / Carolo Leopoldo, / Duci Lotharingiae et Barri, / Gubernatori Tirolis, &c. / Domino clementissimo felicitatem. / Serenissimè Princeps, Domine, Domine Clementissime.* Dedicatoria al duque de Lotaringia.
- a.3 *Ad Lectorem.* Dedicatoria al lector.

b. Segundo apartado del Tomo II (ed. 1681), Cuerpo del texto

- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars II, Corpora Artificialia*
- b.1.1 *Instrumenta Ecclesiastica, Liber XIV*, que comprende doce capítulos.
- b.1.2 *Instrumenta Domestica, Liber XV*, que comprende veintisiete capítulos.
- b.1.3 *Aedificia, et quae illorum sunt propria, Liber XVI*, que comprende veintitrés capítulos.
- b.1.4 *Instrumenta Mechanica, Liber XVII*, que comprende treinta y ocho capítulos.
- b.1.5 *Instrumenta lusoria, Liber XVIII*, que comprende nueve capítulos.
- b.1.6 *Litterae Alphabeti, earumque proprietates, Liber XIX*, que comprende trece capítulos.
- b.1.7 *Instrumenta nautica, Liber XX*, que comprende diez capítulos.
- b.1.8 *Instrumenta Mathematica, Liber XXI*, que comprende veinticuatro capítulos.
- b.1.9 *Instrumenta militaria, Liber XXII*, que comprende veintiún capítulos.
- b.1.10 *Instrumenta musica, Liber XXIII*, que comprende diez capítulos.
- b.1.11 *Instrumenta Rustica, Liber XXIV*, que comprende catorce capítulos.

b.1.12 *Corpora Mixta, Liber XXV*, que comprende treinta y un capítulos.

c. Tercer apartado (ed. 1681)⁶¹³, Índices

- c.1 *Index, / Lemmatum, quae reperiuntur in Mondo Symbolico*. Listado de emblemas con algunos lemas-motes que se incluyeron en ellos.
- c.2 *Index applicationvm / Quae in Mvndo Symbolico reprerivntvr*. Índice en el que el autor sugiere el significado moral que pueden tener los emblemas.
- c.3 *Index / Rervm Notabilium, / quae / in Mvndo Symbolico reperivntvr*.
- c.4 *Index / Locorum, Sacrae Scripturae, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur*.
En este apartado se despliegan todas citas bíblicas que aparecen en el cuerpo del texto.

II. Edición de 1687, Tomo I⁶¹⁴

PICINELLI, Filippo. *Mundus Symbolicus / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / Subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii AD B. V. In Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Primus, / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / notabilium & S. Scripturae. Nunc*

⁶¹³ Los índices que se anotarán a continuación incluyen información de los veinticinco libros que conforman la obra, tanto los libros del Tomo I (*Liber I-Liber XIII*), como los del Tomo II (*Liber XIV-LiberXXV*) y dado que se imprimieron dentro del mismo ejemplar, comparten el tercer apartado. Este apartado es útil y es una herramienta complementaria para la lectura de cualquiera de los tomos.

⁶¹⁴ La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2ziBncq> (12 de noviembre del 2017)

*primum in Germania prodit. Colonia Agrippinae, Germania, Tomus Primus, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXVII*⁶¹⁵.

a. Primer apartado del Tomo I (ed. 1687), Preliminares

- a.1 Portadilla. *Mundus / Symbolicus / D. Philippi Picinelli*. Únicamente aparece el título de la obra y el autor.
- a.2 Grabado. Éste contiene los siguientes lemas-motes, dispuestos alrededor del título *Mundus Symbolicus: CONGREGATA DISPERSIT; INVISIBILIA DEI PER EA QUAE FACTA SUNT; ACCEPTUM GEMINAT; TVENTVR ET ORNANT; FINIBUS ITALICIS CLAUSUM* (este lema-mote acompaña al nombre de Picinelli); *VTILE DVLCI, TOTI EXHIBET ORBIT* (este lema-mote acompaña al nombre de D'Erath)⁶¹⁶.
- a.3 Portada. En ella se consigna el título de la obra, una síntesis del contenido del texto, el nombre del autor, el nombre del traductor, lugar de impresión, datos del impresor y año de publicación.
- a.4 *Serenissimae ac potentissimae Do- / minae, Dominae / Eleonorae, / Mariae, / Reginae Poloniae, Ducissae / Lotharingiae, et Archiducissae Austriae, &c. / Vitam & Felicitatem*. Dedicatoria del traductor Agustín D'Erath a Eleonor, reina de Polonia.
- a.5 *Privilegium Caesareum*. Fechado el 25 de agosto de 1686.
- a.6 *D. JO. Franciscus Blavius, / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo Patri, D, Philippo Picinello Mediolen. Canonico / nostro professo; Theologo, Verbi Dei Concionatori, et Abbati Privilegiato Sal.* Licencia que otorgó *Franciscus Blavius* a Picinelli para la publicación de su obra.
- a.7 *Nos Dyonisius / Dei Gratiâ S. R. I. Praelatus, Canonorum sub Regulâ S. Augustini ad Beatissimam Vir- / ginem in Wettenhausen Antistes, Sacrae Caesareae Majestatis Consiliarius et Sacellanus / perpetuus: Sacrosanctae Theologiae et Sacrorum Canonum Doctor ac Porfessor: Ordinis / PerDiocesan Augustanam Visitor. Dilectissimo nobis in Christo Jesu, Domino AUGVSTINO ERATH, antiquissimae Ecclesiae nostrae Canonico Regulari,*

⁶¹⁵ El Tomo I de esta edición no contiene un *c. Tercer apartado*.

⁶¹⁶ Este grabado es diferente del que presenta la edición de 1681; sin embargo el formato digital en el que se presentan los ejemplares digitalizados no permite que las imágenes se copien para poder presentarlas.

Presbytero, Sub-Decano, ... Licencia que otorgó *Dionysius Praelatus* a Agustín D'Erath para la publicación de la traducción.

- a.8 *Censura Ordinarii*. Fechada en junio de 1680.
- a.9 *Benevole Lector*. Dedicatoria al lector.
- a.10 *De natura symboli / Tractatus / Symboli naturam, & construendi methodum, com- / pendio explicans*.
 - a.10.1 § I. *Etymologia, et Antiquitas Symboli*.
 - a.10.2 § II. *Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
 - a.10.3 § III. *De corpore seu Figura Emblematis heroici*.
 - a.10.4 § IV. *De Lemmate Symboli, seu Emblematis heroici*.
 - a.10.5 § V. *De Emblemate seu Symbolo heroico particulari*.
- a.11 Este apartado se presenta como el de la edición de 1681, despliega los emblemas en seis columnas diferentes, cada una corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en el ejemplar, *latine*); la segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por ultimo, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).
 - a.11.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia*.
 - a.11.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia*.
- a.12 *Index alphabeticus / Corporum, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur*. Este índice incluye todos los emblemas que aparecen en la obra, al lado de cada uno se anota en qué libro y capítulo se localizan.
- a.13 *Authores / Emblematum / qui ad formandum, / Mundum Symbolicum / concurrerunt*. Índice de todos los autores que aparecen en la obra.
 - a.13.1 *Emblemata impressa*.
 - a.13.2 *Emblemata impressa anonymorum*.
 - a.13.3 *Emblemata necdum typo edita*.
 - a.13.4 *(Index) Authores / e quibus / Emblemata / Mundi Symbolici / illustrantur*.

b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1687), Cuerpo del texto

- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Natvralia*
 - b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II*, que comprende treinta y seis capítulos.
 - b.1.3 *Dii, et homines, Liber III*, que comprende 188 capítulos.
 - b.1.4 *Aves, Liber IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Quadrupedia, Liber V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pisces, Liber VI*, que comprende cincuenta y tres capítulos.
 - b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Insecta, Liber VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.
 - b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1*
 - b.1.10.2 *Aconitum, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Aspalathus, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Basiliscon, cap. 5*
 - b.1.10.6. *Borago, cap. 6*
 - b.1.10.7 *Brassica, Caulis, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Capparis, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Carduus, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Cepa, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Crocus, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Cucurbita, cap. 13*
 - b.1.10.14 *Ferula, cap. 14*
 - b.1.10.15 *Filix, cap. 15*
 - b.1.10.16 *Foeniculum, cap. 16*
 - b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum, cap. 17*
 - b.1.10.18 *Fragum, cap. 18*
 - b.1.10.19 *Fruentum, Granum, Spica, cap. 19*
 - b.1.10.20 *Fungus, cap. 20*
 - b.1.10.21 *Gramen, cap. 21*
 - b.1.10.22 *Juncus, cap. 22*
 - b.1.10.23 *Lactuca, cap. 23*
 - b.1.10.24 *Legumina, cap. 24*
 - b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum, cap. 25*
 - b.1.10.26 *Lotus, cap. 26*
 - b.1.10.27 *Lupinus, cap. 27*
 - b.1.10.28 *Mandragora, cap. 28*

- b.1.10.29 *Melopepon, cap. 29*
- b.1.10.30 *Milium, cap. 30*
- b.1.10.31 *Nardus, cap. 31*⁶¹⁷
- b.1.10.32 *Nymphaea, cap. 32*
- b.1.10.33 *Oriza, cap. 33*
- b.1.10.34 *Pisum, cap. 34*
- b.1.10.35 *Porrum, cap. 35*
- b.1.10.36 *Pulegium, cap. 36*
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus cap. 37*
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum cap. 38*
- b.1.10.39 *Spinacea, cap. 39*
- b.1.10.40 *Tuber, cap. 40*
- b.1.10.41 *Trifolium, cap. 41*⁶¹⁸
- b.1.10.42 *Urtica, cap. 42*
- b.1.11 *Flores, Liber XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemmae et lapides, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.*
- b.1.13 *Metalla, Liber XIII, que comprende nueve capítulos*

II.1 Edición de 1687, Tomo II⁶¹⁹

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus / in Emblematum Universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus; / Cum triplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae.*

⁶¹⁷ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

⁶¹⁸ Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium, cap. 39* y luego, el *Tuber, cap. 40*.

⁶¹⁹ La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2AX643b> (12 de noviembre del 2017)

*Nunc primum in Germania prodit, Colonia Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXVII*⁶²⁰.

- a. Primer apartado del Tomo II (ed. 1687), Preliminares
 - a.1 Portada. Aquí se consigna el título de la obra, el nombre del autor, nombre del traductor, lugar de impresión, nombre del impresor, y un resumen del contenido que el lector encontrará dentro de la obra.
 - a.2 *Serenissimo et Potentissimo Domino, / D. Carolo Leopoldo, / Duci Lotharingiae et Barri, / Gubernatori Tirolis, &c. / Domino clementissimo felicitatem. / Serenissime Princeps, Domine, Domine Clementissime.* Dedicatoria de Agustín D'Erath dirigida a Carlos Leopoldo, duque de Lotaringia.
 - a.3 *Ad Lectorem.* Dedicatoria al lector.

- b. Segundo apartado del Tomo II (ed. 1687), Cuerpo del texto
 - b.1 *Mundus Symbolicus, Pars II, Corpora Artificialia*
 - b.1.1 *Instrumenta Ecclesiastica, Liber XIV*, que comprende doce capítulos.
 - b.1.2 *Instrumenta Domestica, Liber XV*, que comprende veintisiete capítulos.
 - b.1.3 *Aedificia, et quae illorum sunt propria, Liber XVI*, que comprende veintitrés capítulos.
 - b.1.4 *Instrumenta Mechanica, Liber XVII*, que comprende treinta y ocho capítulos.
 - b.1.5 *Instrumenta lusoria, Liber XVIII*, que comprende nueve capítulos.
 - b.1.6 *Litterae Alphabeti, earumque proprietates, Liber XIX*, que comprende trece capítulos.
 - b.1.7 *Instrumenta nautica, Liber XX*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Instrumenta Mathematica, Liber XXI*, que comprende veinticuatro capítulos.
 - b.1.9 *Instrumenta militaria, Liber XXII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.10 *Instrumenta musica, Liber XXIII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.11 *Instrumenta Rustica, Liber XXIV*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.12 *Corpora Mixta, Liber XXV*, que comprende treinta y un capítulos.

⁶²⁰ En la edición de 1687, el Tomo I (Libro I-Libro XIII) y el Tomo II (Libro XIV-Libro XXV) se imprimieron de forma independiente.

- c. Tercer apartado del Tomo II (ed. 1687), Índices
- c.1 *Index / Lemmatum, quae reperiuntur in Mondo Symbolico*. Este índice contiene los lemas-motes que aparecen en cada emblema.
 - c.2 *Index applicationum / quae in Mundo Symbolico reperivntvr*. Este apartado trata sobre el uso de los lemas-motes y la interpretación moral que pueden tener.
 - c.3 *Index / Rerum notabilium, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur*. Este apartado ofrece un panorama sobre el significado de los conceptos que aparecen en la obra.
 - c.4 *Index / Locorum Sacrae Scripturae, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur*. En este apartado se consignan las citas bíblicas que aparecen en la obra.

III. La edición de 1694, Tomo I⁶²¹

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans, / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / notabilium, & locorum, & S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Coloniae, Agrippinae, Germania, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXIV⁶²².*

a. Primer apartado del Tomo I (ed. 1694), Preliminares

- a.1 Portadilla. En ella aparece el título de la obra y el nombre del autor. *Mundus / Symbolicus / D. Philippi Picinelli*.

⁶²¹ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2B5Q004> (12 de noviembre del 2017)

⁶²² Los Tomos I y II de la edición de 1694 se imprimieron de forma independiente, es decir, cada tomo es un ejemplar, aunque se publicaron en el mismo año y los dos constituyen la misma edición.

- a.2 Grabado. Es el mismo que el de la edición anterior y tiene los siguientes lemas-motes: *CONGREGATA DISPERSIT; INVISIBILIA DEI PER EA QUAE FACTA SUNT; ACCEPTUM GEMINAT; TVENTVR ET ORNANT; FINIBUS ITALICIS CLAUSUM* (este lema-mote acompaña al nombre de Picinelli); *VTILE DVLCI, TOTI EXHIBET ORBIT* (este lema-mote acompaña al nombre de D'Erath).
- a.3 Portada. En ella se consigna el título de la obra, el nombre del autor, nombre del traductor, una síntesis sobre el contenido de la obra, lugar de impresión, datos del impresor y año de publicación. Aquí se incluye el grabado de la fuente, que había aparecido en las ediciones anteriores, dentro de esta representación hay un lema-mote que dice *OMNIBUS AFFLUENTER*.
- a.4 *Serenissimae ac Potentissimae Dominae, Dominae / Eleonorae / Mariae, / Reginae Poloniae, Ducissae / Lotharingiae, et Archiducissae Austriae, &c. / Vitam & Felicitatem. / Serenissima Regina, Domina, Domina / Clementissima* Dedicatoria de Agustín D'Erath dirigida a Eleonor, reina de Polonia.
- a.5 *Privilegium Caesareum*.
- a.6 *D. JO Franciscus Blavius, / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo Patri, D. Philippo Picinello Mediolen. / Canonico nostro Professo; Theologo, Verbi Dei Concionatori, et Abbati Privilegiato Sal...* Licencia que D. JO. Franciscus Blavius otorga a Picinelli para la publicación del *Mondo simbolico*. Fechada el 25 de enero de 1668.
- a.7 *Nos Dionysius / Dei Gratiâ S. R. I. Praelatus, Canonorum sub Regula S. Augustini ad Beatissimam Virginem in VVetenhausen Antistes, Sacrae Caesareae Majestatis Conciliarius et Sacellanus perpe- / tuus: Sacrosanctae Theologiae et Sacrorum Canonum Doctor ac Professor: Ordinis per / Diocesis Augustanam Visitor.* Licencia que Dionysius Praelatus otorga al traductor, Agustín D'Erath para la publicación de la obra.
- a.8 *Censura Ordinarii*. Está fechada el 8 de junio de 1680.
- a.9 *Benevole Lector*. Dedicatoria del traductor dirigida al lector.
- a.10 *Natura Symboli. / Tractatus / Symboli naturam, & construendi methodum, com- / pendio explicans.*
- a.10.1 § I. *Etymologia, et Antiquitas Symboli.*
- a.10.2 § II. *Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
- a.10.3 § III. *De corpore seu figura Emblematis heroici.*
- a.10.4 § IV. *De lemmate Symboli, seu Emblematis Heroici.*

- a.10.5 § V. *De Emblemate seu Symbolo heroico particulari.*
- a.11 Como el de la edición de 1681 y la de 1687, los emblemas se despliegan en seis columnas diferentes, cada una corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en ejemplar, *latine*); la segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por último, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).
- a.11.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia.*
- a.11.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia.*
- a.12 *Index alphabeticus / Corporum, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur.*
Listado de los emblemas que conforman el *MS*, junto a ellos se adscribe el libro y el capítulo al que pertenecen.
- a.13 *(Index) Authores / Emblematum, / qui ad formandum / Mundum Symbolicum / concurrerunt.*
- a.13.1 *Emblemata impressa.*
- a.13.2 *Emblemata impressa anonymorum.*
- a.13.3 *Emblemata necdum typo edita.*
- a.13.4 *Authores / e quibus / Emblemata / Mundi Symbolici / illustrantur.*
- b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1694), Cuerpo del texto
- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Natvralia*
- b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I*, que comprende catorce capítulos.
- b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II*, que comprende treinta y seis capítulos.
- b.1.3 *Dii, et homines, Liber III*, que comprende 188 capítulos.
- b.1.4 *Aves, Liber IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
- b.1.5 *Quadrupedia, Liber V*, que comprende cincuenta capítulos.
- b.1.6 *Pisces, Liber VI*, que comprende cincuenta y tres capítulos.
- b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII*, que comprende diez capítulos.
- b.1.8 *Insecta, Liber VIII*, que comprende veintiún capítulos.

b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.

b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.

- b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1*
- b.1.10.2 *Aconitum, cap. 2*
- b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus, cap. 3*
- b.1.10.4 *Aspalathus, cap. 4*
- b.1.10.5 *Basiliscon, cap. 5*
- b.1.10.6. *Borago, cap. 6*
- b.1.10.7 *Brassica, Caulis, cap. 7*
- b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum, cap. 8*
- b.1.10.9 *Capparis, cap. 9*
- b.1.10.10 *Carduus, cap. 10*
- b.1.10.11 *Cepa, cap. 11*
- b.1.10.12 *Crocus, cap. 12*
- b.1.10.13 *Cucurbita, cap. 13*
- b.1.10.14 *Ferula, cap. 14*
- b.1.10.15 *Filix, cap. 15*
- b.1.10.16 *Foeniculum, cap. 16*
- b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum, cap. 17*
- b.1.10.18 *Fragum, cap. 18*
- b.1.10.19 *Fruementum, Granum, Spica, cap. 19*
- b.1.10.20 *Fungus, cap. 20*
- b.1.10.21 *Gramen, cap. 21*
- b.1.10.22 *Juncus, cap. 22*
- b.1.10.23 *Lactuca, cap. 23*
- b.1.10.24 *Legumina, cap. 24*
- b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum, cap. 25*
- b.1.10.26 *Lotus, cap. 26*
- b.1.10.27 *Lupinus, cap. 27*
- b.1.10.28 *Mandragora, cap. 28*
- b.1.10.29 *Melopepon, cap. 29*
- b.1.10.30 *Milium, cap. 30*
- b.1.10.31 *Nardus, cap. 31⁶²³.*
- b.1.10.32 *Nymphaea, cap. 32*
- b.1.10.33 *Oriza, cap. 33*
- b.1.10.34 *Pisum, cap. 34*
- b.1.10.35 *Porrum, cap. 35*
- b.1.10.36 *Pulegium, cap. 36*
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus cap. 37*
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum cap. 38*
- b.1.10.39 *Spinacea, cap. 39*
- b.1.10.40 *Tuber, cap. 40*
- b.1.10.41 *Trifolium, cap. 41⁶²⁴*

⁶²³ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

- b.1.10.42 *Urtica*, cap.42
- b.1.11 *Flores*, Liber XI, que comprende veinte capítulos.
- b.1.12 *Gemmae et lapides*, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.
- b.1.13 *Metalla*, Liber XIII, que comprende nueve capítulos

Debido a que el Tomo II de la edición de 1694 no se localizó con toda certeza⁶²⁵, no se incluirá aquí su descripción.

IV. Edición de 1695, Tomo I⁶²⁶

PICINELLI, Philippo. *Mundus / Symbolicus, / in / Emblematum Universitate / Formatus, explicatus, et tam sacris, / quam profanes Eruditionibus ac sententiis / illustratus: / ministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / à Reverendissimo Domino, / Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari Lateranen. Abbate, / Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / à R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen, Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae / Doctore ac Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus. / Quadruplici copiosissimo indice, lemmatum, applicationum, rerum notabilium, et locorum S. Scripturae. / Editio Novissima à plurimis mendis, quibus prior scatet, repurgata... Coloniae Agrippinae, sumptibus Joh. Theodori Boetii, M. DC. XCV.*

a. Primer apartado, Tomo I (ed. 1695), Preliminares

⁶²⁴ Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium*, cap. 39 y luego, el *Tuber*, cap. 40.

⁶²⁵ La carátula de la obra no es lo suficientemente legible, por lo que no se incluirá la referencia completa; probablemente el enlace que aparece al final de esta nota corresponde al Tomo II de la edición de 1694, sin embargo, no se consignarán sus datos, pues no hay elementos suficientes para confirmar que, efectivamente, se trata del ejemplar al que se ha hecho referencia aquí. La versión digitalizada está disponible en: <http://bit.ly/2AXUAfO> (12 de noviembre del 2017)

⁶²⁶ La versión digitalizada de la obra está disponible en: Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, Universitäts- und Landesbibliothek Sachsen-Anhalt <http://digitale.bibliothek.uni-halle.de/vd17/content/pageview/6670669> (12 de noviembre del 2017)

- a.1 Portadilla. En ella aparecen el título de la obra y el nombre del autor. *Mundus / Symbolicus / D. Philippi Picinelli*.
- a.2 Grabado. Es el mismo de las ediciones anteriores. Los lemas-motes que aparecen en este grabado son los siguientes: *CONGREGATA DISPERSIT, ACCEPTUM GEMINAT, INVISIBILIA DEI PER EA QUAE FACTA SUNT, TVENTVR ET ORNANT, VTILE DULCI, FINIBUS CLAUSUM* (que acompaña al nombre de don Filippo), *TOTI EXHIBET ORBI* (que acompaña al nombre de don Agustín).
- a.3 Portada. Aquí se registra el nombre del autor, nombre del traductor, título de la obra, y un breve resumen del contenido del texto. En esta portada se lee: *CUM PRIVILEGIO*, en las ediciones anteriores no había aparecido en la portada.
- a.4 *Serenissimae ac Potentissimae / Dominae, / Eleonorae / Mariae, / Reginae Poloniae, Ducissae / Lotharingiae, et Archiducissae / Austriae, &c. / Vitam et felicitatem. / Serenissima Regina, / Domina, Domina clementissima*. Dedicatoria a Leonor, reina de Polonia.
- a.5 *D. JO. Franciscus / Blavius, / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo Patri, / D. Philippo Picinello, / Mediolan. Canonico nostro Professo; Theologo, Verbi / Dei Concionatori, & Abbati Privilegiato Sal.* Licencia otorgada por *JO. Franciscus Blavius* a Picinelli para la publicación de la obra. Tiene fecha del día 25 de enero de 1668.
- a.6 *Nos Dionysius / Dei Gratiâ S. R. I. Praelatus, Canonorum sub Regula S. Augustini ad Beatissi- / mam Virginem in VVettenhausen Antistes, Sacrae Caesareae Majestatis Con- / siliarius et Sacellanus perpetuus: Sacrosanctae Theologiae et Sacrorum Ca- / nonum Doctor ac Professor: Ordinis per Diocesis Augustanam Visitor.* Licencia que *Dionysius Praelatus* otorga al traductor del MS, Agustín D'Erath, fechada el día 8 de junio de 1679.
- a.7 *Censura Ordinarii*. Tiene fecha del día 8 de junio de 1680.
- a.8 *Benevole Lector*. Dedicatoria al lector.
- a.9 *Tractatus / Symboli naturam, & construendi methodum, / compendio explicans.*
- a.9.1 *§ I. Etymologia, et Antiquitas Symboli.*
- a.9.2 *§ II. Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
- a.9.3 *§ III. De corpore seu figura Emblematis heroici.*
- a.9.4 *§ IV. De lemmate Symboli, seu Emblematis Heroici.*
- a.9.5 *§ V. De Emblemate seu Symbolo heroico particulari.*

- a.10 Este apartado se presenta como el de las ediciones anteriores (1681, 1687, 1694), se despliegan los emblemas en seis columnas diferentes, cada una corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en el ejemplar, *latine*); la segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por último, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).
- a.10.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia.*
- a.10.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia.*
- a.11 *Index alphabeticus / Corporum, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur.* Aquí se incluyen los emblemas del MS, y se señala a qué libro y a qué capítulo pertenecen.
- a.12 *Avtores / Emblematum, / qui ad formandum / Mvndvm Symbolicvm / concurrerunt.*
- a.12.1 *Emblemata impressa.*
- a.12.2 *Emblemata impressa anonymorum.*
- a.12.3 *Emblemata necdum typo edita.*
- a.12.4 *Avthores / e quibus / Emblemata / Mvndi Symbolici / illustrantur.*
- b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1695), Cuerpo del texto
- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Naturalia*
- b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I,* que comprende catorce capítulos.
- b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II,* que comprende treinta y seis capítulos.
- b.1.3 *Dii, et homines, Liber III,* que comprende 188 capítulos.
- b.1.4 *Aves, Liber IV,* que comprende setenta y tres capítulos.
- b.1.5 *Quadrupedia, Liber V,* que comprende cincuenta capítulos.
- b.1.6 *Pisces, Liber VI,* que comprende cincuenta y tres capítulos.
- b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII,* que comprende diez capítulos.
- b.1.8 *Insecta, Liber VIII,* que comprende veintiún capítulos.

b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.

b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.

- b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1*
- b.1.10.2 *Aconitum, cap. 2*
- b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus, cap. 3*
- b.1.10.4 *Aspalathus, cap. 4*
- b.1.10.5 *Basiliscon, cap. 5*
- b.1.10.6 *Borago, cap. 6*
- b.1.10.7 *Brassica, Caulis, cap. 7*
- b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum, cap. 8*
- b.1.10.9 *Capparis, cap. 9*
- b.1.10.10 *Carduus, cap. 10*
- b.1.10.11 *Cepa, cap. 11*
- b.1.10.12 *Crocus, cap. 12*
- b.1.10.13 *Cucurbita, cap. 13*
- b.1.10.14 *Ferula, cap. 14*
- b.1.10.15 *Filix, cap. 15*
- b.1.10.16 *Foeniculum, cap. 16*
- b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum, cap. 17*
- b.1.10.18 *Fragum, cap. 18*
- b.1.10.19 *Fruementum, Granum, Spica, cap. 19*
- b.1.10.20 *Fungus, cap. 20*
- b.1.10.21 *Gramen, cap. 21*
- b.1.10.22 *Juncus, cap. 22*
- b.1.10.23 *Lactuca, cap. 23*
- b.1.10.24 *Legumina, cap. 24*
- b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum, cap. 25*
- b.1.10.26 *Lotus, cap. 26*
- b.1.10.27 *Lupinus, cap. 27*
- b.1.10.28 *Mandragora, cap. 28*
- b.1.10.29 *Melopepon, cap. 29*
- b.1.10.30 *Milium, cap. 30*
- b.1.10.31 *Nardus, cap. 31⁶²⁷*
- b.1.10.32 *Nymphaea, cap. 32*
- b.1.10.33 *Oryza, cap. 33*
- b.1.10.34 *Pisum cap. 34*
- b.1.10.35 *Porrum, cap. 35*
- b.1.10.36 *Pulegium, cap. 36*
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus cap. 37*
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum cap. 38*
- b.1.10.39 *Spinacea, cap. 39*
- b.1.10.40 *Tuber, cap. 40*
- b.1.10.41 *Trifolium, cap. 41⁶²⁸*

⁶²⁷ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

- b.1.10.42 *Urtica*, cap.42
- b.1.11 *Flores*, Liber XI, que comprende veinte capítulos.
- b.1.12 *Gemmae et lapides*, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.
- b.1.13 *Metalla*, Liber XIII, que comprende nueve capítulos⁶²⁹.

V. Edición de 1715, Tomo I⁶³⁰

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera Conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoro privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicacionum, Rerum notabilium, & locorum, & S. Scripturae. Editio in Germania prodiens tertia. Coloniae, Agrippinae, Germania, sumptibus Thomae & Heinrici Theodori von Cöllen, Anno 1715.*

a. Primer apartado, Tomo I (ed. 1715), Preliminares

- a.1 Portadilla. *Mundus / Symbolicus / D. Philippi Picinelli.*
- a.2 Grabado. Es el mismo de las ediciones anteriores e incluye los siguientes lemas-mote, ordenados alrededor del título de la obra: *CONGREGATA DISPERSIT, INVISIBILIA DEI PER EA QVAE FACTA SUNT, ACCEPTUM GEMINAT, TVENTVR ET ORNANT, FINIBUS ITALICIS CLAUSUM* (este lema-mote acompaña al nombre de Filippo Picinelli), *TOTI EXHIBET ORBI* (este lema-mote acompaña al nombre de Agustín D'Erath).

⁶²⁸ Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium*, cap. 39 y luego, el *Tuber*, cap. 40.

⁶²⁹ El Tomo II, de la edición de 1695 del MS no pudo localizarse, por lo que no se incluirá su descripción.

⁶³⁰ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A30I7q> (12 de noviembre del 2017)

- a.3 Portada. Se incluye el nombre de la obra, nombre del autor, nombre del traductor, lugar de impresión, nombre del impresor, año de impresión y además proporciona al lector una síntesis del contenido de la obra.
- a.4 *Soli Deo / Teroptimo maximo, / Regi saeculorum immortalis, / Sive / Sacrosanctae in Vnitate essentiae personarvm Triadi, / Patri / Potentissimo omnium / Conditori, / Filio / Amantissimo Conditorum, / Reparatori, / et / Spiritui Sancto / Perfectissimo Reparatorum Sanctificatori, / Gloriam perennem.* Dedicatoria de los tipógrafos Thomas y Henricus Theodorus von Cölln dirigida a la Santísima Trinidad, en el encabezado.
- a.5 *Typographus / Lectori benevolo.* Dedicatoria al lector.
- a.6 *Privilegium / Caesareum.* Tiene fecha del día 20 de mayo de 1715.
- a.7 *D. JO. Franciscus Blavius / Abbas Gneralis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo Patri, D. Philippo Picinello Mediolan. / Canonico nostro Professo; Theologo, Verbi Dei Concionatori, et Abbati Privilegiato Sal.* Licencia que JO. Franciscus Blavius otorga a Picinelli para la publicación de la obra.
- a.8 *Nos Dionysius / Dei Gratia S. R. I. Praelatus, Canonorum sub Regula S. Augustini ad Beatissimam / Virginem in Vvetenhausen Antistes, Sacrae Caesarea Majestatis Consiliarius et / Sacellanus perpetuus: Sacrosanctae Theologiae et Sacrum Canonum Doctor ac / Professor: Ordinis per Diocesis Augustanam Visitor.* Licencia que Dionysius Praelatus otorga al traductor, Agustín D'Erath, con fecha del 8 de junio de 1679.
- a.9 *Censura Ordinarii.* Tiene la fecha del 8 de junio de 1680.
- a.10 *(Ad Lectorem) Benevole Lector.* Dedicatoria del traductor dirigida al lector.
- a.11 *De natura Symboli, / Tractatus / Symboli naturam, & construendi methodum, compendio / explicans.*
- a.11.1 § I. *Etymologia, et Antiquitas Symboli.*
- a.11.2 § II. *Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
- a.11.3 § III. *De corpore seu figura Emblematis heroici.*
- a.11.4 § IV. *De lemmate Symboli, seu Emblematis Heroici.*
- a.11.5 § V. *De Emblemate seu Symbolo heroico particulari.*
- a.12 Como en las ediciones anteriores (1681, 1687, 1694 y 1695), los emblemas se despliegan en seis columnas diferentes, cada una corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en el ejemplar, *latine*); la

segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por ultimo, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).

a.12.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia.*

a.12.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia.*

a.13 *Index alphabeticus / Corporum, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur.* Aquí se incluyen los emblemas del MS, y se señala a qué libro y a qué capítulo pertenecen.

a.14 *Avtores / Emblematum, / qui ad formandum / Mundum Symbolicum / concurrerunt.*

a.14.1 *Emblemata impressa.*

a.14.2 *Emblemata impressa anonymorum.*

a.14.3 *Emblemata necdum typo edita.*

a.14.4 *Authores / e quibus / Emblemata / Mundi Symbolici / illustrantur.*

b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1715), Cuerpo del texto

b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Naturalia*

b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I*, que comprende catorce capítulos.

b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II*, que comprende treinta y seis capítulos.

b.1.3 *Dii, et homines, Liber III*, que comprende 188 capítulos.

b.1.4 *Aves, Liber IV*, que comprende setenta y tres capítulos.

b.1.5 *Quadrupedia, Liber V*, que comprende cincuenta capítulos.

b.1.6 *Pisces, Liber VI*, que comprende cincuenta y tres capítulos.

b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII*, que comprende diez capítulos.

b.1.8 *Insecta, Liber VIII*, que comprende veintiún capítulos.

b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.

b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.

b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1*

- b.1.10.2 *Aconitum*, cap. 2
- b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus*, cap. 3
- b.1.10.4 *Aspalathus*, cap. 4
- b.1.10.5 *Basilicon*, cap. 5⁶³¹
- b.1.10.6 *Borago*, cap. 6
- b.1.10.7 *Brassica, Caulis*, cap. 7
- b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum*, cap. 8
- b.1.10.9 *Capparis*, cap. 9
- b.1.10.10 *Carduus*, cap. 10
- b.1.10.11 *Cepa*, cap. 11
- b.1.10.12 *Crocus*, cap. 12
- b.1.10.13 *Cucurbita*, cap. 13
- b.1.10.14 *Ferula*, cap. 14
- b.1.10.15 *Felix*, cap. 15⁶³²
- b.1.10.16 *Foeniculum*, cap. 16
- b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum*, cap. 17
- b.1.10.18 *Fragum*, cap. 18
- b.1.10.19 *Fruentum, Granum, Spica*, cap. 19
- b.1.10.20 *Fungus*, cap. 20
- b.1.10.21 *Gramen*, cap. 21
- b.1.10.22 *Juncus*, cap. 22
- b.1.10.23 *Lactuca*, cap. 23
- b.1.10.24 *Legumina*, cap. 24
- b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum*, cap. 25
- b.1.10.26 *Lotus*, cap. 26
- b.1.10.27 *Lupinus*, cap. 27
- b.1.10.28 *Mandragora*, cap. 28
- b.1.10.29 *Melopepon*, cap. 29
- b.1.10.30 *Milium*, cap. 30
- b.1.10.31 *Nardus*, cap. 31⁶³³
- b.1.10.32 *Nymphaea*, cap. 32
- b.1.10.33 *Oriza*, cap. 33
- b.1.10.34 *Pisum*, cap. 34
- b.1.10.35 *Porrum*, cap. 35
- b.1.10.36 *Pulegium*, cap. 36
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus* cap. 37
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum* cap. 38
- b.1.10.39 *Spinacea*, cap. 39
- b.1.10.40 *Tuber*, cap. 40
- b.1.10.41 *Trifolium*, cap. 41⁶³⁴

⁶³¹ Esta planta ha presentado dos variantes en las diferentes ediciones, por ejemplo, en ésta (1715) aparece como *Basilicon*, en otras aparece como *Basilicon*.

⁶³² En la presente edición (1715) esta planta presenta una variante, en las ediciones anteriores (1681, 1687, 1694 y 1695) había aparecido siempre como *Felix*, aquí aparece como *Felix*.

⁶³³ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

⁶³⁴ Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium*, cap. 39 y luego, el *Tuber*, cap. 40.

- b.1.10.42 *Urtica*, cap.42
- b.1.11 *Flores*, Liber XI, que comprende veinte capítulos.
- b.1.12 *Gemmae et lapides*, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.
- b.1.13 *Metalla*, Liber XIII, que comprende nueve capítulos.

V.1 Edición de 1715, Tomo II⁶³⁵

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis, &c. / Innumera conceptuum argumenta: / Idiomate Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN Wettenhausen, / Ordinis S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus, Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae. Editio tertia in Germania. Coloniae, Agrippinae, sumptibus Thomae & Heinrici Theodori von Cöllen, Anno 1715.*

a. Primer apartado del Tomo II (ed. 1715), Preliminares

- a.1 Portada. Portada del Tomo II, donde se consigna el título de la obra, el nombre del autor, el nombre del traductor, el lugar de impresión, el nombre del impresor, año de publicación, además se incluye una síntesis del contenido del *MS*.
- a.2 *Ad lectorem*. Dedicatoria al lector.

b. Segundo apartado del Tomo II (ed. 1715), Cuerpo del texto

- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars II, Corpora Artificialia*
 - b.1.1 *Instrumenta Ecclesiastica*, Liber XIV, que comprende doce capítulos.
 - b.1.2 *Instrumenta Domestica*, Liber XV, que comprende veintisiete capítulos.

⁶³⁵ La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2hStdA4> (12 de noviembre del 2017)

- b.1.3 *Aedificia, et quae illorum sunt propria, Liber XVI*, que comprende veintitrés capítulos.
- b.1.4 *Instrumenta Mechanica, Liber XVII*, que comprende treinta y ocho capítulos.
- b.1.5 *Instrumenta lusoria, Liber XVIII*, que comprende nueve capítulos.
- b.1.6 *Litterae Alphabeti, earumque proprietates, Liber XIX*, que comprende catorce capítulos⁶³⁶.
- b.1.7 *Instrumenta nautica, Liber XX*, que comprende diez capítulos.
- b.1.8 *Instrumenta Mathematica, Liber XXI*, que comprende veinticuatro capítulos.
- b.1.9 *Instrumenta militaria, Liber XXII*, que comprende veintiún capítulos.
- b.1.10 *Instrumenta musica, Liber XXIII*, que comprende diez capítulos.
- b.1.11 *Instrumenta Rustica, Liber XXIV*, que comprende catorce capítulos.
- b.1.12 *Corpora Mixta, Liber XXV*, que comprende treinta y un capítulos.

c. Tercer apartado del Tomo II (ed. 1715)⁶³⁷, Índices

- c.1 *Index / Lemmatum, quae reperiuntur in Mundo Symbolico*. En este índice se enlistan los emblemas que aparecen en la obra, tanto los del *Tomus I*, como los del *Tomus II*.
- c.2 *Index applicationum / quae in Mundo Symbolico reperiuntur*.
- c.3 *Index / rerum notabilium, / quae / in Mundo Symbolico reperiuntur*.
- c.4 *Index / Locorum Sacra Scripturae, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur*.

VI. Edición de 1729, Tomo I⁶³⁸

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta, / Idiomate Italico conscriptus / a Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; nunc verò / Justo Volumine auctus, et in latinum traductus / A R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad*

⁶³⁶ En el *Libro XIX* de esta edición (1715) se añadió el *Capítulo 14*, el último de este apartado, intitulado *Y*.

⁶³⁷ Los índices que se anotarán en este apartado reúnen el contenido tanto del *Tomus I*, como del *Tomus II*.

⁶³⁸ La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2mQSaxi> (12 de noviembre del 2017)

B. V. IN WETTENHAUSEN, / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Proto-notario Apostolico ac Sub-Diacono. / Tomus Primus, / Cum Quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, / Rerum notabilium, & locorum, & Sacrae Scripturae. Editio in Germania prodiens quarta. Coloniae, Agrippinae, Germania, Apud Haeredos Thomae von Cöllen & Josephum Huisch, Anno 1729.

a. Primer apartado del Tomo I (ed. 1729), Preliminares

- a.1 Portadilla. Aparecen el título y autor de la obra. *Mundus / Symbolicus / D. Philippi Picinelli.*
- a.2 Grabado. Se trata del mismo grabado que aparece en las ediciones anteriores. Incluye los siguientes lemas-motes: *CONGREGATA DISPERSIT, INVISIBILIA DEI PER EA QVAE FACTA SUNT, ACCEPTUM GEMINAT, TVENTVR ET ORNANT, FINIBUS ITALICIS CLAUSUM* (este lema-mote acompaña al nombre de Filippo Picinelli), *TOTI EXHIBET ORBI* (este lema-mote acompaña al nombre de Agustín D'Erath).
- a.3 Portada. Incluye el título de la obra, el nombre del autor, el nombre del traductor, el lugar de impresión, el nombre del impresor y la fecha de publicación. Además, se ofrece una síntesis del contenido del libro. Aquí aparece un grabado con el lema-mote *OMNIBUS AFFLUENTER.*
- a.4 *Soli Deo / Ter optimo maximo, / Regi saeculorum immortalis, / sive / Sacrosanctae in Vnitate Essentiae Personarvm Triadi, / Patri / Potentissimo omnium / Conditori, / Filio / Amantissimo Conditorum / Reparatori, / et / Spiritui Sancto / Perfectissimo Reparatorum / Santificatori, / Gloriam perennem.* Dedicatoria de los impresores Thomae von Cöllen y Josephus Huisch dirigida a la Santísima Trinidad.
- a.5 *Typographus / Lectori benevolo.* Dedicatoria del *typographus* dirigida al lector.
- a.6 *Privilegium Caesareum.*
- a.7 *D. JO. Franciscus Blavius, / Abbas Generalis Congregationis Lateranensis. / Dilecto nobis in Christo Patri, D. Philippo Picinello Mediolan. / Canonico nostro Professo; Theologo, Verbi Dei Concionatori, et Abbati Privilegiato Sal.* Licencia que otorga D. JO. Franciscus Blavius al autor, Picinelli, está fechada el 25 de enero de 1668.

- a.8 *Nos Dionysius / Dei Gratia S.R.I Praelatus, Canonorum sub Regula S. Augustini ad Beatissimam / Virginem in VVetenhausen Antistes, Sacrae Caesareae Majestatis Consiliarius et / Sacellanus perpetuus: Sacrosanctae Theologiae et Sacrum Canonum Doctor / ac Professor: Ordinis per Diocesis Augustanam Visitor.* Licencia que Dionysius Praelatus otorga al traductor D'Erath para la publicación de la traducción.
- a.9 *Censura Ordinarii*, fechada el día 8 de junio de 1680.
- a.10 (*Ad lectorem*) *Benevole lector.* Dedicatoria del traductor dirigida al lector.
- a.11 *De natura Symboli, / Tractatus / Symboli naturam, & construendi methodum, compendio / explicans.*
- a.11.1 § I. *Etymologia, et Antiquitas Symboli.*
- a.11.2 § II. *Quid sit Emblema heroicum, et quomodo definiendum?*
- a.11.3 § III. *De corpore seu figura Emblematis heroici.*
- a.11.4 § IV. *De lemmate Symboli, seu Emblematis Heroici.*
- a.11.5 § V. *De Emblemate seu Symbolo heroico particulari.*
- a.12 Como en las ediciones anteriores (1681, 1687, 1694, 1695, 1715), los emblemas se despliegan en seis columnas diferentes, cada una corresponde a una lengua distinta. La primera corresponde al latín (o como se lee en el ejemplar, *latine*); la segunda, al alemán (o como se lee en el ejemplar, *germanice*); la tercera, al italiano (o como se lee en el ejemplar, *italice*); la cuarta, al francés (o como se lee en el ejemplar, *gallice*); la quinta, al español (o como se lee en el ejemplar, *hispanice*); por ultimo, la sexta, al holandés (o como se lee en el ejemplar, *belgice*).
- a.12.1 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars I. / Corpora Naturalia.*
- a.12.2 *Ordo / seu / Dispositio Mundi Symbolici, / divisa in sex linguas, Latinam, Germanicam, / Italicam, / Hispanicam & Belgicam. / Pars II. / Corpora Artificialia.*
- a.13 *Index alphabeticus / Corporum, / quae in / Mundo Symbolico / reperiuntur.*
Aquí se incluyen los emblemas del MS, y se señala a qué libro y a qué capítulo pertenecen.
- a.14 *Auctores / Emblematum, / qui ad formandum / Mundum Symbolicum / concurrerunt.*

- a.14.1 *Emblemata impressa.*
- a.14.2 *Emblemata impressa anonymorum.*
- a.14.3 *Emblemata necdum typo edita.*
- a.14.4 *Authores / e quibus / Emblemata / Mundi Symbolici / illustrantur.*

b. Segundo apartado del Tomo I (ed. 1729), Cuerpo del texto

- b.1 *Mundus Symbolicus, Pars I, Corpora Naturalia*
 - b.1.1 *Corpora coelestia, Liber I*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.2 *Corpora elementaria, Liber II*, que comprende treinta y seis capítulos.
 - b.1.3 *Dii, et homines, Liber III*, que comprende 188 capítulos.
 - b.1.4 *Aves, Liber IV*, que comprende setenta y tres capítulos.
 - b.1.5 *Quadrupedia, Liber V*, que comprende cincuenta capítulos.
 - b.1.6 *Pisces, Liber VI*, que comprende cincuenta y tres capítulos.
 - b.1.7 *Serpentes & animalia venenata, Liber VII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Insecta, Liber VIII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.9 *Arbores, et fructus, Liber IX*, que comprende cuarenta y cinco capítulos.
 - b.1.10 *Herbae, Liber X*, que comprende cuarenta y dos capítulos.
 - b.1.10.1 *Acanthus, cap. 1.*
 - b.1.10.2 *Aconitum, cap. 2*
 - b.1.10.3 *Amaracus, seu Samsucus, cap. 3*
 - b.1.10.4 *Aspalathus, cap. 4*
 - b.1.10.5 *Basilicon, cap. 5⁶³⁹*
 - b.1.10.6 *Borago, cap. 6*
 - b.1.10.7 *Brassica, Caulis, cap. 7*
 - b.1.10.8 *Capillus Veneris, seu Adiantum, cap. 8*
 - b.1.10.9 *Capparis, cap. 9*
 - b.1.10.10 *Carduus, cap. 10*
 - b.1.10.11 *Cepa, cap. 11*
 - b.1.10.12 *Crocus, cap. 12*
 - b.1.10.13 *Cucurbita, cap. 13*
 - b.1.10.14 *Ferula, cap. 14*
 - b.1.10.15 *Felix, cap. 15⁶⁴⁰*
 - b.1.10.16 *Foeniculum, cap. 16*
 - b.1.10.17 *Foenum, Foenum graecum, cap. 17*
 - b.1.10.18 *Fragum, cap. 18*
 - b.1.10.19 *Fruentum, Granum, Spica, cap. 19*
 - b.1.10.20 *Fungus, cap. 20*

⁶³⁹ Esta planta ha presentado dos variantes en las diferentes ediciones, por ejemplo, en ésta (1715) aparece como *Basilicon*, en otras aparece como *Basiliscon*.

⁶⁴⁰ Tanto en la presente edición (1729), como en la de 1715 esta planta presenta una variante, en las ediciones anteriores (1681, 1687, 1694 y 1695) había aparecido siempre como *Filix*, aquí aparece como *Felix*.

- b.1.10.21 *Gramen, cap. 21*
- b.1.10.22 *Juncus, cap. 22*
- b.1.10.23 *Lactuca, cap. 23*
- b.1.10.24 *Legumina, cap. 24*
- b.1.10.25 *Linum, Linum Asbestinum, cap. 25*
- b.1.10.26 *Lotus, cap. 26*
- b.1.10.27 *Lupinus, cap. 27*
- b.1.10.28 *Mandragora, cap. 28*
- b.1.10.29 *Melopepon, cap. 29*
- b.1.10.30 *Milium, cap. 30*
- b.1.10.31 *Nardus, cap. 31*⁶⁴¹
- b.1.10.32 *Nymphaea, cap. 32*
- b.1.10.33 *Oriza, cap. 33*
- b.1.10.34 *Pisum, cap. 34*
- b.1.10.35 *Porrum, cap. 35*
- b.1.10.36 *Pulegium, cap. 36*
- b.1.10.37 *Rapa, Raphanus cap. 37*
- b.1.10.38 *Sedum, seu Semper vivum cap. 38*
- b.1.10.39 *Spinacea, cap. 39*
- b.1.10.40 *Tuber, cap. 40*
- b.1.10.41 *Trifolium, cap. 41*⁶⁴²
- b.1.10.42 *Urtica, cap. 42*
- b.1.11 *Flores, Liber XI, que comprende veinte capítulos.*
- b.1.12 *Gemmae et lapides, Liber XII, que comprende treinta y seis capítulos.*
- b.1.13 *Metalla, Liber XIII, que comprende nueve capítulos.*

VI.1 Edición de 1729, Tomo II⁶⁴³

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis, &c. / Innumera conceptuum argumenta: / Idiomate Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatore privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus, et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis*

⁶⁴¹ En este índice preliminar, el autor presenta a las plantas *Milium* y *Nardus* como si fueran dos capítulos diferentes, el capítulo 30 y el capítulo 31 respectivamente; sin embargo, en el cuerpo del texto constituyen uno solo, el 30. Por esta misma razón en este listado de plantas se incluyen cuarenta y dos entradas, pero en el cuerpo del texto sólo hay cuarenta y una.

⁶⁴² Aquí se rompe el orden alfabético, debería seguir el *Trifolium* y no el *Tuber*; sin embargo, en el cuerpo del texto se sigue esta disposición sin alteraciones, primero aparece el *Trifolium, cap. 39* y luego, el *Tuber, cap. 40*.

⁶⁴³ La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A00DkF> (12 de noviembre del 2017)

Collegii ad B. V. in Wettenhausen, / Ordinis S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus, / Cum Quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Re- / rum & S. Scripturae. Editio Quarta in Germania. Coloniae, Agrippinae, Apud Haeredes Thomae von Cöllen & Josephum Huisch, Anno 1729.

- a. Primer apartado del Tomo II (ed. 1729), Preliminares
 - a.1 Portada. Aparecen el nombre del autor, título de la obra, nombre del traductor, lugar y fecha de impresión, nombre del impresor y una síntesis del contenido de la obra.
 - a.2 *Ad Lectorem*. Dedicatoria al lector. Aquí se hace un recuento del contenido del *Tomus I*.

- b. Segundo apartado del Tomo II (ed. 1729), Cuerpo del texto
 - b.1 *Mundus Symbolicus, Pars II, Corpora Artificialia*
 - b.1.1 *Instrumenta Ecclesiastica, Liber XIV*, que comprende doce capítulos.
 - b.1.2 *Instrumenta Domestica, Liber XV*, que comprende veintisiete capítulos.
 - b.1.3 *Aedificia, et quae illorum sunt propria, Liber XVI*, que comprende veintitrés capítulos.
 - b.1.4 *Instrumenta Mechanica, Liber XVII*, que comprende treinta y ocho capítulos.
 - b.1.5 *Instrumenta lusoria, Liber XVIII*, que comprende nueve capítulos.
 - b.1.6 *Litterae Alphabeti, earumque proprietates, Liber XIX*, que comprende catorce capítulos⁶⁴⁴.
 - b.1.7 *Instrumenta nautica, Liber XX*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.8 *Instrumenta Mathematica, Liber XXI*, que comprende veinticuatro capítulos.
 - b.1.9 *Instrumenta militaria, Liber XXII*, que comprende veintiún capítulos.
 - b.1.10 *Instrumenta musica, Liber XXIII*, que comprende diez capítulos.
 - b.1.11 *Instrumenta Rustica, Liber XXIV*, que comprende catorce capítulos.
 - b.1.12 *Corpora Mixta, Liber XXV*, que comprende treinta y un capítulos.

⁶⁴⁴ En el *Libro XIX* de esta edición (1715) se añadió el *Capítulo 14*, el último de este apartado, intitulado *Y*.

c. Tercer apartado del Tomo II (ed. 1729)⁶⁴⁵, Índices

- c.1 *Index / Lemmatum, quae reperiuntur in Mundo Symbolico*. Se enlistan los lemas-motes que aparecen en cada emblema.
- c.2 *Index applicationum / quae in Mundo Symbolico reperiuntur*.
- c.3 *Index / rerum notabilium, / quae / in Mundo Symbolico reperiuntur*.
- c.4 *Index / locorum Sacrae Scripturae, / Mundo Symbolico / reperiuntur*.

La descripción anterior se llevó a cabo con la finalidad de establecer si la obra había sufrido cambios. En los primeros y los últimos apartados se realizaron algunos significativos. Un ejemplo de lo anterior atañe a las dedicatorias que, por un lado, se vinculan con la materialidad del texto, es decir, con las añadiduras hechas a su enciclopedia, con las diferentes casas impresoras que se ocuparon de publicar el *MS*, y con la impronta que representaba el trasladar la obra hasta la Germania, desde el territorio itálico, (finalmente, este último se relacionaba en lo político, en lo social y en lo religioso con el carácter eurocentrista que mantuvo Roma durante tanto tiempo), esto era importante no sólo por el largo recorrido geográfico que realizó la obra, sino también, por la importancia que adquirió el texto cuando, por decirlo de alguna manera, el *MS* se universalizó en su tránsito al latín, por los valores culturales y morales que había que imprimirle en la traducción; por otro lado, las particularidades e implicaciones políticas se traslucen en las dedicatorias a los regentes de los imperios pues, como se mencionó en el capítulo anterior, efectivamente estos homenajes escritos se configuraban con la intención de legitimar los poderes que se obtenían tras los conflictos políticos y religiosos.

También es relevante tomar en consideración los últimos apartados del texto, los que se identificaron como “c”, pues el autor y luego el traductor quisieron facilitar la lectura del texto; quisieron además dotar al lector de un universo de contenidos y de cultura que pudieran enriquecer a los académicos, poetas, profesores y predicadores en sus labores; y, por supuesto, quisieron dar cuenta de la erudición necesaria para la composición de los emblemas.

Además de los aspectos de los que se habló en los párrafos anteriores, es por demás relevante considerar la teoría emblemática que ofrece tanto el autor como el traductor, en la que proponen un método tanto para componer emblemas, como para

⁶⁴⁵ Los índices que se consignarán en este apartado reúnen información tanto del Tomus I, como del Tomus II de la edición de 1729.

comprender ese mundo simbólico representado en sus composiciones, pero al respecto se hablará más adelante en el apartado destinado a la estructura y los contenidos del *MS*.

Hasta aquí lo dicho sobre las ediciones. A continuación se presenta un cuadro comparativo, donde se consignó únicamente la información del *Liber X, Herbae*, para resaltar algunas diferencias entre los textos.

| | Edición de 1681 | Edición de 1687 | Edición de 1694 | Edición de 1695 | Edición de 1715 | Edición de 1729 |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 1. | <i>Acanthus</i> , cap. 1 (parágrafos 1-2) ⁶⁴⁶ | <i>Acanthus</i> , cap. 1 (parágrafos 1-2) |
| 2. | <i>Aconitum</i> , cap. 2 (parágrafo 3) |
| 3. | <i>Amaracus</i> , seu <i>samsucus</i> , cap. 3 (parágrafos 4-9) |
| 4. | <i>Aspalathus</i> , cap. 4 (parágrafos 10-11) |
| 5. | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) ⁶⁴⁷ | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) | <i>Basilicon</i> , cap. 5 (parágrafos 12-14) |
| 6. | <i>Borago</i> , cap. 6 (parágrafo 15) |
| 7. | <i>Brassica</i> , <i>Caulis</i> , cap. 7 (parágrafos 16-22) | <i>Brassica</i> , <i>Caulis</i> , cap. 7 (parágrafos 16-22) |
| 8. | <i>Capillus</i> <i>Veneris</i> , seu |

⁶⁴⁶ La planta *Acanthus* comienza con una letra capitular, A, adornada con motivos de hojas. Esta característica se conserva sólo en las ediciones de 1687, de 1694 y de 1715.

⁶⁴⁷ En el cuerpo del texto, en el *Libro X, Herbae*, se lee *Basilicon* y no *Basilicon* como en el índice preliminar y como aparece también en las ediciones anteriores.

| | Edición de 1681 | Edición de 1687 | Edición de 1694 | Edición de 1695 | Edición de 1715 | Edición de 1729 |
|-----|--|--|--|--|--|--|
| | <i>Adiantum</i> , cap. 8 (parágrafos 23-26) |
| 9. | <i>Capparis</i> , cap. 9 (parágrafos 27-28) |
| 10. | <i>Carduus</i> , cap. 10 (parágrafos 29-33) |
| 11. | <i>Cepa</i> , cap. 11 (parágrafo 34-38) | <i>Cepa</i> , cap. 11 (parágrafos 34-38) |
| 12. | <i>Crocus</i> , cap. 12 (parágrafos 39-41) |
| 13. | <i>Cucurbita</i> , cap. 13 (parágrafos 42-49) ⁶⁴⁸ | <i>Cucurbita</i> , cap. 13 (parágrafos 42-49) |
| 14. | <i>Ferula</i> , cap. 14 (parágrafos 50-52) |
| 15. | <i>Filix</i> , cap. 15 (parágrafos 53-57) |
| 16. | <i>Foeniculum</i> , cap. 16 (parágrafos 58-60) |
| 17. | <i>Foenum</i> , <i>Foenum</i> <i>graecum</i> , cap. 17 (parágrafos |

⁶⁴⁸ Esta planta contiene un grabado, cuyo lema-mote dice *Ablvor non obrvor*. El grabado presenta, en el primer plano, una calabaza de gran tamaño, colocada en medio de la composición; además ésta se encuentra en medio del oleaje del mar, representado con mucho movimiento. En el segundo plano, se ven nubes y rayos de luz, delante del horizonte. El grabado está encuadrado con un marco ataviado con motivos marinos, como conchas marinas de diferentes formas. En la parte inferior, aparece un rostro con dos aletas laterales, en lugar de orejas y dos tentáculos, en lugar de brazos que parecen sostener la pintura. Este mismo grabado aparece también en las ediciones de 1687, de 1694, de 1695, de 1715 y de 1729.

| | Edición de 1681 | Edición de 1687 | Edición de 1694 | Edición de 1695 | Edición de 1715 | Edición de 1729 |
|-----|--|--|---|--|---|--|
| 18. | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) | 61-64) <i>Fragum</i> , cap. 18 (parágrafo 65) |
| 19. | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafo 66-96) | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafos 66-96) | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafos 66-96) | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafos 66-96) | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafos 66-96) | <i>Fruementum Granum</i> , <i>Spica</i> , cap. 19 (parágrafos 66-96) |
| 20. | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) | <i>Fungus</i> , cap. 20 (parágrafos 97-101) |
| 21. | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) | <i>Gramen</i> , cap. 21 (parágrafos 102-105) |
| 22. | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) | <i>Juncus</i> , cap. 22 (parágrafos 106-110) |
| 23. | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) | <i>Lactuca</i> , cap. 23 (parágrafos 111-115) |
| 24. | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) | <i>Legumina</i> , cap. 24 (parágrafos 116-117) |
| 25. | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinu</i> cap. 25 (parágrafos 118-132) | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinu</i> cap. 25 (parágrafos 118-132) | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafos 118-132) | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinu</i> cap. 25 (parágrafos 118-132) | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafos 118-132) | <i>Linum</i> , <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafo 118-132) |
| | <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafos 133-136) | <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafos 133-136) | <i>Linum</i> <i>Asbestinumc</i> ap. 25 (parágrafos 133-136) | <i>Linum</i> <i>Asbestinumc</i> ap. 25 (parágrafos 133-136) | <i>Linum</i> <i>Asbestinum</i> cap. 25 (parágrafos 133-136) | <i>Linum</i> <i>Asbestinumc</i> ap. 25 (parágrafos 133-136) |
| 26. | <i>Lotus</i> , cap. 26 | <i>Lotus</i> , cap. 26 | <i>Lotus</i> , cap. 26 (parágrafos | <i>Lotus</i> , cap. 26 (parágrafos | <i>Lotus</i> , cap. 26 (parágrafos | <i>Lotus</i> , cap. 26 (parágrafos |

| | Edición de 1681 | Edición de 1687 | Edición de 1694 | Edición de 1695 | Edición de 1715 | Edición de 1729 |
|-----|--|--|---|---|---|---|
| | (parágrafos 137-141) | (parágrafos 137-141) | 137-141) | 137-141) | 137-141) | 137-141) |
| 27. | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) | <i>Lupinus</i> , <i>cap. 27</i> (parágrafos 142-146) |
| 28. | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) | <i>Mandragora</i> <i>cap. 28</i> (parágrafo 147) |
| 29. | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) | <i>Melopepon</i> , <i>cap. 29</i> (parágrafos 148-150) |
| 30. | <i>Milium</i> , <i>Nardus</i> , <i>cap. 30</i> (parágrafos 151-152) ⁶⁴⁹ | <i>Milium</i> , <i>Nardus</i> , <i>cap.</i> 30 (parágrafos 151-152) ⁶⁵⁰ | <i>Milium</i> , <i>Nardus</i> , <i>cap.</i> 30 (parágrafos 151-152) |
| 31. | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) | <i>Nymphaea</i> , <i>cap. 31</i> (parágrafo 153) |
| 32. | <i>Oriza</i> ⁶⁵¹ , <i>cap. 32</i> (parágrafos 154-155) | <i>Oryza</i> , <i>cap.</i> 32 (parágrafos 154-155) | <i>Oryza</i> , <i>cap.</i> 32 (parágrafos 154-155) | <i>Oryza</i> , <i>cap.</i> 32 (parágrafos 154-155) | <i>Oryza</i> , <i>cap.</i> 32 (parágrafos 154-155) | <i>Oriza</i> , <i>cap.</i> 32 (parágrafos 154-155) |
| 33. | <i>Pisum</i> , <i>cap. 33</i> (parágrafos 156-161) | <i>Pisum</i> , <i>cap.</i> 33 (parágrafos 156-161) | <i>Pisum</i> , <i>cap.</i> 33 (parágrafos 156-161) | <i>Pisum</i> , <i>cap.</i> 33 (parágrafos 156-161) | <i>Pisum</i> , <i>cap.</i> 33 (parágrafos 156-161) | <i>Pisum</i> , <i>cap.</i> 33 (parágrafos 156-161) |
| 34. | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) | <i>Porrum</i> , <i>cap. 34</i> (parágrafos 162-164) |
| 35. | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> | <i>Pulegium</i> , <i>cap. 35</i> |

⁶⁴⁹ Como se dijo antes, estas dos plantas constituyen un capítulo y no dos como se señala en el índice preliminar, anotado en la descripción de la edición de 1653 como *b. Segundo parte (b.1.10 Herbae, Liber X, b.1.10.30 Milium, cap. 30 y b.1.10.31 Nardus, cap. 31)*.

⁶⁵⁰ Aquí hay una discrepancia entre el índice preliminar (cada planta se consigna como si fueran dos capítulos diferentes: *Milium, cap. 30 y Nardus, cap. 31*) y entre el cuerpo de la obra (donde aparecen como un solo capítulo: *Milium, Nardus, cap. 30*). Esto mismo ocurre en las ediciones de 1694, de 1695, de 1715 y de 1729.

⁶⁵¹ En el interior del texto, se lee *Oryza* y no *Oriza*, como en el índice inicial.

| | Edición de 1681 | Edición de 1687 | Edición de 1694 | Edición de 1695 | Edición de 1715 | Edición de 1729 |
|-----|---|---|---|---|---|---|
| | (parágrafos 165-170) | (parágrafos 165-170) | (parágrafos 165-170) | (parágrafos 165-170) | (parágrafos 165-170) | (parágrafos 165-170) |
| 36. | <i>Rapa,</i> <i>Raphanus,</i> <i>cap. 36</i> (parágrafos 171-179) |
| 37. | <i>Sedum, seu</i> <i>Semper</i> <i>vivum,</i> <i>cap. 37</i> (parágrafo 180) |
| 38. | <i>Spinacea,</i> <i>cap. 38</i> (parágrafos 181-185) |
| 39. | <i>Trifolium,</i> <i>cap. 39</i> (parágrafos 186-187) ⁶⁵² | <i>Trifolium,</i> <i>cap. 39</i> (parágrafos 186-187) |
| 40. | <i>Tuber,</i> <i>cap. 40</i> (parágrafos 188-192) | <i>Tuber, cap.</i> 40 (parágrafos 188-192) |
| 41. | <i>Urtica,</i> <i>cap. 41</i> (parágrafos 193-200) ⁶⁵³ | <i>Urtica, cap.</i> 41 (parágrafos 193-200) |

⁶⁵² En la edición de 1681 hay una discordancia entre la disposición que presenta el índice preliminar del *b. Segundo apartado, b.1.10 Herbae, Liber X* (en el que los últimos capítulos se presentan en el siguiente orden: *b.1.10.40 Tuber, cap. 40, b.1.10.41 Trifolium, cap. 41* y *b.1.10.42 Urtica, cap. 42*) y entre la disposición presentada en el cuerpo del texto (donde los capítulos se ordenan como aparece más arriba en el cuadro comparativo, de la siguiente forma: *Trifolium, cap. 39, Tuber, cap. 40* y *Urtica, cap. 41*). Esto mismo sucede con las ediciones de 1687, de 1694, de 1695, de 1715 y de 1729.

⁶⁵³ En el cuerpo del texto aparecen cuarenta y un plantas, en tanto que, en el índice preliminar, consignado en el apartado *b.1* de esta edición (1681), aparecen cuarenta y dos. Esto mismo sucede en las ediciones de 1687, de 1694, de 1695, de 1715 y de 1729 (la explicación se encuentra en la nota 551- doce notas antes).

IV.4 Estructura y contenidos de la obra

Antes de adentrarse en el tema de la estructura y el contenido de la obra, es conveniente hablar acerca del emblema y de la emblemática⁶⁵⁴. Como se mencionó en la *Introducción* del presente trabajo de tesis, la configuración de esta forma literaria se definió a partir de la publicación del *Emblematum liber* de Alciato⁶⁵⁵. Sin embargo, después de su aparición, no hubo entre los autores un criterio unificado respecto del emblema (aunque su paradigma de construcción tampoco se alejaba tanto) y de sus componentes, es decir, entre ellos se presenta cierta divergencia en la nomenclatura de las partes que lo constituyen. La cuestión en la que parece haber un criterio unánime es la de la fuerte impronta moral que se desprendía de esta literatura, como se apuntó en el *Capítulo II*.

En el estudio introductorio al libro de *Los cuerpos celestes*, su traductor, Eloy Gómez, postula esta idea acerca de la distancia existente entre los conceptos que el texto italiano y el latino ofrecen⁶⁵⁶. Pero esta diferencia no se suscitó solamente entre el autor milanés y el alemán, sino también entre los diferentes emblemáticos. Incluso dentro del mismo *MS* se evidencia el uso de la palabra *emblema*, como un “sinónimo” de *symbolo* para referirse a una composición de esta naturaleza. Ahora bien, ¿qué es un emblema según D'Erath? Éste dice: “*Quantum verò ad etymon Symboli ac Emblematis attinet, paucis rem absolvo. Et quidem Emblemata origine suá Graecum, ἀπό τοῦ ἐμβόλλεθαι, hoc est, immittere, inserere, seu interponere deducitur; proindeque quidquid ornatûs causa alteri inseritur, id universè Emblematis nomine accipi potest [sic]*”⁶⁵⁷. A partir de la

⁶⁵⁴ Los estudios que se consultaron para realizar este análisis son los siguientes: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*; ALCIATO¹, Andrea. *op. cit.*, pp. 7-26.; ALCIATO³, Andrea. *Emblemas*. Madrid, Editora Nacional, 1975, pp. 9-26.; LÓPEZ POZA, Sagrario. “Empresas, emblemas, jeroglíficos: agudezas simbólicas y comunicación conceptual”, p. 37-86, en: CHARTIER, Roger, Carmen Espejo (eds.). *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2012; En este último aparece citado Sebastián de Covarrubias, por lo que resultó necesario revisar su *Tesoro de la lengua castellana o española*. Los dos estudiosos presentan una serie de significados extraídos de algunos diccionarios, por lo que se consideró pertinente seguir esta metodología explicativa, debido a la claridad que aporta a la hora de dilucidar el uso y significado de los conceptos de la emblemática.

⁶⁵⁵ “Alciato’s *Emblematum liber* or *Emblemata*, the work which is recognised as the first printed emblem book and the most frequently printed (over 100 editions in all, published in Germany, France, the Spanish Netherlands and Italy before the 1620s)”.

“El *Emblematum liber* o *Emblemata* de Alciato, el trabajo que ha sido reconocido como el primero y el más frecuentemente libro impreso de emblemas (más de 100 ediciones en total, fue publicado en Alemania, en Francia, en los Países Bajos españoles y en Italia antes del 1620)”, en: Glasgow University Emblem Website, The Memorial Web Edition in Latin and English, Alciato’s Book of Emblems, en: <http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/alciato/books.php?id=a49a>

⁶⁵⁶ PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, pp. 10-28.

⁶⁵⁷ PICINELLI, Filippo. “*Tractatus Symboli naturam, & construendi methodum, compendio explicans*”, en: *MS*, *op. cit.*; “En pocas palabras diré lo referente a la etimología del símbolo y del emblema. Emblema viene del verbo griego *EMBAΛΛΕΣΘΑΙ*, es decir, introducir, meter o insertar, por tanto lo que por causa de

definición anterior, se puede inferir que, como el emblema⁶⁵⁸ es algo que se introduce en otra cosa, debe existir al menos un elemento más con el que debe conectarse para formar un todo y adquirir sentido. Por lo anterior, es necesario explorar la literatura emblemática desde las partes que lo constituyen. En este sentido, surge otra cuestión de vital importancia, es necesario saber qué dice el autor acerca del símbolo para entender la visión de conjunto que opera en la estructura del emblema que él propone. Respecto de lo anterior, el autor declara: “*Symbolum verò, itidem Graecum, ἀπό τοῦ συμβάλλειν, id est conferre, contribuere, seu stipulari dictum est, cùm scilicet nota aliqua vel signum assumitur, ad significandas res, sive conceptus, aut decreta in animo latentia*”⁶⁵⁹. Al parecer lo más conveniente es analizar el emblema y el símbolo⁶⁶⁰ conjuntamente, sin disociar el vínculo que une a los dos conceptos, ya que da la impresión de que el primero hace referencia a la noción de espacialidad imperante en las imágenes del emblema como composición poética; y, el segundo, refiere el sentido simbólico de esta literatura. En consecuencia, hay que apuntar que el emblema demanda del espectador una proyección constante de un concepto que da como resultado una imagen tanto visual como alegórica que debe resignificarse. Uno de los elementos que permite llevar a cabo esta visualización y que se presenta a lo largo del *MS* es, precisamente, la disposición de la estructura de cada retrato que se concatena con el sentido moral y simbólico del texto.

La vinculación entre los conceptos, de los que se habló en los párrafos precedentes, se sustenta en la descripción que ofrece D'Erath. “*Emblematis seu symboli materies ab eruditis Symbolographis, D. Paulo Jovio, Scipione Bargaglio, Hercule Tasso, Torquato Tasso, Paulo Aresio, Joanne Ferro, Emanuele Thesauro, & aliis, tanto*

ornato se introduce en otra parte, se conoce universalmente con el nombre de emblema”, en: GÓMEZ Bravo, Eloy. “Breve tratado sobre la naturaleza y elaboración del símbolo”, en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, pp. 85-87.

⁶⁵⁸ *cf.* Los significados que ofrece el *Diccionario manual griego* son los siguientes: “**ἐμβάλλω** tirar, lanzar [algo o a alguien, *ac.*, a algún sitio *dat.*, *εἰς* y *ac.*]; echar (τὸν μόγλον el cerrojo); meter; dar (χεῖρα la mano; χεῖρ ὁ ς πίστιν la mano como garantía); poner; disponer, proponer (φῆρον una votación; βουλ ἡ ν una deliberación; λόγον una cuestión) || INTR. echarse, irrumpir, hacer irrupción [en... *εἰς* y *ac.*]; lanzarse, irrumpir, hacer irrupción [en... *εἰς* y *ac.*, *dat.*] *espte.* embestir [las naves] con el espolón; ponerse, aplicarse (κόπ η σι al remo [remar con fuerza]) || MED. lanzar, emitir para sí (ἐμβαλέσθαι θυμῷ poner en el ánimo, proyectar: φύξιν la huida, μῆτιν una traza); lanzarse sobre, atacar”, en: PABON Suarez de Urbina, Jose María. *Diccionario manual griego. Griego clásico-español*. Barcelona, Vox, 1996, pp. 196-197.

⁶⁵⁹ “Símbolo, también viene del griego ΣΥΜΒΑΛΛΕΙΝ, poner junto, unir, concordar, a saber cuando se toma alguna nota o señal, para significar cosas o conceptos o principios latentes en el ánimo”, en: PICINELLI, Filippo. “*Tractatus Symboli naturam, & construendi methodum, compendio explicans*”, en: *MS, op. cit.*

⁶⁶⁰ *cf.* Los significados que ofrece el *Diccionario manual griego* son los siguientes: “**συμβάλλω** echar, llevar en abundancia; reunir, juntar; suministrar; cambiar [palabras], conversar con; (...) lanzar a uno contra otro; comparar; interpretar, explicar; evaluar; encontrarse con, unirse, llegar a || MED. mezclar; reunir; (...) ponerse de acuerdo con, convenir en; evaluar, interpretar, explicar; conjeturar; encontrarse con; poner junto a otra cosa (συμβάλλεσθαι γνώμας dar su opinión también”, en: PABON Suarez de Urbina, Jose María. *op. cit.*, p. 552.

*pertractatue studio & diligentia, ut Soli novam aspergere lucem moliatur, quisquis ad illustrandam rem Symbolicam novas cupit excogitare observationes*⁶⁶¹. Lo primero que hay que decir es que don Agustín, en el inicio de su *Tractatus Symboli naturam, & construendi methodum, compendio explicans*, equipara el concepto de emblema y de símbolo, es decir, se usan indistintamente. Hay dos elementos en la definición que pueden conducir a esta conclusión. En primer lugar, en el principio dice “*Emblematis seu symboli materies*” y en este caso específico, la conjunción *seu*⁶⁶² no parece tener un valor excluyente, más bien, parece que prevalece la idea de equivalencia⁶⁶³. En segundo lugar, la definición de emblema requiere de un elemento más para comprenderse en su totalidad, pues sólo adquiere sentido en su inserción dentro del mecanismo del que forma parte. En tercer lugar, el agustino compuso también una obra de emblemática, el *Velleris aurei Ordo*, por lo que seguramente detrás de esa forma particular de traslación de los términos había todo un universo conceptual y teórico que lo condujo a traducir las partes del emblema de esa forma. Lo cierto es que D'Erath aportó mucho al *Mundo simbólico*. Para ultimar el planteamiento anterior en torno al uso indistinto de emblema y símbolo dentro del *MS*, se presentarán algunos ejemplos:

“*Unde emblematis loco sub coelo pluvio depicti epigraphen sustinent: CRESCUNT CONSPERSI DESUPER*”⁶⁶⁴; “*Eam ob rem symboli loco subscribes: GRATIOR SUB SYRIO*”⁶⁶⁵; “*Benevolentiam minimè fucatam, & sinceram,*

⁶⁶¹ PICINELLI, Philippo. “*Tractatus Symboli naturam, & construendi methodum, compendio explicans*”, en: *MS, op. cit.* “La materia del emblema o símbolo ha sido tratada con tanto empeño y diligencia por los eruditos simbológrafos don Paolo Giovo, Scipione Bargagli, Ercule Tasso, Torquato Tasso, Paolo Aresio, Giovanni Ferro, Emanuel Tesauro y otros, que quien para ilustrar este tema de los símbolos quisiera lucubrar nuevos preceptos, sería como esforzarse en que el sol diera una nueva luz”.

⁶⁶² *cf.* COMMELERAN y Gómez, Francisco A. *Diccionario clásico-etimológico latino-español*. Madrid, Imprenta de Perlado, Páez y C. (sucesores de Hernando), 1912, p. 1265; DE MIGUEL, Raimundo. *Nuevo diccionario latino-español etimológico* (edición facsimilar). Madrid, Visor libros, 2001, p. 856.

⁶⁶³ “**o** 1. Conjunción coordinante que tiene valor disyuntivo cuando expresa alternativa entre dos opciones: ¿*Preferes ir al cine o al teatro?* Otras veces expresa equivalencia: *El colibrí o pájaro mosca es abundante en esta región*. También se usa para coordinar los dos últimos elementos de una ejemplificación no exhaustiva, con un valor de adición semejante al de la conjunción *y*: *Acudieron a la fiesta muchos famosos, como periodistas, actores o futbolistas*; la conjunción *o* tiene por objeto señalar aquí que no se ha agotado la enumeración, que se han citado solo unos cuantos ejemplos de entre los varios posibles; sin este valor, no es admisible usar *o* en lugar de *y*: *García Márquez o Vargas Llosa son dos de los más grandes representantes de la literatura en lengua española*. A menudo la disyuntiva que plantea esta conjunción no es excluyente, sino que expresa conjuntamente adición y alternativa: *En este cajón puedes guardar carpetas o cuadernos* (es decir, una u otra cosa, o ambas a la vez). En la mayoría de los casos resulta, pues, innecesario hacer explícitos ambos valores mediante la combinación *y/o* (\rightarrow y², 3)”, en: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*, DPD. Versión electrónica de la 1ª edición del «*Diccionario panhispánico de dudas*» («DPD») 5.1: actualización octubre 2015). Tal parece que el caso que se presenta aquí es el del uso de ‘o’ cuando expresa equivalencia.

⁶⁶⁴ Picinelli, *MS, Juncus*, cap. XXII, 110: “Por ello, representados como emblema bajo un cielo lluvioso, llevan el siguiente epígrafe”.

⁶⁶⁵ Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 112: “Por esto le suscribirás como símbolo”.

*apertamque amicitiam hoc **symbolo** edoceris*⁶⁶⁶; *Proinde lactucam hoc **lemmate** afficere licet: CARNIS TEMPERAT AESTUS*⁶⁶⁷; *D. Carolus Bossus **Emblematis** loco Legumina figuravit, quae aquis immersa, partim in illarum superficie, partim in fundo haerebant, cum **lemmate**: DETERIORA FERUNTUR*⁶⁶⁸; *Unde lemma: EXILIUNT, NON TRANSILIUNT. Juvenes illos hoc **emblema** depingit, qui modestiam cum vivaci pectore ita arcte connexam habent*⁶⁶⁹; *lini **Emblemate** depingi potest*⁶⁷⁰; *Eodem **Emblemate** significatur, vitiorum excrementa calamitatum beneficio è pectore humano studiosissimè proscribi*⁶⁷¹; *“**symboli** loco linum expressit*⁶⁷²; *“P. Blasius Palma **symboli** loco linum mundum, erice fultum, statuit*⁶⁷³; *“Marcus Antonius Gambara heroicum ejusdem herbae **symbolum** efformavit*⁶⁷⁴; *“Bargalius **Emblematis** loco scapum depinxit*⁶⁷⁵.

Como puede verse, dentro de la obra estos conceptos se utilizan para introducir el lema-mote, la frase que encabeza al cuerpo de cada texto, pero de éstos se hablará más adelante. Ahora bien, como se ha dicho, en español esta composición literaria se llama emblema, por lo que es necesario ofrecer algunos de sus significados. El *DLE* ofrece la siguiente definición:

“emblema

Del lat. *emblēma* 'adorno superpuesto', y este del gr. ἔμβλημα *émblēma*.

1. m. Jeroglífico, símbolo o empresa en que se representa alguna figura, al pie de la cual se escribe algún verso o lema que declara el concepto o moralidad que encierra. Era u. t. c. f.
2. m. Cosa que es representación simbólica de otra.

⁶⁶⁶ Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 113: “Con este símbolo podrías enseñar que la benevolencia de ninguna manera es simulada y la amistad es sincera y abierta”.

⁶⁶⁷ Picinelli, *MS, Lactuca*, cap. XXIII, 114: “Por tanto, es conveniente que se disponga este lema para la lechuga: “LA LECHUGA MODERA LAS PASIONES DE LA CARNE (*CARNIS TEMPERAT AESTUS*)”.

⁶⁶⁸ Picinelli, *MS, Legumina*, cap. XXIV, 116: “Carlo Bosso representa las legumbres con este emblema, que inmersas en las aguas, una parte de ellas está adherida a la superficie y la otra parte al fondo, junto con este lema: LAS MÁS DÉBILES SON ARRASTRADAS (*DETERIORA FERUNTUR*)”.

⁶⁶⁹ Picinelli, *MS, Legumina*, cap. XXIV, 117: “De donde el lema: SE ELEVAN, PERO NO SE SALEN (*EXILIUNT, NON TRANSILIUNT*). Este emblema describe a los jóvenes, que poseen una modestia estrechamente vinculada con su vivaz pecho”.

⁶⁷⁰ Picinelli, *MS, Linum, Linum asbestinum*, cap. XXV, 124: “puede ser representada con el emblema del lino”.

⁶⁷¹ Picinelli, *MS, Linum, Linum asbestinum*, cap. XXV, 125: “Por medio de este mismo emblema se significa que los excrementos de los vicios y de las calamidades se destierran con muchísimo esfuerzo en beneficio del corazón humano”.

⁶⁷² Picinelli, *MS, Linum, Linum asbestinum*, cap. XXV, 131: “representó en el lugar del símbolo al lino”.

⁶⁷³ Picinelli, *MS, Linum, Linum asbestinum*, cap. XXV, 132: “132. El padre Blasio Palma figuró al mundo como el lino, apoyado en un arbusto, en el lugar del símbolo”.

⁶⁷⁴ Picinelli, *MS, Lotus*, cap. XXVI, 139: “Marco Antonio Gambara modeló el símbolo heroico de esta misma planta”.

⁶⁷⁵ Picinelli, *MS, Lupinus*, cap. XXVI, 142: “Bargagli pintó una lanzadera en el lugar del emblema”.

3. m. Bol. bandera (ll tela empleada como enseña)⁶⁷⁶.

Por su parte Sebastián de Cobarruvias ofrece la siguiente definición:

“EMBLEMA, es nombre Griego. *ἔμβλημα*, significa entreteximiento, o enlaçamiento de diferentes pedrecitas, o esmaltes de varios colores de que formaua[n] flores, animales, y varias figuras: en los enloçados vnos con otros, y en las mesas ricas de jaspes y porfidos, en cuyos compartimientos suelen engastar piedras preciosas; y estos llaman embutidos, y los que se hazen en la madera taracea: en los metales ataugia, obra de gusanillo. Lat. *opus vermiculatum*. Y estos emblemas se hazian en algunas pieças de oro redo[n]das, o ouadas: y despues se inxerian en los vasos de plata dorados, como oy dia se haze en fuentes, aguamaniles, y saluillas, y otras pieças. Dixose *ἔμβλημα*, al verbo *ἐμβάλλω*. Estos emblemas pusieron despues en las gorras y sombreros con figuras y motes; que comunmente llamamos medallas, quasi metallas; no[m]bre generico, que comprehende la materia de oro, plata, cobre, y los demas metales, de que le hazen para diuersos vsos de gala y ingenio, como los camafeos historiados, y las demas pieças de escultura en relieue, o cinzelado, que siruen de brochas y botones, o chaperia. (...) Metaforicamente se llaman emblemas los versos que se subscriue[n] a alguna pintura, o talla, con que sinificamos algun concepto belico, moral, amoroso, o en otra manera, ayudando a declarar el intento del emblema, y de su autor. Este nombre se suele confundir co[n] el de simbolo, hieroglífico, pegma, empresa, insignia, enigma, &c [*sic*]⁶⁷⁷.

Aparentemente, las definiciones anteriores difieren en algunos aspectos, pero en realidad guardan una estrecha cercanía. Lo relevante en este caso es identificar los elementos comunes entre ellas, pues se trata de comprender, en primera instancia, el concepto general del emblema. En primer lugar, en ambas se deriva el origen de emblema del verbo griego *ἐμβάλλω* (y esto mismo aparece en el *MS*); en segundo lugar, en las dos aparecen los conceptos de jeroglífico, símbolo y empresa; en tercer lugar, se habla del carácter simbólico del emblema; en cuarto lugar, se menciona que es representación (simbólica) de algo más; en quinto lugar, en los dos casos está presente el verbo suscribir;

⁶⁷⁶ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE... op. cit.*, en: <http://dle.rae.es/?id=Ee1R68A> (24 de abril 2018)

⁶⁷⁷ DE COVARRUBIAS Orozco, Sebastián. *Tesoro / de la Lengva / Castellana, o / Española. / Compvesto por el licenciado / Don Sebastian de Cobarruias Orozco, capellan de su Magestad, / Mastrescuola y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, / y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion. / Dirigido a la Magestad Catolica / del Rey Don Felipe III. nuestro señor*. En Madrid, con privilegio, por Luis Sanchez, impresor del Rey N. S., año del Señor M. DC. XI., p. 343.

en quinto lugar, se hace referencia a que representa algún concepto moral; por último, se declara el uso ornamental del emblema. Todo lo anterior forma parte de la caracterización de esta composición literaria.

Ahora bien, Sagrario López Poza aporta una definición muy útil y clara para explicar todo lo anterior, dado que no hace referencia a ningún tipo de nomenclatura, sino que informa acerca del oficio que cumple cada una de las partes de estas formas alegóricas, por lo que si alguien quisiera leer a cualquier emblematista y tuviera esta definición a la mano, podría identificar cada uno de los componentes sin ningún problema aunque los nombres que presentaran las obras varíen tanto. López Poza dice: “Por emblema se entiende un concepto mixto, articulado por elementos que se complementan (palabra e imagen) para producir un mensaje. La forma habitual del emblema la componen tres partes: unas palabras que sintetizan el concepto, una imagen que lo ilustra y unos versos que explican el sentido de la composición”⁶⁷⁸. En el caso del *MS* la imagen se adscribe también al texto, pues esta magna obra no acompaña a cada emblema con un grabado, por lo que la imagen parte, casi en todos los casos, del discurso mismo. Por último, Mario Praz ofrece una definición de emblema : “Se da por lo general en nombre de «emblemas» a los dibujos alegóricos sencillos acompañados de un lema explicativo y destinados a enseñar de forma intuitiva una verdad moral... constituyen una transición a la alegoría poética”⁶⁷⁹. En todos los ejemplos anteriores se ha evidenciado que el emblema tiene una cualidad alegórica y está constituido por el lema-mote, por la imagen y por la prosa explicativa y, como se dijo antes, su finalidad es transmitir una enseñanza moral.

En la presente investigación no se ahondará en cada aspecto del emblema en particular, pero sí se hará un esbozo de él. El lema-mote es el elemento imprescindible del emblema (entendido éste como la composición de carácter simbólico que representa a alguna cosa, que tiene una frase que sintetiza su contenido o enseñanza y que tiene una imagen). De acuerdo con el *DLE*:

“lema

Del lat. *lemma*, y este del gr. λήμμα *lēm̄ma*.

1. m. Argumento o título que precede a ciertas composiciones literarias para indicar en breves términos el asunto o pensamiento de la obra.
2. m. Letra o mote que se pone en los emblemas y empresas para hacerlos más

⁶⁷⁸ LÓPEZ POZA, Sagrario. “Empresas, emblemas... *op. cit.*, p. 38.

⁶⁷⁹ SCHOPENHAUER, Arthur. *Die Welt als Wille und Vorstellung* (El mundo como voluntad y representación), *apud* PRAZ, Mario. *op. cit.*, p. 18.

comprensibles.

3. m. Norma que regula o parece regular la conducta de alguien.
4. m. tema (|| proposición o texto de un discurso).
5. m. tema (|| asunto o materia).
6. m. Palabra o palabras que por contraseña se escriben en los pliegos cerrados de oposiciones y certámenes, para conocer, después del fallo, a quién pertenece cada obra, o averiguar el nombre de los autores premiados.
7. m. Ling. Palabra que encabeza un artículo de un diccionario o de una enciclopedia.
8. m. Mat. Proposición que es preciso demostrar antes de probar un teorema⁶⁸⁰.

De acuerdo con el *DLE*, mote es:

“mote¹

Del occit. o fr. *mot* 'palabra, dicho'.

1. m. Sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya.
2. m. Sentencia que llevaban como empresa los antiguos caballeros en las justas y torneos.
3. m. Frase o tema inicial de un pasatiempo literario cortesano del Siglo de Oro, que servía de pie forzado para sucesivas composiciones.
4. m. Pasatiempo del mote junto con sus glosas.
5. m. p. us. Sentencia breve que incluye un secreto o misterio que necesita explicación.
6. m. pl. Aleluyas o versos que por sorteo acompañaban a los nombres de los participantes en el juego de los estrechos⁶⁸¹.

Sebastián de Cobarruvias dice lo siguiente:

“MOTE, vale tanto como vna sentencia dicha co[n] gracia y pocas palabras. El griego la llama ἀπόφθηγμα. El frances mot, de do[n]de nosotros dezimos mote. Algunas vezes sinifica dicho agudo y malicioso, que en Latin llamamos dieteriu[m], y de aquí se formò el verbo motejar, que es poner falta en alguno [*sic*]⁶⁸².

“MOTETE, compostura de voces, cuya letra es alguna sentencia de lugares dela Escritura. Cantase en las yglesias Catedrales los dias de Domingo y festiuos, teniendo con[n]sideracion a que la letra sea del rezado de aquel dia, y porque se ha de medir desde el alçar hasta la hostia postrera se dixo motete, sentencia breue y compendiosa: dando a entender a los maestros de capilla que la letra ha de ser

⁶⁸⁰ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE... op. cit.*, en: <http://dle.rae.es/?id=N6HonBK> (24 de abril 2018)

⁶⁸¹ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=Pvbc6Xe|PvcQkdT|PvdCHkh> (24 de abril 2018)

⁶⁸² DE COVARRUBIAS Orozco, Sebastián. *op. cit.*, p. 557.

breue, y no han de componer a modo de lame[n]taciones. Yo soy tan aficionado a la musica, que au[n]que se alarguen, no me dan pena. Pero veo a muchos de los que asisten en el coro estar rebentando, especialmente q[ue] componen con tanto artificio y ruido, que la letra no se entiende, ocasión de gran[n] fastidio [sic]⁶⁸³.

De las acepciones anteriores hay que hacer énfasis en cuatro aspectos. El primero es el de su brevedad; el segundo es su carácter sentencioso, por un lado, por la moralidad o enseñanza que encierra y, por otro lado, porque una sentencia se caracteriza, entre otras cosas, por su brevedad; el tercero es la idea de que encabeza una composición y son parecidos a un título; el cuarto, que ayuda a entender el significado de la obra, pues como dice Cobarruvias un mote es compendioso, es decir, en él se sintetiza el contenido y significado del emblema. Se han presentado las definiciones de lema y de mote en el mismo lugar porque a lo largo de esta investigación se usaron con el mismo sentido, pues los dos hacen referencia a la frase breve que sintetiza el contenido del emblema, es quien encabeza la composición y le da sentido, además de que en éstos se oculta el simbolismo y enseñanza de todo el texto.

Como es muy frecuente encontrar la palabra empresa entendida como un emblema, se anotarán algunas cosas al respecto. De acuerdo con el *DLE*:

“empresa

Del it. *impresa*.

1. f. Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo.
2. f. Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.
3. f. Lugar en que una empresa realiza sus actividades.
4. f. Intento o designio de hacer algo.
5. f. Símbolo o figura que alude a lo que se intenta conseguir o denota alguna prenda de la que se hace alarde, acompañada frecuentemente de una palabra o mote⁶⁸⁴.

Por su parte, Cobarruvias dice⁶⁸⁵:

“EMPRENDER, determinarse a tratar algun negocio arduo y dificultoso, del verbo Latino apprehendere, porque se le pone aquel intento en la cabeça, y procura executarlo. Y de alli se dixo Empresa, el tal acontecimiento: y por que los caulleros anda[n]tes acostumbrauan pintar en sus escudos, recamar en sus

⁶⁸³ *Ibidem.*, p. 557.

⁶⁸⁴ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE... op. cit.*, en: <http://dle.rae.es/?id=EsuT8Fg> (24 de abril 2018)

⁶⁸⁵ En el *Tesoro de la lengua castellana o española* no aparece una entrada específica de las palabras “lema” y “empresa”; ésta, sin embargo, está incluida dentro de la entrada de “emprender”.

sobreuestes, estos designios y sus particulares intentos se llamaro[n] empresas: y tambien los Capitanes en sus estandartes quando yuan a alguna conquista. De manera, que Empresa es cierto simbolo o figura enigmatica hecha con particular fin, endereçada a conseguir lo que se va a pretender y co[n]quistar, o mostrar su valor y animo. La mejor empresa de quantas ha auido y aura, fue, la de Constantino Magno de la Cruz, con la letra *In hoc signo vincam*⁶⁸⁶.

En las dos definiciones se habla del carácter simbólico de la empresa, de ahí su estrecha cercanía con el emblema. Además, hay que decir que los dos tipos de composiciones son cercanas de acuerdo con la definición de emblema de López Poza, sus componentes son muy parecidos y comparten el mecanismo simbólico de representación, además de que, tanto emblema como empresa tienen un origen común en su relación con los objetos, con la arquitectura y, en general, con las artes plásticas. Al respecto, Mario Praz dice: “El hombre del XVII no se detuvo en la mera apreciación fantástica de la imagen: quiso exteriorizarla, transponerla a un jeroglífico, a un emblema. Encontraba satisfacción en explicar la palabra añadiéndole una representación plástica”⁶⁸⁷

Esta estudiosa señala que la diferencia entre ambos símbolos es que la empresa sólo tiene lema-mote y pintura, en tanto que el emblema se compone de lema-mote, pintura y prosa explicativa, todos ellos son sus elementos constitutivos y no puede prescindir de ninguno de ellos. Sagrario López dice que la empresa es

“una imagen (con frecuencia de un animal, una planta o un objeto), al que llamaban *cuero*, acompañada de una o varias palabras, por lo general en latín (*mote* o *lema*), que pretende transmitir la esencia (por eso también lo denominaban *alma*) de un ideal de vida, una intención elevada de la persona que la ostenta. La empresa, pues, se compone de dos elementos (*mote* o *lema* y *pictura*)”⁶⁸⁸.

Otro aspecto que señala esta estudiosa de la emblemática acerca de la diferencia entre emblema y empresa es la siguiente:

“La empresa surgió antes de que existieran los libros de emblemas. Es un género proto-emblemático, como lo denominan algunos estudiosos, que comenzó a practicarse en los siglos XIV y XV que se desarrolló tanto en forma de emblemática aplicada (es decir en fiestas, murales de edificios, etc.) como en la faceta (más propia de los emblemas) de libros impresos que reunían las empresas usadas por personas principales (reyes, caballeros, humanistas, etc.) una vez que,

⁶⁸⁶ DE COVARRUBIAS Orozco, Sebastián. *op. cit.*, p. 345.

⁶⁸⁷ PRAZ, Mario. *op. cit.*, p. 18.

⁶⁸⁸ LÓPEZ POZA, Sagrario. “Empresas, emblemas... *op. cit.*, p. 61.

ya publicado el libro de emblemas de Alciato, se vio que la materia tenía tanta acogida. Los libros llamados de empresas llevan un comentario en prosa y que en prácticamente nada se diferencian de los libros de emblemas (salvo en que no llevan epigrama)⁶⁸⁹.

Para terminar esta descripción y volcarse hacia el contenido del *MS*, hay que mencionar, aunque brevemente, qué es la emblemática⁶⁹⁰. Ya se mencionó en diversas ocasiones que Alciato y el impresor de su obra fueron los responsables de la creación de este género literario. Éste es además una manifestación cultural porque es literatura, porque desde mediados del siglo XVI y a lo largo del XVII se sujetó al programa del proceso contrarreformista, porque sustrajo de la realidad circundante todos los valores que era capaz de cultivar y transmitir, pero en sus inicios hay que situarla en el marco del simbolismo renacentista⁶⁹¹, en cuyo seno nace. Al respecto, Aurora Égido señala: “La *Anthologia palatina* que Alciato tradujo y utilizó en la confección de sus emblemas, las colecciones renacentistas de *adagia* en la línea de Erasmo, los jeroglíficos egipcios, las empresas, las medallas conmemorativas y la heráldica conforman cadenas de relaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de apreciar el surgir de la emblemática renacentista⁶⁹². Ya se mencionó que la emblemática se relacionó con otros quehaceres artísticos, pero algo muy característico de ella fue su relación con los objetos “cotidianos”, por decirlo de alguna forma. Sorprende el hecho de pensar que los emblemas se encontraban en diferentes escenarios de la vida cotidiana de los hombres del siglo XVI y XVII, de hecho, López Poza habla del carácter de arte efímero⁶⁹³ de la emblemática, pues se usaban los carteles y demás objetos para las fiestas seculares, para las fiestas religiosas, para eventos de índole política, etc., todos ellos manifestaciones de la vida pública de la época. La definición de Sagrario López dice lo siguiente:

“La palabra *emblemática* tiene interpretaciones distintas y ha sufrido cierta evolución semántica con el tiempo. Hoy es muy frecuente que se utilice como adjetivo, en el sentido de *paradigmático*. Por *emblema*, suele entenderse un distintivo o representación simbólica. Pero, en el ámbito académico, por

⁶⁸⁹ *Ibidem*, pp. 60-61.

⁶⁹⁰ “**emblemático, ca** / 1. adj. Perteneciente o relativo al emblema, o que lo incluye. / 2. adj. Significativo, representativo. Un edificio emblemático”, en: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE... op. cit.*, en: <http://dle.rae.es/?id=Ee4fVB9> (24 de abril del 2018)

⁶⁹¹ ALCIATO¹, Andrea. *op. cit.*, p. 8.

⁶⁹² *Ibidem*, p. 8.

⁶⁹³ LÓPEZ POZA, Sagrario. “Empresas, emblemas... *op. cit.*”, p. 47.

Emblemática se entiende una manifestación cultural que se desarrolló entre los siglos XVI y XVIII —con mayor intensidad en los siglos XVI y XVII—⁶⁹⁴.

En conclusión, para interpretar un emblema es necesario tener en cuenta la estrecha vinculación que guarda con el simbolismo, con el significado que traspasa la literalidad, la intención que se halla oculta en esta literatura, pero que se desvela en la lectura de sus lemas-motes, una suerte de pistas que el autor proporciona al lector a fin de que este último desentrañe poco a poco el sentido de la imagen que se crea y se proyecta. “Por tanto, cualquier intento de clarificación y análisis del mismo deberá tener en cuenta la representación (*res picta*) y su formulación (*res significans*)”⁶⁹⁵. La realidad alegórica que transita del terreno de lo visual y figurativo a lo moral es un aspecto que debe tomarse en consideración en la lectura de un texto emblemático, aunque no por ello debe excluirse el sentido literal de la obra. Hasta aquí lo dicho sobre el emblema y la emblemática.

Corresponde ahora hablar acerca de la estructura y los contenidos del *MS*. Éste se organizó en dos partes, los *Corpora naturalia* (Tomo I: Libro I-XIII) y los *Corpora Artificialia* (Tomo II: Libro XIV-XXV), de la misma forma estaba ordenado el *Mondo Simbolico*. Esta disposición está vinculada con la temática. Como es de suponerse, los *Corpora naturalia* están asociados con el mundo natural y con todo aquello que no ha sido creado por el hombre, o mejor dicho, con todo aquello creado por Dios y legado al hombre, en un acto de gracia del Señor. Probablemente, es a partir de esta forma organizativa que debe iniciarse la interpretación del mundo de símbolos que Picinelli ofrece en su compendio de emblemas. Si se sigue esta interpretación, no resulta extraño pensar que sea precisamente el libro de los *Corpora coelestia* con el que la obra se inaugura, en una suerte de homenaje a la creación divina. El Tomo I, incluye además libros cuyo tema son los seres vivientes: los hombres, los cuadrúpedos, las aves, las serpientes y los animales venenosos, los insectos, los árboles y los frutos, las plantas, etc.

En este sentido, el título del compendio de don Filippo revela cierta intención en la composición de la obra. No se trata únicamente de que los emblemas sean composiciones literarias, susceptibles de interpretarse más allá del significado literal y moral que poseen, sino también porque Picinelli, probablemente, intenta recrear una imagen general del universo tal y como se concebía en su época, es decir, traza primero la

⁶⁹⁴ *Ibidem*, pp. 37-38.

⁶⁹⁵ ALCIATO¹, Andrea. *op. cit.*, p. 9.

imagen de los cuerpos celestes, porque forman parte de la macroestructura que contiene y sostiene al mundo.

En el *Liber II, Corpora elementaria*, se hallan el fuego, el agua, el viento y la tierra, elementos todos que de alguna manera forman parte tanto de la macroestructura, de la que se habló arriba, como de la esfera en la que habita el hombre. La obra continúa con el *Liber III, Dii, et homines*. Éste puede ser el elemento intermedio entre el plano de lo divino y de lo terreno, además de ser un vínculo entre las esferas de discernimiento del mundo. A continuación, se presentan los libros que corresponden al reino animal, el *Liber IV, Aves*; *Liber V, Quadrupedia*; *Liber VI, Pisces*; *Liber VII, Serpentes & animalia venenata* y el *Liber VIII, Insecta*. Luego, los libros dedicados al mundo de la botánica, el *Liber IX, Arbores, et fructus*; el *Liber X, Herbae* y el *Liber XI, Flores*. Y, por último, aparecen los libros de cuerpos que, en efecto, son naturales e inanimados, es decir, el *Liber XII, Gemmae et lapides* y el *Liber XIII, Metalla*.

El Tomo II, corresponde a los *Corpora Artificalia*, es decir, a los instrumentos creados por el hombre. Estos libros también se agrupan de acuerdo con un eje temático definido (aunque en el caso de esta segunda parte, la configuración del orden de los libros no es tan clara como la primera).

Ahora bien, cada libro, es decir, cada tema se subdivide en capítulos y cada uno de estos últimos constituye un emblema o símbolo; por ejemplo, el capítulo 12 del *Libro X, Herbae*, es el emblema representado por la planta *Crocus*; el capítulo 13 del *Libro X, Herbae*, es el emblema representado por la planta *Cucurbita*; el capítulo 14 del *Libro X, Herbae*, es el emblema representado por la planta *Ferula*. Éstos sí se despliegan en orden alfabético, por ejemplo, en el caso del *Liber X*, la primera planta es el *Acanthus*, luego sigue el *Aconitum*, después, el *Amaracus*, etc. D'Erath respeta el orden latino y no sigue el orden de las ediciones toscanas, por ejemplo, el último emblema del *Liber X, Herbae*, corresponde a la planta *Urtica*; en italiano el emblema correspondiente a la planta *Ortica* ocupa un lugar diferente, el capítulo 19 o 28, dependiendo de la edición que se consulte.

En resumen, la disposición del *MS* es, por un lado, temática y, por otro lado, alfabética, según como se mencionó antes. De acuerdo con los libros de emblemática que se revisaron, esta forma de organizar los emblemas no era un uso extendido entre los emblemistas, en este sentido, la preceptiva emblemática no se había ocupado de tratar este problema, ofrecía teorías, formas compositivas, problematizaba acerca de los conceptos más importantes, se hablaba mucho de la importancia de la finalidad

moralizante, pero no se discutía acerca de la metodología para ordenar los emblemas en una obra.

Un ejemplo paradigmático de lo anterior está en la obra del gran iniciador del género de la emblemática, Andrea Alciato, cuya organización no es temática ni alfabética, no parece obedecer a una metodología organizativa estricta, incluso da la impresión de que los emblemas se dispusieron de forma arbitraria. Otro ejemplo se encuentra en las *Empresas sacras* del jesuita Francisco Núñez de Cepeda⁶⁹⁶, su obra tampoco está organizada de acuerdo con algún eje temático, ni alfabéticamente, se habla de la prudencia, lo mismo que se presenta un emblema dirigido a algún personaje sobresaliente de la época o sobre la virtud, o sobre algún vicio, etc.

Otro ejemplo se encuentra en los *Emblemas morales*⁶⁹⁷ de Juan de Horozco y Covarrubias, donde no hay un orden para presentar los emblemas, si bien parece que la temática histórica es importante, es cierto que no guarda un orden estrictamente cronológico. Presenta emblemas agrupados de acuerdo con ciertas épocas histórico-temáticas, por ejemplo, una serie de emblemas en los que menciona a algunos personajes bíblicos, o bien, habla de la guerra de Tebas, de igual forma que agrupa dentro de un mismo apartado los emblemas del minotauro, de las armas de Maguncia, etc. Lo anterior implica, que probablemente, los emblemistas buscaban alguna forma de disponer el contenido de sus composiciones, pero no existía una clara metodología para llevarlo a cabo.

Un ejemplo más se halla en los *Amoris divini emblemata*⁶⁹⁸, de Otto Veen. Su obra tiene un hilo temático, el amor divino. No hay otra subdivisión en la obra, sino que despliega los emblemas una tras otro (en los que curiosamente la lengua que eligió para los lemas-motes, o para los epigramas o poemas, es la española)⁶⁹⁹. El hilo temático

⁶⁹⁶ DE CEPEDA, Nuñez. *Idea / de el bven pastor / copiada / por los SS. Doctores / representada en / Empresas sacras, / con avisos espiritvales, morales, / Politicos, y Economicos para el Gobierno de vn Principe / Eclesiastico. / Dedicada / en esta segvnda impresion, / al / illvstrisimo, y excelentissimo señor / F. Ivan Thomas / de Rocaberti, / La gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Valencia, del Consejo de su / Magestad, &c. / Compvesta / por el Reverendissimo Padre Francisco Nvñez / de Cepeda, de la Compañía de Iesvs. / Aumentada con vn indice mvy copioso.* En Valencia, por Vicente Cabrera, Año M. DC. LXXXV. A costa de Francisco Duart, se vende en su casa, à la Plaça de Villarrasa (sic).

⁶⁹⁷ DE HOROZCO y Covarrubias, Juan. *Emblemas / Morales de Don Ivan / de Horozco y Couarruiias Arcediano / de Cuellar en la Santa Yglesia / de Segouia. / Dedicadas a la bvena / memoria del Presidente Don Diego de / Couarruiias y Leyua su tio / con privilegio.* En Segouia, impresso por Iuan de la Cuesta, Año de 1591.

⁶⁹⁸ (VEEN, Otto) VAENIUS, Othon. *Amoris / Divini / Emblemata, / Stvdio et aere / Othonis Vaeni / concinnata.* Antverpiae, ex officina Plantiniana, Balthazaris Moreti, M. DC. LX.

⁶⁹⁹ La tradición emblemática en el ámbito hispánico fue vastísima, de ella quedaron muchas obras. Probablemente fue una de las lenguas en las que más se cultivó este género literario. Resulta interesante la

conduce la obra de principio a fin, y la forma de tratar el mismo tema es muy variada, aunque no hay ninguna intención de disponer los emblemas de alguna forma en específico.

Hay otro ejemplo en las *Empresas políticas*⁷⁰⁰ de don Diego Saavedra de Fajardo quien sí organiza la información de acuerdo con una temática específica, por ejemplo, un apartado corresponde a la educación del príncipe; otro apartado, a cómo debe comportarse un príncipe ante los extranjeros, cómo debe actuar un Príncipe en la política exterior, etc. La disposición de esta compilación de emblemas es temática, lo que facilita su lectura, además de que posee un carácter particular cuando se desarrolla en el marco de la educación moral del futuro rey. Da la impresión de que conforme pasó el tiempo y el género de la emblemática se fue cultivando, los autores buscaron cauces metodológicos, para la disposición de su obra.

En relación con lo anterior es necesario hacer una breve digresión. El *MS* además de considerarse una fuente de *topoi* para la composición de obras de naturaleza muy variada, se ha considerado una obra de carácter científico, y es que si se considera que la descripción y el orden con los que despliega la información, el método que sigue es innovador. En el *MS* el orden del contenido atañe al método científico y al hecho de configurar y acomodar la información para la generación de conocimiento. Ya se mencionó que una de las grandes aportaciones de La Revolución Científica radica precisamente en la inserción de nuevas metodologías de consignación de información, de observación, de clasificación de los objetos y de comprobación. En el caso de las plantas, no hubo un campo de estudio específico que se ocupara formalmente de su descripción, clasificación y estudio, sino hasta que apareció Linneo. Por lo que agrupar los objetos de acuerdo con su propia naturaleza y asociarlos mediante una descripción sistematizada

elección del autor, sobre todo, porque su lengua de origen era lo que ahora conocemos como holandés. Este autor es relevante, entre otras cosas, por la influencia que tuvo en el pintor Rubens. Se citarán algunos ejemplos de los lemas-motes incluidos en su obra: *Quando el mar se parte, / Arrojos se haze: / Mas en el mar del amar, / Donde Dios el golfo a sido, / Aunque estè mas repartido, En cada parte ay un mar. // Nasca el amor en tu pecho: / Que si con Dios se alimenta, / Tu verás como se aumenta. // Es amor yman del alma, / Cuya virtud y fineça / Al cielo nos endereça. // Svelta la rienda del Amor: / Que si el tuyo a Dios imita, / Sera carrera infinita. // Paga de Amor es Amor: / Y el que de Dios es amado, Se cuente por bien pagado.*

⁷⁰⁰ DE SAAVEDRA Faxardo, Diego. *Empresas políticas: / o / Idea de un príncipe / político christiano / representada en cien empresas / por / Don Diego de Saavedra Faxardo; / Caballero del Orden de Santiago, del Con- / sejo de S. M. en el real y Supremo de las / Indias y su Embajador Plenipotenciario en / los Trece Cantones; en la Dieta Imperial / de Ratisbona por el Círculo y Casa de Bor- / goña, y en el Congreso de Munster / para la paz general.* En Madrid, Tomo I, en la oficina de D. Benito Cano, con Licencia, año de MDCCLXXXIX (*sic*).

específica le da al *MS* un carácter eminentemente científico y moderno. Hasta aquí el paréntesis.

Los lemas-motes, tanto en las ediciones italianas como en las latinas, están escritos, casi todos, en latín⁷⁰¹; éste fue un uso que se convirtió en una regla de construcción de la emblemática, en el que el lema preferentemente se trazaba en latín, o bien, se prefería una lengua diferente a la del cuerpo del emblema, pues los libros de emblemas también tenían la intención de ser fuente de erudición.

Indudablemente, la traducción latina fue amplificada y contiene un mayor número de emblemas⁷⁰²; asimismo, cada uno de ellos es más amplio. La amplificación consiste tanto en añadir autoridades, citas y lemas-motes, como en ampliar el emblema mismo, añadiendo párrafos, ahondando en el sentido moral y en la explicación de cada planta. Por ejemplo: el emblema que corresponde a la planta *Gramigna*, *capo XIV*, se desarrolla en el párrafo 46, en la edición italiana de 1653. Aquí se incluyen los siguientes lemas: *QUO MAGIS DECERPAR / NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA / SEMPER AVULSA RENASCOR*; en tanto que en el emblema que corresponde a la planta del *Gramen*, en la versión latina de 1729, se incluyen los siguientes lemas: *QUO MAGIS DECERPAR / NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA / SEMPER AVULSA RENASCOR* (*Gramen*, cap. XXI, 102) / *INOPEM SUA COPIA FACIT* (*Gramen*, cap. XXI, 103) / *VULNERA JUNGIT* (*Gramen*, cap. XXI, 104) / *LAETIUS UT SURGAT* (*Gramen*, cap. XXI, 104). Aumentar el número de lemas-motes implica ahondar en el contenido y configurar una imagen que se corresponda con cada uno de éstos. Con el ejemplo anterior se evidencia que en la traducción latina cada emblema se amplifica.

La estructura de los emblemas es constante y se repite en cada uno. Los párrafos comienzan generalmente con una breve descripción de la planta que suscita la aparición del lema; en muchos casos, ha de notarse que el retrato que se realiza de la planta obedece a una descripción sistematizada y que es propia del lenguaje científico de la época⁷⁰³. Así emerge el lema, eje de todas las empresas⁷⁰⁴. Luego aparecen citas de diferentes autoridades, en algunas ocasiones epigramas.

⁷⁰¹ En los *Apéndices*, en el apartado 2.3. *Listado 3: motes-lemas* incluido en: 2. *Cuadro comparativo entre la obra de Picinelli, edición de 1653, y la de Erath, edición de 1729*, se presenta un listado de todos los lemas-motes.

⁷⁰² También en el apartado de los *Apéndices* de la presente investigación se presenta una tabla comparativa que puede revisarse para verificar esta información.

⁷⁰³ En muchos casos, es Plinio la autoridad a la que se hace referencia para las descripciones físicas de las plantas y para informar acerca de las cualidades naturales que éstas poseen. Esto no supone que las autoridades en materia moral o teológica no aparezcan en estos casos, sin embargo, parece que existe la intención de proporcionar información que se constata según los estándares científicos de la época, en el

Es importante decir que ni Picinelli ni D'Erath se apegan estrictamente a la estructura canónica de la emblemática⁷⁰⁵, es decir la del *emblema triplex*, que, como su nombre lo indica, está constituido por tres elementos:

- 1) la *inscriptio* o lema que da título al emblema, 2) la *pictura* o imagen simbólica y 3) la *suscriptio*, declaración o epigrama que sirve de pie a la imagen. Alciato y otros emblematistas posteriores concibieron la pintura como el cuerpo, y los textos como el alma del emblema; por tanto, cualquier intento de clarificación y análisis del mismo deberá tener en cuenta la representación (*res picta*) y su formulación (*res significans*)⁷⁰⁶.

En el *MS* son muy pocos los textos que aparecen con un grabado, por ejemplo, en el libro de las plantas, únicamente la *Cucurbita* está acompañada de una imagen. Tal parece que las descripciones y la prosa que se usan son la imagen misma, ya que D'Erath utiliza continuamente un léxico que aproxima a una lectura del emblema como imagen, que hacen configurar en la mente que los emblemas se hallan físicamente en algún lugar y en ellos se suscriben los motes.

Capítulo II, apartado *II.3*, *Los efectos tridentinos en el Mundus symbolicus*, se trató este tema.

⁷⁰⁴ Dado que entre los emblematistas no hubo un criterio unificado con respecto al uso o diferencia entre las palabras emblema y empresa, a lo largo de este estudio se han utilizado con el mismo significado, aun cuando antes se habló al respecto. Es necesario realizar un estudio detallado al respecto para saber si esto obedece a una cuestión propia de cada lengua, que se relaciona con la forma de traducción de estas palabras; por otro lado, esto podría deberse a las fuentes teóricas que los emblematistas consultaban para la construcción de su obra. Al respecto, Santiago Sebastián dice: “Alciato fue quien propagó por la Europa del siglo XVI la palabra *emblema*, como equivalente moderno de los viejos jeroglíficos. La creación de emblemas se convirtió en un <<juego de intelecto>> para conseguir un sentido lo más enigmático posible, por ello Alciato hablaba de *aliquid ingeniose ab ingeniosis excogitatum*”, en: ALCIATO¹, Andrea. *Emblemas. op. cit.*, p. 20.

Lo mismo sucede con los términos de mote y lema usados para denominar a las frases breves de carácter sentencioso y lapidario que sintetizan y encabezan la idea o símbolo descritos en los emblemas. Algunos ejemplos de lemas-motes son: *Utilius elicio, Meliora refundit, Indelebiliter*.

⁷⁰⁵ La forma en la que se estableció la estructura base del emblema es muy curiosa. Andrea Alciato, a manera de entretenimiento, compuso 99 emblemas, inspirados en un ejercicio previo de traducción de una *Anthologia graeca*. Cuando terminó su trabajo, se lo mostró a un amigo, un consejero del Imperio llamado Peutinger, quien, de inmediato, lo incitó a publicarlo; sin embargo, parece que Alciato no tenía ninguna intención de dar a conocer este trabajo. Hay quienes dicen que fue Peutinger el que tuvo la iniciativa de llevar el manuscrito con un editor para que lo imprimiera, sin el conocimiento de Alciato, pues había quedado deslumbrado con los emblemas del milanés. Por lo que no fue este último quien proyectó la estructura tripartita del emblema, sino que fue el fruto de las aportaciones de más de un ingenio. El impresor, Steyner, decidió añadir un grabado a cada una de las composiciones, así que se le encomendó al grabador Breuil la tarea de ilustrarlas. Esta estructura tripartita se estableció a partir de la edición de 1531, del *Liber emblematum*. Un emblema contiene reflexiones morales y discurre acerca de temas teológicos, políticos, científicos e incluso amorios, aunque acerca de este último hay que decir que al menos en el ámbito de la emblemática del siglo XVII tienen un marcado tono moralizante que incita al hombre a no caer en las tentaciones de la carne y a percibir a la mujer como el centro de elucubraciones relacionadas sobre todo con la lujuria y las tentaciones; en el caso de los emblemas compuestos en el ámbito del humanismo renacentista, los emblemas de tema amorioso no estaban restringidos por completo a una lectura moralizante. (v. ALCIATO¹, Andrea. *op. cit.*, pp. 20-21.; LÓPEZ POZA, Sagrario. *Libros de emblemas y... op. cit.*, p. 29-31.; *Publication History, The Memorial Web Edition in Latin and English, Alciato's Book of Emblems*, en: <https://bit.ly/2qOv9d9> (12 de noviembre del 2017.).

⁷⁰⁶ ALCIATO¹, Andrea. *op. cit.*, p. 9.

A continuación se citarán algunos ejemplos en los que se puede verificar la intención de crear el efecto visual y de enfatizar la construcción espacial de los emblemas, además de que se establece un juego entre el significado de algunas palabras cuyo sentido es “escribir”, pero que contienen algún matiz espacial, tales como los verbos latinos *inscribo* o *suscribo*: (...) *Eorum hanc effigiem dixeris (...)*⁷⁰⁷; *Scipius Bargalius Juncis inscripsit*⁷⁰⁸; *Idem Bargalius Junco, frondibus miserè spoliato inscripsit (...)*⁷⁰⁹; (...) *Iis hanc junci effigiem tribues(...)*⁷¹⁰; *Eam ob rem symboli loco subscribes (...)*⁷¹¹; *D. Carolus Bossus Emblematis loco Legumina figuravit (...)*⁷¹²; *Philomusi ad solennes D. Ascanii Picolominii exequias symboli loco linum depinxere (...)*⁷¹³; *Linum inter ferreos pectines figuratum, epigraphen sustinet (...)*⁷¹⁴; *Marcus Antonius Gambara heroicum ejusdem herbae symbolum efformavit, quae nocturno tempore intra Euphratis aquas submersa, epigraphen subjunctam habuit (...)*⁷¹⁵. Sucede también que el emblema materializado, ya constituido como objeto, puede ser descrito de muy diferentes formas, aunque con una interpretación dirigida, respecto de lo cual se hablará más adelante.

De acuerdo con diversos especialistas, esta obra de carácter monumental fue una referencia indispensable en el siglo XVII, razón por la cual resultó necesario sacar a la luz numerosas ediciones; éstas fueron útiles no sólo para dar a conocer el texto, sino también para llevar a cabo una difusión adecuada y asegurar su asequibilidad a la comunidad eclesiástica, cuya lengua propia era el latín, además de que trasladarla al latín implicaba universalizarla⁷¹⁶. Con este mismo argumento D'Erath expuso la razón

⁷⁰⁷ *Juncus*, cap. XXII, 106: “Utilizarás esta imagen”.

⁷⁰⁸ *Juncus*, cap. XXII, 108: “Scipio Bargalius escribió acerca de los juncos”.

⁷⁰⁹ *Juncus*, cap. XXII, 109: “El mismo Bargalio escribió sobre el junco”.

⁷¹⁰ *Juncus*, cap. XXII, 109: “Atribuirás esta imagen del junco”.

⁷¹¹ *Lactuca*, cap. XXIII, 112: “Por esto escribirás en el lugar del símbolo”.

⁷¹² *Legumina*, cap. XXIV, 116: “Carolus Bosus concibe las legumbres con este emblema”.

⁷¹³ *Linum. linum asbestinum*, cap. XXV, 125: “Con motivo de las exequias solemnes de D. Ascanii Picolominii, los Filomusos (...) pintaron en el lugar del símbolo el lino”.

⁷¹⁴ *Linum. linum asbestinum*, cap. XXV, 126: “El lino, cardado por peines de fierro tiene el siguiente epígrafe”.

⁷¹⁵ *Lotus*, cap. XXVI, 139: “Marcus Antonius Gambara modeló el símbolo heroico de esta misma planta, que sumergida dentro de las aguas del río Eúfrates durante la noche, tiene el siguiente epígrafe (...)”.

⁷¹⁶ Es cierto que desde la Reforma de Lutero el uso, la estandarización y la difusión de las lenguas vernáculas fue una preocupación latente en muchos de los Estados europeos; sin embargo, esta preocupación se relacionó con diferentes fenómenos: en primer lugar, con la idea reformadora de traducir las Sagradas Escrituras a las lenguas vernáculas para que el sector de la población que no tenía conocimiento de la lengua latina, tuviera la misma oportunidad de leer o escuchar la palabra de Dios y ejercitarse en la práctica religiosa; en segundo lugar, se encuentra la vinculación de lengua con la idea de nación, que comienza a establecerse tal vez a mediados del siglo XVI y que se afianza a lo largo del XVII (para ejemplificar lo anterior bastaría con mencionar el Siglo de Oro español, cuya producción se llevó a cabo en castellano, casi en su totalidad); en tercer lugar, la secularización de la lengua como fenómeno de desvinculación con la Iglesia y el acercamiento a la racionalización del pensamiento en diferentes ámbitos.

por la que llevó a cabo dicha labor: *quod Opus hoc preclarissimum non tantum antiquissimo nostro Canonico Ordini, sed universo Orbi litterario plurimum esset splendoris ac incrementi allaturum, si solis hactenus Italis legendum, in Latinam veteretur linguam*⁷¹⁷.

Al margen de diferentes discusiones en las que se asegura que fue la *elocutio* la parte de la retórica a la que se le dio mayor preponderancia durante el siglo XVII⁷¹⁸, es evidente que, al menos en lo que se refiere al *Mundus symbolicus* y al mundo de la emblemática, fue la *inventio* la que predominó en el universo de construcción de las empresas⁷¹⁹.

El mismo Picinelli hace expedita la razón por la que decide componer su obra y, en otras palabras, refiere que la necesidad de su misión y trabajo en el púlpito requieren de la prontitud para encontrar tópicos que sean útiles para la composición de los sermones; su necesidad primera se centra en la *inventio*, en precisar el “qué decir”, en encontrar los lugares o temas con los que se pueda iniciar el discurso, en este caso, el sermón. Don Filippo dice en su dedicatoria al lector que su obra era inicialmente un trabajo de uso personal y pequeño, aunque rico en conceptos. Es de admirarse considerar que un pequeño folletín de apenas algunas páginas se convirtiera en una obra de carácter monumental por su extensión y por la riqueza de su contenido y significados.

La raigambre de esta obra se remite sin lugar a dudas a los clásicos y a la tradición que se gesta en el seno de la Patrística⁷²⁰. De la tradición clásica es innegable la

Sin embargo, a lo anterior habría que objetar que algunas de las obras que fueron escritas en lenguas vernáculas y que adquirieron importancia, finalmente fueron traducidas al latín.

⁷¹⁷ PICINELLI, Filippo. *MUNDUS SYMBOLICUS /... in latinum traductus / á / R. D. AUGUSTINO ERATH, / IMPERIALIS COLLEGII AD B. V. / IN WETTENHAUSEN; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, / SS Theologiae Doctore ac Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus, Cum triplici copiosissimo Indice, / Lemmatum, Applicationum, Rerum, & S. Scripturae*. Colonia, Agrippinae, Germania, Tomus Primus, sumptibus Hermanni Demen, M. DC. LXXXVII, Ad lectorem.

“(...) porque esta obra tan excelente sería aún de mayor esplendor y reportaría mayor utilidad, no sólo para nuestra antiquísima orden canónica, sino a todo el mundo literario si se traducía al latín, lo que hasta ahora sólo leían los italianos”, en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, p. 81.

⁷¹⁸ LÓPEZ BUENO, Begoña (Dir.), *El canon poético del siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010. En este estudio se postula que la preceptiva de la retórica del siglo XVII atendió sobre todo al campo de la *elocutio*; sin embargo, en el caso de Picinelli no se cumple esta norma. Al menos en el terreno de la emblemática, los emblemistas se decantaron con más ahínco por la *inventio* antes que por otra parte de la retórica.

⁷¹⁹ Es pertinente mencionar la preponderancia de la *inventio* en esta época ya que es fundamental para comprender tanto la vinculación formal con el contenido de la obra, como la influencia que tuvo en el desarrollo del arte sermocinal en su época.

⁷²⁰ El número de autoridades patrísticas que se encuentra en el *Mundus symbolicus* da cuenta de la importancia que los Padres de la Iglesia, los Doctores de la Iglesia, Santos y exégetas de las Sagradas Escrituras tuvieron en la tradición eclesiástica tanto como recurso de autoridad, como modelos formales y como parte del corpus que conforman los *exempla* en este texto. Además, los clásicos estuvieron siempre

relación que guarda con la *inventio*, ya que, a lo largo de toda la obra, cada uno de los emblemas representa un tópico por sí mismo, como se señala en la obra: *proinde Emblemata heroica sunt princeps Libri hujus materies*⁷²¹.

Otro elemento que innegablemente debe atribuirse a la tradición clásica es el conocidísimo lugar retórico del *movere, docere, delectare*, que las más eminentes autoridades clásicas como Aristóteles, Cicerón y Horacio habían apuntado ya como parte fundamental del ejercicio y de la finalidad del discurso. Picinelli advierte en la dedicatoria al lector que:

(...) *habet illud quidem aliquid studii, sed penitus amaeni. Exhibet lusu, sed tamen gravissimis nixos sententiis ac documentis. Enumerat Emblemata heroica, non quidem nuda, sed variis illustrata autoritatibus & observationibus Authorum tam veterum & modernorum, quam spiritualium ac profanorum; quorum ope amaenitas recreandi, ac proficiendi utilitas nexus prorsus indissolubili reperiuntur unitae*⁷²².

Los tópicos que se exponen a lo largo del texto tienen la finalidad de enseñar y mover con deleite al que escucha. En este sentido, el objetivo moral de las empresas parece hallarse en las entrañas mismas del emblema, que con el simbolismo que lo envuelve, el lenguaje eminentemente sentencioso y didáctico, busca anclarse en el entendimiento del hombre. No hay que olvidar que el lenguaje que se utiliza es en conjunto alegórico; la emblemática es simbólica y la forma a través de la cual despliega estos símbolos es la alegoría, figura representativa del siglo del Barroco, sea vinculada con la línea conceptista o con la culteranista; en este caso, parece que su relación más próxima se halla en el conceptismo.

Para terminar este capítulo, ya que se ha hablado de la estructura y del contenido, es necesario mencionar los estudios introductorios de la traducción del *Libro I, Los cuerpos celestes* que publicó el Colegio de Michoacán, donde se explican los pormenores de la teoría emblemática que proponen tanto Picinelli como D'Erath⁷²³ y que atañen al contenido de la obra.

presentes, tal es el caso de Ovidio, de Cicerón, de Séneca, de Marcial, de Plinio, entre otros; no hay que olvidar, por supuesto, las constantes referencias a la Biblia.

⁷²¹ “(...) por tanto, los emblemas heroicos son el tema principal de este libro”.

⁷²² “Ad lectorem”, en: PICINELLI, Filippo. *MUNDUS SYMBOLICUS*. Colonia, Agrippinae, Germania, Tomus Primus, sumptibus Hermanni Demen, M. DC. LXXXVII.

“Hallarás aquí ciertamente los estudios, pero del todo amenos; los deleites académicos, pero basados en respetabilísimas opiniones y documentos; los emblemas heroicos, pero no solos sino ilustrados con observaciones respetables de autores tanto antiguos como modernos, tanto religiosos como profanos; gracias a lo cual la amenidad, junto con la utilidad, se hallan unidas con un vínculo casi indisoluble”, en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes... op. cit.*, p. 77.

⁷²³ *Ibidem*.

Por último, también hay que mencionar otro estudio sobre Picinelli que resultó muy útil para la presente investigación y que está relacionado con el contenido del *MS*. A grandes rasgos, Sagrario López Poza indica⁷²⁴ que una práctica común entre lectores y estudiantes era tomar notas o apuntes de las lecturas que realizaban para conservar la información que les pareciera más importante, para conservar citas y máximas de autoridades, para tener a la mano una fuente de inspiración para la composición de una obra escrita o de un discurso, para auxiliar a la memoria en general, e incluso para anotar las dudas de los pasajes que resultaran oscuros en una primera lectura de un texto. A estos cuadernos de notas se les llamaba *Codex excerptorius*, y tal parece que así fue como se concibió el *MS* en un inicio (así mismo lo describe el autor, cuando señala que su libro, abarcaba apenas cuatro páginas hasta que se convirtió en un mar de emblemas). El autor también confiesa que su libro era un breve repertorio de emblemas que utilizaba para componer sus sermones. Hasta aquí lo dicho sobre Agustín D'Erath y el *Mundus Symbolicus*.

⁷²⁴ LÓPEZ Poza, Sagrario. "El repertorio de Picinelli: de *Codex excerptorius* a *Mundo Simbolico*. Introducción", en: PICINELLI, Filippo. *Mundo Simbólico, los instrumentos mecánicos. Los instrumentos de juego*, editoras Rosa Lucas González, Bárbara Skinfill Nogal; traductores Rosa Lucas González (*Los instrumentos mecánicos*), Eloy Gómez Bravo (*Los instrumentos de juego*). Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2012.

V. Texto latino y traducción al español

Liber X, Herbae* y **Libro X, Las plantas*

Gramen (caput XXI, 102) – Urtica (caput XLI, 200)

El Pasto (capítulo XXI, 102) – La Ortiga (capítulo XLI, 200)

V.1 Criterios de transcripción y de traducción

La edición de la que se partió para este trabajo de translación fue la de 1729, pues como se indicó en la *Introducción*, esta investigación se adscribe al proyecto de traducción del *MS* que se lleva a cabo en El Colegio de Michoacán, y es ésta la edición que se emplea en dicho proyecto.

Durante casi todo el proceso de traducción sólo se siguió la edición antes mencionada; sin embargo, la dificultad que presentaron algunos fragmentos hizo necesaria la revisión de otra, la de 1687, esto con la finalidad de verificar si esta última presentaba alguna variante que facilitara la interpretación del texto latino.

En la transcripción del texto latino se conservaron todas las particularidades que presenta. Se conservaron todos los acentos que aparecen en el *MS*, los agudos, los graves y los circunflejos. En el caso de las grafías i, u y v, se conservaron siempre tal y como aparecían en el texto. En relación con los signos de puntuación, tampoco se llevó a cabo ningún cambio. En el *MS*, todas las citas aparecen en letra cursiva, este rasgo se respetó tanto en la transcripción del texto latino, como en la traducción.

En cuanto a las citas incluidas en el cuerpo del texto, se decidió traducirlas todas, con excepción de aquellas que aparecen en italiano. En la traducción, las apostillas en las que se anotan las referencias bibliográficas también se han conservado como aparecen en el texto latino; en cambio, las apostillas explicativas se han traducido todas.

La disposición del texto latino se conservó siempre. Cuando aparecieron epigramas u otra suerte de poemas se transcribieron tal y como aparecen, por lo que en la traducción se conservó el mismo formato, siempre que fue posible. En el caso de los poemas, la traducción no se versificó, aunque se intentó, en la medida de lo posible, conservar el sentido poético de dichas composiciones.

Como decía San Jerónimo, es absolutamente indispensable traducir el sentido de un texto, el alma incrustada en la otra lengua, y capturarlo en la de

llegada, en este caso en la propia⁷²⁵. Casi a lo largo de toda la traducción fue importante apearse al sentido de la lengua española, en algunos casos, siguiendo las recomendaciones de este Padre de la Iglesia se llevó a cabo alguna paráfrasis, cuando el ejercicio de esta labor así lo requería. Esta forma de traducir obedece también a que se ha tomado en consideración que el lector de este trabajo no necesariamente esté familiarizado con la emblemática o con el autor, Picinelli.

V.1.1 ¿Hierbas o plantas?

Aunque en latín el *Libro X* del *MS* se intitula *Herbae*, aquí se presenta con el título de *Las plantas*. Al parecer, en español el término más cercano para la traducción de este libro es el de “hierba”, pero en este caso se considera que no es preciso y que “plantas” refiriere con mayor claridad el contenido del *Libro X*. Probablemente, esta interpretación no refleja completamente el alma del latín del siglo XVII; sin embargo, el significante que se eligió resulta acorde al uso vigente y su significado es claro. En el imaginario actual, los nombres que aparecen en este libro guardan una relación mucho más cercana con la palabra plantas y no con la de hierbas. La primera comprende un universo de significados de carácter general, y dentro de este conjunto, se halla el subconjunto de la segunda; dicho de otra manera, planta es el hiperónimo de hierba.

Si se busca en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (*DLE*) la palabra hierba⁷²⁶, las entradas que aparecen en él son las siguientes:

⁷²⁵ San Jerónimo. “« Epístola a Pammaquio sobre la mejor forma de traducir»”, en: LÓPEZ García, Dámaso (editor). *Teorías de la Traducción: antología de textos*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 32- 44.

⁷²⁶ No se incluyen aquí todas las entradas, sólo las que resultan indispensables para la presente nota. En: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE. Versión electrónica de la 23ª edición del «Diccionario de la lengua española»*, («DLE» 23.1: actualización diciembre 2017). En: <http://dle.rae.es/?id=KMZGtT3>

“hierba

Del lat. *herba*.

1. f. Toda **planta** pequeña cuyo tallo es tierno y perece después de dar la simiente en el mismo año, o a lo más al segundo, a diferencia de las matas, arbustos y árboles, que echan troncos o tallos duros y leñosos.

1. f. Conjunto de muchas hierbas que nacen en un terreno.

1. **hierba callera**

1. f. **Planta** de la familia de las crasuláceas, cuyas hojas, opuestas, ovaladas y redondeadas en la base, se emplearon para cicatrizar heridas y ablandar callos.

hierba cana

1. f. **Planta** herbácea de la familia de las compuestas, con tallo ramoso, surcado, hueco, rojizo y de 30 a 40 cm de altura, que tiene hojas blandas, gruesas, jugosas, perfoliadas y partidas en lóbulos dentados, flores amarillas, tubulares, y fruto seco y con semillas coronadas de vilanos blancos, largos y espesos que semejan pelos canos, de donde le vino el nombre. Es común en las orillas de los caminos y se considera como emoliente.

hierba carmín

1. f. **Planta** herbácea americana, aclimatada en España, de la familia de las fitolacáceas, con raíz carnosa y fusiforme, tallo erguido, ramoso y asurcado, hojas alternas, aovadas, lanceoladas y onduladas por el margen, flores en espiga y sin corola, y fruto en baya. Toda la **planta** es encarnada, tiene algún empleo en medicina, y de las semillas se extrae una laca roja”.

Aquí hay que notar que en las definiciones anteriores, la delimitación de su significado parte de la noción de “planta”, por lo que hierba es el hipónimo de planta, pues la primera está comprendida en el universo de significados de la segunda. Ahora bien, el *DLE* ofrece los siguientes significados de planta:

“Planta”⁷²⁷

Del lat. *planta*.

1. f. Parte inferior del pie.

2. f. Ser vivo autótrofo y fotosintético, cuyas células poseen pared compuesta principalmente de celulosa y carecen de capacidad locomotora. U. t. en pl. como taxón.

3. f. Árbol u hortaliza que, sembrada y nacida en alguna parte, está dispuesta para trasplantarse en otra”.

A diferencia de las definiciones que se encontraron en la entrada de la

⁷²⁷ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=TKGNG6k> (12 de noviembre del 2017)

palabra hierba, aquí no se hace referencia a esta última, es decir, no es un elemento necesario para definir a “planta”, de manera opuesta a lo que ocurre con la definición de hierba.

Además, si se examina el significado de la mayoría de los nombres de los emblemas de este libro se verá que es posible definirlos como plantas, pero no como hierbas; para constatar esto, se incluirán algunas de las definiciones de estas plantas:

“**espinaca**⁷²⁸

Del ár. hisp. *isbináh[a]*, este del ár. *isbānah* o *isfānah*, y este del persa *espenāh*.

f. **Planta** hortense, comestible, anual, de la familia de las quenopodiáceas, con tallo ramoso, hojas radicales, estrechas, agudas y suaves, con pecíolos rojizos, flores dioicas, sin corola, y semillas redondas o con cuernecillos, según las variedades”.

“**gramíneo, a**⁷²⁹

Del lat. *gramineus*.

adj. Bot. Dicho de una **planta**: Del grupo de las angiospermas monocotiledóneas, con tallo cilíndrico, comúnmente hueco, interrumpido de trecho en trecho por nudos llenos, hojas alternas que nacen de estos nudos y abrazan el tallo, flores muy sencillas, dispuestas en espigas o en panojas, y grano seco cubierto por las escamas de la flor; p. ej., el trigo, el arroz o el bambú. U. t. c. s. f., en pl. como taxón.

pasto^{1 730}

2. m. Hierba que el ganado paca en el mismo terreno donde se cría.
3. m. Cosa que sirve para el sustento del animal.
8. m. Arg., Col., Méx. y Ur. césped (|| hierba menuda)”.

“**junco**⁷³¹

Del lat. *iuncus*.

m. **Planta** de la familia de las juncáceas, con tallos de 60 a 80 cm de largo, lisos, cilíndricos, flexibles, puntiagudos, duros, y de color verde oscuro por fuera y esponjosos y blancos en el interior; hojas radicales reducidas a una vainilla delgada, flores en cabezuelas verdosas cerca de la extremidad de los tallos, y fruto capsular con tres ventallas y muchas

⁷²⁸ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=Gb67Utu>

⁷²⁹ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=JRANmOE>

⁷³⁰ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=S6GrLPI|S6HgApw|S6HIWLD>

⁷³¹ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=Mck5jXe|MckKxDN>

semillas en cada una de ellas. Se cría en parajes húmedos”.

“**lechuga**⁷³²

Del lat. *lactūca*.

f. **Planta** herbácea de la familia de las compuestas, con tallo ramoso de 40 a 60 cm de altura, hojas grandes, radicales, blandas, nerviosas, trasovadas, enteras o serradas, flores en muchas cabezuelas y de pétalos amarillentos, y fruto seco, gris, comprimido, con una sola semilla. Es originaria de la India, se cultiva en las huertas y hay de ella muchas variedades. Las hojas son comestibles, y del tallo se puede extraer abundante látex de sabor agradable”.

“**legumbre**⁷³³

Del lat. *legūmen*, *-inis*.

1. f. Fruto o semilla que se cría en vainas.
2. f. **Planta** que se cultiva en las huertas.
3. f. Bot. Fruto de las **plantas** leguminosas”.

“**lino**

Del lat. *linum*.

1. m. **Planta** herbácea, anual, de la familia de las lináceas, con raíz fibrosa, tallo recto y hueco, como de un metro de alto y ramoso en su extremidad, hojas lanceoladas, flores de cinco pétalos azules, y fruto en caja de diez celdillas, con una semilla aplanada y brillante en cada una. De su tallo se extraen fibras que se utilizan para producir la hilaza.
2. m. Materia textil que se saca del tallo del lino.
3. m. Tela hecha de lino”.

“**loto**⁷³⁴

Del lat. *lotos*, y este del gr. *λωτός lōtós*.

1. m. **Planta** acuática de la familia de las ninfeáceas, de hojas muy grandes, coriáceas, con pecíolo largo y delgado, flores terminales, solitarias, de gran diámetro, color blanco azulado y olorosas, y fruto globoso parecido al de la adormidera, con semillas que se comen después de tostadas y molidas. Abunda en las orillas del Nilo.
2. m. Flor o fruto del loto (|| **planta** acuática).
3. m. Árbol de África, de la familia de las ramnáceas, parecido al azufaifo, de unos dos metros de altura. Su fruto, que es una drupa rojiza del tamaño de la ciruela y casi redonda, tiene la carne algo dulce y, según

⁷³² *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=N3JmePF>

⁷³³ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=N5UHSa0>

⁷³⁴ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=NdIZAwS>

los antiguos mitólogos y poetas, hacía que los extranjeros que lo comían olvidasen su patria.

4. m. Fruto del loto (l árbol ramnáceo)".

“**mijo**⁷³⁵

Del lat. *milium*.

1. m. **Planta** de la familia de las gramíneas, originaria de la India, con tallos de unos 60 cm de longitud, hojas planas, largas y puntiagudas, y flores en panojas terminales, encorvadas en el ápice.

2. m. Semilla del mijo, pequeña, redonda, brillante y de color blanco amarillento.

3. m. maíz".

“**mandrágora**⁷³⁶

Del lat. *mandragōra*, y este del gr. *μανδραγόρας mandragōras*.

f. **Planta** herbácea de la familia de las solanáceas, sin tallo, con muchas hojas pecioladas, muy grandes, ovaladas, rugosas, ondeadas por el margen y de color verde oscuro, flores de mal olor en forma de campanilla, blanquecinas y rojizas, en grupo colocado en el centro de las hojas, fruto en baya semejante a una manzana pequeña, redondo, liso, carnoso y de olor fétido, y raíz gruesa, fusiforme y a menudo bifurcada. Se ha usado en medicina como narcótico, y acerca de sus propiedades corrían en la Antigüedad muchas fábulas".

“**melón**⁷³⁷

Del lat. tardío *melo*, *-ōnis*, y este acort. del gr. *μηλοπέπων mēlorēpōn* 'especie de melón'.

m. **Planta** herbácea anual, de la familia de las cucurbitáceas, con tallos tendidos, ramosos, ásperos, con zarcillos, y de tres a cuatro metros de longitud, hojas pecioladas, partidas en cinco lóbulos obtusos, flores solitarias de corola amarilla, y fruto elipsoidal de 20 a 30 cm de largo, con cáscara blanca, amarilla, verde o manchada de estos colores, carne olorosa, abundante, dulce, blanda, aguanosa, que deja en el interior un hueco donde hay muchas pepitas de corteza amarilla y almendra blanca. Es originaria de Oriente y muy estimada".

“**nardo**⁷³⁸

Del lat. *nardus*, este del gr. *νάρδος nárdos*, y este del sánscr. *nālada*; cf. hebr. *nērd*.

⁷³⁵ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=PEMdh1P>

⁷³⁶ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=OAD3PrU>

⁷³⁷ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=OqWMBMj|OqWwIuJ>

⁷³⁸ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=QFxf0wT>

1. m. espicanardo.
2. m. **Planta** de la familia de las liliáceas, con tallo sencillo y derecho, hojas radicales, lineares y prolongadas, las del tallo a modo de escamas, y flores blancas, muy olorosas, especialmente de noche, dispuestas en espigas con el perigonio en forma de embudo y dividido en seis lacinias. Es originaria de los países intertropicales, se cultiva en los jardines y se emplea en perfumería.
3. m. Flor del nardo.
4. m. Confección aromática que se preparaba antiguamente con el extracto de las raíces del nardo”.

“**nenúfar**⁷³⁹

Del ár. *naylūfar*, este del pelvi *nīlōpal*, y este del sánscr. *nīlautpala* 'loto azul'.

m. **Planta** acuática de la familia de las ninfeáceas, con rizoma largo, nudoso y feculento, hojas enteras, casi redondas, de pecíolo central y tan largo que, saliendo del rizoma, llega a la superficie del agua, donde flota la hoja; flores blancas, terminales y solitarias, y fruto globoso, capsular, con muchas semillas pequeñas, elipsoidales y negruzcas”.

“**ortiga**⁷⁴⁰

Del lat. *urtīca*.

f. **Planta** herbácea de la familia de las urticáceas, con tallos prismáticos de 60 a 80 cm de altura, hojas opuestas, elípticas, agudas, aserradas por el margen y cubiertas de pelos que segregan un líquido urente, flores verdosas en racimos axilares y colgantes, las masculinas en distinto pie que las femeninas, fruto seco y comprimido, y muy común en España”.

“**trébol**⁷⁴¹

Del cat. *trébol*, y este del gr. *τρίφυλλον* *tríphyllon*.

m. **Planta** herbácea anual, de la familia de las papilionáceas, de unos 20 cm de altura, con tallos vellosos, que arraigan de trecho en trecho, hojas casi redondas, pecioladas de tres en tres, flores blancas o moradas en cabezuelas apretadas, y fruto en vainillas con semillas menudas, que es espontánea en España y se cultiva como **planta** forrajera muy estimada”.

A partir de los significados que se encontraron, se puede concluir que la propuesta de traducción “planta” refiere con claridad el contenido general de los emblemas que conforman este libro.

⁷³⁹ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=QO50oiB>

⁷⁴⁰ *Ibidem*, en: <p://dle.rae.es/?id=RfopUIt>

⁷⁴¹ *Ibidem*, en: <http://dle.rae.es/?id=aYO4Svs>

V.2 *Liber X, Herbae* y Libro X, Las plantas

En las siguientes páginas se ofrece la traducción, para ello en la hoja izquierda se presenta el texto original y en la hoja derecha mi trabajo.

GRAMEN

Cap. XXI.

102. Homo, tantò magis proficere, quò magis affligi solitus, hanc herbam imitatur; cum lemmate: QUO MAGIS DECERPAR. Vel, ut Abbas Ferrus dicit: NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA. Id est: SEMPER AVULSA RENASCOR. Certè vitia, quantummis¹ assiduae industriae ferro è Christianorum cordibus succisa ac eradicata, nunquam non repullulant, & indefessam vigilantiae nostrae operam exigunt. Optimè monet S. Bernardus: *parum est ergo semel putâsse, saepè putandum ést, imò, (si fieri potest) semper; quia Semper, quod putari oporteat, (si non dissimiles) invenis.* Porrò etiam conscientiae remorsus nunquam adeò conquiescit, quin identidem reviviscant. Tertulliani dictum est: *conscientia potest obumbrari, quia non est Deus; extingui non potest, quia à Deo est.*

Vitium

S. Bernard.
Ser. 48. in
Cant.
Conscientiae
remorsus.

Tertullian.
apud Lips.
Monit.I. 2. C.
6.

103. Gramen adeò dilatatur, suasque radices ita copiosè multiplicat, ut infelicem illam terram, quam occupat, ad omnes alios nobiliores flores, herbas, aut fructus proferendos penitùs reddat ineptam. Unde lemma: INOPEM SUA COPIA FACIT. Haec operandi methodus etiam aliquot hujus mundi Dominus² usu venit, qui propriam suam potentiam & auctoritatem ad tot provinciarum spatia extendunt, ut omnes eorum vicini sese ab iis suffocatos, debilitatos, & ad extremam perniciem deductos conquerantur. De hac⁶ hominum sorte

Potens avarus.

EL PASTO

Cap. XXI

102. El hombre, que en la misma medida en que suele crecer, en esa misma medida suele debilitarse, imita esta planta; se representa con este lema: EN ESTA MEDIDA SERÉ DESTRUIDO (QVO MAGIS DECERPAR). O, como dice el abad Giovanni Ferro: JAMÁS SE ARRANCA, SIN RENACER. NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA, esto es: AUNQUE SIEMPRE SOY ARRANCADO RENAZCO (SEMPER AVULSA RENASCOR). En verdad por más que los vicios han sido talados y desarraigados de los corazones de los cristianos con el hierro de la constante diligencia, algunas veces brotan nuevamente y exigen la infatigable actividad de nuestra vigilancia. San Bernardo señala excelentemente: *en consecuencia, es insuficiente haber podado el pasto por una sola vez, pues se debe podar a menudo, o mejor, (si esto puede hacerse) siempre; porque siempre, encuentras algo que es necesario podar (si no el pasto crece disparejo)*. Además también, hasta tal punto el remordimiento de conciencia nunca descansa, que incluso vuelve a la vida de tiempo en tiempo. Tertuliano dijo: *la conciencia puede ensombrecerse, porque no es Dios; no puede extinguirse, porque procede de Dios;*

El vicio.

*S. Bernard.
Ser. 48. in
Cant.*

Remordimiento de conciencia.

*Tertullian.
apud Lips.
Monit.I. 2. C.
6.*

103. El pasto se extiende hasta tal punto y multiplica abundantemente sus raíces que a aquella infeliz tierra que ocupa casi la vuelva inútil, para el crecimiento de todas las otras más nobles flores, o hierbas o frutos. De donde el lema: SU ABUNDANCIA PRODUCE POBREZA (INOPEM SUA COPIA FACIT). Éste es el método de operar para algunos señores de este mundo que extienden su propio poder y autoridad hacia tantos espacios de sus provincias, que todos sus vecinos deploran que han sido sofocados, debilitados y

Dueño de avaricia.

Seneca: *Videatur, inquit, et avaritia magni animi. Acervis auri, argentique incubat, et provinciarum nominibus agros colit, et sub singulis villicis latiores habet fines, quàm quos consules sortiebantur, Et alibi ait, quod illius aviditas agros agris adjicit, vicinum vel pretio pellit agro, vel injuria; & quod in provinciarum spatium rura dilatat.*

Senec. I. 1. de ira sub fine.

Idem. Op. 90

Pacificare.

104. Graminis tam herba, quàm radix & decoctio miram vulneris consolidandi virtutem habet. Unde Castoris Durantis lemma: VULNERA JUNGIT. Anima, charitatis studiosa, dissolutos proximos componere, discordes ad pacem revocare, inimicos conciliare, & amicitiae Christianae vinculis omnes conjungere satagit. Nam, ut probè monet Ethicorum Magister S. P. Augustinus: *Nisi fervor charitatis accendit, multa in unum conflari non possunt.* Hoc sensu meus Carducius:

S. August. tract. 10. in ep. Joan.

Ut gramen exoluta jungit vulnera;

Sic charitas divisa corda colligat.

Spiritus S.

Spiritus Sanctus, eâdem omninò virtute omnes interioris animi nostri plagas benignissimè persanare solitus, sanctam Ecclesiam sibi in haec verba supplicem habet: *Sana, quod est saucium.*

y conducidos por ellos hacia la más grave ruina. De este tipo de hombre Séneca dice: *parecería que la avaricia es propia de un gran ánimo, ésta descansa sobre montones de oro y plata y cultiva los campos con nombres de provincias, pero bajo cada uno de sus vecinos tiene confines más amplios, que los que eran asignados a los cónsules.* Y en otro lugar dice que la avidez de aquel que: *a los campos añade campos, arroja al vecino de su campo a través de un precio o a través de una injuria.* Y respecto de aquello dice: *extiende los campos al espacio de sus provincias.*

Senec. I. 1. de ira sub fine.
Idem. Op. 90

104. Tanto la hierba del pasto, como su raíz y decocción, tienen la asombrosa virtud de cerrar heridas. De donde el lema de Castor Durantes: **CIERRA LAS HERIDAS (VULNERA JUNGIT).** El alma, solícita de caridad, cuida de que los disolutos se reconcilien con su prójimo, a los discordes los llama nuevamente hacia la paz, reconcilia a los enemigos y reúne a todos con los lazos de la Amistad Cristiana. En efecto, como bien muestra el Santo Padre Agustín, el maestro de los Éticos: *A no ser que el fervor de la caridad se encienda, muchas cosas no pueden fundirse en una misma cosa.* En este mismo sentido mi Carducci dice:

Hacer la paz.
S. August. tract. 10. in ep. Joan.

*Así como el pasto cierra las heridas abiertas,
así también la caridad puede reunir los corazones divididos.*

El Espíritu Santo, que en verdad con esta misma virtud suele sanar muy benignamente todas las heridas del interior de nuestra alma, viene a la Santa Iglesia cuando ella le suplica con estas palabras: *sana, lo que está herido.*

El Espíritu Santo.

105. Gramen, ut laetius crescat, falce demetitur, & humo tenùs Calamitas utilis conciditur. Symbolo subscripsit Philotheus, ingenio & natalibus serenissimus: LAETIUS UT SURGAT. Non mirandum, si quandoque pii molestiis, miseriisque vexerunt, & poenis Divinis affligantur. Et enim³ Deus, quos quâdam singulari gratiâ ad suum elegit cultum atque sinceram venerationem, multis hinc inde poenis, calamitatibùsque variis exercet, ut fidei constantiam in iis expertus, majori deinceps felicitate eos extollat. Non itaque rigor iste respicit horum perniciem; sed affliguntur, puniuntur, ut postea praesenti auxilio ex miseriis erepti, extollant magis Divinae benignitatis magnitudinem, aliosque suo exemplo ad pietatem trahant. Oportunissimè S. P. August. *Non videantur tibi felices, qui florent ad tempus: Tu castigaris, illis parcitur. Fortè tibi castigato et emendato filio haereditas reservatur.* Concinnè, ut solet Emblematis Author:

S. August.
Conc. I. in
Psalm. 70

*Qui modò ridebant vernanti gramine campi,
Nunc virides secti deposuère comas.
Crudelis falcem submisit messor acerbam,
Maturúmque hausit dextera saeva decus.
Quid voco crudelem? Quae messuit, illa benigna
Dextera, et in campos officiosa suos.
Laetius ut crescant, tollant ut celsius udum
Gramina laeta caput, messuit illa manus.
Si mea luxuriat rebus fortuna secundis,
Caede illam, ut surgat sanctior inde Deus!*

105. Para que el pasto crezca más abundante, se poda con una hoz y se corta a ras de tierra. Por su ingenio y cualidades naturales el serenísimo Filoteo le inscribió al emblema: PARA QUE SURJA MÁS ABUNDANTE (LAETIUS UT SURGAT). No debe sorprender si alguna vez los piadosos son sacudidos por las molestias y por las miserias, y son afligidos por los castigos divinos. Y en efecto, Dios eligió a estos hombres, poseedores de cierta gracia excepcional para su culto y sincera veneración; luego ejerce sobre ellos muchos castigos y diversas calamidades; para que, probando en ellos la constancia de la fe, elevarlos finalmente hacia la mayor felicidad. Y así, este rigor no tiene como propósito su perdición, sino que son afligidos y son castigados, para que una vez que han sido arrancados de las miserias gracias a este auxilio presente, elevar más la grandeza de la divina benevolencia, y con su propio ejemplo arrastrar a otros hacia la piedad. El Santo Padre Agustín señala muy oportunamente: *no podrían parecerte felices quienes florecen a tiempo; tú eres castigado y el perdón es para ellos. Por fortuna, se reserva una herencia para ti que has sido castigado y para el hijo que ha sido enmendado.* Con elegancia, como suele decirlo el autor del emblema:

Una desgracia
provechosa.

S. August.
Conc. I. in
Psalm. 70

Los campos que sólo reían cuando el pasto reverdecía
Ahora, podados han dejado a un lado sus verdes cabelleras.

El cruel segador levantó la despiadada hoz,
Y con furiosa diestra hirió el maduro decoro,

¿Por qué lo llamo cruel? Él los segó,

con aquella diestra benigna y oficiosa para sus campos.

Para que crezcan más abundantemente, para que los copiosos pastos

Eleven la húmeda cabeza más alto, aquella mano los podó.

Si mi fortuna sobreabunda en circunstancias favorables,

¡Que con la sangre derramada a partir de allí Dios la haga surgir más
santa!

JUNCUS

Cap. XXII

106. Junci, in palude figurati, simulque undarum fluctibus, ac ventorum procellis impediti, epigraphen tenent: FLECTIMUR, NON FRANGIMUR. Eorum hanc effigiem dixeris, qui loco ac tempore opportunè cedere docti, omnes adversantis fortunae impetus superant. Semper quidem, Magno August. teste: *tentat labor, aut dolor, ut frangat*; sed conatibus in magnanimo pectore semper irritis. In rem praesentem Baptista Pitonus de Virtute canit:

Cedere. Virtus superat adversitates.

S. Aug. I. 4. Cont. Fal. c.16.

*Piega impeto divento, orrido, insano
Giunchi in molle palude, e non gli spezza
Così l'alma virtù percossa è in vano,
Da molesta fortuna al male auveza.*

107. Alius eosdem juncos, ventis incursatos hoc dogmate político, ceu lemmate, insignivit: TEMPESTATI PARENDUM. Maxima quippe prudentiae pars est, tempori obsecundare, ac fortunae cederé. Phocidides, Lipsio referente, dixit:

Prudentia.

Phocid. apud Lipsium I. 2. Dial. 8. De Milit.

_____ *memento*

Temporibus servire, nec adversarier Austris.

Ovidius:

Ovid. I. 1. de Remed.

*Dum furor in cursu est, currenti cede furori,
Difficiles aditus impetus omnis habet.
Stultus, ab obliqua qui cùm discedere possit,
Pugnat in aversas ire natator aquas*

EL JUNCO

Cap. XXII

106. Los juncos, representados en el pantano y al mismo tiempo atrapados por los oleajes de las olas y por las tormentas de los vientos, tienen este epígrafe: SOMOS DOBLADOS, NO ROTOS (*FLECTIMUR, NON FRANGIMUR*). Podrías decir que ésta es la imagen de éstos que, sabiendo ceder en el lugar y en el tiempo de manera oportuna, superan todos los golpes de la fortuna que les son adversos. Siempre ciertamente, según el testimonio del Magno Agustín: *La labor o el dolor intenta rompernos, pero siempre con vanos intentos en un magnánimo pecho*. Respecto del tema presente el Giovanni Batista Pittoni canta acerca de la Virtud:

*Piega impeto divento, orrido, insano
Giunchi in molle palude, e non gli spezza
Così l'alma virtù percossa è in vano,
Da molesta fortuna al male auveza.*

Ceder. La virtud supera las adversidades.

*S. Aug. I. 4.
Cont. Fal. c.16.*

107. Otro designó con este dogma político o lema a estos mismos juncos agitados por los vientos: UNO SE DEBE DOBLEGAR ANTE LA TEMPESTAD (*TEMPESTATI PARENDUM*). En efecto, la mayor parte de la prudencia consiste en mostrarse favorable al tiempo y ceder ante la fortuna. Focídides, según relata Lipsio, dijo:

La prudencia.

_____ recuerda,
sujetarte a los tiempos y no contrariar a los Austros.

*Phocid. apud
Lipsium I. 2.
Dial. 8. De
Milit*

Ovidio:

*Mientras el furor está en marcha, cede ante ella,
Toda llegada embiste con duros golpes.*

*Ovid. I. 1. de
Remed.*

*Tonto el nadador, que aun cuando puede apartarse del agua abatida,
lucha por ir contra aguas hostiles*

Siracidis monitum est: *noli resistere contra faciem potentis, nec coneris contra ictum fluvii*. Paucis Omnia complexus Justus Lipsius, ait: *honestè cedit, qui tempori cedit*.

Eccl. 4. 32.

Lips. de una religione.

108⁴. Scipius Bargalius Juncis inscripsit: HUMILES, ET ABSQUE NODO. Anima simplex ac innocens iis⁵ omninò proprietatibus insignitur, quae nullius peccati nodum in se protuberare patitur. Nam Tullio teste: *innocentia est puritas animi, omnem injuriae illationem abhorrens*. Argumento non absimili Franciscanorum familia Mariam Virginem, sine originaria labe conceptam, demonstrat: *haec est virga, in qua NEC NODUS originalis, nec cortex actualis culpaè fuit*.

Innocentia.

Cic. de Offic.

Conceptio M.
V.

109. Idem Bargalius Junco, frondibus miserè spoliato inscripsit: NUDUS LICET, EX SE STAT. Iis⁴ hanc junci effigiem tribues, qui gravissimis aerumnis pressi, animum imperterritum, & ab aliorum ope independentem, conservant. Apostolus, se, sui que similes describens, ait: *In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur: aperiatur (id est, interprete Lyrano, depauperamur) sed non destituimur: persecutionem patimur, sed non derelinquimur*. Ita Gentilibus quoque Fabriciis, Fabiis, Regulis, Camillis etc. paupertas & afflictio honori magis, quàm oneri fuit. Salviano teste: *quidquid acciderit iis, quicumque verè Religiosi sunt, beati esse dicendi sunt: quia inter quantumlibet aspera nulli laetiores sunt, quàm qui hoc sunt, quod volunt*.

Animus
imperterritus.

2 Cor. 4. 8.

Salv. I. I. de vero judicis.

Ésta es la advertencia del Sirácida: *no opongas resistencia a la faz del poderoso, ni intentes nada contra el golpe del río*. Justo Lipsio, abarcándolo todo con pocas palabras, dice: *con honestidad cede, el que ante el tiempo cede*. *Eccl. 4. 32.*
Lips. de una religione.

108. Scipione Bargali escribió acerca de los juncos: BAJOS, Y SIN NUDO (HUMILES, ET ABSQUE NUDO). Por estos rasgos específicos se distingue el alma simple e inocente, la cual no permite que el nudo de ningún pecado brote en ella misma. En efecto, de acuerdo con el testimonio de Cicerón: *la inocencia es la pureza del alma; que aborrece todo acto de injuria*. Con un argumento no diferente, la familia de los Franciscanos demuestra que la Virgen María fue concebida sin pecado original: *ésta es la rama, en la que ni el nudo original, ni la corteza que brota tuvo culpa*. *La inocencia.*
Cic. de Offic.
La concepción de la Virgen María.

109. El mismo Bargagli le inscribió a un junco que ha sido despojado miserablemente de su follaje: AUN CUANDO ESTÁ DESNUDO, SE MANTIENE FIRME (NUDUS LICET, EX SE STAT). Atribuirás esta imagen del junco a éstos, que aun cuando han sido oprimidos por las más graves tribulaciones, conservan el ánimo impertérrito e independiente de cualquier fuerza ajena. El Apóstol, hablando de sí mismo y de sus semejantes, dice: *sufrimos tribulaciones en todas las circunstancias, pero no nos angustiamos; podemos estar expuestos (es decir, según la interpretación de Lirano, nos empobrecemos), sin embargo no somos abandonados: sufrimos persecuciones, pero no quedamos desamparados*. Así también para las familias gentiles como la de los Fabricios, Fabios, Regulos, Camilos, etc., la pobreza y la aflicción fueron más motivo de honor que de pesar. Según el testimonio de Salviano: sea cual sea la situación que les haya sucedido, quienes son verdaderamente religiosos, debe decirse que son dichosos: *porque en medio de las más grandes asperezas, nadie está más alegre, que quienes son lo que quieren ser*. *El alma impertérrita.*
2 Cor. 4. 8.
Salv. I. 1. de vero judicis.

110. Junci, quantumlibet paludibus immersi suum tamen incrementum omne ab aquis coelestibus capiunt. Unde emblematis loco sub coelo pluvio depicti epigraphen sustinent: CRESCUNT CONSPERSI DESUPER. Ita sanè verum hominis Christiani augmentum è gratiae divinae favore potiùs, quàm à beneficiis terrenis derivatur. *Itaque, inquit Apostolus, neque qui plantat, est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus.* Sapientissimè S. P. Augustinus: *nos loquimur, sed erudit Deus: nos loquimur, sed Deus docet. Non enim beatus dictus est, quem docet homo, sed quem erudieris, Domine. Nos plantare possumus, et rigare, sed DEI EST, INCREMENTUM DARE.*

Gratia Dei.

1, Cor. 3. 7.

S. August. Ser. 4. de verbis Apost.

LACTUCA.

Cap. XXIII.

111. Plinius author est, Lactucae nomen celebri huic herbae e lactis copia, quà in radice, stipite & foliis abundant, accessisse. Unde lemma: LACTE PRAEDIVES. Hanc charitatis Christianae ideam habeto, quae alterius egestati sublevandae nunquam non copioso & dulcissimo lacte affluit. Eadem omninò ratione Praedicator Evangelicus, suos auditores suavi nutrimento recreaturus, lacteos amaenissimae facundiae rivulos in lingua circumfert. P. Cornelius à Lapide illam sacri Epithalamii sententiam: *mel & lac sub lingua mea,* de Doctoribus ac Verbi Divini Praeconibus interpretatur. Qui *os et labia habent stillantia lac et mel sacrae doctrinae, ideoque plena suavitatis et dulcedinis, ut stillent lac teneris et rudibus, mel verò, id*

Charitas
Christiana

Praedicator

Cornel. a Láp.
in Cant. 4. 11.

110. Los juncos, aun cuando están profundamente enraizados en los pantanos, no obstante logran todo su desarrollo a partir del agua de lluvia. Por ello, los que han sido representados bajo un cielo lluvioso, llevan en el lugar del emblema el siguiente epígrafe: BAÑADOS DESDE ARRIBA CRECEN (CRESCUNT CONSPERSI DESUPER). Así ciertamente, el verdadero crecimiento del hombre cristiano se deriva del favor de la gracia divina más que de los beneficios terrenales. *Y así, dice el Apóstol, ni el que planta, ni el que riega da algún crecimiento, sino que es Dios quien lo da.* Muy sabiamente el Santo Padre Agustín dice: *nosotros hablamos pero Dios nos instruye; nosotros hablamos, pero Dios nos enseña. En efecto, no se dice dichoso al que el hombre enseña, sino al que tú has instruido, Señor. Nosotros podemos plantar y regar, pero ES PROPIO DE DIOS DAR EL CRECIMIENTO.*

La gracia de Dios.

1, Cor. 3. 7.

S. August. Ser. 4. de verbis Apost.

LA LECHUGA

Cap. XXIII

111. Plinio es el autor que dio el nombre de lechuga a esta célebre planta repleta de leche, que abunda tanto en la raíz como en el tronco y en las hojas. De donde el lema: ES MUY RICA EN LECHE (LACTE PRAEDIVES). Tendrás a ésta como idea de la caridad cristiana, la que para ayudar al otro en la pobreza siempre fluye con la más abundante y dulce leche. En verdad, por esta misma razón, el Predicador Evangélico que habrá de recrear a sus discípulos con un suave alimento, propaga lácteos ríos de la más agradable elocuencia a través de la lengua. El padre Cornelio a Lapide interpreta esta sentencia del *Cantar de los Cantares*¹: *hay miel y leche bajo mi lengua.* Acerca de de los maestros y Predicadores de la palabra divina interpreta:

El amor cristiano

El predicador

Cornel. a Láp. in Cant. 4. 11.

est, solidiorem doctrinam magis provectis.

112. Lactuca, naturâ suâ humida ac frigida, sitim extinguit, stomachi ardores temperat, & cholerae acrimoniam refraenat. Tametsi verò ob bonitatem suam humano palato nunquam non sapiat, inter aestatis tamen fervores omnium gratissima habetur. Unde Castor Durantes in suo sanitatis Thesauro ad eam conversus canit:

GRATIOR altivo es, DUM SYRIUS AESTUAT, Orbe.

Eam ob rem symboli loco subscribes: GRATIOR SUB SYRIO. Ita sanè gratia divina nunquam nobis accidit suavior, atque inter extremas angustias ac summos calamitatum ardores. Nam quidquid emolumenti pluvia in aestate, manna in deserto, & in ultimo vitae discrimine cibus affert, id ipsum in eo articulo à gratia recipimus. Da^s hac suppetiarum ac beneficiorum sorte Seneca prudenter pronuntians, inquit: *in beneficio sensus communis, tempus, locum, personas observet; quia momentis quaedam grata et ingrata sunt. Quantò acceptius est, si id damus, quod quisquis non habet, quàm cuius copia abundat? Quod diu quaerit, nec invenit, quàm quod ubique visurus est.*

Gratia in
extremis
angustiis.

*Senec. I. I. de
Benef. cap. 12.*

quienes tienen la boca y los labios goteando leche y miel de la doctrina sagrada, y por esto llenos de dulzura y encanto, para que destilen leche, pero también miel entre los hombres dóciles y los toscos, esto es, entre los que son más proclives a una doctrina más sólida.

112. La lechuga, por su naturaleza húmeda y fría, extingue la sed, modera los dolores de estómago y domina la acidez de la bilis. Aunque por sus cualidades la lechuga siempre tiene un sabor agradable en el paladar humano, es considerada la más agradable de todas las plantas durante los calores veraniegos. Por lo que Castor Durantes, atraído por la lechuga canta en su *Thesaurus sanitatis*:

Eres MÁS GRATA que el sol veraniego, CUANDO LA ESTRELLA SIRIO² ARDE. (GRATOR aestivo es, DUM SYRIUS AESTUAT, Orbe.)

Por esto le suscribirás como símbolo: ES MÁS AGRADABLE BAJO LA ESTRELLA SIRIO (GRATOR SUB SYRIO). De este modo, en verdad, la gracia divina nunca nos resulta más agradable que entre las más extremas angustias y los mayores ardores de las calamidades. En efecto, todo cuanto hay útil que produce la lluvia en el verano, el maná que trae en el desierto y el alimento que produce en el último intervalo de la vida, eso recibimos de la gracia divina en este mismo momento. Séneca, expresándose prudentemente, dice acerca de esta suerte de ayudas y beneficios: *en beneficio del sentido común se respete a las personas, al tiempo y al lugar; porque en ciertos momentos algunas cosas son agradables o desagradables ¡Cuánto más agradable es si damos a alguien algo que no tiene, que algo que tiene de sobra y cuánto más agraddable es si damos aquello que ya desde hace tiempo busca y no encuentra y que va a ver en todas partes!*

La gracia de Dios en las más grandes angustias.

Senec. I. 1. de Benef. cap. 12.

113. Lactuca saporem praebet palato nostro gratissimam, ibi cumprimis, quando nullis abluta aquis, mensae infertur. Unde scripsi: NON LOTA SUAVIOR; argumenti ratione ex eodem Durante mutuata:

Si modò sit mundus cultor, NON LOTA PLACEBIS.

Benevolentiam minimè fucata, & sinceram, apertamque amicitiam hoc symbolo edoceris. Eam comendans Seneca: *nihil tamen, inquit, aequè oblectaverit animum, quàm amicitia fidelis. Quantum bonum est, ubi sunt praeparata pectora, in quae tutò secretum omne descendat, quorum conscientiam minus, quàm tuam timeas, quorum sermo sollicitudinem leniat, sententiam consilium expediat, hilaritas tristitiam dissipet, etc.*

Amicitia sine fucò.

Senec. Lib. De Tranquill. c. 7.

114. Ajunt, Lactucam, naturâ frigidam, omnem Veneris impetum validè refraenare. Quare Athenaeus testatur: *Venerem inter lactucas Adonin condidisse allegoricè in inventibus Poëtis, eos ad Venerea imbeciles esse, qui lactucis assiduè vescerentur.* Idipsum Laurentius Lippus de Colle inter distichorum suorum reliqua affirmat:

Surgentem Venerem mollis lactuca moratur.

Et Castor Durantes, poëmate ad lactucam converso:

-----*Valeas, si vult gaudia nostra Venus.*

Denique Andreas Alciatus lactucam cognominat *Amuletus Veneris*, id est, remedium & alexipharmacum ad Veneris insultus reprimendos validissimum. Proinde lactucam hoc lemmate afficere licet: CARNIS TEMPERAT AESTUS.

Athen. 1. 2. Dipnosophist. c. 32.

And. Alciat. Emblem. 77.

113. La lechuga ofrece un sabor muy agradable a nuestro paladar, especialmente cuando se sirve en la mesa sin haber sido lavada, por lo que le he asignado este mote: ES MÁS RICA SIN LAVAR (NON LOTA SUAVIOR); por esta razón del argumento tomado del mismo Durante:

*Con tal que sea un labrador limpio, TE GUSTARÁ SIN SER
LAVADA (NON LOTA PLACEBIS).*

Con este símbolo podrías enseñar que la benevolencia de ninguna manera es simulada y la amistad es sincera y abierta. Alabándola, Séneca dice: *sin embargo, nada deleitará de igual manera al alma como la amistad sincera, ¡Qué bien está, cuando hay corazones dispuestos, para que en ellos penetre todo el misterio con seguridad, cuya conciencia temes menos que de la tuya, cuya conversación alivia la preocupación, su consejo desembaraza tu pensamiento, la alegría disipa tu tristeza, etc.*

La amistad sin engaño.

Senec. Lib. De Tranquill. c. 7.

114. Dicen que la lechuga, fría por naturaleza, domina sin duda todo el ímpetu de Venus, por lo que Ateneo de Naucratis atestigua: *según las invenciones alegóricas de los poetas, Venus ocultó a Adonis entre las lechugas y que éstos que habitualmente de lechugas son pusilánimes para el amor.* Lorenzo Lippi da Colle afirma lo mismo en sus dísticos siguientes:

Athen. 1. 2.
Dipnosophist.
c. 32.

La tierna lechuga demora a Venus cuando surge.

También Castor Durantes dirigiendo su poema a la lechuga:

-----Si Venus quiere nuestras alegrías, estarás bien.

En resumen, Andrea Alciato denomina a la lechuga ‘Amuleto de Venus’, esto es: un remedio y antídoto muy eficaz para contener los asaltos de Venus. Por tanto, es conveniente que se disponga este lema para la lechuga: MODERA LAS PASIONES DE LA CARNE

And. Alciat.
Emblem. 77.

Joannes Thuilii doctrina est: *Libidinem, turpemque voluntatem ciborum moderatorum usu sopiendam, et reprimendam esse. Nihil enim aequè conducit ad motus illicitos cohibendos, quàm victûs ratio temperata.* Enimverò victus tenuis ac sobrius, in lactucae frigescentis & humidae symbolo repraesentari solitus, omnes impuri amoris flammæ citra negotium restinguit. Temperantiam veluti è nativa sua sede definiens Magnus August. ait: *temperantia est rationis in libidinem, atque alios non rectos impetus, animi firma et moderata dominatio.*

J. Thuil. Sup. Embl. Citatum. n. 4.

S. Aug. 1. 3. Quaest. 9. 31.

115. Lactuca humiditate suâ somnum conciliat. Lemma è Castore Durante mutuatum: SOMNI DULCIS ALUMNA. Innocentiae hunc typum putes; ea enim, quocunque loco candoris sui lac derivârît, quietis⁷ suavissimum somnum, nullo extero strepitu unquam interrumpendum, confert. Salomonis consilium est: *custodi legem atque consilium, et erit vita animae tuae, tunc ambulabis fiducialiter in via tua, et pes tuus non impinget, si dormiêris, non timebis; quiesces, et suavis erit somnus tuus.* Exemplo suo luculentè id comprobat S. Petrus Apostolus, qui ad mortem damnatus, in foetidum carcerem detrusus, ferreis catenis constrictus, & militum excubiis validissimè cinctus, mirâ corporis animique quiete perfruebatur: *et erat dormiens inter duos milites: nimirum pectoris sui candore ac innocentia securus.* Benè dixit S. Hieronymus: *innocens inter ipsa tormenta fruitur innocentiae bono; et inter malignitates, cum de poena metuit, de innocentia gloriatur.*

Innocentia
dulecm facit
quietem.

Prov. 3. 24.

A.F. 12. 6.

S. Hieron.
Epist. ad
Demetriad.

(CARNIS TEMPERAT AESTUS). La doctrina de Johann Thuille es que: *el antojo y la vergonzosa voluntad deben ser contenidos y apaciguados por medio del uso de alimentos que generen moderación. Pues justamente nada es tan útil para impedir las pasiones ilícitas como la moderación en la comida.* Así pues, el alimento ligero y sobrio se representa habitualmente con el símbolo de la húmeda y fría lechuga, pues extingue todas las llamas del amor impuro antes de la actividad. Como el Magno Agustín que define la templanza desde su lugar de origen, dice: *la templanza es el dominio preponderante e inquebrantable del alma ante el libertinaje de la razón y otros impulsos incorrectos.*

J. Thuil. Sup. Embl. Citatum. n.

S. Aug. 1. 3. Quaest. 9. 31.

115. Por su humedad, la lechuga ayuda a conciliar el sueño. El lema tomado de Castor Durantes: LA LECHUGA ES DISCÍPULA DEL DULCE SUEÑO (SOMNI DULCIS ALUMNA). Considera a ésta como imagen de la inocencia. En efecto, la lechuga, a donde quiera que derive la blancura de su leche, produce un dulcísimo sueño de quietud que no habrá de ser interrumpido por ningún ruido externo, porque condujo su blanca leche hacia todas partes. Éste es un consejo de Salomón: *tu pie no chocará con ley ni consejo del protector, entonces andarás confiadamente por tu camino, tu alma tendrá vida. Si duermes, no temerás, descansarás y tu sueño será placentero.* San Pedro Apóstol demuestra claramente esto con su ejemplo, que condenado a muerte, arrojado hacia una repugnante cárcel, atado con cadenas de fierro y rodeado ferozmente por centinelas, gozaba de una asombrosa tranquilidad, él *estaba durmiendo en medio de dos soldados*, sin duda seguro de su inocencia y de la bondad de su corazón. Bien dijo San Jerónimo: *el inocente disfruta del bienestar de la inocencia aún en medio de las tormentas mismas; y en medio de la maldad, aun cuando teme por los tormentos y se gloria de su inocencia.*

La inocencia produce una dulce quietud.

Prov. 3. 24.

A.F. 12. 6.

S. Hieron. Epist. adDemetriad.

LEGUMINA.

Cap. XXIV.

116. Carolus Bossus Emblematis loco Legumina figuravit, quae aquis immersa, partim in illarum superficie, partim in fundo haerebant, cum lemmate: DETERIORA FERUNTUR. Illustres ac praeclaras personas haec imago innuebat, quae temporum injuriâ ad infimae sortis fundum cernebantur depressae, aliis interea hominibus vanis & inutilibus ad dignitatum fastigia sublevatis; haud secus atque vitiosis leguminibus ex aquarum superficie suspensis, utiliora in fundo haesitare coguntur. Infelicitatem istam deplorans Franciscus Patriarcha: *Quotiens, inquit, indigni dignissimis praeferuntur, et quotiens indignos indignissimi judicant.* Dicto huic comprobando exemplum subjungit: *Lucius Flaminius mox ob indignum facinus judicandus, et ordine senatorio amovendus, Scipioni Nasicae praelatus fuit, viro omnium optimo; senatus et populi sententiis judicatus, Vatinius Catoni, illaudatus laudatissimo, etc.* Exemplo tamen longè illustriore id testatum facit S. Matthaeus: cùm enim Judaei liberam haberent optionem, vel Christum Servatorem, vel Barrabam seditiosum, latronem & homicidam dimittendi; mox justo innocente, ac sancto ad mortis fundum depresso, hominem indignum & sceleratum libertate donârunt: *Datâ optione, inquit Beda, pro Jesu latronem, pro Salvatore interfectorem, pro Datore vitae elegerunt ademptorem.* Et S. Ambrosius: *Illi, quibus dicitur: vos ex patre diabolo estis, vero DEI filio patris sui filium Anti-Christum praelaturi esse dicuntur.* Similem miseriam in Anglia Elisabethae aevo accidisse non sine lachrymis commemorat P. Edmundus Campianus; quando ministri Calviniani, homines vilissimi, indoctissimi & sceleratissimi aliis, nobilitate, virtute et scientiâ ad miraculum excellentibus imperare sunt visi. Verba ipsius sunt: *Haeresis pessimè audit apud omnes, nec ullum genus hominum vulgo vilius aut putidius est, ipsorum ministris.*

Indigni
honorati.

Francisc. Patr.
I. 2. de Remed.
Dial. 38.

Matth. 26.

Beda in. C. 15.
Marci.

S. Ambr. in c.
22. Luc.

Edmund.
Camp. Epist.
10.

LAS LEGUMBRES

Cap. XXIV

116. Carlos Bosso representa las legumbres con este emblema, que inmersas en las aguas, una parte de ellas está adherida a la superficie, y la otra parte al fondo, junto con el lema: LAS MÁS DÉBILES SON ARRASTRADAS (DETERIORA FERUNTUR). Esta imagen mostraba a las personas ilustres y admirables, que eran separadas por la injuria de las circunstancias y hundidas hacia el fondo de la peor suerte, mientras que otros vanos y nocivos hombres eran elevados hacia las cumbres de las dignidades. Y de la misma forma las legumbres más útiles son obligadas a encallar en el fondo, en lugar de las legumbres podridas que están suspendidas en la superficie del agua. Francesco Petrarca que deplora estos infortunios dijo: *¡Cuántas veces los indignos son preferidos por encima de los más dignos hombres, y cuántas veces los más indignos juzgan a otros indignos!* Para comprobar lo antes dicho agrega este ejemplo: *en seguida, Lucio Flaminio que debe ser juzgado por un crimen indigno, y debe ser destituido del orden senatorial, fue presentado ante Escipión Nasica, el mejor hombre de todos; juzgado por las sentencias del pueblo y del senado, como Vatino detestado para el laudadísimo Catón, etc.* Sin embargo, San Mateo hace manifiesto esto con el más ilustre ejemplo: pues cuando los judíos tuvieron libre opción de perdonar a Cristo Salvador, o bien al sedicioso, ladrón y homicida; en seguida, los judíos perdonaron al hombre indigno y criminal con la libertad. Beda dijo: *cuando dieron la decisión, eligieron al ladrón en lugar de Jesús, al asesino en lugar del Salvador, al que quita la vida en favor del Dador de vida.* También San Ambrosio dijo que *Aquellos a los que se dice: ustedes proceden de su padre el diablo, y se dice que preferirán a su hijo el Anticristo, que al hijo de DIOS padre.* Edmundo Campion recuerda no sin lágrimas, que en Inglaterra en la época de Elisabeth sucedió una desgracia semejante,

El indigno es respetado.

Francisc. Patr. I. 2. de Remed. Dial. 38.

Matth. 26.

Beda in. C. 15. Marci.

S. Ambr. in c. 22. Luc.

Edmund. Camp. Epist. 10.

Meritò indignamur in tam perdita causa homines tam indoctos, tam sceleratos, tam dissectos, tam abjectos cultissimis ingeniis dominari.

117. Tametsi legumina, ab ebullentium⁸ aquarum impetus agitata, in ahenò exiliant; extra hujus marginem tamen nunquam feruntur. Unde lemma: EXILIUNT, NON TRANSILIUNT. Juvenes illos hoc Emblema depingit, qui modestiam cum vivaci pectore ita arcte connexam habent, ut animo relaxando intenti, nunquam extra virtutis orbitam progrediantur. S. Clemens Alexand. *Tanquam animalia ratione praedita oportet nos temperate componere studii nostri acrimoniam, et nimiam intensam vehementiam moderatè remittentes, non autem inconcinnè dissolventes.* S. Joannes Chrysostomus: *Quod malum est risus? Inquis: Non est malum risus; sed malum, quando fit importuno tempore, & immoderatè. Risus inest animae nostrae, ut remissionem aliquando habeat anima, non ut diffundatur.* S. Thomas Aquinas illa Apostoli verba interpretatus: *Gaudete in Domino semper, iterùm dico, gaudete. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus, ait: Quasi dicat, ita sit moderatum gaudium vestrum, quòd non vertatur in dissolutionem.*

Recreatio
modesta.

S. Clem. Al. I.
2. Paedag.
Cap. 5.

S. Jo. Chrys.
Hom. 5. in Ep.
ad Hebr.

S. Thom.
Aquin. Philipp.
4. 4.

cuando parecía que los ministros calvinistas, los hombres más viles, más ignorantes y los más infames imperaban sobre otros hombres excelentes por su nobleza, virtud y conocimiento. Estas son sus palabras: *el hereje escucha erróneamente junto a todos, no hay ninguna clase de hombres en el vulgo que sea más vil y pútrida que sus propios ministros. Con razón nos indignamos de que a los ingenios más cultivados los dominen hombres tan ignorantes, tan infames, tan triviales, en una causa tan perdida.*

117. Aunque las legumbres, después de que han sido agitadas por el movimiento del agua en ebullición, se elevan en el caldero, no obstante nunca se salen del caldero. De donde el lema: SE ELEVAN, PERO NO SE SALEN (EXILIUNT, NON TRANSILIUNT). Este emblema describe a los jóvenes que poseen una modestia estrechamente vinculada con su vivaz pecho, de tal manera que aunque se inclinen hacia la relajación de su ánimo, nunca van más lejos de la órbita de la virtud. San Clemente de Alejandría dice: es preciso que nosotros como animales provistos de razón templadamente reunamos la energía de nuestro esfuerzo, incluso abandonando con moderación la excesiva e intensa fuerza, y no disolviéndola torpemente. San Juan Crisóstomo dice: *¿Qué hay de malo en la risa? Dices: no hay nada de malo en la risa, pero es malo todo cuanto acontece en un momento inoportuno, e inmoderadamente. En nuestra alma se halla la risa, de tal manera que en algún momento tenga un desahogo, pero no se derrame.* Santo Tomás de Aquino interpretó así estas palabras del Apóstol San Pablo: *¡alégrense siempre en el Señor!, lo digo una vez más, ¡alégrense! Que vuestra modestia sea reconocida por todos los hombres. Como si dijera, sea vuestra alegría de tal manera moderada, que no se convierta en disolución.*

Recreación moderada.

S. Clem. Al. I. 2. Paedag. Cap. 5.

S. Jo. Chrys. Hom. 5. in Ep. ad Hebr.

S. Thom. Aquin. Philipp. 4. 4.

LINUM. LINUM ASBESTINUM.

Cap. XXV.

118. Non rarò miseros agricolas tota sua fallit spes, dum linum seminatum frequenter in lolium degenerat. Caducam hanc lini indolem describens Joannes Ruellius, ait: *Linum in lolium degenerare, Theophrastus prodidit.* Unde epigraphen subdidi: DEGENER IN LOLIUM. Idipsum affectibus nostris haud rarò accidit, quando laudabiliter & castissimè versùs personam aliquam concepti postea in vitiosas libidines desinunt. Verissimè dixit S. P. Augustinus, magnus ille morum Magister: *Amor foeminarum, quantumcunque spiritualis, saepè vertitur in carnalem.*

Jo. Ruell. I. 2. C. 33.

Affectus degenerans.

S. August.

119. Lino qualitas adeò venenata ac exsiccans est congenita, ut illius vitio omnes campi, quos incolit, marcescant. Virgilius id observans, canit:

Urit enim lini campum seges;

Virgil. I. Georg.

Et Plinius: *Linum urit agrum;* quibus accedens Ruellius, ait: *Obesse solo virus lini, quia sit fervidae naturae, ait Tremellius.* Quamobrem lemmatis loco subscripsi: PINGUE SOLUM EXHAURIT. Genuina haec peccatoris imago est, cujus praesentiâ ac cohabitatione integras Provincias, quamlibet pingues & fortunatas, arescere, ac in steriles eremos deficere non rarò experimur. Testem habeto clarissimum, Davidem: *terram fructiferam in salsuginem à malitia inhabitantium in ea.* Clariùs id proponens S. P. Agust. ait: *Posuit flumina in desertum, et exitus aquarum in sitim, terram fructiferam in Salinas.* Unde? Quo merito? *A malitia inhabitantium in ea.* Tertullianus de Sodomaeo incendio canit:

Plin. in Proae. lib. 9.

Ruell. I. c.

Peccator noxius.

Ps. 106. 34.

S. August. Tract. in hunc Psalm.

Tertullian. Carm. de Sodomae incendio.

EL LINO, EL LINO ASBESTINO

Cap. XXV

118. Usualmente la esperanza abandona totalmente a los pobres agricultores, ya que con frecuencia la semilla del lino degenera en cizaña. Jean de la Ruelle, que describe esta inclinación débil del lino, dice: *Teofrasto transmitió que el lino degenera en cizaña*. Por lo que tomé el epígrafe: DEGENERADO EN CIZAÑA (DEGENER IN LOLIUM). Con regularidad, esto mismo le sucede a nuestros sentimientos, pues aun cuando son concebidos honesta y correctamente hacia alguna persona dejan de serlo y se convierten en pasiones perversas. Verdaderamente el Santo Padre Agustín, maestro de costumbres dijo: *el amor de las mujeres por mucho que sea espiritual, con frecuencia se convierte en carnal*.

*Jo. Ruell. I. 2.
C. 33.*

La voluntad
que disminuye.

S. August.

119. La cualidad congénita del lino es hasta tal punto venenosa y desecante, que todos los campos que habita se marchitan por esta propensión. Virgilio observando esto, canta:

*Virgil. I.
Georg.*

Pues la cosecha del lino quema el campo;

Y Plinio: *El lino quema el campo*. De la Ruelle sumándose a éstos dice: *Tremellio dice que el veneno del lino perjudica el suelo, porque tiene una naturaleza impetuosa*. Por lo que suscribí el mote del emblema: EMPOBRECE EL SUELO FÉRTIL (PINGUE SOLUM EXHAURIT). Esta es la imagen genuina del pecador, en cuya presencia y cohabitación, sabemos que provincias enteras, muy productivas y afortunadas se secan, y con frecuencia no quedan más que estériles desiertos. Tendrás a David como el testigo más ilustre: *La tierra fértil que se convierte en un desierto a causa de la gente que habita en ella*. El Santo Padre Agustín, exponiendo esto muy esclarecidamente dice: *¿Colocó ríos en el desierto, una*

*Plin. in Proae.
lib. 9.*

Ruell. I. c.

El nocivo
pecador.

Ps. 106. 34.

*S. August.
Tract. in hunc
Psalm.*

*Tota rogos regio est, hinc atro horrore favillae,
hincque situ cano cineres incendia signant,
occidit illa prior feritas, quam prospiciens Loth, etc.*

120. Etsi Physici in diversas abeant sententias, quatenus terra lino omnium sit gratissima; Ruellius tamen, superiore numero adductus, illud uliginosâ ac pingui humo cumprimis gaudere testatur: *Gaudet, inquit, uliginosis tractibus, et limosis.* Unde lemma: LIMO PRAEGAUDET. Peccator obscoenus, limo non absimilis, dies suos geniales inter terrae foetores transigit. Ad hoc propositum Suidas, referente P. Aloysio Novarino, ait: *Evidentes animi sordes significatutum; si somniaris, te in luto aut coeno versari, peccata et errata tibi significantur.* Ita homo lascivus sensuum impuritate unicè delectatur. De avaro Caligula narrat Suetonius: *quòd contrectandae pecuniae cupidine unicè incensus, saepè super immensos aureorum acervos, patientissimo diffusos loco, et nudis pedibus spatiat, et toto corpore aliquando volutatus est.*

Ruell. I. c.

Peccator sordibus gaudet.

Novarin. Tom. 2. Adag. n. 744.

Suetonius.

121. Lini praestantia ex ipsius subtilitate dignoscitur. Unde lemma: MELIUS QUOD TENUE. Ita Christianus, jejuniis ac mortificationibus probè extenuatus, pretiosum sui conspectum mundo exhibet. Cornelius á Lapide in rem nostram ait: *Tenuissima ex bysso fila texuntur in veste Pontificis, ut denoterur, mysticam verae sanctitatis vestem non crasso (quod ajunt) filo, sed tenui atque subtili esse texendam.* Et S. Hieronymus super illa Ezechiëlis verba: *cinxit te* ait:

Mortificatio illustrat.

Corn. à Lap. In Ezech. 44. 17.

S. Hieron. in Ezech. C. 16.

salida de las aguas para la sed, tierra fructífera en las salinas?, ¿en dónde?, ¿para qué? Por la malicia de los que habitan en ella. Tertuliano canta acerca del incendio de Sodoma: *toda la región es una hoguera, por aquí las cenizas calientes señalan los incendios del negro horror, y por allá las cenizas muestran los incendios del blanco sitio; la barbarie anterior causó la perdición, que ya Lot había previsto.*

Tertullian.
Carm. de
Sodomae
incendio.

120. Aunque los físicos difieren en sus opiniones, dicen que cualquier tierra es la más grata para el lino. Con todo, de la Ruelle, citado en el número anterior, demuestra que el lino se goza de manera muy especial en una tierra húmeda y fértil. Dice: *El lino se alegra en los húmedos surcos y en las tierras limosas.* De donde el lema: SE ALEGRA MUCHO EN EL LIMO (LIMO PRAEGAUDET). Un indecente pecador, parecido al lodo, termina sus alegres días entre los hedores de la tierra. Luigi Novarino, refiriendo la Suda, a propósito de esto, dice: *el lodo significa la manifiesta indignidad del alma. Si sueñas que te conviertes en lodo o en fango, se te muestran tus pecados y errores.* Así el hombre disoluto se deleita únicamente con la impureza de los sentidos. Suetonio narra lo siguiente acerca del avaro Calígula: *que inflamado únicamente por el deseo de manejar dinero, se revolcaba con frecuencia encima de inmensos montones de oro, extendidos en un lugar muy firme avanzando con los pies desnudos, y algunas veces se revolcaba con todo el cuerpo.*

Ruell. I. c.

El pecador se
alegra en la
inmundicia.

Novarin. Tom.
2. Adag. n.
744.

Suetonius.

121. La excelencia del lino se distingue a partir de su misma finura. De donde el lema: ES MEJOR EL QUE ES FINO (MELIUS QUOD TENUE). Así el cristiano, perfectamente extenuado por los ayunos y las mortificaciones, muestra su preciada contemplación al mundo. Cornelio a Lapide dice acerca de nuestro asunto: *se tejen los más delicados hilos de lino en el vestido del pontífice, de modo que se denote que el vestido místico de la verdadera santidad debe tejerse*

La
mortificación
ilumina.

Corn. à Lap. In
Ezech. 44. 17.

Byssu accinguntur renes, quotiens pinguia libidinis incendia tenuanda sunt, nihilque in eis crassi humoris relinquitur.

122. Nobilis illa est lini proprietas, quòd tineas, reliquas & vestes omnes nocivo dente corrodere solita, pannis lineis propinquare non audet. Unde epigraphen sustinet: IMMUNIS A TINEA. Linteum illud, Sacerdotibus *Corporale* dictum, supra quod sanctissimum Servatoris nostri Corpus consecrator, non sine mysterio è lino confici solet. Innuere enim vult Ecclesia, fidelium animas, instar panni linei, ab omni scelerum tineas praeservatas, Christi recipiendi dignas esse. Opportunè S. P. Augustinus: *Qui vult ad mysterium Ecclesiae Catholicae pertinere, excludat de corde suo corruptionem malarum concupiscentiarum, et ita incorruptibiliter firmetur in fide, ut pravis cogitationibus, tanquam tineis, penetretur, etc.*

Puritas
servorum DEI.

S. August.
Hom. 45. de
quingenta.

123. Plurimas torturas, quibus linum afficitur, ordine percenset, Plinius: nam è terra evulsum, in arctos falces constringitur, ad Solem torretur, in aquas mergitur, saxis opprimitur, rursúmque exsiccat, frangibulo conteritur, stupariis malleis tunditur, ferreo pectine carminatur, in subtilissima fila contorquetur, ac rursùs petris alliditur, saepiúsque lavatur. His verò omnibus enumeratis, demùm lemmati construendo subjungit: SEMPER INJURIA MELIUS. Opportunè venerabilis Beda: *Byssus de terra virens oritur, sed per exercitationes longas ac multifarias⁹ amisso humore ac virore nativo ad decorem candidae vestis perducitur.* Genuina virtus, lino simillima, quò pluribus injuriis exagitur, tantò majore meritorum &

Calamitas
utilis.

Beda in Prov.
31.

según dicen, no con hilo grueso sino con hilo delgado y fino. También San Jerónimo dice lo siguiente sobre las palabras de Ezequiel: *Te ciñó con lino, los riñones se ciñeron con lino, cuántas veces los abundantes incendios del libertinaje deben disminuirse, y no se queda nada en estos incendios de denso líquido.*

S. Hieron. in Ezech. C. 16.

122. Ésta es una célebre propiedad del lino, porque la polilla, que acostumbra corroer con sus nocivos dientes todas las prendas y reliquias, no se atreve a acercarse a los paños de lino. De allí el siguiente epígrafe: LIBRE DE POLILLA (IMMUNIS A TINEA). El manto, al que los sacerdotes llaman “Corporal”, sobre el cual se consagra el santísimo cuerpo de nuestro Salvador, suele conocidamente ser elaborado de lino. Pues la Iglesia quiere mostrar que las almas de los fieles, parecidas al lino, preservadas de todas las calamidades de la polilla, son dignas de recibir a Cristo. El Santo Padre Agustín dice oportunamente: *que excluya de su corazón la corrupción de los deseos malos, quien quiera llegar al misterio de la Iglesia Católica, y se afirme en la fe de tal manera que no sea penetrado por los pensamientos perversos, igual que como por las polillas.*

La pureza de los siervos de Dios.

S. August. Hom. 45. de quinquaginta.

123. Plinio examina en orden muchos de los fenómenos, que afectan al lino: pues el lino, luego que se saca de la tierra, es cortado por hoces apuradas, y secado al sol, sumergido en agua, oprimido por piedras, y luego es secado de nueva cuenta, es triturado en el mortero, se machaca con mazos de estopa, es cardado con un peine de fierro, se tuerce en finísimos hilos, y nuevamente se quiebra con piedras, y con mucha frecuencia se lava. En verdad, enumeradas todas estas cosas, precisamente para construir este emblema, añade: SIEMPRE ES MEJOR QUE LA INJURIA (SEMPER INJURIA MELIUS). Convenientemente Beda el venerable dice: *el lino fino es verde cuando nace de la tierra, debido a su falta de líquido y su*

Desgracia provechosa.

Beda in Prov. 31.

excellētia incremento invalescit. Ad rem praesentem Ludovicus Alcazar: *Linum (ait Plinius) semper injuriā melius. Quod optimè exprimit, quantoperè vera sanctitas rebus adversis, aerumnis ac persecutionibus augeatur.* *Lud. Alcaz. in Apoc. c. 1. v. 13. not. 11.*

124. Animus eximiè benignus & generosus, qui offensas sibi irrogatas beneficiis compensare solet, lini Emblemate depingi potest; illud enim eradicatum, stagnis immersum, percussum, maceratum, ac per ferreos pectines tractum, à D. Philippo Maria Gallina, meo Concanonico, epigraphen recepit: QUANT' OFFESO EGLIE PIU', TANTO PIU' GIOVA. Id est: SEMPER INJURIA MELIUS. Disertè S. Chrys. *Quidquid à quolibet hominum passi fuerimus injustè, aut remissionem accipiemus omnium peccatorum: aut si tanta in nobis delicta non fuerint, clarioribus honorabimur coronis.* Argumenti rationem suppeditat Comes Fulvius Testi, in lini laudem canens: *Benefacere inimicis.* *S. Chrysost. Hom. 9. in Matth.* *Fulv. Test. p. 2.*

*O bel fregio de campi,
 Prima gloria de l'erbe, única spene
 De l'afflitta virtu, lino beato,
 Te con sereni lampi
 Fecondi il sole, è nutra in piaggie amene
 Di perpetua rugiada amore amato.
 Tu ne l'ingiurie grato
 Ripari il mondo, e ne gli oltraggi tui
 Quant'offeso sei più, più giovì altrui.*

verdor natural es conducido a través de largos y diversos procesos que sirven para la decoración de blancos vestidos. La genuina virtud, muy similar al lino, cuanto más es agitada por las más grandes injurias, tanto más se fortalece con un mayor desarrollo de sus méritos y de su excelencia. Luis de Alcázar dice acerca de este asunto: El lino (dice Plinio) siempre es mejor que la injuria. Lo que expresa de manera excelente es cómo se robustece la verdadera santidad ante las circunstancias adversas, tribulaciones y persecuciones.

Lud. Alcáz. in Apoc. c. 1. v. 13. not. 11.

124. El alma eminentemente benigna y generosa, que suele compensar las ofensas que le han sido impuestas con beneficios, puede ser descrita con el emblema del lino; pues el lino, arrancado, sumergido en los estanques, golpeado, macerado, y arrastrado a través de peines de fierro, recibió este epígrafe de mi concanónigo Pilippo Maria Gallina: QUANT' OFFESO EGLIE PIU', TANTO PIU' GIOVA. Esto es: SIEMPRE ES MEJOR QUE LA INJURIA (SEMPER INJURIA MELIUS). Elocuentemente, San Juan Crisóstomo dice: *todo lo que hayamos sufrido injustamente a causa de cualquiera de los hombres, o lo recibiremos como indulgencia de todos los pecados, o si no cometimos tantas faltas, seremos honrados con las más ilustres coronas.* Fulvio Testi, da como razón del argumento, cuando canta a manera de alabanza del lino:

Hacer el bien a los enemigos.

S. Chrysost. Hom. 9. in Matth.

Fulv. Test. p. 2.

*O bel fregio de campi,
Prima gloria de l'erbe, única spene
De l'afflitta virtu, lino beato,
Te con sereni lampi
Fecondi il sole, è nutra in piaggie amene
Di perpetua rugiada amore amato.
Tu ne l'ingiurie grato
Ripari il mondo, e ne gli oltraggi tui
Quant'offeso sei più, più giovi altrui.*

125. Philomusi ad solennes D. Ascanii Picolominii exequias symboli loco linum depinxêre, quod frangibulo contritum, à floccis, In morte.
corticibus caeterisque partibus imperfectis secernebatur ac
expurgabatur, cum epigrammate: PESSIMUM DECIDIT; veluti Calamitas
dixissent, illum exanimi corpore sepulto, partem minùs nobilem utilis.
perdidisse. Eodem Emblemate significatur, vitiorum excrementa
calamitatum beneficio è pectore humano studiosissimè proscribi. S. *Jo. Chrys. in*
Joannes Chrysostomus: *Qui in mediis tentanionum procellis c. 5. Isaiae.*
constituuntur, si solerter admodum sunt et studiosi, omnem
socordiam abstergunt, et à se depellunt.
126. Linum inter ferreos pectines figuratum, epigraphen sustinet: Calamitas.
ASPERITATE POLITUM. Vel, ut Lucarino placet: AT
PURGATUR. Inde haud obscurè colliges, aerumnas, à Deo
immissas, animi nostri expurgandi, poliendi & emendandi *S. Pasch. in*
instrumenta esse aptissima. S. Paschasius super illud Threnorum: *Thren. 33.*
Tantùm in me vertit et convertit manum suam, ait: Vertit enim Deus
manum suam totâ die; tantùm ut supra membra ejus, quae
colliguntur in virum perfectum et mensuram plenitudinis Christi, ut
ea excruciet, et emendet, et corrigat, in praesentiarum, dum vivitur,
et convertit parcendo, auxiliando in futuro, ut misereatur. Et S.
Ambrosius: *Dum ad perfectionem fidei desiderant DEI famuli S. Ambr. in*
pervenire, commacerent corpus suum, castigando severiùs, et Psalm. 47.
redigendo in ministerium servitutis, ne reprobentur, etc.

125. Con motivo de las exequias solemnes del Señor Ascanio Piccolomini, los Filomusi pintaron en el lugar del símbolo el lino, el cual triturado en el mortero, era separado y era expurgado de las hilachas, de las cortezas y de las otras partes imperfectas, y colocaron el siguiente mote: SE CORTA LO PEOR (PESSIMUM DECIDIT); es como si dijeran que Ascanio en su exánime cuerpo sepulto perdió su parte menos noble. Por medio de este mismo emblema se significa que los excrementos de los vicios y de las calamidades se destierran con muchísimo esfuerzo en beneficio del corazón humano. San Juan Crisóstomo dice: *quienes se encuentran en medio de las tormentas de las tentaciones, si se esfuerzan y se dedican con mucho celo, ahuyentan toda estupidez y la echan fuera de sí.* En la muerte.
Desgracia provechosa.
S. Jo. Chrys. in c. 5. Isaiae.
126. El lino, concebido entre peines de fierro, muestra el siguiente epígrafe: PULIDO DE ASPEREZA (ASPERITATE POLITUM). O bien, como opina Alcibiades Lucarini: SIN EMBARGO ES LIMPIADO (AT PURGATUR). Por esto comprenderás claramente que las tribulaciones, enviadas por Dios, son las herramientas más sólidas para limpiar, pulir y corregir nuestra alma. *Solamente Dios se dirigió hacia mí y me volteó su mano.* Sobre las anteriores palabras del *Libro de las Lamentaciones*, San Pascasio dice: *Pues Dios volteó su mano durante todo el día, sólo para que sobre sus miembros que son atados en el hombre perfecto y la moderación de la plenitud de Cristo, para que los torture, los cure y los corrija en el presente, mientras esté vivo, y se dirija para conservarlo y para auxiliarlo en el futuro, para que se compadezca.* También San Ambrosio dijo: *cuando los servidores de Dios desean llegar a la consumación de la fe, maceran su cuerpo, y no son condenados porque se castigan más rigurosamente y se vuelven hacia el trabajo de la obediencia, etc.* La desgracia.
S. Pasch. in Thren. 33.
S. Ambr. in Psalm. 47.

127. Linum, inter frangibula sua collocatum, gnomam subjunctam habet: FRACTUM PERFICITUR. Haud aliter plagae ac vulnera animabus perficiendis instrumenta sunt accomodatissima. Hoc sensu S. Paulus: *licèt is, qui foris est, noster homo corrumpatur, tamen is, qui intùs est, renovatur, de die in diem, id est, interprete S. Ambrosio: Pressuris, plagis, fame, siti, frigore, nuditate caro corrumpitur, sed anima spe futuri renovatur.* Calamitas. 2. Cor. 4. 16. S. Ambr. in hunc loc.

128. Linum contusum, laceratum & carminatum inscriptionem reddit: POLIOR, DUM EXPOLIOR. Linum enim tantò evadit comptius ac magis pretiosum, quò diligentius à vilissimis stupis & corticibus expurgatum fuerit. Humani cordis hunc typum credas, quod mundanis vitiorum exuviis spoliatum, Dei & Angelorum oculis gratissimum accidit. S. P. Augustinus: *Debet praeparari cor ad videndam Divinitatem Patris, et Filii, et Spiritùs Sancti, in quam non visam credimus, et credendo cor, unde videri possit, mandamus.* Concinnè meus Carducius canit: Calamitas utilis. S. Aug. in Psalm. 85.

Dum expolior, polior; soboles ait arida lini:

Nempè cor exuto pulchrius Orbe nitet.

129. Linum, inter pectines ferreos raptatum, epigraphen tenet: PER QUOT DISCRIMINA? Ita sanè Christianus, ad exoptatam perfectionem sublevandus, innumeras angustias & labores percurrat,

127. El lino, colocado en el mortero, tiene una sentencia: SE PERFECCIONA ROTO (FRACTUM PERFICITUR). De la misma forma, las plagas y las heridas son los instrumentos más adecuados para que las almas se perfeccionen. En este mismo sentido San Pablo dice: *aunque nuestro hombre, aquel que está afuera sea corrompido, sin embargo, el que está dentro se renueva día con día*. Esto es, según la interpretación de San Ambrosio: *la carne es corrompida por las aflicciones, las desgracias, el hambre, la sed, el frío y la desnudez, pero el alma es renovada por la esperanza del futuro*.

La desgracia.

2. Cor. 4. 16.

S. Ambr. in hunc loc.

128. El lino triturado, desgarrado y rastrillado reproduce una inscripción: ME PULO, MIENTRAS SOY MALTRATADO (POLIOR, DUM EXPOLIOR). Pues tanto más elegante y precioso llega a ser el lino cuanto con mayor diligencia fue expurgado de las estopas y cortezas de menor calidad. Puedes creer en esta representación del corazón humano, que despojado de las prendas mundanas de los vicios resulta la cosa más grata a los ojos de Dios y de los Ángeles. El Santo Padre Agustín dice: *y mandamos que el corazón debe prepararse para ver la Divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, en la que creemos sin haberla visto, y entregamos el corazón creyendo en lo que podría manifestarse*. Mi Carducci canta apropiadamente:

La desgracia provechosa.

S. Aug. in Psalm. 85.

Me pulo, mientras soy maltratado; el árido linaje del lino dice:

ciertamente el corazón brilla más bello que el apagado.

129. El lino, cardado por peines de fierro tiene el siguiente epígrafe: ¿POR CUÁNTOS PELIGROS? En verdad así es necesario que el cristiano que se ha de elevar hacia la perfección deseada, recorra innumerables angustias y esfuerzos. Te suplico que atiendas

necessè est. Unicum obsecro intuere Paulum, quot *periculis in civitate, periculis in solitudine, periculis in mari, periculis in falsis fratribus, in labore et aerumna, in vigiliis multis, in fame et siti, etc.* fuerit acerrimè jactatus, donec *coronam gloriae acciperet?* Verissimè dixit S. Chrys. *Paulus undique pressus, nec oppressus, cedere nescius, clarior semper redit, patiendo victor, et millies Martyr.* Et meus Carduc.

2. Cor. 11.
Calamitates.
S. Chrysost. in moral. Hom. 25 et 26.

*Nobile lina decus per quot discrimina formant?
Improbis exornat nonnisi corda labor.*

130. D. Aresius Christum, spinis coronatum, lino non absimilem dixit, quod inter ferreos pectines carminatum, epigraphen monstrat: PULCHRITUDINEM COMPLENT. Huic argumento affine est illud Isaiae oraculum: *Quis est iste, qui venit de Edom, tinctis vestibibus de Bosra? Valdè speciosus est in stola sua.* Hunc locum interpretatus S. P. Augustinus, ait: *ascendebat enim cruoris rubore perfusus, à trophaeis victricibus laureatus. Viderunt coelites cuncti speciosum vulneribus Christum, et admirantes fulgentia Divinae virtutis vexilla, talibus concrepant hymnis, etc.*

Christus coronatus.
Isa. 63. I.
S. August. Serm. 178. de Temp.

131. Monacense Societatis JESU Collegium ad solemnem S. Francisci Borgiae apotheosin symboli loco linum expressit, quod in campo fullonis assiduò irrigatum, candefiebat, cum lemmate: CANDOR HIC A LACRIMIS. Nempè Franciscus, bis quovis die conscientiae suae labeculas expiare solitus, illum tandem animi candorem contraxit, ut in Sanctorum album transferri promeruerit: *O poenitentia!* Exclamat S. Cyprianus, *quid de te novi referam? Omnia*

Examen conscientiae.
Poenitentia.
S. Cypr. de laud. Poen.

únicamente a la palabra de Pablo, *¿Por cuántos peligros en la ciudad, cuántos peligros en la soledad, cuántos peligros en el mar, cuántos peligros en los falsos hermanos, en las desgracias y en las tribulaciones, en los muchos desvelos, en el hambre, en la sed, etc. fue atormentado mientras recibía la corona de la gloria?* Con mucha verdad San Juan Crisóstomo dijo: *Pablo, que por todas partes fue abrumado, y sin embargo no oprimido, siempre regresó más esclarecido, sin saber ceder, vencedor en medio del sufrimiento, mil veces mártir.* Y mi Carducci:

*¿Por cuántos peligros el lino forma su noble decoro?
solamente el intenso esfuerzo adorna los corazones.*

130. Paolo Aresi dijo que Cristo, coronado con espinas, no es diferente del lino, que cardado entre peines de fierro, muestra el siguiente epígrafe: CUBREN DE BELLEZA (PULCHRITUDINEM COMPLENT). Esta profecía de Isaías es afín a este argumento: *¿Quién es este, que viene de Edom, con vestidos pintados de Bosra? Su vestidura tiene un muy buen aspecto.* El Santo Padre Agustín interpretando este lugar, dijo: *pues teñido con el rubor de la sangre ascendía laureado por los victoriosos trofeos. Todos los Santos juntos, admirando los resplandecientes estandartes, vieron que Cristo tenía un aspecto impresionante a causa de las heridas, y hacen estrépito con tales himnos, etc.*

131. El colegio monacal de la Compañía de JESÚS, describió simbólicamente la apoteosis solemne de San Francisco de Borja a través del lino, que regado diligentemente en el campo de batanero se blanqueaba, junto con el siguiente lema: LA BLANCURA POR ESTAS LÁGRIMAS (CANDOR HIS A LACRIMIS). Naturalmente Francisco que acostumbraba expiar las pequeñas manchas de su conciencia en cualquier parte dos veces al día, finalmente contrajo la

2. Cor. 11.

Las desgracias.

S. Chrysost. in moral. Hom. 25 et 26.

Cristo Coronado.

Isa. 63. I.

S. August. Serm. 178. de Temp.

Examen de conciencia.

La penitencia.

*ligata tu solvis, omnia clausa tu reseras, omnia adversa tu mitigas,
omnia contrita tu sanas, omnia confusa tu lucidas, omnia desperata
tu animas. Caeterùm emblemati explicando sequentes versus
addidère:*

Huc mittat niveas bruma licèt nives:

Victas non solitus corripiet rubor.

Sicci quidquid olores

Albent invidiâ nivis.

Huc adsint, veniat candor oloribus

Insultans: pluviis vos quoque balneis

Docta albescere lina:

Uni cedite Borgiae.

Bis quovis animos emaculat die:

Nec secum patitur fullo foris niger

Labem, candidus intus,

Per contraria pulchrior.

Si plumas olor, et candidulae nives,

Contra Gandiadem vellera jactitent;

Tunc demùm sine risu

Dicas, esse nigram nivem.

132. P. Blasius Palma symboli loco linum mundum, erice fultum, statuit; quod, pro pictoris arbitrio quibusvis lineis aut imaginibus perpingendum, epigraphen sustinet: QUOS VIS, ET QUOT VIS. Obedientiam. Hominem obedientem haec idea repraesentat, qui propriae voluntati ita renuntiavit, ut Superioris arbitrio formandum se permittat. Christi

pureza del alma, porque fue digno de llegar hasta la blancura de los Santos. San Cipriano exclama: *¡Oh penitencia! ¿Qué cosa nueva narraré de ti? Tú desatas todas las ligaduras, tú abres todas las cerraduras, tú mitigas todas las adversidades, tú sanas todas las heridas, tú iluminas todas las turbaciones, tú vivificas todas las desesperanzas.* Además, para explicar el emblema, añadieron los siguientes versos:

*S. Cypr. de
laud. Poen.*

Aunque el invierno envíe hacia aquí blancas nieves:

el no habitual rubor las reducirá vencidas.

Los secos olores

con la envidia de la nieve blanquean cualquier cosa.

Preséntense aquí, que venga la blancura deslumbradora

saltando con sus aromas:

ustedes también blanquearon los sabios linos

con los baños de lluvia:

cedan ante el único Borgia.

En cualquier parte purifica su alma dos veces al día:

y el negro batanero no soporta con él

la mancha que lleva fuera;

sin embargo, cándido por dentro

es más hermoso por lo desfavorable.

Si el cisne arrojara el plumaje, y las nieves de color blanco

arrojara copos de nieve en contra de Gandiades,

entonces precisamente dirías sin risa, que la nieve es negra.

132. El Padre Blasius Palma estableció como símbolo del mundo el lino, mantenido en arbusto el cual, puesto que sea diseñado con cualesquiera líneas o imágenes según el juicio del pintor, tiene el siguiente epígrafe: LOS QUE QUIERAS, CUANTOS QUIERAS (QUOS VIS, ET QUOT VIS). Esta idea representa al hombre

La obediencia

praeceptio est: *Si quis vult venire post me, abneget semetipsum*. Teste D. Bonav. *S. Franciscus, Generalis cedens officio, Guardianum petiit, cujus voluntati per omnia subjaceret. Tam enim uberem afferebat¹⁰ sanctae obedientiae fructum, ut eis, qui jugo ipsius colla submitterent, nihil temporis sine lucro transiret. Unde et fratri, cum quo solitus erat ire, semper obedientiam promittere consueverat, et servare.*

S. Bonav. in vita ejus. cap. 6.

LINUM ABESTINUM.

133. Linum abestinum, mappis texandis accommodatum, flammaram voracitatí nil penitùs subjacet, iisque occultâ suâ vi semper evadit superior. Unde etiam epigraphen subjunctam habet: *INACCENDIBILE (INACCENDIBILE)*. Eorum haec eneceffigies est propria, qui inter medias occasiones nullam amoris scintillam concipiunt. Certè Scipio Africanus, captâ Carthagine, nobilem ac venustissimam puellam sponso suo illibatam consignavit. Xenocrates totâ nocte cum Phryne, stupendae venustatis faemina, concumbens, adeò sibi ab omni libidine temperavit, ut juraverit illa, se non homini, sed statuae propinquam dormiisse. Penelope, Ulyssis uxor, absente marito, viginti continuis annis ab importunissimis amantibus sollicitata, effreni illorum voluntati nunquam consensit. Unde Ovidius canit:

Castitas.

Ovid. 1. 3. Eleg.

Penelope mansit (quamvis custode careret)

Inter tam multos intemerata procos.

obediente, quien de tal manera renunció a su propia voluntad, que se abandonó para conformarse según el arbitrio del Superior. Éste es un precepto de Cristo: *si alguien quiere seguirme, que se niegue a sí mismo*. Según el testimonio de San Buenaventura: *San Francisco cediendo al cargo de general, se acercó a un Guardián, a cuya voluntad se sujetó por sobre todas las cosas. En verdad, hasta tal punto se dirigía hacia el fértil fruto de su santa obediencia, que no transcurrió nada de tiempo sin ganancia para aquellos que sometieron su cuello al yugo. Por lo que a su hermano, junto con el solía ir, siempre había acostumbrado ejercitar y observar la obediencia.*

*S. Bonav. in
vita ejus. cap.
6.*

EL LINO ASBESTINO

133. El lino asbestino, que es adecuado para tejer mapas, en nada queda sometido a la voracidad de las llamas, y siempre llega a ser superior a ellas debido a su fuerza oculta. Por lo que tiene añadido el siguiente epígrafe: *NO SE ENCIENDE (INACCENDIBILE)*. Esta imagen es propia de aquellos que, cuando se encuentran en medio de un momento propicio, no se arrojan a la chispa del amor. Ciertamente, Escipión el Africano, luego que Cartago fue dominada, se casó con una joven noble y bellísima, que no había sido mancillada por su prometido. Xenócrates, que pasó toda la noche con Friné, una mujer de belleza que causaba estupor en todos, hasta tal punto se dominó de toda lujuria, que ella juró, que no dormía junto a un hombre sino a una estatua. Penélope, esposa de Ulises, cuando estaba ausente su marido, fue solicitada durante veinte años continuos por los amantes más inoportunos, ella nunca estuvo de acuerdo con la desenfrenada voluntad de aquellos. Por lo que Ovidio canta:

La castidad.

*Ovid. 1. 3.
Eleg.*

At paradoxa haec sunt, & Doctoris Melliflui acroamate temperanda: *S. Bern. Ser. 14. de divers.*
Subtrahenda nobis occasio est, et opportunitas fugienda peccati.

134. Oldradus Imperator Emblematis loco mapam, è lino asbestino contextam, ac flammis undique cinctam, praetulit; cum lemmate. TERGIT, NON URIT. Vel ut aliis placet: PURGAT, NON CONSUMIT. Ipsissima haec Spiritus Sancti effecta sunt, cujus virtute humanum pectus mirificè purificari, nunquam verò consumi solet. *S. Ambr. Deus noster ignis dicitur, sed vivus, Divinus, et aeternus, qui non istas materias temporales consumit, sed conscientias peccatorum purificat, et in sui charitatem corda nostra succendit.* Haud aliter animae, ad purgatorii flammis relegatae, purgantur, non consumuntur. *Isaias: Si abluerit Dominus sordes filiarum Sion in spiritu iudicii, et spiritu ardoris.* Et *S. Paulus: Si cuius opus arserit, detrimentum patietur: ipse tamen salvus erit, sic tamen quasi per ignem.*

Spiritus S.
S. Ambros. Tract. in Symb. c. 21.
Purgatorium.
Isa. 4. 4.
I Cor. 3. 15.

135. Marcus Antonius Columna vestem, è lino asbestino consutam, inter medias flammis figuravit; cum lemmate: SEMPER PERVICAX. Eoque militarem suam generositatem, constantiam, & mentem in resistendo imperterritam significabat. Appositè Seneca: *Quemadmodum quaedam non possunt igne consumi, sed flamma circumfusa rigorem suum, habitumque conservant, ita sapientis animus solidus est, etc.*

Resistentia.
Senec. I. 2. de Tranquill. cap. 3.

*Penélope permaneció sin mancha
en medio de tantos pretendientes
(aunque carecía de protector)*

Sin embargo estas son las paradojas, que deben ser templadas en la lectura del Doctor Melifluo: *debemos alejar el momento del pecado de nosotros y esquivar la oportunidad de cometerlo.*

*S. Bern. Ser.
14. de divers.*

134. El emperador Oldrado prefirió un mapa confeccionado de lino asbestino, todo rodeado con flamas, como emblema con el siguiente lema: LIMPIA, NO QUEMA (*TERGIT, NON URIT*). O como opinan otros: PURGA, NO CONSUME. Éstos son los mismísimos efectos del Espíritu Santo, cuya virtud suele purificar maravillosamente el pecho del hombre y nunca consumirlo. San Ambrosio Dice: *Dios nuestro es llamado la llama pero viva, Divina y eterna, que consume no estas materias temporales, sino purifica las conciencias de los pecadores, e incendia nuestros corazones con su caridad.* De igual manera, las almas, confinadas a las llamas del Purgatorio, se purifican, no se consumen. Isaías dice: *si Señor purifique las ruindades de las hijas de Sión con el hálito del juicio y con el hálito del amor.* También San Pablo: *si la obra de alguien arde, sufrirá un daño: él se salvará, como si lo hiciera a través del fuego.*

El Espíritu Santo.

*S. Ambros.
Tract. in Symb.
c. 21.*

El purgatorio.

Isa. 4. 4.

I Cor. 3. 15.

135. Marco Antonio Colonna concibió un vestido, confeccionado de lino asbestino, rodeado de llamas. Se representa con el siguiente lema: SIEMPRE RESISTENTE (*SEMPER PERVICAX*). Y con él aludía a su generosidad militar, constancia y a su mente que a nada teme en la resistencia. Séneca dice apropiadamente: *de la misma manera que ciertas cosas no pueden ser consumidas por el fuego, sino que conservan su carácter y su severidad en las llamas esparcidas, así el alma del sabio es sólida, etc.*

La Resistencia.

*Senec. I. 2. de
Tranquill. cap.
3.*

136. Ignis mappam, è lino asbestino contextam, ambiens, Raulino ac Plinio testibus: AUGET DECOREM, NON URIT. Ita lasciva Aegyptiae adulterae flamma castissimo Josepho nullam penitus labem, plurimum verò honestissimi candoris attulit. Ita quoque calamitates homini exornando, non destruendo inserviunt. S. P. Aug. *Nullus hominum est tantâ justitiâ praeditus, cui non sit necessaria¹¹ tentatio tribulationis; vel ad perficiendam, vel ad confirmandam, vel ad probandam virtutem.*

Plin. I. 19. cap.
Tentationes calamitates illustrant.
S. Aug. I. 22. cont. Faustum c. 20.

LOTUS.

Cap. XXVI.

137. Plinius, posteaquam Lotum arborem descriperat, subjungit: *Est autem eodem nomine et herba*, simulque eam exactè considerat ac describit. Inter caetera verò hanc herbam, naturâ suâ palustrem, in Euphratis flumine reperiri, ac proprietatibus adeò miris instructam esse testatur, ut, Sole oriente, extra aquas emergat; occidente in aquis se abscondat, ac submergatur; vergentem verò ad meridiem rectâ insequatur. Unde lemma: EMERGO TECUM, ET COMMERGOR. Ita filii ac subditi, loto non absimiles, ad Majorum suorum praevias operationes exactè conformantur, eosque, veluti soles suos, sive ad virtutis exortum, sive ad vitiorum occasum, studiosissimè insequi solent. S. Hier. Heliodoro Episcopo in haec verba loquitur: *In te omnium oculi diriguntur, domus tua, et conversatio tua, tanquam in specula constituta, magistra est publicae disciplinae: quidquid feceris, id sibi omnes faciendum putant.*

Plin. I. 13. cap. 18.
Conformitas.
Exemplum Majorum.
Senec. Epist. ad Heliod.

136. Según el testimonio de Francesco Raulini y Plinio, un mapa tejido de lino asbestino rodeado de fuego puede significar: AUMENTA SU GRACIA, NO LO QUEMA (AUGET DECOREM, NON URIT). Así, la lasciva flama de la adúltera egipcia no le produjo en lo absoluto ninguna mancha al castísimo José, sino en verdad la más honesta pureza. Así mismo, las calamidades le sirven al hombre para embellecerlo, no para destruirlo. El Santo Padre Agustín dijo: *ningún hombre está provisto de tanta justicia que no le resulte necesaria la experiencia del sufrimiento; ya sea para obtener la virtud, o para fortalecerla, o bien para experimentarla.*

Plin. I. 19. cap.

Las desgracias iluminan en las tentaciones.

S. Aug. I. 22. cont. Faustum c. 20.

EL LOTO

Cap. XXVI

137. Plinio, después de que describió el árbol del loto, agregó: *pero hay una planta con este mismo nombre*, y al mismo tiempo la examina y la describe con precisión. Entre otras cosas, declara que esta planta, de naturaleza acuática, se encuentra en el río Eúfrates; y hasta tal punto está dotada de admirables propiedades, que, cuando nace el sol, emerge de las aguas, y, al ponerse el sol, se oculta y se sumerge en ellas. Hacia el mediodía continúa extendiéndose en línea recta. De donde el lema: EMERJO CONTIGO Y JUNTO CONTIGO ME SUMERJO (EMERGO TECUM, ET COMMERGOR). Así los hijos y los súbditos, de manera semejante al loto, se educan exactamente según la guía de las obras cristianas de sus mayores, y acostumbran seguirlos con el mayor esfuerzo como si fueran sus soles, ya sea como al amanecer de la virtud o al ocaso del vicio. San Jerónimo dirige estas palabras a San Heliodoro Obispo: *los ojos de todos están dirigidos hacia ti; tu casa y tu trato, puestos como un espejo, son los maestros de la disciplina pública; todos consideran que deben hacer, todo lo que tú hagas.*

Plin. I. 13. cap. 18.

Conformidad.

El ejemplo de los mayores.

Senec. Epist. ad Helioid.

138. Eadem herba, oriente Sole extra undas progrediens, epigraphen habet: EMERGO LUCENTE SOLE. Poterit etiam lemmate, ad Solem reflectente, inscribi: UT RESPEXIT, EREXIT. Gratoso hoc Emblemate S. Petri Apostoli conversionem significare licet, qui ad unicum Solis Divini aspectum ex errorum suorum Oceano fuit eluctatus: *Conversus Dominus respexit Petrum, et egressus foràs, flevit amarè.* In hunc locum commentatus Nicolaus Lyranus, ait, quòd Servator *intuitu provocavit ad lachrymas quasi in mentem ei reducens quoties negaverat, quod ei praedixerat.* NEC POTUIT IN TENEBRIS REMANERE, QUEM LUX MUNDI RESPEXIT. Et prior illo S. Leo Papa: *Dominus JEsus, qui intra Pontificale Concilium solo corpore tenebatur, trepidationem discipuli foris positi Divino vidit intuitu. Et paventis animum MOX UT RESPEXIT, EREXIT.* Ea ipsa imago etiam subditum spectat, qui benigno heri sui aspectu ac favore recreatus, miseriis omnibus liberatur.

S. Petri
convertio.

Luc. 22. 61.

*Nicol. Lyr. in
Gloss. Ord.*

*S. Leo Ser. 9.
de Pass. Dom.*

139. Marcus Antonius Gambara heroïcum ejusdem herbae symbolum efformavit, quae nocturno tempore intra Euphratis aquas submersa, epigraphen subjunctam habuit: EXTRAHET UNA DIES. Seu, meâ sententiâ, meliùs: EXTRAHET ORTA DIES. Innuebat videlicet, hominis cujusdam virtuosi merita, malevolorum tenebris ac calumniantium fluctibus oppressa, olim in apertam lucem protractum iri. Emblematis mentem Comes Emmanuel Thesaurus sequenti epigrammate explicat:

Veritas
aliquando
patefit.

138. Esta misma planta, que sale de entre las olas al nacer el sol, tiene el siguiente epígrafe: EMERJO CON EL RESPLANDOR DEL SOL (EMERGO LUCENTE SOLE). También podrá describirse, cuando se inclina hacia el Sol, con el siguiente lema: TAN PRONTO COMO SE VOLTEÓ, SE ELEVÓ (UT RESPEXIT, EREXIT). Con este grato emblema es posible mostrar la conversión de San Pedro Apóstol, quien se alejó del Océano de sus extravíos para volverse únicamente hacia la contemplación del Sol Divino: *El Señor, cuando dio la vuelta, miró a Pedro, y cuando salió hacia afuera lloró amargamente*. Nicolas de Lyra, que reflexionó sobre este lugar, dijo que: *a la vista de esto el Salvador lloró, como si volviera a su mente cuántas veces lo había negado, lo cual él le había predicho*. Y NO PUDO PERMANECER EN LAS TINIEBLAS, AQUEL A QUIEN LA LUZ DEL MUNDO MIRÓ. Y antes que Nicolas de Lyra el Santo Papa León dijo: *Jesús, el Señor, quien dentro del Concilio Pontificio se consideraba que tenía un solo cuerpo, con su mirada divina vió la agitación de su discípulo que estaba fuera, y tan pronto como LO MIRÓ, LEVANTÓ SU ÁNIMO TEMEROSO*. Esta misma imagen considera también al súbdito, que reanimado hacía poco por su benigna mirada y favor, se liberó de todas las miserias.

La conversión de San Pedro.

Luc. 22. 61.

Nicol. Lyr. in Gloss. Ord.

S. Leo Ser. 9. de Pass. Dom.

139. Marco Antonio Gambará, obispo de Tortona, modeló el símbolo heróico de esta misma planta, que sumergida dentro de las aguas del río Eúfrates durante la noche, tiene el siguiente epígrafe: ÚNICAMENTE EL DÍA LA REVELARÁ (EXTRAHET UNA DIES). O mejor, como dice en mi sentencia: EL NACIMIENTO DEL DÍA LA REVELARÁ (EXTRAHET ORTA DIES). Está claro que mostraba que los méritos de algún hombre virtuoso, las opresiones provenientes de las oleadas de calumnias y de las tinieblas de los hombres malévolos, en algún momento iban a ser arrastradas hacia la manifiesta luz. Emanuele Tesauro explica la idea de este

La verdad se descubre un día.

*Candida nocturno latitans sub gurgite lotos,
Surget ab arcanis, sol ubi surgat, aquis,
obruat ingentem tenebrosa calumnia laudem;
hanc tamen è tenebris EXTRAHET UNA DIES.*

Porrò gens humana è sepulchris suis extrahetur, quando Sol justitiae Christus judex. in extremo judicii die apparebit. S. P. Augustinus: *Deus judex est, quem nemo potest corrumpere, à quo nemo potest se abscondere.* S. August. Ser. 2. ex addit. à Carthus.

140. D. Octavius Boldonus Lotum, Sole occidente intra aquas submersum, hoc lemmate insignivit: TE DUCE DULCE MERGI. Exemplum Majorum. Hinc subditi ac inferiores discant Majorum suorum exemplis promptè obsequi, & calamitates illatas, quas Magnates patienter perferunt, tranquillo animo sustinere. Seneca: Sen. Troad. act. 4.

*Aequior casum tulit, et procellas,
Mille qui ponto pariter carinas
Obrui videt.*

Et Ovidius: Ovid. 15. Metamor. - - - - - *Nec enim fortuna quaerenda
Sola tua est; símiles aliorum respice casus,
Mitiùs ista feres.*

Certè S. Joannes Chrysostomus innumeras miserias, ab aliis Sanctis patienti animo acceptas, considerans, ad mille calamitates mirâ alacritate perferendas sese extimulavit. Unde cùm ad Cyriacum Episcopum scribens, crebras persecutiones, ab Eudoxia Imperatrice adversum se concitatas, percensuisset, tandem subjungit: *Si vult secare, secet; idem passus et Isaias, subscribam illi: si vult in pelagus me mittere, Jonae recordabor. Si vult in caminum injicere, idem passi sunt tres illi pueri.* S. Jo. Chrys. ad Cyriac. ep.

emblema en el siguiente epigrama:

*El cándido loto que se esconde bajo las aguas nocturnas
surgirá de los arcanos, cuando surja el sol, y con sus aguas,
la sombría calumnia cubra la enorme alabanza;
Sin embargo ÚNICAMENTE EL DÍA LO HARÁ SALIR
(EXTRAHET UNA DIES)de las tinieblas.*

En el porvenir, la humanidad saldrá de sus sepulcros, cuando el sol de la justicia aparezca en el día del Juicio final. El Santo Padre Agustín dijo: *Dios es el juez, a quien nadie puede corromper, y de quien nadie puede ocultarse.*

Cristo juez.
*S. August. Ser.
2. ex addit. à
Carthus.*

140. El Señor Ottavio Boldoni mostró el loto, cuando se ha sumergido en medio de las aguas en el ocaso del sol, con este lema: ES NECESARIO QUE DULCEMENTE TE SUMERJAS SIGUIENDO SU GUÍA (TE DUCE DULCE MERGI). De aquí que los súbditos y los más jóvenes aprendan a obedecer con claridad los ejemplos de sus mayores, y a soportar con el alma tranquila las calamidades enviadas, que los grandes personajes soportan con tranquilidad. Séneca dijo:

El ejemplo de los mayores.

*Con mayor justicia soporta la caída y las tormentas.
Un sinnúmero de gente que del mismo modo ve que
las naves se hundan en el Ponto.*

*Sen. Troad.
act. 4.*

*Ovid. 15.
Metamor.*

Y Ovidio dice:

*- - - - - Pues no solamente tú buscas la fortuna; toma en
consideración las desventuras semejantes de otros, y esto te
será más llevadero.*

Ciertamente, San Juan Crisóstomo se sintió estimulado a tolerar un sin fin de calamidades con un entusiasmo admirable, tomando en consideración las incontables miserias, que con alma serena habían sido aceptadas por otros Santos. Por lo que al escribirle al Obispo

*S. Jo. Chrys.
ad Cyriac. ep.*

141. Laelius Lucarinus loto, ad primum Solis exorti radium extra aquas progredienti, inscripsit: DUM RESPICIS, DETEGOR. Amici cujusdam fiduciam haec imago describit, qui benigniore oculo ab altero acceptus, penitissimos suos affectus eidem manifestat. Porrò cùm herba illa ibi potissimùm ex aquis emergat, quando à ridente ac calido Solis radio demulcetur; idcirco non abs re dixeris, homini poenitenti illam toti iconem cumprimis convenire; quippè qui, è vitiorum suorum pelago eluctaturus, culpas suas nunquam apertiore animo ad Confessarii oculos deponit, nisi ubi hunc benignum, suavem ac serenum expertus fuerit. Mirum enim est, quantum in humano pectore benignitas ac clementia possint. Optimum S. Ambrosii consilium est: *Id agamus, ut omni placiditate mentis et animi benignitate influamus in affectum hominum. Popularis enim et grata est omnibus bonitas, nihilque, quod tam facilè illabatur humanis sensibus. Ea, si mansuetudine morum, ac facilitate animi, moderatione praecepti, et affabilitate sermonis, verborumque honore, patienti quoque sermonum vice, modestiaeque adjuvetur gratiâ, incredibile, quantum procedit ad cumulum dilectionis.*

Confidentia.

Poenitens.

S. Ambr. I. 2.
de offic. c. 7.

Ciriaco, cuando le hacía el recuento de las numerosas persecuciones, lanzadas en su contra por la Emperatriz Eudoxia, finalmente añade: *si quiere perseguirme, que me persiga. También Isaías sufrió lo mismo, yo asentiría con ella: si quiere enviarme hacia el mar, recordaré a Jonás. Si quiere arrojarme al fuego, aquellos tres niños sufrieron lo mismo.*

141. Lelio Lucarini le inscribe al loto, cuando sale de las aguas hacia los primeros rayos del Sol: MIENTRAS VUELVES TU MIRADA HACIA MÍ, ME PURIFICO (DUM RESPICIS, DETEGOR). Esta imagen describe la confianza de cierto amigo, quien, habiendo sido bien visto por una muy benigna mirada de otro, le revela sus más profundos sentimientos. Ahora bien, cuando esta planta emerja de las aguas sobre todo en ese momento, puesto que es acariciada por los brillantes y cálidos rayos del Sol, por esta razón no está fuera de lugar que digas que esta imagen conviene especialmente a todo hombre penitente. Ciertamente aquel que saldrá victorioso del mar de sus vicios, nunca abandona sus culpas con el ánimo más abierto hacia los ojos del Confesor, sino cuando haya experimentado esta benignidad, amabilidad y serenidad. Pues ciertamente es admirable el poder que tienen en el corazón humano la benignidad y la clemencia. Éste es el mejor consejo de San Ambrosio: *hagamos esto, penetremos en los afectos de los hombres con toda la serenidad de la mente y la benignidad del alma. Pues la bondad del pueblo es grata para todos, y no hay nada que penetre tan fácilmente en los sentimientos humanos. Ella, avanza de manera increíble hacia el grado sumo del amor, si es secundada con la dulzura de las costumbres, la afabilidad del alma, con el gobierno del orden, con la dulzura en el trato, con el honor de las palabras, y también con la paciente reciprocidad de las conversaciones y con la gracia de la modestia.*

La confidencia.

El penitente.

S. Ambr. I. 2. de offic. c. 7.

LUPINUS.

Cap. XXVII.

142. Bargalius Emblematis loco scapum depinxit, qui plurimos Lupinos, valvulis suis inconclusos, ferebat, cum lemmate é Plinio: *Plin. I. 18. cap. 14.* AMARITUDINE TUTUM. Ita nimirum homines vindicativos, felle ac veneno plenos, magis reveremur, quam benignos & natuâ suâ suaves. Item quo loco calamitatum amarities reperitur, ibi adversus scelerum aculeos praesentissimum habetur antidotum. Ore aureo in rem nostram pronuntiat Chrysostomus: *David, quando mirabilis fuit et gloriosus? Nonne dum in tentationibus fuit? Absalon autem quoad fugiebat, nonne modestus erat? Postquam autem rediit, et tyrannus, et parricida factus est.* *S. Chrysost. Hom. 66. ad Pop.*

Vindicativus.

Calamitas
praeservat.S. Chrysost.
Hom. 66. ad
Pop.

143. Lupinus citra ullius cultum aut industriam robustus ac pulcher è terra nascitur. Unde lemma: FERAX ABSQUE CULTU. Vel ut P. Beneficientia. Lucretio Borsato placet: UBIQUE FERAX. Ubique terrarum enim venustas ac vivax progerminat. Eos hoc Emblema concernit, qui negotia sua proprio Marte, nemine alio dirigente, perficiunt, vel qui beneficentiae suae ubertatem nulli non diffundunt. Ita S. Paulus: *I Cor. 9. 22.* *Omnibus omnia factus; & Evangelium ubique annuntians, gratis omnia praestitit. Quae est, inquit, merces mea? Ut Evangelium praedicans, sine sumptu ponam Evangelium. Id est, interprete P. I Cor. 9. 18.* Cornelio á Lapide: *Ut Evangelium à sumptibus immune reddam. Et rursus: Nulli onerosus fui. Unde S. P. Augustinus: Non simulantis 2. Cor. 11. 9.* *S. Aug. Ep. 9.* *astu, sed commiserantis affectu omnibus omnia factus est Paulus.*

EL LUPINO

Cap. XXVII

142. Bargali pintó el emblema de una lanzadera, que llevaba muchos lupinos, encerrados en sus vainas, con el siguiente lema tomado de Plinio: LIBRE DE AMARGURA (AMARITUDINE TUTUM). En verdad, de este modo temeremos más a los hombres vengativos, llenos de cólera y de veneno, que a los hombres benignos y amables por su propia naturaleza. Del mismo modo la amargura de las calamidades se encuentra en el lugar en el que está el antídoto más firme en contra de las injurias de los malvados. Acerca de nuestro asunto San Juan Crisóstomo expone con su aérea voz lo siguiente: *¿Cuándo David fue admirable y glorioso? ¿Acaso no fue cuando estuvo en medio de las tentaciones? Pero, ¿mientras Absalón huía no era modesto? Efectivamente, cuando regresó se convirtió en tirano y en parricida.*

Plin. I. 18. cap. 14.

El hombre vengativo.

La desgracia preserva.

S. Chrysost. Hom. 66. ad Pop.

143. El lupino nace robusto y hermoso de la tierra sin necesidad de cultivo o trabajo. De donde el lema: FÉRTIL SIN CULTIVO (FERAX ABSQUE CULTU). Como le agrada al Padre Lucrecio Borsato: ES FÉRTIL EN TODAS PARTES (UBIQUE FERAX). En efecto la hermosura y la vivacidad de la tierra germinan en todas partes. Este emblema le concierne a los que llevan a término sus asuntos según su propio esfuerzo, sin ayuda de nadie más, o quienes no comparten con nadie la abundancia de sus privilegios. San Pablo dijo así: *hizo todo para todos. Y anunciando el Evangelio por todas partes, mostró todas estas cosas graciosamente y dijo: ¿Cuál es mi recompensa? Que predicando el evangelio, lo expongo sin obtener ganancia.* Según la interpretación de Cornelio a Lapide, esto es: *difundiré el evangelio sin producir ganancias.* Y por el contrario: *para nadie fui una carga.* Por lo que el Santo Padre Agustín dijo: *Pablo llegó a hacer todas estas cosas por todos, no con la astucia del que simula, sino con el afecto de quien se conmisera.*

La beneficiencia.

I Cor. 9. 22.

I Cor. 9. 18.

2. Cor. 11. 9.

S. Aug. Ep. 9.

144. Lupini, naturâ suâ amarissimi, quando aquis immerguntur, dulcorem induunt; seu ut experientiâ magistrâ asserit Bargalius: DULCESCUNT. Haud aliter P. Aloys. Novarinus ait: *Peccati amaritiam à nobis tollit tribulationis aqua. Vel certè, si aqua sit sapientiae symbolum, juxta illud Siracidis: Aquâ sapientiae salutaris potabit illum.* Non incongruè inferes, hominis litterati ac sapientis consilio aut discursu omnem ex afflicto corde amaritiam proscribi, sicuti lupini amarores intra aquas tolluntur. Justus Lipsius: *Ut lupini aquâ affusâ macerantur, et mitescunt, sic tristia molliuntur dissertatione et linguâ hominis eruditi.* Eodem argumento demonstravit Zeno, convivorum hilaritate animabus moestis solamen affundi. Interrogatus enim: *Cur cùm esset naturâ severus, in convivio tamen hilaresceret respondit: Et lupinum, cùm sit suâpte naturâ amarum, tamen aquâ maceratum dulcescere.* Cui subjungit Laërtius: *naturale est, cibo potúque rigato corpore, discuti tristitiam.*

Tribulatio
peccatum tollit.

Novarin. *Aqu.*
Nupt. *num.*
1006.

Eccles. 15. 3.

Discursus tollit
tristitiam.

Lips. I. 2. Dial.
7. de milit.
Rom.

Laert. I. 7.
cap.1.

Convivium.

145. Campo, lupinis undique cooperto, inscripsi: ARVA PINGUESCENT. Agricolis enim coopertum est, lupinos instar optimi fimi ad impinguandos agros deservire; uti praeter continuam experientiam testatur Plinius: *Pinguescere hoc satu arva vincasque diximus. Itaque adeó non eget fimo, ut optimi vicem repraesentet.* Opportunè Sanctos illos haec imago repraesentat, qui amaris lupinis pasci soliti, immensam virtutum pinguedinem ac suavitatem contraxerunt. Ita S. Carolus *solis quandoque lupinis contentus vixit.* Hebraei juvenes, in Babylonia captivi, quando vilibus & rusticis leguminibus vescebantur, prae caeteris omnibus pingues ac venusti prodierunt.

Plin. I. 18. c.
14.

Jejunium.

In vita S.
Caroli.

144. Los lupinos, que son amarguísimos por naturaleza, cuando se introducen en agua, se ponen dulces. O bien, como Bargali declara de acuerdo con su experiencia conocedora: SE ENDULZAN (DULCESCUNT). De la misma forma, Luigi Novarini dijo: *el agua de la tribulación nos aparta de la amargura del pecado*. O ciertamente si el agua es el símbolo de la sabiduría, me sumo a la opinión del Sirácida: *en el agua beberá lo de la favorable sabiduría*. Y con congruencia entenderás que toda la amargura se despoja del corazón afligido con el consejo o el discurso del hombre sabio y de letras, de la misma forma que los lupinos pierden su amargura dentro del agua. Justo Lipsio dijo: *así como los lupinos se ablandan y maceran vertiéndolos en el agua, así las tristezas se atenúan con la disertación y la lengua del hombre erudito*. Con este mismo argumento Zenón demostró que el consuelo de las almas afligidas se disipa con la jovialidad de los convivios. Pues cuando se le preguntó: *¿Por qué cuando alguien es serio por naturaleza, no obstante en el convivio puede alegrarse?* a lo que responde: *como el lupino, aunque es amargo por su propia naturaleza, se endulza cuando se macera en el agua*. A lo que Diógenes Laercio añadió: *es natural que se disipe la tristeza del cuerpo una vez que ha sido irrigado por la bebida y por el alimento*.

La tribulación de los pecados eleva.

Novarin. Aqu. Nupt. num. 1006.

Eccles. 15. 3.

El discurso elimina la tristeza.

Lips. I. 2. Dial. 7. de milit. Rom.

Laert. I. 7. cap.1.

El convivio.

145. He escrito acerca del campo, que cubierto por todas partes de lupinos: ABONARÁN LAS TIERRAS (ARVA PINGUESCENT). El campo fue sembrado por los agricultores, en el entendido de que los lupinos, como el estiércol de la mejor calidad, sirven para fertilizar las tierras. Como lo atestigua Plinio por su larga experiencia: *dijimos que los campos y las viñas se abonan con esta siembra. Así no necesita estiércol, de tal manera que esto funciona mejor*. Esta imagen representa oportunamente a aquellos Santos, que suelen alimentarse de amargos lupinos, y que concentraron una inmensa dulzura y fertilidad de virtudes. Así San Carlos *vivió contento solamente con los lupinos*. Los jóvenes hebreos, cautivos en

Plin. I. 18. c. 14.

El ayuno.

In vita S. Caroli.

Danielis Prophetæ verba sunt: *Apparuerunt* post cibos illos integris decem diebus continuatos, *vultus eorum meliores et corpulentiores prae omnibus pueris, qui vescebantur cibo regio*. Porrò quanta pinguedo spiritui nostro ex amaritudinum alimonia accrescat, *Dan. I. 15.* cumprimis è sacratissima Servatoris nostri anima conjicere licet, cui praeter ignominias, contumelias, ipsámque adeò mortem nullum aliud praestantius alimentum superesse videbatur: tametsi enim unica sanguinis illius guttula, Divinitati hypostaticè unita, mille mundis redimendis abundè suffecisset, ea tamen his minimè contenta ac velutì famelica, sputis foedari, derideri, vilipendi, aliósque innumeros amarores, utpotè ad animae pinguedinem maximè necessarios, Christus patiens. recipere voluit. Optimè Tertullianus: *taceo, quod figitur, in hoc enim venerat: nunquid tamen subeundae morti etiam CONTUMELIIS opus fuerat? Sed SAGINARI voluptate patientiae discessurus volebat. Despicitur, verberatur, irridetur, foedis vestitur, foedioribus coronatur, etc.*

Christus patiens.

Tertull. lib. de Patient. c. 3.

146. Lupinus, infra Solem figuratus, animum significat, ad aliorum obsequia pronum ac conformem. Unde lemma: CIRCUMMOVEOR TECUM. De lupino testatur Plinius: *cum Sole quotidie circumagitur*. *Plin. I. 18. c. 14.* Certè homo sapiens ad voluntatis divinae ordinationem exactè compositus, eidem assequendo continuò studet. Sapientissimè Epictetus: *Semper, inquit, magis volo, quod Deus vult, quàm quod ego. Adjungar et adhaerebo illi, velut minister et assecla: cum illo apeto, cum illo desidero, et simpliciter atque uno verbo: quod DEUS vult, volo.*

Conformitas.

Epictet. in Enchirid.

Babilonia, cuando se alimentaban de baratas y toscas legumbres, se mostraron bien alimentados y hermosos ante todos los demás. Estas son las palabras del profeta Daniel: después de aquellos alimentos prolongados durante diez días enteros, *aparecieron con una mejor y más corpulenta apariencia que todos los jóvenes, que se alimentaban con comida de reyes*. Por otra parte, cuánta robustez podría hacer crecer a nuestro espíritu a partir de los alimentos amargos, sobre todo es posible volver de la sagradísima alma de nuestro Salvador, a quien le parecía que ante las ignominias, las injurias e incluso ante la muerte misma, ningún otro alimento mejor le sobreviviría. Pues aunque la única gotita de aquella sangre, unida hipostáticamente a la Divinidad, hubiera bastado para redimir en abundancia mil mundos, no obstante ella en absoluto contenta con estas cosas, y más bien hambrienta quiso afearse con los esputos, ser burlada, ser vilipendiada, recibir otras innumerables amarguras, las necesarias para robustecer al máximo el alma. Tertuliano dice de la mejor forma: *callo, lo que me hiere, pues a esto había venido: ¿acaso fue necesario que no obstante que soportara la muerte, también soportara LOS ULTRAJES? Pero el que se despediría quería ser alimentado con la satisfacción de la paciencia. Es menospreciado, es golpeado, se han reído de él, es revestido con ignominias, es coronado con la vergüenza*.

Dan. I. 15.

Porque Cristo
sufre.

*Tertull. lib. de
Patient. c. 3.*

146. El lupino, concebido debajo del sol, significa el alma conforme e inclinada hacia la obediencia de los otros. De donde el lema: ME CONMUEVO CONTIGO (CIRCUMMOVEOR TECUM). Plinio atestigua lo siguiente acerca del lupino: *cada día vuelve con el sol*. Sin duda, el hombre sabio, con exactitud bien dispuesto a la obediencia de la voluntad divina, se empeña sin interrupción en alcanzarlo. Epicteto dijo con mucha sapiencia: *prefiero, lo que Dios quiere, que lo que yo quiero. Me congregaré y me uniré a él como ministro y acólito. Cuando me le acerco, cuando lo echo de menos, simplemente al único Verbo. Quiero, lo que Dios quiere*.

*Plin. I. 18. c.
14.*

La
conformidad.

*Epictet. in
Enchirid.*

MANDRAGORA.

Cap. XXVIII.

147. Tanta est Mandragorae vis, ut hominem rationis usu privet, mentémque, philtro quodam perturbatam, non rarò in alterius affectum per alienationem abripiat. Unde illam alio nomine Circaeam apellant, à Circe venefica maxima & hominum fascinandorum peritissima. Epigraphe: CIRCUMMOVEOR TECUM. Amoris hoc paradigma est, qui naturâ suâ extasin in homine efficit, & amantes quasi amentes reddit: *amare porrò et sapere*, ait Publius Syrus, *vix Deo conceditur*. Adeò quippè extra se rapit, & transfert in rem amatam, ut, Magno Augustino teste, *anima plùs sit, ubi amat, quàm ubi animat*. De se ipso fatentem audi S. Paulum: *vivo ego, inquit, jam non ego, vivit verò in me Christus*. Et S. Dionysius Areopagita: *Divinus amor* (idem de mundano iudicium) *excelsum efficit, dum amantes sui juris esse non sinit, sed amatorum jubet existere*.

Amor.

Galat. 3.

S. Dionys.
Areop. de
Divin. Nomin.

MELOPEPON.

Cap. XXIX.

148. Spectatâ exteriore Melopeponis formâ, haud operosè conjicies, num interiùs acerbus & insipidus, an verò gustui suavis & maturus habeatur. Unde D. Joan. Franciscus Bonomus Melopeponem Emblematis loco hâc gnomâ distinxit: AB EXTERNIS INTERNA. Ita Caesar, exteriore Bruti ac Cassi facie consideratâ, omine haud vano, quales interiùs fuère, deprehendit. Divinationem non absimilem, suóque comprobata effectum, edidit S. Greogorius

Externis
cognoscuntur
interna.

LA MANDRÁGORA

Cap. XXVIII

147. La fuerza de la mandrágora es tal, que priva al hombre del uso de la razón, y rara vez no arrebatada a la mente perturbada con algún filtro, hacia la inclinación de otro por medio de la enajenación. Por lo que a ésta la llaman de otra forma, circea, debido a Circe, la más grande y experta hechicera que embruja a los hombres. De donde el epígrafe: DESTRUYE LA MENTE (MENTEM DISTRAHIT). Éste es el paradigma del amor, que debido a su naturaleza conduce al hombre al éxtasis, y a los amantes los convierte casi en dementes.

El amor.

Publilio Siro dijo: *amar y en lo sucesivo tener juicio, con dificultad es concedido por Dios*. Ciertamente hasta tal punto arrastra consigo y transforma al objeto amado, que, según el testimonio del Magno Agustín: *el alma es más, donde ama, que donde vive*. Escuché que San Pablo que confesaba acerca de este mismo asunto, dijo: *yo no vivo, ya no vivo, sino en verdad Cristo vive en mí*. Y San Dionisio Areopagita dijo: *El amor divino (el juicio es el mismo acerca del amor mundano) produce lo más noble, siempre y cuando permite que los amantes tengan su propia autoridad, sino que ordene que salga de los amantes*.

Galat. 3.

S. Dionys.
Areop. de
Divin. Nomin.

EL MELÓN

Cap. XXIX

148. Una vez que se ha visto la curiosa forma exterior del melón, no discernirás fácilmente, si tiene en el interior un gusto agrio e insípido, o si tiene un gusto agradable y maduro. Por lo que el Señor Giovanni Francesco Bonomi distinguió al melón, en un emblema, con la siguiente sentencia: DESDE AFUERA HASTA ADENTRO (AB EXTERNIS INTERNA). Así César descubrió, después de ponderar la apariencia externa de Bruto y de Casio, con un presagio no vano, de qué modo eran en el interior.

A partir de lo
externo se
conoce lo
interno.

Nazianzenus è sola Juliani Apostatae physiognomia. Rectè dixit Tullius: *vultus ac frons animi est janua, quae significat voluntatem abditam ac reclusam*. Praeclarè Jacobus Catzius:

quisque suo vitium, quod tegit, ore gerit.

Cicero de petit. Consul.

Et multò meliùs D. Bonomus Emblematis hujus mentem sequenti disticho explicans:

Est animi speculum corpus, quod debile vitrum est,

Fit clarum hoc, quidquid mens tenebrosa tegit.

149. Melopeponis perfectio è fragrantia & pondere dignoscitur. Optimus enim est, quando FRAGRAT, ET GRAVIDAT. E gemina hac praerogativa, quam etiam in nobili Cedrorum fructu reperire est, veras cujus vis Praelati dotes conjicio; is quippè non tantùm omnis virtutis, doctrinae ac perfectionis religiosae fragrantiam, sed & insignem animi morúmque gravitatem omnibus exhibeat. Constitutiones Canoniarum Regularium Lateranensium in Abbate Generali exigunt, quòd sit *prudencia et rerum gerendarum experientia*, MORUM GRAVITATE, ET VITAE PROBITATE, ET SACRARUM LITTERARUM SCIENTIA *optimè probatus*.

Praelatus.

Const. Can. Reg. Later. p. 3. c. 17.

150. Melopepon, naturâ suâ frigidus, non ob aliam rationem calidissimo anni tempore maturescit, nisi ut homini, ab aestatis ardoribus inflammato, temperiem affundere queat. Unde Castor Durantes: MITIGAT AESTUS. Bonum amicum haec idea concernit, qui prudentiae ac sanissimi consilii fragrantiam dispergens, proximi sui animum, calamitatum ardore aestuantem, ac penè fractum, mitigat, erigitque, Verissimè Salomon: *Unguento et variis odoribus*

Amicum est medicina calamitatum.

Prov. 27. 9.

San Gregorio Nacianceno dio a conocer la adivinación similar, comprobada por su efecto, de la sola fisonomía de Juliano el Apóstata. Bien dijo Tulio: *el rostro y la frente son la puerta del alma, la cual significa la voluntad oculta y secreta*. Jacob Cats dijo claramente:

Cicero de petit. Consul.

cada uno produce el vicio que calla, con su boca.

También el Señor Bonomi dijo, explicando mucho mejor la idea de este emblema en el siguiente dístico:

*el cuerpo, que es un frágil vidrio, es el espejo del alma
la sombría mente contiene todo lo que se hace claro.*

149. La perfección del melón se distingue a partir de su aroma y de su peso. Pues es mejor cuando HUELE MUCHO Y PESA. Por esta doble prerrogativa, que también se encuentra en el noble fruto de los cedros, conjeturo las verdaderas dotes de cualquier prelado. Como el que muestra a todos no tanto la fragancia de toda virtud, o de la perfección religiosa y de la doctrina, sino más bien la singular importancia de las costumbres y del alma. Las Constituciones de los Canónigos Regulares Lateranenses exigen del Abad General que sea perfectamente aprobado por su prudencia y la experiencia en la realización de las cosas, POR LA SERIEDAD DE SUS COSTUMBRES, POR LA HONRADEZ DE SU VIDA, Y POR SU CONOCIMIENTO DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS.

El prelado.

*Const. Can.
Reg. Later. p.
3. c. 17*

150. El melón, fresco por naturaleza, madura en la época más calurosa del año, no por otra razón sino para poder proporcionar templanza al hombre inflamado por los incendios del verano. Por lo que Castor Durantes dijo: MITIGA EL ARDOR (MITIGAT AESTUS). Esta idea le concierne al buen amigo, quien propagando la fragancia del más razonable consejo y de la prudencia, apacigua y levanta la hirviente y casi quebrantada alma del prójimo a causa del

El amigo es el remedio de las calamidades.

delectatur cor: et bonis amici consiliis anima dulcoratur. Et Siracides: Amicus fidelis medicamentum vitae et immortalitatis. Et Cassiodori sententia: sine amicis omnis cogitatio esset taedium, omnis operatio labor, omnis terra peregrinatio, omnis vita tormentum, sine quorum solatio vivere esset mori.

Eccles. 9. 16.
Cassiod. in Epist.

MILIUM. NARDUS.

Cap. XXX.

151. Quaedam vidua, in familiae suae insignibus milium praeferens, ab advena quodam in uxorem postulabatur. Unde è civibus nonnemo illud ipsum viduae, amicae suae, symbolum depinxit cum lemmate: BARBARUS HAS SEGETES. Verbis è Virgilio mutuatis:

*Impius haec tam culta novalia miles habebit?
Barbarus has segetes?*

Repulsa.

*Virg. Eclog. I.
V. 71.*

Hanc allegoriam P. Ludovicus Certanus ita explicat: *Respis aliquem generum, cui non vis dare filiam in matrimonium, dicas tum; habebit barbarus meas segetes?* Milii nomine animam intelligere licet, quam diabolo, infensissimo hosti, nonnisi imprudentissimè per peccata & caducas voluptates desponsamus. S. P. Augustinus, *unusquisque peccando animam suam diabolo vendit, acceptâ tanquam pretio dulcedine temporalis voluptatis.*

Peccatum.

*S. Aug. Expos.
Ep. ad Rom.
propos. 42.*

ardor de las calamidades. Salomón dijo con mucha verdad: *el corazón se complace con unguento y con diferentes aromas; el alma se endulza con los buenos consejos de un amigo*. También, el Sirácida dijo: *el amigo fiel es el medicamento de la vida y de la inmortalidad*. Ésta es una sentencia de Casiodoro: *toda reflexión sin amigos sería tediosa, toda obra de caridad cristiana un sufrimiento, toda la tierra una peregrinación, toda la vida un tormento, sin el alivio de los que vivir sería morir*.

Prov. 27. 9.

Eccles. 9. 16.

Cassiod. in
Epist.

EL MIJO. EL NARDO

Cap. XXX

151. Cierta viuda, que portaba un mijo en las insignias de su familia, era pretendida como esposa por cierto forastero. De allí que uno de los ciudadanos, pintó el mismo símbolo de la viuda, su amiga, con el siguiente lema: EL EXTRANJERO TENDRÁ ESTOS CAMPOS (BARBARUS HAS SEGETES). De las palabras tomadas de Virgilio:

Repudiada.

Virg. Eclog. I.
V. 71.

¿El impío soldado también tendrá estas campos cultivados?

¿el extranjero tendrá estos campos?

Ludovicus Certanus explica así la siguiente alegoría: *rechazas a alguno de tus futuros yernos, a quien no quieres dar a tu hija en matrimonio, entonces dirías: ¿ese extranjero tendrá mis tierras?* Por el nombre del mijo se puede comprender el alma, a la que muy imprudentemente desposamos con el diablo, el más funesto enemigo, por los pecados y los deseos efímeros. El Santo Padre Agustín dijo: *cualquiera vende su alma al diablo cuando peca, habiendo sido aceptada la dulzura del deseo temporal como precio*.

El pecado.

S. Aug. Expos.
Ep. ad Rom.
propos. 42.

152. Odoriferae nardo inscripsit P. Jacob Masenius: SPIRAT PRESSA SUAVIUS. Opportunè Maria Virgo à Ludovico Blosio vocatur *nardus pudicitiae*; quippè quae nunquam virtutum suarum odorem adeò magnum sparsit, quàm calamitatibus & aerumnis *Lud. Blos. In precibus.*pressa. Nunquam certè ipsius magnanimitas ita eluxisset, nisi sub *Maria V.* cruce visa fuisset stare, animùmque inter tot adversa non abjicere. S. Antoninus, *stabat*, inquit *Virgo ita Divinae voluntati conformis, quòd si oportuisset ad implendam secundùm rationem voluntatem Dei, ipsa Filium in Cruce posuisset et obtulisset, etc.* Interpretem *S. Ant. p. 4. Theol. tit. 15. c. 41. §. 1.* Emblematis audi eundem P. Masenium:

*Sensimus oppressis nardum spirare capillis,
Suaviùs ad duros et redolere pedes.
Nardus virgo fuit, tot pressa doloribus una est,
Sed virtutis odor, non dolor, iste fuit.*

NYMPHAEA.

Cap. XXXI.

153. Nymphaea, in aquis tantummodò efflorescens, à Raulino epigraphen coepit: SOLA HILARATUR AB UNDA. Vel: FLORESCIT IN UNDIS. Ita sanè anima nostra serenitatem ac *Lachrymae laetificant.* virorem nullibi praestantiorem induit, nisi inter lachrymas é pietate scaturientes. Doctissimè Idiota, meus Concanonicus: *post lachrymarum pluvias serenitas sequitur atque tranquillitas* . Et S. *Idiota Tract. de 8 beatid. cap. 4.* Petrus Damianus: *mox ut lachrymae eruperint, protinùs anima*

152. El Padre Jacob Mansen escribió acerca del aromático nardo: *Pet. Dam. Opus 13. cap. 12.*

CUANDO ES OPRIMIDO EXHALA UN AROMA MUY AGRADABLE (SPIRAT PRESSA SUAVIUS). Muy oportunamente Louis de Blois llama *Nardo de la castidad* a la Virgen María. En efecto ella nunca esparció tanto el gran aroma de sus virtudes, como cuando fue oprimida por las tribulaciones y las calamidades. Ciertamente la magnanimidad de María misma nunca se habría manifestado así, si no hubiera sido vista yacer bajo la cruz y no abatirse en medio de todas las adversidades. San Antonino dijo: *la Virgen estaba de tal forma conforme con la voluntad Divina, que si hubiera sido necesario para cumplir con la voluntad de Dios, según la razón, ella misma hubiera ofrecido a su hijo y lo hubiera puesto en la cruz, etc.* Escuché que el Padre Mansen que es intérprete del emblema, dijo:

Lud. Blos. In precibus.

La Virgen María.

S. Ant. p. 4. Theol. tit. 15. c. 41. §. 1.

Hemos percibido que el nardo sopla un aroma cuando sus cabellos son oprimidos,

pero exhala un aroma más agradable cuando los cabellos son oprimidos contra los duros pies.

La virgen fue ese nardo, ella sola fue oprimida por tantos dolores,

Pero este fue el aroma de la virtud, no del dolor.

EL NENÚFAR

Cap XXXI

153. El nenúfar, que únicamente florece en las aguas, tomó el epígrafe de Jean Raulin: ÚNICO SE REGOCIJA EN EL AGUA (SOLA HILARATUR AB UNDA). O bien, FLORECE EN LAS AGUAS (FLORESCIT IN UNDIS). Así en verdad nuestra alma se cubrió de serenidad o de la eminencia de los hombres en ningún otro lugar, sino entre las pululantes lágrimas de la piedad. Con mucha sabiduría, mi concanónico, Idiota, dijo: *la serenidad y la tranquilidad*

Las lágrimas alegran.

Idiota Tract. de 8 beatid. cap. 4.

revirescit, et redivivo virtutum suarum flore vestitur.

ORIZA.

Cap. XXXII.

154. Oriza¹² nullibi feliciùs nascitur ac crescit, quàm ubi aquae per declives et effossos campos reside motu decurrunt. Unde meus Cocanonicus D. Salvator Carducius epigraphen subjunxit: GERMINAT INTER AQUAS. Ita Christi fideles, vix in hunc Orbem Fidelis. nati, per Baptismatis aquas transire, & totum vitae suae decursum inter assiduos calamitatum fluctus jactari coguntur. Verissimè dixit Tertull. Tertullianus: *In aqua nascimur, nec aliter, quàm in aqua permanendo salvi erimus.*

155. Nonnemo, innumeris vulneribus suacius, ac gravissimis persecutionibus durissimè oppressus, quin & in singulis penè Virtus infestata. actionibus acerrima censurà reprehensus, tandem omnem suspicionis sinistrae corticem abjecit, ac sese universo mundo innocentem, scelerisque purum demonstravit. Hunc D. Carolus Bossus Orizae symbolo spectandum exhibuit, quae, utpotè frumenti species, intra mortarium collocata, epigraphen tulit: MUNDA, SED ILLAESA. Oriza¹¹ enim, quantumvis á pistillis alternè deciduis contrita, praeter rudem, ignobilem, & inutilissimam glumam, quâ cooperiebatur, nihil amittit, suumque candorem ac venustatem illibatam conservat. Ita SS. Martyres. Sanctorum Martyrum animae post durissimam corporum exagitationem candidae adeò ac mundae perseverârunt, ut de ipsis Sacra Pagina testatum faciat, *laverunt stolas suas, et dealbaverunt*

vienen después de la lluvia de lágrimas. También San Pedro Damián dijo: tan pronto como se precipitaron las lágrimas, en seguida el alma se reanima, y se viste con la flor de sus virtudes.

*Pet. Dam.
Opus 13. cap.
12.*

EL ARROZ

Cap. XXXII

154. El arroz no nace ni crece más feliz en ningún otro lugar sino donde las aguas se precipitan por los declives y los campos removidos con ocioso movimiento. Por lo que mi concanónigo, el Señor Salvatore Carducci agregó el siguiente epígrafe: GERMINA ENTRE LAS AGUAS (GERMINAT INTER AQUAS). De este modo, los fieles de Cristo, apenas llegan a este mundo, son obligados a atravesar las aguas bautismales, durante todo el transcurso de su vida son obligados a arrojarse entre incesantes oleadas de calamidades. Tertuliano dijo con mucha razón: *nacemos en el agua, y no de otra forma, estaremos a salvo por completo si permanecemos en ella.*

El fiel

Tertull.

155. Alguno, herido por innumerables heridas, y oprimido con el mayor rigor por las más duras persecuciones, y más bien desaprobado por la más rigurosa censura casi por cada una de sus acciones; finalmente echó abajo toda la corteza de la funesta sospecha, y demostró que era inocente en este mundo y estaba limpio de todo crimen. El Señor Carlo Bosso lo presentó para que fuera visto en el símbolo del arroz, que colocado en el mortero, por el tipo de grano que es, tiene el siguiente epígrafe: LIMPIO, PERO ADEMÁS ILESO (MUNDA, SED ILLAESA). Pues el arroz, muy machacado por los morteros que le caen encima alternativamente, no pierde nada sino su tosca, oscura y de lo más inútil cáscara que lo cubre completamente y conserva su blancura y belleza intacta. Así las blancas y puras almas de los Santos Mártires persistieron después

La virtud
devastada.

Los Santos
Mártires.

eas in sanguine agni. Et S. Ecclesia in illas Threnorum voces *Apoc. 7. 14.*
 erumpens, ait: *Candidiores Nazaraei ejus nive, nitidiores lacte.* *Thren. 4. 7.*
 Caeterum quod iidem Sancti Martyres ab omni hominum tyrannide *Offic. Pas.*
 nihil nocenti in anima sustineant, dilucidè affirmat Christus, eos *Luc. 12. 4.*
 his omninò verbis extimulans: *Ne terreamini ab iis qui occidunt*
corpus, et post haec¹³ non habent ampliùs quidfaciant. Sanctus P. *S. Aug. in*
 Augustinus: *Quicumque te vult occidere, usque ad corpus ei licet,* *Psalm. 69.*
usque ad animam non licet. Anima tua non morietur, nisi tu eam
volueris occidere. Perimat aliena iniquitas carnem tuam, dum servet
veritas animam tuam.

PISUM.

Cap. XXXIII.

156. Omnes pisi qualitates, á Joanne Ruellio enumeratae, ad rerum
 terrenarum imbecillitatem ac instabilem naturam significandam *Jo. Ruell. De*
 deserviunt. Scapo enim sustentatur tenui, ac copiosis foliis onusto. *nat. stirpium.*
lib. 2. cap. 14.
 Siliqua illius imitatur formam cylindricam, fructus verò rotundam,
 flores producit candidos, ac volanti papilioni non absimiles; sicque
 nullibi non exactum rei vanae ac transitoriae typum exhibet. Ad
 propositum tamen meum illa Ruellii verba cumprimis faciunt:
 IMBECILLA RADICE. Enimverò res quaevis terrena adeò infirmâ
 radice nititur, ut nonnisi brevissimo tempore ac penè momento
 conservari queat. Pulcherrime S. Cyprianus: *vana enim, inquit, sunt* *Bona mundi*
universa, quae cernimus, et quae INFIRMIS RADICIBUS posita, *instabilia.*
S. Cypr. I. l. de
laud. Mart.

de la más dura agitación de sus cuerpos, como la Sagrada Página hiciera manifiesto acerca de estas mismas cosas: *lavarón sus túnicas y las purificarón con la sangre del cordero*. Y la Santa Iglesia, manifestando las voces del *Libro de las Lamentaciones*, dice: *los Nazarenos son más blancos que su nieve y más brillantes que la leche*. Además, puesto que los mismos Santos Mártires no resultaron afectados por ningún daño procedente de la tiranía de los hombres. Claramente afirma Cristo que los inspira completamente con estas palabras: *no teman a estos que matan al cuerpo, y después de esto no tienen nada más que hacer*. El Santo Padre Agustín dice: *es posible que cualquiera que quiera matarte lo haga con el cuerpo, pero no con el alma. Tu alma no morirá, a no ser que tú quieras que ella muera. Que la injusticia ajena mate tu carne, siempre y cuando la verdad conserve tu alma*.

Apoc. 7. 14.

Thren. 4. 7.
Offic. Pas.

Luc. 12. 4.

S. Aug. in
Psalm. 69.

LA ARVEJA

Cap. XXXIII

156. Todas las cualidades de la arveja, enumeradas por Jean de la Ruelle, sirven para explicar la naturaleza inconstante y debilidad de las cosas terrenales. Pues se sostiene en un delicado tallo y lleno de abundante follaje. Su vaina imita una forma cilíndrica, y su fruto imita una forma redonda, produce flores blancas, parecidas a las mariposas que vuelan. Y de esta forma, siempre muestra la figura exacta de lo vano y transitorio. Estas palabras de de la Ruelle sirven en gran manera para mi propósito: CON UNA DÉBIL RAÍZ (IMBECILLA RADICE). Sin duda cualquier asunto terreno se apoya en una débil raíz, de modo que no es capaz de conservarse por un brevísimo tiempo, ni apenas por un momento. San Cipriano dice muy

Jo. Ruell. De
nat. stirpium.
lib. 2. cap. 14.

Las cosas
buenas del
mundo son
inconstantes.

S. Cypr. I. l. de
laud. Mart.

soliditatis suae vim nequeant sustinere. Et Seneca: Haec, quibus Sen. Ep. 23.
delectatur vulgus, tenuem habent ac perfusoriam voluptatem, et
quodcunque investitium gaudium est, FUNDAMENTO CARET.

157. Pisum, tametsi exiguâ radice sustentetur, altum tamen progerminat, ac scapum mirè sublimem producit. Eò reflectens D. Salvator Carducius, inscripsit: IN MINIMO GRANDE. Hinc disces, in parvulis corporibus non rarò ingenia excelsa ac illustria delitescere. Illius exempla habeto in Alexandro Magno, in S. Augustino, in Cornelio à Lapide, aliisque compluribus, qui corpore quidem depressi, militari tamen robore, ingenii praestantiâ, ac litteris maximos se orbi probârunt. Hominem quoque humilem imago ista repraesentat, qui in hoc mundo minimus, ac vilissimo loco habitus, versùs coelum duntaxat excrescit, & immensum progerminat. Praeclarè S. P. Augustinus; *Si fueris humilis, erigeris; si fueris elatus, curvaberis; non enim deerit Deo pondus, unde te curvet.* Emblematis mentem hoc disticho explicat D. Carducius;

Res parvae
grandes
producit
effectus.

Humilis.

S. Aug. in
Psalm. 37.

Dat piso molem radix pigmaea giganthis;

I nunc, in minimo grande latere nega.

158. Ruellio teste: *pisum apricis seri debet;* Unde inscripsi: GAUDET APRICIS. Quare in piso genuinam operationis virtuosae, meritoriae, & sanctae imaginem dignoscere licet; quemadmodum

bellamente: *pues las cosas vanas son todas aquellas que reconocemos, y que colocadas sobre débiles raíces, no son capaces de soportar la fuerza de su firmeza.* También Séneca señala: *estas cosas, con las que el pueblo se deleita, tienen una voluntad ligera y superficial, y todo lo que traen de alegría, CARECE DE FUNDAMENTO.* Sen. Ep. 23.

157. La arveja, aunque está sostenida por una débil raíz, brota en lo profundo, y admirablemente produce un largo tallo. El Señor Salvatore Carducci reflexionando acerca de esto, escribió: ES GRANDE EN LO MÁS PEQUEÑO (MINIMO GRANDE). Por esta razón aprenderás que no es extraño que los ingenios ilustres y excelsos se oculten debajo de pequeños cuerpos. Tendrás ejemplos de esto en Alejandro Magno, en San Agustín, en Cornelio a Lapide, y en muchos otros que, aunque fueran subyugados corporalmente, ciertamente probaron ser los mejores en las letras y en la preeminencia del ingenio. También esta imagen representa al hombre humilde, que se tiene en el peor lugar, y como el más insignificante en el mundo, quien crece sólo en dirección al cielo y brota prodigiosamente. El Santo Padre Agustín dice con claridad: *si eres humilde te levantarás, si eres noble, te arrodillarás; en efecto a Dios no le falta el peso con el cual te arrodilles.* Carducci explica la idea del emblema con este dístico:

Las cosas pequeñas producen grandes efectos.
El hombre humilde.

S. Aug. in Psalm. 37.

*La raíz pequeña da grandeza de gigante a la arveja
ahora ve, y niega que en lo mínimo se oculta lo grande.*

158. *la arveja debe sembrarse expuesta al sol*, por lo que escribí con de la Ruelle como testigo: SE ALEGRA EN LOS LUGARES SOLEADOS (GAUDET APRICIS). Razón por la que es posible

enim vitiis caligo placet; ita virtus, ad Dei gloriam, ac proximi aedificationem unicé intenta, claram lucem ac solis conspectum amat. Servatoris nostri praeceptio est: *luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in coelis est.* Genuinam praeceptionis hujus mentem explicans S. Gregorius, ait; *Ea quae agimus et occultanda sunt, ne ipsi laudemur; et tamen ostendenda sunt, ut laudem coelestis Patris augeamus.* Et verò sicuti virtutes omnes, ita cumprimis Evangelica fides ac veritas in propatulo esse cupiunt.

Opera bona.

Matth. 5. 16.

S. Greg. Papa. Pastor. 36.

159. Piso indolem adeò temperatam esse ajunt, ut nonnisi aperto coelo, in locis tepidis, ac soli expositis plantari velit. Ruelli de illo verba sunt: *Pisum apricis seri debet, nam tepidum locum, et coelum frequentis humoris desiderat, estque frigoris impatientissimum.* Unde lemma: FRIGORIS IMPATIENS. Idem omninò hominis verè devoti mores sunt, qui sanctimoniae flammis penitus succensus, nihil interioris frigoris sustinere valet. S. Franciscus Salecius ait: *Vera devotio nil aliud est, quàm verus quidam Dei amor, et quaedam agilitas, et vivacitas spiritualis, cujus adminiculo charitas suas in nobis actiones (aut potius nos per illam) prompte affectuoseque, excquitur et operatur.* Certè Abrahamus, devotionis suae experimentum facturus, mediâ nocte, animoque prompto, sacrificii instruendi causâ, surrexit. Talem etiam se probavit Zachaeus, qui à Christo vocatus, *festinans descendit, etc.* Unde S. Ambrosius testatur, quod sit *ubique impigra devotio.*

Devotio.

S. Franc. Sal. Introd. L. I.

S. Ambr. L. I. Cain.

distinguir la imagen genuina de la santa, meritoria y virtuosa caridad cristiana. Lo mismo que la miseria deleita a los vicios; así también, la virtud excepcionalmente esforzada, para la gloria de Dios y para la edificación del prójimo, ama la mirada y la clara luz del sol. Ésta es la doctrina de nuestro Salvador: *vuestra luz brillará en presencia de los hombres, de modo que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre, que está en el cielo*. San Gregorio dice, explicando la verdadera idea de esta doctrina: *hacemos estas cosas, que se han de ocultar, y por las que nosotros mismos no seremos alabados. Y sin embargo se debe manifestar que elevaremos la alabanza del Padre celestial*. Y en verdad lo mismo que todas las virtudes, así también en especial la fe evangélica desean estar al descubierto.

Las buenas obras.

Matth. 5. 16.

S. Greg. Papa. Pastor. 36.

159. Dicen que la disposición natural de la arveja es hasta tal punto templada, que no quiere sino ser plantada descubierta al cielo, en lugares tibios y expuestos al sol. Éstas son las palabras de de la Ruelle acerca de esto: *la arveja debe plantarse en lugares expuestos al sol, pues desea un lugar tibio, y al cielo de frecuente humedad, y es incapaz de soportar el frío*. De donde el lema: NO SOPORTA EL FRÍO (FRIGORIS IMPATIENS). En verdad lo mismo son las costumbres del hombre devoto, quien encendido profundamente por las flamas de la santidad, no tiene la fuerza para soportar nada del frío interior. San Francisco de Sales dice: *la verdadera devoción no es otra cosa que el verdadero amor de Dios, y cierta prontitud, y vivacidad espiritual, con cuyo sostén la caridad consagra y opera diligente y afectuosamente sus acciones en nosotros (o más bien, para nosotros a través de ella)*. Ciertamente Abraham se levantó a media noche, cuando experimentó su devoción, con el alma dispuesta para preparar el sacrificio. Zaqueo, probó que también él era de esa misma naturaleza, el cual cuando fue llamado por Cristo *apresurándose descendió, etc.* Por lo que San Ambrosio atestigua que *la devoción es infatigable en todas partes*.

La devoción.

S. Franc. Sal. Introd. L. I.

S. Ambr. L. I. Cain.

160. Pisum, ut in fructibus proferendis tanto felicius progrediatur, ab arboris cujusdam virgâ, ceu fulcro, sustentari cupit. Ruellii de eo verba sunt: *In altum scandit, arboris ramo, cui accubet, adfixo.* Justus à gratia ad...tus¹⁴. Brevitati consulens, subscribes? SCANDIT INNIXUS. Ita humanum pectus, auxilio divino nixum, è deserto ad coelum, è vitio ad virtutem, è miseria ad aeternae beatitatis gaudia sublevatur. S. Gregorius, illa Salomonis verba interpretatus, *ASCENDIT de deserto, INNIXA super dilectum, ait, super dilectum innititur, quia in solius Christi auxilio confidens, eo largiente, ab exilio ad patriam transfertur.* Et S. Ambrosius: *perfectiores enim supra Christum recumbunt, sicut et Joannes in Christi pectore recumbebat.* S. Greg. in Cant. 8. 5. S. Ambr. I. Isaac. 8.

161. Pisum ramosae cujusdam arboris duritiem suâ sponte amplectitur, ac è propriis visceribus capreolos, ceu ligamina generat, quibus eidem sese voluntarium servum implicet & involvat. Unde epigraphen subdidi: SESE ULTRO DEVINCIT. Ruellius de piso ait: *sese capreolis vinciens illigat.* Infelix peccator, piso non absimilis, instar Absalonis propriâ suâ caesariè, id est, vitiorum suorum excrementis, ultrò ligatur, & veluti mille calamitatum meta, è suppliciorum arbore suspenditur. Opportunè canit S. Ecclesia:

-----mens gravata crimine
 -----nihil perenne cogitat,
 Seseque culpis illigat.

Et Salomon: *iniquitates suae cupiunt impium, et funibus peccatorum suorum constringitur.* Unde ad Deum conversus Magnus Augustinus, in rem praesentem ait: *solvis à vinculis, quae nobis fecimus, si jam non erigamus ad verum te cornua falsae libertatis; avaritiâ plus* Prov. 5. 22. Aug. I. 3. Confess. c. 8.

160. La arveja desea sostenerse de la rama de algún árbol o de algún apoyo, porque cuánto más felizmente avanza se extienden sus frutos.

Éstas son las palabras de de la Ruelle acerca de esto: *tropa hacia lo alto, en la rama de un árbol, sujeto al cual está tendido* ¿Escribirás tomando en consideración la brevedad? TREPA APOYÁNDOSE (SCANDIT INNIXUS). Así mismo, el pecho humano, apoyado con el auxilio divino, se eleva desde el desierto hasta el cielo, del vicio a la virtud, de la miseria hasta la alegría de la felicidad eterna. San Gregorio, interpretando las palabras de Salomón dijo: *SE ELEVÓ desde el desierto, APOYADO sobre el dilecto, se apoya sobre el dilecto, porque confiando en el auxilio del único Cristo, que lo perdona, lo lleva del exilio hasta la patria.* También San Ambrosio dijo: *pues los mejores caen ante Cristo, así como Juan caía en el pecho de Cristo.*

El justo ... por la gracia ...³.

S. Greg. in Cant. 8. 5.

S. Ambr. I. Isaac. 8.

161. La arveja rodea a voluntad la corteza de un árbol frondoso, y produce ataduras o soportes a partir de sus propios retoños, que son de naturaleza tal, que envuelven y rodean a este mismo como su siervo voluntario. Por lo que añadí el epígrafe: SE SOMETE VOLUNTARIAMENTE (SESE ULTRO DEVINCIT). De la Ruelle dice acerca de la arveja: *rodeándose de sus retoños se somete* . El infeliz pecador, no diferente de la arveja, parecido a Absalón, que con su propia cabellera es atado, esto es, con las excrescencias de sus vicios, y por así decirlo con el término de miles de calamidades, es suspendido del árbol de los suplicios. La Santa Iglesia canta oportunamente:

El pecador.

-----*la mente gravada con el crimen*

-----*no piensa en lo perene*

y se ata a las culpas.

También Salomón dijo: *Sus injusticias desean lo perverso y es*

Prov. 5. 22.

habendi, et damno totum amittendi, amplius amando proprium nostrum, quàm te omnium bonum.

PORRUM.

Cap. XXXIV.

162. È concordi Balthasaris Pisanelli, & Hugonis Benzii sententiâ, Porrurum nullo non tempore, aetate, ac corporis constitutione cibus pessimus habetur, estque alimentum humano usui detestabile, ac maximè vitiosum. Praeterquàm enim quod capitis dolores provocet, visum debilitet, gingivam rumpat, ac ventris tumores excitet, insuper, Castore Durante teste, SONMIA TETRA PARIT. Genuina haec peccati imago est, quod, turbatâ conscientiae quiete, somnum in hominis flagitiosi pectore molestissimis spectris interrumpit. De Caligula scribit Suetonius, quod vix tribus horis somno indulgere potuerit; *ac ne his quidem placidâ quiete, sed pavidâ miris rerum imaginibus.* Nero quoque *terebatur evidentibus portentis somniorum,* ibi cumprimis, quando matrem suam Agrippinam, & Octaviam Conjugem interfecit. Otho nocte illâ, quae Galbae necem insequabatur, horrendis larvis exterritus in altissimos gemitus prorupit, etc.

Conscientia
mala turbat
quietem.

Sueton. in
Caligula.

163. Inter caeteros effectos malos, à porro generari solitos, Castor Durantes etiam hunc recenset, quòd acutissimos dolores, & *irati*

encadenado con las cuerdas de sus pecados. Por lo que el Magno Agustín dirigiéndose a Dios dice sobre el presente asunto: te desatas de las cadenas, que para nosotros creamos, si ya no levantamos contra ti los cuernos de la falsa libertad, con la avaricia de tener más, y por el perjuicio de perderlo todo, amando más nuestras propias cosas, que a ti, el mejor de todos.

*Aug. I. 3.
Confess. c. 8.*

EL PUERRO

Cap. XXXIV

162. De acuerdo con la sentencia de Baldassare Pisanelli y de Ugo Benzi, el puerro se considera el peor alimento en toda situación, tiempo y edad del cuerpo, y es un alimento detestable para el consumo humano, y sobre todo malo. Pues aparte de que puede provocar dolores de cabeza, debilitar la vista, romper la encía, y causar hinchazón en el vientre, además, con Castor Durantes como testigo: OCASIONA SUEÑOS HORROROSOS (SOMNIA TETRA PARIT). Ésta es la imagen genuina del pecado, que, con el descanso perturbado de la conciencia, interrumpe el sueño en el pecho del hombre infame con espectros molestísimos. Acerca de Calígula escribe Suetonio, que apenas era capaz de entregarse al sueño por tres horas. *Ciertamente no tenía un plácido sueño, sino uno aterrador debido a estas admirables imágenes de las cosas.* También Nerón era consumido por manifiestos portentos de sus sueños, especialmente cuando mató a su madre Agripina y a su esposa Octavia. Otón, durante aquella noche, que siguió al asesinato de Galba, aterrado prorrumpió en elevadísimos gemidos de terror debido a los horrendos fantasmas.

La mala conciencia perturba el descanso.

Sueton. in Caligula.

163. Entre otros efectos malos que suelen generarse por el puerro, Castor Durantes examina éste, que provoca dolores agudísimos y

tormina ventris excitet. Unde inscriptio: TORMINA GIGNIT. Haud
aliter peccatum, ubi animam nostram invadit, assiduâ et indeffesâ
carnificina eam excruciat. Quare ubi nos in Jobo legimus, *Cunctis
diebus suis impius superbit*, Regia¹⁵ traducit, *se excruciat*, &
Pagninus, *dolet ut parturientes faeminae*. De omnibus mundi
voluptatibus pronuntians S. P. Aug. *Vincula hujus mundi*, inquit, *S. Aug. in
asperitatem habent veram, jucunditatem falsam, certum dolorem,
Epist. 39.*
*incertam voluptatem, durum laborem, timidam quietem, rem plenam
miseriae, spem beatitudinis inanem*. Nec Juvenalem id fugit; *Juvenalis
Satyr. 13.*

--- *Quos diri conscia facti
mens habet attonitos, et surdo verbere caedit,
occultum patiente animo tortore flagellum.*

164. Porrum, in tertio gradu calidum, ad libidinis ardores concitat.
De hoc Castor Durantes in suo Sanitatis Thesauro ita canit:

*Hoc colat, ingratae cui foemina cura colendae,
Quique nec adstristis renibus esse velit*¹⁶.

Proinde è mei Carducii sententiâ subscribes; AD VENEREM
STIMULO. Lenones infames, ad Veneris lascivas aras provocare &
allicere solitos, haec imago spectat. Inter hos antesig(ri)nani extitêre
Tiberius, Caligula, & Nero, uti praeter complures alios testantur
Suetonius, Zonaras, & Xiphilinus. Eandem porri indolem etiam
muliebris venustas congenitam habet; quippe quae ad carnis ac
sensuum blandimenta acerrimos admovet stimulos. Providentissimè
S. Cyprianus; *timendo foeminarum blandimenta vincamus*. *S. Cypr. de
Singul. Glor.*
ACULEUS PECCATI facta est FORMA FAEMINEA.

Leno.

Forma
muliebris.

cólicos del vientre irritado. De donde la inscripción: PRODUCE CÓLICOS (TORMINA GIGNIT). No de otra forma, el pecado, cuando invade nuestra alma, la tortura con un incesante e infatigable tormento. Por lo que nosotros leemos en Job: *el impío está lleno de orgullo todos los días de su vida*, En la *Editio regia* se interpreta: *se atormenta*, y Pagnino: *tiene dolor como mujeres parturientas*. El Santo Padre Agustín, discurrendo acerca de todos los placeres del mundo, dice: *las ataduras de este mundo tienen una verdadera dificultad, una falsa alegría, dolor seguro, gozo incierto, duro trabajo, tímida quietud, una vida llena de miseria, esperanza vacía de felicidad*. Y esto no se escapó a Juvenal:

La mala conciencia atormenta.

Job. 15. 20.

S. Aug. in Epist. 39.

Juvenalis Satyr. 13.

---A quienes la mente testigo del sórdido hecho,
 mantiene espantados y el oculto flagelo los golpea
 con sordo azote, en el atormentado ánimo paciente.

164. El puerro, cálido en tercer grado, suscita a los ardores de la lujuria. Acerca de esto, Castor Durantes canta en su *Thesaurus sanitatis*:

Esto considera, en el cuidado femenino para remediar las cosas desagradables, que nadie quiere tener las vísceras oprimidas.

Igualmente escribirás de acuerdo con la sentencia de mi Carducci: CON EL ESTÍMULO PARA VENUS (AD VENEREM STIMULO). Esta imagen contempla a los infames lenones que solían acudir e invitar a los lascivos altares de Venus. Entre estos jefes estuvieron Tiberio, Calígula y Nerón, como Suetonio, Zonaras y Xifilino atestiguan además de muchos otros. La belleza femenina tiene esta índole natural del puerro; puesto que ésta incita los más penetrantes estímulos para los placeres de los sentidos y de la carne. Con muchísima providencia San Cipriano dice: *venzamos temiendo los encantos de las mujeres*. LA BELLEZA FEMENINA se convirtió en EL AGUIJÓN DEL PECADO.

El lenón.

La belleza de las mujeres.

S. Cypr. de Singul. Glor.

PULEGIUM

Cap. XXXV

165. Pulegium, tametsi recisum, & in falces colligatum è domorum tectis suspendatur, nihilominus rigente hyeme flores ac virorem concipere solet. Unde D. Octavius Boldonus hanc herbam sub Capricorno, brumalis solstitii signo, depinxit; cum lemmate, RECISA FLORET. Ita virtus, acerrimè exagitata, inter extremas quasvis calamitates pulcherrimè efflorescit. Petrus Abbas Cellensis; *Virtus bonorum, adversariorum infestatione lacessita, flore vernat, et fructu.*

Virtus inter
persecutiones.

*Pet. Cel. I. 5.
Ep. 4.*

166. Joannes Ferrus Pulegio inscripsit: HYEME FLORET. Et alius: DUM HYEMAT, VERNO. Non importunum hoc faeminae illius est symbolum, quae corporis vires, vivum colorem, & vultûs amoenitatem etiam inter provectos senectutis suae annos conservat. Talem Sancti patres Saram, Abrahami conjugem; & Authores profani Helenam fuisse testantur. De harum una, epigrammate non inconcinno, canit Balthasar Bonifacius:

Venustas in
senectute.

*Balth. Bonif. I.
4. Stichidion.
Epigr. 36.*

Sed rugis, canisque tuis est tanta venustas,

Herculis ut conjux sic anus esse velit.

Quid mirum fugitiva Deas si praeterit aetas?

Ver aliis hyemat; sed tibi vernat hyems.

Virtus in
senectute.

Vitiosi
fortunati.

*Joan. Dadr. tit.
Magistratus.*

Caeterúm imagine illâ ad mores formandos accomodatâ, non abs re dixeris, illos hoc symbolo denotari, qui sanctarum operationum ac virtutum studio in extrema senectute unicé incumbunt. Joannes Dadraeus ait, homines malos eó significari, qui, grassante seditio-

POLEO

Cap. XXXV

165. El poleo, a pesar de que haya sido cortado con las hoces quede suspendido, colgado de los techos de las casas, con todo suele conservar el verdor y las flores durante el frío invierno. Por lo que el Señor Ottavio Boldoni describió esta planta bajo Capricornio, símbolo del solsticio invernal; junto con el lema: FLORECE CORTADO (RECISA FLORET). Así, la virtud atormentada muy severamente florece con mucha belleza en las más extremas de las calamidades. El Abad Pierre de Celle dice: la virtud de los buenos florece en medio de la hostilizada acometida de los adversarios, con flor y fruto.

La virtud en medio de las persecuciones.

*Pet. Cel. I. 5.
Ep. 4.*

166. Giovanni Ferro escribió acerca del Poleo: FLORECE DURANTE EL INVIERNO (HYEME FLORET). Y otro: REVERDEZCO MIENTRAS PASA EL INVIERNO (DUM HYEMAT, VERNO). Y pertinentemente éste es el símbolo de la mujer, quien a través de los avanzados años de su vejez conserva la fuerza del cuerpo, un vivo color, y también el encanto de su expresión. Los Santos padres dan testimonio de que Sara, esposa de Abraham, era así. Los autores profanos son testigos de que Helena también lo fue. Baldassare Bonifacio canta acerca de la una de estas en un epigrama no sin gracia:

La hermosura en la senectud.

*Balth. Bonif. I.
4. Stichidion.
Epigr. 36.*

Pero hay tanta hermosura en tus arrugas y canas,
Que la esposa de Hércules quiera ser anciana
¿Qué tiene de admirable si la fugitiva edad transcurra en las diosas?
La primavera invierna a otros; pero el invierno te reverdece.

hyeme, ad meliorem fortunam efflorescunt, aliàs semper neglecti & ignobiles. *Ut pulegium ipso brumae die floret, cùm marcent omnia: ita rebus pessimè vexatis regnant mali, quorum in pace nullus est respectus.* Simon Majolus, Episcopus Vultuariensis, ait, Pulegium animi fortis ac generosi ideam esse, qui persecutionum frigore altum constrictus, miros virtutum flores producit. *Ea, inquit, Pulegii natura, quae hyeme floret, rigente ubique frigore, fortem virum indicat in adversis florere.*

Animus
generosus.

Sim. Majol.
Tom. I. Dierum
Canic. Colloq.
20.

167. Comes Emmanuel Thesaurus pulegio, inter nives ac hyemis ardores efflorescenti, subscripsit: ADVERSO TEMPORE. Ita perfectus amor, rigente adversitatum brumâ, clarissimus evadit. Cassiodori sententiâ: *necessitas amicum probat, et intimae charitatis ardorem splendor exhibitae subventionis elucida.* Certè Ovidius, patriâ extorris, ad amicum scripsit:

Amor verus.

Cassiod. in
Epistol.

Nam cùm praestiteris verum mihi semper amorem,
Hic tamen ADVERSO TEMPORE crescit amor.

168. Persecutionis Herodianaë brumâ totam infestante Palaestinam, Sancti Innocentes amaenissimè effloruerunt. In eorum honorem D. Aresius pulegii fasciculum depinxit, qui è pariete suspensus, florem

SS. Innocentes.

La virtud en la

Por lo demás con aquella imagen adaptada para la formación de las costumbres, No estará fuera de lugar que digas que se designa con este símbolo a aquellos que únicamente se consagran al estudio de las virtudes y de los santos ejercicios en la extrema vejez. Jean Dadré dice: los hombres malos se representan por esto, que florecen durante el avanzado invierno de las sediciones hacia una mejor fortuna, mientras que en otra época son siempre bajos y viles. *El poleo florece en el mismo día del solsticio, cuando todas las cosas se marchitan, así los malos reinan terriblemente con sus vejaciones, de las que no hay ninguna consideración en la paz.* Simone Majoli, obispo Volturara, dice que el poleo es la imagen del alma fuerte y noble, que sujeto en lo alto por el frío de las persecuciones, produce maravillosas flores de virtudes. *Ésta, dice, es la naturaleza del poleo, que florece durante el invierno, en todas partes donde el helado frío, indica que el hombre fuerte florece en la adversidad.*

senectud.
Los perversos ricos.

Joan. Dadr. tit. Magistratus.

El alma generosa.

Sim. Majol. Tom. I. Dierum Canic. Colloq. 20.

167. Emanuele Tesauro suscribe al poleo, cuando empieza a florecer en medio de las nieves y de los centelleos del invierno: DURANTE EL DESFAVORABLE TIEMPO (ADVERSO TEMPORE). Así el perfecto amor resulta clarísimo cuando el invierno de las adversidades avanza. Ésta es la sentencia de Casiodoro: *la necesidad prueba al amigo, y el resplandor del socorro mostrado revela el ardor de la profunda caridad.* Sin duda, Ovidio, desterrado de la patria, escribió a su amigo:

El amor verdadero.

Cassiod. in Epistol.

*Ciertamente a pesar de que me das pruebas de un verdadero amor,
Sin embargo en estas circunstancias el amor crece EN MEDIO DEL
TIEMPO ADVERSO.*

168. Los Santos Inocentes florecieron bellisimamente cuando la bruma de la persecución de Herodes devastó toda Palestina. En honor a ellos, el Señor Aresi describió un ramillete de poleo, que vestía su

Los Santos Inocentes.

induebat, cum lemmate: IN DIE FRIGORIS. Iisdem ad rem nostram opportunissimè applaudens S. P. Augustinus: *Jure, inquit, dicuntur martyrum flores, quos IN MEDIO FRIGORE infidelitatis exortos, velut primas erumpentes Ecclesiae gemmas quaedam persecutionis pruina decoxit.*

S. August.
Serm. 10. de
Sanct. in
Append. 71.

169. Pulegium inter medios hiemis rigores florem concipit, cum lemmate: DUM CAETERA LANGUENT. Anima verè virtuosa, quantumvis malorum consuetudine utatur, nunquam se à sanctis operibus dimoveri patitur. Tales se probârunt Jobus inter Hussitas; Abrahamus inter Chaldaeos; Loth inter Sodomitas; Josephus inter Aegyptios; Daniel, Ananias, Azarias, & Misaël, inter idololatrias Babylonios, Nicodemus inter Rabbinos, &c. Nam ut in rem praesentem observat Magnus Augustinus: *Peccata aliorum, bonorum societatem maculare non possunt. Neque enim boni communicant peccatis alienis; quibus utique faciendis non consentiunt; quamvis cum ipsis, qui ea faciunt, Dei Sacramenta communicent.*

Virtuosus inter
malos.

S. Aug. l. 4.
Contr.
Crescen. c. 26.

170. Lemma, pulegio florescenti inditum: ET REMOTISSIMO SOLE, eos innuit, qui virtutum suarum flores non ibi tantummodó producunt, quando in Solis conspectus¹⁶, ac mundo intuente, observantur; verùm etiam dum remotis arbitris solitarii degunt, & praeter propriam suam conscientiam nullos alios testes vicinos habent. Eodem Emblemate etiam Sancti Martyres Innocentes significantur, qui, pulegio non absimiles, pretioso Martyrii flore ibi demum coronati incessère, quando Verbum incarnatum, veluti Sol Justitiae, è Judaeae climate ad remoti limas Aegypti terras transiit. Ad hanc rem proprio suo quaesito divinè prorsus respondens.

Operari in
secreto.

SS. Innocentes.

flor colgado de la pared, junto con el lema: EN UN DÍA DE FRÍO (IN DIE FRIGORIS). El Santo Padre Agustín aplaudiendo a estos mismos, dice muy convenientemente sobre nuestro asunto: *con razón, dicen, que los santos inocentes son las flores de los mártires, a los cuales nacidos EN MEDIO DEL FRÍO de la infidelidad quebrantó cierta bruma de persecución como los primeros brotes de la iglesia que se manifestaban.*

S. August.
Serm. 10. de
Sanct. in
Append. 71.

169. El poleo recibe su flor en medio de los fríos del invierno, junto con el lema: MIENTRAS LO DEMÁS LANGUIECE (DUM CAETERA LANGUENT). El alma virtuosa en verdad, por más que frecuenta las costumbres de los malos, nunca se permite ser alejada de las obras de los Santos. Como estos lo probaron: Job entre los Hussitas, Abraham entre los caldeos, Loth entre los Sodomitas, José entre los egipcios; Daniel, Ananías, Azarías, Misael entre los idólatras babilonios, Nicodemo entre los rabinos, etc. Pues como el Magno Agustín observa para nuestro tema presente: *los pecados de los otros no pueden manchar la comunidad de los buenos. Pues los buenos no participan de los pecados ajenos. Ciertamente no están de acuerdo en pecar. Y aunque estén con estos mismos, que pecan, les comparten los Sacramentos de Dios.*

El virtuoso
entre los malos.

S. Aug. l. 4.
Contr.
Crescen. c. 26.

170. El lema inspirado, en el poleo cuando comienza a florecer, Y CON EL SOL ALEJADÍSIMO (ET REMOTISSIMO SOLE), muestra a aquellos, que no solamente producen las flores de sus virtudes, en el momento en que son observados ante la presencia del sol, y bajo la mirada del mundo, sino también viven solitarios, alejados de testigos, y no tienen otros espectadores cercanos, más que su propia conciencia. También los Santos Mártires Inocentes son designados con este mismo emblema, quienes parecidos al poleo, sólo allí coronados con la preciosa flor del martirio se marcharon, allí donde el Verbo encarnado, como el sol de la justicia atravesó las

Trabajar en
secreto.

Los Santos
Inocentes.

S. Petrus Chrysologus: *Quid dicemus, inquit, quòd Rex ipse, qui stare debuit, fugit solus, et fugit monente Patre? Fugere istud est amoris intimi, non timoris ignaviae. Si stetisset Christus, haberet eos Synagoga filios, hos Ecclesia martyres non haberet.* S. Pet. Chrysol. Serm. 153.

RAPA. RAPHANUS

Cap. XXXVI

171. Plinius, rapas miris encomiis extollens, eas quibusvis animalibus semper oportunas & accomodatas esse ait: *Ante omnia namque cunctis animalibus nascuntur;* sive enim crudae, sive coctae, omnibus hominibus, jumentis, pullis, ac piscibus alendis inserviunt. Ut adeò, meâ quidem sententiâ, illis Plinii verbis non abs re hoc lemma efformaveris: CUNCTIS ENASCOR. Vel, DAT OMNIBUS ESCAM. Eandem indolem cuivis homini congenitam esse velim. Antoninus Imperator, quem Philosophum cognominabant, dicere est solitus: *Hominis naturae conveniens esse, ut omnium hominum curam gerat.* Et prior illo Seneca: *hoc, inquit, ab homine exigitur, ut prosit hominibus, si fieri potest, multis: sin minus, paucis: sin minus, proximis.* Ab his non multum alienus S. Caesarius Arelatensis, ait: *Si diligenter attenditis, evidenter agnoscitis¹⁸, quòd nullus hominum sibi soli vivit, et nullus sibi moritur, etc.* Plin. l. 18. c. 3. Beneficentia humana. Anton. Imp. lib. quem de se ipso scripsit cap. 2. Senec. I. de vita beata cap. 30. S. Caes. Arel. Hom. 35.

oblicuas tierras del remoto Egipto desde la región de Judea. San Pedro Crisólogo respondiendo maravillosamente a este tema a su propia pregunta, dice: *¿Qué diremos?, ¿que el rey mismo, quien debió mantenerse en pie, él solo se apartó y se apartó aún cuando su padre lo reprendía? Esta huía es propio de un amor íntimo, no es propio de un temor desidioso. Si Cristo se hubiera quedado inmóvil, la Sinagoga tendría estos como hijos, la Iglesia no los tendría como mártires.*

S. Pet. Chrysol. Serm. 153.

EL NABO, EL RÁBANO

Cap. XXXVI

171. Plinio, alabando a los nabos con admirables encomios dice que éstos siempre son favorables y apropiados para cualquier animal. *Efectivamente antes de todas las cosas nacen para todos los animales.* Pues ya sea crudos o cocidos sirven para todos los hombres, los animales de carga, los polluelos o los peces de crianza. Hasta tal punto, ciertamente según mi opinión, puedes crear oportunamente este lema con las palabras de Plinio: NAZCO PARA TODOS (CUNCTIS ENASCOR), o bien, DA ALIMENTO A TODOS (DAT OMNIBUS ESCAM). Yo querría que cualquier hombre tuviera esta disposición natural. El emperador Marco Aurelio, al que llamaban filósofo, solía decir: *es conveniente con la naturaleza del hombre que tenga cuidado de todos los hombres.* Y antes que éste, Séneca dijo: *esto se exige del hombre, que sea útil a los hombres, si puede hacerlo a muchos; pero si no para pocos; o en todo caso a los más cercanos.* San Cesáreo de Arlés ajeno, no en mucho de estos asuntos, dice: *si prestan atención escrupulosamente, reconocen visiblemente que ningún hombre vive sólo para sí mismo, ninguno muere para sí mismo, etc.*

Plin. l. 18. c. 3.

La
beneficencia
humana.

Anton. Imp. lib. quem de se ipso scripsit cap. 2.

Senec. I. de vita beata cap. 30.

S. Caes. Arel. Hom. 35.

172. Castor Durantes in suo Sanitatis Thesauro de rapis canit:

-----*Rigido gaudentes frigore rapae.*

Unde lemma rapae inditum: FRIGORE GAUDET. Homo desidiosus, & in obsequii Divini ac virtutis amore frigidus, hanc ideam exactè Acedia.
sequitur. Siquidem *Acedia*, teste S. Joanne Climacho, *est remissio S. Jo. Clim.*
animae et resolutio mentis, pusillanimitas exercitationis. Vel ut S. *S. Th. 2. 2. q.*
Thomas definit: *Est taedium benè operandi, et tristitia de re 35.*
spirituali. Richardus eam describens, ait: *est torpor mentis, bona Cicero Tusc.*
inchoare negligentis. Vel è Tullii sententia: *Est pigritia, et inertia, et Quaest.*
fatigatio animi, quâ quis bonum inchoatum fastidit.

173. Plinius, superiore numero adductus, ait frigoris ac pruinae inclementiam raparum magnitudini ac venustati plurimum conferre. *Plin. I. c.*
Nebulis, inquit, et pruinis ac frigore ultrò aluntur amplitudine mirabili. Unde lemma: FRIGORE FIT AMPLIOR. Vel ut meus P. Gallina: A RIGORE VIGOREM. Et alius: JOVIS INCLEMENTIA CRESCIT. Hinc disces, animam nostram, quò acerbior calamitatum Calamitas
terrenarum tempestate obruitur, tantò in Dei fiducia amplius utilis.
excrescere. S. Gregorius Magnus: *Sanctorum conscientia dilatatur, S. Gregor.*
cùm mundi hujus adversitatibus exteriùs premitur. Nam cùm à Mag. l. 24.
praesentis vitae securitate repellitur, intus ad se impingitur, ut ad Moral. c. 8.
speranda superna tendatur, etc.

172. En su *Thesaurus sanitatis*, Castor Durantes canta acerca de los nabos:

----- Los nabos se alegran en el helado frío.

Por lo que se le ha colocado el siguiente lema: SE ALEGRA EN EL FRÍO (FRIGORE GAUDET). El hombre desidioso y frío ante el amor de la condescendencia divina y de la virtud, sigue exactamente esta idea. En verdad, según el testimonio de San Juan Clímaco, *la acedia es el relajamiento del alma y la descomposición de la mente, la pusilanimidad del ejercicio espiritual*. O como lo definió Santo Tomás de Aquino: *la acedia es el hastío de trabajar y la tristeza acerca de lo espiritual*. Ricardo, describiéndola, dice: *la acedia es el entorpecimiento de la mente, del que descuida comenzar cosas buenas*. O de la sentencia de Tulio: *es la pereza, la ineptitud, y el agotamiento del alma por la que alguien siente hastío por un buen comienzo*.

La acedia.

S. Jo. Clim.

S. Th. 2. 2. q. 35.

Cicero Tusc. Quaest.

173. Plinio, aducido en un número anterior, dice que: la inclemencia del frío y del invierno contribuyen muchísimo en la magnitud y belleza de los nabos. Dice que: se alimentan espontáneamente de las nieblas, de las escarchas y del frío con una amplitud sorprendente. De donde el lema: SE HACE MÁS GRANDE POR EL FRÍO (FRIGORE FIT AMPLIOR). O como mi Filippo Maria Gallina dice: DEL FRÍO AL VIGOR (A RIGORE VIGOREM). Y otro dice: CRECE POR LA INCLEMANCIA DE JÚPITER (IOVIS INCLEMETIA CRESCIT). *Desde este momento aprenderás que cuánto más se abrumba nuestra alma con una muy penosa tempestad de las calamidades terrenales, más crece en la fe de Dios*. San Gregorio Magno dice: *la conciencia de los santos se extiende, cuando se oprime al exterior de las adversidades de este mundo. Pues cuando es privado de la tranquilidad de la vida presente, se lanza contra sí mismo en su interior, de tal manera que se esfuerce por esperar cosas superiores, etc.*

Plin. I. c.

La desgracia provechosa.

S. Gregor. Mag. l. 24. Moral. c. 8.

174. Idem Plinius rapis miram è coeli inclementia suavitatem accrescere testatur. *Frigore*, inquit, *dulciores fieri existimantur*. Et Joannes Ruellius: *Algoribus dulcescit*. Unde Rapam Emblematis loco hac gnomâ insignivi: FRIGORE FIT DULCIOR. Moderatus prudentis reprehensionis rigor ipsissima haec effecta habet; nam pristinâ vitiorum asperitate extra humanam mentem proscriptâ, suavissimo virtutis & perfectionis melle eam perfundit. Hanc veritatem persuasurus S. Joannes Baptista, Judaeos non sine vocum rigore compellavit: *progenies viperarum, quis demonstrabit vobis fugere à ventura ira?*¹⁹ Et ipsemet Christus: *Filii estis eorum, qui Prophetas occiderunt; et vos implete mensuram patrum vestrorum: serpentes, genimina viperarum*. Denique S. P. Augustinus; *ut ipsa asperitate verborum duritiam cordis emollirent*.

Plin. l. c.
Ruell. de natur. Stirp.
Rigor utilis.
Matt. 3. 7.
Matt. 23. 31.
S. August. l. de peccat. Meritis.

175. Tametsi rapa humano nutrimento multùm conducat; id tamen inficias nemo iverit, viscera humana ab iis, in stomachum demissis, vitiosos tumores ac flatus contrahere. Unde Castor Durantes:

*Cruda alimenta parit, NUTRITQUE, humectat
et ipsa, ET GIGNIT FLATUS.*

Epigraphen subjunges; NUTRIT, ET INFLAT. Mundi hic typus est, qui nonnihil quidem terrenaе utilitatis ac beneficii confert, paulò pòst tamen offensas et damna longè maxima creat. Petrus Bercorius, hanc Emblematis construendo ansam suppeditans, ait: *est rapa mollis et dulcis, corpus prae caeteris radicibus meliùs nutrit, inflationem tamen generat. Talia sunt mundi bona, quae licèt sint dulcia, et licèt nutriant corpus, inflationem tamen superbiae generant et inducunt*. Providè monet Magnus Augustinus: *ab ipsius mundi amicitia jejunetur, quae utique fallaciter blandiri non cessat*.

Mundus.
Pet. Bercor. Reduct. Mor. l. 12. c. 135.
S. Aug. Ep. 119. c. 15.

174. El mismo Plinio atestigua que de la inclemencia del cielo se añade una asombrosa dulzura a los nabos. Dice que *se estima que se hacen más dulces con el frío*. Y Jean de la Ruelle dice: *el nabo se endulza por los fríos*. Por lo que distinguí al nabo con esta sentencia en el lugar del emblema: SE ENDULZA MÁS POR EL FRÍO (FRIGORE FIT DULCIOR). El rigor moderado de la prudente reprehensión tiene estos mismísimos efectos. Pues con la prístina aspereza de los vicios, proscrita de la mente humana, la vierte en la dulcísima miel de la virtud y la perfección. San Juan Bautista que iba a convencer de esta verdad, reprendió a los judíos no sin el frío de las voces: *prosapia de víboras, ¿quién les mostrará cómo huir de la ira venidera?* Y el mismísimo Cristo dijo: *ustedes son los hijos, de quienes mataron a los profetas; y ustedes colman la paciencia de sus padres, serpientes, raza de víboras*. En suma, el Santo Padre Agustín dice: *para que ablandaran la dureza de su corazón con la severidad misma de las palabras*

Plin. l. c.
Ruell. de natur. Stirp.
El rigor provechoso.
Matt. 3. 7.
Matt. 23. 31.
S. August. l. de peccat. Meritis.

175. Aun cuando el nabo convenga mucho para la crianza humana, sin embargo nadie va a negar que las vísceras humanas se contraen por su causa, cuando el estómago está irritado, causa viciosos tumores y flatulencias. Por lo que Castor Durantes dice:

Crudo sirve como alimento, Y NUTRE, y esta misma

humedece, Y GENERA FLATULENCIAS.

Añadirás el epígrafe: NUTRE E INFLA (NUTRIT, ET INFLAT). Ésta es la imagen del mundo, que sin duda confiere alguna utilidad y provecho de la terrenal, sin embargo poco después produce ofensas y los más graves daños. Pedro Becorio, teniendo suficiente materia para construir el emblema, dice: *el nabo es dulce y agradable, alimenta al cuerpo mejor que otras raíces, sin embargo produce inflamación. De tal naturaleza son las cosas buenas del mundo, que a pesar de que son dulces, y a pesar de que nutren al cuerpo,*

El mundo.
Pet. Bercor. Reduct. Mor. l. 12. c. 135.

176. Rapa & Raphanus, quò diutius in terra defixi haerent, tantò majorem bonitatis suae jacturam faciunt; indies enim mole crassiores, duriores, & ut compendio dicam, deteriores evadunt. Eò animum advertens D. Josephus Pallavicinnus Can. Reg. Abbas, inscripsit; ALITUR IN DETERIUS. Rudia & agrestia illa hominum ingenia hoc Emblemate significantur, quae intra artium suarum officinas non modo progressus nullos faciunt, sed indies majore obruuntur caligine, ac deteriora fiunt. Eandem ideam etiam infelices illi imitantur, qui, religiosae perfectionis adipiscendae causâ, in terram fertilem ac pinguem plantati, retrocedunt, & Judae non absimiles, dum instar Angelorum sunt exorsi, tandem vitae epilogum prorsus diabolicum subnectunt. Denique ingratus, quò cumulatior beneficiorum humore alitur, tantò magis redditur stupidus, obduratus, & inhumanus. De his Seneca; *quidam quo plus debent, magis oderunt; leve aes alienum, debitorem facit gravem inimicum.*

Retrocedere.

Ingratus.

Sen. Ep. 49.

177. Rapa, sicuti digestu est difficilis ac tarda, ita stomacho occidit inimica, ventrem inflat, venas aquis replet, & poros obstruit. Unde in suo sanitatis Thesauro Castor Durantes ait: PRAVA ALIMENTA PARIT. Ita sanè mundana prudentia non nisi vitiosos mores; aeternamque perniciem parturit. Nam, Apostole teste, *prudentia carnis mors est.* Hunc locum interpretatus S. Ambr. *Prudentia carnis, inquit, peccatum est, quod generat mortem. Prudentia enim ideò dicitur, cùm res stulta sit, quia saecularibus hominibus errores ex visibilibus concepti, sive in sensu, sive in actu contra legem Dei,*

Prudentia
mundana.

Rom. 8. 6.

S. Ambros. in
hunc loc.

inducen y generan inflamación de la soberbia. El Santo Padre Agustín con prudencia aconseja que: se ayune de la amistad del mundo mismo, la cual ciertamente no deja de linsonjear falazmente.

S. Aug. Ep. 119. c. 15.

176. El nabo y el rábano, cuanto más tiempo se queden fijos en la tierra, tanto mayor será la producción de sus bondades. Pues, como diré en su provecho, con el paso de los días llegan a ser más duros, más gruesos y peores que una raíz. Por eso, el Canónigo Regular, el Abad Giuseppe Pallavicini dirigiendo su espíritu, inscribió: SE ALIMENTA PARA LO PEOR (ALITUR IN DETERIUS). Aquellos ingenios agrestes y toscos de los hombres se representan con este emblema, los cuales no sólo no hacen ningún progreso dentro de los talleres de sus artes, sino que también con el paso del tiempo son soterrados por un velo más oscuro, y se hacen peores. También los infelices imitan esta misma idea, los cuales, con el objeto de alcanzar la perfección religiosa, plantados en una tierra fértil y fecunda, retroceden, y parecidos a Judas, mientras comienzan a trabajar a la manera de los ángeles, finalmente en suma atan un diabólico epílogo de su vida. En suma, el ingrato, cuanto más se alimenta de un humor más cargado de beneficios, tanto más necio, insensible e inhumano se convierte. Séneca habla acerca de estos: *algunos cuanto más deben, más odian. El insignificante dinero ajeno convierte al deudor en un peligroso enemigo.*

Retroceder.

El ingrato.

Sen. Ep. 49.

177. El nabo, lo mismo que es pesado y de difícil digestión, así también hostil hiere al estómago, infla el vientre, llena las venas de agua, y obstruye los poros. Por lo que Castor Durantes dice en su *Thesaurus sanitatis*: PRODUCE ALIMENTOS MALOS. (PRAVA ALIMENTA PARIT). Sin duda la prudencia mundana solamente engendra costumbres viciosas y una eterna ruina. *Pues, con el Apóstol como testigo, la prudencia es la muerte de la carne.* San Ambrosio, interpretando esta cuestión, dice: *la prudencia de la carne*

La prudencia mundana.

Rom. 8. 6.

S. Ambros. in hunc loc.

prudencia videntur, maximè quia omnis industria est astutia illorum in eo, ut peccent; sapere enim, sibi videntur, si istud diligentius curent. Porro adulator, rapae non multum absimilis, animam humanam pessimis alimentis distendit; vitia enim virtutum schemate tegens, superbiam, avaritiam, libidinem, aliosque fatales animae tumores fraudulenter ingerit. De hoc meus S. Prosper canit:

Adulator.

S. Prosper.
Epigr. 86.

*lingua assentatrix vitium peccantis acervat,
et delectatum crimine, laude ligat.
Nulla fit ut lapsa reparandae cura salutis
Blanditur sonti dum malè suasus honor.*

178. Histrio quidam, militem imitatus, scuto suo raphanum incidit fecit, cum idiomatis Bergomensis lemmate, PIU' FORT CHE NOU' CREDI. Id est: FORTIOR QUAM AESTIMAS. Personam, aspectu quidem exiguam; at ingenti virtutum cumulo locupletem, haec raphani imago innuit; ut adeò hinc neminem, quantumvis humilem, facilè contemnendum esse discas. *Hi enim*, inquit, S. Greg. *Quos despiciamus fortasse, possunt vitam nostram ferventioribus studiis anteire.* Ne autem volumini nostro quidquam amoenioris Musae desit, haud dubiè, benigne Lector, optimâ tuâ veniâ poësin illam Bergomensem subjungere licebit, quâ Emblematis praesentis mens non inconcinnè explicatur:

Virtus
abscondita.

S. Greg. I. 25.
Moral.

Tugga i dis c'ol Remolaz

L' è un lavor, che val nagot,
es un pecado que genera la muerte. En efecto se llama prudencia,
cuando es una insensatez, porque es posible ver los errores en los
hombres seculares, o en el pensamiento, o en un acto contra la ley de
Dios. Esto les parece que es la prudencia, por esto esencialmente
porque toda actividad es el artificio de aquellos, de tal manera que
pecan; en efecto, les parece que entienden, si cuidan de esto más
escrupulosamente. Además, el adulator, muy parecido al nabo,
hincha nuestra alma con los peores alimentos; el que cubre los vicios
con el vestido de las virtudes, lanza engañosamente la soberbia, la
avaricia, la lujuria y otros fatales tumores del alma. Mi San Próspero
canta acerca de esto:

El adulator.

S. Prosper.
 Epigr. 86.

la lengua aduladora de los vicios amontona a los pecadores,
y con su alabanza los une al que ha sido deleitado por el
crimen.

Ojalá no haya ninguna preocupación de renovar la salvación
para el caído

mientras el honor erróneamente aconsejado favorece al
criminal.

178. Cierta actor, imitando a un soldado, hizo que un rábano fuera cortado por su escudo, junto con el lema del idioma bergamasco: *PIU' FORT CHE NON NOU' CREDI*. Esto es: MÁS FUERTE DE LO QUE CONSIDERAS (FORTIOR QUAM AESTIMAS). Esta imagen del rábano muestra a una persona débil de aspecto, pero sin duda fértil de un cúmulo extraordinario de virtudes. De tal modo que de aquí aprendas a no desdeñar a nadie, por más que sea débil. Pues San Gregorio dice que: *éstos, a los que por más que menospreciamos, pueden aventajar nuestra vida con los más fervientes afanes*. Y efectivamente, para que no falte a nuestra obra la inspiración de una musa más encantadora sin duda, generoso lector, con tu mayor indulgencia será posible suscribir aquella poesía bergamasca, en la cual se explica no sin gracia la idea del presente emblema:

La virtud escondida.

S. Greg. I. 25.
 Moral.

Tugga i dis c'ol Remolaz

*Che l' ha nigher ol mostaz;
 Che l' è meschi, e che l' è biot:
 Má nò i sà mò, chè sò rabios;
 Che senza deng mordi anca mi;
 E che in la coa porti seos
 On cert veni, che fa planzi;
 Si che i me car homegn, brut sem vedi,
 A sò però piu fort, che nos credi*

Id ita interpretabar:

Vil di natali, e in faccia al mondo oscuro

*Io' l sò ch agn'un mi vede;
 Ma fortè assai più son ch'altri non crede.
 Del mio seno ben puro egli è il candore;
 Ma mordace hò il sapore;
 E s'altri ardisce d'addentar mi alquanto,
 Gli ricavo da gli occhi acerbo pianti.*

Et D. Laurentius Longus Somascenus:

*Acrior est raphanus, multisque potentior herbis,
 Aspectu quamvis sit rudis esca viri.
 Rusticus urbano sic milite fortior, armis
 Aptior inventus Marte furente fuit.
 David ab aspectu non sat fuit agnitus olim,
 Et minor, et major fratribus ipse suis.
 Isque Philistaeum potuit superare giganthem,
 A quo contemptus ceu puer ante fuit.
 Sic Phrygis Aesopi major sapientia fulsit,
 Deformis vili quò magis ore fuit.
 Non sat ab aspectu robur cognoscitur, ac mens;*

*A vultu virtus non reputanda viri.
 L' è un lavor, che val nagot
 Che l' ha nigher ol mostaz;
 Che l' è meschi, e che l' è biot:
 Má nò i sà mò, chè sò rabios;
 Che senza deng mordi anca mi;
 E che in la coa porti seos
 On cert veni, che fa planzi;
 Si che i me car homegn, brut sem vedi,
 A sò però piu fort, che nos credi*

Así interpretaba esto:

*Vil di natali, e in faccia al mondo oscuro
 Io' l sò ch agn'un mi vede;
 Ma fortè assai più son ch'altri non crede.
 Del mio seno ben puro egli è il candore;
 Ma mordace hò il sapore;
 E s'altri ardisce d'addentar mi alquanto,
 Gli ricavo da gli occhi acerbo pianti.*

Y el Señor Lorenzo Longo Somasca dice:

*El rábano es más agudo y más fuerte que muchas plantas,
 Por más que tenga ese aspecto, es un alimento del hombre de campo,
 Así el campesino fue más fuerte que un soldado de la ciudad,
 Y se encontraba más apto para las armas que el furioso Marte.
 Antiguamente, David no fue reconocido lo suficiente por su aspecto,
 Y el menor, él mismo fue el mayor de entre sus hermanos,
 Y de entre éstos, pudo vencer al gigante filisteo,
 Por esta razón antes fue despreciado como si fuera un niño.
 Así la mayor sapiencia de Esopo brilló entre los frigios,
 Fue más feo que su común boca.
 La fortaleza y la mente no son reconocidas lo suficiente por su*

179. Plantae, quò radices profundiores agunt, eò minores herbas extra terram proferunt, ut in cepis, rapis etc. experientia testatur. Unde lemma, QUO PROFUNDIOR, EO MINOR. Ita prorsus homines mundani, quo magis rebus terrenis fuerint immersi, eò minores fructus coelo inferunt. Dilucidè Apostolus; *animalis homo non percipit ea, quae sunt spiritus Dei*. Unde ne à spiritu retrahamur, *Deus nos omnem etiam proprii corporis nostri curam abjicere voluit. Ideo dico vobis, ne solliciti sitis animae vestrae, quid manducetis, neque corpori vestro quid induamini*. Causam assignans Magnus Augustinus; *Nemo, inquit, potest perfectè diligere, quo vocamur, nisi oderit, unde revocamur. Vocamur autem ad perfectam naturam humanam, qualem ante peccatum nostrum Deus fecit; revocamur autem ab ejus dilectione, quam peccando meruimus. Quare oderimus oportet, unde ut liberemur, optamus. Oderimus ergo temporales necessitudines, si aeternitatis charitate flagramus*.

Mundanus.
I Cor. 2. 14.
Matth. 6. 25.
S. August. I. de vera Relig. c. 46.

SEDUM CEU SEMPER VIVUM.

Cap. XXXVII

180. Haec herba, supra domorum tecta, in murorum fissuris, aliisque locis aridis ac remotis nasci solita, ab Academico, inter Nocturnos Bononienses Rorulento, epigraphen è Virgilio accepit: NOCTIS

Virgil. I. I. Georg. v. 290.

aspecto,

La virtud del hombre no debe ser juzgada por su apariencia.

179. Las plantas, en la medida en que sus raíces son más profundas, en esa medida producen hierbas más pequeñas fuera de la tierra. La experiencia lo atestigua en las cebollas, en los nabos, etc. De donde el lema: CUANTO MÁS PROFUNDO, TANTO MENOR (QUO PROFUNDIOR, EO MINOR). Así, en suma, los hombres mundanos cuanto más hayan estado inmersos en las cuestiones terrenales, producen menores frutos en el cielo. El Apóstol dice brillantemente: *el animal hombre no percibe estas cosas que son propias del espíritu de Dios*. Para que no nos alejemos del espíritu. Incluso Dios quiso que nosotros abandonáramos todo cuidado de nuestro propio cuerpo. Por esto les digo, para que no sean agitados por la sed de su alma, qué coman, y para que no lo sean por las necesidades de su cuerpo qué vistan. El Magno Agustín, asignando una causa, dice: *nadie puede amar perfectamente, porque seamos llamados, sin que odie, por lo que seamos llamados nuevamente. En cambio somos llamados hacia la perfecta naturaleza humana, tal cual Dios creó antes de nuestro pecado. Y en cambio somos llamados por su amor, que aun cuando pecamos merecemos. Por lo que conviene que odiemos, aquello de lo que deseamos que nos liberen. En consecuencia, odiemos las necesidades temporales, si nos inflama el amor por la eternidad.*

El hombre mundano.

I Cor. 2. 14.

Matth. 6. 25.

S. August. I. de vera Relig. c. 46.

SEDUM O SIEMPRE VIVA

Cap. XXXVII

180. Esta planta que suele nacer encima de los techos de las casas, en las hendiduras de los muros, y en otros áridos y remotos lugares, tomó el epígrafe de Virgilio, a partir del Académico, lleno de rocío, entre los Nocturnos de Boloña: EL ROCÍO NOCTURNO DE LA

Virgil. I. I. Georg. v. 290.

NON DEFICIT HUMOR. Veluti dixisset, tametsi è sterili & aridâ ingenii sui terrâ nullam posset sperare fertilitatem, sibi tamen omninò persuasum esse, quod nobilissimae illius Academiae praestantissimis viris adjutus, fruges minimè tenues facturus sit. Iis etiam haec imago convenit, qui cordis teneritudine à Deo donati, ne perenni virtutum virore unquam excidant, animi sui plantam assiduis lachrymis irrorant. Sanctum Ephraem Syrum, eo lachrymarum dono insignem, S. Greg. Nyssenus his omnino verbis depraedicat; *sicut cunctis hominibus citra intermissionem spiritum ducere est proprium; ita Beato Ephraem assidue lachrymas profundere naturâ quodammodo videbatur insitum. Nulla quippè dies, nulla nox, nulla diei noctisque pars, nullumque brevissimi temporis momentum fuit, in quo non vigiles ipsius oculi lachrymis conspicerentur perfusi.*

Adjutorium.

Lachrymae.

S. Gregor.
Nyss. in vita S.
Ephraem.

SPINACEA

Cap. XXXIX

181. Spinacea suum nomen à spineo & aculeato semine derivat. Ruellius id observans, ait: *quod tam glabrae & mollis herbae semen in spinas occalescat, inde spinaceum olus* Et paulo inferius; exit semine spinulis horrido. Exinde Emblematis ansam mutuans inscripsi; SPINOSO SEMINE PRODIT. Ita omninò genus humanum è radice vitiosâ, spinea, ac per originariam Adami labem corruptâ, natales suos trahit. Huic miseriae altum illachrymans S. P. Augustinus, de Adamo ait: *post peccatum exul effectus, stirpem*

Ruell. I. 2. cap.
53.

Homo in
peccato natus.

S. August.
Enchirid. c. 25.
etc.

NOCHE NO SE EXTINGUE (NOCTIS NON DEFICIT HUMOR). Como si dijera que, aunque de la estéril y árida tierra de su naturaleza no se podría esperar ninguna fertilidad, no obstante ha sido persuadido enteramente a sí mismo, de que ayudado por los más firmes hombres de aquella nobilísima academia, que para nada habría de llegar a producir frutos débiles. También esta imagen conviene a aquellos, que perdonados por Dios por la ternura de su corazón, para que no escapen nunca al verdor perene de las virtudes, cubren de rocío la planta de su alma con incesantes lágrimas. San Gregorio Niseno alaba completamente con estas palabras a San Efrén, el sirio, insigne por el don de sus lágrimas: así como le *es apropiado a todos los hombres conducir el espíritu del lado de la reticencia, así también al beato le parecía que San Efrén plantado de alguna forma debido a su naturaleza derramaba sus lágrimas constantemente. Ciertamente ningún día, ninguna noche, ninguna parte del día y de la noche, y no hubo ningún momento del más breve tiempo, en el que no hubieran sido vistos inundados sus propios ojos vigilantes con lágrimas.*

El socorro.

Las lágrimas.

S. Gregor.
Nyss. in vita S.
Ephraem.

LA ESPINACA

Cap. XXXVIII

181. La espinaca deriva su nombre de una semilla espinosa y aguda. De la Ruelle, observando esto, dice: por el hecho de que *la semilla de esta planta tan suave y lisa se endurezca en medio de espinas, de allí que sea una legumbre espinosa*. Y un poco más adelante: *De una semilla áspera sale una con pequeñas espinas*. Tomando el motivo del emblema a partir de allí, he escrito: SE MUESTRA CON UNA SEMILLA ESPINOSA (SPINOSO SEMINE PRODIT). Así, completamente el género humano arrastra a su descendencia desde

Ruell. I. 2. cap.
53.

El hombre
nacido en el
pecado.

quoque suam, quam peccando in se, tanquam in radice, vitiaverat, poenâ mortis et damnationis obstrinxit etc. Et meus Carducius:

Spinoso in lucem spinacea semine prodit;

Spinea et humanum gignit origo genus.

Ruell. I. c.

182. Spinacea radicibus debilissimis & ita tenuibus nititur, ut subtilissimos capillos non excedant. De illa Ruellius: *exiguâ radice, multiplici, tenuibusque capillamentis fibrata*. Proinde epigraphen non incongruam subjicies: EXIGUA RADICE VIRET¹⁹. Certè humana vita, aspecto debilissima, & quasi radice penitus destituta, celerrimè extinguitur. Verissime S. Ambrosius: *hodie videas adolescentem validum, pubescentis aetatis virtute florentem, gratâ specie, suavi colore; crastinâ die tibi facie et ore mutatus occurret etc.* Idipsum peculiari ratione in homine impio deprehendens Eliphazus, ait; *Non ditabitur, nec perseverabit substantia eius, nec mittet in terra radicem suam*. Meus Carducius Emblematis huius mentem sequenti disticho aperit;

Vita humana.

*S. Ambros. I. I.
Hexam. c. 7.*

Job. 15. 29.

Exiguâ radice viret spinacea; terris

Edita sic hominum vita caduca manet.

183. Spinacea, nullam omninò terram spernens, felicissimè ubique progerminat & virescit. De hac Joannes Ruellius: *nullum solum respuit, sed quocunque provenit laetissimè*. Unde lemma:

una raíz viciosa, espinosa y corrompida por la mancha original de Adán. El Santo Padre Agustín llorando profundamente por esta desgracia, dice acerca de Adán: *resultando desterrado después del pecado, encadenó también a la pena de la muerte y la condenación a su propia estirpe, a la cual, pecando en él como si fuera la desde raíz, había corrompido, etc.* Y mi Carducci dice:

S. August.
Enchirid. c. 25.
etc.

La espinaca sale a la luz de una semilla espinosa,

Un origen espinoso engendra al género humano.

182. La espinaca se apoya en debilísimas y delgadas raíces, de tal forma que no exceden el tamaño de unos delgadísimos cabellos. De la Ruelle habla acerca de la espinaca: *con una pequeña y abundante raíz, filamentosa de finos cabellos.* Por tanto escribirás debajo un epígrafe no incongruente: REVERDECE CON UNA PEQUEÑA RAÍZ (EXIGUA RADICE VIRET). Lo cierto es que la vida humana, debilísima por su aspecto, como si apenas estuviera plantada en la raíz, se extingue muy velozmente. San Ambrosio con mucha verdad dice: *hoy puedes ver a un adolescente fuerte, que florece con la fuerza de la etapa del desarrollo, con una atractiva apariencia y un agradable color; el día de mañana se presentará ante ti cambiado en su aspecto y en su rostro, etc.* Elifaz, descubriendo esto mismo en el hombre impío, con peculiar razón dice: *su substancia no se enriquecerá, ni durará, ni echará su raíz en la tierra.* Mi Carducci explica la idea de este emblema en el siguiente dístico:

Ruell. I. c.

La vida
humana.

S. Ambros. I. I.
Hexam. c. 7.

Job. 15. 29.

La espinaca reverdece de una pequeña raíz; así, la vida de los hombres que ha salido de la tierra permanece frágil.

183. La espinaca, que no rechaza a ninguna tierra, muy fértilmente germina y florece en todas partes. Jean de la Ruelle dice acerca de ella: *a ninguno desdeña, sino que se presenta ante cualquiera*

LAETISSIMA SURGIT UBIQUE²⁰. Ita Divina Sapientia, Providentia, & bonitas omni loco mirè vivaces ac fertilissimae comparent. Unde Siracidis ore Divina Sapientia inquit: *Gyrum coeli circuivi sola, et profundum abyssi penetravi, in fluctibus maris ambulavi, et IN OMNI TERRA STETI etc.* Magni Augustini sententia: *ipsa est perfectio sapientiae ubique esse, et longè esse à malis, qui ubique sunt.*

Sapientia et Providentia Dei.

Eccles. 24. 8.

S. Aug. in Ps. 146.

184. Ludovicus Bertaldus ait, quod spinaceae frondes, caulis, flores, ac semen nunquam non virescant. Unde lemma: UNDIQUE GRATA VIRET. Haud aliter virtus, è radice ac semine spinoso progressa, amabilem ac felicissimum florem assiduò circumfert: nihil enim patietur virtus, quod aut foedum sit, aut aridum. S. P. Augustinus: *totum quod pulchrum est in anima, virtus et sapientia est.* Ad rem praesentem meus D. Salvator Carducius:

Lud. Bert. in Annot. ad regul. sanitatis.

Hug. Benz.

Virtus.

S. August. Conc. I in Ps. 58.

Undique grata viret laeto spinacea vultu:

Sic pariter virtus pectore tota viret.

185. Ruellius de spinacea ait: *citra aquam coquitur, utpote cum magnam vim humoris inter coquendum remittat, et veluti proprio contentum iure, alienum aspernetur.* Proinde spinacea, in ahenò supra ignem collocata, epigraphen promeretur. SUO JURE CONTENTA. Moderatum hominis animum hâc icone significare licet, qui sorte suâ contentus, nemini alteri quidquam nocementi

Contentum esse suo.

con mucha alegría. De donde el lema: MUY ALEGRE SURGE EN TODAS PARTES (LAETISSIMA SURGIT UBIQUE). Así mismo, la Divina Sabiduría, la Providencia y la bondad, vivaces y muy fértiles se distribuyen maravillosamente en todo lugar. Por lo que la Divina Sabiduría dice en boca del Sirácida: *sola circundé el curso del cielo, y penetré en lo profundo del abismo y navegué en las olas del mar, y ESTUVE EN TODA LA TIERRA, etc.* Ésta es la sentencia del Magno Agustín: *esta misma es la perfección de la sabiduría, está en todas partes, y está lejos de las cosas malas, que están en todas partes.*

La Sabiduría y la Providencia de Dios.

Eccles. 24.8.

S. Aug. in Ps. 146.

184. Ludwig Bertald dice: *el follaje de la espinaca, el tallo, las flores y la semilla siempre prosperan*. De donde el lema: GRATA REVERDECE EN TODAS PARTES (UNDIQUE GRATA VIRET). De la misma manera, la virtud, que se desarrolla a partir de una raíz y de una semilla espinosa, constantemente propaga una agradable y fertilísima flor. En efecto, la virtud nada que sea feo o árido sufrirá. El Santo Padre Agustín dice: *todo lo que está en el alma es bello, es virtud y sabiduría*. Mi Señor, Salvatore Carducci, dice a propósito del asunto presente:

Lud. Bert. in Annot. ad regul. sanitatis.

Hug. Benz.

La virtud.

S. August. Conc. I in Ps. 58.

La agradable espinaca reverdece en todas partes con un espléndido aspecto,

Así también, de la misma manera toda la virtud reverdece dentro del pecho.

185. Jean de la Ruelle dice acerca de la espinaca: *se cuece sin agua, porque, dado que, durante su cocción, suelta la gran fuerza de su humor, y pareciera contenida en su propio jugo, rechaza otro*. Por lo tanto la espinaca, colocada en el caldero sobre el fuego, merecería el epígrafe: CONTENIDA EN SU PROPIO CALDO (SUO JURE CONTENTA). Es posible designar con esta imagen el alma

Estar contenido en su propio caldo.

afferre cogitat. Caeterùm eadem spinacea, cum lemmate: HUMORE SUO DECOCTA, animam lascivam concernit, quae in inferorum abyssum praecipitata, miserrimè excruciat. De hac S. Cyprianus ait: *in adipe suo frixae libidines ebullient.*

Libido
excruciata.

Cyprian.

TRIFOLIUM

Cap. XXXIX

186. Scipio Bargalius trifolium illo Plinii lemmate insigniit: IN IMBREM ERIGITUR. Eorum haec imago est propria, qui plurimis donis à Deo cumulati, tandem eidem Deo perduelles obnituntur. Adversum istos Oseae ore conquestus Creator; *Ego, inquit, dedi ei frumentum, et vinum, et oleum, et argentum multiplicavi ei, et aurum, quae fecerunt Baal.* Dicere volebat, interprete Origene: *dedi vobis sensum et rationem, quâ me Deum et sentire possetis et colere: vos autem sensum et rationem, quae in vobis est, ad colenda Daemonia transtulistis.* Eodem Emblemate etiam resistentiam illam nativam, ac omnibus creaturis congenitam significare licet, quâ vim vi repellere, omnemque hostium impetum ulcisci conantur. Propertii scitum est:

Ingratitudo.

Osea. 2. 8.

Origen. in hunc loc.

Resistentia.

*Non solum Taurus ferit uncis cornibus hostem,
Verùm etiam instanti laesa repugnat ovis.*

*Propert. I. 2.
ad Cynthiam.*

187. Trifolium, sole eclypsin sustinente, languorem contrahit ac

moderada del hombre, el cual contento con su suerte, no se propone causar ningún daño a nadie más. Además, se describe a la misma espinaca con el lema: COCIDA EN SU JUGO (HUMORE SUO DECOCTA), concierne al alma lasciva, la cual precipitada en el abismo de los infiernos, miserablemente se atormenta. San Cipriano dice acerca de ésta: *asados en su grasa hervirán los deseos*.

La pasión atormentada.

Cyprian.

EL TRÉBOL

Cap. XXXIX

186. Scipione Bargagli designó al trébol con este lema de Plinio: SE ERIGE EN LA LLUVIA (IN IMBREM ERIGITUR). Esta imagen es propia de aquellos que, a pesar de que han sido colmados por Dios de muchísimos dones, no obstante se apoyan en el mismo Dios contra sus enemigos. El creador, quejándose de éstos, dice en boca de Oseas: *yo le di trigo y vino y aceite y le multipliqué plata y oro, que ofrecieron a Baal*. Solía decir, según la interpretación de Orígenes: *les di sentido y razón, con la cual ustedes podrían sentir que soy Dios y honrarme; pero ustedes transformaron el sentido y la razón, que está en ustedes, para honrar a los Demonios*. También con este mismo emblema se puede designar aquella resistencia natural e innata a todas las criaturas, con la cual intentan repeler la fuerza por medio de la fuerza, e intentan castigar todo ataque de los enemigos. Esta es la máxima de Propercio:

La ingratitud.

Osea. 2. 8.

Origen. in hunc loc.

La resistencia.

No sólo el toro golpea al enemigo con los corvos cuernos,

Sino también la herida oveja opone resistencia a quien la ataca.

Propert. I. 2. ad Cynthiam.

187. El trébol, cuando acontece un eclipse solar, languidece y amarillea profundamente. De donde el lema: LANGUIDECEMOS

penitus flavescit. Unde lemma: TUO LANGUORE LANGUESCIMUS. Nobile quoddam ingenium hâc icone amicos, è Cardinalis Horatii Spinolae obitu extremùm afflictos, significabat. In morte. Verius tamen illam de rebus ómnibus creatis interpretari licet, quae fatalem Solis Divini eclypsin in rupe Golgothaeâ conspicatae, unanimi moerore commovebantur; quantocius enim *obscuratus est sol, et velum templi scissum est etc.* Atque adeò languente Christo, Christus mortuus. creaturae omnes in acerbissimos languores dissolvi sunt visae. S. Chrysostomus: *non poterat ferre creatura iniuriam Creatoris; unde sol retraxit radios suos, ne videret impiorum facinora.* S. Chrys. in Cant. ex serm. de Pass. Dom.

TUBER

Cap. XL

188. Si Medicis fidem habeas, Tubera natura suâ plurimùm ventosa sunt; neque id, Castore Durante teste, mirùm esse debet, cum nonnisi flantibus ventis, mugientibus tonitruis, ac pluviis cadentibus generentur. Cast. Dur. in Thesauro sanitatis.

Si turgent, aequum est: ventosa tonitrua, et imbres

Haec genuère.

Et prior illo Joannes Ruellius ait: *de tuberibus haec traduntur. Cùm fuerint imbres autumnales, ac tonitrua crebra, tunc nasci, et maximè è tonitribus.* Unde emblematis construendi ansam tubera suppeditant; addito lemate; TONANTIBUS IMBRIBUS ORTA. Eorum hoc symbolum dixeris, qui virtutum suarum fruges nonnisi calamitatum formidine ac supplicii Divini fragore compulsi proferunt. Ita Hebraei *clamaverunt ad Dominum cum tribularentur.* Saulus intra vocum Divinarum tonitrua, ac caecitatis plagas supremam Numinis Jo. Ruell. lib. 2. de Nat. Stirp. Operari ex timore. Ps. 106. 6. Act.

EN TU LANGUIDEZ (TUO LANGUORE LANGUESCIMUS).

Cierto noble ingenio designaba con esta imagen a los amigos, En la muerte.
afligidos extremadamente por la muerte del Cardenal Orazio Spinola.

Sin embargo con mayor verdad es lícito interpretar esta imagen en
relación con todas las cosas creadas, las cuales cuando advirtieron el
fatal eclipse del sol divino en el Monte Calvario, se conmovían en
unánime congoja; *en efecto cuando el sol se ha obscurecido, y el velo* Cuando Cristo
del templo se ha rasgado, etc. E incluso cuando Cristo languidecía, moría.

todas las criaturas parecían disolverse en la más amarga languidez. *S. Chrys. in*
San Juan Crisóstomo dice: *la criatura no podía creer la injuria Cant. ex serm.*
hecha al creador, por lo que el sol echó hacia atrás sus rayos, para de Pass. Dom.
no ver los crímenes de los impíos.

LA TRUFA

Cap. XL

188. Si tienes confianza en los doctores, por su naturaleza las trufas
son muy propias de los vientos. Y, tomando como testigo a Castor *Cast. Dur. in*
Durantes, esto no debe asombrar, puesto que no se producen sino *Thesauro*
cuando soplan los vientos, resuenan los truenos y caen las lluvias. *sanitatis.*

Si están inflados, es favorable; éstas proceden de truenos

llenos de viento y tormentas.

Y antes que éste, Jean de la Ruelle dijo: *estas cosas se transmiten por*
tradición acerca de las trufas. Cuando haya lluvias otoñales y *Jo. Ruell. lib.*
abundantes truenos, en ese momento nacen, y sobre todo a partir de *2. de Nat.*
los truenos. Por lo que las trufas proporcionan materia para construir *Stirp.*

un emblema, al que se le puede añadir el siguiente lema: NACIDAS
DE LAS RETUMBANTES LLUVIAS (TONANTIBUS IMBRIBUS
ORTA). Pronunciarás este símbolo en relación con aquellos que
ofrecen los frutos de sus virtudes, no de otro modo sino impulsados
por el temor de las calamidades y el estruendo del castigo Divino. Obrar a partir
del temor.

voluntatem lubens exceptit. Mulier Chananaea, ubi filiam suam daemonum fremitu tortam, ac proprium pectus dolorum oceano immersum senserat, Christi fidem amplexa est, etc. *Quo tempore,* Matth. 15. inquit Cassiodorus, *clamor cordis totis viribus excitatur? Quando et imminens periculum timetur, et praesumptio humana subducitur.*

Cassiod. in.
hunc loc.

189. Hugo Benzius docet, propè tubera nullas herbas nasci, quia illa, è terrae uligine generari solita, vicinam pinguedinem omnem in sui nutrimentum attrahunt, nullâ penitus in aliarum herbarum alimoniam relictâ. Unde P. Carducius Tuberi suscripsit: CALVAM REDDIT HUMUM. Innuebat videlicet, pectoris humani terram, atris vitiorum tuberibus consitam, gratiae Divinae herbis miserrimè destitui. Emblematis explicando hoc distichon subjungit;

Peccatum
excludit
gratiam.

*Calvam reddit humum tuber, in qua delitet ortum,
Sic ubi crimen inest, gratia nulla viret.*

Huius exemplum luculentum in Judâ Iscariote habes, qui Sathanâ vix intra animam suam recepto, *exivit continuo* è caenaculo, ubi Christus accubuit. Opportunissimè S. Ambrosius: *Ubi Sathanas immisit se in cor Judae, Christus recessit ab eo, momentoque eo, quo illum recepit, hunc amisit.*

Jo. 13. 30.
S. Ambr. I. 2.
de Abel. c. 4.

190. E medicorum sententia, Tuber humano corpori plurimum nocimenti creat; quippè quod ventrem inflat, nervos ac caput debilitat, stomachum offendit, & frequenter usurpatum, apoplexiam

Así, los hebreos clamaron al Señor cuando eran atormentados. Saulo, entre los truenos de las voces divinas y de las plagas de la ceguera, resistió de buen grado la voluntad suprema del Numen. Una mujer cananea, cuando se había dado cuenta de que su hija había sido torturada por el estrépito de los demonios, y que su propio pecho había sido sumergido en un océano de dolor, abrazó la fe de Cristo, etc. Casiodoro dijo: *¿En qué tiempo se levanta el clamor del corazón con todas sus fuerzas? Cuando se teme un peligro inminente, y la presunción humana se doblega.*

Ps. 106. 6. Act.

Matth. 15.

*Cassiod. in.
hunc loc.*

189. Ugo Benzi enseña que ninguna planta crece cerca de las trufas, porque éstas suelen nacer de la humedad de la tierra, y atraen toda la abundancia vecina para su nutrimento dejando casi nada de alimento para las otras plantas. Por lo que el Padre Carducci escribe al pie de la trufa: VUELVE CALVA LA TIERRA (CALVAM REDDIT HUMUM). Mostraba claramente que la tierra del pecho humano, sembrada por las negras trufas de los vicios, muy desdichadamente es privada de las hierbas de la gracia divina. Añade este dístico para explicar el emblema:

El pecado
excluye la
gracia.

La trufa, en la que se oculta el nacimiento, vuelve calva la tierra;

Así, donde se halla el crimen, ninguna gracia reverdece.

Tienes un claro ejemplo de esto en Judas Iscariote, quien apenas después de que Satanás fuera recibido dentro de su alma, inmediatamente salió del Cenáculo de Jerusalén, donde Cristo estaba sentado a la mesa. Muy convenientemente San Ambrosio dice: *Cuando Satanás se lanzó en el corazón de Judas, Cristo se perdió por este, y en ese momento, en el que lo recibió, lo perdió.*

Jo. 13. 30.

*S. Ambr. I. 2.
de Abel. c. 4.*

190. Según la opinión de los médicos, la trufa causa mucho daño al cuerpo humano; ya que infla el vientre, debilita los nervios y la cabeza, lastima el estómago, y cuando se usa frecuentemente,

generat, etc. Castor Durantes in suo sanitatis Thesauro de illo canit:

*Tubera bilem atram generant, aegreque coquuntur,
Et capiti, et nervis, ventriculoque nocent.*

Unde Carducius epigraphen subjunxit: PECTORA NUBE TEGIT. Ita sanè peccatum humano cordi caecam timoris, moestitiae, ac cruciatuum nubem offundit. S. Joannes Chrysostomus ait: *quemadmodum mulieres parturientes à doloribus discerpuntur; ita etiam qui facit dolum, discerpitur, et non levi aliquo, sed vehementissimo dolore afficitur.* Carducius sui explicandi causâ hoc distichon subjungit;

Peccatum
horrore implet.

S. Jo. Chrys. in
Psalm. 7. 3. 15.

*Pectora nube tegit Tuber esum, tristia gignens:
Sic genitum reddit nubila corda scelus.*

191. Joanne Ruellio, inter caeteram Tuberum naturam observatum est, eâ nullis omninò radicibus niti *nullis, inquit, fibris, nullisque capillamentis nixa.* Quare epigraphen subjungere licet: NULLIS FIBRIS INNIXA. Ita sane omnes mundi voluptates cum fungis & tuberibus comparaveris; quae, tametsi palato humano nonnihil sapiant, nullam tamen ullius constantiae radicem connexam habent. Mirificè in rem praesentem Valerius Maximus: *Caduca nimiùm haec et fragilia, puerilibusque consentanea crepundiis sunt, quae vires atque opes humanae vocantur, affluunt subitò, repente dilabuntur.* NULLO IN LOCO, nulla in persona, STABILIBUS NIXA RADICIBUS CONSISTUNT etc.

Ruell. de Nat.
Stirp. I. 2. c.
78.

Voluptas
terrena.

Val. Max. lib.
6. Sub finem.

produce apoplejía, etc. Castor Durantes canta acerca de esto en su Thesaurus Sanitatis:

*Las trufas producen bilis negra, y se digieren con dificultad,
Y dañan la cabeza, los nervios y el vientre.*

Por lo que Carducci agregó el epígrafe: CUBRE EL PECHO CON UNA NUBE (PECTORA NUBE TEGIT). Así ciertamente el pecado envuelve al corazón humano en una oscura nube de temor, aflicción y suplicios. San Juan Crisóstomo dice: *Tal como las mujeres parturientas son desgarradas por los dolores; así también, quien comete un engaño, es desgarrado y es afectado no sólo por un leve, sino por un violentísimo dolor.* Carducci agrega este dístico para explicarse:

Cuando se come la trufa, ésta cubre los corazones con una nube, produciendo tristeza,

Así producida la desgracia obnubila los corazones.

191. Jean de la Ruelle ha observado que, entre otras de las cualidades de la trufa, no se apoya en ninguna raíz, éste dice: *las cuales no se apoya en ningún filamento ni fibra.* Por lo que es posible agregar el siguiente epígrafe: LAS CUALES NO SE APOYAN EN NINGÚN FILAMENTO (NULLIS FIBRIS INNIXA). Así ciertamente, puedes comparar todos los placeres del mundo con los hongos y las trufas; las cuales, a pesar de que ofrecen algún sabor al paladar humano; no obstante no tienen ninguna continua raíz que les proporcione alguna firmeza. Valerio Máximo dice admirablemente en relación con el asunto presente: *estas cosas son extremadamente vanas y frágiles, y son parecidas a los juguetes infantiles, a las cuales se llama fuerzas y capacidades humanas; fluyen precipitadamente y de repente se disipan.* EN NINGÚN LUGAR, en ninguna persona PERMANECEN FIJAS CON RAÍCES FIRMES, etc.

El pecado llena de horror.

S. Jo. Chrys. in Psalm. 7. 3. 15.

Ruell. de Nat. Stirp. I. 2. c. 78.

El placer terrenal.

Val. Max. lib. 6. Sub finem.

192. Ludovicus Bertaldus affirmat, tubera nec ullum semen emittere, neque etiam ab ullo semine generari. Unde tuberum ore è Poëtis nonnemo canit:

Lud. Bert. in Annot. ad Regulas sanit.

Hugo Benzii.

Semina nulla damus, nec semine nascimur ullo.

Quia verò è Servatoris nostri doctrina: *semen est Verbum DEI*; idcirco illam Tuberis naturam in duo symbola distinguere libet. Primum quidem hanc epigraphen praefert: SEMINA NULLA DAMUS. Certè praedicatores illi his terrae excrementis se non absimiles probant, qui in solam auditorium voluptatem attenti, sermones suos vanissimo verborum tumore excolunt, nullo penitùs dogmatis Evangelici semine in illorum cordibus relicto. Alterum lemma esto: NEC SEMINE NASCIMUR ULLO. Idque rursùs Praedicatores illos spectat, quorum verba nonnisi ex inani & vana mundanae eloquentiae forma protuberant, neque foecundo Divinae Paginae, SS. Patrum, aut vitae emendandae semine nascuntur. S. Hieronymi sententia: *sermo Presbyteri, nisi lectione scripturarum condiatur, verba volvit celeritate dicendi.*

Luc. 8. 11.

Praedicator vanus.

S. Hieron. Ep. ad Nep.

URTICA

CAP. XLI.

193. Urtica, cum lemmate: LEVITER SI TANGIS, ADURIT, Rusticos spectat; quibus ea est índoles, ut benevolè ac perhumaniter habiti, nonnisi offensas reponant, utpotè qui omnem tenerioris amicitiae rationem penitùs insolitam & alienissimam ducunt; contrà verò duriùs excepti, modestè, & quantùm possunt, benignissimè respondeant; unde de illis vetus paraemia obtinuit:

Rusticus.

192. Ludwig Bertald afirma que las trufas no producen semilla alguna, y ni siquiera proceden de alguna semilla. Por lo que en boca de las trufas, alguno de los poetas canta:

*Lud. Bert. in
Annot. ad
Regulas sanit.*

No damos ninguna semilla, ni nacemos de ninguna semilla.

Hugo Benzii.

Dado que, ciertamente, a partir de la doctrina de nuestro Salvador: *la semilla es la palabra de DIOS*. Por esto es posible distinguir la naturaleza de la trufa con dos símbolos. Ciertamente el primero presenta este epígrafe: NO DAMOS NINGUNA SEMILLA (SEMINA NULLA DAMUS). En verdad, prueban que no son diferentes a las excreciones de la tierra aquellos predicadores que, atentos únicamente al goce del auditorio, pulen sus discursos con la más frívola hinchazón de las palabras, dejando absolutamente nada de la semilla del dogma evangélico en los corazones de los oyentes. Habrá otro lema: NO NACEMOS DE NINGUNA SEMILLA (NEC SEMINE NASCIMUR ULLO). Y a su vez, esto se refiere a aquellos Predicadores, cuyas palabras brotan solamente de la vacía y vana forma de la elocuencia mundana, y no nacen de la fecunda semilla de la Divina Página, o de los Santos Padres, o de la rectificación de la vida. En opinión de San Jerónimo: *el sermón del presbítero si no se sazona con la lectura de las escrituras, revuelve las palabras en velocidad del discurso.*

Luc. 8. 11.

El predicador
impostor.

*S. Hieron. Ep.
ad Nep.*

LA ORTIGA

Cap. LXI

193. La ortiga, con el lema: SI LA TOCAS LIGERAMENTE, TE QUEMA (LEVITER SI TANGIS, URIT), se refiere a los rústicos, que tienen esta naturaleza, que, aun cuando son tratados con benevolencia y con mucha amabilidad, no responden sino con ofensas, porque consideran toda razón de una muy tierna amistad algo profundamente insólito y extrañísimo; pero por el contrario,

El rústico.

Unguentem pungit, pungentem Rusticus ungit.

Insuper ea imago homini cholericò & ad vindictam expetendam praecipiti convenit: vel etiam foeminarum familiaritate²¹: utpotè quae levissimâ manu contrectatae, libidinis flammâs evomunt. S. Antiochus: *Mas, inquit, et foemina si ab invicem semotiùs disparentur, neutiqum exardescet ignis; sin mari se foemina propius admoverit, ignis conflagrabit.*

Vindicta.

Foemina lasciva.

S. Antioch.
Hom. 18.

194. D. Aresius observat, urticam, arctiore manu compressam, nihil nocuenti creare posse. Epigraphen addidit: COMPRESSA NON URIT. Ita prorsùs homo, naturâ suâ mordax, & injuriis spargendis assuetus, si validiore mortificationum pugno stringatur, aculeos & offensas omnes exuit. Eâdem ratione caro, arctiore disciplinâ a nobis castigata, effrenem ac indomitam suam urendi vim prorsùs didiscit. S. Nilus: *carnem tuam, inquit, debilitato bonis laboribus: penitùs verò eam non domari posse existima.* Magis dilucidè ad propositum nostrum Camerarius:

Insolentia repressa.

Mortificatio.

S. Nilus
paraen. n. 59.

Laeditur is meritò, parvum qui negligit hostem,

Fortiter urticas qui premit, ille sapit.

195. Manus, symboli loco urticas stringens, nihil sese offensae recipere, hoc lemmate protestantur: NIL ME LAEDITIS. Domino Aresio haec idea ad imperterritam hominis magnanimitatem significandam deserviit, quippe quòd aculeis vulneribus, ipsique adeò

Cor imperterritum.

cuando son tratados muy duramente responden con modestia y en la medida de lo posible muy pacíficamente. A partir de ellos se obtuvo el viejo proverbio.

El rústico pica al que lo unta, al que unta lo pica.

Además esta imagen concuerda con el hombre colérico e inclinado a obtener la venganza, o también con la cercanía de las hembras, porque cuando son tocadas por la más ligera mano, vomitan llamas del deseo. San Antíoco dice: *si el macho y la hembra se separan mucho el uno del otro, de ningún modo el fuego se encenderá, pero si al contrario la hembra se aproxima mucho al macho el fuego la consumirá.*

La venganza.

La mujer lasciva.

S. Antioch. Hom. 18.

194. El Señor Aresi observa que la ortiga, comprimida por una mano más estrecha, no puede hacer ningún daño. Puso el epígrafe: COMPRIMIDA NO QUEMA (COMPRESSA NON URIT). Sin duda de esta forma el hombre, mordaz por su propia naturaleza, y acostumbrado a esparcir las injurias, si es oprimido por el muy fuerte puño de las mortificaciones, se libra de todas las ofensas y agujijones. Por esta misma razón la carne, castigada con una disciplina más dura por nosotros, aprende absolutamente su fuerza desenfrenada e indómita para incendiarse. San Nilo dice: *debilitarás tu carne con buenas trabajos. Pero considera que en realidad ella no puede ser domada.* Camerario dice más claramente para nuestro propósito:

La insolencia rechazada.

La mortificación.

S. Nilus paraen. n. 59.

Quien oprime a las ortigas con vigor, aquel sabe; el que menosprecia a un enemigo pequeño, merecidamente es lastimado.

195. Una mano, que en el lugar del símbolo oprime ortigas, significa que nada de ofensa se recibe, por medio de este lema: PARA NADA ME LASTIMAS (NIL ME LAEDITIS). Para el Señor Aresio esta idea sirve para mostrar la magnanimidad impertérrita del hombre, porque con las heridas punzantes, se atrevería a luchar de frente hasta

El corazón impertérrito.

morti è fronte obluctari audeat, nullo unquam nocumento inde relato. *Thom. Stapl. Prompt. Moral. Dom. 4. Advent. num. 5.*
 Thomas Stapletonus: *acedia, inquit, velut urtica, in mollitie remissionis aculeum pungentem habet, et multas tentationes affert; sed actione ferventi compressa, PUNGERE DESINIT.* Tullii *Tull. lib. I. de Offic.*
 sententia: *ad magnanimum pertinet, ea, quae videntur acerba, ita ferre, ut nihil à statu naturae discedat, nihil à dignitate sapientis.*

196. Urtica adhuc recens ac juvenis urit; unde lemma: URIT MATURE. Consentaneè ad illud Poëtae:

Urit mature, quod vult urtica manere.

Et rosa mature se probat esse rosam.

Juventus.

Juventutem haec imago concernit, quae, vix nata, haud obscure indicat, quibus olim disciplinis, malis, an bonis, addictura sit animum. Magnus Augustinus, haereticorum malleus, & acerrimus hostis in senectute habitus, ab ipsis penè incunabulis inter coetaneos excelluit, & ob ingenii acumen summam doctrinae suae spem praebuilt. Ipsummet sibi testem audi: *Deus meus, libenter fabulas didici, et eis delectabar miser, et ob hoc bonae spei puer appelabar.*

S. Aug. I. 1. Conf. c. 16.

197. Urtica, adhuc tenella, omnium acerrimè urit. Lemma: DUM TENERA EST, URIT. Ita juvenus, ad libidinis flammis pronissima, facilè animam adurit, nisi fomenta omnia studiosè subtrahantur. S. Chrysostomus: *juventus pyra quaedam est, quae omnia succendit; idcirco Timotheus (aquà Semper contentus, & demùm, ex Apostolici consilio, vino nonnisi modico propter stomachum utens) eam undique obstruebat, et flammis extinguebat. Infirmitur, inquit,*

Juventus ad libidem prona.

I. Tim. 5. 23.

S. Chrys. in hunc loc.

con la muerte misma, sin llevarse nunca ningún daño de esa lucha.

Thomas Stapleton dice: *la acedía, así como la ortiga, tiene un aguijón punzante en la suavidad de su descanso, y lleva muchas tentaciones; pero comprimida por una ferviente acción, DEJA DE PUNZAR (PUNGERE DESINIT)*. Ésta es la opinión de Cicerón: *al magnánimo le concierne soportar las cosas que parecen amargas, así como que en nada se aparte del estado de naturaleza, y en nada se aparte de la dignidad del sabiduría.*

Thom. Stapl.
Prompt. Moral.
Dom. 4.
Advent. num. 5.

Tull. lib. I. de
Offic.

196. Además, la ortiga fresca y joven quema; de donde el lema: QUEMA PRONTO (MATURE URIT). De acuerdo con aquello del poeta:

*Quema pronto, porque la ortiga quiere permanecer,
Y la rosa pronto prueba que ella es la rosa.*

Esta imagen concierne a la juventud, que apenas surgida, claramente muestra a qué disciplinas malas o buenas más tarde habrá de consagrar su ánimo. El Magno Agustín, quien fue considerado en su vejez como el martillo y acérrimo enemigo de los herejes, que aventajó entre sus coetáneos casi desde que usaba pañales y por la agudeza de su ingenio mostró a la más elevada esperanza de su saber. Escúchalo a él mismo como testimonio de sí: *Dios mío, con agrado aprendí fábulas, y miserable me deleitaba con ellas, y a causa de esto era llamado niño de buena esperanza.*

La juventud.

S. Aug. I. I.
Conf. c. 16.

197. La ortiga, desde que es tiernita, quema de la manera más penetrante de todas las cosas. El lema dice: CUANDO AÚN ESTÁ TIERNA, QUEMA (DUM TENERA EST, URIT). Así la juventud, muy propensa a las flamas del deseo, con facilidad quema su alma, a no ser que todos los fomentos se retiren cuidadosamente. San Juan Crisóstomo dice: *la juventud es cierta hoguera, que incendia todo; Timoteo (contento siempre solamente con agua, y no tomando sino*

La juventud
propensa al
deseo.

I. Tim. 5. 23.

S. Chrys. in
hunc loc.

corpus, et non infirmetur animus; refraenetur caro, et animae ad coelom cursus non impediatur.

198. Urtica, quò sit adultior, eò minus urit. Lemma: MITIGATUR ADULTA. Idipsum in juventute experimur, quae ob nativum fervorem longè est injuriarum impatientior, quàm senectus; tantòque mitigamur magis, quò ampliùs in aetate provehimur. S. Ambrosius: *rara sane juvenibus est humilitas: ideòque miranda dum aetas viget, dum vires solidae, dum sanguis aestuat, dum sollicitudo nescitur, dum ignoratur debilitas, dum laetitia frequentatur, tunc fervet jactantia, tunc se juventutis extollit affectus, tunc humilitas quasi vilescit, abjecta contemnitur, tunc subjectio de genere conscientiae aestimatur infirmitas.*

Juventus
fervida.

S. Ambr. in
Psal. Beati
immaculati.

199. Urtica, quamdiu non attingitur, neminem laedit; at vel minimùm tacta, aculeos exerit, & acerrimè offendit. Lemma: NISI TACTA QUIESCIT. Ille ipse hominum multorum est genius, qui sibi inter prospera miram pollicentur patientiam, omnèsque passim benignissimè excipiunt; at vel levissimè tacti, pro! Quot vindictae flammæ evomunt? Quantùm turbantur?²¹ Integros Vesuvios intra praecordia fovere putes. Ergo genuinam patientiam ab adulterine non nisi inter adversa discernere licet. Opportunè S. Bernardus: *sunt, inquit, alii mites, sed quamdiu dicitur vel agitur, nisi pro eorum arbitrio; sed quàm longè sunt à patientia, apparet, si levis oriatur occasio.* Et S. Gregorius: *nunquam est patientiae virtus in prosperis. Ille verè patiens est, qui et adversis conteritur, et tamen à specie suae rectitudinis non curvatur.*

Patientia vera.

S. Bern. in
sermon.

S. Greg. in
Ezech. Hom. 7.

sólo un poco de vino a causa del estómago, según el consejo del Apóstol) *ciertamente por todos lados siempre la obstruía y extinguía las flamas del deseo. Que se debilite el cuerpo, dijo, y que no se debilite el alma. que se refrene la carne, y que no se impide el curso del alma hacia el cielo.*

198. La ortiga, cuanto más adulta sea, tanto menos quema. Éste es el lema: ADULTA SE APACIGUA (MITIGATUR ADULTA). Experimentamos esto mismo en la juventud, que a causa del fervor natural es mucho menos capaz de soportar las injurias, que la vejez. Y tanto más nos calmamos, cuanto más ampliamente avanzamos en la edad. San Ambrosio dice: *sin duda la humildad es rara para los jóvenes; por ello mientras la edad admirable es vigorosa, mientras las fuerzas son sólidas, mientras la sangre hierve, mientras la preocupación se desconoce, mientras la debilidad se ignora, mientras la alegría se frecuente, entonces la jactancia hierve, entonces provisto de juventud se levanta, entonces la humildad casi si se envileciera, abatida es despreciada, entonces la sumisión que se origina en la conciencia es considerada debilidad.*

La juventud impetuosa.

S. Ambr. in Psal. Beati immaculati.

199. La ortiga, mientras no sea tocada, no lastima a nadie; pero, tocada apenas saca las espinas y hiere muy violentamente, éste es su lema: SI NO ES TOCADA PERMANECE TRANQUILA (NISI TACTA QUIESCIT). Éste es el genio de muchos hombres, quienes se muestran con admirable paciencia en medio de la prosperidad, y apoyan a todos por todos lados con mucha benignidad; pero si son tocados muy levemente, ¡oh! ¿cuántas venganzas vomitan flamas? ¿Cuánto se alteran? Podrías pensar que Vesubios enteros hierven en sus corazones. Por consiguiente es posible reconocer la paciencia genuina de la falsa, no sino en las adversidades. San Bernardo dice oportunamente: *otros son calmos, pero mientras se dice o se actúa, según su arbitrio. Pero es evidente que cuánto más lejos están de la paciencia, si surge una leve oportunidad.* También San Gregorio

La verdadera paciencia.

S. Bern. in sermon.

S. Greg. in Ezech. Hom. 7.

200. Manus cataphracta urticam innoxia tangit. Lemma: NIL OFFICIT ARDOR. Ita homo, timore Dei munitus, inter medias calamitatum rerùmque obscoenarum ardores nihil unquam laeditur. In rem praesentem S. Chrysostomus *solus*, inquit, *est Dei timor, qui mentes corrigit, fugat crimina, innocentiam servat, et omnis boni tribuit facultatem*. S. P. Augustinus: *time DEUM, qui super omnes est, et hominem non formidabis*. Et S. Basilius: *Ii, quorum animam occupavit Dei timor, omnem prorsùs importunam peccati et obstrepentem occasionem vitant*. Et rursùs: *nisi timor instituendae vitae nostrae rudimenta jaciat, impossibile fuerit, castitatem, sanctimoniamque legitimè observari*. Denique P. Petrus Pennequin S. J. in isagoge ad amorem divinum refert, sanctimoniam quandam, obscoenis repraesentationibus vexatam, ab Angelo tutelari fuisse monitam, ut versum hunc frequenter haberet in ore: *confige timore tuo carnes meas; à judiciis enim tuis timui*. Inde enim ipsi accessurum levamen, uti revera evenit. Similem historiam videre licet apud Caesarium 1. 8. Hist. Cap. 42.

Timor DEI.

S. Chrys. in
serm. de S.
Joan. Bapt.

S. Aug. in
Psalm.

S. Basil. Hom.
in Ps. 33. ad
vers. 10.

Pet. Penneq. p.
3. c. 22. num.
5.

FINIS LIBRI DECIMI.

dice: *la virtud de la paciencia no está nunca en la prosperidad; es verdaderamente paciente aquel, que también es consumido en la adversidad, y sin embargo no es doblegado por la indole de su rectitud.*

200. La mano acorazada toca la ortiga sin daño, su lema dice: NINGÚN ARDOR PRODUCE (NIL OFFICIT ARDOR). Así, el hombre protegido por el temor a Dios, nunca es herido en medio de las calamidades y de los ardores de las obscenidades. San Juan Crisóstomo dice en relación con el asunto presente: *solamente es el temor a Dios el que corrige las mentes, ahuyenta los crímenes, cuida de la inocencia y concede la facultad de todo bien.* El Santo Padre Agustín dice: *teme a Dios, que está por encima de todos, y no temerás al hombre.* También San Basilio dice: *aquellos, de quienes el temor a Dios ha ocupado su alma, evitan absolutamente todo peligro del pecado y toda ocasión que los turbe.* Y, otra vez: *si el temor no establece los rudimentos para construir nuestra vida, será imposible respetar la castidad y la pureza legítimamente.* Finalmente el Padre Pierre Pennequin de la Sociedad de Jesús, refiere en la obra *Isagoge ad amorem divinum* que una monja, que fue atormentada con representaciones obscenas, fue advertida por su ángel protector de que tuviera frecuentemente este verso en la boca: *clava mis carnes con tu temor; en efecto he sentido temor por tus juicios.* En efecto a partir de allí sobrevino el descanso que habría de llegarle. Es posible encontrar una historia similar en Cesáreo, 1. 8. Hist. Cap. 42.

El temor de DIOS.

S. Chrys. in serm. de S. Joan. Bapt.

S. Aug. in Psalm.

S. Basil. Hom. in Ps. 33. ad vers. 10.

Pet. Penneq. p. 3. c. 22. num. 5.

FIN DEL LIBRO DÉCIMO

V.3 Notas al texto latino

1. En la edición de 1729 se lee *quantummis*, en la edición de 1687, *quantumvis*. Esta última se cotejó a lo largo de la traducción.
2. En la edición de 1729 se lee *Dominus*, pero en la de 1687 se lee *Dominis*, que parece tener más sentido.
3. En la edición de 1687 se lee *etenim*, en la edición de 1729 *et enim*.
4. Hay una errata en la numeración. En la edición de 1729 se lee 208 y debe decir 108.
5. En la edición de 1687 se lee *ii*, en la edición de 1729, *iis*.
6. En la edición de 1687 se lee *de* y en la de 1729 dice *da*, se ha preferido *de hac suppetiarum ac beneficiorum...*.
7. En la edición de 1687 se lee *quietis suavissimae somnum*, en la edición de 1729 se lee *quietis suavissimum somnum*. Se ha optado por seguir la edición de 1729 ya que el sueño es quien tiene un mayor peso semántico dentro del texto. Debe considerarse que el lema *SOMNI DULCIS ALUMNA*, describe precisamente al sueño y no a la quietud que produce.
8. En la edición de 1729 se lee *ebullentium*, sin embargo la forma verbal del participio debería ser *ebullantium*, de *ebullo*, *ebullas*, *ebullare*, o bien, como se lee en la edición de 1687, *ebullientium*, de *ebullio*, *ebullis*, *ebullire*, *ebullivi*, *ebullitum*.
9. En la edición de 1729, se lee *multifarias*, en la edición de 1681, 1687 y 1715 se lee *multificarias*.
10. En la edición de 1729 se le *afferebat*, así se tradujo; sin embargo, en la edición de 1687 se lee *asserebat*, de *assero*, *asseris*, *asserere*, *asserui*, *assertum*: imponer a uno su mano, ponerle en libertad, manumitir; atribuirse; defender, apoyar, asegurar, afirmar.
11. En el texto aparece *necessara*, pero se modificó por *necessaria*.
12. La edición de 1729 no presenta variantes en los nombres de las plantas en el cuerpo del texto; sin embargo en la edición de 1687 es común encontrarlas, por lo que en esta última se lee *oryza*.

13. En la edición de 1729 se lee *post hac*; sin embargo, en la edición de 1687, se lee *post haec*. Debido a que la preposición *post* rige el caso acusativo, por lo que se ha decidido seguir la segunda lectura.
14. Dado que esta apostilla no es legible, se transcribió parcialmente.
15. Probablemente se refiere a la traducción Regia de la biblia, también conocida como *Biblia regio* o Políglota de Amberes o *Editio regia*. En el siguiente estudio dan noticias sobre la obra en cuestión: McDonald, Grantley *Biblical criticism in early Modern Europe: Erasmus, the Johannine Comma and Trinitarian debate*, New York, Cambridge University Press, 2016, pág. 57: “Estienne based his great 1550 *editio regia* on Erasmus’ fifth edition, and gave variants (though in an unsystematic and incomplete way) from the Complutensian edition and fourteen manuscripts in Paris. (...) Robert Estienne (a.k.a. Stephanus) published four Greek New Testaments in the sixteenth century (1546, 1549, 1550, and 1551). The first three editions of his *Novum Testamentum* were published in Paris, the fourth in Geneva. His third edition of 1550 was affectionately known as *Editio Regia*, because of the magnificent Greek font and large folio size of the codex. (...) This was the first published Greek New Testament to have a textual apparatus”.
- “Estienne tomó como base para su gran *Editio regia* de 1550 la quinta edición de Erasmo y ofreció variantes (aunque de una forma no sistematizada e incompleta) en relación con la edición Complutense y otros catorce manuscritos en París. (...) Robert Estienne (a.k.a. Stephanus) publicó cuatro Nuevos Testamentos griegos en el siglo XVI (1546, 1549, 1550 y 1551). Las primeras tres ediciones del *Nuevo Testamento* fueron publicadas en París, la cuarta, en Génova. La tercera edición de 1550 fue conocida afectuosamente como la *Editio Regia*, debido a su suntuosa fuente griega y al extenso tamaño del folio del códice. (...) Éste fue el primer Nuevo Testamento griego publicado que tenía aparato textual”.
16. Debido a que esta cita presentó dificultades en la traducción, se consultó la obra de Castor Durantes, en ella se lee: “*Bis licet elixum, non tamen illud edam. / Hoc colat, ingratae cui foemina cura colendae, / Quique nec adstrictis esse velit. / Munera non tanti veneris pensantur, ut alvo / Post posita, irati tormina ventris amem*”, en: DVRANTES, Castor. *Il Tesoro / della sanità / di Castore Dvrante / Dagvaldo, / medico, & cittadino romano, nel qual sinsegna*

il modo / di conservar la sanità, et prolongar la vita, / et si tratta della natvra / de' cibi, & de' remedii de' nocumenti loro. / con vna tavola copiosa delle cose notabili. in Torino, (sin lugar de impresión), MDCXII, p. 199.

17. En la edición de 1729 aparece un error tipográfico, se lee *couspectu*, la lectura esperada es *conspectu*.
18. En la edición de 1729 se lee *agnoscitis*; en la edición de 1867 se lee *agnoscetis*.
19. En la edición de 1729, esta oración tiene signo de interrogación; en la edición de 1687 no. De acuerdo con la edición de la *Vulgata latina* el texto es el siguiente: “7 *Videns autem multos pharisaeorum et sadducaeorum venientes ad baptismum suum, dixit eis: “ Progenies viperarum, quis demonstravit vobis fugere a futura ira?”*, en: Mt. 3- 7.
20. En la edición de 1729 el lema aparece como se muestra aquí; sin embargo, en la edición de 1687 se lee *LAETISSIMA SURGIT UBIQUE*.
21. En la edición de 1729 se lee *familiaritate*, en tanto que en la edición de 1687, se lee *familiaritati*.

V.4 Notas a la traducción

1. . *Cant.* 4, 11. “11 *Favus distillans labia tua, sponsa; mel et lac sub lingua tua*”; “11 Hay miel y leche debajo de tu lengua”.
2. La dra. Rosa Lucas González aportó la siguiente información: Sirio es la estrella que representa la canícula, es decir, los días más calurosos del año y forma parte de la constelación de la Osa Mayor, también conocida como el Can Mayor. Para aportar mayor información al respecto: “Esta constelación alberga Sirio (Sirius), la estrella más brillante de todo el firmamento. El Can Mayor y el vecino Can Menor (Canis Minor) simbolizan dos perros que van pisándole los talones a Orión. (...) El Can Mayor está colmado de estrellas brillantes. En los mapas antiguos, este perro se representaba sentado sobre las patas traseras, con la refulgente Sirio (conocida popularmente como la Estrella del Can). (...) Su nombre procede de la palabra griega que significa reluciente o quemante porque en la antigüedad se consideraba una verdadera fuente de calor. Los sofocantes «días de la canícula» de finales del verano se le atribuían a la Estrella del Can porque coincidían con la época en que Sirio se acercaba al Sol”, en: RIDPATH, Ian. *Guía celeste mensual*. New York, Cambridge University Press, 2003, p. 15.
3. Dado que la apostilla no es legible y se transcribió parcialmente, su traducción no está completa.

Conclusiones

El eje de la presente investigación fue, sin lugar a dudas, la traducción de las plantas *Gramen, caput XXI, 102 – Urtica, caput LXI, 200*, del *Liber X, Herbae*, del *Mundus Symbolicus* de Filippo Picinelli. A partir de este trabajo fue necesario realizar una investigación acerca del contexto social, político y religioso que envolvió la composición de la obra, a fin de realizar una lectura acorde con los valores, ideas y representaciones simbólicas que se vertieron en ella. En este sentido, profundizar en la historia del siglo XVII permitió ofrecer una traducción más precisa de los conceptos que se presentaron en el *MS*, así como de las representaciones e imágenes que debían traslucirse en la traslación al español.

La coyuntura del conflicto religioso que protagonizaron tanto los reformadores, como la Iglesia, jugó un papel determinante en el rumbo histórico de la cristiandad, por lo que era indispensable conocer la vinculación de esta obra de carácter emblemático con las propuestas eclesiásticas que inundaban a la sociedad barroca. A partir de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. Del primer capítulo se concluyó que una de las nociones en las que se funda la configuración del *MS* es la jerarquización estamental de la sociedad del siglo XVII. La obra parte del principio general de visualizar el mundo a través de una estructura dada, en la que todo tiene un lugar y un tiempo determinado, por lo que el funcionamiento del mundo se imposibilita si alguna de las condiciones establecidas se corrompe.

En el *MS* hay una idea constante de vigilancia del orden social, cuyo origen está en Dios y cuyo resguardo corresponde a los altos estamentos, principalmente a la Iglesia y, después, a los representantes de las instituciones de poder de ese tiempo, por ejemplo, a los monarcas, reyes y administradores de la riqueza.

Se concluyó también que el *MS* participó del proyecto de la Contrarreforma en su vertiente social, pues el autor propugna por la homogeneización del individuo en el sistema de la sociedad estamental; la emblemática se había comprometido estrechamente con la difusión del proyecto contrarreformista, que, entre otras cosas, combatía la idea del

surgimiento de la noción de individuo que el humanismo había dado a conocer al mundo. Otro aspecto que se reconoce de inmediato en el *MS* es el problema de la movilidad social, anclado de alguna forma a la individualización del hombre, esto incidía directamente en la posibilidad de interpretar el mundo religioso a partir de una manera propia. Al respecto, Picinelli emplea los símbolos para aleccionar al escucha y busca que el hombre y no el individuo regrese al antiguo cauce de la tradición eclesiástica que determinaba las costumbres sociales del siglo XVII.

- b. Del segundo capítulo se desprende la conclusión de que la esfera religiosa es un concepto absoluto para el hombre del XVII. Los cismas de los que se habló antes influyeron de manera directa en la vida religiosa de este siglo, basta mencionar la Reforma para dar una idea de la gravedad e importancia que adquirieron en la religiosidad del ser humano. Picinelli era consciente de las dudas que las nuevas interpretaciones causaban entre la feligresía y ante un panorama de incertidumbre era necesario reencausar al hombre hacia el camino que la tradición marcaba.

Además, se concluyó que el *MS* sigue los preceptos, casi al pie de la letra, del Concilio de Trento. Éste fue la forma de institucionalizar las respuestas y las síntesis de la Iglesia a los instigamientos de la Reforma. Después de que este movimiento había removido los preceptos difundidos entre la cristiandad por la Iglesia, ésta se ocupó de reasignar los valores correspondientes, tanto los nuevos, como los tradicionales, al mundo del catolicismo, por lo que el *MS* fue uno de los vehículos de inspiración, de legitimación y de transmisión de los preceptos tridentinos.

Otra conclusión relacionada con el mundo religioso es que, pese a la modernidad de la construcción del *MS*, fue en este momento que la Iglesia postula que la tradición es el vehículo de mayor autoridad para inteligir el mundo y su naturaleza.

- c. Del tercer y cuarto capítulo se concluyó que a partir de la estructura del *MS* e incluso, desde el título mismo, se puede realizar una interpretación que obedece a los lineamientos de lectura de la cultura simbólica, es decir, de la cultura del emblema. El tomo primero contiene los libros de la creación de Dios; el tomo segundo contiene algunos objetos hechos por el hombre, técnicas desarrolladas por éste y conocimiento generado, como las

matemáticas. La imagen general del texto se configuró a partir de dos aspectos, por un lado, partiendo de lo general a lo particular, y, por otro lado, a partir de una estructura jerarquizada. El libro comienza con la descripción de los cuerpos celestes (la idea más general y la esfera más amplia, o bien, lo que espacialmente es más grande y contiene a la creación de Dios); el autor continúa con un libro dedicado a los dioses y a los hombres (una esfera intermedia), después sigue con los animales, plantas, hasta que llega a los cuerpos naturales, pero inanimados, a las piedras preciosas y metales (la esfera particular). La estructura misma de la obra es una guía de lectura simbólica del mundo.

Cada obra de emblemática tiene una estructura distinta, lo que responde a su finalidad; ahora bien, la estructura del *MS* obedece a una metodología científica descriptiva. En este sentido la disposición del *MS* es muy innovadora.

- d. A partir del Apéndice 2. *Cuadro comparativo entre la obra de Picinelli, edición de 1653, y la de D'Erath, edición de 1729*, en el que se registró el contenido de estas dos ediciones, se concluyó que el traductor efectivamente amplió la obra, lo cual se puede verificar desde la versión latina de 1681. De lo anterior se concluye que en el texto latino se aportaron partes originales y el trabajo no se abocó exclusivamente a la labor de traducción.

La última conclusión concierne a todo el estudio y es la siguiente: el *MS* es testimonio y evidencia del cambio surgido a raíz del nacimiento de la Edad Moderna. En primer lugar, el lenguaje descriptivo de la obra se vincula con las metodologías propuestas por los precursores de La Revolución Científica, desde el siglo XVI hasta el XVII; en segundo lugar, la metodología empleada para organizar el contenido del texto responde también a las necesidades que planteaba la generación de nuevos saberes orientados a la comprobación, partiendo de la descripción precisa de los objetos y de la especialización de los campos de conocimiento; en tercer lugar, la obra forma parte de la respuesta generada después de los conflictos cismáticos que se originaron en la Reforma, es decir, el proyecto ideológico del *MS* estaba anclado en los ideales contrarreformistas inmanentes en la producción literaria de la época; en cuarto lugar, en el *MS* se evidencia la vinculación entre el pensamiento religioso del Concilio de Trento con la Edad Moderna; en este sentido, vale la pena enfatizar que contrariamente a las expectativas este gran concilio, es decir, unir a todas las

confesiones, la escisión entre ellas se profundizó aún más, pues no fue sino hasta los años 70's del siglo pasado que las confesiones luterana y la católica se reunieron de nueva cuenta para conciliar los problemas sustanciales que, desde el siglo XV, repercutieron en la separación definitiva de la Iglesia en las distintas vertientes surgidas del seno de Roma.

Es seguro que aún hay muchos aspectos más que se pueden estudiar en el *MS*; sin embargo, quedan pendientes para futuras investigaciones.

Apéndices

1. Citas bíblicas

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|---------------------------|----------------------------|----------------------|--|------------------------|---|
| Juncus, cap. XXII, 107. | Antiguo Testamento | <i>Ecl. 4. 32.</i> | <i>noli resistere contra faciem potentis, nec coneris contra ictum fluvii</i> | Sir. 4, 32. | 4. Noli resistere contra faciem potentis nec coneris contra ictum fluvii. |
| Juncus, cap. XXII, 109. | Nuevo Testamento | <i>2 Cor. 4. 8.</i> | <i>In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur: (...) sed non apertiamur: persecutionem patimur, sed non derelinquimur.</i> | 2 Cor. 4, 8-9. | 8. In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur; apertiamur , sed non destitumur; 9 persecutionem patimur, sed non derelinquimur; |
| Juncus, cap. XXII, 110. | Nuevo Testamento | <i>1, Cor. 3. 7.</i> | <i>Itaque, inquit Apostolus, neque qui plantat, est aliquid, neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus.</i> | 1 Cor, 3, 7. | 7 itaque neque qui plantat, est aliquid, neque qui rigat, sed qui incrementum dat, Deus. |
| Lactuca, cap. XXIII, 115. | Antiguo Testamento | <i>Prov. 3. 24.</i> | <i>custodi legem atque consilium, et erit vita animae tuae, tunc ambulabis fiducialiter in via tua, et pes tuus non impinget, si dormieris, non timebis; quiesces, et suavis erit somnus tuus.</i> | Pr. 3, 21-26. | 21 Fili mi, ne effruant haec ab oculis tuis; custodi prudentiam atque consilium, 22 et erit vita animae tuae, et gratia collo tuo; 23 tunc ambulabis fiducialiter in via tua, et pes tuus non impinget. |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|------------------|---|---------------------------|--|
| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
| Lactuca, cap. XXIII, cap. 115. | Nuevo Testamento | A.F. 12. 6. | <i>et erat dormiens inter duos milites:</i> | He. 12, 6. | 6 Cum autem producturus eum esset Herodes, in ipsa nocte erat Petrus dormiens inter duos milites vinctus catenis duabus, et custodes ante ostium custodiebant carcerem. |
| Legumina, cap. XXIV, 116 | Nuevo Testamento Se presenta una especie de paráfrasis, no aparece texto citado, pero sí la referencia. | <i>Math. 26.</i> | Exemplo tamen longè illustriore id testatum facit S. Matthaeus: cum enim Judaei liberam haberent optionem, vel Christum Servatorem, vel Barrabam seditiosum, latronem & homicidam dimittendi; mox justo innocente, ac sancto ad mortis fundum depresso, & hominem indignum & sceleratum libertate donarunt. | Mt. 27, 15-22. | 15 Per diem autem sollempnem conserverat praeses dimittere turbae unum vincitum, quem voluissent. 16 Habebant autem tunc vincitum insignem, qui dicebatur Barabbas. 17 Congregatis ergo illis dixit Pilatus: "Quem vultis dimittam vobis: Barabbam an Iesum, qui dicitur Christus?". 18 Sciebat enim quod per invidiam tradidissent eum. 19 Sedente autem illo pro tribunali, misit ad illum uxor eius dicens: "Nihil tibi et iusto illi. Multa enim passa sum hodie per visum propter eum". |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|---|----------------------------|----------------|---|------------------------|---|
| Linum. Linum asbestinum, cap. XXV, 119. | Antiguo Testamento | Ps. 106. 34. | <i>terram fructiferam in salsuginem a malitia inhabitantium in ea.</i> | Sl. 107, 34. | 34 terram fructiferam in salsuginem a malitia inhabitantium in ea. |
| Linum. Linum asbestinum, cap. XXV, 127. | Nuevo Testamento | 2. Cor. 4. 16. | <i>licet is, qui foris est, noster homo corruptatur, tamen is, qui intus est, renovatur, de die in diem,</i> | 2 Cor. 4, 16. | 16 Propter quod non deficiamus, sed licet is, qui foris est, noster homo corruptatur , tamen is, qui intus est, noster renovatur de die in diem. |
| Linum. Linum asbestinum, cap. XXV, 129. | Nuevo Testamento | 2. Cor. 11. | <i>quot periculis in civitate, periculis in solitudine, periculis in mari, periculis in falsis fratribus, in labore et aerumna, in vigiliis multis, in fame et siti, etc.</i> | 2 Cor. 11, 26-27. | 26 in itineribus saepe, periculis fluminum, periculis latronum, periculis ex genere, periculis ex gentibus, periculis in civitate, periculis in solitudine, periculis in mari, periculis in falsis fratribus; |

20 Principes autem sacerdotum et seniores persuaserunt turbis, ut peterent Barabbam, Iesum vero perderent.
 21 Respondens autem praeses ait illis: "Quem vultis vobis de duobus dimittam?". At illi dixerunt: "Barabbam!".
 22 Dicit illis Pilatus: "Quid igitur faciam de Iesu, qui dicitur Christus?". Dicunt omnes: "Crucifigatur!".

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|---|----------------------------|---------------|---|------------------------|--|
| Linum. Linum XXV, 130. asbestinum, cap. | Antiguo Testamento | Isa. 63. 1. | <i>Quis est iste, qui venit de Edom, tinctis vestibus de Bosra? Valde speciosus est in stola sua.</i> | Is. 63, 1. | 1 “ Quis est iste, qui venit de Edom, tinctis vestibus de Bosra? Iste formosus in stola sua, gradens in multitudine fortitudinis suae ”. |
| Linum. Linum XXV, 132. asbestinum, cap. | Nuevo testamento | Luc. 9. | <i>Si quis vult venire post me, abneget semetipsum.</i> | Luc. 9, 23. | 23 Dicebat autem ad omnes: “Si quis vult post me venire, abneget semetipsum et tollat crucem suam cotidie et sequatur me. |
| Linum Asbestinum, cap. XXV, 134. | Antiguo Testamento | Isa. 4. 4. | <i>Si abluerit Dominus sordes filiarum Sion in spiritu iudicii, et spiritus ardoris.</i> | Is. 4, 4. | 4 Cum abluerit Dominus sordem filiarum Sion et sanguinem Ierusalem laverit de medio eius spiritu iudicii et spiritu ardoris, |
| Linum asbestinum, cap. XXV, 134. | Nuevo testamento | I Cor. 3. 15. | <i>Si cuius opus arserit, tamen salvus erit, sic tamen quasi per ignem.</i> | I Cor. 3, 15. | 15 si cuius opus arserit, detrimendum patietur, ipse autem salvus erit, sic tamen quasi per ignem. |
| Lotus, cap. XXVI, 138. | Nuevo testamento | Luc. 22. 61. | <i>Conversus Dominus respexit Petrum, et egressus foras, flevit amare.</i> | Luc. 22, 61. | 61 Et conversus Dominus respexit Petrum, et recordatus est Petrus verbi Domini, sicut dixit ei: “Priusquam gallus cantet hodie, ter me negabis ”. 62 Et egressus foras flevit amare. |

| | | | | | | |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------|---|---------------------------|--|
| Localización en la obra | Lupinus, cap. XXVII, 143. | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia contrastada | Cita confrontada |
| Lupinus, cap. XXVII, 143. | Nuevo Testamento | Nuevo Testamento | I Cor. 9. 22. | <i>Omnibus omnia factus;</i> | 1 Cor. 9, 22. | 22 factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrī facerem; omnibus omnia factus sum , ut aliquos utique facerem salvos. |
| Lupinus, cap. XXVII, 143. | Nuevo Testamento | Nuevo Testamento | I Cor. 9. 18. | <i>Quae est, inquit, merces mea? Ut Evangelium praedicans, sine sumptu ponam Evangelium.</i> | 1 Cor. 9, 18. | 18 Quae est ergo merces mea? Ut evangelium praedicans sine sumptu ponam evangelium, ut non abutar potestate mea in evangelio. |
| Lupinus, cap. XXVII, 143. | Nuevo Testamento | Nuevo Testamento | 2. Cor. 11. 9. | <i>Nulli onerosus fui.</i> | 2 Cor. 11, 9. | 9 et, cum essem apud vos et egerem, nulli onerosus fui; nam, quod mihi deerat, suppleverunt fratres, qui venerunt a Macedonia; et in omnibus sine onere me vobis servavi et servabo. |
| Lupinus, cap. XXVII, 144. | Antiguo Testamento | Antiguo Testamento | Ecles. 15. 3. | <i>Aqua sapientiae salutaris potabit illum.</i> | Sir. 15, 3. | 3 Cibabit illum pane vitae et intellectus et aqua sapientiae salutaris potabit illum, et firmabitur in illa et non flectetur. |
| Lupinus, cap. XXVII, 145. | Antiguo Testamento | Antiguo Testamento | Dan. I. 15. | <i>Apparuerunt (post cibos illos integris decem diebus continuatos), vultus eorum meliores et corpulentiores prae omnibus pueris, qui vescebantur cibo regio.</i> | Dn. 1, 15. | 15 Post dies autem decem apparuerunt vultus eorum meliores et corpulentiores prae omnibus pueris, qui vescebantur cibo regio. |

| | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|---------------------------|---|
| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia contrastada | Cita confrontada |
| Mandrágora, cap. XXVIII, 147. | Nuevo testamento | Galat. 3. | vivo ego, inquit, jam non ego, vivi vero in me Christus. | Ga. 2, 20. | 20 vivo autem iam non ego, vivi vero in me Christus; quod autem nunc vivo in carne, in fide vivo Filius Dei, qui dilexit me et tradidit seipsum pro me. |
| Melopepon, cap. XXIX, 150. | Antiguo testamento | Prov. 27. 9. | <i>Unguento et variis odoribus delectatur cor: et bonis amici consiliis anima dulcoratur.</i> | Pr. 27, 9. | 9 Unguento et ture delectatur cor et dulcedine amici in consilio ex animo. 10 Amicum tuum et amicum patris tui ne dimiseris et domum fratris tui ne ingrediaris in die afflictionis tuae. |
| Melopepon, cap. XXIX, 150. | Antiguo Testamento | Ecles. 9. 16. | <i>Amicus fidelis medicamentum vitae et immortalitatis.</i> | Sir. 6, 16. | 16 Amicus fidelis medicamentum vitae, et, qui metuunt Dominum, inventient illum. |
| Oriza. Cap. XXXII, 155. | Nuevo Testamento | Apoc. 7. 14. | <i>dealbaverunt eas in sanguine agni.</i> | Ap. 7, 14. | 14 Et dixi illi: "Domine mi, tu scis ". Et dixit mihi: "Hi sunt qui veniunt de tribulatione magna et laverunt stolas suas et dealbaverunt eas in sanguine agni. |
| Oriza. Cap. XXXII, 155 | Antiguo Testamento | Thren. 4. 7. <i>Offic. Pas.</i> | <i>Candidiores Nazarei ejus nive, nitidiores lacte.</i> | Lm. 4, 7. | 7 Candidiores nazaraei ejus nive, nitidiores lacte, rubicundiores in corpore corallii, sapphirus aspectus eorum. |
| Oriza. Cap. XXXII, 155. | Nuevo Testamento | Luc. 12. 4. | <i>Ne terreamini ab iis qui occidunt</i> | Lc. 12, 4. | 4 Dico autem vobis amiciis meis: |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|---|------------------------|---|
| Cap. XXXII, 155 | | | <i>corpus, et post haec non habent amplius quid faciant.</i> | | Ne terraamini ab his , qui occidunt corpus et post haec non habent amplius, quod faciant. |
| Pisum, XXXIII, 158. | Nuevo Testamento | <i>Math. 5. 16.</i> | <i>Lucaet lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est.</i> | | 16 Sic lucaet lux vestra coram hominibus, ut videant vestra bona opera et glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est. |
| Pisum, XXXIII, 161. | Antiguo Testamento | <i>Prov. 5. 22.</i> | <i>iniquitates suae cupiunt impium, et funibus peccatorum suorum constringitur.</i> | | 22 Iniquitates suae capient impium, et funibus peccatorum suorum constringetur . |
| Portum, cap, XXXIV, 163. | Antiguo Testamento | <i>Job. 15. 20.</i> | <i>Cunctis diebus suis impius superbit, (Regia traducit, se excruciat, & Pagninus, dolet ut parturientes faeminae.)</i> | | 20 Cunctis diebus suis impius cruciatur , et numerus annorum incertus est tyranno. |
| Raphanus, cap. XXXVI, 174. | Nuevo Testamento | <i>Mat. 3. 7.</i> | <i>progenies viperarum, quis demonstrabit vobis fugere a ventura ira?</i> | | 7 Videns autem multos pharisaeorum et sadducaeorum venientes ad baptismum suum, dixit eis: “ Progenies viperarum, quis demonstravit vobis fugere a ventura ira? ” |
| Raphanus, cap. XXXVI, 174. | Nuevo Testamento | <i>Mat. 23. 31.</i> | <i>Filii estis eorum, qui Prophetas occiderunt; et vos implete mensuram patrum vestrorum; serpentes, genuina viperarum.</i> | | 31 Itaque testimonio estis vobismet ipsis quia filii estis eorum, qui prophetas occiderunt. 32 Et vos implete mensuram patrum vestrorum. |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|------------------------------|----------------------------|----------------|---|------------------------|---|
| Raphanus, cap. XXXVI, 177. | Nuevo Testamento | Rom. 8. 6. | <i>Nam, Apostolo teste, prudentia carnis mors est.</i> | Ro. 8, 6. | 6 Nam sapientia carnis mors, sapientia autem Spiritus vita et pax; |
| Raphanus, cap. XXXVI, 179. | Nuevo Testamento | I. Cor. 2. 14. | <i>animalis homo non percipit ea, quae sunt spiritus Dei.</i> | 1 Cor. 2, 14. | 14 Animalis autem homo non percipit, quae sunt Spiritus Dei, stultitia enim sunt illi, et non potest intellegere, quia spiritaliter examinantur; |
| Raphanus, cap. XXXVI, 179. | Nuevo Testamento | Matt. 6. 25. | <i>Deus nos omnem etiam proprii corporis nostri curam abjicere voluit. Ideo dico vobis, ne solliciti (en la otra edición aparece solliciti) sitis animae vestrae, quid manducetis, neque solo aqul, o aparece</i> | Mt.6, 25. | 25 Ideo dico vobis: Ne solliciti sitis animae vestrae quid manducetis, neque corpori vestro quid induamini. |
| Spinacea, cap. XXXVIII, 182. | Antiguo testamento. | Job. 15. 29. | <i>Non ditabitur, nec perseverabit substantia eius, nec mittet in terra radicem suam.</i> | Job. 15, 29. | 29 Non ditabitur, nec perseverabit substantia eius, nec mittet in terra radicem suam. |
| Spinacea, cap. XXXVIII, 183. | Antiguo testamento. | Ecol. 24. 8. | <i>Gyrum coeli circui soli, et profundum abyssi penetravi, in fluctibus maris ambulavi, et IN OMNI TERRA STETI, etc.</i> | Sir. 24, 8-9. | 8 Gyrum caeli circui soli et in profundum abyssi ambulavi , 9 in fluctibus maris et in omni terra steti. |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|-----------------------------|---|-----------------------|---|------------------------|--|
| Trifolium, cap. XXXIX, 186. | Antiguo testamento. | <i>Osea. 2. 8.</i> | <i>Ego, inquit, dedi ei frumentum, et vinum, et oleum, et argentum multiplicavi ei, et aurum, quae fecerunt Baal.</i> | Os. 2, 10. | 10 Et haec nescivit quia ego dedi ei frumentum et vinum et oleum et argentum multiplicavi ei et aurum, quae fecerunt Baal. |
| Trifolium, cap. XXXIX, 187. | Nuevo Testamento | <i>Lucas, 23. 45.</i> | <i>obscuratus est sol, et velum templi scissum est, etc.</i> | Lc. 23, 45. | 45 et obscuratus est sol, et velum templi scissum est medium. |
| Tuber, cap. XL, 188. | Antiguo testamento. | <i>Ps. 106. 6.</i> | <i>clamaverunt ad Dominum, cum tribularentur.</i> | Sl. 107 (106), 6. | 6 Et clamaverunt ad Dominum, cum tribularentur, et de necessitatibus eorum eripuit eos. |
| Tuber, cap. XL, 188. | Nuevo Testamento (más que una cita es una paráfrasis de lo que se relata en la Biblia cuando Pablo queda ciego por designio de Dios) | <i>Act. 9.</i> | Saulus intra vocum Divinarum tonitrua ac caecitatis plagas supremam Numinis voluntatem lubens excepit. | He. 9, 3-9. | 3 Et cum iter faceret, contigit ut appropinquaret Damasco, et subito circumfulsit eum lux de caelo, 4 et cadens in terram audivit vocem dicentem sibi: "Saul, Saul, quid me persequeris?". 5 Qui dixit: "Quis es, Domine?". Et ille: " Ego sum Iesus, quem tu persequeris! 6 Sed surge et ingredere civitatem, et dicitur tibi quid te oporteat facere". 7 Viri autem illi, qui comitabantur cum eo, stabant stupefacti, audientes quidem vocem, |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|----------------------------|--|------------------|--|---------------------------|---|
| Tuber, cap. XL, 188. | Nuevo Testamento (paráfrasis de lo que se relata en la Biblia) | <i>Math. 15.</i> | Mulier Chananaea, ubi filiam suam daemonum fremitu tortam, ac proprium pectus dolorum, oceanum immersum senserat, Christi fidem amplexa est, &c. | Mt. 15, 22- 28. | 22 Et ecce mulier Chananaea a finibus illis egressa clamavit dicens: "Miserere mei, Domine, fili David! Filia mea male a daemonio vexatur". 23 Qui non respondit ei verbum. Et accedentes discipuli eius rogabant eum dicentes: "Dimitte eam, quia clamat post nos". 24 Ipse autem respondens ait: "Non sum missus nisi ad oves, quae perierunt domus Israel". 25 At illa venit et adoravit eum dicens: "Domine, adiuva me!". 26 Qui respondens ait: "Non est bonum sumere panem filiorum et mittere catellis?". 27 At illa dixit: "Etiam, Domine, nam et catelli edunt de micis, quae cadunt de mensa dominorum |
| | | | | | neminem autem videntes. 8 Surrexit autem Saulus de terra; apertisque oculis, nihil videbat; ad manus autem illum trahentes introduxerunt Damascum. 9 Et erat tribus diebus non videns et non manducavit neque bibit. |

| Localización en la obra | Autor u obra de referencia | Referencia | Cita | Referencia confrontada | Cita confrontada |
|-------------------------|----------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--|
| Tuber, cap. XL, 189. | Antiguo Testamento | <i>Jo. 13. 30.</i> | <i>exivit continuo è caenaculo</i> | | |
| Tuber, cap. XL, 192. | Nuevo Testamento | <i>Luc. 8. 11.</i> | <i>semen est Verbum DEI</i> | Lc. 8, 11. | 11 Est autem haec parabola: Semen est verbum Dei. |
| | | | | | 28 Tunc respondens Iesus ait illi: "O mulier, magna est fides tua! Fiat tibi, sicut vis". Et sanata est filia illius ex illa hora. |
| | | | | | suorum"; |

2. Cuadro comparativo entre la obra de Picinelli, edición de 1653, y la de D'Erath, edición de 1729

Uno de los principales objetivos que se persiguen con este cuadro comparativo es verificar las diferencias que hay entre los textos, a fin de dar cuenta de las aportaciones que D'Erath realizó en su labor de amplificación. Los dos textos tienen contribuciones igualmente valiosas, no se trata, pues, de comparar para establecer la supremacía de un autor por encima del otro, sino de identificar cuál es la naturaleza, aportaciones y funciones de cada obra.

Con el propósito de identificar las características de cada obra y poder evaluar su naturaleza y funciones, a continuación se presentan tres listados tanto de la edición latina como de la italiana. En 2.1. *Listado 1*: se consignan el nombre y la numeración correspondiente a cada una de las ediciones; en el 2.2. *Listado 2* se observan el tratamiento y contenido de cada planta; en el 2.3. *Listado 3* se anotan los motes empleados. La idea de esta comparación fue mostrar cómo estaba constituido inicialmente el *Mondo simbolico* y qué forma presentaba el *Mundus symbollicus* al final.

2.1 Listado 1: nombre y numeración de las plantas de acuerdo con la edición italiana de 1653 y la edición latina de 1729

| Denominación española | Denominación latina | Denominación italiana |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Acanto | Acanthus | Acanto c. 1. |
| Acónito | Aconitus | |
| Almoradux o mejorana | Amaracus, seu sampsucus | |
| Aspalato | Aspalathus | Aspalato c. 2. |

| Denominación española | Denominación latina | Denominación italiana |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Vid | Basilicon | Basilicò c. 3. |
| Borraja | Borago | Boraggine c. 4. |
| Col | Brassica. Caulis | |
| Cabello de Venus o culantrillo | Capillus Veneris, seu adjantum | Capeluenere c. 5. |
| Alcaparra | Capparis | Cappari c. 6. |
| Cardo, Alcachofa | . Carduus | Cardo c. 7. |
| Col | . Cepa | Cavolo c. 8. |
| cebolla | | Cipolla c. 9. |
| Azafrán | . Crocus | Zafferano c. 25 |
| Calabaza | . Cucurbita | Zucca c. 26 |
| Cicuta | . Ferula | |
| Helecho | . Filix | |
| Heno | . Foeniculum | |
| Heno. Heno griego. | . Foenum. Foenum graeco. | Fieno greco c. 10 |
| Fresa | . Fragum | |
| Grano. Semilla. Espiga | . Frumentum. Granum. Spica. | Formento, grano, espica. c. 11 |
| Hongo | . Fungus | Fungo c. 12 |
| Pasto | . Gramen | Gramigna c. 14 |
| Junco | . Juncus | Giunco c. 13 |
| Lechuga | . Lactuca | |
| Legumbres | . Legumina | |
| Lino, lino asbestino | . Lignum. Linum asbestinum | Lino c. 15 |
| Loto | . Lotus | Loto c. 16 |
| Lupino | . Lupinus | Lupino c. 17 |
| Mandrágora | . Mandragora | |
| Melón | . Melopepon | |

| Denominación española | Denominación latina | Denominación italiana |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Mijo. Nardo. | . Miliun, Nardus | Miglio c. 18 |
| Nenúfar | . Nymphaea | |
| Arroz | . Oryza | Riso c. 22 |
| Arveja | . Pisum | |
| Puerro | . Porrum | |
| Poleo | . Pulegium | Pulegio c. 20 |
| Nabo, rábano | . Rapa. Raphanus | Rapa, rafano c. 21 |
| Sedum o siempre viva | . Sedum, Semper vivum | Semprevivo c. 23 |
| Espinaca | . Spinacea | |
| Trébol | . Trifolium | Trifoglio c. 24 |
| Trufa | . Tuber | |
| Ortiga | . Urtica | Ortica c. 19 |

A continuación se presenta el listado 2, en el que se pueden ver las principales diferencias de exposición, tratamiento y contenido entre Picinelli y D'Erath:

2.2 Listado 2: Tratamiento y contenido de las plantas

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| Gragmina capo XIV | Gramen caput XXI |
| 46. El autor presenta el lema-mote de este emblema como <i>motto</i> . Este lema-mote hace referencia a la dificultad que significa para el hombre eliminar los vicios del alma. | 102. El autor presenta el lema-mote de este emblema como <i>emblema</i> . Este lema-mote hace referencia a cómo los vicios del hombre, por más que se arrancan, renacen en su alma. |
| Luego aparece una cita de San Bernardo, con algunas diferencias nuevamente en la puntuación y en la acentuación de | Luego aparece una cita de San Bernardo, con algunas diferencias de puntuación y acentuación como se señala más adelante: |

| Picinelli | D'Erath |
|--|--|
| <p>algunas palabras nuevamente: <i>parum est ergo semel putasse, saepè putandum est, imo (si fieri potest) semper; quia semper quod putari oporteat (si non dissimiles) invenis</i>. En el texto italiano se inserta nuevamente esta cita, que corresponde a San Bernardo.</p> | <p><i>parum est ergo semel putâsse, saepè putandum ést, imò, (si fieri potest) semper; quia Semper, quod putari oporteat, (si non dissimiles) invenis</i>. En esta versión del texto la cita se anota como apostilla.</p> |
| <p>Luego aparece una cita de Tertuliano, con la referencia dentro del texto, sin ninguna introducción.</p> | <p>Luego aparece una cita de Tertuliano, introducida con un <i>dictum est.</i>, la referencia se anota a un costado, junto con las otras apostillas.</p> |
| <p>Aquí termina la <i>gragmina</i> en la edición italiana, sin embargo, en la traducción latina el emblema es mucho más extenso.</p> | <p>Los párrafos 103, 104 y 105 no aparecen en la versión italiana del texto. Hay aquí una gran amplificación del emblema, en el que se insertan más lemas-motes, más citas y más <i>exempla</i>. Incluso se agrega un epigrama. El sentido del emblema es el mismo, se describe cómo los vicios se extienden tanto como el hombre lo propicia.</p> |
| <p>Giunco capo XIII</p> | <p>Juncus caput XXII</p> |
| <p>41. se describe a los juncos: <i>incalzati dal vento</i>. En esta versión los juncos están acosados, apremiados pero únicamente por los vientos.</p> | <p>106. hay una amplificación en la traducción, pues se describe a los juncos: <i>simulque undarum fluctibus, ac ventorum procellis impediti</i>. Están entrampados por los oleajes y por las tempestades de los vientos</p> |
| <p>El mote se designa <i>titolo</i>. El mote es: FLECTIMUR, NON FRANGIMUR</p> | <p>El mote se designa <i>epigraphen</i>. El mote se conserva: FLECTIMUR, NON FRANGIMUR</p> |
| <p>Aparece inmediatamente una cita de Baptista Pitonus.</p> | <p>A diferencia de la versión italiana, en la traducción latina se inserta una cita de San Agustín, en la que se atestigua lo dicho anteriormente, que no obstante los golpes de la fortuna, el sujeto no se quebranta. Luego que termina el dicho de San Agustín hay una breve explicación de la cita, que enlaza con la de Baptista</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| | Pitonus, que sí aparece en la versión italiana. Esta última cita aparece como en la edición italiana. |
| En las apostillas no se observa diferencia alguna, excepto porque en la traducción latina se anotan las correspondientes a los fragmentos que se agregan. | En las apostillas no se observa diferencia alguna, excepto porque en la traducción latina se anotan las correspondientes a los fragmentos que se agregan. |
| 2. Se denomina a los juncos con un <i>emblema, col motto sentencioso</i> . Más tarde, aparece una cita de Justo Lipsio, en donde se especifica el origen de ésta. | 107. Se denomina a los juncos con un <i>dogmate politico, ceu emblemate</i> . En la traducción latina aparece la referencia a Justo Lipsio, sin embargo, la especificación de la nota aparece como una apostilla, no como referencia directa inserta en el texto. |
| Adelante se presenta otra cita, esta vez de Ovidio, como la anterior, con la referencia completa inserta dentro del texto. | Adelante se presenta una cita de Ovidio, y sucede como en la referencia anterior, se cita a Ovidio y la referencia se anota como parte de las apostillas. |
| Aparece una cita con la referencia del Eclesiastés anotada como apostilla. | Aparece una referencia del Eclesiastés, con la diferencia de que la referencia se pone en boca de Sirácides, y la referencia como apostilla. |
| Aparece una cita de Justo Lipsio, con la referencia inserta en el texto. | La referencia a Justo Lipsio se anota como apostilla. |
| | 108. Se hace una breve reflexión acerca de la inocencia, para la cual se inserta una cita de Cicerón que no aparece en el original italiano. |
| 42. Aparece en las apostillas la cita referida a la concepción de la Virgen María, atribuida a la orden franciscana, <i>Chiesa francescana</i> . | Adelante aparece una cita, que parece forma parte del pensamiento franciscano, sin embargo, en las apostillas no hay ninguna especificación de su origen. |
| 43. Aparece una apostilla que dice: far da sè Intrepidezza. | 109. En el original aparece una apostilla diferente, en la latina dice: <i>animus imperterritus</i> . |
| Aparece una cita bíblica, de San Pablo, inserta dentro del texto y como parte de las apostillas. | Aparece una cita bíblica, pero la referencia se anota con las apostillas, y no inserta en el texto. |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| <p>Dentro de la cita de San Pablo, <i>In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur: aporiamur, (cioè depaupermur spiega il Lirano) sed non destituimur: persecutionem patimur, sed non derelinquimur.</i> Diferente de la versión latina. En esta versión se hace referencia al verbo <i>aporior, aporiaris, aporiari, aporiatus sum</i>, dudar. Además, lo escrito dentro de los paréntesis está en italiano.</p> <p>La traducción propuesta en este caso sería: <i>sufrimos tribulaciones en todas las circunstancias, pero no nos angustiamos: dudamos, y sin embargo no somos abandonados...</i></p> <p>Aunque cabe señalar, que, de acuerdo con la versión de la Vulgata latina, el verbo correcto es <i>aporiamur</i>.</p> <p>Con la cita anterior termina este pequeño apartado, a diferencia de la versión latina.</p> | <p>Dentro de la cita de San Pablo, hay una diferencia, que modifica su sentido, <i>In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur: aperiamur (id est, interprete Lyrano, depauperamur) sed non destituimur. persecutionem patimur, sed non derelinquimur.</i> En la versión latina se hace referencia al verbo <i>aperio, aperis, aperire, aperui, apertum</i>.</p> <p>La traducción que ofrezco, de acuerdo con la transcripción del texto latino es: <i>sufrimos tribulaciones en todas las circunstancias, pero no nos angustiamos; podemos estar expuestos(es decir, según la interpretación de Lirano, nos empobrecemos), sin embargo no somos abandonados...</i></p> <p>Aunque cabe señalar, que, de acuerdo con la versión de la Vulgata latina, el verbo correcto es <i>aporiamur</i>.</p> |
| | <p>Este pequeño apartado continúa con un <i>exemplum</i>, y luego citando a una autoridad, a Salviano, ésto no aparece en el original.</p> |
| <p>44. Se anuncia la aparición del siguiente mote, al cual designa primero como: <i>l'impresa</i>, y más adelante como <i>il motto</i>.</p> | <p>110. En la edición latina, se traduce l'impresa como <i>Emblematis</i>, e <i>il motto</i> como <i>epigraphen</i>.</p> |
| <p>Hay una diferencia en el mote: <i>CRESCUNT CONSPERSA DESUPER.</i></p> | <p>Hay una diferencia en el mote: <i>CRESCUNT CONSPERSI DESUPER</i>, no es común, puesto que en general, los motes se conservan.</p> |
| <p>Hay otra diferencia, se abre una cita de la Biblia, y al final, dentro del texto se anota la referencia, y aún dentro de la cita, hay pequeñas diferencias con la puntuación: <i>itaque neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus.</i></p> | <p>Se abre una cita bíblica, en la que se agrega <i>Apostolus inquit</i>, la referencia se anota como apostilla. Además hay una pequeña diferencia en la puntuación, como señalo más adelante: <i>itaque, inquit Apostolus, neque qui plantat, est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| Aparece una cita de San Agustín, con la referencia inserta en el texto. | Aparece una cita de San Agustín, y la referencia aparece anotada como parte de las apostillas. En la versión latina se agrega el adverbio <i>sapientissime</i> para introducir la cita, en el original no. |
| La <i>lactuca</i> (lechuga) no aparece. | La <i>lactuca</i> (lechuga) no aparece en la edición italiana. |
| Los <i>legumina</i> (legumbres) no aparecen. | Los <i>legumina</i> (legumbres) no aparecen no aparecen en la edición italiana. |
| Lino capo XV | Linum, linum asbestinum caput XXV |
| | Desde el apartado 118 de la traducción latina hasta el 124, no aparecen en la edición italiana. |
| 47. Se inserta una cita de San Juan Crisóstomo en el texto, sin anotaci | 125. Nuevamente, se añade una pequeña explicación, ubicada entre la introducción del emblema y el mote, ésta no se encuentra en el original italiano. Aparece una cita de San Juan Crisóstomo, con la referencia anotada en las apostillas, a diferencia del original. |
| Hay una diferencia en la cita de San Juan Crisóstomo en la puntuación del texto, así como en la transcripción, como se señala más adelante: <i>Qui in mediis tentanionum procellis constituuntur, si solertes admodum sunt, et studiosi, omnem socordiam abstergunt, et à se depellunt.</i> En este caso, <i>solertes</i> está unido a <i>studiosi</i> por <i>et</i> , como complemento de <i>sunt</i> . | Hay una diferencia en la cita de San Juan Crisóstomo en la puntuación del texto, así como en la transcripción, como se señala más adelante: <i>Qui in mediis tentanionum procellis constituuntur, si solerter admodum sunt et studiosi, omnem socordiam abstergunt, et à se depellunt.</i> En este caso, <i>solerter</i> es un adverbio. |
| 48. Aparece una cita de San Pascasio dentro del texto italiano. La cita presenta algunas diferencias con respecto a la cita del texto latino: | 126. Aparece una cita de San Pascasio, con la referencia anotada a un costado del texto. La cita presenta algunas diferencias con respecto a la cita del texto italiano: |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| <p><i>Tantum in me vertit, et convertit manum suam, così; Vertit enim Deus manum suam tota die; tantum ut supra membra ejus, quae colliguntur in virum perfectum, et mensuram plenitudinis Christi, ut ea excruciet, emendet, et corrigat in praesentiarum, dum vivitur, et convertit parcendo, auxiliando in futuro, ut misereatur.</i></p> | <p><i>Tantùm in me vertit et convertit manum suam, ait: Vertit enim Deus manum suam totâ die; tantùm ut supra membra ejus, quae colliguntur in virum perfectum et mensuram plenitudinis Christi, ut ea excruciet, et emendet, et corrigat, in praesentiarum, dum vivitur, et convertit parcendo, auxiliando in futuro, ut misereatur.</i></p> |
| <p>Inmediatamente después hay una cita de San Ambrosio, inserta en el texto. Sólo se presenta una pequeña diferencia en la acentuación y la puntuación:</p> <p><i>Dum ad perfectionem fidei desiderant DEI famuli pervenire, commacerent corpus suum, castigando severius, et redigendo in ministerium servitutis, ne reprobentur etc.</i></p> | <p>A continuación hay una cita de San Ambrosio, cuya referencia se anota como apostilla. Sólo se presenta una pequeña diferencia en la acentuación y la puntuación:</p> <p><i>Dum ad perfectionem fidei desiderant DEI famuli pervenire, commacerent corpus suum, castigando severiùs, et redigendo in ministerium servitutis, ne reprobentur, etc.</i></p> |
| <p>49. Se presenta el siguiente mote bajo la denominación de <i>titolo</i>.</p> <p>Hay una ligera diferencia, no en el sentido, de lo expuesto luego del mote.</p> | <p>127. Se presenta el siguiente mote bajo la denominación de <i>gnoma</i>, un poco extraño, ya que esta forma casi no aparece. Además se agrega una pequeña introducción, que en italiano no está.</p> <p>Hay una ligera diferencia, no en el sentido, de lo expuesto luego del mote, la traducción no se ciñe al texto latino.</p> |
| <p>Cita de San Pablo, cuya referencia está inserta en el texto. La cita presenta ciertas diferencias como se indica a continuación:</p> <p><i>licet is qui foris est noster homo corrumpatur: tamen is qui intus est renovatur, de die in diem;</i></p> | <p>Cita de San Pablo, cuya referencia está anotada a un costado junto con las apostillas. La cita presenta ciertas diferencias como se indica a continuación:</p> <p><i>licèt is, qui foris est, noster homo corrumpatur, tamen is, qui intùs est, renovatur, de die in diem;</i></p> |
| <p>Luego hay una cita de San Ambrosio que presenta algunas diferencias:</p> <p><i>Praessuris, plagis, fame, siti, frigore nuditate caro corrumpitur; sed anima spe futuri renovatur.</i></p> | <p>Luego hay una cita de San Ambrosio que presenta algunas diferencias:</p> <p><i>Pressuris, plagis, fame, siti, frigore, nuditate caro corrumpitur, sed anima spe futuri renovatur.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| 50. Difiere totalmente del párrafo que le correspondería, incluso el mote es diferente: SEMPER INIVRIA MELIUS. | 128. Difiere totalmente del párrafo que le correspondería, incluso el mote es diferente: POLIOR, DUM EXPOLIOR |
| | 129. No está presente en la edición italiana. |
| 51. Al mote se le denomina: <i>motto</i> . | 130. Al mote se le denomina: <i>epigraphen</i> . |
| Continúa con una cita de Isaías, con la referencia inserta en el texto, con una ligera diferencia en la puntuación. <i>Quis est iste, qui venit de Edom tinctis vestibus de Bosra? Valde speciosus est in stola sua.</i> | Continúa con una cita de Isaías, con la referencia anotada a un costado del texto, como apostilla, con una ligera diferencia en la puntuación. <i>Quis est iste, qui venit de Edom, tinctis vestibus de Bosra? Valdè speciosus est in stola sua.</i> |
| Luego aparece una cita de San Agustín, su referencia está dentro del texto, a diferencia de la traducción latina. | Luego aparece una cita de San Agustín, su referencia está anotada como apostilla. |
| | El párrafo 131 y 132 son obra de D'Erath, por lo que no aparecen en la versión italiana. |
| 52. Comienza: <i>il lino asbestino...</i> , aunque no se presenta como un apartado distinto. | 133. A diferencia de la versión italiana, aquí se establece una distinción entre el Lino y el Lino asbestino, se considera como una nueva planta, a la que encabeza su nombre en mayúsculas. |
| Aparece un mote denominado <i>titolo</i> . | Aparece un mote denominado <i>epigraphen</i> . |
| Luego, aparece una cita de Ovidio, con la referencia anotada dentro del texto. | Luego, aparece una cita de Ovidio, con la referencia anotada como apostilla. |
| | A continuación aparece una cita de San Bernardo, que no está incluida en el original italiano. |
| 53. Presenta el mote como <i>impresa</i> . A continuación se presenta una cita de San Ambrosio, que como todas las anteriores está acompañada de su referencia en el texto. Luego | 134. Presenta el mote como <i>lemmate</i> . A continuación se presenta una cita de San Ambrosio. . Luego una cita de Isaías con la misma diferencia. |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| una cita de Isaías con la misma diferencia. | |
| Después viene una cita de San Pablo, con algunas diferencias: <i>Si cujus opus arserit, detrimentum patietur, ipse tamen saluus erit, sic tamen quasi per ignem.</i> | Después viene una cita de San Pablo, con algunas diferencias: <i>Si cujus opus arserit, detrimentum patietur: ipse tamen salvus erit, sic tamen quasi per ignem.</i> |
| 54. El mote es denominado <i>il titolo</i> . Y continúa con una cita de Séneca, con la diferencia de la forma en la que se anota la referencia, y en la puntuación, como se señala a continuación: <i>Quemadmodum quaedam non possunt igne consumi, sed flamma circumfusa, rigorem suum, habitumque conseruant, ita sapientis animus solidus est etc.</i> | 135. El mote es denominado <i>lemmate</i> . Y continúa con una cita de Séneca, con la diferencia de la forma en la que se anota la referencia, y en la puntuación, como se señala a continuación: <i>Quemadmodum quaedam non possunt igne consumi, sed flamma circumfusa rigorem suum, habitumque conservant, ita sapientis animus solidus est, etc.</i> |
| | El párrafo 136 no aparece en la versión italiana, también es creación del traductor. |
| Loto Capo XVI 55. Hay una breve introducción a un mote, al cual se le denomina <i>motto</i> . Posteriormente hay un mote alusivo al mote anterior, en italiano. | Lotus Caput XXVI 137. Hay una referencia a Plinio que no se encuentra en el original. Luego hay un mote al cual se le denomina <i>lemma</i> . En la versión original aparece un mote alusivo al anterior en italiano, pero que en la traducción no se conserva. |
| 56. Se presenta el siguiente mote bajo la insignia de <i>cartello</i> . Y más adelante se refieren a este mote como una <i>gratiosa impresa</i> . | 138. Se presenta el siguiente mote bajo la insignia de <i>epigraphen</i> . Más adelante hay otro mote, que no aparece en la versión latina: UT RESPEXIT, EREXIT. En la versión latina se hace referencia a este último mote como <i>gratioso hoc Emblema</i> . |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| <p>Luego aparece una cita de Lucas, que se refiere a la conversión de San Pedro, sin embargo se presenta de manera diferente en las dos versiones:</p> <p>Riuscirebbe gratiosa impresa, per la conversione di Pietro Apostolo il quale ad vn sol raggio del diuino sguardo; <i>Conuersus Dominus respexit Petrum.</i> Luc. 22. 61. Vici dal pellago della negatione; <i>egressus foras, flevit amare.</i></p> | <p>Luego aparece una cita de Lucas, que se refiere a la conversión de San Pedro, sin embargo se presenta de manera diferente en las dos versiones:</p> <p>Gratioso hoc Emblemate S. Petri Apostoli conversionem significare licet, qui ad unicum Solis Divini aspectum ex errorum suorum Oceano fuit eluctatus: <i>Conuersus Dominus respexit Petrum, et egressus foràs, flevit amarè.</i></p> |
| <p>Luego hay una cita de Nicolás de Lira, que se presenta con algunas diferencias como se señala a continuación:</p> <p>del qual fatto Nicolò di Lira nella Glossa Ordinaria. <i>intuitu prouocauit ad lachrymas, quasi in mentem ei reducens, quotiens negauerat, quod ei praedixerat, NEC POTVIT IN TENEBRIS REMANERE, QVEM LVX MVNDI RESPEXIT.</i></p> | <p>Luego hay una cita de Nicolás de Lira, que se presenta con algunas diferencias como se señala a continuación:</p> <p>In hunc locum commentatus Nicolaus Lyranus, ait, quòd Servator <i>intuitu provocavit ad lachrymas quasi in mentem ei reducens quoties negauerat, quod ei praedixerat. NEC POTUIT IN TENEBRIS REMANERE, QUEM LUX MUNDI RESPEXIT.</i></p> |
| <p>Luego hay una cita del Papa León, que como en las pasadas, la referencia se anota dentro del texto. Más adelante hay un mote, cuya única diferencia es la forma de la letra V que en la traducción latina se transcribe como U.</p> | <p>Luego hay una cita del Papa León, cuya referencia se anota a un costado con las apostillas. Más adelante hay un mote, cuya única diferencia es la forma de la letra U, por V de la italiana.</p> |
| <p>En el texto italiano se refieren al mote anterior como: <i>impresa, che riuscirebbe molto bene...</i></p> | <p>En la traducción latina, se hace referencia al mote anterior como: <i>Ea ipsa imago etiam subditum spectat...</i></p> |
| | <p>139. Este párrafo fue compuesto por el traductor, no está incluido en el original italiano.</p> |
| <p>57. A continuación se presenta un mote al que en italiano denominan <i>titolo</i>.</p> | <p>140. A continuación se presenta un mote al que denominan <i>emblema</i>.</p> |
| <p>Hay una diferencia entre las fuentes que se presentan de la cita que aparece de Séneca:</p> | <p>Hay una diferencia entre las fuentes que se presentan de la cita que aparece de Séneca:</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| <p><i>Aequior casum tulit, et procellas, Mille qui ponto partiter carinas Obrui videt.</i></p> | <p><i>Aequior casum tulit, et procellas, Mille qui ponto pariter carinas Obrui videt.</i> (Según la edición de Harvard de 1938, pariter)</p> |
| <p>Luego se presenta una cita de San Juan Crisóstomo con algunas diferencias: <i>Si vult secare, secet: idem passus est et Isaias, subscribam illi. Si vult in pelagus me mittere, Ionae recordabor. Si vult in caminum injicere, idē passi sunt tres illi pueri.</i></p> | <p>Luego se presenta una cita de San Juan Crisóstomo con algunas diferencias: <i>Si vult secare, secet; idem passus et Isaias, subscribam illi: si vult in pelagus me mittere, Jonae recordabor. Si vult in caminum injicere, idem passi sunt tres illi pueri.</i></p> |
| <p>58. Hay una cita de San Ambrosio que presenta ciertas diferencias: <i>Id agamus, vt omni placiditate mentis, et animi benignitate influamus in affectum hominum. Popularis enim, et grata est omnibus bonitas, nihilque quod tam facile illabatur humanis sensibus. Ea si mansuetudine morum, ac facilitate animi, moderatione praecepti, et affabilitate sermonis, verborumque honore, patienti quoque sermonum vice, modestiaeque adiuuetur gratia, incredibile quantum procedit ad cumulum dilectionis.</i></p> | <p>141. Hay una cita de San Agustín que presenta ciertas diferencias: <i>Id agamus, ut omni placiditate mentis et animi benignitate influamus in affectum hominum. Popularis enim et grata est omnibus bonitas, nihilque, quod tam facilè illabatur humanis sensibus. Ea, si mansuetudine morum, ac facilitate animi, moderatione praecepti, et affabilitate sermonis, verborúmque honore, patienti quoque sermonum vice, modestiaeque adjuvetur gratiâ, incredibile, quantùm procedit ad cumulum dilectionis.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| <p>Lvpino Capo XVII</p> <p>59. Aparece una cita de Plinio, con la referencia anotada dentro del texto. Hay una diferencia en el mote, en los criterios de transcripción de V por U.</p> <p>AMARITVDINE TVTVM</p> | <p>Lupinus Caput XXVII</p> <p>142. Aparece una cita de Plinio, con la referencia anotada en las apostillas. Hay una diferencia en el mote, en los criterios de transcripción de U por V, diferente de la edición italiana.</p> <p>AMARITUDINE TUTUM</p> |
| <p>Luego aparece una cita de San Juan Crisóstomo, la única diferencia se presenta en la forma de anotar la referencia, como en todos los casos anteriores.</p> | <p>Luego aparece una cita de San Juan Crisóstomo, la única diferencia se presenta en la forma de anotar la referencia, como en todos los casos anteriores.</p> |
| <p>60. Éste es un párrafo muy breve, con un solo emblema. La única diferencia es la V, por U en el mote:</p> <p>FERAX ABSQVE CVLTV</p> | <p>143. En este apartado, D'Erath hace una ampliación significativa de este emblema, agrega un emblema más e inserta cinco citas que complementan su descripción. Esto no aparece en el original italiano. No es tan fiel al italiano.</p> <p>La otra diferencia es la V, por U en el mote:</p> <p>FERAX ABSQUE CULTU</p> |
| <p>61. Se presenta un mote con la diferencia únicamente en el criterio de transcripción:</p> <p>DVLCECVNT</p> | <p>144. Se presenta un mote con la diferencia únicamente en el criterio de transcripción:</p> <p>DULCESCUNT</p> |
| <p>Luego se presenta una cita de P. Luigi Novarino, con la referencia anotada dentro del texto. El nombre del autor difiere del nombre que presenta la traducción latina.</p> | <p>Luego se presenta una cita P. Aloys. Novarinus, con la referencia anotada como parte de las apostillas. El nombre del autor difiere del nombre que presenta la traducción latina.</p> |
| <p>A continuación se presenta una cita del Eclesiastés, cuya referencia se anota dentro del</p> | <p>A continuación se presenta una cita del Eclesiastés, cuya referencia se anota como parte de las apostillas. Hay una</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| <p>texto. Hay una diferencia con respecto a la edición latina, pues en la italiana se introduce la cita súbitamente, como muestro a continuación:</p> <p>O veramente se l'aqua è indicio di sapienza, ciò che diceua l'Ecclesiastico 15. 3. <i>Aqua sapientiae salutaris potabit illum.</i></p> | <p>diferencia con respecto a la edición italiana, pues en esta traducción la cita se pone en boca de Sirácides, como presento a continuación:</p> <p>Vel certè, si aqua sit sapientiae symbolum, juxta illud Siracidis: <i>Aquâ sapientiae salutaris potabit illum.</i></p> |
| <p>Posteriormente hay una cita de Justo Lipsio que presenta diferencias con respecto a la transcripción hecha en la traducción latina:</p> <p><i>Vt lupini, affusa aqua macerantur, et mitescunt: sic tristia molliuntur dissertation, et lingua hominis eruditi.</i></p> | <p>Posteriormente hay una cita de Justo Lipsio que presenta diferencias significativas con respecto a la cita en la edición italiana:</p> <p><i>Ut lupini aquâ affusâ macerantur, et mitescunt, sic tristia molliuntur dissertatione et linguâ hominis eruditi.</i></p> |
| <p>Más adelante hay una cita de Zenón que presenta ciertas variaciones con respecto a la traducción latina como se señala a continuación:</p> <p><i>Cur cum esset natura severus, in convivio tamen hilaresceret, respondit; Et lupinum, quum sit suapte natura amarum, tamen aqua maceratum dulcescere.</i></p> | <p>Más adelante hay una cita de Zenón que presenta ciertas variaciones con respecto a la traducción latina como se señala a continuación:</p> <p><i>Cur cùm esset naturâ severus, in convivio tamen hilaresceret? respondit: Et lupinum, cùm sit suâpte naturâ amarum, tamen aquâ maceratum dulcescere.</i></p> |
| <p>Luego, hay una cita de Laercio, inserta dentro del texto como la mayoría de las anteriores, que presenta diferencias con respecto a la traducción latina, como se muestra a continuación:</p> <p><i>naturale est cibo, potuque rigato corpore, discuti tristitiam.</i></p> | <p>Luego, hay una cita de Laercio, cuya referencia está anotada a un costado como las anteriores, y presenta diferencias con respecto a la edición italiana, como se muestra a continuación:</p> <p><i>naturale est, cibo potúque rigato corpore, discuti tristitiam.</i></p> |
| <p>62. Hay una cita de Plinio, que sólo presenta la diferencia de que su referencia está anotada dentro del texto.</p> <p>Hay una cita de San Carlos, que presenta una notable diferencia:</p> <p><i>quale San Carlo che viueua; solis quandoque lupinis contentus.(aquí no está vixit).</i></p> | <p>145. Hay una cita de Plinio, que sólo presenta la diferencia de que su referencia está anotada a un costado del texto, como parte de las apostillas.</p> <p>Hay una cita de San Carlos, que presenta una notable diferencia:</p> <p><i>Ita S. Carolus solis quandoque lupinis contentus vixit.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| <p>Más adelante hay una cita de Tertuliano, que presenta una pequeña diferencia. La referencia de la cita se anota como todas las anteriores.</p> <p>Tertulliano lib. de Patientia cap.3. <i>Taceo quod figitur, in hoc enim venerat: nunquid tamen subeundae morti etiam CONTUMELIIS opus fuerat? Sed SAGINARI voluptate patientiae discessurus volebat.</i></p> <p>. <i>Despicitur, verberatur, irridetur, foedis vestitur, foedioribus coronatur &c.</i></p> | <p>Más adelante hay una cita de Tertuliano, que presenta una pequeña diferencia. La referencia de la cita se anota como todas las anteriores.</p> <p>Optimè Tertullianus: <i>taceo, quod figitur, in hoc enim venerat: nunquid tamen subeundae morti etiam CONTUMELIIS opus fuerat? Sed SAGINARI voluptate patientiae discessurus volebat. Despicitur, verberatur, irridetur, foedis vestitur, foedioribus coronatur, etc.</i></p> |
| <p>63. El siguiente mote se presenta como: <i>il motto.</i></p> | <p>146. El siguiente mote se presenta como: <i>Unde lemma.</i></p> |
| <p>Más adelante hay una cita de Epícteto que presenta algunas diferencias, como se muestra en seguida:</p> <p><i>Semper magis volo quod Deus vult, quam quod ego. Adjungar, et adhaerebo illi, velut minister, et assecla: cum illo apeto, cum illo desidero, et simpliciter, atque vno verbo; quod Deus vult, volo.</i></p> | <p>Más adelante hay una cita de Epícteto que presenta algunas diferencias, como se muestra en seguida:</p> <p><i>Semper, inquit, magis volo, quod Deus vult, quàm quod ego. Adjungar et adhaerebo illi, velut minister et assecla: cum illo apeto, cum illo desidero, et simpliciter atque uno verbo: quod DEUS vult, volo.</i></p> |
| <p>Esta planta no aparece en la versión italiana.</p> | <p>Mandragora Caput XXXVIII El párrafo 147, correspondiente a la <i>Mandragora</i>, no aparece en el original italiano.</p> |
| <p>Esta planta no aparece en la versión italiana.</p> | <p>Melopepon Caput XXIX Párrafos 148, 149 y 150 corresponden a esta planta que no aparece en la versión italiana.</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| <p>Miglio Capo XVIII</p> <p>64. El traductor D'Erath presenta el Milium, y añade el Nardus, a diferencia de la edición italiana.</p> | <p>Milium. Nardus. Caput XXX</p> <p>151. El traductor D'Erath presenta el Milium, y añade el Nardus, a diferencia de la edición italiana.</p> |
| <p>Se presenta el mote, designado como <i>cartello</i>:</p> <p>BARBARVS HAS SEGETES?</p> <p>Sin embargo, en esta edición es una oración interrogativa directa.</p> | <p>Se presenta el mote como <i>lemma</i>:</p> <p>BARBARUS HAS SEGETES</p> <p>En el original italiano, el mote es una oración interrogativa directa, en este caso, el traductor transcribe el mote de esta forma.</p> |
| <p>Luego se presenta una cita de Virgilio, referida como las anteriores, y presenta ciertas variaciones con respecto a la traducción latina, aunque éstas son de criterio de transcripción.</p> <p><i>Impius haec tam culta novalia miles habebit?</i></p> <p>BARBARVS HAS SEGETES?</p> <p>Aquí termina este apartado.</p> | <p>Luego se presenta una cita de Virgilio, referida como las anteriores, y presenta ciertas variaciones con respecto a la edición italiana, aunque éstas son de criterio de transcripción.</p> <p><i>Impius haec tam culta novalia miles habebit?</i></p> <p>Barbarus has segetes?</p> |
| | <p>En esta traducción latina se agrega el siguiente párrafo, el 152 no aparece en la edición italiana.</p> |
| <p>Esta planta tampoco aparece en la versión italiana.</p> | <p>Nymphaea Caput XXXI</p> <p>Párrafo 153, tampoco aparece en la edición italiana.</p> |
| <p>Ortiga Capo XIX</p> <p>65. Hay una variación con respecto a la traducción latina, y sigo la edición italiana para el ordenamiento de esta comparación.</p> | <p>Urtica Caput XLI</p> <p>193. En este apartado, sigo el orden de la edición italiana, pero como es evidente, presento el capítulo y párrafo que le corresponde a esta planta en la traducción latina.</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| Se presenta el mote referido como: <i>titolo</i> . | Se presenta el mote referido como: <i>lemma</i> . |
| Más adelante, en las apostillas se presenta la palabra: <i>risentirsi</i> , para explicar a qué se refiere el texto, hay una diferencia con la traducción latina. | En este mismo apartado, en las apostillas aparece <i>rusticus</i> , para explicar a qué se refiere este párrafo, en el original latino no. Más adelante, en las apostillas se presenta la palabra: <i>vindicta</i> , para explicar a qué se refiere el texto, diferente de la edición italiana. |
| Hay una cita de San Antíoco, que presenta algunas diferencias. Una de ellas, es que como en las anteriores, la referencia de la cita se inserta en el texto. Sant'-Antiocho Homil. 18. Mas, et foemina si ab invicem semotius disparentur... | Hay una cita de San Antíoco, que presenta algunas diferencias, por ejemplo se inserta el <i>inquit</i> , muy frecuente en el estilo de D'Erath. S. Antiochus: Mas, inquit, et foemina si ab invicem semotiùs disparentur... |
| 66. El siguiente mote se presenta sin ningún tipo de denominación. Al mote corresponde una apostilla que lo explica como: <i>insolentia repressa</i> . | 194. El siguiente mote se presenta bajo la denominación de <i>epigraphen</i> . Al mote le acompaña una apostilla explicativa que reza: <i>insolentia repressa</i> , y más adelante se agrega otra apostilla, que no aparece en el original italiano: <i>mortificatio</i> . |
| Posteriormente, hay una cita de San Nilo, y su respectiva referencia está anotada como las anteriores. Presenta una diferencia con la traducción latina como se señala a continuación, y es la forma de introducirla. <i>Imagen 328, 66.</i> II P. San Nilo Paraen. num. 59. Carnem tuam debilitato bonis laboribus: penitus vero eam non domari posse existima. | Posteriormente, hay una cita de San Nilo, y su respectiva referencia está anotada como las anteriores. Presenta una diferencia con la edición italiana, como se señala a continuación, y es la forma de introducirla. D'Erath, la mayoría de las veces introduce un <i>inquit</i> en las citas. S. Nilus: carnem tuam, inquit, debilitato bonis laboribus: penitùs verò eam non domari posse existima. |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| 67. Se presenta el mote correspondiente a este párrafo bajo la denominación de <i>titolo</i> . | 195. Se presenta el mote correspondiente a este párrafo bajo la denominación de <i>lemma</i> . |
| La apostilla explicativa dice <i>intrepidezza</i> , lo señalo porque generalmente, la traducción latina sigue con mucha fidelidad todas estas breves explicaciones, en este caso me parece que se aleja un poco. | La apostilla explicativa dice <i>cor imperterritum</i> , lo señalo porque generalmente, la traducción latina sigue con mucha fidelidad todas estas breves explicaciones, en este caso me parece que se aleja un poco. |
| | En la traducción latina se agrega una cita de Marco Tulio Cicerón que no aparece en el original italiano. Además, los párrafos que van del 196 al 200, no aparecen en la edición italiana. |
| No aparece esta planta. | <p>Pisum Caput XXXIII Párrafos 156, 157, 158, 159, 160 y 161, no aparecen en la versión italiana.</p> |
| No aparece esta planta. | <p>Porum Caput XXXIV Los párrafos 162, 163 y 164, correspondientes a esta planta, no aparecen en la versión italiana.</p> |
| <p>Pulegio Capo XX</p> <p>68. Se presenta el mote como: <i>segno del capricorno, segno del solstitio hyemale...</i></p> | <p>Pulegium Caput XXXV</p> <p>165. Se presenta el mote como: <i>lemma</i>.</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| En las apostillas explicativas, dice <i>virtù perseguitata</i> , diferente de la traducción latina. | En las apostillas explicativas, dice <i>virtus inter persecutiones</i> . Lo señalo porque me parece que no es la misma idea. |
| Se presenta una cita de Pietro Abbate Cellense, como las anteriores. | Se presenta una cita de Petrus Abbas Cellensis, como las anteriores. |
| En esta edición aparece un grabado que acompaña este emblema. Se representa un ramillete de Pulegio amarrado con una cuerda y colgado de un clavo en el techo de una casa; y que en el centro ostenta el mote: DVM HYEMAT VERNO. | En esta versión latina no hay un grabado que acompañe este emblema, a diferencia de la edición latina. |
| 69. El mote DVM HYEMAT VERNO , presenta la misma diferencia del criterio de transcripción con respecto a la traducción latina. | 166. El mote DUM HYEMAT VERNO , presenta la misma diferencia del criterio de transcripción con respecto a la edición italiana. |
| | Se mencionan a Sara, Abraham, y Helena como ejemplos de belleza en la senectud. Además, se inserta un epigrama de Balthasar Bonifacius para ejemplificar lo anterior. Lo antes mencionado no aparece en el original italiano. |
| <p>Los dos textos convergen nuevamente cuando se menciona a Jean Dadré. La cita de Jean Dadré presenta algunas diferencias, tanto en el criterio de transcripción como en la edición, como señalaré a continuación:</p> <p><i>Vt pulegium ipso brumae die floret, cum marcent omnia: ita rebus pessimè vexatis, regnant mali, quorum in pace nullus est respectus.</i></p> <p>Aquí termina este párrafo en la edición italiana.</p> | <p>Los dos textos convergen nuevamente cuando se menciona a Jean Dadré.</p> <p>La cita de Jean Dadré presenta algunas diferencias tanto en el criterio de transcripción como en la edición, como señalaré a continuación:</p> <p><i>Ut pulegium ipso brumae die floret, cum marcent omnia: ita rebus pessimè vexatis regnant mali, quorum in pace nullus est respectus.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| | En la traducción latina se agrega un fragmento más con una cita de San Simón Majolus. |
| | 167. Este párrafo no aparece en el original italiano. |
| <p>70. <i>Jurè dicuntur martyrum flores, quos IN MEDIO FRIGORE infidelitatis exortos, velut primas erumpentes Ecclesiae gemmas quaedam persecutionis pruina decoxit.</i></p> <p>Aquí no hay ninguna voz que vincule la cita con el resto del texto.</p> | <p>168. <i>Jure, inquit, dicuntur martyrum flores, quos IN MEDIO FRIGORE infidelitatis exortos, velut primas erumpentes Ecclesiae gemmas quaedam persecutionis pruina decoxit.</i></p> <p>La única diferencia que presenta este cita es que en la traducción latina se inserta el <i>inquit</i>.</p> |
| <p>71. Aparece el mote de este emblema, DVM COETERA LANGVENT, que además de presentar la diferencia de la V por U, y del diptongo OE, por AE, se le designa: <i>simbolo d'un anima veramente virtuosa</i>.</p> | <p>169. Se presenta el mote de este emblema, al que se le denomina <i>lemma</i>. Presenta las siguientes diferencias con respecto a la edición italiana: DUM CAETERA LANGUENT.</p> |
| | En la traducción latina se inserta una cita de San Agustín que no aparece en la edición italiana. |
| <p>72. Al mote de este emblema se le denomina <i>motto</i>.</p> | <p>170. Al mote de este emblema se le denomina <i>lemma</i>.</p> |
| <p>Se presenta una cita de San Pedro Crisólogo, referida como todas las anteriores, se diferencia de la latina en lo siguiente:</p> <p><i>Quid dicemus quod Rex ipse, qui stare debuit, fugit solus, et fugit monente Patre? Fugere istud est amoris intimi, non timoris ignaviae. Si stetisset Christus, haberet eos Synagoga filios, hos Ecclesia martyres non haberet.</i></p> | <p>Se presenta una cita de San Pedro Crisólogo, referida como todas las anteriores, se diferencia de la italiana en lo siguiente:</p> <p><i>Quid dicemus, inquit, quòd Rex ipse, qui stare debuit, fugit solus, et fugit monente Patre? Fugere istud est amoris intimi, non timoris ignaviae. Si stetisset Christus, haberet eos Synagoga filios, hos Ecclesia martyres non haberet.</i></p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| <p>Rapa, Rafano Capo XXI</p> | <p>Rapa, Raphanus Caput XXXVI</p> |
| <p>73. Se presenta una nota de Plinio anotada como las anteriores, no presenta ninguna diferencia con la edición latina. Se expone el primer mote de este emblema; no se le denomina con ninguna voz en específico, se le refiere como <i>le parole di Plinio</i>.</p> | <p>171. Se presenta una cita de Plinio, no presenta ninguna diferencia con la edición latina. Más adelante se expone el primer mote de este emblema, al cual se le denomina <i>lemma</i>.</p> |
| <p>Luego, hay una cita del Emperador Antonino, cuya referencia se presenta como las anteriores, y en este caso, no presenta diferencia alguna con la traducción latina, esto es significativo, pues en las citas anteriores siempre hay alguna discordancia, en este caso no.</p> | <p>Luego, hay una cita del Emperador Antonino, cuya referencia se presenta como las anteriores, y no se diferencia de la edición italiana. Esto es relevante, pues en su mayoría, las citas son anotadas con algunas diferencias.</p> |
| <p>Luego hay una cita de Séneca, cuya referencia está anotada como las anteriores.</p> <p><i>hoc ab homine exigitur, vt prosit hominibus, si fieri potest, multis: sin minus, paucis: sin minus, proximis.</i></p> | <p>Luego aparece una cita de Séneca, cuya única diferencia con la edición italiana es el <i>inquit</i> que el traductor siempre añade para conectar la cita con el resto del texto.</p> <p><i>hoc, inquit, ab homine exigitur, ut prosit hominibus, si fieri potest, multis: sin minus, paucis: sin minus, proximis.</i></p> |
| <p>Luego hay una cita de San Cesáreo de Arlés, que presenta algunas diferencias, como señalo más adelante.</p> <p><i>Si diligenter attenditis, evidēter agnoscītis, quod nullus hominum sibi soli vivit, et nullus sibi moritur etc.</i></p> | <p>Luego hay una cita de San Cesáreo de Arlés, que presenta algunas diferencias, como señalo más adelante.</p> <p><i>Si diligenter attenditis, evidentēter agnosceētis, quòd nullus hominum sibi soli vivit, et nullus sibi moritur, etc.</i></p> |
| | <p>172. Este párrafo no aparece en la edición italiana.</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| <p>74. Se presenta una cita de Plinio, cuya referencia no se anota como las anteriores, sólo se inserta y no aparece la referencia completa como en los casos anteriores.</p> <p><i>Nebulis et pruinis, ac frgione ultro aluntur amplitudine mirabili.</i></p> | <p>173. Se presenta una cita de Plinio, que presenta ciertas diferencias como exponga más adelante:</p> <p><i>Nebulis, inquit, et pruinis ac frigore ultrò aluntur amplitudine mirabili.</i></p> |
| <p>Al mote de este emblema no se le denomina de ninguna manera en específico, en realidad es introducido por una frase que encadena la nota anterior de Plinio con el mote: <i>stimai che alla rapa potesse darsi.</i></p> | <p>En la traducción latina al mote se le denomina <i>lemma</i>. Además, en la traducción latina se presentan dos motes más, el párrafo es más extenso que el original.</p> |
| <p>Las dos ediciones concurren nuevamente en una cita de San Gregorio Magno. En esta cita se retoma la forma de citar que el autor había utilizado en la parte anterior. La referencia se anota dentro del texto, y presenta algunas diferencias con la traducción latina.</p> <p><i>Sanctorum conscientia dilatatur, cum mundi huius adversitatibus exterius premitur. Nam cum a praesentis vitae securitate repellitur, intus ad se impingitur, vt ad speranda superna tendatur etc.</i></p> | <p>Las dos ediciones concurren nuevamente en una cita de San Gregorio Magno. La cita presenta algunas diferencias con la edición italiana. En esta cita, el traductor no introduce un <i>inquit</i> que enlace la cita con el texto.</p> <p><i>Sanctorum conscientia dilatatur, cùm mundi hujus adversitatibus exterius premitur. Nam cùm à praesentis vitae securitate repellitur, intus ad se impingitur, ut ad speranda superna tendatur, etc.</i></p> |
| <p>75. Hay una cita de Plinio que presenta una notable diferencia con la cita que aparece en la edición latina:</p> <p><i>Frigore dulciora fieri existimantur.</i></p> | <p>174. Hay una cita de Plinio que presenta una notable diferencia con la cita que aparece en la edición italiana:</p> <p><i>Frigore, inquit, dulciores fieri existimantur.</i></p> |
| <p>Luego aparece el mote del emblema, al que se le denomina <i>impresa</i>.</p> | <p>Aquí, al mote se le designa como <i>gnoma</i>.</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| Hay una cita referida a San Juan Bautista, con la referencia anotada como en las anteriores. | Hay una cita referida a San Juan Bautista, con la referencia anotada como en las anteriores. |
| Luego, aparece una cita, en la que se refiere algo dicho por Cristo, lo interesante es que en la edición italiana reza: <i>E Cristo similmente...</i> , se presenta una diferencia sustancial con respecto a la edición latina. | Luego aparece una cita, en la que se refieren las palabras de Cristo, en la que reza: <i>Et ipsemet Christus...</i> Hay una sustancial diferencia, ya que en la edición italiana dice, que de forma parecida, Cristo dijo; no como en la traducción latina, en la que se dice que el mismísimo Cristo dijo tales palabras. |
| 76. Nuevamente, el mote no es llamado de ninguna forma, es más bien una frase quien lo introduce: <i>onde se le può soprascriuere...</i> | 175. Hay una cita de Castor Durantes, que no aparece en la edición italiana, y sirve para enlazar la primera parte del emblema con el mote. <i>Cruda alimenta parit, NUTRITQUE, humectat et ipsa, ET GIGNIT FLATUS.</i> Luego aparece el mote al cual se le denomina <i>epigraphe</i> . |
| En las apostillas explicativas, se describe, lo que sigue al mote como <i>mōdano (mondano)</i> , y en cierta medida difiere de la apostilla explicativa que aparece en las apostillas a la edición latina. En este caso se usa mundano, el adjetivo, como una forma generalizada para describir todo aquello que se considera mundano, se puede entender como lo mundano. Más adelante se presenta una cita de Petrus Bercorius, que presenta ciertas diferencias con la cita que aparece en la edición latina: <i>est rapa mollis, et dulcis corpus prae ceteris radicibus melius nutrit, inflationem tamen generat. Talia sunt mundi bona, quae licet sint dulcia, et licet nutrant corpus, inflationem tamen superbiae generant, et inducunt.</i> | En las apostillas explicativas de esta edición, dice Mundus, se intenta establecer que el Mundo, por más que tenga cosas que en apariencia son buenas, finalmente son bienes terrenales. Más adelante se presenta una cita de Petrus Bercorius, que presenta ciertas diferencias con la cita que aparece en la edición italiana: <i>est rapa mollis et dulcis, corpus prae caeteris radicibus meliùs nutrit, inflationem tamen generat. Talia sunt mundi bona, quae licèt sint dulcia, et licèt nutrant corpus, inflationem tamen superbiae generant et inducunt.</i> |

| Picinelli | D'Erath |
|--|---|
| | En esta edición, aparece una cita de San Agustín, con la que se concluye este párrafo y que no aparece en la edición italiana. |
| 77. Nuevamente, el mote no es designado de ninguna manera, es introducido con una frase, de la siguiente forma: <i>in risguardó alla quale proprietà il Padre Abbate Don Guiseppe Pallauicino le aggiunse;...</i> | 176. Aquí, la presentación del mote es fiel a la edición italiana, ya que también es introducido por una frase: <i>D. Josephus Pallavicinnus Can. Reg. Abbas, inscripsit:...</i> |
| | Más tarde aparece una cita de Séneca, que no aparece en la edición italiana y con la que se concluye este apartado. |
| | Los párrafos 177, 178, 179, no aparecen en la edición italiana, con creación del traductor. |
| Riso Capo XXII | Oriza Caput XXXII El párrafo 154, no aparece en la edición italiana. |
| 78. El mote se denomina <i>motto</i> . Se presenta una cita de la Biblia que tiene algunas diferencias con respecto a la cita que aparece en el texto latino: <i>Ne terreamini ab his qui occidunt corpus, et post haec non habent amplius quid faciant.</i> Según la edición de la Vulgata, ésta es la versión correcta. | 155. El mote se denomina <i>epigraphe</i> . Se presenta una cita de la Biblia que tiene algunas diferencias con respecto a la cita que aparece en el texto italiano: <i>Ne terreamini ab iis qui occidunt corpus, et post haec non habent amplius quidfaciant.</i> Según la edición de la Vulgata, es his, no iis. |
| | En esta edición, se agrega una cita de San Agustín, con la que concluye este párrafo, y no aparece en la edición italiana. |

| Picinelli | D'Erath |
|---|---|
| <p>Semprevivo Capo XXIII</p> | <p>Sedum, seu Semper vivum Caput XXXVII</p> |
| <p>79. La presentación del mote en este emblema difiere de la traducción latina.</p> | <p>180. Aquí, el mote es atribuido a Virgilio, a diferencia de la edición italiana, en la que no se reconoce su autoría.</p> |
| <p>Esta planta no aparece en la versión italiana.</p> | <p>Spinacea Caput XXXVIII Los párrafos 181, 182, 183, 184, y 185, que corresponden a esta planta no aparecen en la edición italiana.</p> |
| <p>Trifoglio Capo XXIV</p> <p>80. El emblema comienza con una referencia a Plinio, sin embargo, se presenta una diferencia, ya que en esta versión del texto se dice: <i>con le parole di Plinio...</i></p> <p>La referencia de la cita se anota como las anteriores, inserta en el texto.</p> <p>Se presentan algunas diferencias de puntuación y acentuación con respecto a la cita que aparece en el texto latino, como se muestra a continuación.</p> <p><i>...dedi vobis sensum, et rationem, qua me Deum et sentire possetis, et colere: vos autem sensum, et rationem, quae in vobis est, ad colenda daemonia transtulistis.</i></p> <p>Más adelante se presenta la idea de la resistencia natural a ser herido y a defenderse; Luego, se presenta una cita</p> | <p>Trifolium Caput XXXIX</p> <p>186. En esta versión del texto también se abre el emblema con una referencia de Plinio, sin embargo, en tanto que en la versión italiana se habla de las palabras de Plinio, en este caso, se señala que la referencia es un emblema: <i>illo Plinii lemmate insigniit.</i></p> <p>La referencia de la cita se anota como las anteriores, como parte de las apostillas.</p> <p>Se presentan algunas diferencias en la acentuación y puntuación de la cita de Orígenes que aparece en el texto. Esta cita hace referencia a la ingratitud del hombre hacia Dios.</p> <p><i>...dedi vobis sensum et rationem, quâ me Deum et sentire possetis et colere: vos autem sensum et rationem, quae in vobis est, ad colenda daemonia transtulistis.</i></p> <p>En este apartado se habla de la resistencia natural del hombre a ser herido y a defenderse. Se ejemplifica con una cita de</p> |

| Picinelli | D'Erath |
|---|--|
| <p>de Propercio que sirve para ejemplificar la idea antes mencionada. En este caso en particular, la referencia no aparece dentro del texto, sino que, como parte de las apostillas se señala el autor de la cita, Propercio. Después que termina la cita, se anota la referencia de la cita, pero no dentro del texto. Esta cita presenta leves variaciones.</p> <p><i>Non solum taurus ferit uncis cornibus hostem,</i> <i>Verum etiam instanti laesa repugnat ovis.</i></p> | <p>Propercio. La referencia de esta cita se anota junto con las apostillas; la referencia aparece completa.</p> <p><i>Non solùm taurus ferit uncis cornibus hostem,</i> <i>Verùm etiam instanti laesa repugnat ovis.</i></p> |
| <p>81. Se presenta un lema-mote, y se introduce como un <i>cartello</i>.</p> <p>El lema-mote presenta algunas diferencias:</p> <p>TVO LANGVORE LANGVESCIMUS</p> <p>Luego, se habla de la aflicción que causó la muerte del Cardenal Oratio Spinola, por lo que se anota una apostilla explicativa que sólo aparece en la edición italiana, <i>Conformitá</i>.</p> <p>Luego aparece una cita de Lucas, que hace alusión a la muerte de Cristo. La referencia de la cita se anota tanto dentro del texto, como también en las apostillas.</p> | <p>187. Se presenta un lema-mote, anunciado como <i>lemma</i>, y hace referencia a la muerte.</p> <p>El lema-mote presenta algunas diferencias:</p> <p>TUO LANGUORE LANGUESCIMUS</p> <p>A diferencia de la versión italiana, en esta hay una breve descripción sobre la muerte de Cristo, de la que se anota dentro de las apostillas <i>Christus mortuus</i>. Se menciona el sitio donde tuvo lugar la muerte de Cristo, esto no aparece en la versión italiana.</p> <p>Luego aparece una cita de Lucas, que hace alusión a la muerte de Cristo. La referencia de la cita se anota en las apostillas.</p> <p>Más adelante aparece una cita de San Juan Crisóstomo, que no aparece en la versión italiana.</p> |
| <p>Esta planta no aparece en la versión italiana.</p> | <p>Tuber Caput XL Párrafos 188, 189, 190, 191 y 192, no aparecen en la versión italiana.</p> |

2.3 Listado 3: motes-lemas

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|---|---|
| | AB EXTERNIS INTERNA, caput XXIX, 148, Melopepon. |
| | AD VENEREM STIMULO, caput XXXIV, 164, Porrum. |
| | ADVERSO TEMPORE, caput XXXV, 167, Pulegium. |
| ALITVR IN DETERIUS, capo XXI, 77, Rapa, rafano. | ALITUR IN DETERIUS, caput XXXVI, 176, Rapa, raphanus. |
| AMARITVDINE TVTVM, capo XVII, 59, Lupino. | AMARITUDINE TUTUM, caput XXVII, 142, Lupinus. |
| | A RIGORE VIGOREM, caput XXXVI, 173, Rapa, rafanus. |
| ARVA PINGVESCENT, capo XVII, 62, Lupino. | ARVA PINGUESCENT, caput XXVII, 145, Lupinus. |
| ASPERITATE POLITVM, capo XV, 48, Lino. | ASPERITATE POLITUM, caput XXV, 126, Linum, linum asbestinum. |
| AT PVRGATVR, capo XV, 48, Lino. | AT PURGATUR, caput XXV, 126, Linum, linum asbestinum. |
| | AUGET DECOREM, NON URIT, caput XXV, 136, Linum, linum asbestinum. |
| BARBARVS HAS SEGETES?, capo XVIII, 64, Miglio. | BARBARUS HAS SEGETES, caput XXX, 151, Milium. Nardus. |
| | CANDOR HIC A LACRIMIS, caput XXV, 131, Linum, linum asbestinum. |
| | CARNIS TEMPERAT AESTUS, caput XXIII, 114, Lactuca. |
| CIRCVMMOVEOR TECVM, capo XVII, 62, Lupino. | CIRCUMMOVEOR TECUM, caput XXVII, 146, Lupinus. |
| COMPRESSA NON URIT, capo XIX, 65, Ortiga. | COMPRESSA NON URIT, caput XLI, 193, Urtica. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|--|---|
| CRESCVNT CONSPERSA DESVPER, capo XIII, 45, Giunco. | CRESCUNT CONSPERSI DESUPER, caput XXII, 110, Juncus. |
| CVNCTIS ENASCOR, capo XXI, 73, Rapa, rafano. | CUNCTIS ENASCOR, caput XXXVI, 171, Rapa, raphanus. |
| DAT OMNIBVS ESCAM, capo XXI, 73, Rapa, rafano. | DAT OMNIBUS ESCAM, caput XXXVI, 171, Rapa, raphanus. |
| | DEGENER IN LOLIUM, caput XXV, 118, Linum, linum asbestinum. DETERIORA FERUNTUR, caput XXIV, 116, Legumina. |
| DVLCESCUNT, capo XVII, 61, Lupino. | DULCESCUNT, caput XXVII, 144, Lupinus. |
| DVM COETERA LANGVENT, capo XX, 70, Pulegio. | DUM CAETERA LANGUENT, caput XXXV, 169, Pulegium. |
| DVM HYEMAT, VERNO, capo XX, 69, Pulegio. | DUM HYEMAT, VERNO, caput XXXV, 166, Pulegium. |
| DUM RESPICIS, DETEGOR, capo XVI, 58, Loto. | DUM RESPICIS, DETEGOR, caput XXVI, 141, Lotus. |
| | DUM TENERA EST, URIT, caput XLI, 197, Urtica. |
| EMERGO LVCENTE SOLE, capo XVI, 56. | EMERGO LUCENTE SOLE, caput XXVI, 138, Lotus. |
| EMERGO TECVM, ET COMMERGOR, capo XVI, 55, Loto. | EMERGO TECUM, ET COMMERGOR, caput XXVI, 137, Lotus. |
| | ET GIGNIT FLATUS, caput XXXVI, 174, Rapa, raphanus. |
| ET REMOTISSIMO SOLE, capo XX, 72, Pulegio. | ET REMOTISSIMO SOLE, caput XXXV, 170, Pulegium. |
| | EXIGUA RADICE VIRET, caput XXXVIII, 182, Spinacea. |
| | EXILIUNT, NON TRANSILIUNT, caput XXIV, 117, Legumina. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|--|---|
| | EXTRAHET ORTA DIES, caput XXVI, 139, Lotus. (aparece dos veces en este mismo párrafo) |
| | EXTRAHET UNA DIES, caput XXVI, 139, Lotus. |
| FERAX ABSQVE CVLTV, capo XVII, 60, Lupino. | FERAX ABSQUE CULTU, caput XXVII, 143, Lupinus. |
| FLECTIMVR, NON FRANGIMVR, capo XIII, 41, Giunco. | FLECTIMUR, NON FRANGIMUR, caput XXVII, 106, Juncus. |
| FRACTVM PERFICITVR, capo XV, 48, Lino. | FRACTUM PERFICITUR, caput XXV, 127, Linum, linum asbestinum. |
| | FRAGRAT, ET GRAVIDAT, caput XXIX, 149, Melopepon. |
| FRIGORE FIT AMPLIOR, capo XXI, 74, Rapa, rafano. | FRIGORE FIT AMPLIOR, caput XXXVI, 173, Rapa, raphanus. |
| FRIGORE FIT DVLCIOR, capo XXI, 75, Rapa, rafano. | FRIGORE FIT DULCIOR, caput XXXVI, 174, Rapa, raphanus. |
| | FRIGORE GAUDET, caput XXXVI, 172, Rapa, raphanus. |
| | FRIGORIS IMPATIENS, caput XXXIII, 159, Pisum. |
| | FUNDAMENTO CARET, caput XXXIII, 156, Pisum. |
| | GAUDET APRICIS, caput XXXIII, 158, Pisum. |
| | GERMINAT INTER AQUAS, caput XXXII, 154, Oryza. |
| | GRATIOR SUB SYRIO, caput XXIII, 112, Lactuca. |
| HVMILES, ET ABSQVE NODO, capo XIII, 43, Giunco. | HUMILES, ET ABSQUE NODO, caput XXII, 108, Juncus. |
| | HUMORE SUO DECOCTA, caput XXXVIII, 185, Spinacea. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|--|--|
| HYEME FLORET, capo XX, 68, Pulegio. | HYEME FLORET, caput XXXV, 165, Pulegium. |
| | IMBECILLA RADICE, caput XXXIII, 156, Pisum. |
| | IMMUNIS A TINEA, caput XXV, 122, Linum, linum asbestinum. |
| INACCENDIBILE, capo XV, 52, Lino. | INACCENDIBILE, XXV, 133, Linum, linum asbestinum. |
| IN DIE FRIGORIS, capo XX, 70, Pulegio. | IN DIE FRIGORIS, caput XXXV, 168, Pulegium. |
| | INFIRMIS RADICIBUS, caput XXXIII, 156, Pisum. |
| IN IMBREM ERIGITUR, capo XXIV, 80, Trifoglio. | IN IMBREM ERIGITUR, caput XXXIX, 186, Trifolium. |
| | IN MINIMO GRANDE, caput XXXIII, 157, Pisum. |
| | IN OMNI TERRA STETI, caput XXXVIII, 183, Spinacea. |
| | INOPEM SUA COPIA FACIT, caput XXI, 103, Gramen. |
| | IOVIS INCLEMENTIA CRESCIT, caput XXXVI, 173, Rapa, raphanus. |
| | LAETISSIMA SURGIT UTIQUE, caput XXXVIII, 183, Spinacea. |
| | LAETIUS UT SURGAT, caput XXI, 105, Gramen. |
| | LACTE PRAEDIVES, caput XXIII, 111, Lactuca. |
| LEVITER SI TANGIS, ADVRIT, capo XIX, 65, Ortiga. | LEVITER SI TANGIS, ADURIT, caput XLI, 193, Urtica. |
| | LIMO PRAEGAUDET, caput XXV, 120, Linum, linum asbestinum. |
| | MELIUS QUOD TENUE, caput XXV, 121, Linum, linum asbestinum. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|---|---|
| | MENTEM DISTRAHIT, caput XXVIII, 147, Mandragora. |
| | MITIGAT AESTUS, caput XXIX, 150, Melopepon. |
| | MITIGATUR ADULTA, caput XLI, 198, Urtica. |
| MOX VT RESPEXIT, EREXIT, capo XVI, 56, Loto. | MOX UT RESPEXIT, EREXIT, caput XVI, 138, Lotus. |
| | MUNDA, SED ILLAESAE, caput XXXII, 155, Oryza. |
| NEC POTVIT IN TENEBRIS REMANERE, QVEM LVX MVNDI RESPEXIT, capo XVI, 56, Loto. | NEC POTUIT IN TENEBRIS REMANERE, QUEM LUX MUNDI RESPEXIT, caput XXVI, 138, Lotus. |
| NIL ME LAEDITIS, capo XIX, 67, Ortiga. | NIL ME LAEDITIS, caput XLI, 195, Urtica. |
| | NIL OFFICIT ARDOR, caput XLI, 200, Urtica. |
| | NISI TACTA QUIESCIT, caput XLI, 199, Urtica. |
| NOCTIS NON DEFICIT HUMOR, capo XXIII, 79, Semprevivo. | NOCTIS NON DEFICIT HUMOR, caput XXXVII, 180, Sedum, seu semper vivum. |
| | NON LOTA SUAVIOR, caput XXIII, 113, Lactuca. |
| NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA, capo XIV, 46, Gragmina. | NON SI STERPA GIA' MAI, CHE NON RINASCA, caput XXI, 102, Gramen. |
| NVDVS LICET EX SE STAT, capo XIII, 44, Giunco. | NUDUS LICET, EX SE STAT, caput XXII, 109, Juncus. |
| NUTRIT, ET INFLAT, capo XXI, 76, Rapa, rafano. | NUTRIT, ET INFLAT, caput XXXVI, 175, Rapa, raphanus. |
| | NUTRITQUE, caput XXXVI, 175, Rapa, raphanus. |
| | PER QUOT DISCRIMINA?, caput XXV, 129, Linum, linum asbestinum. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|---|---|
| <p>PER TE MERGO, ED IMMERGO, capo XVI, 55, Loto.</p> <p>Este es el único mote que aparece en la edición italiana, que no aparece en la traducción latina.</p> | |
| <p>PESSIMVM DECIDIT, capo XV, 47, Lino.</p> | <p>PESSIMUM DECIDIT, caput XXV, 125, Linum, linum asbestinum.</p> |
| | <p>PINGUE SOLUM EXHAURIT, caput XXV, 120, Linum, linum asbestinum.</p> |
| | <p>PIU'FORT CHE NOU'CREDI, caput XXXVI, 178, Rapa, raphanus.</p> |
| | <p>POLIOR, DUM EXPOLIOR, caput XXV, 128, Linum, linum asbestinum.</p> |
| | <p>PRAVA ALIMENTA PARIT, caput XXXVI, 177, Rapa, raphanus.</p> |
| <p>PVLCHRITVDINEM COMPLENT, capo XV, 51, Lino.</p> | <p>PULCHRITUDINEM COMPLENT, caput XXV, 130, Linum, linum asbestinum.</p> |
| <p>PVNGERE DESINIT, capo XIX, 67, Ortiga.</p> | <p>PUNGERE DESINIT, caput XLI, 195, Urtica.</p> |
| <p>PVRGAT, NON CONSVMIT, capo XV, 53, Lino.</p> | <p>PURGAT, NON CONSUMIT, caput XXV, 134, Linum, linum asbestinum.</p> |
| | <p>QUANT' OFFESO EGLIE PIU', TANTO PIU' GIOVA, caput XXV, 124, Linum, linum asbestinum.</p> |
| <p>QVO MAGIS DECERPAR, capo XIV, 46, Gragmina</p> | <p>QUO MAGIS DECERPAR, caput XXII, 102, Gramen.</p> |
| | <p>QUO PROFUNDIOR, EO MINOR, caput XXXVI, 179, Rapa, raphanus.</p> |
| | <p>QUOS VIS, ET QUOT VIS, caput XXV, 132, Linum, linum asbestinum.</p> |
| <p>RECISA FLORET, capo XX, 68, Pulegio.</p> | <p>RECISA FLORET, caput XXXV, 165, Pulegium.</p> |
| | <p>SCANDIT INNIXUS, caput XXXIII, 160, Pisum.</p> |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|--|---|
| | SEMPER AVULSA RENASCOR, caput XXI, 102, Gramen. |
| SEMPER INIVRIA MELIVS, capo XV, 50, Lino. | SEMPER INJURIA MELIUS, caput XXV, 123, Linum, linum asbestinum. |
| | SEMPER INJURIA MELIUS, caput XXV, 124, Linum, linum asbestinum. |
| SEMPER PERVICAX, capo XV, 54, Lino. | SEMPER PERVICAX, caput XXV, 135, Linum, linum asbestinum. |
| | SESE ULTRO DEVINCIT, caput XXXIII, 161, Pisum. |
| | SOLA HILARATUR AB UNDA, caput XXXI, 153, Nymphaea. |
| | SOMNI DULCIS ALUMNA, caput XXIII, 115, Lactuca. |
| | SONMIA TETRA PARIT, caput XXXIV, 162, Porrum. |
| | SPINOSO SEMINE PRODIT, caput XXXVIII, 181, Spinacea. |
| | SPIRAT PRESSA SUAVIUS, caput XXX, 152, Miliun. Nardus. |
| | SUO JURE CONTENTA, caput XXXVIII, 185, Spinacea. |
| TE DVCE DVLCE MERGI, capo XVI, 57, Loto. | TE DUCE DULCE MERGI, caput XXVI, 140, Lotus. |
| TEMPESTATI PARENDVM, capo XII, 42, Giunco. | TEMPESTATI PARENDUM, caput XXII, 107, Juncus. |
| TERGIT, NON VRIT, capo XV, 53, Lino. | TERGIT, NON URIT, caput XXV, 134, Linum, linum asbestinum. |
| | TORMINA GIGNIT, caput XXXIV, 163, Porrum. |
| TVO LANGVORE LANGVESCIMUS, capo XXIV, 81. | TUO LANGUORE LANGUESCIMUS, caput XXXIX, 187, Trifolium. |
| | UBIQUE FERAX, caput XXVII, 143, Lupinus. |

| Motes-lemas de Picinelli | Motes-lemas de D'Erath |
|--------------------------|--|
| | UNDIQUE GRATA VIRET, caput XXXVIII, 184, Spinacea. |
| | URIT MATURE, caput XLI, 196, Urtica. |
| | UT RESPEXIT, EREXIT, caput XXVI, 138, Lotus. |
| | VULNERA JUNGIT, caput XXI, 104, Gramen. |

3. Índice onomástico

Todos los nombres se enlistan en el párrafo que aparecen y en orden alfabético, no en orden de aparición, por lo que, además, muchos de ellos se repetirán en distintas ocasiones.

En el caso de las citas bíblicas se referirá el nombre del libro en el que aparezca la cita, sólo en el caso de que no se haga referencia explícita del personaje.

En algunos casos, el nombre de un autor puede aparecer en un párrafo más de una vez; sin embargo, si este fuera el caso se hará mención de él en una sola ocasión.

En el caso de los autores clásicos, se referirán de acuerdo con la convención de citación de estos autores.

El presente índice contempla únicamente a los autores y personajes citados, no así a todos los personajes que se mencionan en el *MS*.

GRAMEN, caput XXI. EL PASTO, capítulo XXI

Parágrafo 102

Bernardo, San
Ferro, Giovanni
Quinto Septimio Florente Tertuliano

Parágrafo 103

Lucio Anneo Séneca

Parágrafo 104

Agustín, San
Carducci, Salvatore
Durantes, Castor
El Espíritu Santo

Parágrafo 105

Agustín, San
Alciato, Andrea
Filoteo

JUNCUS, caput XXII. EL JUNCO, capítulo XXII

Parágrafo 106

Agustín, San
Batista Pittoni, Giovanni, Johannes Baptista Pitonus Vicentinum

Parágrafo 107

Focídides
Lipsio, Justo
Publio Ovidio Nasón
Sirácida, Ecclesiastés

Parágrafo 108

Bargagli, Scipione
Marco Tulio Cicerón

Parágrafo 109

Bargagli, Scipione
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo
Salviano

Parágrafo 110

Agustín, San
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo

LACTUCA, caput XXIII. LA LECHUGA, Capítulo XXIII

Parágrafo 111

Cornelio a Lapide, Cornelissen van den Steen

Parágrafo 112

Durantes, Castor
Lucio Anneo Séneca

Parágrafo 113

Durantes, Castor
Lucio Anneo Séneca

Parágrafo 114

Alciato, Andrea
Ateneo de Naúcratis
Durantes, Castor
Lippi da Colle, Lorenzo, Laurentius Lippus de Colle
Thuille, Johann, Johannes Thuilius, Ioannes Thuilius, Joannes Thuilius
Mariaemontanus

Parágrafo 115

Durantes, Castor
Jerónimo, San
Pedro, San
Salomón

LEGUMINA, caput XXIV. LAS LEGUMBRES, capítulo XXIV

Parágrafo 116

Ambrosio, San
Beda el Venerable
Bosso, Carlos
Campion, Edmundo
Mateo, San
Petrarca Francesco

Parágrafo 117

Clemente de Alejandría, San
Juan Crisóstomo, San
Tomás de Aquino, Santo

LINUM. LINUM ASBESTINUM, caput XXV. LINO, LINO ASBESTINO, capítulo XXV.

Parágrafo 118

Agustín, San
De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel

Parágrafo 119

Agustín, San
David
Gayo Plinio Secundo
Quinto Septimio Florente Tertuliano
Virgilio

Parágrafo 120

De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
Gayo Suetonio Tranquilo
Novarino, Luigi
Suda

Parágrafo 121

Cornelio a Lapide, Cornelissen van den Steen
Jerónimo, San

Parágrafo 122

Agustín, San

Parágrafo 123

Alcázar de, Luis
Beda el venerable
Gayo Plinio Segundo

Parágrafo 124

Gallina, Filippo Maria
Juan Crisóstomo, San
Testi, Fulvio

Parágrafo 125

Piccolomini, Ascanio
Juan Crisóstomo, San

Parágrafo 126

Ambrosio, San
Alcibiade Lucarini
Pascasio, San

Parágrafo 127

Ambrosio, San
Pablo de Tarso, San

Parágrafo 128

Agustín, San
Carducci, Salvatore

Parágrafo 129

Carducci, Salvatore
Isaías
Juan Crisóstomo, San
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo

Parágrafo 130

Agustín, San
Aresi, Paolo, Aresio Paolo
Isaías

Parágrafo 131

Cipriano, San

Parágrafo 132

Blasius Palma
Buenaventura de Bagnoregio, San
Cristo

LINUM ABESTINUM. LINO ASBESTINO

Parágrafo 133

Bernardo de Claraval, San, Doctor Melifluo
Publio Ovidio Nasón

Parágrafo 134

Ambrosio, San
Isaías
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo

Parágrafo 135

Lucio Anneo Séneca

Parágrafo 136

Agustín, San
Gayo Plinio Segundo

LOTUS, caput XXVI. EL LOTO, capítulo XXVI

Parágrafo 137

Jerónimo, San
Gayo Plinio Segundo

Parágrafo 138

De Lyra, Nicolás
León X, Papa

Parágrafo 139

Agustín, San
Gambara, Marco Antonio
Tesauro, Emanuele

Parágrafo 140

Boldoni, Ottavio
Juan Crisóstomo, San
Lucio Anneo Séneca
Publio Ovidio Nasón

Parágrafo 141

Ambrosio, San

LUPINUS, caput XXVII. EL LUPINO, capítulo XXVII

Parágrafo 142

Bargagli, Scipione
Gayo Plinio Segundo
Juan Crisóstomo, San

Parágrafo 143

Agustín, San
Borsato, Lucrecio
Cornelio a Lapide, Cornelissen van den Steen
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo

Parágrafo 144

Bargagli, Scipione
Diógenes Laercio
Lipsio, Justo
Novarini, Luigi
Sirácida, Eclesiastés

Parágrafo 145

Daniel
Gayo Plinio Segundo
Quinto Septimio Florente Tertuliano

Parágrafo 146

Epicteto
Gayo Plinio Segundo

MANDRAGORA, caput XXVIII. LA MANDRÁGORA, capítulo XXVIII

Parágrafo 147

Agustín, San
Dionisio Areopagita, San
Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo
Publilio Siro, Publilio Sirio, Publio Sirio

Parágrafo 148

Bonomi, Giovanni Francesco
Cats, Jacob
Gregorio Nacianceno, San
Marco Tulio Cicerón

Parágrafo 149

Constituciones de los canónigos regulares lateranenses

Parágrafo 150

Casiodoro, Flavio Magno Aurelio
Durantes, Castor
Salomón
Sirácida, Eclesiastés

MILIUM. NARDUS, caput XXX. EL MIJO. EL NARDO
capítulo XXX

Parágrafo 151

Agustín, San
Certanus, Ludovicus
Publio Virgilio Marón

Parágrafo 152

Antonino, San
De Blois, Louis
Mansen, Jacob, Jacobo Masenio

NYMPHAEA, caput XXXI. EL NENÚFAR, capítulo XXXI

Parágrafo 153

Idiota
Pedro Damián, San
Raulin, Jean

ORIZA, caput XXXII. EL ARROZ, capítulo XXXII

Parágrafo 154

Carducci, Salvatore
Quinto Septimio Florente Tertuliano

Parágrafo 155

Agustín, San
Bosso, Carlo
Cristo
Santa Iglesia

PISUM, caput XXXIII. LA ARVEJA, capítulo XXXIII

Parágrafo 156

Cipriano, San
De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
Séneca

Parágrafo 157

Agustín, San
Carducci, Salvatore

Parágrafo 158

De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 El Salvador, Cristo
 Gregorio, San

Parágrafo 159

Ambrosio, San
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 De Sales, Francisco San

Parágrafo 160

Ambrosio, San
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 Gregorio, San

Parágrafo 161

Agustín, San
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 Salomón
 Santa Iglesia

PORRUM, caput XXXIV. EL PUERRO, capítulo XXXIV

Parágrafo 162

Benzi, Ugo, Benzius, Hugo Johannes, Hugo Bentius, Hugo Bencius
 Durantes, Castor
 Gayo Suetonio Tranquilo
 Pisanelli, Baldassare

Parágrafo 163

Agustín, San
 Décimo Junio Juvenal
 Durantes, Castor
 Job
 Pagnino, Santes
 Regia

Parágrafo 164

Carducci, Salvatore
 Cipriano, San
 Durantes, Castor

PULEGIUM, caput XXXV. POLEO, capítulo XXXV

Parágrafo 165

Boldoni, Ottavio
 De Celle, Pierre Abad, Pierre La Celle

Parágrafo 166

Bonifacio, Baldassare
 Dadrè, Jean
 Ferro, Giovanni, Abad
 Majoli, Simone, Simeoni Majoli obispo de Volturara

Parágrafo 167

Casiodoro, Flavio Magno Aurelio
 Publio Ovidio Nasón
 Tesauro, Emanuele

Parágrafo 168

Agustín, San
 Aresi, Paolo, Aresio Paolo

Parágrafo 169

Agustín, San

Parágrafo 170

Pedro Crisólogo, San

RAPA, RAPHANUS, caput XXXVI. EL NABO, EL RÁBANO, capítulo XXXVI

Parágrafo 171

Cesáreo de Arlés, San
 Gayo Plinio Segundo
 Lucio Anneo Séneca
 Marco Aurelio Antonino Augusto

Parágrafo 172

Cicerón
 Juan Clímaco, San
 Ricardo
 Tomás de Aquino, Santo

Parágrafo 173

Gallina, Filippo Maria
 Gayo Plinio Segundo
 Gregorio Magno, San

Parágrafo 174

Agustín, San
 Cristo
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 Gayo Plinio Segundo
 Juan Bautista, San

Parágrafo 175

Agustín, San
 Becorio, Pedro, Petrus Berchorius
 Durantes, Castor

Parágrafo 176

Pallavicini, Guiseppe
 Lucio Anneo Séneca

Parágrafo 177

Ambrosio, San
 Durantes, Castor
 Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo
 Próspero, San

Parágrafo 178

Gregorio, San
 Longo de Somasca, Lorenzo

Parágrafo 179

Pablo de Tarso, San, Apóstol Pablo, Saulo de Tarso, Saulo Pablo
 Agustín, San

*SEDUM CEU SEMPER VIVUM, caput XXXVII. SEDUM O
 SIEMPRE VIVA, capítulo XXXVII*

Parágrafo 180

Academia de los Nocturnos de Boloña
 Gregorio Niseno, San
 Publio Virgilio Marón

*SPINACEA, caput XXXVIII. LA ESPINACA, capítulo
 XXXVIII*

Parágrafo 181

Agustín, San
 Carducci, Salvatore
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel

Parágrafo 182

Ambrosio, San
 Carducci, Salvatore
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 Elifaz

Parágrafo 183

Agustín, San
 De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
 Sirácida

Parágrafo 184

Agustín, San
Bertald, Johann Ludwig
Carducci, Salvatore

Parágrafo 185

Cipriano, San
De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel

TRIFOLIUM, caput XXXIX. EL TRÉBOL, capítulo XXXIX

Parágrafo 186

Bargagli, Scipione
Orígenes
Oseas
Propercio

Parágrafo 187

Juan Crisóstomo, San

Parágrafo 188

Casiodoro, Flavio Magno Aurelio
De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
Durantes, Castor

Parágrafo 189

Ambrosio, San
Benzi, Ugo , Benzius, Hugo Johannes, Hugo Bentius, Hugo Bencius
Carducci, Salvatore

Parágrafo 190

Carducci, Salvatore
Durantes, Castor
Juan Crisóstomo, San

Parágrafo 191

De la Ruelle, Jean, Jean Ruelle, Jean Ruel
Valerio Máximo

Parágrafo 192

Bertald, Johann Ludwig
Jerónimo, San
Salvador, Cristo

URTICA, caput XLI. LA ORTIGA, capítulo XLI

Parágrafo 193

Antíoco, San

Parágrafo 194

Aresi Paolo, Aresio Paolo

Camerario, Giorgio

Nilo, San

Parágrafo 195

Marco Tulio Cicerón

Stapleton, Thomas

Parágrafo 196

Agustín, San

Parágrafo 197

Juan Crisóstomo, San

Timoteo

Parágrafo 198

Ambrosio, San

Parágrafo 199

Bernardo, San

Gregorio, San

Parágrafo 200

Agustín, San

Basilio, San

Juan Crisóstomo, San

Pennequin, Pierre

Referencias bibliográficas

Ediciones del *Mondo Simbolico*

PICINELLI, Filippo. *Mondo Simbolico / o sia / Vniversità d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ad eruditioni / sacre, e profane. / Stvdiosi diporti / dell'abbate / D. Filippo Picinelli / milenese/ ne i canonici regolari lateranensi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / che somministrano à gli Oratori, Praedicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero di concetti / con indici copiosissimi. Milano, per lo stampatore Archiepiscopale, ad istanza di Francesco Mognagha, M.DC.LIII. (1653)*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A2QCW3> , <http://bit.ly/2iKI0K4> , <http://bit.ly/2A69Gk4> , <http://bit.ly/2A2fCNu> , <http://bit.ly/2htpYfZ> , <http://bit.ly/2B5Z9Vt> , <http://bit.ly/2jiPfiD> , <http://bit.ly/2zDF0IK>

PICINELLI, Filippo. *Mondo simbolico / formato d'imprese / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane; In questa impressione da mille, e mille parti / Ampliato / Stvdiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / ne i canonici regolari lateranensi/ teologo, lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore privilegiato. / Che somministrano à gli Oratori, Predicatori, Academici, / Poeti &c. infinito numero di concetti / con indici copiosissimi. Milano, Nella Stampa di Francesco Vigone, con licenza de' Superiori, et Privilegio, M DC LXIX.(1669)*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: HATHI TRUST. Digital Library: <https://www.hathitrust.org/> , <http://bit.ly/2hMQVdj> (12 de noviembre del 2017), opac.uniurb.it/ODIGIT/AU/picinelli_filippo_mondo_simbolico_1669/album0.html (12 de noviembre del 2017), en: Biblioteca Universitaria- Urbino, <https://www.uniurb.it/bib/home.htm> (12 de noviembre del 2017), www.e-rara.ch/zut/content/titleinfo/13399770 (12 de noviembre del 2017), en: ETH Bibliothek, www.library.ethz.ch (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / formato d'impresse / scelte, spiegate, ed'illvstrate / scelte, spiegate, ed'illvstrate con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane, che somministrano à gli Oratori, / Predicatori, Academici, Poeti &c. infinito numero di concetti. / In questa impressione da mille, e mille parti ampliato. / Studiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / Ne i canonici regolari lateranesi / teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Con indici copiosissimi.* Venetia, presso Combi, & La Noú, con licenza de svperiori, e privilegio, M. DC. LXX. (1670)

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jllHtX>

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / formato d'impresse / scelte, spiegate, ed'illvstrate / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane, che somministrano à gli Oratori, / Predicatori, Academici, Poeti &c. infinito numero di concetti. / In questa impressione da mille, e mille parti ampliato. / Studiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / Ne i canonici regolari lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Con indici copiosissimi.* Venetia, presso Paolo Baglioni, con licenza de svperiori, e privilegio, M.DC.LXX. (1670)

La versión digitalizada de la obra está disponible en: reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10495734_00011.html, en:

BSB, Bayerische Staatsbibliothek digital, <https://www.bsb-muenchen.de> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / formato d'impresse / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane, che somministrano à gli Oratori, / Predicatori, Academici, Poeti &c. infinito numero di concetti. / In questa impressione da mille, e mille parti ampliato. / Studiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / Ne i canonici regolari lateranesi teologo, / Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Con indici copiosissimi.* Venetia, presso Combi, & LaNoú, con licenza de svperiori, e privilegio, M. DC. LXX. (1670)

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AfSyse> (12 de noviembre del 2017), : <http://bit.ly/2mqFcGk> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2z0WrUO> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / formato d'impresse / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane, che somministrano à*

gli Oratori, / Predicatori, Academici, Poeti &c. infinito numero di concetti. / In questa impressione da mille, e mille parti ampliato. / Studiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / Ne i canonici regolari lateranesi teologo, / Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / Con indici copiosissimi. Venetia, seconda impressione veneta, corretta, & arricchita di molte Imprese, presso Nicolò Pezzana, con licenza de superiori, e privilegio, M.DC.LXXVIII. (1678)

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2k7ogDZ> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2Birrw8> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2yE9ZkN> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mondo / Simbolico / formato d'impresse / scelte, spiegate, ed'illvstrate / con sentenze, ed eruditioni sacre, e profane; / in questa nvova impressione / Dall'Auttoe accresciute sopra al numero di Cinquecento / alle quali sé aggiunto il suo propio Indice, / Studiosi diporti / dell'Abbate / D. Filippo Picinelli / milanese / Ne i canonici regolari lateranesi / Teologo, Lettore di Sacra Scrittura, e Predicatore priuilegiato. / che somministrano á gli Oratori, Predicatori, Accademici, / Poeti &c. infinito numero di concetti. / Con indici copiosissimi. / All'Illustriss. E Reuerendiss. Sig., Sig. e Patron Col. Il sig. Abbate / D. Gio Battista Meazza / Governatore per N. S. Innocenzo XI, / Della Città della Pieuè &c. Milano, Nella stampa di Francesco Vigone, con licenza de superiori, et privilegio, M DC LXXX. (1680)*

La versión digitalizada está disponible en: <http://bit.ly/2zEVdxy> (12 de noviembre del 2017)

Ediciones del *Mundus Symbolicus*

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus / In Emblematum Universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans, / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, praedicatoris privilegiato; / nunc vero / Justo Volumine auctus et in Latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum notabilium, / & locorum S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Colonia, Agrippinae, Germania, sumptibus Hermanni Demen, sub signo Monocerotis, M. DC. LXXXI.*

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2j1RU9B> (12 de noviembre), <http://www.e-rara.ch/cgi/content/structure/3305017> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, FILIPPO. *Mundus / Symbolicus / In Emblematum Universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans, / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, praedicatoris privilegiato; / nunc vero / Justo Volumine auctus et in Latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum notabilium, / & locorum S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Colonia, Agrippinae, Germania, sumptibus Hermanni Demen, sub signo Monocerotis, M. DC. LXXXI.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://www.e-rara.ch/cgi/content/pageview/3305814> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, FILIPPO. *Mundus / Symbolicus, / In Emblematum Universitate / Formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis &c. Innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / R. D. Augustino Erath / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano. / Tomus Secundus; / Cum triplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Coloniae Agripinae, sumptibus Hermanni Demen, sub signo Monocerotis, M.DC.LXXX.*

PICINELLI, Filippo. *Mundus Symbolicus / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / Subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii AD B. V. In Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Primus, / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / notabilium & S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Colonia Agrippinae, Germania, Tomus Primus, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXVII.*

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en:
<http://bit.ly/2ziBncq> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus / in Emblematum Universitate / formatus, explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; /*

nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus; / Cum triplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Colonia Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXVII.

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2AX643b> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans, / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. innumera conceptuum argumenta: / idiomate italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari La- / teranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus primus; / Cum cuadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / notabilium, & locorum, & S. Scripturae. Nunc primum in Germania prodit. Coloniae, Agrippinae, Germania, sumptibus Hermanni Demen, anno M. DC. LXXXIV.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2B5Q004> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Philippo. *Mundus / Symbolicus, / in / Emblematum Universitate / Formatus, explicatus, et tam sacris, / qvam profanes Eruditionibus ac sententiis / illustratus: / sumministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta; / Idiomate Italico conscriptus / à Reverendissimo Domino, / Philippo Picinello, / Mediolanensi, Canonico Regulari Lateranen. Abbate, / Theologo, Lectore, Praedicatoris privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / à R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen, Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae / Doctore ac Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus pimus. / Qvadruplici copiosissimo indice,*

lemmatum, applicationum, rerum notabilium, et locorum S. Scripturae. / Editio Novissima à plurimis mendis, quibus prior scatet, repurgata... Coloniae Agrippinae, sumptibus Joh. Theodori Boetii, M. DC. XCV.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg, Universitäts- und Landesbibliothek Sachsen-Anhalt <http://digitale.bibliothek.uni-halle.de/vd17/content/pageview/6670669> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera Conceptuum argumenta; / Idiomatico Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenhausen; / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Primus; / Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicati- / onum, Rerum notabilium, & locorum, & S. Scripturae. Editio in Germania prodiens tertia.* Coloniae, Agrippinae, Germania, sumptibus Thomae & Henrici Theodori von Cölln, Anno 1715.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A3017q> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis, &c. / Innumera conceptuum argumenta: / Idiomatico Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / nunc verò / Justo Volumine auctus et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN Wettenhausen, / Ordinis S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus, Cum quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Rerum, / & S. Scripturae. Editio tertia in*

Germania. Coloniae, Agrippinae, sumptibus Thomae & Heinrici Theodori von Cöllen, Anno 1715.

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2hStdA4> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, / Poetis, &c. Innumera conceptuum argumenta, / Idiome Italico conscriptus / a Reverendissimo Domino, / D. Philippo Picinello / Mediolanensi, Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; nunc verò / Justo Volumine auctus, et in latinum traductus / A R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. IN WETTENHAUSEN, / Ord. S. Augustini Canonico Regulari, SS Theologiae Doctore ac / Professore, Proto-notario Apostolico ac Sub-Diacono. / Tomus Primus, / Cum Quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, / Rerum notabilium, & locorum, & Sacrae Scripturae. Editio in Germania prodiens quarta. Coloniae, Agrippinae, Germania, Apud Haeredos Thomae von Cöllen & Josephum Huisch, Anno 1729.*

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2mQSaxi> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Mundus / Symbolicus, / in Emblematum Universitate / Formatus, Explicatus, et tam sacris, / quàm profanis Eruditionibus ac Sententiis illustratus: / subministrans / Oratoribus, Praedicatoribus, Academicis, Poetis, &c. / Innumera conceptuum argumenta: / Idiome Italico conscriptus / á Reverendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Mediolanensi Canonico Regulari / Lateranen. Abbate, Theologo, Lectore, Praedicatori privilegiato; / Nunc verò / Justo Volumine auctus, et in latinum traductus / á R. D. Augustino Erath, / Imperialis Collegii ad B. V. in Wettenshausen, / Ordinis S. Augustini Canonico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac / Professore, Protonotario Apostolico ac Sub-Decano, / Tomus Secundus, / Cum Quadruplici copiosissimo Indice, Lemmatum, Applicationum, Re- / rum & S. Scripturae. Editio Quarta in Germania. Coloniae, Agrippinae, Apud Haeredes Thomae von Cöllen & Josephum Huisch, Anno 1729.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A00DkF> (12 de noviembre del 2017)

Traducciones al español y estudios sobre Picinelli

GÓMEZ Bravo, Eloy. “Breve tratado sobre la naturaleza y elaboración del símbolo”, pp. 85-87, en: PICINELLI, Filippo. *Mundo simbólico, los cuerpos celestes, Libro I*. Zamora, Michoacán, trad.: Eloy Gómez Bravo, El Colegio de Michoacán, 1997.

GÓMEZ Bravo, Eloy. “Picinelli en español”, p. 21, en: PICINELLI, Filippo. *Mundo simbólico, los cuerpos celestes, Libro I*. Zamora, Michoacán, trad.: Rosa Lucas y Pascual guzmán de Alba, El Colegio de Michoacán, 1997.

HERREJÓN Peredo, Carlos. “La presencia de Picinelli en la Nueva España”, p. 48, en: PICINELLI, Filippo. *Los cuerpos celestes. Libro I (El Mundo Simbólico)*, trad. de Eloy Gómez Bravo. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1997.

LÓPEZ Poza, Sagrario. “El repertorio de Picinelli: de *Codex excerptorius* a *Mondo Simbolico*. Introducción”, en: PICINELLI, Filippo. *Mundo Simbólico, los instrumentos mecánicos. Los instrumentos de juego*, editoras Rosa Lucas González, Bárbara Skinfill Nogal; traductores Rosa Lucas González (*Los instrumentos mecánicos*), Eloy Gómez Bravo (*Los instrumentos de juego*). Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2012.

PICINELLI, Filippo. *El Mundo simbólico, los cuerpos celestes, Libro I*. Zamora, Michoacán, trad. Eloy Gómez Bravo, El Colegio de Michoacán, 1997.

PICINELLI, Filippo. *El Mundo simbólico, serpientes y animales*. Zamora, Michoacán, trad.: Rosa Lucas y Pascual guzmán de Alba, El Colegio de Michoacán, 1999.

PICINELLI, Filippo. *El Mundo simbólico, los cuatro elementos*. Zamora, Michoacán, trad.: Rosa Lucas y Pascual guzmán de Alba, El Colegio de Michoacán, 1999.

PICINELLI, Filippo. *El Mundo Simbólico, los instrumentos mecánicos. Los instrumentos de juego*, editoras Rosa Lucas González, Bárbara Skinfill Nogal; trad.: Rosa Lucas González (*Los instrumentos mecánicos*), Eloy Gómez Bravo

(*Los instrumentos de juego*). Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2012.

PICINELLI, Filippo. *El Mundo Simbólico, las aves y sus propiedades*. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012.

SKINFILL Nogal, Bárbara. “El *Mundo Simbolico* de Filippo Picinelli. Introducción”, en: PICINELLI, Filippo. *El Mundo simbólico: las aves y sus propiedades. Libro IV*, editoras Bárbara Skinfill Nogal, Rosa Lucas González; traductor Eloy Gómez Bravo. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2012, pp. 11-47.

SKINFILL Nogal, Bárbara. “'Filippo Picinelli' según Filippo Picinelli”, en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXX, núm. 119. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 115-132.

Literatura especializada

Â BRUCK, Iacobus (Jacob Bruck Angermunt). *Iacobi â Bruck / Angermundt / Cogn. Sil. / Emblemata / Moralia / et / Bellica / Nunc recens in / Lucem edita*. Argentorati per Iacobum ab Heyden, Iconographum, Anno ∞ |c XV (1615).

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AKAYQk> (12 de noviembre del 2017)

Â KEMPIS, Thomae. *D. Augustini Erath / Can. Reg. S. Aug. in Exempla Col- / legiata Ecclesia Wengensi / Ulmae / Thomae â Kempis, / Biblioth. ad S. Cruc. Auga. Vind. / Can. Reg. S. Aug. / De imitatione Christi / Elegiacè redditi. . Ulmae Suevorum, cum permissu superiorum, et privilegio Sac. Caes. Maj., typis Joannis Gassenmayeriani, 1712.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zFVtwi> (12 de noviembre del 2017)

ALCIATO¹, Andrea. *Emblemas*. Madrid, Ediciones Akal, 1993.

ALCIATO², Andrea. *Los Emblemas de Alciato*, traducidos en rimas españolas. Madrid, José J. de Oñaleta, Editor y Universitat de les Illes Balears, Barcelona, 2003.

ALCIATO³, Andrea. *Emblemas*. Madrid, Editora Nacional, 1975.

ALLARD, Vincent y Éric Garnier. *Los misterios del cristianismo, grandes personajes, simbolismo, profecías*. Barcelona, De Vecchi ediciones, 2012.

ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium / seu / acta, et elogia / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metropoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt, / additis / literariis monumentis post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis / praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliothecae Ambrosianae Praefecti, / Historia Literario-Typographica mediolanensis / ab anno MCDLXV. ad annum MD. nunc primum edita; / una cum indicibus necessariis locupletissimis. / quem cum tribus reliquis ejusdem operis, et tituli dicavit Bibliothecae*. Mediolanum, tomus primus, Conventus S. M. Gratiarum Cotonei fr. Petrus Antonius de burghetin aedibus Palatinus, superiorum permissu, MDCCXLV.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2BaEK1F> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium / seu / acta, et elogia / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metrópoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt, / additis / Literariis monumentis post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis./ praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliothecae Ambrosianae Praefecti / Historia literario-Typographica mediolanensis / ab anno MCDLXV. ad annum MD. nunc primum edita; una cum indicibus necessariis locupletissimis / Tomus primus*. Mediolani, in aedibus Palatinis, MDCCXLV.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2iURtxT> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium / seu / acta et elogia / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metropoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt, / additis / literariis monumentis post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis / praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliothecae Ambrosianae Praefecti, / Historia Literario-Typographica mediolanensis / ab anno MCDLXV. Ad annum MD. nunc primum edita; / una*

cum indicibus necessariis locupletissimis. Mediolanum, tomus secundus, in aedibus Palatinus, superiorum permissu, MDCCXLV.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zBKpl2>

ARGELATI, Phillipus. *Bibliotheca / scriptorum mediolanensium, / seu / acta, et elogium / virorum omnigena eruditione illustrium, / qui in metropoli insubriae, oppidisque / circumjacentibus orti sunt; / additis / literariis monumentos post eorundem obitum relictis, / aut ab aliis memoriae traditis. / praemittitur / clarissimi viri Josephi Antonii Saxii / Collegii SS. Ambrosii, et Caroli Oblati, necnon Bibliotheca Ambrosianae Praefecti / Historia literario-Typographica mediolanensis / ab anno MCDLXV. ad annum MD. nunc primum edita; / una cum indicibus necessariis locupletissimis. / Tomus secundus. Milano, in aedibus Palatinis.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2mu04g8> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI Bononiensis, Filippo. *Bibliotheca / scriptorum / mediolanensium / tomi secundi pars altera / Appendix / seu / scriptores / pratermissi, / et minoris notae.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AuWfxo> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2jn9nNx> (12 de noviembre del 2017)

ARGELATI, Filippo. *Prodromus / Bibliothecae scriptorum mediolanensium / auctore Philippo Argelato / bononiensi / Vol. IV. in fol. magno.* Este volumen tampoco ofrece mayor noticia sobre el año ni el lugar de edición.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yy15VR> (12 de noviembre del 2017)

AROILA, Ramón. *Alquimia y religión, los símbolos herméticos del siglo XVII.* Madrid, Ediciones Siruela, 2008.

BARUDIO, Gunter. *La época del absolutismo y la Ilustración, 1648-1779.* México, Siglo veintiuno editores, 1983.

BECERRA, Sergio. “El Espíritu Santo en la Reforma y el Protestantismo”, en: *DavarLogos*, Vol. XIII, no. 2, 2014.

BERAULT-Bercastel, Antoine-Henri. *Historia / general de la Iglesia, / desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, / obra escrita en francés / para uso de los seminarios y del clero, / propia para facilitar el estudio de la teología / y de la disciplina eclesiástica, / y que contiene por orden cronológico / la historia de las iglesias de oriente y de occidente, los*

soberanos / pontifices, los concilios generales y particulares, los cismas, / y las heregias, las instituciones de ordenes religiosos, los / autores eclesiaticos, etc.
Madrid, Imprenta de Ancos, Editor, Tomo IV, 1853.

BERCÉ, Yves-Marie, Michel Péronnet, Alain Molinier. *El siglo XVII: de la Contrarreforma a las Luces*. Madrid, Akal, 1991.

BROCKLISS, Laurence. "La era de la curiosidad", pp. 161-200., en: BERGIN, Joseph. ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

BRUNORI, Pedro. *La Iglesia católica, fundamentos, personas, instituciones*. Madrid, Ediciones Rialp, S.A. 2000.

CÁNDANO Fierro, Graciela. *Aproximaciones a una retórica del exemplum*, en: *Ensayos sobre la tradición retórica*, ed.: Helena Beristáin, Gerardo Ramírez Vidal compiladores. México, UNAM, Instituto de investigaciones Filológicas, 2009, pp. 225-236.

CARREÑO Velázquez, Elvia. *El libro antiguo*. México, Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2013.

Cicerón. *De optimo genere oratorum*. Traducción, introducción y notas de Bulmaro Reyes Coria. México, UNAM, 2008.

CLIQUET, Josef Faustino. *La flor del moral, / esto es, / lo mas florido, y selecto que se halla / en el jardin ameno, y dilatado campo / de la theologia moral*. Madrid, publicado por la viuda de Marin, Tomo I, duodecima edicion MDCCXCI.

DE CEPEDA, Nuñez. *Idea / de el bven pastor / copiada / por los SS. Doctores / representada en / Empresas sacras, / con avisos espiritvales, morales, / Politicos, y Economicos para el Gobierno de vn Principe / Ecclesiastico. / Dedicada / en esta segvnda impresion, / al / illvstrisimo, y excelentissimo señor / F. Ivan Thomas / de Rocaberti, / La gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Valencia, del Consejo de su / Magestad, &c. / Compvesta / por el Reverendissimo Padre Francisco Nvñez / de Cepeda, de la Compañía de Iesvs. / Aumentada con vn indice myy copioso.* en Valencia, por Vicente Cabrera, Año M. DC. LXXXV. A costa de Francisco Duart, se vende en su casa, à la Plaça de Villarrasa (*sic*).

D'ERATH, Agustinus, *Angelus Dei, / das ist: / S. Franciscus / von Assis / Stiffter deß Heiligen und Seraphiscßen / Ordens der Mindern Bruder / als / Ein Angel Gottes, An seiner hoch=fehrlichen lest=Begangnusz / Anno 1682. Den 4. Octobris in dem Hoch-Loebl: Closter / Patrum Capucinatorum zu Sunßburg / Auf*

*öffentlicher vorgestellte / durch / herrn Augustinum Erath, / deß Rom. Reichs
Gottshaus und Collegiat-Stifts/ Wettenhausen Regulieren Shor= herrn /
Protonotarium Apo- / stolicum, der H. Schifft Doctorem und / Professorem.
Augsburg, gedrucht ben Simon Abschneider, auf unser lieben Frawen Thor,
1682.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2z4HO2t> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustinus. *Antilogia / seu / juridico – historica / defensio, / et / responsio /
ad praejudicia / Ecclesiasticae / hierarchiae / Clero specialiter Cathedrali / et /
Ordini d. Benedicti / illata / à D. Augustino Erath, Can. Regular. / Ord. S. Aug.
Wettenhusano / per suum / Comentarium in Regulam S. P. Augustini / studiô &
Operâ / Don Eusebii Carlymmaesshin / Castroferrariensis. Viennae, Austriae,
cum approbatione superiorum, typis & impensis Joannis Georgii Schlegel, 1715.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2z702AD> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustinus. *Augustus / Velleris aurei / ordo / per emblemata, ectheses /
políticas, & historiam / demonstratus; / Cum Parergis de Illustrissimis /
Domibus Lambergianâ & / Scaligeranâ. / Authore / Augustino Erath, / Insignis
& Imperialis Ecclesiae Collegiatae in / Wettenhausen Canonici Regulari, SS.
Theologiae / Doctore, Protonotario Apostolico, & Comité Pala- / tino Caesareo,
Celsissimi & Reverendissimi Principis, / Episcopi Passaviensis &c. Consiliario
Ecclesiastico / & Bibliothecario Aulico. Ratisbonae, cum licentiâ Superiorum,
sumptibus Joh. Zachariae Seidelii, typis Joh. Georg. Hofmanni, anno M DC
XCVII (1697).*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2ASyThU> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustinus. *Commen- / tarius / theologico-juridico- / historicus / in regulam
S. P. N. / Augustini / Hiponensis Episcopi, / et / ecclesiae doctoris maximi. /
Novâ methodo explicans, / quidquid in ea non tantùm ex Theologia /
Scholastica, Morali, & utroq': Jure, sed etiam ex Histo- / rijs de Sacrorum
Ordinum Praerogativis, Votorum Regularium Anti- / quitate ac Mensura,
Regulae Augustinianae Origine & Integritate, / Apostolorum vitâ, Vestium
Religiosarum, maximè Canoniarum. / Authore / D. Augustino Erath. Imperialis
& / Insignis Ecclesiae Collegiatae ad B. V. in Wettenhau- / sen Canonico*

Regulari, Sacrosanctae Theologiae Doctore, ac / Professore, Protonotario Apostolico. Viennae Austriae, cum Licentia Superiorum, & sumptibus Authoris, typis Leopoldi Voigt, M. DC. LXXXIX (1689).

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2iZ6I98> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustinus. *Conciliatio / praedeterminationis physicae, seu Decreti Divini / intrinsecè efficacis cum Scientiâ Mediâ, directivâ Decreti Divini / extrinsecè efficacis. / Seu / Unio theo- / logica, / in quâ difficultates de Divinâ Scientiâ simplicis / intelligentiae, Mediâ, & Visionis: Item de Decretis Dei extrinsecè / vel intrinsecè efficacibus seu praedeterminantibus, inter Thomistas / & Recentiores hactenus Controversae, ad exploratam mentem / utriusque sententiae Authorum, imprimis in utramque / partem ex aequo disputantur, & demùm demonstra- / tivè conciliantur. / Ad / Sanctissimum Dominum Nostrum / Innocentium XI. / Pontificem Optimum Maximum. / Authore / D. Augustino Erath, / Imperialis & Insignis Coolegiatae Ecclesiae ad B. V. in Wettenhau- / sen, Canonico Regulari, Protonotario Apostolico, SS. Theologiae / Doctore ac Professore Ordinario.* Augustae Vindelicorum, apud Laurentium Kronigerum & Haeredes, Theophili Goebelii, Typis Gasparis Brechenmacheri, M. DC. LXXXIX (1689).

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yMEQM7> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustinus. *Himmel Brod der Seelen / Das ist: / Eine leichte und zugleich fruchtbare übung für / die jenigen / welche sich auff das gebett / oder betrachtung / zu ergeben verlangen: / auf einen iden tag des jahres nach anleitung bibli= / scher sprüche eingerichtet / und anfangs in welcher / sprache zusammen getragen / durch / R. P. Pavlym Segneri, Soc. Jesv. / Anißo aber auf allergnÄdigstes verlangen Ihro Ranserl. / Eleonorae Magdalенаe, &c. / In das Deutsche überseßet / durch / herrn Avgvstinvm Erath, Heil. Röm. Reichs Collegiat-Stiffis Wettwnhausen Canonicum Regularem, SS. Theol. Doctorem, und Protonotarium Apostolicum.* Frandfurt am Mayn, Cum privil. Caes., Licentiâ Superiorum, Ben Thomas Fritsch, 1699.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A2z2T4> (12 de noviembre del 2017)

D'ERATH, Agustín. *Seistliche / Amalthea, / oder: / Betrachtungen / und Bersammlungen der Seel / welche und Dtt durch zehentägige ubun- / gen oder Exercitien abzuwarten verlangt; / bestehend / in zwanßig Betrachtungen / X. für den Weg der Reinigung / Erleuchtung und Dereinigung. / X. Von dem Leben und Stand der Seist- / lichen Ordens Personen. / Zwanßig Seitlichen Discursen / aus der / Theologia affective genommen / und auf iede / Betrachtung absonderlich gerichtet. / Mit dem anhang / Einer Betrachtung und Discurs / von Berehrung der / allerseeligisten Jungfrauen und Mutter Gottes / Mariae. Aus dem Welschen ins Deutsche übersezt und verme (...) / durch / Herrn Augustinum Erath, / Regulirten Chor. / Herrn zu Wettenhausen / SS. Theol. D. Prot. Apostol. / und hoch Fürstl. Passauischen Rath. Augsburg, cum licentia superiorum, Ben Lorenß Kroniger und Gottl. Göbels seel. Erben, impr: Johann Cristoph Wagner, 1695.*

D'ERATH, Agustinus. *S. P. N. / Augustinus / Episcopus Hiponensis, / Canonorum Regularium Restaura- / tor, & S. Ecclesiae Catholicae Doctor / Maximus, / Prae Angelico subtilis, / Prae Subtili Angelicus, / Prae omnibus Irrefragabilis, / In Imperiali & Antiquissimo Collegio Can. / Reg. Ordinis S. Augustini ad B.V. in / Wettenhausen / Praeside / R. D. Augustino Erath, / Ejusdem Imperialis Collegii Canonico Re- / gulari, SS. Theologiae, & p.t. Philosophiae / Professore Ordinario, / Publicâ disputatione ex universâ Philoso- / phia defensus / A Religiosos et eruditis D. D. / Joanne Georgio Thannauer, / et Ferdin. Ignatio à Rehlingen, Canonicis Regularibus Wettwnhausis, Philosophiae Studiosis. Dilingae, typis Joan. Caspari Bencard, Bibll. Acad. Per Joannem Michaellem Spörlin, anno M.DC.LXXVIII, 1678.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://xurl.es/3oz7l> (12 de noviembre del 2017)

DE HOROZCO y Covarrubias, Juan. *Emblemas / Morales de Don Ivan / de Horozco y Couaruuias Arcediano / de Cuellar en la Santa Yglesia / de Segouia. / Dedicadas a la bvena / memoria del Presidente Don Diego de / Couarruuias y Leyua su tio / con privilegio.* En Segouia, impresso por Iuan de la Cuesta, año de 1591.

DE LOYOLA, San Ignacio. *Ejercicios Espirituales.* México, Ediciones Paulinas, 2005.

DELUMEAU, Jean. *Historia del paraíso, mil años de felicidad.* México, Tomo 2, Ed. Taurus, 2003.

DE SAAVEDRA Faxardo, Diego. *Empresas políticas: / o / Idea de un príncipe / político christiano / representada en cien empresas / por / Don Diego de Saavedra Faxardo; / Caballero del Orden de Santiago, del Con- / sejo de S. M. en el real y Supremo de las / Indias y su Embajador Plenipotenciario en / los Trece Cantones; en la Dieta Imperial / de Ratisbona por el Círculo y Casa de Bor- / goña, y en el Congreso de Munster / para la paz general.* En Madrid, Tomo I, en la oficina de D. Benito Cano, con Licencia, año de MDCCLXXXIX (sic).

DE SOLÓRZANO, Juan. *Politica indiana. / Compuesta por el Dotor / Don Juan de Solorzano Pereira, Cavallero del Orden de Santiago, el Consejo del Rey Nuestro / Señor de los Supremos de Castilla, y de las Indias. / Dividida en Seis Libros. / En los quales con gran distinción, y estudio se trata, y resuelve todo lo tocante / al Descubrimiento, Descripcion, Adquisicion, y Retencion de las mesmas / Indias, y su Gobierno particular, y assi cerca las Personas de los Indios, y sus / Servicios, Tributos, Diezmos, y Encomiendas, como de lo Espiritual, y Ecle- / siastico, cerca de su Dotrina, Patronazgo Real, Iglesias, Prelados, Preben- / dados, Curas Seculares, y Regulares, Inquisidores, Comissarios de Cruzada, / y de las Religiones. Y en lo Temporal, cerca de todos los Magistrados secula- / res, Virreyes, Presidentes, Audiencias, Consejo Supremo, y Junta de Guerra / dellas, con insercion, y declaracion de las muchas Cedula Reales que para esto / se han despachado. / Obra de sumo trabajo, y de igual importancia, y utilidad, no solo para los de las Provincias / de las Indias, sino de las de España, y otras Naciones, de qualquier Profession que / sean, por la gran variedad de cosas que comprehende, adornada de todas letras, / y escrita con el metodo, claridad, y lenguaje que por ella parecerà. / Con dos Indices muy distintos, y copiosos, uno de los Libros, y Capítulos en que se / divide: y otro de las cosas notables que contiene.* En Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen, Mercaderes de Libros, Año M. D. CC. III.

El sacrosanto y ecuménico / Concilio de Trento, / traducido al idioma castellano / por / D. Ignacio Lopez de Ayala. / Con el texto latino corregido segun la edición autén- / tica de Roma publicada en 1564. / Nueva edicion aumentada con el / Sumario de la historia del Concilio de Trento, / escrito por D. Mariano Latre, / Doctor en sagrada teología, canónigo de la Santa Iglesia cate- / dral de

Barcelona, individuo de la Real Academia de la Historia, etc. etc. Barcelona, imprenta de D. Ramon Martin Indár, calle Platería, núm. 58. 1847.

ERATH, Agustinus. *Candidus et rubicundus. / Das ist; / Der Heilige und Ritterliche Martyrer / Pancratius / in der Weiß=und Rothen farb / Der Goettlichen Gespond. / Den 12. Man Anno 1688, in dem Hoch=Lobl. Collegiat. / Stuff ad S. Pancratium zu Ranßhoven / Ordinis / Canonicorum Regularium Lateranensium, auff der / Canzel vorgetragen / Durch / Herrn Augustinum Erath, / deß Heil. Ro^em. Reichs Collegiat-Stu^effts Wetten- / hausen Canonicum Regularem, Protonotharium Apostol. / SS. Theol. Doctorem, und in dem Hoch=Lo^eblichen Stufft der / Regulierten Chor=herren zu Reichersperg / Professorem Ordinarium.* Augsburg, Superiorum permissu, gedruckt durch Sebastian Haußer, 1688.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zMdGWX> (12 de noviembre del 2017)

ERATH, Agustinus. *Coelum novum / das ist / Dominicus / vormalen ein Regulierter Chor= / herr S. Augustini, und nachgebendts Stüff/ ter deß H. Prediger Ordens / als / Ein neuer Himmel / An hochfeuerlichen Fest=Begängnuß / Anno 1682. Den 4.^{ten} Augusti in dem Hochlöbl. Clo= / ster Patrum Praedicatorum zu Widdlingen auf offentlicher / Canßel vorgestellt / Durch / herzen Augustinum Erath, / deß H.Rom. Reichs Gottshauß und Collegiat – Stuffs / Wettenhausen Regulierten Chorherzen / Protonotarium Apostolicum, der H. Schrift Doctorem und / Professorem.* Wettenhause, cum licentia superiorum, Co^eln/ gebrucht bey Johann Sailer in dem Jahr 1682.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zGLJSN> (12 de noviembre del 2017)

ERATH, Agustinus. *Lilium inter spinas. / Das ist:/ Der heilige Ertz = Vatter und grosse / Ordens – Stifter / Benedictus, / vis / Eine under den Soernern: bluhende / Lilien. An seiner Hoch=fehrlichen Fest= Begangnuß / Anno 1682. Den J. Martii, in dem Hochloeblichen und hoch=Adelichen / Closter S. Joannis Baptistae / zum Holß / Ben hoch= ansehnlicher Versammlung auf der Cansel vorgestellt / durch / herrn Augustinum Erath, / des h. Koemischen Reichs Gottshaus und Collegiat- / Stiffs Wettwnhausen Regulierten Chorherzn / der H. Schrift / Doctorem, und Protonotarium Apo- / stolicum.* Augsburg, gedruckt bey Simon Abschneder, 1682.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zFSlkb> (12 de noviembre del 2017)

ERATH, Agustinus. *Schuldigste Leich = unnd Ehren = Rede / bey hoch = ansehnlicher Leich=Begängnuß / Ihro Excellenz / Deß hochgehohrnen Grafen und Herzn / Herrn / Gottfrid Wilhelm / Deß heil. Ro^em. Reichs / Grafen zu Rhein= / stein / und Ta^ettenbach / Fren: und Pannier = herrn auff / Canomiß / herrn auff St. Mo^erthen / Baumgarten / Suetenect / Veßenaich / Stern / Brunn / Beholping / Grossen=Rohlnbach / Rirchberg / Hausbach / und Falchenberg / der Churfürstl. Durchl. In / Banen / zc. Mürchlich gehaimen Kaths / Cammerern / und Bflegern zu Neumarctt / In der hochgräflichen Ta^ettenbachischen Capellen und / Begrabnuß zu Cherschmann den 21. April / Anno 1687. vorgetragen / Durch / herrn Augustinum Erath, deß H. Ro^em. Reichs / Collegiat-Stift Wettenhausen Canonicum Regularem, Proto- / notarium Apostolicum, SS. Theologiae Doctorem, und in dem Hoch- / lobl. Collegiat-Stift der Regulierten Chorherrn zu Reicher- / sperg Professorem ordinarium. Wettenhausen, cum licentia superiorum, gebrucht zu Passau, ben Georg Höller, 1687.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AaCdYd> (12 de noviembre del 2017)

ERATH, Agustinus. *Tractatus / theologico – / canonicus. / in quo / sacrae canonicorum / regularium vestes ex / summorum pontificum decretis, s.s. / congregationum declarationibus, stylo / romanae curiae, jure communi, praxi et consue- / tudine totius mundi, doctorum authorita- / te, &c. demonstrantur, / authore / R. D. Augustino Erath, / Imperialis et antiquissimae / collegiatae ad B. V. in Wettenhausen Cano- / nico Regulari, SS. Theologiae Doctore ac Professore, / Protonotario Apostolico. Viennae, Austriae, cum licentiâ Superiorum, typis Leopoldi Voigt, Universitatis Typog, 1686.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A4al8y> (12 de noviembre del 2017)

ERATH, Agustinus. *Vir juxta cor dei, / Das ist: / S. Ignatius DE Loiola. / Stifter der Gesellschaft JESV, / als Ein / Mann nach dem Hertzen Gottes: / An seiner hoch fehrlichen Lest – Begangnus. / Anno 1681. Den 31 Julii, in der Academischen Kirchen / Societatis JESV, zu Dillingen/ reicher Versamb- / lung auf der Canßl vorgestelle / Durch / herrn Avgvstinvm Erath, / des H. Rom: Reichs Gotts haus und Collegiat- Stifts / Wettenhausen Canonicum Regularem, der Henl. Schrift /*

Doctorem, und Protonotarium / Apostolicum. Augsburg, cum licentia superiorum, Simon Abschneider, anno 1681.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zGPdEK> (12 de noviembre del 2017)

FINETTI, Bernardo. *Meditationes / et / recollectio- / nes animae, / per decendialia Excercitia Deo / suo Vacaturae. / Opus spirituale et Morale continens / triginta Meditationes: / X. Pro viâ purgativâ, illuminativâ, et unitivâ. / X. De vitâ et Statu religioso. / X. De Statu Clericali et sacris ordinibus, / In subsidium animae devotae Italico / Idiomate editum / a R. D. Bernardo Finetti, Clerico Regulari Veneto. / Nunc in latinum traductum, copiose auctum / à / R. D. Augustino Erath, / ad B. V. in Wettenhausen Canon. Regul. / Protonotario Apostolico, SS. Theol. Doctore / & Professore Ordinario.* Augustae Vindelicorum, cum facultate superiorum, apud Laurentium Kroningerum, & Haredes Theophilii Göbelii, 1690.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jVa01h> (12 de noviembre del 2017)

GARCÍA Pérez, David. *El proceso de la argumentación y la construcción de la metáfora: las bases aristotélicas en el maderamen persuasivo del texto literario*, en: *Ensayos sobre la tradición retórica*, ed.: Helena Beristáin, Gerardo Ramírez Vidal. México, UNAM, Instituto de investigaciones Filológicas, 2009, pp. 81-97.

GRACIÁN, Baltasar. *El / Politico / D. Fernando / El Catholico, / de / Lorenzo / Gracian / Que publica don Vincencio Iuan de Lastanosa.* En Amberes, en casa de Geronymo y Iuanbapt. Verdussen, con Privilegio, 1699.

La versión digitalizada está disponible en: <http://bit.ly/2BAxE7k>

HARO Cortés, Marta. *Literatura de castigos en la Edad Media: libros de colecciones de sentencias.* Madrid, Ediciones del laberinto, 2003.

ISERLOH, Erwin. “La reforma protestante: Martín Lutero y el comienzo de la reforma (1517-1525)”, pp. 43-179, en: JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia, Reforma, Reforma católica y Contrarreforma.* Barcelona, Tomo quinto, Herder, 1972.

JEDIN, Hubert. *Breve historia de los concilios.* Barcelona, Herder, 1963.

JEDIN, Hubert. *Manual de Historia de la Iglesia, Reforma, Reforma católica y Contrarreforma.* Barcelona, Tomo quinto, Herder, 1972.

- JIMÉNEZ, Vicente. *Memorias para servir a la historia eclesiástica durante el siglo XVIII. Escritas en francés y traducidas al castellano por Don Vicente Jiménez, Canónigo de Verona*. París, Librería de la Rosa, Mejico, tomo I, Librería de Galván, 1840.
- LINDSAY, Thomas M. *A history of the reformation*. Eugene, Oregon, Wipf & Stock publishers, Vol. II, 1996.
- LIVET, Georges. *La guerra de los Treinta Años*. Madrid, Editorial Villalar, 1977.
- LÓPEZ Bueno, Begoña (Dir.), *El canon poético del siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.
- LÓPEZ García, Dámaso (editor). *Teorías de la Traducción: antología de textos*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.
- LÓPEZ POZA, Sagrario. “Empresas, emblemas, jeroglíficos: agudezas simbólicas y comunicación conceptual”, pp. 37-86, en: CHARTIER, Roger, Carmen Espejo (eds.). *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2012.
- LORTZ, Joseph. *Historia de la Iglesia II, Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento, Tomo II: Edad Moderna y Contemporánea*. Madrid, Ediciones cristiandad, 2008.
- LUTZ, Heinrich. *Reforma y Contrarreforma: Europa entre 1520 y 1648*. Madrid, Alianza editorial, 2009.
- MARAVALL, José Antonio. *La cultura del Barroco*. Barcelona, editorial Ariel, 1975.
- MÍNGUEZ Cornelles, Víctor (ed.). *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica, actas del III Simposio Internacional de Emblemática hispánica*. Valencia, Universitat Jaume I, 2000.
- La versión digitalizada está disponible en: <http://bit.ly/2k9UFKa> (12 de noviembre del 2017)
- MORTIMER, Geoff. *The origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*. United Kindom, Palgrave Macmillan, 2015.
- MUNCK, Thomas. “La sociedad”, en: BERGIN, Joseph. ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- MUNCK, Thomas. *La Europa del siglo XVII. 1598-1700*. Madrid, Ediciones Akal, 1990.

- PAGDEN, Anthony. "Europa y el resto del mundo", pp. 201-232., en: BERGIN, Joseph. ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- PAREDES, Javier, Barrio, Maximiliano, Ramos-Lissón, Domingo, et al. *Diccionario de los Papas y concilios*. Barcelona, Editorial Ariel, 1998.
- PICINELLI, Filippo. *Applausi / festivi / nelle sollenità / d'alcuni Santi. / Dell'Abbate D. Filippo Picinelli / milanese / Canonico Regolare Lateranense. / All'Illustriss. E Reuerendiss. Signore / Il Signor / D. Alessandro Trotti / Canonico, & Arciprete / della Scala*. Milán, impr. Dionisio Gariboldi, a istanza di Francesco Cottica, 1650.
- PICINELLI, FILIPPO. *Ateneo / dei letterati milanesi, / advnati / dall'Abbate / Don Filippo Picinelli Milanese / Nei Canonici Regolari Lateranesi Teologo, Interprete / di Sacra Scrittura, e Predicatore &c. / All'illustriss. E Reverendiss. Sig. / Monsignore / Federico Borromeo / Patriarca d'Alessandria, Nuncio Apostolico / appresso la Maestà Cattolica, Conte / d'Arona, Marchese d'Angiera &c.* Milano, nella stama di Francesco Vigone, M DC LXX.
- La versión digitalizada de la obra está disponible en: HATHI TRUST. Digital Library: <https://www.hathitrust.org/> <http://bit.ly/2zhT1sL> (12 de noviembre del 2017)
- PICINELLI, Filippo. *Considerazione Morali cinquanta sopra Giona Profeta, Discorsi cento fatti in Bologna. Opus postumum, teste Rosino*.
- PICINELLI, Filippo. *Davide musico armato, discorso...*, Bologna, C. Ferroni, 1640.
- PICINELLI, Filippo. *Due Discorsi Accademici*. Milano, presso Pontio, Piccaglia, 1658.
- PICINELLI, Filippo. *Elogia extemporanea Centuria duplici contenta*. Mediolani, apud Vigonem, 1677.
- PICINELLI, Filippo. *Encomi Sacri, o sia Volume II. di Panegirici*. Milano, presso Pontio, e Piccaglia, 1658 in 8. Utrumque sermone latino lucem vidit Lipsiae, 1698.
- PICINELLI, Filippo. *Fatiche Apostoliche / dell'Abbate / Filippo Picinelli / Canon. Regular. Lateran. / Esposte nel primo / Qvaresimales / Co i Discorsi nelle feste de i / santi Mathia, Gviseppe, / e dell'Annontiatione. / con indici copiosissimi*. Milano, nella stampa di Francesco Vigone, vicino à S. Sebastiano, con licenza de' Superiori, et privilegio, M DC LXXII.
- La versión digitalizada de la obra está disponible en: http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10365578_00005.html, en: Bayerische

- StaatsBibliothek digital: <http://www.bsb-muenchen.de/> (12 de noviembre del 2017)
- PICINELLI, Filippo. *Foeminarum / S. Scripturae / elogia/ Exarata / ab Abbate / D. Philippo Picinello / mediolenensi / Canonico Regulari Lateranensi / Centuria Singularis / Iuxta Exemplar Mediolanense / nunc prima Editio in Germaniâ.* Norimbergae, apud Johannem Ziegerum, anno 1694 [Milano 1671 ?].
La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://www.digitale-sammlungen.de/index.html?c=suchen&ab=&kl=&l=en> en: http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10789784_00009.html, en: Bayerische StaatsBibliothek digital: <http://www.bsb-muenchen.de/> (12 de noviembre del 2017)
- PICINELLI, Filippo. *Il Cherubino Quadriforme: Panegirico per S. Aldobrando.* Bologna, presso il Ferroni (sin fecha de publicación).
- PICINELLI, Filippo. *Il Giglio candido et Odoroso; simbolico discorso alle lodi di S. Antonio di Padova, detto nel giorno di sua translazione li 15. Febbraro, 1648,* in [Chiesa] S. Francesco di Pistoia, 1648.
- PICINELLI, Filippo. *Il Mongibello nevoso ed infuocato. Sacro discorso alle glorie del patriarca S. Ignatio di Loiola.* Detto in Pistoia l'anno 1647..., Pistoia, appresso Pier'Antonio Fortunati, 1647.
- PICINELLI, Filippo. *I Mistici colossi, Discorsi per S. Petronio.* Bologna, presso il Tebaldini, 1634.
- PICINELLI, Filippo. *I pregi della Ghirlanda Civica: Sacro Discorso del P. D. Filippo Picinelli Milanese, Canonico Regolare Lateranense,* fatto da lui nel Senato dell'Eccellentissima Repubblica di Lucca il IV. Sabato di Quaresima dell'anno MDCXXXV. In Pisa, per Francesco Fangali, 1653.
- PICINELLI, Filippo. *I Prodigj delle preghiere, spiegate in cento Discorsi Scritturali, Eruditi, e Morali.* Milano, per il Vigone, 1672.
- PICINELLI, Filippo. *L'Aurora Evangelica. Panegirico per S. Siro.* Pavia, presso il Porro, 1657.
- PICINELLI, Filippo. *Le Bellezze fruttifere dell'Ulivo; simbolico discorso per S. Francesca Romana, Oblata Olivetana,* Pistoia, 1647.
- PICINELLI, Filippo. *Le massime de'Sacri Chiostrì ricavate dalla Regola di S. Agostino, e spiegate in cento Discorsi.* Milano, presso il Vigone, 1678. Hae quoque in latinum versae lucem viderunt Norimbergae, 1696.

- PICINELLI, Filippo. *L'Etna Nevoso: Panegirico per S. Ignazio Lojola*. Pistoja, 1647.
- PICINELLI, Filippo. *La Face luminosa e d'ardente, sacro discorso nelle memorie del Beato Amadeo duca di Savoia detto nel Duomo di Vercelli 30 marzo 1643, ... All'illustriss. Sig. fra Gio. Antonio Berzetto priore di Messina e consigliere di Stato di S.M. Cattolica nel Regno di Sicilia, Vercelli, per Gaspar Marta, 1643.*
- PICINELLI, Filippo. *L'Idea del Principe Repubblichista, o sia Vita di Carlo Contarini Doge di Venezia*. Milano, per il Piccaglia, 1664.
- PICINELLI, Filippo. *L'Iride Sacra di Maria: Panegirico*. Como, 1661.
- PICINELLI, Filippo. *La nube Sacra: panegirico in lode della Beata Rita Vergine Lucchese, dedicato a Filippo Fatinelli Capitano, e Cavaglier di S. Stefano Lucca, per Baldassare Giuditi, 1634 (sin lugar de edición).*
- PICINELLI, Filippo. *L'Ombrone consolato: Epitalamio*. Pistoja, 1648.
- PICINELLI, Filippo. *Lumi riflessi / ò dir vogliamo / concetti della sacra Bibbia / osseruati / ne i volumini non sacri / studii eruditi / dell'Abbate / Don Filppo Picinelli / milanese / nei canonici regolari lateranesi / lettore di Sacra Scrittura, Theologo, e Predicatore*. Milano, impr: Francesco Vigone, MDCLXVII.
- La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2zBJ4JS> (12 de noviembre del 2017)
- PICINELLI, Filippo. *Lumina / reflexa, / seu / ómnium veterum classicorum ac / ethnicorum authorum exactissimus / consensus cum singulis capitibus, ac singulis / pene versiculis sacrorum biblicorum uni- / versae tam veteris, quam / novae legis; / deserviens instar, / commentarii ad totam S. / Scripturam; / additis plerumque Sanctorum Patrum Sententiis & / Conceptibus, ad extirpanda vitia, virtutesque amplecten- / das accomodatis. / Concionatoribus, oratoribus, hi- / storicis, politicis, et poetis, maximam af- / ferens utilitatem ac eruditionem, / authore / D. Philippo Picinello, / mediolanensi, canonico regula- / ri lateranensi, abbate, theologo, lectore, / et praedicatore privilegiato. / Ex Italico latinè reddidit / D. Augustinus Erath, / Antiquissimae Caesareae & Insignis Collegiatae Ecclesiae Canonorum / Regularium ad S. Andream eis Tresnam in inferiore Austria Praeposi- / tus, Sacrae Caesareae Majestatis & Eminentissimi Cardenalis, Principis & / Episcopi Passaviensis Conciliarius, SS. Theologiae Doctor, Pri- / tonotarius Apostolicus & Comes Palatinus / Caesareus. Francofurti ad Moenum, sumptibus societatis, typis: Joh. Nicolai Andreae, M. DC. CII.*

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2yA9kRq> (12 de noviembre del 2017) http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10327229_00005.html en: Bayerische Staatsbibliothek digital: <http://www.bsb-muenchen.de/> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Panegirici II. in lode di S. Petronio*. Bologna, presso il Tobaldini, 1634. in 4 ad ivi per Clemente Feroni, 1639.

PICINELLI, Filippo. *Reverendissimi D. Abbatis / D. Philippi Picinelli, / Canonici Regularis Lateranensis, / Labores / Apostolici, / exhibiti in / quadragesimali, / per sermones ad Dominicas ac singulos Dies / totius Quadragesimae, / Quibus Accessère / Discursus ad triduum sacratissimi Paschatis. / Cum indicibus copiosis. / In Latinum translati / D. Augustino Erath / ab Erathsberg, Praeposito seu Abbate Canonico / Insignis Ecclesiae Collegiatae Canonorum Regularium ad S. An- / dream propè Trasenam in inferiore Austria, SS. Theol. Doctore, S. Cae- / sareae Majestatis & Eminentissimi Cardinalis, Episcopi, ac Principis / Passaviensis Conciliario: Protonotario Apostolico, & Co- / mate Palatino Caesareo*. Austria, cum permissu superiorum, Augustae Vindelicorum, sumptibus Joannis Conradis Wohler, Bibliopolae Ulm, an 1711.

La versión digitalizada de la obra se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2AHYpXo> (12 de noviembre del 2017), <http://bit.ly/2iKUNMC> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Sacrarum / religionum / maximae, / ex regula / S. P. N. Augustini / Ecclesiae Doctoris Maximi, / desumptae / Ac Centum Discursibus Italicis explicatae / à / Reverendissimo Domino / D. Philipp. Picinello / Mediolanense, Canonorum Regularium Lateranensium / Abbate, Theologo, Lectore, & Praedicatori Privilegiato, / Nunc in Latinum traducta, / D. Augustino Erath, / Canonico Regulari Wettensiano SS. Theologie Doctore, / Protonotario Apostolico, Celsissimi Principis Episcopi / Passaviensis &c. Consiliario Ecclesiastico*. Augustae Vindelicorum, Cum licentia superiorum, sumptibus Laurentii Kronigeri, et Haeredum Theophili Goebelii, typis Joannis Christophori Wagneri, Anno M DC LXXXVI.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2A7PPRQ> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Simboli Verginali o siano 50 Discorsi in onore di M. V.* Milano, presso il Vigone, 1679.

PICINELLI, Filippo. *Symbola / virginea, / ad honorem / Mariae / matris Dei, / Italicè explicata quinquaginta discursibus, / à / Reuerendissimo Domino / D. Philippo Picinello / Abbate Canonorum Regularium / Lateranensium, / Nunc in Latinum traducta / Addito / Aeneorum Emblematum gratia et decore / à / D. Augustino Erath, / Canonico Regulari Wettenhusano, SS. Theologiae Doctore, Protonotario Apostolico, Celsissimi / Principis, Episcopi Passaviensis &c. Consi / liario Ecclesiastico.* Augustae Vindelicorum, Permissu superiorum et speciali privilegio Caesareo, Sump. Laur. Kronigeri & Haered. Theophili Goebelii, 1694.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jSB552> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Tributa / encomiorum, / heroicis / quorundam sanctorum / virtutibus / oblata, / à / Reverendissimo Domino / D. Phil. Picinello, / Abbate Canonorum Regularium / Lateranensium. / Nunc Latinitate donata / à / R. P. Udalrico Staudigl, / Monacho Benedictino in Exemplo Monasterio Montis Sancti / Andechs, SS. Theologiae Doctore, Protonotario / Apostolico, & p. T. Oecono.* Campoduni, Permissu superiorum, impensis Laurentii Kronigeri & Haeredum Theophili Goebelii, Bibliopol. Augustan, anno M. DC. XCVII.

La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2jiRzQ3> (12 de noviembre del 2017)

PICINELLI, Filippo. *Tributi di lode offerti all'eroiche virtù d'alcuni Santi, o sia Volume III. de'Panegirici.* Milano, presso il Vigone, 1675.

PICINELLI, Filippo y Gabriele Pennoto. *Notationes in historias sanctorum, quae leguntur in officiis propriis canonicorum regularium congregationis Saluatoris Lateranensis...* (sin fecha de publicación, ni de impresión).

PRAZ, Mario. *Imágenes del Barroco: estudios de emblemática.* Madrid, Ediciones Siruela, 2005.

RAIMONDO, Gabriel J. *Manual de Historia Cristiana: un breve curso.* Glendale, California, J. Gabriel, Raimondo Books, 2016.

RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Era melancólica. Figuras del imaginario barroco.* Barcelona, José J. de Oñaleta, editor, 2007.

- RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Imago. La cultura visual y figurativa del barroco*. Madrid, Abada editores, 2009.
- RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando. *Mundo simbólico: Poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*. Madrid, Ediciones Akal, 2012.
- SAAVEDRA Fajardo, Diego. *Idea / de vn principe / politico christiano / representada en cien empresas, / dedicada / al Principe de las Españas / Nvestro Señor / por / Don Diego Saavedra / Fajardo, caballero del hábito / de Santiago, del Consejo de su Ma- / gestas en el supremo de las In- / dias, su Embajador Etraordina- / rio en Mantua, i Esguizaros, i su / Plenipotenciario por la Casa, i / Circulo de Borgoña en Ratisbona*. En Monaco, en la imprenta de Nicolao Enrique, 1640.
- SAAVEDRA Fajardo, Diego. *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*. Madrid, Región de Murcia, Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Educación y Universidad, 1994.
- SESBOÜÉ, Bernard, Theobald, Christoph. *Historia de los dogmas, La palabra de la salvación*. Salamanca, Secretariado trinitario, Gráficas Cervantes, Tomo IV, 1997.
- UPTON, Anthony. "La política", pp. 94-126., en: BERGIN, Joseph ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- (VEEN, Otto) VAENIUS, Othon. *Amoris / Divini / Emblemata, / Stvdio et aere / Othonis Vaeni / concinnata*. Antverpiae, ex officina Plantiniana, Balthasaris Moreti, M. DC. LX.
- VON RANKE, Leopold. *Historia de los Papas*. México, FCE, 2004.
- VON RANKE, Leopold. *History of the Reformation in Germany*. London, Volume 2, Longman, Brown, Green, and Longmans, Pater Noster-Row, 1845.
<https://bit.ly/2H43YWW>
- XIRAU, Ramón. *Historia de la filosofía*. México, Limusa, 200.
- ZAFRA, Rafael y José Javier Azanza (eds.). *Emblemata aurea, la emblemática en el arte y en la literatura del Siglo de Oro*. Madrid, ediciones Akal, 2000.

Literatura general

- AUSEJO, Elena. *Historia de la ciencia y de la técnica, las matemáticas en el siglo XVII*. Madrid, Tomo XVII, Editorial Akal, 1992.
- BALDERAS VEGA, Gonzalo. *La reforma y la contrarreforma, dos expresiones del ser cristiano en la modernidad*. México, Universidad Iberoamericana, departamento de ciencias religiosas, 1996.
- BENNASSAR, M.B., J. Jacquart, F. Lebrun, M. Davis, et. al. *Historia Moderna, siglo XVI*. Madrid, Ediciones Akal, 1998.
- BERGIN, Joseph ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- BOCCACIO, Giovani. *El Decamerón*. España, Editorial Losada, 2017.
- BOUWSMA, J. William, *El otoño del Renacimiento, 1550-1640*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- CASTELLA, Gaston. *Historia de los papas (desde San Pedro hasta la Reforma católica)*. Madrid, Tomo I, Espasa calpe, 1970.
- CLARK, George. *La Europa moderna, 1450-1720*. México, FCE, 1963.
- CORTÉS PEÑA. Luis Antonio (coordinador). *Historia del cristianismo, III. El mundo moderno*, 4 tomos. España, Universidad de Granada, editorial Trotta, 2006.
- CORVISIER, André. *Historia Moderna*. España, Labor universitaria, 1977.
- CHECA, Jorge. *Barroco esencial*. Madrid, Taurus, 1992, 731 pp.
- DE CERVANTES, Miguel, *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona, Real Academia Española-Penguin Random House Grupo Editorial, Edición Conmemorativa, S. A. U., 2015.
- DE FEZ, Carmen. *La estructura barroca del «el siglo pitagórico»*. Madrid, Cupsa editorial, 1978.
- DELUMEAU, Jean. *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona, Editorial Labor, S. A., 1973.
- DE MIGUEL, Raimundo. *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Madrid, 2003, Visor libros, 1254 pp.
- Epigramas funerarios griegos*. Traducción, introducción y notas de María Luisa Barrios Vega. Madrid, Gredos. 1992.

- F. CAMPA, Pedro, Peter M. Daly (edit). *Emblematic images and religious textes*. Philadelphia, 2010, Saint Joseph's University Press.
- HERNÁNDEZ GUERRERO. José Antonio, García Tejera, María del Carmen, *Historia breve de la retórica*. España, Editorial síntesis, 1994.
- HINRICHS, Ernst. *Introducción a la historia de la Edad Moderna*. España, Ediciones Akal, 2001.
- Infante Don Juan Manuel. *El conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor et de Patronio*, ed., introducción y notas de José Manuel Blecua. Madrid, Ed. Castalia, 1969.
- JAMES J., Murphy. *La retórica en la edad media (Historia de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento)*. México, FCE, 1986.
- Juan Amos Comenio. *El laberinto del mundo el paraíso del corazón*. Madrid, Editorial biblioteca nueva, 2009.
- LENZENWEGER, Josef, Peter Stockmeier, et. al. *Historia de la Iglesia católica*. Barcelona, Editorial Herder, 1989.
- LÓPEZ POZA, Sagrario. *Libros de emblemas y obras afines en la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela: catálogo de la Exposición Conmemorativa «Compostella Aurea», VIII Congreso AISO, 7-11 de julio de 2008 / estudio de catalogación de Sagrario López Poza; con la colaboración de José Julio García Arranz, Teresa Zapata y Sandra M^a Fernández*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008.
- La versión digitalizada de la obra está disponible en: <http://bit.ly/2AOprvf> (12 de noviembre del 2017)
- MAC DANELL, Colleen, Bernard Lang. *Historia del cielo, de los autores bíblicos hasta nuestros días*. España, Taurus, 2001.
- MARTÍNEZ Ruiz, Enrique, Enrique Giménez, et al. *Introducción a la historia moderna*. Madrid, Ediciones Istmo, 2000.
- MAZUECOS, Antonio. *Historia de la ciencia y de la técnica, claves y enclaves de la ciencia moderna. Siglos XVI y XVII*. Madrid, Tomo XV, Ediciones Akal, 1992.
- M. Barón Henrion. *Historia / general de la Iglesia, / desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, /obra escrita en francés / para uso de los seminarios y del clero, / propia para facilitar el estudio de la teología / y de la disciplina eclesiástica, / y que contiene por orden cronologico /la*

historia de las iglesias de oriente y de occidente, los soberanos / pontifices, los concilios generales y particulares, los cismas, / y las heregias, las instituciones de ordenes religiosos, los / autores eclesiasticos, etc. Madrid, Tomo IV, Imprenta de Ancos, Editor, 1853.

MÍNGUEZ, Víctor. *El toisón de oro: Insignia heráldica y emblemática de la monarquía hispánica*. Universitat Jaume I, en: <http://bit.ly/2k9UFKa> (12 de noviembre del 2017)

MÍNGUEZ, Víctor (ed.). *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica, actas del III Simposio Internacional de Emblemática hispánica*. Valencia, Universitat Jaume I, 2000.

MINOIS, Georges. *Historia de los infiernos*. Barcelona, Editorial Paidós, 2005.

MÜLLER, Carlos Otrifido, *Historia de la literatura griega hasta Alejandro*. Buenos Aires, Editorial Americale, 1946.

NELSON, Wilton M. (ed.). *Nuevo diccionario ilustrado de la Biblia*. México, Editorial Caribe , 1998.

Nova Vulgata Bibliorum Sacrorum Editio, Sacrosancti oecumenici concilii vaticanii ii rationi habita iussu Pauli pp. Vi recognita auctoritate ioannis Pauli pp. Ii promulgata, editio typica altera, en: completar <http://www.vatican.va>, http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_index_lt.html

PÉREZ TAMAYO, Ruy, *La revolución científica*. México, FCE, 2012.

PARROT, David. “Guerra y relaciones internacionales”, en BERGIN, Joseph ed. *El siglo XVII, Europa 1598-1715*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

PASTOR, Marialba, coordinadora editorial. *Racionalismo en los siglos XVII y XVIII (antología de textos)*. México, UNAM, Ffyl, Dirección general de asuntos del personal académico, 2009.

PATIÑO Villa, Carlos Alberto. *El origen del poder de occidente: Estado, guerra y orden internacional*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2005.

PENNINGTON, D.H. *Europa en el siglo XVII*. Madrid, ediciones Aguilar, 1973.

R. DROBNER, Hubertus, *Manual de patrología*. Barcelona, Herder, 2001.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa, 23.^a edición, 2014.

REI, Dario. *La revolución científica. Ciencia y sociedad en Europa entre los siglos XV y XVII*. Barcelona, ICARIA Editorial S.A., 1978.

- RODRÍGUEZ HERRERA, Gregorio, García de Paso Carrasco, María Dolores (eds.). *Selección, manipulación y uso metaliterario de los autores clásicos*. España, libros pòrtico, 2009.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., Sánchez Lora, José Luis. *Los siglos XVI-XVII (cultura y vida cotidiana)*. Madrid, Editorial Síntesis, 2000.
- TREVOR-ROPER, Hugh. *La crisis del siglo XVII, religión, Reforma y cambio social*. Buenos Aires, Katz editores, 2009.
- TROELTSCH, E. *El protestantismo y el mundo moderno*. México, FCE, 1979.
- TÜCHLE, Hermann. *Nueva historia de la Iglesia, Reforma y Contrarreforma*. Madrid, Ediciones cristiandad, 1987.
- VAN DÜLMEN, Richard. *Los inicios de la Europa moderna*. México, Siglo veintiuno editores, 1984.

Diccionarios

- COMMELERAN y Gómez, Francisco A. *Diccionario clásico-etimológico latino-español*. Madrid, Imprenta de Perlado, Páez y C. (sucesores de Hernando), 1912.
- DE COVARRUBIAS Orozco, Sebastián. *Tesoro / de la Lengva / Castellana, o / Española. / Compvesto por el licenciado / Don Sebastian de Cobarruuias Orozco, capellan de su Magestad, / Mastrescuola y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, / y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion. / Dirigido a la Magestad Catolica / del Rey Don Felipe III. nuestro señor*. En Madrid, con privilegio, por Luis Sanchez, impressor del Rey N. S., año del Señor M. DC. XI.
- DE MIGUEL, Raimundo. *Nuevo diccionario latino-español etimológico* (edición facsimilar). Madrid, Visor libros, 2001.
- PABON Suarez de Urbina, Jose María. *Diccionario manual griego. Griego clásico-español*. Barcelona, Vox, 1996.
- PIMENTEL Álvarez, Julio. *Diccionario latín-español, español-latín. Vocabulario clásico, jurídico y eclesiástico*. México, Porrúa, 8^{va} edición, 2007.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española, DLE. Versión electrónica de la 23^a edición*

del «*Diccionario de la lengua española*», («DLE» 23.1: actualización diciembre 2017).

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas, DPD. Versión electrónica de la 1ª edición del «Diccionario panhispánico de dudas »* («DPD» 5.1: actualización octubre 2015).

Sitios web

Biblia católica: <https://www.bibliacatolica.com.br/>

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com/

Die Bayerische Staatsbibliothek (BSB): <https://www.bsb-muenchen.de/>

Documenta Catholica Omnia: <http://www.documentacatholicaomnia.eu/>

Hathi Trust Digital Library: <https://www.hathitrust.org/>

La Santa Sede: <http://www.vatican.va> (12 de noviembre del 2017),

Nova Vulgata, Bibliorum Sacrarum Editio:

http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_index_lt.html (12 de noviembre del 2017)

Vetus Testamentum, Bibliorum Sacrarum Editio:

http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_vetus-testamentum_lt.html (12 de noviembre del 2017)

Novum Testamentum, Bibliorum Sacrarum Editio:

http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_novum-testamentum_lt.html (12 de noviembre del 2017)

Glasgow University Emblem Website, The Memorial Web Edition in Latin and English, Alciato's Book of Emblems:

<http://www.mun.ca/alciato/> ; <http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/alciato/> (12 de noviembre del 2017)

Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca Complutense de Madrid, Biblioteca Histórica, en: <https://biblioteca.ucm.es/foa/> (12 de noviembre del 2017)